

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**La destrucción  
de la Democracia:**

Vida y muerte de los  
alcaldes del Frente Popular  
en la provincia de Cádiz

VOL 1







La destrucción de la Democracia:  
Vida y muerte de los alcaldes  
del Frente Popular en la provincia de Cádiz  
VOL 1

Santiago Moreno Tello (Ed.)

© De la presente edición:

Consejería de Gobernación y Justicia. Junta de Andalucía, 2011

© de los capítulos: José Manuel Algarbani Rodríguez, José Luis Aragón Panés, Rubén Benítez Aragón, Raquel Bolarín Gilbel, Luis Caro Romero, María José Dávila Cabañas, Patricia Fernández Marín, José García Cabrera, María Jesús Garófano Fernández, Magdalena González Martín, Salustiano Gutiérrez Baena, José Luis Gutiérrez Molina, Sebastián Guzmán Martín, Francisco Javier Hernández Navarro, Antonio Morales Benítez, Santiago Moreno Tello, Jesús N. Núñez Calvo, Cristóbal Orellana González, Hugo Palomares Beltrán, Carlos Perales Pizarro, Pilar Peruyera Berros, Antonio Pérez Girón, José Pizarro Fernández, Carlos Porras Castaños, Juan Carlos Ramírez Sánchez, Juan Antonio del Río Cabrera, Mercedes Rodríguez Izquierdo, Jesús Román Román, Fernando Romero Romero, Ana Ruiz García, Pedro P. Santamaría Curtido, Fernando Sígler Silvera, José Antonio Viejo Fernández y Josefa Zambrana Atienza.

Edita:

Dirección General de Administración Local

Consejería de Gobernación y Justicia. Junta de Andalucía

Coordinación editorial: Cristóbal del Río Tapia

Coordinación contenidos: Santiago Moreno Tello

Colabora:

Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Fundación Provincial de Cultura, Servicio de Publicaciones. Delegación de Ciudadanía, Servicio para la Recuperación de la Memoria Histórica

Diseño y maquetación: CandelaInk

Imprime: Artes Gráficas Servigraf, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-695-1214-2

Depósito Legal: SE-39-2012 (I)

La Consejería de Gobernación y Justicia, consciente del valor añadido que para una sociedad libre y moderna tienen los trabajos de investigación y divulgación de materias como la que ésta obra trata, promueve acciones para facilitar la publicación de textos que se considere de interés para la comunidad, pero no comparte necesariamente las opiniones o juicio de valores que los autores plasmen en sus obras.



La destrucción de la Democracia:  
Vida y muerte de los alcaldes  
del Frente Popular en la provincia de Cádiz

VOL 1

Santiago Moreno Tello (Ed.)





# Presentación

Francisco Menacho Villalba.

Consejero de Gobernación y Justicia

La II República, instaurada legítima y democráticamente por la voluntad popular que otorgan las urnas, fue asaltada el 18 de julio de 1936 por un golpe militar al que siguió una cruel e injusta guerra y cuarenta años de dictadura y represión.

Entre las primeras víctimas de esta represión franquista están los alcaldes republicanos, que habiendo sido elegidos para sus alcaldías de forma democrática, fueron depuestos violentamente tras el golpe de Estado de ese 18 de julio de 1936. Se trata, en consecuencia, de uno de los casos más claros en que la recuperación de la Memoria Histórica y el estudio de la Administración local andaluza están íntimamente ligados, tanto por el colectivo afectado como por la repercusión que sobre la vida local significó.

Por ello, es de justicia social que cuando hablamos de municipalismo, tengamos un recuerdo para aquellos concejales y alcaldes elegidos democráticamente entre 1931 y 1936 que, lejos de encontrar homenajes o reconocimiento por su labor, encontraron duras penas e incluso la muerte en el ejercicio o por el ejercicio de sus funciones.

Los alcaldes republicanos fueron uno de los colectivos más represaliados cuando estalló la guerra civil. Eran personas progresistas que acogieron con entusiasmo la tarea que se les encomendaba: sacar a España de la miseria y del atraso dejando atrás los métodos caciquiles anteriores y poniendo su énfasis en atender la voluntad del pueblo y solucionar sus necesidades.

Con la edición de este libro, la Consejería de Gobernación y Justicia quiere rendir un homenaje a los últimos alcaldes elegidos durante la II República en los distintos municipios de la provincia de Cádiz, en el convencimiento de que sus trayectorias son representativas de los ediles de las demás localidades andaluzas así como reconocer, de forma pública y notoria, el valor y sacrificio de los hombres y mujeres que defendieron la legalidad y la libertad.

Espero que la lectura de esta obra, elaborada por 34 profesionales de la Historia y con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, le resulte de interés y contribuya al conocimiento de un período de nuestra historia reciente que, en lo que se refiere los gobiernos locales, es todavía poco conocida.

# Introducción

Hace 80 años, dos días después de celebrarse unas elecciones municipales en las que resultaron vencedoras las candidaturas republicanas en las principales ciudades del país, se proclamó la II República y poco después el Rey Alfonso XIII se exilió.

Comenzó entonces un período convulso de la historia de España en el que el acceso al poder de nuevas formaciones políticas de gobierno, más democráticas y reformistas, se encuentra una y otra vez con la oposición de la antigua oligarquía que intenta reprimir el avance de las políticas de izquierda. Esos enfrentamientos, con el trasfondo del grave problema del paro y de un problema agrario heredado de siglos anteriores, harán que las posturas de ambos sectores se vayan radicalizando hasta desembocar en la sublevación de julio de 1936 y subsiguiente guerra civil.

En este contexto, el 17 de marzo de 1936 se publicó el decreto de convocatoria de elecciones locales. La presente obra, partiendo del estudio de lo que representaron las distintas elecciones municipales de la II República, analiza la presión ejercida por parte del gobernador civil sobre los ayuntamientos elegidos democráticamente por sus vecinos durante la República y la evolución de los partidos republicanos hasta la conformación del Frente Popular.

Posteriormente, se centra en la hasta hoy relativamente desconocida Asamblea Magna de Alcaldes de 12 de julio de 1936, celebrada en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Cádiz, a instancias del entonces alcalde de Medina Sidonia. En ella se debatieron los problemas y necesidades que aquejaban a los municipios, desde el más acuciante del desempleo a los de la reforma agraria, las necesidades de infraestructura y obras públicas y las deudas adquiridas por los préstamos que les había concedido el Gobierno durante la Dictadura del general Primo de Rivera, entre otros. Como resultado de la misma, se decidió qué proyectos se elevarían al Gobierno de la nación y se designó a una comisión de alcaldes y tenientes de alcaldes que llevarían las reclamaciones ante el gobierno de Madrid. Cinco días después se sublevaron las tropas en África y la encomienda nunca llegó a llevarse a cabo.

Finaliza la obra con una síntesis de lo que fue la represión sufrida por los alcaldes de la provincia de Cádiz, incluyendo las biografías de los últimos alcaldes republicanos de la provincia, a los que dedica un capítulo a cada uno de los, en aquel momento, 41 municipios de la provincia de Cádiz, más otros 2 referidos a las que en ese momento eran las pedanías de Barbate y Benalup-Casas Viejas. Como señala el autor, resulta signifi-

cativo que, de un total de 41 alcaldes gaditanos, 23 fueron asesinados y, de éstos, 21 lo fueron en los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado, víctimas de la represión fascista, sin juicio previo ni consejo de guerra. A día de hoy los restos de 9 de ellos continúan en paradero desconocido. Otros alcaldes lograron salvar la vida, pero fueron encarcelados. Alguno ediles sufrieron otra forma de represión, la marcha obligada de su localidad, aunque sólo tres de ellos consiguieron llegar al exilio. Incluso hay tres alcaldes de los que se desconoce su final en la actualidad.

El presente estudio trata de ser un homenaje a unos hombres que fueron apartados de la vida pública, encarcelados o, en la mayoría de los casos, directamente ejecutados por defender sus ideas e intentar mejorar la vida de los ciudadanos de sus municipios, algo que debería ser consustancial a cualquier alcalde o concejal que se precie de serlo.

Pero más allá de ese merecido homenaje y a través del relato de las vidas de estos alcaldes, particularmente de sus vidas públicas al frente de sus alcaldías, esta obra es un interesante estudio de lo que fue la política municipal en el período transcurrido entre la Dictadura de Primo de Rivera y el inicio de la Guerra Civil. Se trata de una obra, pues, que nos muestra de dónde venimos, intentando hacer justicia, para comprender mejor lo que somos y valorar a dónde queremos llegar.

En la confianza de que esta obra sea de su interés, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Antonio Ramírez Ortega

## Índice. VOL 1

Estudio preliminar por Santiago Moreno Tello	13
Antonio Gallego Visgleiro, último alcalde republicano de Alcalá de los Gazules por Juan Carlos Perales Pizarro.	35
Candido Martín Portales, alcalde socialista de Alcalá del Valle por Fernando Romero Romero.	47
Ignacio Girón Romero, último alcalde republicano de Algar por Santiago Moreno Tello, Jesús Román Román y Fernando Sígler Silvera.	73
La inestabilidad del Frente Popular: El alcalde de Algeciras Salvador Montesinos por José Manuel Algarbani Rodríguez.	101
Antonio Valle Marchena: El último alcalde algodonaleño de la Segunda República por Juan Carlos Ramírez Sánchez.	121
Alfonso Arroyal Cañas, último alcalde democrático de Arcos de la Frontera en la Segunda República por María Jesús Garófano Fernández y Ana Ruiz García.	149
Francisco Tato Anglada, el farmacéutico y alcalde-pedáneo de Barbate en 1936 por Francisco Javier Hernández Navarro y Santiago Moreno Tello.	163
Los intentos de modernización de la administración municipal republicana en Los Barrios por José Manuel Algarbani Rodríguez.	195
La cosa pública en Casas Viejas de 1931 a 1936. Del encanto a la derrota por Salustiano Gutiérrez Baena.	217
José Pérez del Puerto. Alcalde de Benaocaz en 1936 por Fernando Sígler Silvera.	253

Apuntes sobre la biografía de Antonio Garrido Jiménez, alcalde de Bornos por Hugo Palomares Beltrán.	269
Manuel Ardila Valenzuela, el último alcalde de la Segunda República en El Bosque por Jesús Román Román.	297
Manuel de la Pinta Leal, último alcalde de la Segunda República en Cádiz por Rubén Benítez Aragón, Santiago Moreno Tello y Jesús Núñez Calvo.	341
José Ruiz Vázquez, alcalde de Castellar de la Frontera. Caciquismo y lucha campesina por José Manuel Algarbani Rodríguez.	387
Javier de la Cruz Cortijo, alcalde de Chiclana por José Luis Aragón Panés.	407
Chipiona: Manuel Mirand de Sardi por Sebastián Guzmán Martín.	421
Conil de la Frontera: José Camelo Ramírez por Magdalena González Martín.	439
Antonio Mancheño Lozano, alcalde de Espera en 1936 por Fernando Sígler Silvera.	453
Miguel Zambrana Atienza, el alcalde Sindicalista de El Gastor por Fernando Romero Romero.	473
La Segunda República en Grazalema y la figura de Andrés Peña Ruiz, alcalde republicano por Jesús Román Román.	487
Antonio Oliver Villanueva (1901-1936), último alcalde republicano de Jerez de la Frontera por José García Cabrera y Cristobal Orellana González.	515
<i>Aquí venían mandando siempre los mismos.</i> “El ayuntamiento de las varas verdes”: Cristobal Vera Saraiba por José Manuel Algarbani Rodríguez.	553



# Estudio preliminar

Santiago Moreno Tello

## Las elecciones municipales en la II República

Hace ochenta años, tras celebrarse unas elecciones municipales, España cambió de rumbo político. La caduca monarquía borbónica que desde 1923 se había prolongado en el poder supervisando la dictadura de Miguel Primo de Rivera y posterior “dictablanda” de Damaso Berenguer, tenía que hacer rápidamente las maletas y marchar al exilio tras salir vencedoras en las principales ciudades del país las candidaturas republicanas. Con anterioridad, las autoridades monárquicas habían premeditado un calendario por el cual se retornaría a la situación anterior a 1923. Según el mismo, tras dichas elecciones municipales se celebrarían comicios provinciales, nacionales y finalmente se promulgaría una nueva Constitución que sustituyera a la de 1876. El plan también marchó al exilio. Hace ochenta años, y más concretamente el 14 de abril –dos días después de aquellas elecciones municipales-, se proclamaba la II República española.

Sin embargo, Cádiz fue una de las nueve capitales de provincia del país donde salieron vencedoras las candidaturas monárquicas. Además, entre los municipios gaditanos alejados de los centros de poder, tan sólo siete vencieron las candidaturas republicanas: Alcalá del Valle, Algeciras, La Línea de la Concepción, Prado del Rey, Puerto Real, San Roque y Trebujena; sin lugar a dudas, algunas de las localidades donde los republicanos y los movimientos obreros eran más fuertes, a la vez que donde la vieja oligarquía de la Restauración no lo tenía tan fácil para hacerse con el control de las votaciones. A su vez, en otros veintiséis municipios, ganarán las candidaturas monárquicas. Las múltiples denuncias de acciones caciquiles en numerosas localidades, así como la elección de 106

concejales monárquicos dependientes de ocho ayuntamientos gaditanos por el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907<sup>1</sup> –Algodonales, Castellar de la Frontera, Grazalema, Medina Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Puerto Serrano y Torre Alháuquime-, obligaron a la repetición de las elecciones en un total de veinticinco municipios: diecinueve de los veintiséis monárquicos por elección y seis de los ocho del artículo 29.

Tras volverse a celebrar elecciones el 31 de mayo en aquellos municipios, llegarán a los ayuntamientos de la provincia aires nuevos. Esto no quiere decir que “los cambios de chaqueta” de último momento no se dieran -que sí los hubo y la obra que tiene entre manos bien lo deja patente-, pero no por ello suponía restar importancia a la renovación política en los ayuntamientos, en los cuales durante décadas habían sido las mismas familias, los mismos apellidos, los que se repetían una y otra vez a lo largo de los años. Entre abril y junio de 1931 alcaldías y concejalías de nuestra provincia fueron ocupadas por hombres de la manera más democrática, que hasta ese momento habían conocido los gaditanos<sup>2</sup>.

En los próximos años hombres –y mujeres a partir de 1933-, de la provincia tuvieron otras citas ante las urnas. A finales de junio de 1931 se celebraban elecciones generales a Cortes Constituyentes, acto que se repetía en las elecciones legislativas del 19 de noviembre de 1933. Durante estos años, los gobiernos municipales se mantendrán en sus puestos llevando a cabo una política pro-república, intentando cortar de raíz con el pasado primorriverista de la administración, proyectando en sus municipios las primeras tímidas reformas del gobierno republicano de la nación, luchando –cada cual a su manera- contra la grave crisis del paro obrero heredada del Régimen anterior que sin embargo ascendía imparablemente, etc. Empero la propia evolución de los partidos republicanos -las diferencias entre ellos-, el ascenso de las agrupaciones socialistas, la gran afiliación a los dos sindicatos mayoritarios –CNT y UGT-, etc, harán que en poco tiempo la realidad política de algunos

---

1. Según el cual, cuando en una circunscripción, fuera distrito o ayuntamiento, sólo se presentara una candidatura, no era precisa la votación y esa candidatura quedaba proclamada automáticamente.

2. Caso aparte son Castellar y Torre Alháuquime donde habrá que esperar a abril de 1933, cuando Comisiones Gestoras, creadas por la Ley de 30 de diciembre de 1932, sustituirán a los Ayuntamientos proclamados el 17 de abril de 1931 en virtud del artículo 29 de la Ley Electoral. Ver por ejemplo en ROMERO ROMERO, F. *Socialistas de Torre Alháuquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil (1931-1946)*. Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz, 2008. Pág. 36.

municipios cambie y las alcaldías queden algo desfasadas respecto a la ciudadanía gaditana.

La convulsa vida del país, durante la segunda legislatura, terminará influenciando en la formación de los cabildos municipales. Si hubo un hecho histórico que afectó –aunque de manera indirecta-, en los ayuntamientos de la provincia esa fue la Revolución de Asturias. La retirada de los socialistas del gobierno de la nación en el verano de 1933, permitió que una parte de éstos, liderados por Largo Caballero, se radicalizaran y vieran con buenos ojos una salida revolucionaria para acabar con los problemas de los obreros. Esta idea se afianzó con la victoria de la derecha en las elecciones generales de noviembre de 1933 y el cada vez más claro acercamiento del Partido Radical a la CEDA. Por lo tanto, se temía una introducción de políticas fascistas desde el nuevo gobierno para acabar con el movimiento obrero. Al fin y al cabo no era tan extraño pues estaba ocurriendo en Italia y Alemania. Estos temores se vislumbraron cuando a principio de octubre se anunció la entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno de la nación. Se declaró una huelga nacional que desembocaría en episodios violentos en Asturias y Cataluña. En la provincia de Cádiz tan sólo en Prado del Rey se secundaron<sup>3</sup>, aunque sin víctimas que lamentar. Aun así, el gobernador civil, Luis de Armiñán<sup>4</sup> -del Partido Republicano Radical-, aprovechó dicha circunstancia para retirar de los poderes locales a los alcaldes y concejales de izquierdas, formando así cabildos más acordes con su ideología e intereses. Fueron excluidos de sus cargos aquellos que habían sido elegidos por aclamación popular en las urnas.

Lo que quedaba de 1934 y el resto de 1935, fue aprovechado por los expulsados de los ayuntamientos para reordenar sus organizaciones políticas. A pesar de que ya con anterioridad habían comenzado los movimientos pertinentes, la represión gubernativa sobre muchos sindicalistas, e incluso algunos políticos republicanos, dificultó en los primeros meses, tras la intentona revolucionaria, la reorganización<sup>5</sup>. Es el caso del partido

---

3. Recientemente estudiados en ROMERO ROMERO, F. *La cultura y la revolución. República y guerra civil en Prado del Rey*. Ayuntamiento de Prado del Rey. Sevilla, 2011. Págs. 105-115.

4. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Detrás del Silencio. El Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz*. Artepick, 2005. Págs. 178-183.

5. Para ver la construcción del Frente Popular en la provincia de Cádiz en CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación de Cádiz, Cádiz 1987. Págs. 230-243. También, más centrado en la capital y arrojando luz

Izquierda Republicana que se había formado a mediados de 1934 con la conjunción del Partido Republicano Radical Socialista Independiente y Acción Republicana (a nivel nacional también junto con la Organización Republicana Galega Autónoma). En la provincia, su hombre fuerte será el diputado chiclano Manuel Muñoz Martínez<sup>6</sup> que tuvo una gran influencia entre los republicanos progresistas, como más tarde veremos. Unión Republicana se formaba poco después, con la unión del Partido Republicano Radical Socialista y el Partido Radical Demócrata. Gabriel González Taltabull<sup>7</sup>, que había sido gobernador civil de la provincia en 1931, era su líder. Respecto a los socialistas, como decíamos, habían entrado en una fase de radicalización y en el Congreso de la Federación Provincial de Cádiz marcaban su alejamiento de los partidos burgueses y su voluntad de llevar a cabo la Revolución Social<sup>8</sup>. Por su parte el Partido Comunista, de tardía implantación en nuestra provincia, comenzaba a asentarse en varios Radios Locales. El epicentro se encontraba en El Puerto de Santa María, con el médico burgalés Daniel Ortega Martínez a la cabeza. Municipios como Cádiz, Espera, Prado del Rey o Vejer de la Frontera eran los principales lugares de organización. También con anterioridad se formaba el Partido Sindicalista, como escisión política de la CNT, cuyo líder nacional era Angel Pestaña. Sólo tuvieron cierta relevancia en las provincias de Huelva y Cádiz<sup>9</sup>, hecho que bastó para que en 1936 consiguieran un diputado por la provincia gaditana, a la par que al menos una alcaldía y concejales en variadas ciudades como veremos.

Como indicábamos, la represión ejercida contra los ayuntamientos de elección popular por el Radical Luis de Armiñán ayudó también a avivar las ansias de unidad entre las fuerzas políticas y sindicales de izquierdas de la provincia de Cádiz. No era nuevo. En mayo de 1934 comunistas, socialistas y anarcosindicalistas celebraban juntos un acto público. A partir de entonces dichos actos se repetirán cada vez más asiduamente hasta conformarse la candidatura del Frente Popular de cara a las elecciones

---

sobre sindicatos ver GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994. Págs. 337-393.

6. SIGLER SILVERA, F. *Cautivo de la GESTAPO. Legado y tragedia del diputado republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Diputación de Cádiz, 2010.

7. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Págs. 50-68.

8. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 230.

9. *Ibidem.*

generales de febrero de 1936. Por la provincia gaditana fueron elegidas las siguientes personalidades:

Candidatura por el Frente Popular en la provincia de Cádiz	
Manuel Muñoz Martínez	Izquierda Republicana
Juan Campos Villagrán	Partido Socialista Obrero Español
Juan Manuel Sánchez Caballero	Unión Republicana
Daniel Ortega Martínez	Partido Comunista de España
Rafael Calbo Cuadrado	PSOE
Gabriel González Taltabull	UR
Angel Pestaña Gómez	Partido Sindicalista
Francisco Aguado de Miguel	IR

Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 243.

Al otro lado del plano político, las derechas se presentaban bajo el nombre de Frente Antirrevolucionario con Ramón de Carranza<sup>10</sup> a la cabeza a nivel provincial. Quedaría así su candidatura:

Candidatura por el Frente Antirrevolucionario en la provincia de Cádiz	
Ramón de Carranza	Renovación Española
Francisco Moreno Herrera	RE
José Antonio Canals	Portelista
Manuel García Atance	CEDA
Felix Bragado Álvarez	CEDA
Julio Varela Vázquez	Partido Republicano Radical
Juan José Palomino Jiménez	Comunión Tradicionalista
Carlos Núñez Manso	CEDA

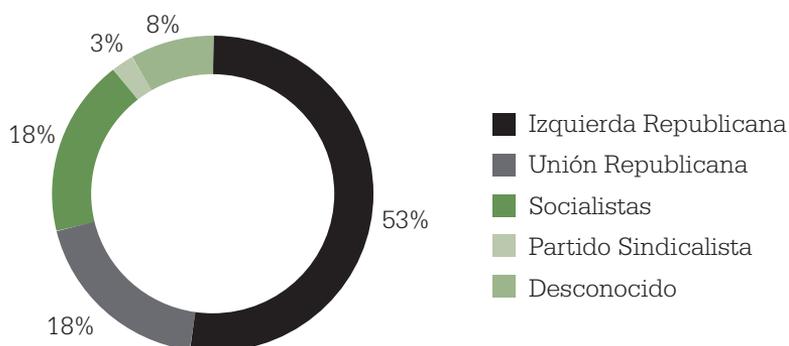
Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 236.

Aparte quedaría la Falange Española de las JONS con José Antonio Primo de Rivera a la cabeza, los cuales también presentarían su candida-

10. PIÑEIRO BLANCA, J. *Ramón de Carranza: un oligarca gaditano en la crisis de la restauración*. Diputación de Cádiz, Cádiz, 1998.

tura. Así las cosas, los resultados electorales dieron a nivel nacional, y en la provincia de Cádiz también, la mayoría de los votos al Frente Popular, algo más del 60 %<sup>11</sup>. Por lo tanto, y entra las muchas novedades que se comenzaron a dar en la vida política a partir del 16 de febrero, se nombran nuevos gobernadores civiles acordes con el nuevo gobierno, siendo nombrado para Cádiz José Montañés Serena<sup>12</sup>. Éstos aprobarían de forma inmediata la anulación de los cabildos municipales nombrados por su antecesor a finales de 1934, devolviendo así, a los alcaldes y concejales de elección popular de 1931 sus puestos.

### Partidos políticos de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz



De esta manera, se le devuelve a los antiguos republicanos del PRRS, PRRSI, AR y a los socialistas las alcaldías arrebatadas. Éste hecho en cada municipio, como podrás comprobar en los distintos capítulos de ésta obra, se dará de distintas maneras. Lo que va a suceder en muchas localidades es que el transcurso de los años ha conllevado la reconversión de los partidos republicanos como antes veíamos. Exceptuando las siglas socialistas, las republicanas habían cambiado a IR y UR. Más de la mitad de los municipios pasarán a ser gobernados por republicanos de Muñoz Martínez, quedando atrás con un porcentaje igualado UR y PSOE. Sin

11. Un estudio amplio y pormenorizado en CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Págs. 257-275.

12. Desde Valencia llegó a Cádiz el 28 de febrero, estando hasta esa fecha de gobernador interino Manuel Muñoz Martínez. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 197-210.

embargo la realidad política del Frente Popular también incluía a otras fuerzas de izquierdas: Comunistas y Sindicalistas, que terminarían reclamando su lugar en los ayuntamientos, sobre todo en aquellos donde, por distintos motivos, quedaban vacantes los puestos de concejales. Éste hecho hizo que el gobierno a nivel nacional se planteara la celebración de nuevas elecciones municipales, puesto que, como decíamos, la realidad política era bien distinta a la de mediados de 1931. Así, el 17 de marzo de 1936 se publicaba el decreto de convocatoria. La misma indicaba que los comicios municipales se celebrarían la simbólica fecha del 12 de abril, a excepción de Sevilla, que por su Feria lo haría el 14. En un principio parece que el Frente Popular repetiría una lista conjunta de las organizaciones que la conformaban en cada municipio. Sin embargo hay documentación que indica las dudas planteadas al respecto por socialistas y comunistas<sup>13</sup>. A día de hoy, varias son las hipótesis que intentan explicar la suspensión, el 3 de abril, de dichas elecciones. Hay quien indica que la derecha presionó e incluso amenazó de retirarse del Parlamento si llegaban a celebrarse. Temían otra victoria de la izquierda. Otros, en cambio, indican que socialistas y comunistas pensaban declararse en una sola convocatoria conjunta. Fuera como fuese, lo que queda claro, hoy por hoy, en palabras de Francisco Espinosa es que *“fueron varias las razones que intervinieron en la anulación de las elecciones, hecho que indudablemente benefició a los que tramaban contra la República”*.

De esta manera, allí donde quedaban concejalías vacantes, fueron dadas a los representantes de las otras organizaciones que conformaban el Frente Popular. Eso explica la entrada de comunistas y sindicalistas a partir de marzo y abril en los ayuntamientos. Algunos historiadores piensan que es en éste momento cuando la clase obrera entre verdaderamente a gobernar en los consistorios.

## La Asamblea Magna de Alcaldes: 12 de julio de 1936

Hace setenta y cinco años España, tras celebrarse unas elecciones generales como hemos visto, comenzó a ser gobernada por el Frente Popular. En la provincia de Cádiz las alcaldías del mismo, trabajarán por mejorar la educación, las infraestructuras, reimpulsaron las políticas pro-

13. ESPINOSA MAESTRE, F. *La primavera del Frente Popular*. Crítica, Barcelona, 2007. Págs. 119 y 120.

república, intervinieron en la separación real Iglesia-Estado, y sobre todo se preocuparon por erradicar el peor de los males de los gaditanos en aquellos momentos: el paro campesino y obrero.

En las hojas de éste libro se refleja como las distintas corporaciones de la provincia pusieron a disposición de los parados fondos municipales, como eran continuas las visitas al Gobernador Civil en busca de ayuda económica, etc. Sin embargo, cuando la situación comenzaba a ser alarmante, el alcalde de Medina Sidonia, el maestro Ángel Ruiz Enciso, sugirió al resto de corporaciones municipales de la provincia, llevar a cabo una asamblea magna en la Diputación Provincial de Cádiz, que les ayudara a tener una visión más completa de la problemática del paro en la provincia, a la vez que ideaban, actuaciones conjuntas de cara a su reclamación al gobierno central. A cada ayuntamiento se enviaron unos cuestionarios donde las corporaciones, entre otros asuntos, debían exponer que obras o mejoras necesitaba su municipio. Más concretamente, se estructuraba en tres primeros puntos dedicados a municipios cuya principal labor económica se desarrollara en torno al sector agrícola. Se solicitaba información sobre las fincas del término municipal para los asentamientos de campesinos, el censo de éstos, así como cual era la época del año de mayor agudización del paro. Tras esto, el cuestionario se cerraba con otros tres puntos enfocados a las obras públicas. Había que indicar cuales podían llevarse a cabo por tener el proyecto aprobado, otros que estuvieran terminados pero no aprobados y por último, se daba la oportunidad de incluir nuevas iniciativas<sup>14</sup>. Todas las encuestas se entregarían en la Asamblea del 12 de julio y en la misma se decidiría que proyectos más importantes se elevarían al gobierno de la nación, a la vez se elegiría quienes formarían parte de la comisión que iría a Madrid.

Hace quince años, Antonio Luis Rodríguez Cabañas<sup>15</sup>, publicaba un libro donde se homenajeaba el último acto público de Blas Infante que se llevó a cabo en Cádiz el 12 de julio de 1936. En 1996 se cumplía el 60<sup>o</sup> aniversario. Queda para la Historia la coincidencia del mismo con

---

14. ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CADIZ. Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 250.

15. En *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936*. Excma. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1996. Para más información sobre los gaditanos miembros –y en particular el portuense Francisco Cossi Ochoa-, del Comité pro-Estatuto de Andalucía en NÚÑEZ CALVO, J. *Francisco Cossi Ochoa, último Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz en la Segunda República*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 2005. Págs. 61-65.

la Asamblea de alcaldes de la provincia. El interés de algunos de éstos representantes municipales por la formación del Estatuto de Autonomía<sup>16</sup> hizo incluso que se retrasara el comienzo de la asamblea para respaldar a Blas Infante en la izada de la bandera de Andalucía en el ayuntamiento de Cádiz, la primera vez, todo sea dicho, que ocurría en una institución pública<sup>17</sup>. En aquella publicación se recopilaban documentos, textos y noticias sobre dicho evento, que indudablemente, estaban ligados a la Asamblea de alcaldes, de hecho el trabajo de Rodríguez Cabañas nos sirve para encontrar los distintos enfoques que parte de la prensa provincial del momento dio de la Asamblea. Mientras que el *Diario de Cádiz* hacía una extensa reseña –no falta en algunos momentos de cierta ironía–, el periódico *La Información* lo daba de forma muy breve, a la par que en días anteriores se mofaba en cierto modo del Estatuto Andaluz<sup>18</sup>. Por su parte el rotativo jerezano *Ayer* se destacaba de los anteriores por incluir en sus páginas una carta firmada por Ángel Ruiz Enciso, por la Asamblea de Alcaldes, en la cual mandaba a la Comisión propagandista del Estatuto Andaluz “*un fraternal abrazo de solidaridad libertadora*”<sup>19</sup>.

Sin embargo, para acercarnos algo más a las cuestiones desarrolladas dentro de aquella reunión, decidimos acudir al Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz, sin encontrar documentos en torno a dicha Asamblea. La cercana fecha del golpe de Estado, cinco días después, puede ser una explicación a la ausencia de éstos documentos. La aparición de los cuestionarios que los distintos municipios complementaron, sería de máximo interés para investigaciones futuras. Por suerte, en algunos archivos municipales de la provincia se han encontrado copia del Acta de dicha Asamblea. En una de ellas<sup>20</sup> nos vamos a centrar de cara a vislumbrar los aspectos más destacables de la misma.

16. Un ejemplo lo vemos en la asistencia del alcalde de Cádiz, Manuel de la Pinta Leal, a unas reuniones preparatorias sobre el Estatuto Andaluz a primeros del mes de julio. En *Diario de Cádiz*, 4 de julio de 1936.

17. A partir de entonces la bandera andaluza, junto a la nacional, ondearía en todos los ayuntamientos los domingos y días festivos. En MILLÁN CHIVITE, J. L. *Cádiz siglo XX, del Cádiz hundido al Cádiz que resurge (1898-1979)*. Vol.IV, Ed. Sílex, Madrid, 1993. Págs.183-184.

18. “Hoy nueva reunión en Cádiz del Estatuto Andaluz. Esto marcha. Veremos a ver quién es el Presidente *der cabirdo regional*, como decía un amigo nuestro”. *La Información*, 12 de julio de 1936, pág. 4. Citado en RODRÍGUEZ CABAÑAS, A. L. *Op. cit.* pág. 100.

19. *Ibidem*. Pág. 103.

20. ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia del acta de la Asamblea. Documento facilitado por Jesús Román Román.

Todos los municipios de la provincia participaron de la misma a excepción de Jimena, Trebujena y San Roque que mandaron a través de Ángel Ruiz, la adhesión a la misma. La Asamblea Magna, celebrada en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, comenzó a las doce y media de la mañana –con algo más de una hora de retraso por el traslado de todos ellos hasta el ayuntamiento gaditano como veíamos antes-, con unas palabras del gobernador civil Mariano Zapico. Tras éstas sería relevado del acto por el diputado del Frente Popular Manuel Muñoz Martínez<sup>21</sup>, tras lo cual se eligió la mesa de discusión ocupándose la presidencia de la misma por Ángel Ruiz Enciso, alcalde de Medina Sidonia, y los siguientes vocales: Antonio Oliver –alcalde de Jerez- y Javier de la Cruz –alcalde de Chiclana-. Como secretario actuó el funcionario de la administración local José Amosa Utrera<sup>22</sup>. Tras unas palabras del presidente, haciendo hincapié en que “*no se trataba de un acto político si no que solamente se tenía que tener en cuenta el fin que se perseguía [...] atender el problema del paro*”, los alcaldes –o tenientes de alcaldes-, fueron entregando los cuestionarios. Seguidamente algunos alcaldes como los de Cádiz y Tarifa, presentaron sus preocupaciones ante el tema de la construcción naval así como por los problemas continuos que tienen por la obra del puerto. Sin embargo, si hubo unanimidad en las declaraciones de los alcaldes fue por las críticas derivadas al no cumplimiento de la Ley de Laboreo Forzoso, pues a pesar de la misma, múltiples terrenos se encontraban abandonados.

El auge que en los últimos meses había tenido el fascismo en la provincia, a pesar de no haber obtenido representación en las elecciones de febrero, prontamente dio la cara en la Asamblea. El teniente alcalde de Vejer, el socialista Francisco Rubio Saro, denunciaba el asesinato de dos cenetistas de la pedanía barbateña –los hermanos Juan y Manuel Caro Marín- la noche anterior. Tras lo cual se dio un minuto de silencio.

A las tres se hizo un descanso reanudándose la Asamblea a las cinco, con la aparición de Blas Infante que animó a los alcaldes gaditanos a la

---

21. También podemos ver un análisis de la Asamblea en SIGLER SILVERA, F. *Op. cit.* Págs. 101-104.

22. Asidonense de nacimiento, entendemos que acompañaría como secretario del ayuntamiento, a Ruiz Enciso en las labores administrativas para la Asamblea Magna. Podemos encontrar múltiples señas e incluso escritos suyos en la revista cultural *Puerta del Sol*. Parece ser que antes de desarrollar sus labores como funcionario era corresponsal en Madrid del *Diario de Cádiz* (En *ABC*, 16 de Marzo de 1930). Muy posteriormente, en 1956 fue uno de los responsables de la Hermandad de Nuestra Señora de la Paz, Patrona de Medina. En la década de los años 60 elaboraba el programa de Fiestas y Feria de Medina Sidonia.

liberación económica y administrativa de los consistorios, criticando las limitaciones del poder Central, así como ensalzando la eficacia del poder Regional. Animó, finalmente, a los alcaldes a que en los balcones de los ayuntamientos izaran banderas andaluzas.

Tras su marcha, los alcaldes continuaron sus discusiones. Si líneas atrás habías visto algunas de las preocupaciones de ciertos dirigentes locales en torno a las infraestructuras o al tema agrario, a continuación destacaremos algunas de las reclamaciones más importantes hechas la tarde del 12 de julio. Respecto a las infraestructuras el alcalde de Algeciras, solicitaba ayudas para las obras del puerto. De igual manera lo hacía José María Fernández –alcalde de Puerto Real-, sumando a su petición ayuda para ¡ojo! la construcción del puente. Otras obras de infraestructuras llamativas las hicieron el alcalde de La Línea, cuando solicitó ayudas para la barriada de La Atunara, así como al Pósito de Pescadores. Por su parte el alcalde de Bornos pedía que siguieran las obras del tren Jerez-Almagen, a la vez que junto al de Villamartín, reclamaban la finalización de las obras del puente sobre el río Guadalete.

Sin embargo, en una provincia como la de Cádiz, el tema de la Reforma Agraria era primordial. Aquella tarde se plantearon muchos de los problemas que tenían los distintos términos municipales. Por ejemplo, Grazalema a penas tiene terreno, al igual que Olvera que a sus pocas tierras, se le sumaba la improductividad de las mismas. Desde Vejer de la Frontera se indicó que no se les hacía caso para la Reforma Agraria y Puerto Serrano solicitó tres Jurados Mixtos para la provincia de cara a evitar enfrentamientos entre municipios. Por su parte el alcalde de Alcalá de los Gazules solicitó que se incluyera en las tareas de Laboreo Forzoso el descorche, lo cual multiplicaría las opciones de dar trabajo a sus habitantes. También muy curioso nos parece como Amador Roja –alcalde de Tarifa-, planteaba la desecación de la laguna de la Janda, para convertirla en tierras de cultivo para los municipios en los que se encontraba, adelantándose más de veinticinco años al desecamiento total<sup>23</sup>. Se decidía elevar al gobierno central dichas propuestas, a la vez que se iba a solicitar por unanimidad la obligatoriedad de que el 76% de las tierras de cultivo de la provincia, fueran destinadas a tal fin.

---

23. 1963 es la fecha definitiva que nos indica GUTIÉRREZ BAENA en “Las Lomas. Un trascendente proyecto y una inmensa realidad” en VV.AA. *Viaje por el problema agrario La Janda (1882-1982)*. Asociación Brezo y Castañuela, Cádiz, 2007. Pág. 102.

La copia del acta que hemos podido consultar apenas hace mención a las propuestas de mejoras educativas de los alcaldes. Si bien se recoge que Amador Roja –alcalde de Tarifa-, solicitó el uso de pabellones Doockers, donde se alojaron algunas tropas en la guerra de Africa, para que fueran donados a los ayuntamientos de la provincia para escuelas rurales.

Pero la Asamblea no sólo fueron solicitudes de obras públicas y llamadas de atención a la Reforma Agraria. Ya vimos antes como el teniente de alcalde de Vejer denunciaba el asesinato de dos anarcosindicalistas a manos de falangistas en Barbate. Éste hecho, que podemos entender como un preámbulo de lo que sucedería unos días después, se ampliaría con las múltiples denuncias que harán los alcaldes gaditanos en torno a los funcionarios contrarios al régimen. Rafael Madrid, teniente alcalde de Cádiz, indicó que había que presionar al organismo provincial para que agilizara las denuncias y se “*declare los traslados forzosos de los funcionarios municipales ya que en muchos casos hacen traición en el cumplimiento de su deber por servir al cacique que los colocó*”. Se aprobó de forma unánime. El alcalde de Grazalema fue más allá, e incluso indicó el nombre del Ingeniero Julián Dorado, que tenía paralizadas las obras de la carretera El Bosque – Estación de Montejaque (por Grazalema). También sabemos que Alfonso Arroyal –alcalde de Arcos-, tenía tramitados veintidós expedientes contra funcionarios<sup>24</sup>.

Otra consecuencia que arrastraban las alcaldías desde la dictadura, eran las deudas adquiridas por los prestamos que se les habían concedido. El alcalde de Algeciras solicitaba que se aliviara dicha situación pues, en su caso, tenían embargados hasta los ingresos que se producían.

Finalmente se decidió quienes asistirían a Madrid, presentándose varias propuestas, y tras un debate<sup>25</sup>, se decidió que acudieran Ángel Ruiz Enciso, alcalde de Medina Sidonia, Javier de la Cruz, alcalde de Chiclana, Alfonso Arroyal, alcalde de Arcos, José María Sánchez, alcalde de Olvera, Cayetano Roldán, alcalde de San Fernando, Bienvenido Chamorro, alcalde de Sanlúcar, Amador Mora, alcalde de Tarifa y el secretario José

---

24. En *Diario de Cádiz*, 13 de julio de 1936, citado en RODRÍGUEZ CABAÑAS, A. L. *Op. cit.* pág. 91.

25. No nos resistimos a hacer mención de unas declaraciones de Antonio Garrido –alcalde de Bornos-, el cual ante los distintos planteamientos realizados para elegir la Comisión, y la tardanza en elegir la misma indicaba: “...yo creo que lo mejor es que vayamos todos y que si no logramos nada, todos nos vayamos antes que nos echen.” Ibidem.

Amosa. A los mismos se les dio un amplio voto de confianza a la hora de llevar a cabo las reclamaciones al gobierno. También se decidió la cantidad que cada consistorio aportaría a los gastos del viaje, quedando finalmente decidida dicha cuantía dependiendo del presupuesto de cada ayuntamiento. Las cantidades tendrían que ser mandadas por giro postal al Presidente de la Diputación, Francisco Cossi, antes del 15 de julio. La Asamblea llegaba a su fin sobre las once de la noche. Lo que no sabían aquellos bienintencionados alcaldes y tenientes de alcaldes de la provincia de Cádiz es que nunca realizarían ese viaje, ni que sus propuestas serían oídas por ningún gobierno. Cinco días después de aquella reunión en la Diputación de Cádiz, se sublevaban las tropas en Africa y sus vidas darían un giro inesperado.

## Represión fascista a los alcaldes de la provincia de Cádiz

Varios son los historiadores que en los últimos años están devolviendo a su sitio a todos aquellos y aquellas que fueron borrados de la Historia por el simple hecho de pensar diferente, a la vez que querer un mundo mejor para todos. Pero hay un nombre que destaca por la cantidad de estudios que lleva realizados, además de la sobrada calidad de los mismos. Hablamos de Fernando Romero Romero, posiblemente el mayor especialista en el estudio de la represión fascista en la provincia de Cádiz. Precisamente a él corresponden las siguientes líneas:

*“En todos los pueblos de la provincia hubo represión fascista, con violencia izquierdista previa o sin ella. Investigaciones en otras provincias andaluzas nos muestran que la violencia desencadenada por los rebeldes estaba encaminada a eliminar los poderes, instituciones, personalidades e ideas que representaban el régimen republicano. Los nuevos alcaldes, jefes de Falange y comandantes de puesto de la Guardia Civil eran quienes decidían a quién eliminar. Hay que desterrar la idea de que lo que hubo en 1936 fueron odios y venganzas “personales”. La represión tuvo un carácter netamente político e ideológico. Hubo víctimas que no fueron agentes políticos o sindicales, pero entre éstas es fácil reconocer a los padres, cónyuges o hijos de quienes sí lo fueron. Y también hubo víctimas que ni ellas ni sus familiares fueron políticamente activos y que fueron eliminados por alguna motivación inconfesable, pero lo que no se puede perder nunca de vista*

*es que fue la orgía de sangre y muerte desencadenada por la represión política la que creó las condiciones que posibilitaron tales crímenes, que en otras circunstancias no se habrían cometido*<sup>26</sup>.

Es precisamente, Fernando Romero, quien puntualiza en un primer momento sobre la destacable represión sufrida por los representantes de los ayuntamientos gaditanos: alcaldes y concejales. Indicaba al respecto:

*“...hemos visto que en el Ayuntamiento gaditano fueron eliminados el alcalde accidental y al menos diez concejales. También fue asesinado el alcalde titular Manuel de la Pinta. Otros alcaldes fusilados en la provincia fueron el de Jerez, Antonio Oliver Villanueva (Izquierda Republicana); Manuel Fernández Moro, del Puerto de Santa María; José María Fernández Gómez (Izquierda Republicana), de Puerto Real; Cayetano Roldán Armario, de San Fernando; Francisco Salguero Rodríguez, de Vejer de la Frontera; el alcalde de Medina Sidonia, Ángel Ruiz Enciso; Juan Galán Barba, de Trebujena; Antonio Gallego Visglerio, de Alcalá de los Gazules; Manuel Arenas Guerrero (Izquierda Republicana) de Ubrique; Hilario Gutiérrez García, de Prado del Rey; Miguel Zambrana Atienza, de El Gastor; Miguel Rodríguez Rivera (Izquierda Republicana), de Puerto Serrano; Alfonso Arroyal Cañas (Izquierda Republicana), de Arcos, con cinco concejales; y el alcalde socialista de Bornos, Antonio Garrido Jiménez, con otros nueve miembros de las corporaciones municipales de 1931-1936.”*<sup>27</sup>.

Gracias al estudio que tiene entre manos, estos primeros resultados se ven ampliados encarecidamente (ver cuadro II). De un total de cuarentiun alcaldes, veintitrés fueron asesinados. De éstos, veintiuno fueron víctimas del terror fascista de los primeros meses tras el golpe de Estado, es decir fueron liquidados sin juicio previo ni consejos de guerra. De todos ellos hay que indicar además que, al menos nueve, siguen sus restos a día de hoy en paradero desconocido: Antonio Gallego Visgleiro de Alcalá de los Gazules, Alfonso Arroyal Cañas de Arcos de la Frontera, Manuel Miranda de Sardi de Chipiona, Manuel Fernández Moro de El Puerto de Santa María, Miguel Zambrana Atienza de El Gastor, José Ma-

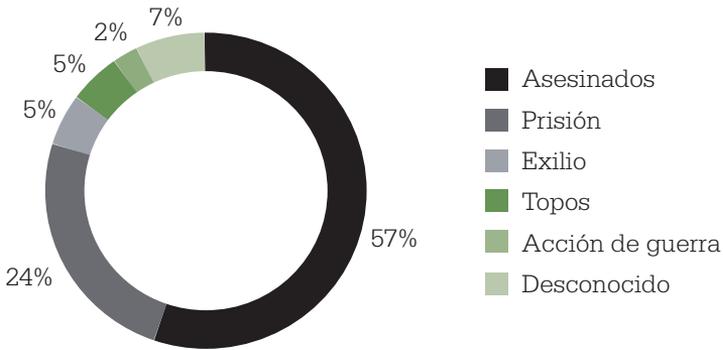
---

26. ROMERO ROMERO, F. “Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica” en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009, p. 291.

27. *Ibidem*. págs. 291-292.

ría Fernández Gómez de Puerto Real<sup>28</sup>, Juan Galán Barba de Trebujena, Manuel Arenas Guerrero de Ubrique y Francisco Salgueiro Rodríguez de Vejer de la Frontera.

### Represión a los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz



Los únicos que tuvieron la “oportunidad” de ser juzgados, y posteriormente condenados a muerte y ejecutados fueron el alcalde de Espera Antonio Mancheño Lozano y el de Torre Alháquime Pedro Pérez Álvarez.

Otros alcaldes sufrieron prisión pero lograron salvar la vida, más concretamente nueve. Algunos fueron detenidos en los días inmediatos al golpe, otros un poco después, y el resto huyeron –o se escondieron-, con la llegada de las tropas sublevadas, y a su regreso, fueron detenidos y llevados a prisión. Estos nueve –Candido Martín Portales de Alcalá del Valle, Ignacio Girón Romero de Algar, Antonio Valle Marchena de Algodonales, Manuel Ardila Valenzuela de El Bosque, José Camelo Ramírez de Conil de la Frontera, Benito Muñoz Medina de Los Barrios, José María Sánchez Reviriego de Olvera, Ramón Dávila Díaz de Paterna de Rivera, Carlos González Camoyán de Rota y Luis Ortega López de San Roque-, lograrán salvar la vida, como decíamos, cumpliendo parte de sus condenas y consiguiendo la libertad condicional y/o absoluta años después. Algunos de ellos incluso lograron evadir la muerte consiguiendo en último

28. El caso de José María Fernández Gómez quizás vea la luz próximamente. Mientras se finalizaba éste trabajo el historiador José Pizarro encontraba en el Archivo Municipal de Puerto Real un documento que quizás esclarezca el lugar de enterramiento. Ver el capítulo correspondiente.

momento la anulación de dicha pena por cadena perpetua que finalmente no cumplían. Aun así, nos gustaría indicar que, tras sufrir todo tipo de penurias en las cárceles franquistas, no todos lograron rehacer su vida. Carlos Camoyán exalcalde de Rota, tuvo que marchar de su localidad de origen, huyo a Sevilla para intentar llevar una vida mejor. El exalcalde de Algar, Ignacio Girón, parece ser que se quitó la vida llevado por la presión impuesta por el nuevo Régimen.

Uno de éstos condenados durante años a prisión, y que pudo, en parte volver a una vida más o menos ordinaria, José Camelo de Conil, fue algunos años un “topo”. Se mantuvo escondido durante años. No sería el único caso en la provincia. Otro exalcalde que se vio atrapado en su pueblo, sin poder huir, fue el médico Javier de la Cruz Cortijo de Chiclana. Ahora bien, la mala calidad de vida que le acarreó dicha situación, le terminó pasando factura y falleció por enfermedad.

Otra forma de represión es la marcha obligada de su localidad. La huida a otro país. Tan sólo tres de ellos, a día de hoy, sabemos que lograron llegar al exilio. Y decimos esto porque otros fallaron en el intento. Así, Andrés Peña Ruiz de Grazalema en 1944 se encontraba en Francia; Cristóbal Vera Sarabia de Jimena de la Frontera hacía lo propio en Londres; y José Agüero Baro de La Línea, en aquellas mismas fechas estaba en México.

Aunque algunos de ellos huyeron y lograron alcanzar las líneas republicanas, llegando a formar parte del ejército republicano, tan sólo uno de ellos encontró la muerte en acciones de guerra: Amador Mora Rojas de Tarifa.

Por último, hay tres alcaldes de los que desconocemos su final. Si bien José Pérez del Puerto de Benaocaz hay informaciones que apuntan sobre su huida, poco después se le pierde la pista. Nada se sabe de la suerte que corrieron, por su parte, José Ruiz Vázquez de Castellar y Manuel Gómez Benítez de Setenil.

\* \* \*

Cualquiera de las tres cuestiones anteriores justifican la presente publicación: el 80 aniversario de la proclamación de la II República, el 75 aniversario de la Asamblea Magna de Alcaldes de la provincia o el 75 aniversario del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 que supuso el

comienzo de la Guerra Civil y la injusta muerte de más la mitad de los alcaldes gaditanos por indicar alguna cifra terrorífica de las muchas que se demuestran en éstas páginas. Éste último episodio histórico buscó la aniquilación de la normalidad democrática instaurada el 14 de abril de 1931, así como el exterminio de sus representantes.

Así, la principal función de este libro es la difusión y divulgación a la ciudadanía de los nombres, rostros, así como biografías –haciendo especial hincapié en sus trabajos frente a la alcaldías-, de los últimos alcaldes republicanos en la provincia de Cádiz.

El grupo de historiadores que han participado en el proyecto<sup>29</sup> ha sido amplio. Hasta un total de treinta y cuatro profesionales han aportado amablemente sus investigaciones, las cuales hacen posible una primera obra colectiva -a nivel provincial-, enmarcada en la corriente historiográfica de la Recuperación de la Memoria Histórica donde están todos y cada uno de los municipios gaditanos de 1936. Los autores del libro resultan una mezcla de veteranía y juventud. A nombres consagrados en la difícil profesión de historiar, se le suman sabía nueva. Entre todos hacen posible una obra que esclarece una época de la que hasta ahora apenas sabíamos nada en muchos municipios gaditanos. Cada capítulo se centra en la biografía de cada uno de los alcaldes de los distintos pueblos y ciudades de la provincia. Aun así, debido a la magnitud del trabajo y a la cantidad de profesionales volcados en ella, decidimos que según la peculiaridad de cada municipio, en los distintos capítulos, si los autores lo creían convenientes, se ofreciera también información de otros alcaldes o concejales de relevancia en la localidad.

La provincia de Cádiz en 1936 constaba, como hemos dicho, con cuarentiun municipios. Hoy día esa cifra se ha ampliado en tres más: Barbate, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle. La importancia histórica que en aquellos años tomó Casas Viejas, así como el hecho de que en la República se estuviera solicitando la independencia de Barbate del término de Vejer, valió para que añadiéramos gustosamente dos capítulos más a la investigación: los correspondientes a las pedanías barbateña y benalupense.

Sólo queda agradecer encarecidamente a todos y cada uno de los autores que han hecho esta obra colectiva. Por su generosidad, buen hacer

---

29. El pasado mes de octubre de 2010 se aprobó el proyecto “1936: Alcaldes democráticos en la provincia de Cádiz” por la Delegación de Ciudadanía, y más concretamente desde el Servicio para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

y por el buen ambiente propiciado en el que se ha trabajado en éstos meses. A todos y todas gracias.

No me gustaría, sin embargo, dejar de nombrar a algunas personas –sean o no autores de esta obra–, pues sin su ayuda la producción de la misma hubiera sido menos liviana. En primer lugar a todo el personal de la Delegación de Ciudadanía, y en especial a María Estudillo y Pepe Rivas que durante meses compartieron la evolución del trabajo que tienes entre manos. En ese tiempo fueron de mucha utilidad las correcciones del “becario” Jorge Leiva, así como del amigo Carlos María Porras. A los colegas historiadores Magdalena González, Salustiano Gutiérrez, José Luis G. Molina, Jesús Núñez, Pepe Pizarro, Jesús Román, Fernando Romero y Fernando Sígler, por sus palabras de ánimo, así como por volcarse con esta obra de forma extraordinaria. Por supuesto a los técnicos de los distintos archivos de la provincia, y de fuera de ella, que con su profesionalidad hacen más fácil nuestra labor. No puedo olvidar el buen trabajo de diseño de Alfredo Candelas. Gracias por tu paciencia compañero. Y desde luego a las familias de los alcaldes represaliados, pues en algunos casos su ayuda ha sido de inestimable importancia. Aunque llegemos un poco tarde, hoy entran con todo merecimiento en la galería de la Historia aquellos que lucharon para que sus municipios fueron un lugar de convivencia y prosperidad.

También mostrar nuestro agradecimiento a los directores de las distintas áreas de la Diputación Provincial de Cádiz que han colaborado en el proyecto y sin las cuales nunca hubieramos podido comenzar dicho trabajo. Finalmente, y no por eso menos importante, a la Dirección de Administración Local de la Junta de Andalucía, pues sin su amabilidad y buen hacer los libros que tiene entre manos no hubieran visto la luz. A unos y otros, gracias y enhorabuena.

## Anexo:

Cuadro I: Resultado alcaldías tras las elecciones municipales de 1931

MUNICIPIO	Elecciones abril 1931	Elecciones mayo 1931 (Repetición)
Alcalá de los Gazules	Monárquicos	Monárquicos
Alcalá del Valle	Republicanos	
Algar	Monárquicos	Republicanos
Algeciras	Republicanos	
Algodonales	Monárquicos (Art. 29)	Republicanos
Arcos de la Frontera	Monárquicos	
Barrios, Los	Monárquicos	Republicanos
Benaocaz	Monárquicos	Republicanos
Bornos	Monárquicos	Republicanos
Bosque, El	Monárquicos	Republicanos
Cádiz	Monárquicos	Republicanos
Castellar de la Frontera	Monárquicos (Art. 29)	
Chiclana de la Frontera	Monárquicos	Republicanos
Chipiona	Monárquicos	Republicanos
Conil de la Frontera	Monárquicos	
Espera	Monárquicos	
Gastor, El	Monárquicos	Republicanos
Grazalema	Monárquicos (Art. 29)	<i>Republicanos</i>
Jerez de la Frontera	Monárquicos	
Jimena de la Frontera	Monárquicos	<i>Republicanos</i>
Línea de la Concepción, La	Republicanos	
Medina Sidonia	Monárquicos (Art. 29)	<i>Republicanos</i>
Olvera	Monárquicos (Art. 29)	<i>Republicanos</i>
Paterna de Rivera	Monárquicos (Art. 29)	<i>Republicanos</i>
Prado del Rey	Republicanos	
Puerto de Santa María, El	Monárquicos	Republicanos
Puerto Real	Republicanos	
Puerto Serrano	Monárquicos (Art. 29)	Republicanos
Rota	Monárquicos	Republicanos
San Fernando	Monárquicos	Republicanos
San Roque	Republicanos	

Sanlúcar de Barrameda	Monárquicos	Republicanos
Setenil de las Bodegas	Monárquicos	Republicanos
Tarifa	Monárquicos	Republicanos
Torre Alháuquime	Monárquicos (Art. 29)	
Trebujena	Republicanos	
Ubrique	Monárquicos	
Vejer de la Frontera	Monárquicos	Republicanos
Villaluenga del Rosario	Monárquicos	
Villamartín	Monárquicos	Republicanos
Zahara de la Sierra	Monárquicos	

Cuadro II: Represión a los últimos alcaldes republicanos en la provincia de Cádiz (RESUMEN)

MUNICIPIO	ALCALDE	PARTIDO POLÍTICO	REPRESIÓN
Alcalá de los Gazules	Antonio Gallego Visgleiro	Unión Republicana	Fusilado
Alcalá del Valle	Candido Martín Portales	Socialista	Prisión
Algar	Ignacio Girón Romero	UR	Prisión
Algeciras	Salvador Montesinos Díaz	UR	Fusilado
Algodonales	Antonio Valle Marchena	Izquierda Republicana	Prisión
Arcos de la Frontera	Alfonso Arroyal Cañas		Fusilado
Barrios, Los	Benito Muñoz Medina	UR	Prisión
Benaocaz	José Pérez del Puerto		Huido?
Bornos	Antonio Garrido Jiménez	Socialista	Fusilado
Bosque, El	Manuel Ardila Valenzuela	UR	Prisión
Cádiz	Manuel de la Pinta Leal	IR	Fusilado
Castellar de la Frontera	José Ruiz Vázquez	IR	¿?
Chiclana de la Frontera	José de la Cruz Cortijo	IR	Topo
Chipiona	Manuel Miranda de Sardi	Partido Sindicalista	Fusilado
Conil de la Frontera	José Camelo Ramírez	IR	Topo
Espera	Antonio Mancheño Lozano	IR	Fusilado
Gastor, El	Miguel Zambrana Atienza	PS	Fusilado
Grazalema	Andrés Peña Ruiz	IR	Exiliado

Estudio preliminar

Jerez de la Frontera	Antonio Oliver Villanueva	IR	Fusilado
Jimena de la Frontera	Cristóbal Vera Sarabia	IR	Exiliado
Línea, La	José Agüero Baro	UR	Exiliado
Medina Sidonia	Ángel Ruíz Enciso	IR	Fusilado
Olvera	José María Sánchez Reviriego	IR	Prisión
Paterna de Rivera	Ramón Dávila Díaz	IR	Prisión
Prado del Rey	Hilario Gutiérrez García	IR	Fusilado
Puerto de Santa María, El	Manuel Fernández Moro	IR	Fusilado
Puerto Real	José María Fernández Gómez	IR	Fusilado
Puerto Serrano	Miguel Rodríguez Rivera	IR	Fusilado
Rota	Carlos González Camoyán	IR	Prisión
San Fernando	Cayetano Roldán Moreno	IR	Fusilado
San Roque	Luis Ortega López	IR	
Sanlúcar de Barrameda	Bienvenido Chamorro Merino	Socialista	Fusilado
Setenil de las Bodegas	Manuel Gómez Benítez	¿UR?	¿?
Tarifa	Amador Mora Rojas	Socialista	Fallecido en acción de guerra
Torre Alháquime	Pedro Pérez Álvarez	Socialista	Fusilado
Trebujena	Juan Galán Barba		Fusilado
Ubrique	Manuel Arenas Guerrero	IR	Fusilado
Vejer de la Frontera	Francisco Salgueiro Rodríguez	Socialista	Fusilado
Villaluenga del Rosario	Juan Gutiérrez Barea	IR	Fusilado
Villamartín	José Morillo Campos	Socialista	Fusilado
Zahara de la Sierra	Juan Borrego Collado	UR	Fusilado



Antonio Gallego Visglerio,  
último alcalde republicano de Alcalá  
de los Gazules

J. Carlos Perales Pizarro



ANTONIO GALLEGO

## Antonio Gallego, de concejal a alcalde:

Antonio Gallego Visglerio nació en Alcalá de los Gazules el 9 de octubre de 1893. Vivía en la calle Galán Caballero, era propietario del “Café los Serios” y de un camión dedicado al transporte general de mercancías. Casado con Antonia Gallego Lozano con la que tuvo cinco hijos, a la llegada de la República a España pasaría a jugar un papel primordial en la política local de su pueblo.

Fue concejal de la primera corporación municipal republicana de Alcalá desde el 5 de julio de 1931 ya que el cambio de ayuntamiento monárquico a republicano no llegó con las elecciones municipales del 12 de abril. En aquella convocatoria de los diecisiete concejales que se elegían salieron votados quince conservadores y dos liberales<sup>1</sup>. Ningún republicano obtuvo concejalía. Al igual que en otros pueblos de la provincia, las denuncias por irregularidades en las votaciones no se hicieron esperar. Así, en la provincia de Cádiz, hubo veinticinco municipios que se vieron obligados a repetir las elecciones, entre ellos Alcalá. Para rellenar el vacío de poder durante ese mes se creará una Comisión compuesta de un representante de cada distrito electoral con carácter interino. De esta manera quedan como alcaldes, primer y segundo teniente de alcalde, José Sandoval Moreno, Rodrigo Delgado Salas y Andrés Jobacho Benítez, respectivamente.

Así en la nueva elección, la del 5 de junio, las concejalías se repartieron entre nueve republicanos autónomos y ocho socialistas<sup>2</sup>. Fue elegido primer alcalde republicano de Alcalá José Sandoval Moreno. Como curiosidad indicaremos que el día de su elección llevó dos velas y se cubrió bajo el manto de la Virgen de los Santos<sup>3</sup>. Poco después, como ocurrirá

1. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987, pág. 72.

2. *Ibidem*. Pág. 84.

3. En RAMOS ROMERO, M. *Alcala de los Gazules*. Diputación Provincial, Cádiz, 1983.

en otros municipios, la izquierda republicana bien organizada y en alza, se hacía con una aplastante mayoría de votos para las elecciones generales del 28 de junio. El 95% de los votos de Alcalá irán para la Coalición Republicano-Socialista<sup>4</sup>.

Pero el 19 de noviembre de 1932 Sandoval presentó su dimisión por motivos de salud. Es entonces cuando Rodrigo Delgado toma posesión como alcalde, quedando la corporación tal como la vemos<sup>5</sup>:

Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Rodrigo Delgado Salas	Socialista
Primer Teniente de Alcalde	Domingo Ortega de la Corte	Socialista
Segundo Teniente de Alcalde	Andrés Jobecho Benítez	Republicano
Tercer Teniente de Alcalde	Juan Delgado Borreso	Socialista
Concejal	José Sandoval Moreno	Republicano
Concejal	Antonio Barea Medina	Socialista
Concejal	Sebastián Tizón del Puerto	Republicano
Concejal	Francisco Barrera Archidona	Socialista
Concejal	José Sánchez Revidiego	Republicano
Concejal	Manuel Fernández Romero	Republicano
Concejal	<b>Antonio Gallego Visglerio</b>	Republicano
Concejal	Fernando Valle Ortega	Socialista
Concejal	José Pizarro Torres	Socialista
Concejal	Francisco Domínguez López	Republicano
Concejal	Gaspar Muñoz Márquez	Republicano
Concejal	Francisco Fernández Benítez	Republicano

En estos primeros años de andadura republicana, comienza a hacerse oficiales algunos de los sindicatos y formaciones políticas que en épocas pasadas tenían coartados sus movimientos. De esta manera, estando en la Comisión Gestora Rodrigo Delgado Salas fundaba la Agrupación So-

Pág. 302.

4. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 111.

5. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC), Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

cialista<sup>6</sup>. Pocos días después lo hacía la Juventud Republicano Socialista, era el 16 de mayo de 1931, y fue fundada por Francisco y Antonio Cobo Pantoja<sup>7</sup>. Tras el verano se fundaba de forma oficial el Partido Republicano Radical<sup>8</sup>. Respecto a los sindicatos sabemos de la existencia de UGT y CNT, siendo ésta segunda mayoritaria entre el proletariado<sup>9</sup>.

El suceso más relevante de la política social en estos años, el intento de revuelta de Casas Viejas, no tuvo repercusión en Alcalá, a pesar de que los sindicatos estaban pendientes al aviso de asaltar el gobierno municipal. Parece ser que la prudencia hizo que los alcalaínos no se movilizaran. Eso sí, al llegar las noticias de la matanza muchos trabajadores aterrorizados huyeron al campo<sup>10</sup>. En el cercano carnaval hubo sus replicas en formas de coplas:

*Casas Viejas, Casas Viejas  
tus hijos piden reparto  
y el Gobierno por respuesta  
te envía Guardias de Asalto*<sup>11</sup>.

Nuestro personaje, Antonio Gallego, accedió a la Alcaldía el 14 octubre de 1933 por dimisión de su antecesor. Le acompañarán como primer, segundo y tercer tenientes de alcalde los republicanos Sebastián Tizón del Puerto, Andrés Jobecho Benítez y Francisco Domínguez López, respectivamente<sup>12</sup>.

Al mes de acceder a la alcaldía Gallego Visglerio se celebraba en todo el país elecciones generales. Era noviembre de 1933 y la alta abstención fue la protagonista. En Alcalá de los Gazules, debido a la fuerte implantación del anarcosindicalismo, se calcula que la misma llegó casi al 80%<sup>13</sup>. El Frente de Derechas se llevaría la mayoría de los votos en esta ocasión con casi el 75% del sufragio.

---

6. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.136.

7. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.138.

8. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476, nº 191.

9. RAMOS ROMERO, M. *Op. cit.* Pág. 302.

10. GUTIERREZ MOLINA, J. L. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994. Pág. 253.

11. RAMOS ROMERO, M. *Op. cit.* Pág. 303.

12. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

13. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 196.

La corporación dirigida por Gallego se mantuvo en el cargo hasta que prácticamente toda la corporación radical-socialista fue destituida por el gobernador civil radical Luis de Armiñán<sup>14</sup> el 9 de octubre de 1934, con la excusa de colaboración con la Revolución de Asturias. En su lugar entraron en la casa consistorial Pedro Díaz Montes de Oca, como alcalde; Francisco Montes de Oca Montes de Oca, como primer teniente de alcalde; Sebastián Tizón del Puerto –que había sido concejal desde 1931-, como segundo teniente de alcalde; y Manuel Benítez Coca, como tercer teniente de alcalde<sup>15</sup>.

### El Frente Popular en Alcalá, Antonio Gallego alcalde:

Mientras que las riendas de la política municipales estaba en manos Radicales, la izquierda política se reorganizaba. Unión Republicana de Alcalá se funda oficialmente en enero de 1936<sup>16</sup>, aunque meses antes, en septiembre de 1935 cuando se inaugura la sede en la capital tenemos constancia de la asistencia de una comisión de Alcalá<sup>17</sup>.

De esta manera, el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936 permitió restituir a la corporación municipal democráticamente elegida en 1931 y Antonio Gallego volvió a ocupar la Alcaldía desde el 21 de febrero. Ahora bajo las siglas de Unión Republicana. Si bien los resultados de éstas elecciones generales en Alcalá de los Gazules fueron algo ajustadas:

Frente Popular		Frente Antirrevolucionario		FE de los JONS	
1.032	55%	819	45%	0	-

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 264.

14. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Detrás del Silencio. El Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz*. Artepick, 2005. Pág. 178-183.

15. AHPC, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496, tomo 2 (1939-1996).

16. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476, nº 523.

17. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 229.

Ahora bien, la abstención volvió a ser la protagonista de aquella jornada<sup>18</sup>. En el plano de la gestión municipal, uno de los proyectos más interesantes que acometió la corporación que presidía Antonio Gallego fue el de abastecimiento de aguas para la población. A pesar de los ricos mantiales de su término municipal, Alcalá padecía una angustiosa falta de suministro de agua, particularmente durante los meses de verano, y el 4 de marzo la corporación municipal solicitó un préstamo para la ejecución de un proyecto de traída y abastecimiento. Las gestiones realizadas ante las autoridades provinciales y nacionales por la comisión municipal nombrada al efecto, tuvieron como resultado la aprobación del proyecto y pronto comenzaron a llevar al pueblo las primeras remesas de tuberías para iniciar las obras, pero todo quedaría paralizado por el comienzo de la Guerra Civil<sup>19</sup>.

Una de las últimas reuniones a las que asistió Antonio Gallego como Alcalde fue la Asamblea Magna de Alcaldes de la provincia celebrada el 12 de julio. En ella, entre otros temas, tocaría Antonio Gallego los mayores problemas del Alcalá del momento, entre otros el de las fincas roturadas sin labrar, dedicadas en su mayor parte a la ganadería; A esta reunión, en la sesión de tarde, intervendría el doctor Blas Infante, exponiendo ante los alcaldes de la provincia temas relacionados con las dificultades de los pueblos y de las dificultades del poder central para atender los problemas de los municipios. Se levantaría la sesión a las once de la noche<sup>20</sup>.

Antonio Gallego es recordado como un hombre honesto y pacífico. También era un hombre religioso. Anticlericalismo y laicismo eran enarboladas como señas de identidad de la izquierda política, pero ser de izquierdas no era en absoluto excluyente de los sentimientos religiosos o del respeto a las creencias e instituciones. Así sabemos que, en varias oca-

---

18. Si el total de votantes en 1933 era 5.537 y ejercieron su derecho a voto 1.124 alcala-  
reños, en febrero de 1936 aunque no sabemos el total, sí tenemos el dato que indica que  
votaron 1.851, por lo que la abstención sería mayoritaria de nuevo. Las cifras en *Ibidem*,  
pág. 264.

19. La historia, hasta ahora, sólo nos había mostrado que la traída del agua ocurrió en  
1946, cuando Juan Armario como alcalde ocurría tan gran acontecimiento. Ahora sabe-  
mos que el proyecto de traída del agua a Alcalá es iniciado mucho antes, que a lo largo de  
los años de la República era una constante en las sesiones de plenos. El presupuesto para  
el proyecto también estaba aprobado y nos consta que el 11 de junio de 1936 se mandaba  
al Boletín Oficial de la Provincia.

20. ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia  
del acta de la Asamblea. Documento facilitado por Jesús Román Román.

siones, Antonio Gallego socorrió con su propio dinero a las monjas del Beaterio de Jesús, María y José de Alcalá de los Gazules. Se conserva una carta, fechada el 9 de mayo de 1936, de la superiora del Beaterio a María Gallego, hermana de Antonio, que concluye con la frase: *“Recuerdos a su hija y demás de la familia, sin olvidar a su hermano de quien estamos sumamente agradecidas, por lo bueno que es para esta casa”*. En aquellas se corrió el rumor de que gentes procedentes de Cádiz iban a Alcalá para quemar el convento, ante lo cual socialistas del pueblo, como Paco *el Pariante* y Antonio *el Virú*, montaron guardia junto al convento para evitar cualquier incidente. La respuesta del alcalde ante el temor de las monjas fue: *“Estad tranquilas, que el pueblo de Alcalá es noble y aquí no se va a quemar nada. Pero si alguna de vosotras tiene miedo, yo ofrezco mi casa, que es bastante amplia, para albergaros a todas”*.

### Golpe de Estado y asesinato de Antonio Gallego

A pesar de su talante honesto y moderado, Gallego fue una más de las víctimas que el golpe militar de julio de 1936 causó en Alcalá. En torno a medio centenar de alcalaínos fueron asesinados por los golpistas. Los rebeldes depusieron a la corporación municipal republicana. El alcalde fue detenido el día 21, por fuerzas de la Guardia Civil y falangistas de Alcalá, junto al teniente de alcalde Andrés Jobacho Benítez y el interventor municipal José Franco Rodríguez. Recientemente hemos publicado algunas de las versiones que durante años habían descrito los primeros momentos del golpe de Estado en Alcalá de los Gazúles, así como datos dispares de aquel tenebroso verano<sup>21</sup>. La derecha alcalaína llevaba algún tiempo preparando el golpe, de hecho, Juan Perales León indicaba lo siguiente:

*“Nosotros no nos manifestamos, fueron ellos primeros. Venía ya la manifestación allí por la Plazuela dando gritos y voces. Entonces era un movimiento fascista, con escopetas y tenían fusiles, rifles y de todo. Precisamente estaban en [una] casa guardados en un pozo”<sup>22</sup>.*

---

21. En PERALES PIZARRO, J. C. “El golpe de Estado de julio de 1936 en Alcalá de los Gazules. Un primer acercamiento” en GARCÍA CABRERA, J. y ORELLANA GONZÁLEZ, C. (Coords.). *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*. Diputación Provincial de Cádiz, Sevilla, 2011. Págs. 313-344.

22. Se refiere a una casa de la Calle de los Pozos. Juan Perales León era entonces un joven anarquista y hermano de mi padre.

A la izquierda le coge el golpe de improvisto, de hecho, la manifestación que vio Juan Perales tenía la intención de hacerse rápidamente con el gobierno municipal, a la par que atemorizar a los vecinos haciendo dicho acto de “previolencia”. Aquella misma mañana del 18 de julio según las palabras de Guillermo García se celebraba una última reunión en el ayuntamiento:

*“...se había celebrado en el Ayuntamiento la última sesión del Consistorio republicano. Asistieron a aquella sesión ordinaria Domingo Ortega de la Corte en representación del alcalde Antonio Gallego (que se encontraba ausente de Alcalá ese día, en viaje a Sevilla) y los señores Andrés Jobacho Benítez, José Sandoval Moreno, José Pizarro Torres, Juan Delgado Barroso y Antonio Barea Medina...”*<sup>23</sup>.

De poco serviría. Al día siguiente, el todavía alcalde Antonio Gallego mandaría emisarios a los campos para que, los hombres que trabajaban en la *descorchá* regresaran inmediatamente al pueblo en auxilio de la República. Todo fue en vano. La derecha golpista, bien organizada desde los primeros momentos, desarmó de sus pobres armas –en la mayoría de los casos hachas-, a dicho grupo. A partir de ahí comienzan las detenciones, una de las primeras la del alcalde el 21 de julio. Tanto a él, como a varios concejales del Frente Popular los condujeron a la cárcel de Medina Sidonia, donde Antonio permaneció detenido durante tres días. El día 24 lo sacaron para asesinarlo<sup>24</sup>, probablemente con el concejal y ex alcalde alcalaíno José Sandoval Moreno en algún paraje entre Paterna y San José del Valle.

Antonio dejó viuda, Antonia Gallego Lozano, y cinco huérfanos: María, Francisca, Francisco, Antonia y José. Sobre 1940, sin poder comprender los motivos del asesinato del cabeza de familia, y por no soportar el seguir conviviendo con los responsables del crimen, todos ellos abandonaron Alcalá de los Gazules. Existe un informe de la Falange local de 1941 donde informan que la viuda e hijos viven “*al parecer auxiliados por sus parientes*”<sup>25</sup>.

23. Citado en PERALES PIZARRO, J. C. (2011) Op. cit. Pág. 338.

24. Ver expediente 31/80 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN FERNANDO, Don Antonio Gallego Visglerio, murió el 24 de julio de 1936, ejecutado, fusilado, por no ser adicto al Movimiento.

25. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALA DE LOS GAZULES. Falange. Expde. 814.

## Su recuerdo hoy

Alcalá de los Gazules homenajeó al último alcalde republicano y a algunos de sus concejales en el año 2000. Así, en el barrio de San Antonio en calles de nueva creación, se decidió en pleno municipal encabezado por el alcalde Luis Romero Acedo rotular una de éstas con el nombre de “Alcalde Antonio Gallego”. Otras nuevas rotulaciones aprobadas para el mismo barrio en marzo de aquel año fueron las calles “Alcalde José Sandoval”, “Concejal Andrés Jobacho” y “Concejal Domingo Ortega”. Los cuatro fueron asesinados en agosto de 1936 en parajes cercanos a Benalup-Casas Viejas, Paterna y San José del Valle.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

GARCÍA CABRERA, José y ORELLANA GONZÁLEZ, Cristobal (Coords.). *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*. Diputación Provincial de Cádiz, Sevilla, 2011.

GARCÍA JIMÉNEZ, Guillermo. *Lamento campesino: Un siglo crucial en la historia de Alcalá de los Gazules (1860-1960)*. Publicaciones del Sur, 1997.

GUTIERREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994.

PERALES PIZARRO, J. Carlos. “Recuperación de la Memoria Histórica: Don Antonio Gallego Visglerio. Alcalde republicano de Alcalá de los Gazules. Fusilado en julio de 1936”, en *Apuntes Históricos y de Nuestro Patrimonio*, Alcalá de los Gazules, 2003.

RAMOS ROMERO, Marcos. *Alcala de los Gazules*. Diputación Provincial, Cádiz, 1983.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN FERNANDO

## Fuentes orales

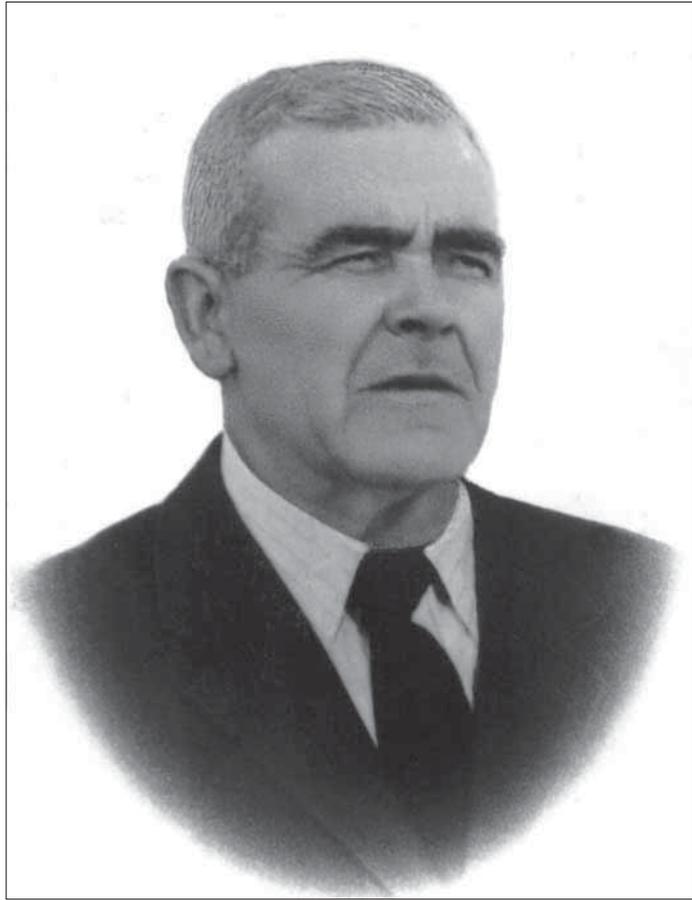
Juan Perales León



Cándido Marín Portales  
Alcalde socialista de Alcalá del Valle  
Fernando Romero Romero\*

---

\* Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A).



CÁNDIDO MARÍN PORTALES

## Jornalero y alcalde de Alcalá del Valle

Cándido Marín Portales nació en Alcalá del Valle el 13 de julio de 1894 y desde 1930 estaba afiliado a la Sociedad Agraria Obrera Socialista, que luego cambió su denominación por Sociedad de Trabajadores de la Tierra. Fue elegido concejal el 12 de abril de 1931 y el 30 de noviembre de 1932 fue nombrado alcalde. En medio de un clima de crispación creciente entre los socialistas, radical-socialistas, radicales y monárquicos, fue el hombre de consenso llamado a mediar entre las fracciones políticas. El día de su elección fue respaldado por los votos de todos los grupos municipales, desde sus compañeros del sindicato hasta la minoría monárquica, que ya había optado por desentenderse de la gestión municipal y ni siquiera asistía a los plenos<sup>1</sup>. Toda la corporación fue cesada en octubre de 1934, pero la entrada del Frente Popular en el Gobierno en febrero de 1936 permitió su reposición, que se hizo, según el comunicado de Cándido al gobernador, en medio de expresiones de júbilo por parte del pueblo:

*Es mi mayor honor comunicar a V.E. la absoluta tranquilidad del orden público en esta villa, así como haberse efectuado la toma de posesión en el más completo regocijo de la población, habiéndose organizado manifestaciones de simpatía que recorrieron las calles de la población con el mayor orden y respeto a todas las clases sociales y políticas<sup>2</sup>.*

El relevo en el gobierno municipal no se hizo a gusto de todos. En un primer momento se pretendió reponer a todos los concejales de 1931, pero la mayoría de los de derecha no acudió a tomar posesión de los

---

1. ROMERO ROMERO, Fernando, Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946. Alcalá del Valle, Ayuntamiento, 2009, 23-35.

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL VALLE (abreviado: AMAV), Registro de salida de comunicaciones (abreviado: RSC), n.º 92 de 22 de febrero de 1936 a gobernador civil.

cargos y a otro no se lo permitieron porque, según el teniente de alcalde Antonio Dorado Álvarez, “dicho señor había colaborado con los monárquicos haciendo la vida imposible a este Ayuntamiento y que además en esta última contienda electoral y aun después de terminada continúa la propaganda en contra del régimen constituido”<sup>3</sup>. Finalmente, el gobernador optó por designar una comisión gestora formada por representantes de la UGT, Izquierda Republicana y Unión Republicana, que se hizo cargo del gobierno municipal el 2 de marzo. Nombró un representante de la CNT, pero no llegó a tomar posesión porque consideró que el apoliticismo del sindicato era incompatible con el ejercicio de cargos gubernativos. Cándido Marín fue uno de los representantes de los socialistas en la gestora, y volvió a ser elegido alcalde<sup>4</sup>.

Comisión gestora municipal constituida el 2 de marzo 1936		
Alcalde	Candido Marín Portales	Socialista
1 <sup>er</sup> Teniente de alcalde	José Barriga Sánchez	Socialista
2 <sup>o</sup> Teniente de alcalde	Francisco Sánchez Dorado	Unión Republicana
Gestor	Manuel García Corchero	Socialista
Gestor	Antonio Dorado Álvarez	Socialista
Gestor	José Aguilera Sánchez	Izquierda Republicana
Gestor	Juan Listán García	
Gestor	Manuel Soriano Saborido	Izquierda Republicana
Gestor	Manuel Martínez Valle	Socialista
Gestor	Rafael Cantalejo Martínez	Socialista
Gestor	Francisco González Aguilera	

## Crisis de trabajo, conflictividad social y violencia política en la primavera de 1936

La situación social de Alcalá del Valle era extremadamente delicada cuando Cándido volvió a presidir la corporación municipal. Los labradores se negaban a dar trabajo a los obreros que se manifestaron contrarios

3. AMAV, Actas de Pleno (abreviado: AP), sesión de 22 de febrero de 1936.

4. AMAV, AP, sesión de 2 de marzo de 1936; RSC, n<sup>o</sup> 108 de 3 de marzo de 1936 a gobernador civil.

a la candidatura de derecha en las elecciones y además estaban pagando “jornales de hambre”. Por ese motivo en la primera sesión ordinaria se acordó dictar bandos que prohibiesen “la persecución política o sindical” y que las bases de trabajo para la campaña agrícola de 1935 continuasen en vigor hasta que se aprobaran las del año en curso<sup>5</sup>.

Para afrontar el gran problema del paro agrícola estacional se estudió acometer obras de alcantarillado, pavimentación de calles, abastecimiento de agua potable y construcción de caminos vecinales que se pretendían financiar con el importe de la décima sobre contribuciones, subvenciones de la Diputación y del Estado e incluso con la solicitud de un préstamo al Banco de Crédito Local de España. Entre los proyectos de obras también estaban los de edificar dos escuelas y dos viviendas para maestros en los terrenos de *El Ejido*, para los que se contaría con la contribución económica desinteresada del indiano alcalareño Manuel Portales Garrido<sup>6</sup>. Pero las únicas obras de cuya ejecución tengo constancia en la primavera de 1936 fueron las de encauzamiento de los arroyos *Sotillo* y *Tomillo*, que también fueron financiadas por Manuel Portales<sup>7</sup>.

El malestar crecía entre los jornaleros a medida que se alargaban los días de paro. El 15 de marzo el gobernador civil ordenó al alcalde que mantuviese a toda costa el orden público y que obligase a los patronos a realizar faenas agrícolas y a dar trabajo a los jornaleros del campo. A partir del 21 fueron detenidos varios vecinos a los que se acusó de desobedecer las órdenes del alcalde y de alterar el orden público. La detención más numerosa fue la de trece labradores que fueron encarcelados el 26 de mayo por negarse a contratar a los jornaleros que el alcalde mandó a sus fincas. Esta medida coercitiva forzó a los agricultores del pueblo a firmar el día 27 un pacto por el que se comprometieron a dar trabajo a los jornaleros en paro, pero no todos lo aceptaron y los que estaban detenidos siguieron encarcelados<sup>8</sup>.

Aunque Cándido había comunicado al gobernador que los obreros no alteraban el orden público a pesar de la situación de extrema indigencia que padecían, la realidad era que algunos ya se habían tomado la justicia

---

5. AMAV, AP, sesión de 2 de marzo de 1936.

6. AMAV, AP, sesiones de 23 de marzo de 1936, 11 de abril de 1936 y 20 de abril de 1936.

7. AMAV, AP, sesiones de 6 de abril de 1936, 18 de mayo de 1936 y 20 de junio de 1936.

8. AMAV, AP, sesión de 20 de abril de 1936; RSC, n.º 175 de 26 de marzo de 1936 y n.º 187 de 30 de marzo de 1936 a gobernador civil.

por su mano y habían asaltado las fincas *Fuente de la Arena* y *Maldonada*, causando importantes destrozos en el arbolado. El propietario denunció los hechos al gobernador, que alarmado por la posibilidad de que se generalizasen las invasiones arbitrarias de fincas, advirtió al alcalde de que el Instituto de Reforma Agraria (IRA) excluiría de los asentamientos a los campesinos que participasen en tales asaltos. Respecto a los daños causado en las fincas, Cándido Marín informó que habían sido causados por “el estado indigente de la clase obrera” y que los autores de aquellos desmanes estaban ya sometidos a vigilancia. De hecho, ocho campesinos fueron detenidos al día siguiente y coincidieron en el depósito municipal con los trece labradores que aún estaban presos<sup>9</sup>.

Los mayores propietarios del término municipal no eran los labradores alcalareños, sino hacendados forasteros que no cedían un ápice a las presiones del alcalde. Devolvieron a cerca de cuatrocientos jornaleros que el Ayuntamiento envió a sus fincas y Cándido Marín estaba dispuesto a emplear con ellos el mismo procedimiento que ya había puesto en práctica con los del pueblo: “Caso no autorizar V.E. órdenes coercitivas cumplimiento dicho pacto –telegrafió al gobernador–, declino mi responsabilidad en orden público, por inminente alteración grave por el sinnúmero de indigentes”. Los labradores fueron citados el 5 de abril a otra asamblea en la que de nuevo se intentaría acordar una fórmula para resolver la crisis de trabajo. Los hacendados forasteros fueron citados directamente por el Gobierno Civil para que no pudieran excusar su asistencia y los del pueblo, que llevaban ya diez días encarcelados, fueron puestos en libertad para que pudiesen asistir a la reunión. En este contexto es fácil entender que los labradores terminaran aceptando la imposición de dar trabajo a los jornaleros en paro que les mandaba el Ayuntamiento. Todos menos uno, el rondeño Eugenio Rioboó, que acabó siendo detenido, se le incautó una pistola *Parabellum* del calibre 7.65 con munición y estuvo preso tres días sin que nadie se hiciese responsable de él, hasta que finalmente quedó a disposición del gobernador por “desobediencia grave repetida”<sup>10</sup>.

El 28 de abril los campesinos declararon una huelga, que al parecer quedó resuelta el mismo día sin que hubiese ninguna alteración del or-

9. AMAV, Registro de entrada de comunicaciones, n.º 105 de 29 de marzo de 1936 de gobernador civil y n.º 199 de 26 de mayo de 1936 de Eugenio Rioboó; RSC, n.º 184 de 28 de marzo de 1936 y n.º 187 de 30 de marzo de 1936 a gobernador civil.

10. AMAV, RSC, n.º 202 de 31 de marzo de 1936, 234 de 5 de abril de 1936, n.º 238 de 7 de abril de 1936 y n.º 240 de 7 de abril de 1936 a gobernador civil.

den público<sup>11</sup>, pero tres días después se produjo el hecho más grave, en términos de violencia política, de cuantos sucedieron en Alcalá del Valle durante II República. El gobernador había prohibido las manifestaciones con motivo de la fiesta del 1º de Mayo en los centros urbanos de los pueblos, pero autorizó la celebración de mítines y asambleas en el extrarradio. Las organizaciones de izquierda de la zona decidieron celebrarla conjuntamente en el *Puerto del Monte*, donde se concentraron los obreros de Alcalá, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ronda la Vieja y Arriate. El acto lo organizaron conjuntamente los socialistas y los anarcosindicalistas y también fueron con ellos los republicanos. Pero la jornada acabó en tragedia, con un enfrentamiento entre obreros y guardias civiles en los *Llanos del Higuero*, en el que hubo dos muertos. Ese mismo día, Cándido envió al gobernador un telegrama en el que decía que serían aproximadamente las seis de la tarde cuando los manifestantes regresaban hacia el pueblo en completo orden; que inesperadamente se presentó un coche, del que se apearon dos parejas de guardias civiles que comenzaron a disparar “ocasionando dos muertos y un herido”. Terminaba diciendo que en el pueblo reinaba la tranquilidad, pero que enviase fuerzas urgentemente por si fueran necesarias. Pero este informe del alcalde, que había sido uno de los participantes en la manifestación y era plenamente consciente de la gravedad de lo sucedido, tergiversaba los hechos para exculpar a los obreros y hacer recaer toda la responsabilidad sobre los guardias civiles, que al fin y al cabo fueron los autores de los disparos y de las muertes.

El propio Cándido reconstruiría luego los hechos en una declaración que probablemente sea el relato más ajustado a la realidad de cuantos conozco: reconoció que los manifestantes agredieron a los guardias civiles, pero éstos cometieron antes la imprudencia de querer cruzar por medio de la manifestación. Los guardias viajaban en el coche cuando, al llegar a los *Llanos del Higuero*, se toparon de frente con la comitiva de obreros que regresaban hacia Alcalá ocupando todo el camino; el coche quiso pasar por medio, pero al llegar a la cabecera de la manifestación los obreros cruzaron las banderas cerrándole el paso y los guardias tuvieron que apearse. Ninguno quiso ceder el camino al otro. Cándido y el teniente de alcalde José Barriga intervinieron para negociar una salida y se llegó al acuerdo de que la manifestación continuaría el camino que llevaba

---

11. AMAV, RSC, nº 213 y 215 de 28 de abril de 1936 a gobernador civil.

pero sin que los guardias tuvieran que salirse del carril ni dar marcha atrás. La manifestación continuó avanzando, vadeando o envolviendo el vehículo de los guardias, que seguía estacionado en medio del camino, y el incidente se produjo cuando ya había pasado la mitad: sin que se sepa exactamente cómo ni en qué orden, se sucedieron los insultos, gritos, forcejeos en los que se arrebató el mosquetón a un guardia, los tiros y los muertos<sup>12</sup>. Los que perdieron la vida fueron Cristóbal Rosado y el barbero Antonio Migueles Fernández, en cuya partida de defunción consta que falleció a las 18:00 a consecuencia de “hemorragia interna por disparo”<sup>13</sup>.

Después se produjo la desbandada. Todos corrieron en tropel hacia el pueblo y se refugiaron en sus casas. El pueblo se llenó de guardias civiles que llegaron de Olvera y se vivió una noche tensa. Todas las puertas cerradas y los guardias patrullando las calles. La Guardia Civil comenzó a interrogar y a detener a los obreros implicados en el incidente y el 2 de mayo había en la cárcel municipal 25 presos, que fueron trasladados a la Prisión del Partido de Olvera. Entre los detenidos estaban los gestores municipales Antonio Dorado Álvarez y José Aguilera Sánchez, el agente ejecutivo Juan Ayala Ponce y varios militantes de Izquierda Republicana, socialistas y de la CNT. Al día siguiente ingresaron en la cárcel de Olvera otros siete detenidos de Torre Alháquime. Hasta las siete de la mañana del día 4, Candido puso tres telegramas en los que aseguraba que la situación en el pueblo era de “absoluta tranquilidad”<sup>14</sup>. Pero, lejos de eso, lo que se había producido era una situación de completa crispación entre la mayoría de izquierda, con el Ayuntamiento a la cabeza, y las fuerzas de orden público. El Ayuntamiento protestó por el maltrato de los guardias a uno de los detenidos.

El juzgado militar de Ronda comenzó a instruir un sumario por agresión a fuerza armada, pero el Tribunal Supremo decidió el 2 de junio que

---

12. El telegrama de Cándido Marín al gobernador y sus declaraciones, fechadas el 23 de junio de 1937 y 10 de septiembre de 1937, se encuentran en ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL n.º 2 (abreviado: ATMT2), Sumarios, leg. 1.276, doc. 31.858.

13. La defunción de Antonio Migueles está inscrita en el Registro Civil de Alcalá del Valle. Era natural de Utrera y de profesión barbero. Según el censo de la población de 1935 llevaba veinte años residiendo en Alcalá y vivía en la calle *Esperilla* n.º 7 con su esposa María Jiménez Sánchez y siete hijos: Isabel, José, Antonio, Juan, Antonia, Ana, Rafael y Noem. El nombre de la otra víctima consta en SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel y RAMOS SANTANA, Alberto, *Alcalá del Valle*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1982, 53.

14. AMAV, RSC, n.º 237 de 2 de mayo de 1936, 238 de 2 de mayo de 1936, 240 de 3 de mayo de 1936, 243 de 3 de mayo de 1936 y 246 de 4 de mayo de 1936 a gobernador civil.

el caso pasase a un juez especial –el de instrucción de Olvera Juan María Merino– y también se presentó en el pueblo una comisión de parlamentarios del Frente Popular para averiguar lo sucedido. Los guardias terminaron siendo investigados por excederse en su actuación. El expediente no se ha localizado, pero sabemos que se exhumó el cadáver de Migueles para practicarle una autopsia –se decía que le dispararon por la espalda–, que los guardias tuvieron que someterse a una rueda de reconocimiento y que todo aquello tuvo como consecuencia el traslado del jefe de línea de Olvera y de uno de los guardias<sup>15</sup>. En cuanto a los alcalaños detenidos, sabemos que dieciséis fueron liberados el 12 de mayo, entre ellos el gestor municipal José Aguilera; otro fue liberado el 15, siete fueron trasladados a la Prisión de Ronda el 6 de junio y otro fue puesto en prisión atenuada el 19. Ninguno de los dos gestores municipales detenidos fue suspendido gubernativamente ni inhabilitado por la autoridad judicial; José Aguilera se reincorporó a la gestora el 18 de mayo y Antonio Dorado, uno de los que fueron trasladados a la prisión de Ronda, lo hizo el 11 de julio<sup>16</sup>.

El problema del desempleo y la confrontación con la patronal agraria habían pasado a segundo plano mientras la detención de los obreros implicados en el incidente del 1º de Mayo polarizaba la atención de todos. Pero los labradores llevaban un mes haciéndose cargo de los parados que les mandaba el Ayuntamiento y algunos decidieron rechazarlos. Cándido ya había dejado claro que no se andaba con rodeos cuando se desobedecían sus órdenes en este asunto y, desde su punto de vista, la causa del paro no era la falta de trabajo en el campo, sino el obstruccionismo sistemático de los patronos, que se negaban a realizar las labores agrícolas, con el consiguiente perjuicio para la economía y la generación de “un paro involuntario sin razón de existir”. El 6 de mayo fueron detenidos por la Guardia Civil y conducidos a su presencia seis labradores a quienes reprendió diciéndoles que ellos eran los causantes del paro y dejó a cuatro de ellos detenidos en el depósito municipal. El resultado fue que, al día siguiente, todos desembolsaron los jornales que les habían exigido<sup>17</sup>.

---

15. La Vanguardia, 3 de junio de 1936, 20; AMAV, AP, sesión de 4 de julio de 1936; las referencias a la comisión de “parlamentarios rojos” y el traslado del jefe de línea son continuas en los sumarios de consejos de guerra de los vecinos de Torre Alháuquime, como ATMT2, Sumarios, leg. 255, doc. 10.607 y leg. 1.199, doc. 30.699.

16. ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA, “Libro Registro de SALIDA DE NEGOCIOS 1934-julio 1940”; AMAV, AP, sesiones de 18 de mayo de 1936 y 11 de julio 1936.

17. AMAV, RSC, nº 252 de 6 de mayo de 1936 a comandante de puesto, nº 255 de 6 de mayo de 1936 a gobernador civil y nº 257 de 7 de mayo de 1936 a gobernador civil.

Los gestores municipales creyeron que la aplicación de la reforma agraria dentro del término municipal podría ser una vía de solución para el desempleo agrícola. El Gobierno del Frente Popular le había dado un impulso y desde el mes de marzo se venían practicando ocupaciones temporales de fincas para su explotación intensiva mediante asentamientos de campesinos. Según los datos que manejaba la gestora municipal, Alcalá del Valle tenía una población de 4.759 habitantes de hecho, en el censo de campesinos estaban inscritos 1.104 obreros y el término municipal constaba de 4.686 hectáreas de secano, regadío, pasto y monte, de las que 1.686 –la tercera parte– eran propiedad de la marquesa de la Motilla: *El Cerro de la Casería, El Granadal, Carnerín, Madre de Dios, Breña de Martel, Las Peladas, El Tornero, Cortijo Nuevo y El Rome-ral*. Para ellos era evidente que había un exceso de concentración de la propiedad y de cultivo extensivo y solicitaron que los predios citados fueran declarados de utilidad social y sometidos a ocupación temporal. La UGT pretendía constituir una comunidad de labradores para arrendar las fincas de la marquesa, pero el IRA rechazó la intervención de las tierras<sup>18</sup>.

A finales de mayo, Cándido volvió a poner en conocimiento del gobernador que los hacendados forasteros y algunos agricultores del pueblo no abonaban el importe del subsidio que habían pactado para socorrer a los parados, motivo por el que los demás contribuyentes se negaban a satisfacer más auxilios, pues decían que ellos no iban a llevar toda la carga si los que tenían más capital no pagaban su parte. La situación dio un giro cuando sólo una semana después comenzó la campaña de recolección: entonces había trabajo, pero patronos y obreros no se ponían de acuerdo en las bases y los jornaleros declararon una huelga que a mediados de junio todavía estaba sin solucionar. Mientras tanto, el alcalde no paraba de solicitar al delegado provincial de Trabajo y al presidente del Jurado Mixto de San Roque que le comunicasen las bases que debían aplicarse provisionalmente hasta que se aprobasen las del año en curso o que lo autorizasen a él para pactar una fórmula de conciliación<sup>19</sup>.

18. SÍGLER SILVERA, Fernando, *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales*. Tesis Doctoral inédita, Madrid, UNED, 1995, 572-577.

19. AMAV, AP, nº 293 de 25 de mayo de 1936 a gobernador civil, nº 323 de 7 de junio de 1936, nº 332 de 16 de junio de 1936, nº 344 de 18 de junio de 1936 y nº 392 de 6 de julio de 1936 a presidente del Jurado Mixto de San Roque.

## Golpe y resistencia

El 18 de julio, cuando se supo por la radio que el ejército se había sublevado contra el Gobierno de la República, Cándido Marín ordenó al cabo Manuel Ejido Izquierdo que mantuviese acuarteladas a las fuerzas del puesto de la Guardia Civil<sup>20</sup>. Entre los guardias había división de tendencias políticas y no todos tenían la misma predisposición a sublevarse. Además ocurrió que, al estar incomunicados, tardaron al menos dos días en recibir la orden de declarar el estado de guerra. La entregó en mano una pareja de guardias de Olvera. Según un informe redactado por la Guardia Civil en 1940, el 22 de julio llegó la pareja del puesto de Olvera y entonces el cabo Ejido declaró el estado de guerra y recogió las armas que tenían los obreros, pero las devolvió en cuanto los dos guardias se marcharon del pueblo<sup>21</sup>. Es poco creíble que esto ocurriese en Alcalá, cuando el Ayuntamiento y las organizaciones de izquierda ya estaban abiertamente posicionadas contra el golpe. Según un relato del secretario del Ayuntamiento, que no indica la fecha, el cabo dudó si cumplir o no la orden de declarar el estado de guerra y decidió consultar antes a Cándido para analizar la situación. La reunión se celebró en el cuartel y el cabo propuso declararlo tal como le habían ordenado, pero Cándido se opuso diciendo que él no había recibido ninguna orden del gobernador civil. Como no se ponían de acuerdo, pidieron la opinión del secretario y, siguiendo su consejo, el cabo redactó un bando declarando del estado de guerra que fue colocado en la puerta de la casa consistorial. Fue un gesto meramente formal, fruto más de la confusión y de la desorientación del momento que de una apuesta del cabo Ejido por la opción golpista, y los guardias se mantuvieron pasivos cuando un militante de izquierda lo arrancó de la puerta del ayuntamiento.

El golpe era de carácter militar, pero los sublevados contaban con el respaldo de organizaciones políticas y ciudadanos de derecha que, tras haber perdido las elecciones de febrero, optaron por la vía insurreccional

---

20. AMAV, RSC, nº 427 de 18-7-1936 a comandante de puesto de la Guardia Civil. A finales de 1935 constituían la dotación del puesto el cabo Manuel Ejido Izquierdo y los guardias Antonio Fernández Fernández, Jerónimo Cabrera Galán, Alejo Medina Guerra, José Reina Barriga, Antonio Morales Martín y Antonio García Gálvez. Consta que al menos los seis primeros continuaban en este destino el 18 de julio de 1936.

21. El documento, que debo a Francisco Espinosa Maestre, se encuentra en ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA, Zona Nacional, Fondos de Ejércitos, Ejército del Sur, Documentos entregados por el general Cuesta.

antes que someterse de nuevo a un gobierno de izquierda. Los líderes de la izquierda alcalaña eran conscientes, dado el cariz que venían tomando los acontecimientos, de los apoyos sociales que tenían los sublevados. La amenaza golpista no procedía sólo del exterior, del ejército, sino que podía venir del mismo Alcalá. Algunos derechistas tenían armas cortas de fuego para defensa personal y escopetas de caza y, sabiendo que podían unirse a los rebeldes si encontraban la oportunidad, era arriesgado permitir que siguiesen armados. Por eso Cándido ordenó desarmarlos. Guardias civiles, concejales, empleados municipales y militantes de organizaciones de izquierda formaron las comisiones que recorrieron los domicilios de los derechistas más significados del pueblo exigiéndoles la entrega de las armas. Se incautaron de una veintena de escopetas y algunas pistolas que fueron depositadas en el cuartel de la Guardia Civil.

A las 4:30 del 22 de julio se celebró un pleno extraordinario en el que Cándido dio cuenta de las medidas que había adoptado “con motivo del movimiento faccioso contra el Régimen declarado el día 18 del actual”. Había publicado un bando para mantener alto el ánimo de “las fuerzas populares que con motivo del movimiento subversivo se habían ofrecido por mediación del Frente Popular”. Y también había ordenado incautarse de los aparatos de radio “para evitar propagandas terroristas que causasen subversión”, es decir, para evitar que las noticias radiadas por las emisoras que controlaban los rebeldes –piénsese en el uso propagandístico que Quepo de Llano hacía de Radio Sevilla– influyesen en el ánimo de la población. La comisión gestora adoptó otras medidas encaminadas a asegurar la subsistencia de los jornaleros que prestaban servicios paramilitares para la defensa de la localidad: hacer un llamamiento a los comerciantes, industriales y vecinos pudientes del pueblo para que proporcionasen medios para alimentar “a las fuerzas obreras y sus familias”, prohibir el aumento de precio de los artículos de consumo y crear un Comité de Abastos con facultad para incautarse de las mercancías de los proveedores que se negasen a aceptar sus vales. Finalmente se cargó al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal una partida de 850 ptas. para que el alcalde la destinase a la compra de gasolina, sueldos de los conductores de los vehículos incautados y “alpargatas y cuanto sea necesario para las fuerzas de servicio”<sup>22</sup>.

---

22. AMAV, AP, sesión de 22-7-1936.

Alcalá había quedado incomunicado con la capital de la provincia y con la cabecera del partido judicial, Olvera, que estaban en poder de los sublevados, y quedó dentro del área de influencia de Ronda. Era la ciudad más importante de la zona y estaba bajo control gubernamental. De ella salió la columna republicana, dirigida por el brigada de Carabineros Trujillo, que entró en el pueblo el 25 de julio<sup>23</sup>. Los alcalareños se concentraron en la plaza cuando llegaron los camiones de milicianos y de carabineros y el jefe de la columna se reunió en el ayuntamiento con los líderes de las organizaciones políticas y sindicales –Cándido, Antonio Dorado y José Tornay, entre otros– y decidieron tomar medidas para reafirmar la seguridad del pueblo. Desarmaron a algunos guardias civiles en quienes no confiaban completamente, a pesar de que no habían mostrado indicios de pretender sublevarse, y registraron de nuevo los domicilios de la gente de derecha para incautarse de las armas que aún quedaban en su poder. Hubo un intento de fusilar a algunos derechistas, pero la mayoría de pueblo se opuso<sup>24</sup>. Esa noche fue asaltada la parroquia, que estaba cerrada desde que el cura se marchó del pueblo varios meses antes, y también fueron quemadas las imágenes de santos que los milicianos encontraron en las casas que registraron.

La comisión gestora municipal dejó de ser el órgano de gobierno real de Alcalá del Valle a finales de julio y en su lugar se erigió un comité, integrado por representantes de los partidos políticos y de los dos sindicatos, que asumió la organización de la defensa y de la economía local hasta que el pueblo fue ocupado por los sublevados. En el pleno de 22 de julio se acordó crear un Comité de Abastos, pero no sé si éste asumió desde el primer momento también la gestión del orden público y la defensa o si su competencia fue exclusivamente en materia económica. Una declaración del concejal socialista José Barriga Sánchez apunta en la primera dirección: “Una vez suscrita el acta, dejó de actuar el Ayuntamiento, pasando a ejercer las funciones a él encomendadas el Comité de Defensa”. En el segundo caso, la transformación del Comité de Abastos en

---

23. Los documentos que he consultado divergen en la datación de la entrada de la columna rondeña en Alcalá. El informe de la Guardia Civil en 1940 sobre el desarrollo del golpe en Alcalá la sitúa el día 24 y otros la retrasan hasta el 26, pero el 25 de julio es la fecha que más se repite.

24. ATMT2, Sumarios, leg. 1.274, doc. 31.842; declaración de Francisco Gavilán, en ATMT2, Sumarios, leg. 172, doc. 7.437; declaración de José María Rivera Ponce, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.184, doc. 30.367.

Comité de Defensa y Abastos o la creación de un Comité de Defensa al que quedó subordinado el primero, este debe situarse en la reunión que los miembros de la comisión gestora municipal y los dirigentes de las organizaciones políticas alcalaínas mantuvieron en la casa consistorial con los jefes de la columna rondeña. En cualquier caso, lo que no admite dudas es que entre el 23 y 25 de julio la gestora cedió todas las competencias en materia de orden público, defensa y abastecimiento hasta que concluyese la situación excepcional generada por el golpe militar. El comité fue presidido por el dirigente socialista Antonio Dorado Álvarez y sus colaboradores más cercanos fueron José Tornay Orellana, Juan Ayala Ponce y el anarcosindicalista Juan Jiménez Soriano.

El concejal Rafael Cantalejo Martínez indica que, una vez creado el comité, la comisión gestora municipal se encargó únicamente “de la parte administrativa de la administración de la villa, dictando órdenes para el mejor desenvolvimiento de la misma, pero sin tomar parte en lo que respectaba al abastecimiento”. En realidad era poco lo que le restaba hacer a la comisión gestora, porque el golpe militar provocó una situación de completa anormalidad y la actividad administrativa ordinaria del Ayuntamiento quedó prácticamente paralizada en aquella fecha. El 8 de agosto se celebró el último pleno de la comisión gestora frentepopulista, en el que se aprobaron varios créditos para hacer frente a los principales proyectos de obras y servicios que desde varios meses antes se venían gestionando y que caerían en saco roto por las circunstancias excepcionales que se sufrieron a partir de entonces: el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado del núcleo urbano y la línea telefónica. El registro de entrada de documentos quedó interrumpido el 17 de julio y en el de salida sólo se anotaron cuatro hasta mediados de agosto: tres se referían a la salida de 20 mozos de los reemplazos de 1934 y 1935 que marcharon a concentración a Málaga y el cuarto era una solicitud de productos farmacéuticos, dirigida al gobernador civil de Málaga, por haber quedado abandonada la botica del pueblo.

Los campesinos se hicieron milicianos, cambiaron el azadón por la tercerola y durante las semanas siguientes más de un centenar de hombres participaron, unos con entusiasmo y otros obligados por las circunstancias, en las patrullas y servicios de vigilancia que el Comité de Defensa dispuso en distintos puntos del casco urbano y en el término municipal. Cándido solía salir ir armado con una escopeta y una pistola del calibre 7.65, que llevaba –decía– “para hacerse respetar y obedecer e

imponer orden". La caída de Torre Alháquime el 31 de julio dejó a Alcalá a sólo cinco kilómetros de las posiciones enemigas y durante un mes y medio hubo tiroteos intermitentes entre las avanzadillas rebeldes y las posiciones republicanas del sector de la *Venta de Tomillo*<sup>25</sup>. Una columna rebelde que en entró en el pueblo el 25 de agosto no pudo resistir el contraataque republicano y tuvo que ser rescatada el 26 tras quedar cercada<sup>26</sup>. Pero el temor a una nueva incursión enemiga y a que el casco urbano fuese bombardeado hizo que la mayor parte de la población permaneciese refugiada en el campo y que el pueblo quedase prácticamente vacío. Cándido se trasladó a Cañete la Real (Málaga) con su esposa, Cañosanto, y sus cuatro hijos, Cándido, Cañosanto, Sebastián y Antonia. Él iba con regularidad a Alcalá, pero por la noche solía regresar a Cañete para reunirse con ellos. Así estuvo, yendo y viniendo entre los dos pueblos, hasta el 16 de septiembre. Ése día, el de la conquista de Ronda por los rebeldes, se marchó hacia la serranía de Málaga.

Las tropas rebeldes no encontraron resistencia cuando el 18 de septiembre entraron por segunda vez en Alcalá. Los milicianos y los campesinos de izquierda se habían marchado. Los sublevados ya habían fusilado al médico José María Carrasco la primera vez que entraron en el pueblo en agosto y también se conocían las noticias de los asesinatos que los fascistas venían cometiendo desde mediados del mes anterior en los pueblos que ellos controlaban. Eso provocó un éxodo masivo de la población antes de que entrasen por segunda vez. Alcalá no se libró de la represión fascista. Hasta ahora se han documentado cerca de treinta víctimas, pero debieron de ser más. Las víctimas de la violencia fascista no fueron los autores de las tres muertes que causó la represión republicana durante la primera quincena de septiembre<sup>27</sup>. Ésos habían huido antes de que los rebeldes volviesen a ocupar el pueblo. Ni siquiera los miembros del Comité de Defensa, ni los de la gestora municipal, ni los dirigentes de los partidos y de los sindicatos, que también se marcharon de Alcalá cuando la ocupación por los sublevados ya era inminente. Las víctimas fueron los que no quisieron huir porque no creyeron que hubiese motivos para que peligrasen sus vidas.

---

25. ATMT2, Sumarios, leg. 1.254, doc. 31.581.

26. ROMERO ROMERO, F. (2009), *op. cit.*, 114-118.

27. *Op. cit.*, 119-126.

## El consejo de guerra

Poco sabemos del recorrido de Cándido mientras estuvo refugiado en la provincia de Málaga. Sólo que pasó por Carabonela, donde entregó sus armas a una patrulla de milicianos republicanos, y que sobrevivió trabajando en labores agrícolas y con el auxilio que daban los comités de refugiados. Los huidos que no consiguieron pasar a las provincias orientales antes de la conquista de la Málaga, en febrero de 1937, fueron obligados a regresar a sus localidades de origen. No sabemos con exactitud cuántos alcalaños salieron del pueblo en septiembre de 1936 y cuántos regresaron en 1937, pero podemos asegurar que los primeros fueron más de cien y los segundos alrededor de cincuenta. Cándido fue uno de ellos.

La Orden General del Ejército del Sur de 3 de marzo de 1937 dispuso que fuesen puestos a disposición de la Auditoría de Guerra todos los individuos que, habiendo tenido alguna participación en la “rebelión marxista”, estuviesen detenidos o se presentasen en los pueblos de la zona rebelde. En Alcalá fueron detenidos cerca de cuarenta hombres que regresaron a partir del 11 de febrero y quedaron hacinados en la cárcel municipal. Se conservan los recibos que Cándido firmó en representación de todos ellos como justificantes de la alimentación que recibían. Su hija menor, Antonia, falleció mientras él estuvo preso en el depósito municipal. No le permitieron acudir al velatorio ni al funeral y lo único que le concedieron, por influencia de un falangista del pueblo, fue que se asomara a la ventana del ayuntamiento cuando el cortejo fúnebre pasó junto al edificio.

Los primeros alcalaños que cayeron en las garras de la justicia militar rebelde fueron el comandante de puesto, Manuel Ejido Izquierdo, que fue fusilado en Granada el 2 de abril<sup>28</sup>, y Antonio Dorado, que fue juzgado y fusilado en Málaga el día 15<sup>29</sup>, pero los que regresaron al pueblo tardaron varios meses en comparecer ante el juzgado y el tribunal militar. El Consejo de Guerra de Cádiz hizo una gira por los principales pueblos de la sierra y juzgó a decenas de presos políticos en mayo de 1937, pero los

---

28. GIL BRACERO, R. y BRENES, M. I., *Jaque a la República (Granada 1936-1939)*. Granada, Ediciones Osuna, 2009: 500-501.

29. ARCHIVO DEL JUZGADO TOGADO MILITAR nº 24, caja 597. Antonio Dorado Álvarez aparece junto con otros veinticuatro fusilados el mismo día en la lista de víctimas publicada por NADAL, A., *Guerra Civil en Málaga*. Málaga, Arguval, 1988, 225; y BARRANQUERO TEXEIRA, E., *Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo*. Málaga, Arguval, 1994, 285.

alcalareños no se incluyeron en ella. Las diligencias sobre sus antecedentes políticos y su actitud frente al golpe no comenzaron a instruirse hasta finales de junio. Era al jefe de línea de la Guardia Civil de Olvera, el alférez José Pérez Campanario, a quien correspondía instruir las diligencias judiciales, consistentes en la declaración del inculpado, el certificado de sus antecedentes y las declaraciones de dos testigos que aportasen datos para determinar su actuación. Sólo necesitó cuatro días, del 23 al 26 de junio, para reunir todas las declaraciones e informes para la primera tanda de quince expedientes. Fue frecuente que los expedientes se completasen a lo largo de una sola jornada. En el de Cándido tomó declaración el día 23 al ex alcalde y a los dos vecinos que testificaron contra él, Rafael Martínez González y Rafael Martínez Morales, y también se incorporaron el informe del comandante de puesto, el del jefe de Falange, una copia certificada del acta del pleno extraordinario de 22 de julio de 1936 y el telegrama que Cándido envió al gobernador el 1 de mayo de 1936 informando del choque entre guardias civiles y manifestantes.

Las acusaciones que se vertieron contra Cándido se referían, en primer lugar, a su actuación como alcalde durante la República, presentándolo como alentador de huelgas y de ataques contra la propiedad y haciendo siempre referencia a los sucesos del 1 de mayo y, en segundo lugar, a las medidas que, como alcalde, adoptó frente al golpe. El informe del jefe de Falange, Juan Ayala Ayala, que guardaba gran similitud con el que firmó José Rosa Gamaza como comandante de puesto, lo presentaba así:

*En contestación a su atento escrito de esta fecha, tengo el honor de informar a su digna autoridad que la conducta político-social observada por el individuo Cándido Marín Portales es deplorable por todos conceptos, durante el primer bienio de la República desempeñó la Alcaldía de esta localidad, por elección popular durante casi todo el bienio. Vocal del partido socialista de esta población y individuo dirigente dada su mediana cultura, fue alentador de masas y luego después y ya en el gobierno del Frente Popular dirigió los movimientos huelguísticos así como los ataques a la propiedad, volvió a desempeñar la Alcaldía por designación de la autoridad y en ésta alentaba a las masas obreras a los desmanes que en esta población se cometían; en primero de mayo tomó parte en la agresión a las fuerzas de la Guardia Civil de cuya agresión resultaron varios muertos y heridos, y al llegar el mes de julio y en los comienzos del Movimiento Nacional dio este individuo*

*como alcalde órdenes para la recogida de armas a las personas de orden con las que hacer frente a las fuerzas nacionales; se adquirió también por orden suya materias para la fabricación de explosivos; se tienen también noticias de que este sujeto tomó parte activa en detenciones de personas de orden con la intención de asesinarlos y por último que huyó al campo rojo recorriendo varias poblaciones de la provincia de Málaga, retornando a esta población una vez recuperada dicha capital.*

*Esta jefatura considera a este sujeto peligroso para la sociedad.<sup>30</sup>*

Lo único que no se hizo el día 23 fue redactar el informe final del instructor, que está fechado el 26 y en el que el alférez considera a Cándido Marín autor de un delito de rebelión. La justicia militar rebelde estaba actuando desde la premisa de lo que se ha llamado “justicia al revés”, pues los rebeldes acusaron, juzgaron y condenaron por delito de rebelión a quienes se opusieron o no secundaron el golpe de Estado de julio de 1936.

La mayor parte de los alcalareños, si no todos, cuyas diligencias se instruyeron durante esos últimos días de junio fueron trasladados el 5 de julio a la Prisión del Partido de Jerez de la Frontera. Otros detenidos cuyas diligencias se instruyeron entre el 12 y 26 de julio fueron enviados a la cárcel de Chiclana. Durante los meses de julio y agosto los Servicios de Justicia de la Auditoría de Guerra en Cádiz resolvieron la iniciación de los correspondientes procedimientos sumariales. Pensando en reducir al máximo en número de juicios que hubiesen de celebrarse, los expedientes se agruparon en sumarios colectivos sobre la base de la conexión existente entre los hechos sobre los que informaban las diligencias. La conexión fundamental de los hechos estaba clara para ellos, pues en todos los casos se trataba de la rebelión militar y los detalles sobre la actuación y hechos concretos que se atribuían a cada uno de los detenidos eran lo de menos. Se los podía agrupar de cualquier manera y se optó por hacerlo del modo que más se agilizase el trabajo de los jueces instructores militares. La fórmula práctica que se eligió fue unirlos en función de las

---

30. El expediente del consejo de guerra de Cándido, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.276, doc. 31.858. La represión por la justicia militar en Alcalá se ha expuesto en ROMERO ROMERO, F., “Represión por la Justicia Militar: Los sumarios de 1937-1938 en Alcalá del Valle (Cádiz)”, en M. GÓMEZ OLIVER y F. MARTÍNEZ LÓPEZ (eds.), *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*. Universidad de Almería, 2007; ROMERO ROMERO, F. (2009), *op. cit.*, 152-181 y 213-226.

cárceles a las que habían sido trasladados. Treinta y siete presos fueron distribuidos en nueve sumarios que se numeraron correlativamente del 351 al 359 del año 1937 y cuya instrucción se asignó capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar José Sotillo Rubio, a quien asistió como secretario el guardia 2º del puesto de Grazalema Fabián Gómez Martín.

Cándido quedó comprendido en el 353-937, en el que también fueron encartados Antonio Pulido Aroca *Topete*, Antonio Saborido Álvarez *Juanete*, Antonio Sánchez García *Cabrerita*, José Jiménez Soriano *El Esterero* y Juan Cantalejo Aguilera *Juan Doblás*. El teniente Sotillo les tomó declaración el 10 de septiembre en la Prisión del Partido de Jerez y los días 13 y 14 de diciembre se personó en Alcalá para que ratificasen las suyas los vecinos de derecha que testificaron en las diligencias que instruyó el alférez de Olvera. Los seis fueron declarados procesados y presos en el auto-resumen de 21 de diciembre con el que dio por concluida la instrucción sumarial. Los procesados designaron defensor el 26 de enero y ese mismo día que se celebró la vista de la causa y se dictó la sentencia. Ni el juez instructor ni el tribunal tomaron en serio algunas de las acusaciones que se hicieron contra Cándido y los hechos que finalmente se le imputaron quedaron así recogidos en el cuarto resultando de la sentencia:

*Que Cándido Marín Portales afiliado a la UGT desempeñó el cargo de Alcalde durante la etapa del Frente Popular, presidiendo la sesión del Ayuntamiento de veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y seis, en que se acordó tomar las medidas necesarias para oponerse al Movimiento, entre ellas la de recoger armas a las personas de derecha, las que entregó sin resistencia alguna al cabo de la Guardia Civil que lo requirió para ello, dejando de actuar como alcalde en los primeros días, ya que la dirección absoluta del pueblo correspondió al Comité de que el procesado no formaba parte, limitándose a hacer algún servicio de guardia armado, hasta que al acercarse al pueblo las fuerzas nacionales huyó a la provincia de Málaga. Hechos probados.*

La calificación de tales hechos como constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión es un claro ejemplo de esa práctica de la “justicia al revés”. La sentencia indicaba “que si bien no se ha probado [que] tomara parte en desmanes, sin embargo convocó y presidió la reunión del Ayuntamiento en que éste se puso al lado del Gobierno de Madrid, y en contra del Movimiento Nacional, hecho por el que hay que considerarlo también como adherido a la Rebelión”. Por ello lo condenaron a treinta

años de cárcel. También fueron condenados a presidio otros cuatro de los encausados y Antonio Sánchez García, a quien acusaban de intervenir en la detención de una de las víctimas de la represión republicana, fue condenado a muerte, a pesar de que un testigo aseguraba que lo hizo obligado y de que fueron otros los que cometieron el asesinato.

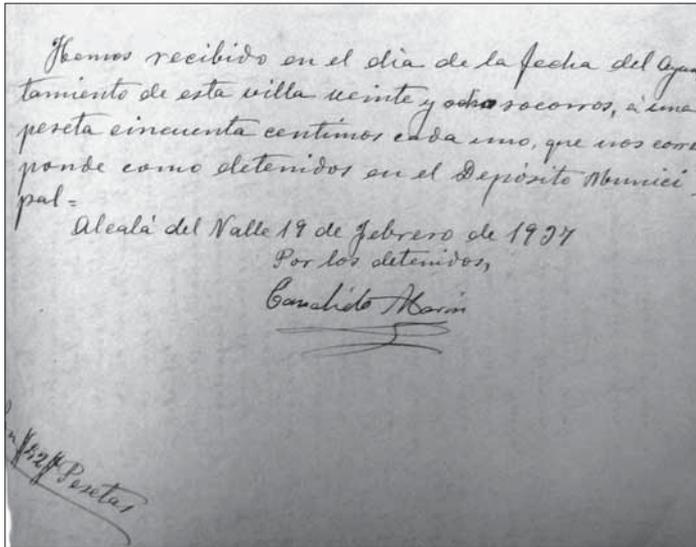
En total fueron cuarenta y uno los alcalareños a quienes se abrieron expedientes judiciales militares en Cádiz a lo largo de 1937, incluidos un joven que fue detenido por la Guardia Civil cuando intentaba pasar a la zona republicana por Jimena de la Frontera y dos que fueron encausados por un delito común. Hubo dos condenas a muerte ejecutadas y otras dos conmutadas por treinta años de cárcel, veintinueve condenas a cárcel, cuatro absoluciones, tres sobreseimientos y un caso en el que no se llegó a procesar al encartado.

## Preso en el Penal de El Puerto de Santa María

El itinerario carcelario de Cándido comenzó cuando ingresó el 11 de febrero de 1937 en la cárcel municipal, desde donde fue trasladado, probablemente en julio, a la Prisión del Partido de Jerez de la Frontera. El 23 de septiembre de 1938, una vez juzgado, lo enviaron a la Prisión Provincial de Sevilla, donde sólo permaneció dos meses, hasta que el 26 de noviembre lo transfirieron a la Prisión Central de El Puerto de Santa María. El penal de El Puerto tenía 5.479 internos en 1940, cinco veces más que antes de la guerra. Al menos once alcalareños estuvieron presos en él. El hacinamiento, la dieta insuficiente, las malas condiciones higiénicas y, en general, las duras condiciones de vida fueron causa de enfermedades y de muerte. Entre abril de 1939 y julio de 1942 hubo 318 muertes no violentas. De ellas, el 36,44% fueron causadas por tuberculosis y el 14,40% por “*síndrome carencial*”, que no es más que un eufemismo de la inanición<sup>31</sup>. Entre los fallecidos estaban dos de los presos de Alcalá: Juan Saborido Castañeda, que murió de tuberculosis el 26 de febrero de 1940, cuando sólo tenía 27 años, y Juan Lucas Reyes Clarambo, que falleció de

---

31. GATICA COTE, D., “Una cárcel de posguerra. La Prisión Central de El Puerto de Santa María en 1940: los prisioneros gaditanos”, en J. SOBREQÜÉS; C. MOLINERO y M. SALA (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Museu d’Historia de Catalunya – Crítica, 2003, 616-635.



Hechos recibido en el día de la fecha del Ayuntamiento de esta villa veinte y ocho sacos, a una peseta cincuenta centimos cada uno, que nos corresponde como detenidos en el Depósito Municipal =

Alcalá del Valle 19 de febrero de 1937  
Por los detenidos,  
Cándido Marín

*2/28/37 Penales*

En 1937, mientras estuvo detenido en la cárcel municipal, Cándido firmó diariamente el justificante del gasto de alimentación de todos los presos políticos

peritonitis el 23 de junio de 1941<sup>32</sup>. Cándido salió del penal dos meses y medio después de la muerte del segundo, el 6 de septiembre de 1941.

Si hubiese cumplido íntegramente la pena que le impuso el consejo de guerra, Cándido no habría salido hasta el 3 de febrero de 1967, pero a principios de 1940 se puso en marcha un mecanismo de revisión y reducción de penas. La orden de 25 de enero de 1940, por la que se crearon las Comisiones Provinciales de Examen de Penas, reconocía que había faltado uniformidad de criterio para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad y de ahí la necesidad de revisar todas las sentencias. Simultáneamente comenzaron a dictarse leyes y decretos que concedieron la libertad condicional a los presos políticos. La ley de 1 de abril de 1941 afectó a todos los condenados a penas de hasta doce años, con independencia del tiempo ya cumplido en prisión, y sucesivas disposiciones fueron ampliando progresivamente el beneficio de la libertad condicional a presos con condenas de mayor duración, hasta que, finalmente, el decreto de

32. Los expedientes de los dos fallecidos se encuentran en ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (abreviado: AHPC), Cárcel Puerto de Santa María, caja 29.265, expte. 24 y caja 29.309, expte. 2.

9 de octubre de 1945 concedió el indulto total a los condenados por delito de rebelión y otros cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939.

La conmutación de la pena era propuesta por la Comisión Provincial de Examen de Penas, que la elevaba a la Comisión Central, y la resolución final tenía que ser aprobada por el ministro del Ejército. Ese proceso podía resolverse en pocos meses o prolongarse durante varios años, pero el proceso de tramitación de la libertad condicional comenzaba inmediatamente si la pena propuesta por la Comisión Provincial estaba comprendida por los decretos vigentes sobre libertad condicional. En el caso de Cándido, la Comisión Provincial propuso que la pena de treinta años fuese conmutada por ocho y el expediente de la condicional comenzó a tramitarse el 10 de julio de 1941. El director consultó a las autoridades locales –Ayuntamiento, Falange y Guardia Civil– si había algún inconveniente para que recibiese la libertad condicional y regresase al pueblo, y la Dirección General de Prisiones ordenó el 5 de septiembre que lo pusieran en libertad provisional. El día siguiente ya estaba libre.

Los liberados condicionales quedaban sometidos a la Junta local de Libertad Vigilada del municipio donde residían y tenían la obligación de enviar al director de la prisión una carta mensual en la que daban cuenta de su buena conducta. En el expediente penitenciario de Cándido consta que escribió dieciocho de esas cartas de presentación hasta marzo de 1943. Las que se conservan son todas del mismo tenor:

*Muy señor mío y respetable Director: El que tiene el honor de dirigirle la presente Cándido Marín Portales disfrutando actualmente en esta villa la libertad condicional en cumplimiento a las instrucciones que señala al dorso su atenta comunicación de fecha 6 de Septiembre tengo el honor de participarle lo siguiente.*

*Que desde que llegué a ésta me ocupo de mi profesión de obrero agrícola, me levanto y me acuesto temprano, no frecuento los establecimientos de bebidas más que cuando llego con algún amigo a tomar café, procurando por todos los medios no reunirme más que con personas de buena conducta.*

La mayor parte de los presos alcalareños obtuvieron la libertad condicional entre 1941 y 1943. Casi todos habían sido ya excarcelados cuando les comunicaron que las reducciones de pena habían sido aprobadas por el Ministerio del Ejército, pero también hay varios reos que habían

53

NOTIFICACION y) En la Plaza de Jerez de la Frontera a veintiseis de Enero  
REQUERIMIENTO..} de mil novecientos treinta y ocho. 90/

Me constituí yo Secretario, en la Prisión del Partido de esta Ciudad, y teniendo ante mí a los encartados, Antonio Pulido Aroca, Antonio Saborido Alvarez, Antonio Sanchez Garcia, José Jimenez Striano, Juan Cantalejo Aguilera, y Cándido Marín Portales, les notifiqué en legal forma el auto-resumen de fecha veintiuno de Diciembre del año anterior, por virtud del cual se les declara procesados, y presos en este Sumario, Y al propio tiempo les requerí para que designasen defensor entre los Oficiales asignados a esta función, nombrando al Teniente Honorífico, del Cuerpo Jurídico Militar Don Antonio Diaz de la Jera, quedando enterados y firmando los que saben en prueba de ello de que yo el Secretario doy fé.



Cándido Marín

José María Sabagüé

Notificación del auto-resumen de procesamiento a Cándido Marín y a los encausados en la sumaria 353-937. Cándido era el único de los seis que sabía escribir

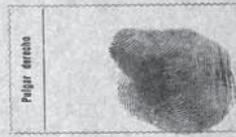
262

PRISIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Hoja de conducción de Cándido Marín Portales  
 de 44 años, natural de Alcala del Valle  
 de oficio campesino de estado casado hijos, hijo de  
Cándido y de Maria instrucción tiene  
 que en el día de hoy sale conducido para la Prisión  
Central Puerto Santa Maria por orden de el Cabildo Dorado  
delegado y a disposición de el mismo  
 yendo socorrido hasta su destino antecedentes penales

SEÑAS FÍSICAS

Coloración	Iris <u>h<sup>a</sup></u>	Cara	Largo
	Cabello <u>gru</u>		Ancho
	Piel <u>dm</u>	Dedo m.	
Talla	<u>1558</u>	Pie	
		Codo	



Señas generales

Cara o boca m  
 barba p frente —  
 nariz r oreja —  
 Rasgos característicos

Motivo de la conducción Para cum-  
 plir condena

Señas particulares y cicatrices

Delito Rebelión  
 Pena 30 años  
 Fecha de su cumplimiento 2-2-67

Traje que viste

De paños

OBSERVACIONES

No tiene mas propie-  
 tades

Sevilla de Noviembre de 1936 (111 Año Triunfal)

V. B.  
 EL DIRECTOR,



EL SUBDIRECTOR,

*[Signature]*

Ficha carcelaria con datos de Cándido Marín

fallecido cuando les fueron a comunicar las resoluciones. Por otra parte, las conmutaciones no siempre se resolvían con la aprobación de la propuesta formulada por la Comisión Provincial. La Comisión Central también una propuesta de la Auditoría de Guerra y un informe del capitán general de la Región Militar. Cándido fue liberado cuando se propuso la conmutación de su pena por ocho años, pero la resolución del Ministerio fue conmutarla por doce. Esto alarmó a Cándido, que no sabía si afectaría a la libertad condicional que disfrutaba, y se dirigió al director del Penal de El Puerto preguntándole qué debía hacer. Por suerte para él, los condenados a doce años también podían optar a la condicional y no tuvo que reingresar en la cárcel<sup>33</sup>.

## Bibliografía

GATICA COTE, Daniel, “Una cárcel de posguerra. La Prisión Central de El Puerto de Santa María en 1940: los prisioneros gaditanos”, en J. SOBREQUÉS; C. MOLINERO y M. SALA (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Museu d’Historia de Catalunya – Crítica, 2003

GIL BRACERO, Rafael y BRENES, María Isabel, *Jaque a la República (Granada 1936-1939)*. Granada, Ediciones Osuna, 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*. Alcalá del Valle, Ayuntamiento, 2009.

SÍGLER SILVERA, Fernando, *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales*. Tesis Doctoral inédita, Madrid, UNED, 1995.

## Archivos:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL VALLE.

ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA.

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2

ARCHIVO DEL JUZGADO TOGADO MILITAR Nº 24.

---

33. El expediente penitenciario de Cándido, en AHPC, Cárcel Puerto de Santa María, caja 29.338, expte. 25.



# Ignacio Girón Romero, último alcalde republicano de Algar

Santiago Moreno Tello, Jesús Román Román  
y Fernando Síglor Silvera



Fotografía de los últimos años de IGNACIO GIRÓN.

## Breve introducción histórica:

Municipio de creación reciente en el tiempo -su fundación se lleva a cabo a finales del siglo XVIII<sup>1</sup>-, conforme avanza el siglo XIX los distintos episodios históricos que se suceden acarrearán a su población épocas negativas. Ejemplo de la baja calidad de vida de los ciudadanos de Algar nos lo indica el hecho de que en 1846 se celebraban elecciones a Cortes, por las cuales tenían derecho a sufragio aquellos hombres considerados como “mayores contribuyentes”. Del séptimo distrito electoral al que correspondía Algar –al de Arcos de la Frontera-, salían 195 electores, de los cuales ninguno provenía de Algar. Poco más sabemos, a día de hoy, de otros aspectos sociales de Algar. Hay indicios, al igual que en otras poblaciones cercanas, que indican que a finales del siglo XIX, había sociedades obreras adheridas a la FTRE, así como en 1888 hay constancia de afiliados al PSOE y la UGT. También se sabe, que décadas después, afiliados de Algar participaron en el Congreso Nacional de la CNT de 1919.

En 1928 la población de Algar ascendía a 2.247 habitantes. Para hacernos una idea de la situación de sus vecinos diremos que el agua potable se administraba a través de dos fuentes públicas, la red de alcantarillado se ceñía a no más de cinco calles, así como a la Plaza de Castelar. El alumbrado público, a su vez, se servía desde una fábrica privada cuyos precios ascendía a peseta el kilovatio. Las comunicaciones con otras poblaciones se hacían a través de una carretera que llevaba hasta Arcos. La otra que llevaría hacia la zona de La Saucedá y Cortes (Málaga), estaba en obras. Esta situación de semiaislamiento no había mejorado mucho desde principios de siglo, pues en 1903 nos indicaba Diario de Cádiz:

*“Hasta Algar se ha desplazado el ingeniero Enrique Martínez a realizar estudios para construir caminos vecinales [...] (Algar) se encuentra*

---

1. Para los datos de la Historia reciente de Algar hemos consultado a CARRERO GALOFRÉ, R. y GUTIÉRREZ GARCIA, J. M<sup>a</sup>. *Algar*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1983.

*totalmente aislado desde su fundación, sin ninguna clase de caminos.*"<sup>2</sup>.

Este era el desalentador mapa en el que se encontraba el pueblo de Algar, cuando después de casi una década de dictadura de Miguel Primo de Rivera, donde hegemónicamente la oligarquía caciquil hacía y deshacía prácticamente en todos los planos de la vida pública, en España venía a nacer la Segunda República.

### Proclamación de la República en Algar:

El 12 de abril de 1931 se celebran elecciones municipales en toda España. En las principales ciudades y capitales de provincias donde el apañó caciquil tiene menos fuerza, las candidaturas republicanas vencen. Ante tal victoria el rey Alfonso XIII marcha al exilio y se proclama la II República Española.

En Algar el número de habitantes ascendía a 3.284, y sus electores a 1.652<sup>3</sup>. Las candidaturas monárquicas fueron las ganadoras de las elecciones. Éstos sacarían diez concejales que se dividirían entre siete Conservadores y tres Liberales. Respecto a los republicanos obtendrían cinco concejalías, divididas entre dos socialistas y tres republicanos independientes<sup>4</sup>. Consultados los resultados en el Boletín Oficial de la Provincia los votos quedaron repartidos de la siguiente manera:

Candidato Elecciones Municipales 12 Abril 1931	Votos
Juan Piñero Girón	294
Francisco Canto Romero	294
José Calvillo Gómez	294
Diego Piñero Girón	294
Antonio Piñero García	294
Antonio Reynaldo Jaén	294

2. CIRERA GONZÁLEZ, J. et al. *Algar, recuerdos de un guerra*. S.e. Jimena de la Frontera, 2004.

3. En ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (a partir de ahora AHPC). Libro 496 del *Inventario del Archivo del Gobierno Civil de Cádiz*, tomo 2 (1939-1996).

4. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987, pág. 72.

Martín Piñero Barea	294
Rafael Cintado Ramos	235
José Villagrán Franco	234
Salvador Reguera Gómez	234
Juan Márquez Rubiales	234
Juan Benítez Fernández	234
José Baños Jiménez	234
José Infante Galván	230

Fuente: BOP nº 87, ADPC

Último Ayuntamiento Monárquico en Algar. 15/03/1931	
Nombre y apellido	Cargo
Francisco Canto Romero	Alcalde
Antonio Piñero García	Primer Teniente de Alcalde/Concejal
Diego Piñero Girón	Concejal
Antonio Román Pan	Concejal
Ignacio García Sánchez	Concejal
Antonio García Pastor	Concejal
Manuel Herrero Moreno	Concejal
Francisco Franco García	Concejal
Bartolomé Castro Benítez	Concejal

Fuente: ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGAR (Abreviado AMA). *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria del 15 de marzo de 1931, f. 177 v.

El 17 de abril fueron cesados todos los concejales monárquicos haciéndose cargo del nuevo Ayuntamiento una Comisión Gestora designada por el comité de la conjunción republicano-socialista en los que estaban presentes el radical Bartolomé Castro Benítez<sup>5</sup> y el socialista Rafael

5. El Partido Republicano Radical de Algar tenía a finales del año 1931 160 afiliados. Su

Cintado Castro. El relevo en la alcaldía se realizó de una manera pacífica e incluso hubo *“una cordial despedida”* entre los miembros cesantes y entrantes de la corporación municipal. Aun así el alcalde saliente, Francisco Canto Romero, el primer teniente de alcalde saliente, Antonio Piñero García y el concejal monárquico Diego Piñero Girón protestaron *“por no haberse llevado a cabo la constitución del nuevo Ayuntamiento con arreglo a las ordenes de la superioridad”* por la que se ordenaba *“la inmediata constitución del nuevo Ayuntamiento con los concejales que resultaron triunfantes en las últimas elecciones, cualesquiera que sea el matiz político de los mismos”*<sup>6</sup>. El 27 de abril se procedió a la elección de alcalde resultando elegido el radical Manuel Girón Gómez por 2 votos contra 1 que se llevó el también radical Bartolomé Castro Benítez quedando este como primer teniente de Alcalde<sup>7</sup>.

#### Comisión Gestora de la Conjunción Republicano-Socialista en Algar

Nombre y apellido	Cargo
Manuel Girón Gómez	Alcalde
Bartolomé Castro Benítez	Primer Teniente de Alcalde
Rafael Cintado Castro	Segundo Teniente de Alcalde

Fuente: AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de la conjunción Republicano-Socialista del 27 de abril de 1931, ff. 181 y 181 v.

De las primeras decisiones que tomó la nueva Comisión Gestora fue la de la reforma del callejero algareño. Los antiguos nombres, alguno de los cuales hacían referencia a la Iglesia y a la Monarquía fueron sustituidos por otros de raigambre republicana. También decidieron celebrar la feria de ganado, como se venía haciendo desde tiempo atrás, en el lugar

vicepresidente era Fernando Franco García. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGAR (Abreviado: AMA). *Libro de Actas del Ayuntamiento, 5/6/1931 a 6/6/1932*. Sesión ordinaria, 12/11/1931, f. 49 v.

6. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria, 17/4/1931, ff.179 v y 180.

7. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de la conjunción Republicano-Socialista 27/4/1931, ff.181 y 181 v.

denominado cerco de *La Alberta*. Y emprender una serie de obras de reforma en la plaza de toros, el mercado público y las calles así como la limpieza de calles, plazas y el extrarradio<sup>8</sup>. Para evitar altercados como los que según el alcalde, Manuel Girón Gómez, se estaban llevando a cabo en todo el país contra el nuevo régimen republicano decidió crear un grupo que “con carácter de milicia local o guardia cívica” vigilase la población<sup>9</sup>.

**Reforma del nomenclátor urbano tras la proclamación de la Segunda República en Algar**

Monarquía Alfonso XIII	Segunda República
Real	Galán y García Hernández
Rey	Capitán Sediles
Plaza de la Constitución	Plaza de la República
Sol	Capitán Domingo
Palomar	Comandante Franco
Sagasta	Mecánico Rada
Luna	Sargento Burgos
San Juan	Victoria Kent
Llano	Ramón y Cajal
San José	Pablo Iglesias
Fuente	Alcalá Zamora
Arroyo	Indalecio Prieto
Arcos	Alejandro Lerroux
Plaza de Toros	Marcelino Domingo

Fuente: AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de la conjunción Republicano-Socialista del 29 de abril de 1931, f. 182 v.

8. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de la conjunción Republicano-Socialista, 4/5/1931, ff. 184, 184 v y 185.

9. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de la conjunción Republicano-Socialista, 15/5/1931, ff. 187 v y 188. Los “guardias cívicos” eran Bernabé Franco García -jefe de la guardia-, José Piñero Márquez, Antonio Pérez Gil, Francisco Franco García, Esteban Rosado Mena y Blas Ardila del Castillo.

El 14 de mayo, transcurrido un mes desde la proclamación de la República, se decidió convocar de nuevo elecciones en todas aquellas poblaciones en las que se hubiera incoado expedientes de protesta a tenor de lo dispuesto en las circulares del ministerio de la Gobernación del 16 y 18 de abril<sup>10</sup>. Algar fue una de las 25 localidades de la provincia de Cádiz donde se desarrollaron de nuevo elecciones locales el 31 de mayo de 1931. Resultó triunfante la candidatura republicano socialista. El día 5 de junio se constituyó el nuevo Ayuntamiento algaréño<sup>11</sup>.

Corporación Republicana Ayuntamiento de Algar (Cádiz) 05/06/1931		
Nombre y apellidos	Cargo	Filiación Política
Bartolomé Castro Benítez	Alcalde	Radical
Rafael Cintado Ramos	1er Teniente	Socialista
José Baños Jiménez	2º Teniente	Radical
Manuel Román Pan	Regidor Síndico	Radical
Salvador Reguera Gómez	Regidor Interventor	Radical
José Infante Sánchez	Concejal	Socialista
Juan Benítez Fernández	Concejal	Radical
Esteban Rosado Mena	Concejal	Socialista
Antonio Pérez Gil	Concejal	Socialista
Manuel Girón Gómez	Concejal	Radical

Fuente: AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria del 5 de junio de 1931, ff. 2, 2 v y 3, y AHPC, Gobierno Civil, Libro 469, f. 3.

La primera decisión de la nueva corporación fue organizar el Ayuntamiento en ocho comisiones permanentes: Gobernación, Guerra, Fomento, Hacienda, Instrucción Pública, Policía Urbana, Policía Rural y Festejos repartidas entre los diferentes concejales<sup>12</sup>. Uno de los principales pro-

10. *Diario de Cádiz*, 14/5/1931 en CARO CANCELA, D. *Op. cit.*, pág. 80.

11. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento, 5/6/1931 a 6/6/1932*. Sesión extraordinaria, 5/6/1931, ff. 1.

12. *Ibidem*. Sesión ordinaria, 11/6/1931, ff. 3 v y 4.

blemas de Algar era que estaba prácticamente incomunicada, por ello el alcalde, Bartolomé Castro, realizó una serie de gestiones para poner en marcha las obras del primer trozo de de la carretera a Ubrique y la segunda sección de la Jerez a Cortes por Algar<sup>13</sup>.

La situación social en Algar era muy delicada con una gran cantidad de obreros en paro. Por ello el alcalde y la corporación decidieron contratar al mayor número de obreros para ocuparlos en el arreglo de las calles del pueblo<sup>14</sup>. Para ello se aprobó un plan de obras valorado en 24.998 pesetas<sup>15</sup>. También existían tensiones en la localidad con los antiguos dirigentes monárquicos. Así el alcalde denunciaba en el Pleno una campaña de difamación contra él y el Ayuntamiento republicano “*con el deliberado intento de obstaculizar y crear dificultades a la actuación de este organismo*”<sup>16</sup>.

Las tensiones dentro de la conjunción republicano-socialista no se hicieron esperar. Así el primer teniente de alcalde, Rafael Cintado Ramos, de la minoría socialista, presentó su dimisión argumentando que no tenía la confianza del alcalde ni del gobernador civil. Los compañeros de corporación rechazaron la propuesta de dimisión<sup>17</sup>.

Tras la proclamación de la Segunda República se dieron una serie de incidentes de carácter anticlerical. El cura-párroco Pedro J. Romero Ordoñez realizó un escrito a la corporación por la que denunciaba que para las fiestas -velada- de ese año no se hubiera programado la salida de la patrona la Virgen de Guadalupe, patrona de la localidad. El cura decía que tenía decidido sacar en procesión a la Virgen el día 8 de septiembre de 1931 y por tanto le solicitaba a la corporación que garantizara el orden público ante cualquier intento de perturbación durante la procesión. La corporación decía que la procesión suponía un peligro debido a “los ánimos exaltados” y a las escasas fuerzas con la que contaba el municipio. No impedía la procesión pero no garantizaba la protección y por tanto para la corporación la mejor opción era “prescindir de todo culto externo”<sup>18</sup>. Los problemas religiosos no terminaron aquí. La corporación

---

13. *Ib.* Sesión ordinaria, 27/6/1931, ff. 9 y 9 v.

14. *Ib.* Sesión ordinaria, 14/7/1931, f. 14.

15. *Ib.* Sesión ordinaria, 5/8/1931, ff. 20 y 20 v.

16. *Ib.* Sesión ordinaria, 8/8/1931, ff. 21 y 21 v.

17. *Ib.* Sesión ordinaria, 27/8/1931, ff. 27 v y 28.

18. *Ib.* Sesión ordinaria, 5/9/1931, ff. 29 y 29 v.

trato la “dañosa conducta” del párroco contra la corporación municipal. El alcalde denunció que el cura hacía ostentación de un arma corta por lo que fue denunciado al juez del Partido Judicial de Arcos de la Frontera. También decía que el cura, con su actitud, era “odiado” por los republicanos considerándolo “enemigo del actual régimen”<sup>19</sup>. El clima anticlerical en Algar hizo que el Ayuntamiento tomara medidas como la de sustituir la lápida de “Cementerio Católico” por la de “Cementerio Civil” a la entrada del camposanto<sup>20</sup>, el intento de prohibición de ostentación de cruces<sup>21</sup> o incidentes en los entierros civiles. Así mismo intentó imponer un arbitrio por cada campana y limitar el toque de las mismas desde la salida del sol hasta la caída del mismo<sup>22</sup>. Según el concejal Rosado Mena el toque de campana suponía “una molestia para el vecindario no creyente”. Aun así el cura hizo caso omiso a la imposición y continuó con el toque de campana fuera del horario estipulado incluso envió un escrito para que se revocara el acuerdo adoptado por la corporación. Parte de la corporación solicitó que se le impusiera al cura una multa de 15 pesetas por desobediencia<sup>23</sup>.

Uno de los conflictos más delicados que hubo en Algar durante el periodo republicano fue el del enfrentamiento entre la corporación municipal, encabezada por el alcalde, Bartolomé Castro, con la directiva del Pósito. El Ayuntamiento había decretado el 12 de septiembre de 1931 la municipalización del Pósito cuya directiva estaba copada por los antiguos miembros de la oligarquía caciquil algareña, alguno de los cuales fueron detenidos. Estos reclamaron ante las autoridades la decisión adoptada por el Ayuntamiento así éstas decidieron enviar inspectores para levantar acta de lo que sucedía. La Dirección General de Agricultura dictó que el Pósito pasara de nuevo a manos de sus antiguos directivos. Contra esta decisión expresaron su repulsa los labradores y el vicepresidente del Partido Republicano Radical, Fernando Franco García, en nombre de sus

19. *Ib.* Sesión ordinaria, 12/9/1931, f. 31.

20. *Ib.* Sesión ordinaria, 17/12/1931, f. 59 v.

21. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento, 1932-1934*. Sesión ordinaria, 16/7/1932, ff. 14 y 14 v.

22. *Ibidem*. Sesión ordinaria, 10/8/1932, ff. 37 y 37 v. El arbitrio por campana propuesto era de 100 pesetas por cada una.

23. *Ib.* Sesiones ordinarias, 31/10/1932, ff. 42 y 42 v, 12/11/1932, f. 44 v, y 19/11/1932, ff. 46 y 46 v.

160 afiliados<sup>24</sup>.

El 1 de diciembre el gobernador civil suspendió al alcalde, Bartolomé Castro Benítez, designando al primer teniente de alcalde, Rafael Cintado Ramos<sup>25</sup>, para que ocupara la alcaldía. El escrito de destitución decía que lo deponía por abuso de autoridad ya que según el gobernador civil -González Tartabull- el alcalde había ordenado la detención del presidente y el secretario del Pósito así como a un sobrino del primero. La corporación defendió al cesado alcalde diciendo que era incierto que se hubiese detenido al secretario del Pósito, José Calvillo Gómez, y que si bien habían detenido al presidente, a un hermano de este y a su sobrino<sup>26</sup> no era por la razón de la municipalización del Pósito sino por injurias y calumnias que habían realizado públicamente y en prensa contra el alcalde y la corporación republicana. Igualmente denunciaron la mala administración del Pósito como la de quedarse con dinero de los prestamos por parte de algunos miembros de la directiva y las irregularidades cometidas por Juan del Negro, jefe de la Sección del Pósito del Ministerio de Economía Nacional al levantar las actas de inspección<sup>27</sup>.

Todos estos hechos tuvieron que pesar en la salud del alcalde suspendido, Bartolomé Castro Benítez, que falleció a primeros de febrero de 1932. La corporación municipal hizo constar en acta “el profundo sentimiento” que le había producido “la prematura y repentina muerte del alcalde” describiéndolo como un “batallador republicano, que durante toda su vida pospuso sus propios intereses a los generales del pueblo”. El Ayuntamiento decidió hacerse cargo de todos los gastos del sepelio<sup>28</sup>.

Durante los siguientes meses se fue perfilando los cargos que cada cual desempeñaría en la corporación. Así fue elegido alcalde el que lo venía haciendo accidentalmente, el socialista Rafael Cintado Ramos<sup>29</sup>. Como primer teniente de alcalde el radical Salvador Reguera Gómez<sup>30</sup>,

---

24. *Ib.* Sesión ordinaria, 12/11/1931, ff. 49 y 49 v.

25. Según sus compañeros Bartolomé Castro era “decano del republicanismo algarense”.

26. Estos eran Juan Piñero Girón, Diego Piñero Girón -concejal durante la Dictadura primorriverista- y Antonio Piñero García.

27. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento, 5/6/1931 a 6/6/1932*. Sesión ordinaria, 3/12/1931, ff. 53V, 54, 54 v y 55.

28. *Ibidem*. Sesión ordinaria, 6/2/1932, ff. 69 y 69 v.

29. *Ib.* Sesión extraordinaria, 25/4/1932, ff. 88 y 88 v.

30. *Ib.* Sesión extraordinaria, 18/5/1932, ff. 94 y 94 v.

como segundo teniente de alcalde el socialista Antonio Pérez Gil<sup>31</sup>. Como Regidor Síndico fue elegido Manuel Girón Gómez<sup>32</sup>. Finalmente el cargo de depositario lo desempeñó el socialista Esteban Rosado Mena<sup>33</sup>.

La crisis de trabajo se agudizó en Algar. Así la corporación decidió realizar una serie de gestiones ante el gobernador civil para poder colocar en las obras que se estaban ejecutando para la construcción del pantano de Guadalcaçín a obreros parados de Algar. También se solicitó al Ministerio competente la reanudación de los trabajos en la carretera de Ubrique a la de Jerez a Cortes a su paso por Algar cuyo proyecto estaba ya aprobado. El día 21 de julio de 1932 los trabajadores algareños en el pantano de Guadalcaçín estaban en huelga. El delegado del gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir manifestaba al alcalde que 30 obreros estaban en huelga en solidaridad con la huelga agrícola que se desarrollaba en la localidad. Pero según el alcalde no había tal huelga sino que esos 30 obreros, la mayoría pertenecientes a la UGT, habían dejado de trabajar por problemas con compañeros de la CNT que según el alcalde habían vejado a los obreros algareños. Pedía que se realizara una cuadrilla con obreros de algar solamente y no mezclándolo con otros obreros<sup>34</sup>.

Por otra parte el alcalde, Cintado Ramos, denunciaba el boicot que estaban realizando los patronos en la localidad al no realizar labores en sus fincas -Ley de Laboreo Forzoso-, lo que ocasionó un grave problema de paro al que el Ayuntamiento tuvo que hacer frente socorriendo a los obreros. Estos problemas se daban en las fincas denominadas “Vega de Echevarría” y “Majadal de Ruiz” cuyos dueños pretendían transformar buenas tierras de cultivo en dehesa. La corporación informó de estas dificultades al ingeniero jefe de los Servicios Agronómicos proponiéndole que el gobierno le respaldara mediante decreto y declarara las fincas como “abandonadas” incautándose de las tierras haciendo entrega de las mismas a la sociedad “Cultura Obrera”, afín a UGT<sup>35</sup>.

También la corporación insistía en solicitar a las autoridades competentes la realización de una serie de obras públicas para solucionar el

---

31. *Ib.* Sesión extraordinaria, 11/5/1932, f. 92 v.

32. *Ib.* Sesión extraordinaria, 11/5/1932, f. 92 v. Presentaría su dimisión el día 6 de junio de 1932.

33. AMA. *Libro de Actas del Ayuntamiento, 1932-1934*. Sesión ordinaria, 16/7/1932, f. 9 v.

34. *Ibidem*. Sesión ordinaria, 24/11/1932, ff. 48 v y 49.

35. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* pág. 145.

paro como la construcción de un grupo escolar, la instalación del teléfono o la traída de aguas a la población<sup>36</sup>. Los proyectos de traída de agua a Algar se remontaban a 1914 cuando el ingeniero lebrijano Juan Gavala Laborde realizó un estudio para tal fin<sup>37</sup>.

Un incidente bastante serio se dio a finales del año 1932. Durante los últimos días de noviembre una serie de obreros se presentó en el Ayuntamiento quejándose de la forma de actuar del juez municipal y del fiscal. Las denuncias no eran nuevas. Al parecer el juez tenía paralizadas varias denuncias y dimanadas que habían interpuesto por diferentes motivos los obreros. También le acusaba de actuar de forma arbitraria. El día que ocurrieron los hechos los obreros tuvieron un juicio durante el cual no fueron escuchados por el juez pero si fue escuchado el denunciado, esto caldeó los ánimos. A la salida del juicio los obreros rodearon a uno de los miembros del tribunal el arcense Antonio Macías Marmolejo y le “invitaron a que inmediatamente abandonara la población”. La rápida actuación del comandante de puesto de la Guardia Civil de Algar, el sargento Juan Fernández Fernández logró calmar los ánimos. Macías abandonó la población y la actuación del juez fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes<sup>38</sup>. Este suceso y la forma de tratarlo en la sesión del día 28 de noviembre de 1932 acarreó una grave crisis dentro de la corporación algarreña. El concejal Manuel Girón Gómez culpó de todo lo sucedido al alcalde<sup>39</sup>. El ambiente dentro de la corporación se fue enrareciendo llegándose a los insultos y a las amenazas. El concejal Girón llegó a decir del secretario, Francisco Retamero Rodríguez, que le parecía “un vivo”, calificativo que hizo extensible al alcalde y al concejal Rosado Mena. Este último propuso un voto de censura para Girón desafiándole éste a Mena diciendo que en la calle “era donde se verían esas cosas” haciendo referencia al voto de censura. Todo lo ocurrido se puso en conocimiento del gobernador civil<sup>40</sup>. En sesiones posteriores el concejal Girón continuó atacando al alcalde acusándolo de mal administrador. A raíz de lo sucedido el alcalde, Rafael Cintado Ramos, presentó ante el goberna-

36. *Ib.* Sesión ordinaria, 24/10/1932, f, 40.

37. *Ib.* Sesión ordinaria, 23/5/1934, ff, 176 v y 177. Algar se abastecía en esta época de la fuente el Chorrillo, pozo del Tuerto, fuente del Alambique y pozo de Martín.

38. *Ib.* Sesión ordinaria, 28/11/1932, ff. 50, 50 v, 51 y 51 v.

39. *Ib.* Sesión extraordinaria, 1/12/1932, ff. 53, 53 v y 54. Fue apoyados por los concejales Román Pan y Baños Jiménez, los tres del Partido Republicano Independiente.

40. *Ib.* Sesión extraordinaria, 5/12/1932, f. 56.

dor civil un escrito con su dimisión irrevocable aunque fundamentaba su decisión en problemas de salud, este contestó que debía presentarla ante sus compañeros de corporación, cosa que no hizo<sup>41</sup>. Lo cierto es que la dimisión de Cintado Ramos se hizo efectiva de algún modo. Fue elegido alcalde el radical Salvador Reguera Gómez, que venía desempeñado el cargo de primer teniente de alcalde<sup>42</sup>. Para este cargo fue nombrado interinamente José Baños Jiménez que más tarde sería sustituido por Manuel Román Pan<sup>43</sup>.

La crisis obrera no dejaba de azotar al pueblo de Algar. En enero de 1933 un grupo de obreros en paro forzoso solicitó al Ayuntamiento socorros para poder atender a sus familias. El Ayuntamiento decidió acudir a los patronos, comerciantes e industriales y tener con ellos una reunión para que participaran en una aportación voluntaria para socorrer a los obreros en paro. El alcalde decidió sacar 500 pesetas de la caja y dedicarla al arreglo de las calles del municipio donde serían ocupados una parte de los obreros más necesitados<sup>44</sup>. En marzo debido a la grave crisis de trabajo el Ayuntamiento estaba socorriendo a los obreros con pan y aceite. La corporación decidió distribuir el mayor número de obreros entre los patronos de la localidad para las labores de escardo, ocupar otra parte de estos obreros en el arreglo de las calles y por último solicitar al gobernador civil la reanudación de la carretera de Ubrique a la de Jerez-Cortes por Algar que llevaba más de un año paralizada<sup>45</sup>. En agosto se solicitó la intermunicipalidad –Ley de Términos Municipales- con Jerez de la Frontera con objeto de que los trabajadores de Algar pudieran ocuparse en las faenas agrícolas dentro del término municipal de Jerez de la Frontera<sup>46</sup>.

### Otros datos sobre la política republicana en Algar. La aparición en la escena pública de Ignacio Girón:

Hemos encontrado información dispersa sobre la distintas formaciones políticas y sindicales de Algar. Así, tenemos constancia de que

41. *Ib.* Sesión extraordinaria, 15/2/1933, ff. 79 y 79 v.

42. *Ib.* Sesión ordinaria, 8/3/1933, f. 86 v.

43. *Ib.* Sesiones ordinarias, 31/3/1933, f. 93 v, 25/5/1933, f. 111.

44. *Ib.* Sesión ordinaria, 12/1/1933, ff. 68 y 68 v.

45. *Ib.* Sesión ordinaria, 31/3/1933, f. 94.

46. *Ib.* Sesión ordinaria, 18/8/1933, ff. 129 y 129 v.

el Partido Republicano Radical, se funda oficialmente<sup>47</sup> el 29 de agosto de 1931 por José Pérez. Sin embargo no podemos hablar de unidad en torno a un solo partido de corte republicano en la localidad serrana. El 18 de septiembre de 1934, se celebraba en asamblea constitutiva, la elección del comité local del Partido Radical Demócrata de Algar. De esta manera es nombrado presidente Ignacio Girón Romero. El censo de este partido, cuya sede estaba en el número 17 de la calle Galán y García Hernández, constaba de 43 afiliados<sup>48</sup>, y posteriormente, al integrarse esta formación política en Unión Republicana –liderada a escala nacional por Diego Martínez Barrio–, Ignacio Girón Romero fue elegido presidente del comité directivo local. De hecho, en septiembre de 1935, en el acto inaugural de la sede en la capital<sup>49</sup> de UR hay constancia de la asistencia de un comité de algareños. A la altura de junio de 1936, UR tenía en Algar 101 militantes. Girón provenía de una familia adinerada y con anteriores vinculaciones con la política local. Su propio padre, Rafael Girón Taguas había sido alcalde a principios de siglo<sup>50</sup>:

*“Mi abuelo y mi padre fueron alcaldes de Algar. Mi abuelo se llamaba Rafael Girón Tagua, mandó construir el cementerio y la plaza de toros”.*

Estas son palabras de María, la hija menor de Ignacio, la cual tuvimos la suerte de entrevistar a finales de 2010. A pesar de su avanzada edad mantiene vivos los recuerdos en torno a su abuelo y su padre, de hecho pudimos comprobar sobre el terreno que las indicaciones que nos había hecho eran ciertas. En la puerta del cementerio de Algar hay una placa donde se hace referencia a la construcción del mismo y al alcalde que lo gestionó, Rafael Girón en 1911. A continuación nos habla de la vida familiar de Ignacio Girón:

*“Mi padre se llamaba Ignacio Girón Romero y mi madre María Pérez Guerrero. Tuvieron tres hijas y un hijo, más otro bebé que murió poco tiem-*

47. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.269.

48. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, Salamanca, Político-Social, Cádiz, Leg. ?, f 6.

49. *Ibidem*. Pág. 229.

50. La información que a continuación desarrollamos proviene de dos entrevistas realizadas a familiares de Ignacio Girón Romero. Una de ellas a su hija María Girón Pérez que vive actualmente con 91 años en un asilo de Arcos de la Frontera. La entrevista se llevó a cabo el 4 de noviembre de 2010. La otra a su sobrino Rafael Bernal Girón el 22 de noviembre de 2010 en su domicilio de Algar.

*po después de nacer. Éramos Rafael –ha fallecido no hace mucho-, Juana, Josefa y yo. Yo nací entre 1920 y 1921, tengo 90 años. Mi madre siempre estuvo muy cercana a la Iglesia, así que yo también. Mi padre la respetaba, pero algunos se lo echaban en cara. Siempre vivimos bien, mi madre daba mucha limosna a los pobres. Vivíamos entre Algar y el campo. Mi padre sabía leer, pero no tenía carrera. Leía El Heraldo de Madrid [...] mi padre era republicano.”*

Según leemos entre líneas de las palabras de María Girón, estamos ante un propietario algareño que dependiendo de la época del año vivían o bien en el pueblo o en un pequeño terreno que poseían. En este sentido Girón Romero coincide en profesión con compañeros de corporación<sup>51</sup>. La vivienda, a la que hace mención María, está en la calle Antonio Silva nº1. Sigue todavía en pie y es una típica construcción de arquitectura popular de la zona con dos plantas, patio trasero y tejado a dos aguas. Indicar también que Ignacio tuvo cuatro hermanos Juan, Manuel, Dolores y Rafaela.

También sabemos de la existencia de Izquierda Republicana en la localidad, desconociendo eso sí, la fecha de su fundación. Pedro Poley Cabrera es uno de los afiliados de dicho partido<sup>52</sup>.

En lo que se refiere a los sindicatos, como decíamos al principio del capítulo, desde décadas atrás hay informaciones que nos indican la existencia de jornaleros organizados en torno a la CNT y la UGT. Continuas persecuciones y prohibiciones a lo largo de años explicarían que con la implantación de la República volvieran a fundarse oficialmente. Fraternidad Obrera “Sociedad Obrera Autónoma de Oficios Varios” fue fundada por Francisco Romero Rios el 11 de julio de 1931, aprobándose el día 20<sup>53</sup>. Si es éste el sindicato de CNT, hay que indicar que en agosto de 1932, cuando se celebra el pleno de la Federación Comarcal de los Trabajadores Agrícolas en la provincia, en Algar cuentan con 214 afiliados<sup>54</sup>. No desestimamos la idea de que con el paso de los meses la CNT creciera pues los resultados electorales de 1933, como más tarde veremos, nos

---

51. AHPC. Libro 496 del *Inventario del Archivo del Gobierno Civil de Cádiz*, tomo 2 (1939-1996).

52. Dicha información proviene de un listado de veinticinco algareños fusilados en los primeros meses tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936. En CIRERA GONZÁLEZ, J. et al. *Op. cit.*

53. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.237.

54. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* pág. 144.

hablan de una abstención muy alta, en torno al 60% que traducido a personas son prácticamente un millar.

Por su parte la sociedad adherida a la UGT en Algar se llamaba Asociación de Trabajadores “Cultura Obrera”, de la cual ya indicamos alguna noticia en el anterior apartado. Poco más sabemos de la misma a día de hoy. Sin embargo nos gustaría destacar el hecho de la fundación en abril de 1932 del Sindicato Único de Trabajadores<sup>55</sup>, fundado por Manuel González. Si tenemos en cuenta los resultados electorales de las elecciones generales de 1933, vemos que hay cierta implantación del Partido Comunista, pues obtiene 90 votos. Hay que recordar además que en estas elecciones se presentaron bajo el nombre del Frente Único Revolucionario, por lo tanto destacamos esa curiosa cifra de 14´6 % de los votos, superada en la provincia en pocos municipios como Espera<sup>56</sup> o en la cercana localidad de Prado del Rey. Por lo tanto, ¿estaría dicho sindicato auspiciado por el PC?

Cabe destacar finalmente, como decíamos, los resultados de las elecciones generales de 1933 donde en Algar hubo una gran abstención de algo más del 60% del electorado. Entre las distintas candidaturas nacionales quedaron así las votaciones:

Frente de Derechas		Candidatura Radical		Coalición de Izquierdas		Frente Unico Revolucionario	
220	35´8%	185	30´1%	119	19´3%	90	14´6%

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 196.

## El Frente Popular en Algar:

El radical demócrata Salvador Reguera Gómez había ocupado la alcaldía hasta el 17 de noviembre de 1934, fecha en que, como consecuencia de una orden del gobernador civil Luis de Armiñán<sup>57</sup>, fue destituida la corporación y sustituida por una comisión gestora interina, presidida por Mateo Gómez Domínguez, con Manuel Román Pan y Manuel Girón

55. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474, nº 1.500.

56. El dirigente local del FUR, Curro Garrido Barrera, obtuvo con una participación electoral del 95´5%, el 99´3% de los votos emitidos en Espera. SÍGLER SILVERA, F. *La reforma agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*. Madrid, Tréveris, 2000. Págs. 104-109.

57. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 178-183.

Gómez como tenientes de alcalde y Alfonso García Vázquez como regidor síndico<sup>58</sup>. Sin embargo, la estabilidad al consistorio serrano, no llegó con la imposición de los Radicales. Se siguieron llevando a cabo cambios en el sillón de la alcaldía. El último alcalde titular de la gestora de designación gubernativa previa a las elecciones de febrero de 1936 fue Antonio Piñero García, que había tomado posesión como miembro de dicha gestora aquel 17 de noviembre de 1934. Presidió su última sesión como alcalde el 7 de enero de 1936, fecha en la que, tras presentar su dimisión –que no fue aceptada–, solicitó un mes de licencia, que le fue concedido. Le sustituyó como alcalde accidental José Infantes Jiménez –igualmente gestor desde el 17 de noviembre de 1934–, quien presidió la última sesión de esta corporación el 8 de febrero de 1936.

Los resultados en la localidad algareña el 16 de febrero fueron los siguientes:

Frente Popular		Frente Antirrevolucionario		FE de los JONS	
703	69'3%	310	30'7%	0	-

Fuente: Caro Cancela, D. *Op. cit.* Pág. 264.

Con una participación mucha más alta que la de los anteriores comicios –entendida con el acercamiento de los anarcosindicalistas al Frente Popular, no pidiendo el voto para éste, pero tampoco pidiendo la abstención como en 1933–, la coalición de izquierdas sale como vencedora. Así, el gobernador civil destituyó a los miembros de la corporación de designación gubernativa y nombró un nuevo gobierno local, con miembros de la corporación elegida en los comicios locales del 31 de mayo de 1931. Esta gestora, que tomó posesión el 21 de febrero de 1936, la presidió Juan Benítez Fernández, de UR. Completaron la gestora frentepopulista Rafael Cintado Ramos (IR), los socialistas Esteban Rosado Mena y Antonio Pérez Gil, como primer y segundo tenientes de alcalde y síndico, respec-

58. AMA, *Actas Capitulares*, sesiones de 16/11/1934 y 17/11/1934, ff 6v-9v. Junto con Salvador Reguera fueron destituidos también Manuel Román Pan, José Baños Jiménez, Juan Benítez Fernández y Manuel Girón Gómez. Los nuevos gestores designados fueron –junto con el alcalde, los tenientes de alcalde y el síndico mencionados– Antonio Piñero García, José Alberto Contero, Antonio Fernández Ruiz, José Infantes Jiménez y Miguel Benítez Guerrero. La sesión de investidura del nuevo alcalde fue presidida por el delegado gubernativo Luis Salas y Vaca.

tivamente, y los gestores Salvador Reguera Gómez (UR), Manuel Girón Gómez, José Baños Jiménez, Manuel Román Pan (antiguos radicales) y el socialista José Infantes Sánchez<sup>59</sup>.

Nuestro biografiado accedió a la alcaldía de Algar el 25 de mayo de 1936, merced a la sustitución gubernativa de la corporación local que había sido designada tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales del 16 de febrero y que había presidido su correligionario Juan Benítez Fernández. Los hasta entonces ediles habían presentado su dimisión, y el gobernador civil, Mariano Zapico, comunicó en un oficio fechado el 15 de mayo la admisión de tales renunciaciones y el nombramiento de una comisión gestora presidida por Ignacio Girón. La constitución oficial de esta nueva gestora se celebró el 25 de mayo en un acto presidido por un delegado gubernativo, Francisco Domínguez Fantoni<sup>60</sup>. Con seis votos a favor y uno en blanco, Ignacio Girón resultó proclamado alcalde. Como primer y segundo tenientes de alcalde fueron elegidos Antonio Fernández Jiménez y Diego Pérez Ruiz, respectivamente, si bien este último no tomó posesión del cargo al no haber asistido a la sesión. Como procurador síndico fue elegido Miguel Pérez Carles. Junto a ellos también fueron designados como gestores José Cabezas Delgado, José Márquez Cava, Francisco Cabezas Delgado, Antonio Pérez Sánchez y Francisco Benítez Muñoz.

Su primera medida como primer edil fue la de nombrar a un arquitecto redactor del proyecto de las obras de un grupo escolar que iba a acometer el municipio con una subvención que se solicitó al Estado por importe de 144.000 pesetas, y para su dirección fue designado Manuel López Mora. Estaba previsto que este centro docente tuviera ocho secciones, dos bibliotecas y dos salas de trabajos manuales. Las obras se habían adjudicado en abril a la Sociedad Civil de Construcciones Escolares, según un contrato que aprobó entonces la corporación anterior<sup>61</sup>. Esta obra fue declarada con carácter de “*preferente*” y “*de urgencia*”, no solo porque así lo exigían “*las necesidades de la enseñanza*” sino también porque se contrataría para estos trabajos a un “*número considerable de obreros*” de los que se encontraban “*en paro forzoso*”.

---

59. *Idem*, sesiones de 7/1/1936, 16/2/1936 y 21/2/1936.

60. AMA, Actas Capitulares, sesión de 25/5/1935, ff 99-101.

61. *Idem*, sesiones de 16/4/1936, ff 87-v-90; 29/5/1936, ff 102-102v, y 12/6/1936, ff 104-105.

En el plano de las infraestructuras, la gestora presidida por Girón decidió que se solicitase a la Diputación la reparación del camino vecinal de Arcos a Algar, “*en atención siquiera a que es éste el único medio de comunicación con que este pueblo cuenta*”, y el alcalde se comprometió a atender un ruego del concejal José Márquez Cabas para que gestionase la colocación de más obreros en los trabajos que se estaban efectuando en la carretera de Ubrique a la de Jerez-Cortes, “*en atención al número considerable*” que se encontraban en paro forzoso<sup>62</sup>. El alcalde se desplazó a Cádiz en junio para plantear ante los organismos públicos de la capital de la provincia la necesidad de que prestaran su apoyo a estos proyectos de la corporación algareña, y de nuevo fue comisionado para que asistiera en esa ciudad el 12 de julio a la asamblea de alcaldes<sup>63</sup>. Por último, dentro del ámbito de los proyectos de infraestructura, también se aprobó la solicitud de un empréstito al Banco de Crédito Local de 78.328 pesetas para financiar unas obras de abastecimiento de agua<sup>64</sup>.

El 6 de julio de 1936 se celebró la última sesión de la corporación frentepopulista.

### La sublevación del 18 de julio de 1936 en Algar y la posterior ocupación:

Algar es una de esas poblaciones de la sierra que caen en manos fascistas durante la primera semana tras el golpe<sup>65</sup>. Si bien el cronista del Regimen franquista, Juliá Téllez, nos dio algunas pistas de lo que aconteció en el pueblo con las primeras noticias de la sublevación militar:

*“Los elementos marxistas se lanzaron a la calle, dominando a la población y deteniendo a los elementos de derechas cuyos domicilios, como en todas partes, fueron saqueados y registrados minuciosamente en busca de armas.*

---

62. Idem, sesión de 4/6/1936, ff 103-103v.

63. Idem, sesión de 4/7/1936, f 107v.

64. Idem, sesión de 6/7/1936, ff 108v-109.

65. ROMERO ROMERO, F. “Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica” en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, Disidentes y Olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009, p 287.

*Otros grupos cortaron la línea telefónica y la carretera que conduce al expresado pueblo de Arcos de la Frontera, en la que colocaron árboles en forma de trincheras, para impedir la entrada de vehículos [...] permaneciendo así sin cometer otros desmanes.*"<sup>66</sup>.

Así, aunque no tenemos constancia de cómo se llevó a cabo la organización de la defensa del pueblo o el papel desempeñado por el alcalde Ignacio Girón, en las parciales palabras del cronista puede vislumbrarse actuaciones muy parecidas a las que se darán en otras ciudades del país: detenciones de personas sospechosas de estar relacionadas con los golpistas o a su favor, recolección de armas, así como corte de la única carretera que unía Algar con Arcos en previsión de que los golpistas llegaran por ella.

Y así ocurrió a lo largo del día 22 de julio<sup>67</sup>. En un autocar se trasladaron desde Jerez a Arcos un grupo de ocho Guardias Civiles con el alférez José Robles Alés<sup>68</sup> al frente, así como seis falangistas al mando de Antonio López Meneses. Tras hacer parada en Arcos y ser advertidos por el alférez de dicha población de los cortes que se habían hecho en Algar, volvieron a partir, quizás con refuerzos, pues creían que se les plantaría dura resistencia. A falta de tres kilómetros para llegar, Robles Ales dispuso a sus hombres en posición de guerrilla dándose el primer encontronazo con los defensores de la población en la zona conocida como Calvillo. De dicho enfrentamiento los republicanos huyen, falleciendo tres de ellos e hiriéndose uno. Cuando se encontraban a pocos metros del pueblo, se percataron de que los defensores se habían hecho fuertes. Parece ser que unas trescientas personas, más o menos armadas, de Algar y otras poblaciones serranas estaban apostadas en la entrada del pueblo. El cruce de disparos se prolongó durante casi tres horas. Robles Ales incluso mandó a algunos de los suyos a por refuerzos a Arcos. No sabemos lo que ocurrió en la defensa de Algar, pero quizás el desánimo o

---

66. JULIA TÉLLEZ, E. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944. Pág. 92.

67. La siguiente información sobre la ocupación del pueblo, a no ser que se indique lo contrario, proviene del texto de Cirera González, si bien entendemos que a su vez proviene de informaciones del periódico *Ayer* con fecha de 19 de septiembre de 1936.

68. En palabras de Francisco Espinosa "[Robles Alés se convirtió] *en poco tiempo en especialista en lucha antiguerrillera y que tendría activa participación en la provincia de Huelva*". En ESPINOSA MAESTRE, F. *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Crítica, Madrid, 2006. Pág. 52.

la falta de munición, terminó haciendo mella. El sargento<sup>69</sup> de la Guardia Civil del puesto algareño finalmente salió a conversar con los sublevados, llevándose a cabo lo que parece ser una rendición, dándole la oportunidad a los defensores a huir en dirección a La Saucedá. En aquella tarde los fascistas se dedicaron a registrar la población y detener a personas vinculadas con la izquierda, así como con la defensa del pueblo. Aquella misma tarde corrió de nuevo la sangre, sin conocer los nombres de dichas personas. Sí se nos indica que una de ellas fue asesinada en el cementerio. Se arreglaron los cortes y trincheras de la carretera, se llevaron los cadáveres al depósito municipal y se liberaron a los derechistas encarcelados. Aquella misma tarde se organizó la Falange. Guardias civiles al mando del alférez José Robles Ales y falangistas de Jerez, tras las tres horas de resistencia lograron el control del pueblo<sup>70</sup>. El golpe de Estado contra la República se consumó en este municipio el 23 de julio. A las nueve y media de la noche de este día, se presentó en el consistorio el comandante de puesto de la Guardia Civil, Juan Gutiérrez Rojas, que había citado en el Ayuntamiento a Ignacio Girón, y sin más ediles presentes y en presencia del nuevo secretario, Eduardo Bohórquez Cave -que sustituyó al titular, José Sanz Fernández- lo desposeyó de su cargo de alcalde. A este acto no acudió ninguno de los concejales del Frente Popular, pese a haber sido convocados por este mando militar. En el acta capitular se expresa en estos términos este golpe de fuerza: *“Por el comandante de puesto de la Guardia Civil se hizo saber al señor alcalde que en cumplimiento de órdenes recibidas de la superioridad quedaba destituida la Comisión Gestora, de lo cual el señor alcalde quedó enterado y acató dichas órdenes, haciendo entrega inmediata de las insignias de su cargo al referido señor comandante del puesto de la Guardia Civil”*<sup>71</sup>.

Una hora después, a las diez y media de la noche, se celebró la sesión constitutiva de la gestora golpista, que fue presidida por Jaime de la Calle García. Así acababa la guerra en Algar y comenzaba la represión.

69. Rafael Bernal nos indicaba que la llegada de los sublevados vino de la mano del alférez Roble y del sargento Barrios. Entrevista citada.

70. SÍGLER SILVERA, F. «Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique», en *Papeles de Historia*, nº 2, marzo 1990, pág. 59.

71. AMA, *Actas Capitulares*, sesión de 23/7/1936, f 109v. Aunque en el acta se dice que no estuvo presente ningún otro concejal, este documento aparece firmado por Ignacio Girón y el que será alcalde golpista, Jaime de la Calle.

## Represión y posguerra en Algar. Los últimos años de Ignacio Girón:

Así recuerda María Girón la dura vida familiar tras el golpe de Estado:

*“[Mi padre] estuvo 22 meses en la cárcel de Algar. Nosotros íbamos a verle y a llevarle comida y ropa. A partir de ahí nos fuimos a vivir al campo...”*

Aunque no contamos con una lista publicada de fusilados y represaliados de Algar, el trabajo de Cirera González no incluye en su provisional nómina a Ignacio Girón. Esto choca con la versión familiar que nos habla de su largo tiempo en la cárcel local. Sin embargo, podemos encontrar explicación a esta duda en las palabras de su sobrino Rafael Bernal:

*“Él [Ignacio] estuvo mucho tiempo preso. Pero a él quien le salvó la vida fue un primo suyo falangista, Juan Piñero Girón.”*

Esto quizás esclarezca el hecho de que no aparezca en dichas listas, a la par que nos ayuda a entender como Ignacio Girón pudo salvar la vida estando casi dos años en la cárcel local, cuando tenemos muestras de que la represión en Algar fue totalmente desmedida y sanguinaria. Por ejemplo conocemos el dato que indica que veintidós vecinos algarieños estuvieron presos en la cárcel de Arcos hasta que fueron fusilados el 22 de agosto<sup>72</sup>. Las palabras de Bernal Girón también nos arroja luz de cómo aquellos que perdieron el poder de forma democrática en abril de 1931, ahora lo recuperaban de manera violenta, pues Piñero Girón era líder de los Conservadores de la dictadura de Primo de Rivera.

Entendemos que Ignacio Girón intentaría hacer vida normal tras su paso por prisión. Pero en la España fascista era difícil sobrevivir habiendo sido el alcalde del Frente Popular. La familia Girón Pérez continuó viviendo en su casa de la calle Antonio Silva, y pasando temporadas en el campo que quizás Ignacio siguiera cultivando. Sin embargo Algar fue una de las poblaciones donde más se hicieron fuertes los movimientos de resistencia contra la dictadura, también conocidos como los maquis. Hay constancia de la intensa actividad desarrollada en su término municipal y alrededores<sup>73</sup>. Aunque la dictadura intentaba ocultar sus incidencias y movimientos, la prensa de la zona hace mención práctica-

72. ROMERO ROMERO, F. *Op cit.* Pág. 203.

73. CARRERO GALOFRÉ, R. y GUTIÉRREZ GARCIA, J. M<sup>º</sup>. *Op. cit.* Pág. 56.

mente todos los años de la década de los cuarenta a dichos altercados. Cirera González ha recogido algunos de éstos episodios. Nos indicaba Rafael Bernal:

*“Quizás haya relación de su muerte con los maquis, no digo que lo fuera, pero por aquí había muchos y la Guardia Civil lo molestaba continuamente, lo tenían siempre vigilado.”*

Tenga relación o no, lo cierto es que el 27 de marzo de 1949 Ignacio indicó a su esposa María Pérez y sus hijas Josefa y María que marcharan para el campo. Instantes después moriría ahorcado. Tenía 64 años.

Algar tiene una deuda pendiente con las personas, hombres y mujeres, que defendieron la legalidad republicana y la democracia. El cuerpo de Ignacio reposa en el Cementerio que en 1911 mandó construir su padre. Sin embargo nada recuerda en el pueblo al alcalde Girón Romero ni a sus compañeros. Tan sólo una escueta placa de cerámica hay expuesta en el interior del ayuntamiento. Dice así:

*“A los republicanos de Algar que por sus ideales dieron sus vidas en agosto de 1936. Agosto de 2007”*

Esperamos este capítulo sirva de acicate para un estudio definitivo sobre la II República, Guerra Civil y Represión en Algar.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

CARRERO GALOFRÉ, Ricardo y GUTIÉRREZ GARCIA, José María. *Algar*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1983.

CIRERA GONZÁLEZ, José et al. *Algar, recuerdos de un guerra*. S.e. Jimena de la Frontera, 2004.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Crítica, Madrid, 2006.

JULIA TÉLLEZ, Eduardo. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944.

MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, José Joaquín. *Marginalizados, Disidentes y Olvidados en la Historia*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009.

SÍGLER SILVERA, Fernando. «Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique», en *Papeles de Historia*, nº 2, marzo 1990.

SÍGLER SILVERA, Fernando. *La reforma agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*. Madrid, Tréveris, 2000.

## Archivos

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ  
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ  
ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGAR  
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

## Fuentes Orales

Rafael Bernal Girón  
María Girón Pérez



Sello de la alcaldía republicana de Algar.



Vista parcial de Algar desde el cementerio.



Casa en Algar de la familia Girón Romero en la calle Antonio Silva nº1.



Fachada del cementerio de Algar, el cual fue construido en 1911, siendo alcalde el padre de Ignacio Girón, Rafael Girón Taguas. En su interior, en el panteón familiar hay una lápida dedicada a Ignacio.



La inestabilidad del Frente  
Popular. El alcalde de Algeciras  
**Salvador Montesinos**

José Manuel Algarbani Rodríguez



## Los primeros años de la II República en Algeciras

Reconstruir la historia de Algeciras durante la II República es una labor bastante difícil, sobre todo a partir de las elecciones de febrero de 1936. Una de las fuentes fundamentales para analizar las evoluciones de la política municipal, como son las actas capitulares han desaparecido en parte o han sido reescritas. Las últimas actas firmadas por los concejales, del periodo de la II República son las del 17 de agosto de 1934<sup>1</sup>, desde esta fecha al 1 de diciembre de 1934 han desaparecido, estando reescritas desde diciembre de 1934 a septiembre de 1935, faltando las firmas de los concejales en todas las actas. Están copiadas sin la firma de los concejales, en un claro intento de reinterpretación la historia oficial, de la que las actas de un ayuntamiento son un claro ejemplo.

Además, desde septiembre de 1935 desaparecen, para continuar el 10 de agosto de 1936. Por lo tanto existe un salto desde septiembre de 1935 al 16 de agosto de 1936, en donde no existen actas, por lo que el periodo de gobierno del Frente Popular no aparece en las actas. Es de suponer que la reinterpretación de las actas se hizo en los primeros años del periodo franquista.

A este hecho se une la pérdida irremediable de documentación municipal por la inexistencia de archivo municipal, archivo que ha comenzado a funcionar desde hace pocos años, siendo las únicas fuentes documentales válidas las que encontramos en boletines oficiales, prensa escrita y en algunos documentos de los expedientes personales o de masonería y comunismo, o en las causas sumarísimas de alguno de los personajes políticos más representativos de la localidad.

Los alcaldes que va a tener Algeciras en el periodo republicano van a ser los siguientes:

---

1. Actas Municipales. Libro nº 38. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

Diego López Tizón<sup>2</sup>, será el primer alcalde de la II República, desde el 14 de Abril de 1931 al 26 de Mayo de 1933. Pasó por Alianza Republicana, Partido Republicano Radical y en 1934 es uno de los líderes del Partido Republicano Radical Demócrata, del que fue vocal, vicesecretario y bibliotecario, a finales de 1935 pasará, junto con los demás afiliados a conformar Unión Republicana<sup>3</sup>, siguiendo la clara influencia en la comarca de Diego Martínez Barrios.

Propietario del Bar “Royal” y posteriormente del Restaurant-Bar<sup>4</sup> “Antiguo de Soto” en la calle Eduardo Dato, nº 5, perteneciente a la logia Trafalgar de Algeciras<sup>5</sup>, uso el simbólico Riego, estuvo primeramente afiliado en el Capítulo Firmeza de la Línea. Fue secretario de la Logia Trafalgar en 1925, exaltado al grado tercero en Diciembre de 1924 y al grado cuarto en el Capítulo Firmeza en Enero de 1929.

Al primer alcalde de la II República en Algeciras la sublevación militar le sorprendió en Madrid y allí permaneció hasta el 10 de Marzo de 1937, fecha en la que se trasladó a Albacete donde permaneció hasta el final de la guerra llegando a los pocos días a Algeciras, donde fue detenido y sometido a expediente gubernativo del que resultó desterrado a doscientos cincuenta kilómetros de Algeciras, en vista de lo cual fijó su residencia en Granada. Cuando llevaba allí veinticinco días fue nuevamente detenido y conducido a Albacete en donde fue procesado en virtud de una denuncia anónima, cuya causa fue vista en Consejo de Guerra Sumarísimo de Urgencia en la Plaza de Ronda y tras las primeras actuaciones, el Consejo de Guerra se inhibió a favor del de Algeciras, que el 11 de Noviembre de 1941 le absolvía libremente<sup>6</sup>.

Ingresó en la Prisión Depósito Municipal con fecha 14 de Diciembre de 1942 en virtud de orden de la Comisaría de Policía de Algeciras y a disposición del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo<sup>7</sup>. El 27 de Enero de 1943, fue conducido desde el Depósito

---

2. Agente Comercial Colegiado, vivía en calle Muñoz Cobos, 8. Nacido del 8 de Marzo de 1884, estaba casado con Ana Puya Castaño.

3. Acta de la Asamblea General del Partido Republicano Radical Demócrata de Algeciras en la que se aprobó el cambio de denominación por el del Partido de Unión Republicana de Algeciras. 15 de diciembre de 1935.

4. De esta forma se anunciaba en la época.

5. Bajo los Auspicios de la Gran Logia Simbólica Española

6. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (A partir de ahora CDMH). Expediente Personal. Expediente 16. Legajo 116.

7. A partir de ahora TERMC.

Municipal de Algeciras a la Prisión de Porlier de Madrid a disposición del Juzgado número 1 del TERMC, Paseo del Prado, 6. Ingresó en la Prisión Provincial de Madrid el 2 de Febrero de 1943<sup>8</sup>. Condenado por el TERMC a la pena de doce años y un día de reclusión menor y accesorias legales.

Su esposa Ana Puya también escribe el 18 de diciembre de 1944, al TERMC solicitando le sea conmutada la pena a su marido por la de destierro o cualquier otra que pudiera concedérsele, dado el delicado estado de salud de éste.

El Consejo de Ministros acordó con fecha 7 de Junio de 1946, desestimar el recurso interpuesto por Diego López Tizón contra la sentencia dictada por el TERMC el 1 de Diciembre de 1944 pero le conmuta la pena impuesta por la de seis años y un día de confinamiento. Cuando recibe la noticia de la conmutación de la pena, tenía residencia en Chiclana, calle de Jesús Nazareno 3, y estaba en situación de prisión atenuada. Don Diego pudo señalar entonces el lugar donde deseaba cumplir la pena de confinamiento, y en el caso de que optase por permanecer en el lugar en que se encontraba en prisión atenuada, se entendería cambiada esta por la de confinado con sentencia firme, debiendo presentarse una vez al mes ante la Autoridad. Dejó extinguida la pena de confinamiento el día 23 de Agosto de 1950.

Según informes de la Dirección General de Seguridad<sup>9</sup>, había sido de *“ideología francamente marxista, contrario a todo lo que significar orden, distinguiéndose por su campaña y propaganda izquierdista, en 1928 era Presidente de Alianza Republicana y en 1.930 siendo propietario del bar “ Royal” en Algeciras le fue impuesta una multa de 500 pesetas por cooperar a una huelga revolucionaria y a dicho establecimiento concurrían los elementos mas peligrosos políticamente, de la localidad, el 14 de abril de 1.931 al proclamarse la República fue nombrado Alcalde de Algeciras. Tomó parte en varios mítines de propaganda izquierdista y en la campaña electoral de Febrero de 1936 fue Presidente del bloque Popular de Izquierdas. Le sorprendió el GMN en Madrid, de donde marchó a Albacete, colocado en la Junta de Compras del Ejército Rojo, hasta la liberación de dicha capital. En cuanto a la masonería se refiere, verificó intensa campaña de captación de individuos para la Secta”<sup>10</sup>.*

8. CDMH. TERMC 5068. Sumario 27 / 1943.

9. Madrid, 3 de Febrero de 1.943.

10. CDMH. TERMC 5068. Sumario 27 / 1943.

## Inestabilidad y cambios. La derecha toma el poder en el ayuntamiento

A finales de mayo de 1933, tomará el relevo de López Tizón en la alcaldía Francisco Borrego Román<sup>11</sup>, masón y compañero de partido de López Tizón, las desavenencias entre ambos dieron lugar a una disputa que fue mas allá de lo meramente político, este enfrentamiento se dilucido también en el seno de la logia Trafalgar de la que ambos eran masones y de la que ambos fueron expulsados.

La logia Trafalgar le abrirá expediente en la comisión de justicia en septiembre de 1935,

*“Examinadas atentamente cuantas declaraciones obran en el expediente, se observa ante todo el poco espíritu masónico de los dos hermanos, cuya conducta pública es objeto de investigación, pues se ve en principio el escaso deseo y casi siempre nulo de favorecerse entre ellos, extendiendo la discordia a otros hermanos y haciendo pública ostentación de diferencias de criterio, generalmente por asuntos de poca monta, pero que las pasiones y defectos humanos exacerbados por la falta de fraternidad y de espíritu masónico, van agrandando estas diferencias en términos insospechados...”<sup>12</sup>.*

Uno de los acontecimientos mas comentados de la época fue el incidente ocurrido durante la feria de Algeciras de 1933, frente a la caseta del Ayuntamiento, en la que se hallaban el nuevo alcalde, el Gobernador y otras autoridades, y ante numerosa concurrencia, López Tizón junto con Paco Mateo, comenzó a gritar que ahora eran alcaldes los sinvergüenzas, y llamando gentuza a los partidarios de su rival.

Por otra parte, Francisco Borrego Román<sup>13</sup> fue elegido Alcalde en sesión a la que no se permitió la asistencia de varios concejales<sup>14</sup>, entre los que se presumía que habían de votar en contra, “...por coacción de

11. Usó el simbólico Rioblanco. Iniciado en la masonería en enero de 1925, fue tesorero de la Logia Trafalgar en 1925 y 1926.

12. Comisión de Justicia. Logia Trafalgar, septiembre de 1933.

13. Llegó a la alcaldía con 52 Años. Nacido en San Pedro de Alcántara, casado con María Pérez Alonso. En 1942 su domicilio era Plaza del generalísimo Franco, 9 de Algeciras. En 1951, ya con 71 años de edad, se encontraba domiciliado en Sevilla.

14. El expediente de Justicia dentro de la logia Trafalgar demostraba el escaso celo por aclarar este suceso y exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, como autoridad y como masón, así como insistía en que eran masones en su mayoría los atropellados.

*elementos extraños entre los que se señalan individuos que han sido retribuidos por el bolsillo del propio Borrego por servicios públicos...”*

La realidad era clara y no del agrado de la logia Trafalgar algecireña, desde la llegada del nuevo régimen republicano, la alcaldía de Algeciras había estado desempeñada por masones, siendo su actuación desastrosa a los ojos de la institución masónica, “...cuyos consejos se han desatendido, no habiéndose cumplido los acuerdos referente al ejercicio de cargos públicos por los masones...”. Además, con ocasión de la disputa entre López Tizón y Borrego Román por ocupar la Alcaldía se han empleado todos los medios más reprobados de insultos, bravatas, difamación, hojas anónimas, con escándalo público y perjuicio del buen nombre de la logia.

El TERMC<sup>15</sup> le condena el 23 de Marzo de 1942, a la pena de doce años y un día de reclusión menor y accesorias. Presentó recurso de alzada ante el Consejo de Ministros el 31 de Marzo de 1942. En Noviembre de 1943 se encontraba cumpliendo condena en la Prisión Provincial de Burgos. El Recurso fue desestimado y el 22 de enero de 1944 le conmutaron la pena impuesta por la de seis años y un día de prisión mayor. Fue puesto en libertad el 11 de Noviembre de 1944, por indulto del “Jefe del Estado Generalísimo de los Ejércitos”.

La pena fue atenuada por sus buenas relaciones con las nuevas autoridades franquistas, y con las autoridades eclesiásticas. En su pliego de descargos ante el TERMC expuso que en el año 1934 hizo donación a la Parroquia de Algeciras de una imagen de Santa Rita. Francisco Borrego Román fue además uno de los cofrades fundadores de la Hermandad del Santo Sepulcro de Algeciras.

Sor María de San Miguel Castillo, Madre Superiora del Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, certificó el 17 de Julio de 1941 que;

*“Según las hermanas de este asilo, Don Francisco Borrego Román, al ocupar la Alcaldía de esta ciudad en Junio de 1933, se personó en esta Casa, para decir a la entonces Superiora Madre Petronila, que el motivo de dicha visita era ponerse a su disposición y que podían celebrar el culto con toda tranquilidad, visitándonos con frecuencia, y en el mes de diciembre, nos manifestó que podíamos celebrar la tradicional Misa del Gallo con toda tranquilidad, que el nos respondía de poner orden y el mayor respeto.*

---

15. CDMH. TERMC. Sumario 360 / 1942.

*Se dijo la misa sin el mínimo incidente, gracias a su actividad y energía. Al dejar la Alcaldía en 1934, sus visitas eran mas frecuentes y siendo nuestro Consejero y Administrador. Desinteresadamente y gracias a su labor, esta Casa Asilo esta cobrando la renta de unas casitas que desde hace tiempo no se cobraban”<sup>16</sup>.*

Sor Magdalena Pasi Suaret, Madre Superiora del Hospital Municipal de Algeciras, también certificó el mismo día, que

*“ Al ocupar la Alcaldía en el año 1933, todos los días visitaba este Hospital tratándonos con el mayor cariño y respeto, dándonos toda garantía y seguridad en cuanto a la celebración del culto, por Navidad nos rogó celebráramos la Misa del Gallo, fiesta que celebramos con toda tranquilidad, y es de tener muy en cuenta que luchase con la oposición de los concejales republicanos se hizo la celosía que comunica con la Iglesia para que podamos asistir al culto sin salir del Hospital, al dejar la Alcaldía el año 1934, tal era el afecto que desde entonces está siendo nuestro consejero, encontrándole siempre que le precisamos”<sup>17</sup>.*

De este periodo cabe resaltar las gestiones, a todos los niveles, para elevar la categoría del instituto de Algeciras, a nacional.

Al controvertido periodo de alcaldía de Francisco Borrego, plagado de luchas internas en su partido, le sucedería la alcaldía del denominado bienio de derechas, Ricardo Casero Sanjuán, nombrado por acuerdo del gobierno civil de la provincia como alcalde presidente de una comisión gestora interina, comisión gestora que estará compuesta por representantes de la derecha local en el contexto de la llegada al poder a nivel estatal de la derecha, comienza así el bienio radical-cedista, que estará presente en los años 1934 a 1935. El propósito a nivel nacional fue parar todas las reformas y cambios que se habían puesto en marcha en los primeros años del nuevo régimen, propósito que se aprecia claramente también en Algeciras.

A mediados de diciembre de 1935 la comisión gestora del bienio de derechas dimitirá con carácter irrevocable, son las postrimerías de las elecciones de febrero de 1936;

---

16. CDMH. Expediente Personal. Francisco Borrego Román. Expediente 7 A. Legajo 118.

17. CDMH. TERMC 1436 de 1942 condenado a 12 años y 1 día e inhabilitación absoluta y perpetua conmutada a 6 años y 1 día.

*“Comunican de Algeciras que la Gestora municipal integrada por siete gestores radicales y tres cedistas, ha dimitido con carácter irrevocable”<sup>18</sup>.*

## El aplastante triunfo del Frente Popular en Algeciras

En el inestable periodo de febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular<sup>19</sup> al 18 de julio de 1936, con el golpe de Estado que desembocará en la Guerra Civil, serán alcaldes de Algeciras; Antonio Vázquez Gómez, cargo en el que estará desde febrero de 1936 a mayo de 1936, tras su dimisión le sucederá Fermín Sánchez Bustillo, alcalde que representará a Algeciras en la reunión de alcaldes de la provincia que se celebró en Cádiz el 12 de junio de 1936. El 18 de julio de 1936 será alcalde de Algeciras Salvador Montesinos Díaz.

Las elecciones de febrero de 1936 tuvieron lugar en medio de un clima de creciente división política de la sociedad española, de la cual Algeciras era un vivo ejemplo. La elaboración de las candidaturas resultó dificultosa, debido a la presentación, únicamente, de dos grandes coaliciones electorales, lo que obligaba a complejas negociaciones para acomodar a todos los posibles candidatos.

El 20 de febrero de 1936 se reunirán los representantes de los partidos que formaron el bloque del Frente Popular, y los representantes de cada uno de estos partidos; Por Unión Republicana, Francisco de Cosh Romero<sup>20</sup>; por Izquierda Republicana, Francisco Portero Granados; por el Partido Socialista, Francisco Domínguez Sánchez<sup>21</sup> y Pedro Godino Pérez; por el Partido Sindicalista, Antonio Medina Verdejo y Rafael Blanco Córdoba<sup>22</sup>; Por Juventudes Marxistas, Lorenzo López<sup>23</sup> y por el Partido

---

18. ABC. 17 de diciembre de 1935. Pág 30. Gestores dimitidos en Algeciras.

19. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987. Ganará las elecciones en Algeciras el Frente Popular con un 85,4 % de los votos, frente al 14,6 del Frente de Derechas.

20. REGISTRO CIVIL DE ALGECIRAS (A partir de ahora RCA). Francisco De Cosh Romero, fusilado el 31 de agosto de 1936 en Algeciras, con 59 años. Ayudante de Obras Públicas. Vivía en C/ Rocha, 14. Algeciras.

21. RCA. Francisco Domínguez Sánchez, fusilado el 29 de agosto de 1936 en Algeciras, con 33 años. Mecánico, concejal del Frente Popular del Partido Socialista.

22. RCA. Rafael Blanco Córdoba, fusilado el 26 de agosto de 1936 en Algeciras, con 30 años. Vivía en C/ Ruiz Tagle, 16.

23. RCA. Lorenzo López Rodríguez, fusilado el 7 de agosto de 1936 en Algeciras, con 24 años.

Comunista Enrique Romero Santibáñez y Luís López Millán. En esta reunión se tomará la determinación de mandar un telegrama urgente al Gobernador Civil de Cádiz;

*“Reunidos frente popular con todas las representaciones de las organizaciones; Unión Republicana, Izquierda Republicana, Partido Socialista, Partido Sindicalista, Partido Comunista, Juventudes Marxistas, ante cese inmediatamente necesario de comisión gestora municipal cedista-radical acuerda pedir a V.S. nombramiento inmediato comisión gestora municipal integrada por cuatro miembros de Unión Republicana, cuatro de Izquierda Republicana, cuatro del Partido Socialista, dos del Partido Sindicalista y dos del Partido Comunista. El Presidente Pedro Godino”*

La corporación salida de las elecciones de febrero de 1936 estaba compuesta por 4 socialistas, 2 comunistas, 2 sindicalistas, 2 de Izquierda Republicana y 4 de Unión Republicana y tenía la siguiente composición;

NOMBRE	FILIACIÓN		
Antonio Vázquez Gómez	Socialista		
José Ortega Gloria <sup>24</sup>	Sindicalista. CNT		
Luís López Millán <sup>25</sup>	Comunista		
Salvador Montesinos Diez	Unión Republicana	Masón	Fusilado
Andrés Garcés Quinónez	Unión Republicana	Masón	Rebelión militar. 30 años

24. José Ortega Gloria. Conceptuado peligroso, vivía en los Barrios, pero a los pocos días del movimiento huyó a Gibraltar y no se ha vuelto a tener noticias de él, parece ser que falleció en zona roja o en el frente luchando, la mujer y alguno de los hijos viven actualmente en Casares. Antes del movimiento pertenecía a la CNT, FAI, estando considerado peligroso. Durante el Frente Popular fue gestor municipal y secretario del Comité Sindicalista. Huyó a zona roja y el 15 de septiembre en un registro en su domicilio se encontraron cuartillas escritas a máquina y firmadas por el citado Ortega en la que alentaba a la lucha contra el movimiento, también se encontraron libros sociales y varias cartas de interés. Económicamente no posee bienes y tenía a su cargo a mujer de 35 años y cinco hijos menores, todos huyeron a zona roja.

25. Luís López Millán. Del Partido Comunista. Masón. Oficial de Telégrafos. Jefe del Sindicato de Telégrafos de Algeciras.

NOMBRE	FILIACIÓN		
Manuel Carrasco Fernández <sup>26</sup>	Unión Republicana	Masón	
Fermín Sánchez Bustillo	Socialista		
Francisco Domínguez Sánchez <sup>27</sup>	Socialista		Fusilado
Enrique Romero Santibáñez <sup>28</sup>	Comunista		
José Ortega Moreno <sup>29</sup>	Socialista		Fusilado
Ginés Pozo Morales <sup>30</sup>	Izquierda Republicana	Masón	
José Rodríguez Alba	Unión Republicana		
Antonio del Valle Expresaty <sup>31</sup>	Izquierda Republicana		
José Bernal Jiménez	Sindicalista. CNT		Puesto en libertad en febrero de 1940

Sabemos a través de un acta de 9 de Marzo de 1936<sup>32</sup>, que Antonio Vázquez Gómez, fue el primer alcalde salido de las elecciones del Frente

26. Manuel Carrasco Fernández. Del Partido Unión Republicana. Natural de Málaga, vecino de Algeciras, Juan Morrison, 13, casado. Ferroviario de la compañía de ferrocarriles andaluces. Del Sindicato de la industria ferroviaria, afecto a la CNT del que fue vocal en una de sus directivas. Pertenecía a Unión Republicana, formó parte de la directiva, como vocal, fue apoderado en las elecciones del Frente Popular. Masón de la logia Trafalgar simbólico “Felipe Cabello” como grado 3º.

Al llegar el movimiento se puso a disposición de las autoridades militares observando buena conducta.

27. Francisco Domínguez Sánchez. Del Partido Socialista. Presidente de la Agrupación Socialista de Algeciras en 1935. Mecánico. Fusilado en Algeciras.

28. Enrique Romero Santibáñez. Del Partido Comunista.

29. José Ortega Moreno. Del Partido Socialista. Oficial de Telégrafos. Fusilado en Algeciras.

30. Ginés Pozo Morales, casado, carbonero, natural de Algeciras en C/ Carteya, 5. Tenía 64 años en 1936. Era del Izquierda Republicana, socialmente a la CNT, sin desempeñar cargo directivo alguno. Al iniciarse el movimiento se encontraba en Algeciras desempeñando el cargo de gestor del ayuntamiento del Frente Popular, donde desempeñaba la Delegación de Sanidad, habiendo permanecido en Algeciras durante toda la campaña.

Tenemos constancia de que una vez acabada la guerra tuvo serias dificultades para conseguir trabajo, así como llevar una vida con cierta normalidad”.

31. Antonio del Valle Expresaty. De Izquierda Republicana. Exiliado a Tánger y posteriormente a Francia.

32. Acta certificada por Eladio Pérez Bua, abogado y secretario de Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

Popular en Algeciras. Dirigente socialista durante todo el periodo republicano, en el que ocupó varios cargos, fue Presidente de la Agrupación Socialista de Algeciras en 1934<sup>33</sup>.

Desde mayo de 1936, fecha de la dimisión de Antonio Vázquez, será elegido alcalde de Algeciras Fermín Sánchez Bustillo<sup>34</sup>, que será el que represente a Algeciras en la Asamblea de Alcalde celebrada el 12 de julio de 1936 en Cádiz<sup>35</sup>. Perteneciente al Partido Socialista, dirigente del PSOE en Algeciras durante la II República ocupó varios cargos en la Agrupación Socialista de Algeciras, en noviembre de 1932 vicesecretario del Partido Socialista, en 1934 contador del Partido Socialista. Además fue secretario tesorero de la Sociedad de Trabajadores del Mar y líder de la “Sociedad de Metalúrgicos Yunque” de Algeciras, y presidente del gremio de Metalúrgicos, ambos cargos pertenecientes a la UGT. Además de su etapa de alcalde, fue concejal por el Partido Socialista en el periodo del Frente Popular.

El 18 de julio formó parte del ayuntamiento que se oponía a la iniciación del movimiento, siendo autorizado por el Delegado gubernativo para transmitir por Radio Algeciras las noticias y órdenes del Comité del Frente Popular.

Iniciado el movimiento huyó de Algeciras, en Barcelona trabajará en el ramo metalúrgico, afiliándose en el Sindicato de Obreros Metalúrgicos de Barcelona<sup>36</sup>.

Fue detenido a su regreso de Francia en Figueras, juzgado y condenado por auxilio a la rebelión con 12 años y un día<sup>37</sup>.

## 18 de julio de 1936. Salvador Montesinos se enfrenta a la situación

El 18 de julio de 1936 ostentará el cargo de Alcalde de Algeciras Salvador Montesinos Diez.

---

33. CDMH. PS Cádiz Caja 5 /11.

34. Fermín Sánchez Bustillo, natural de Algeciras, domiciliado en Calle Catalanes, nº 2, de profesión mecánico.

35. CDMH. PS Cádiz Caja 5 /11.

36. CDMH. PS-BARCELONA, 465,2,268

37. CDMH. Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Expediente 75 / 00400 de 1945.

Salvador Montesinos Díaz, había nacido el 17 de julio de 1888 en Igualeja (Málaga), desde mediados de los años veinte residió en Algeciras<sup>38</sup>. Amigo personal de Diego Martínez Barrios. Empleado de Correos, y posteriormente trabajador en la aduana de Algeciras como agente pesador.

Comprometido con la República, perteneció a Alianza Republicana, más tarde al Partido Republicano Radical Socialista y por último a Unión republicana, donde ejerció siempre cargos directivos. Fue durante la República concejal en varias ocasiones y llegó a desempeñar interinamente la Alcaldía.

Las autoridades franquistas, en palabras del Comisario Jefe de Algeciras en diciembre de 1942, decía lo siguiente de Salvador Montesinos;

*“Colaboró en la formación del frente popular y tomó parte en diversos actos de propaganda del mismo para las elecciones a Diputados. Fue detenido en los primeros momentos del Alzamiento y por su labor le fue aplicado el bando de guerra. Fue sancionado con la pena capital pocos días después de iniciado el alzamiento nacional. Hombre amoral, era sargento del cuerpo de carabineros, pasando luego al cuerpo de subalterno de correos y mas tarde al de pesador de aduanas, empleo que ejercía en el momento de su fallecimiento.*

*Con Montesinos desapareció uno de los elementos republicanos de mayor peligro de Algeciras, Algeciras a 5 de diciembre de 1942, el Comisario Jefe Manuel Moraga”<sup>39</sup>.*

Masón de la logia Trafalgar n<sup>o</sup> 20 de Algeciras, iniciado el 5 de diciembre de 1925, exaltación al grado 2<sup>o</sup> el 25 de febrero de 1927, exaltación al grado 3<sup>o</sup>, el 23 de marzo de 1929, maestro masón en abril de 1929.

Maestro de ceremonias, orador muy destacado en la Masonería, así como en el partido republicano al que pertenecía por influencia. Simbólico Zola, secretario de la logia Trafalgar de Algeciras en los años 1930, 1931, 1932 y secretario adjunto 1934, 1935 y 1936.

Como decíamos, en Algeciras, el alcalde republicano, Salvador Montesinos, después de telefonar a Madrid para ver como evoluciona la situación política decide reunir al ayuntamiento en sesión permanente a las nueve de la noche del 17 de julio. Se estaba extendiendo el rumor del

---

38. Domiciliado en la Calle Teniente Serra, n<sup>o</sup> 5. Se casó con Isabel Capacete, en cuyo matrimonio tuvieron tres hijos; Salvador, Antonia y José.

39. CDMH. TERMC Sumario 15367 / 1942.

levantamiento del ejército de África contra el Gobierno, a partir de esos rumores la casa consistorial comienza a llenarse de personas comprometidas con la República. Sobre las dos de la madrugada llega al ayuntamiento el comandante del Regimiento de Pavía Gutiérrez Garde (leal a la República, que sería más tarde fusilado en Sevilla) que se instala en el despacho del alcalde como delegado del Gobierno y como primeras medidas organiza patrullas de policía en torno al ayuntamiento, además pretende controlar las comunicaciones y da ordenes para que se vigilen a los demás militares del regimiento que supone afectos a la sublevación.

En la guarnición del Campo de Gibraltar tiene el mando el coronel Emilio March, destinado a Algeciras desde junio y poco conocedor de los entramados y reuniones del regimiento (fue destinado por ser de la total confianza de Azaña), el segundo jefe era el teniente coronel Manuel Coco que aunque incorporado en febrero de 1936 a este destino estuvo desde el primer momento al mando de la sublevación.

El 18 de julio a las 11:00 de la mañana y sin haberse declarado el estado de guerra, salió el Capitán de la guardia Civil Miguel Romero Macias, que mandaba en dichas fechas la compañía, con las fuerzas del puesto tomando los centros más importantes; telégrafo, teléfono, correo y estación de radio, dejando en estos puntos fuerzas a su custodia y con el restante de la fuerza en el autocar al servicio de la compañía fue patrullando por la población disolviendo a los grupos cada vez más numerosos, que pretendían apoderarse de las armas existentes en el cuartel de infantería y en el de carabineros, continuando hasta las 15:30 que implantado el estado de guerra, empezó a patrullar por las calles fuerzas del ejército.

El 18 de julio a las tres y cuarto de la tarde el coronel March llama a a la división de Sevilla y habla directamente con Queipo de Llano que le confirma la sublevación en Sevilla y el norte de África y que las tropas de África van a desembarcar en Algeciras y le da la orden para que declare el estado de guerra, ante la indecisión del coronel March, toma la iniciativa el teniente coronel Manuel Coco y dispone que las tropas salgan a la calle divididas en tres compañías; una al mando del Capitán Gómez Benítez, para leer el bando provisional; otra del Capitán Fernández Cortada para que tome las entradas y salidas de Algeciras; y una tercera que manda el Capitán Fernández Nespral que debe apoderarse del centro de la ciudad y de los edificios públicos. Al mismo tiempo en el ayuntamiento están encerrados los dirigentes republicanos que pretenden ir al cuartel de Carabineros para armar al pueblo, son dirigidos por un empleado de

aduanas llamado Ricardo Núñez que cuando llega al cuartel de Carabineros se encuentra con las fuerzas que manda Fernández Nespral con las ametralladoras emplazadas, por este motivo Ricardo Núñez pide a la población que se disuelva para trasladarse mas tarde al Ayuntamiento donde organizar la resistencia. A partir de este momento se comienzan a practicar registros y detenciones de elementos destacados de la izquierda, momentos mas tarde el Capitán Enrique Castillo Potons, que tendría un destacado papel en la sublevación, llega al Ayuntamiento junto con la Guardia Civil y detiene al alcalde Montesinos a que encarcela y al comandante Gutiérrez Garde. En la comandancia militar desde el día 17 se presentan jefes retirados o con licencias de verano y el jefe local de la falange Luís Granadino, con 18 falangistas, los cuales son uniformados y distribuidos entre las compañías.

A partir de la detención del alcalde comienzan a ocuparse militarmente la central de telégrafos, la de teléfonos, y la emisora de radio de la que se hace cargo el teniente Cantero. A partir de este momento la resistencia republicana en Algeciras se hace mínima.

En los días sucesivos hubo diariamente bombardeos leves y el más extenso se produjo el día 7 de agosto por la aviación y el acorazado Jaime I, auxiliado por otros barcos, con destrozos de varias casas y de los consulados inglés, argentino y uruguayo, así como sus respectivas banderas y el Consulado Francés resultó también con grandes desperfectos. En los días sucesivos auxiliarán a la fuerza del ejército venida de Marruecos en las incursiones a los pueblos de la comarca que todavía estaban en poder de las fuerzas del gobierno.

Las corporaciones emanadas del nuevo poder establecido en Algeciras, responden a los intereses de las clases mas privilegiadas y conservadores, así el primer alcalde de la comisión gestora franquista en Algeciras será José Sotomayor Patiño<sup>40</sup>, coronel de artillería retirado, persona muy vinculada a los grandes propietarios de la zona y acérrimo luchador contra la Reforma Agraria de la II República.

El 5 de agosto de 1936 el Gobernador Civil de la provincia le dirige un telegrama<sup>41</sup> al comandante Militar de la plaza de Algeciras;

---

40. ABC. 2 de julio de 1933. pg 27. *Algeciras. El vicepresidente de la Agrupación Local de propietarios de fincas rústicas, Sr. Sotomayor, ha enviado su adhesión de protesta contra el desconocimiento de funciones por parte del Consejo del Instituto de Reforma Agraria.*

41. Telegrama del Gobierno Civil de Cádiz, nº 1012.

“Con esta fecha y en uso de las facultades delegadas en mi autoridad por el Excmo. Señor General Comandante Militar de Cádiz he acordado nombrar para la Comisión Gestora de ese ayuntamiento a los Señores, José Lizaur Paul, Miguel Santander Cornejo, Adriano Cellier Ruiz, Fernando Merino Rodas y como Presidente a José Sotomayor Patiño, debiendo significarle que en todo lo referente a administración municipal y asuntos políticos y sociales atiende sus indicaciones del Señor Presidente de la mencionada corporación. Cádiz 5 de agosto de 1936. El Gobernador Civil, Ramón de Carranza”.

Esta sería la primera corporación tras la sublevación militar, aunque al mes aproximadamente sería ampliada<sup>42</sup>. Comienza así la nueva organización municipal, con la depuración del personal de la corporación, el cambio de denominación de las calles, cambio de días festivos, el firme deseo de terminar con todos los avances sociales que habían significado la breve vida de la II República y una brutal represión que comenzó desde los primeros momentos del alzamiento militar.

## Bibliografía

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel. “Apuntes sobre la guerra civil en el Campo de Gibraltar. El Papel de Gibraltar”. En Revista *Almoraima*, 21. 1999.

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel. “Notas para comprender al Guerra Civil en el Campo de Gibraltar”. Pp. 155-164. En *I encuentro de Investigadores sobre la Memoria Histórica, Castellar de la Frontera*. Foro por la Memoria, Ayuntamiento de Castellar de la Frontera y Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2006.

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel. “El Campo de Gibraltar. Clave en los inicios de la Guerra Civil”. Pp. 329-346. En MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, José Joaquín (Coords.). *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2009.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987.

---

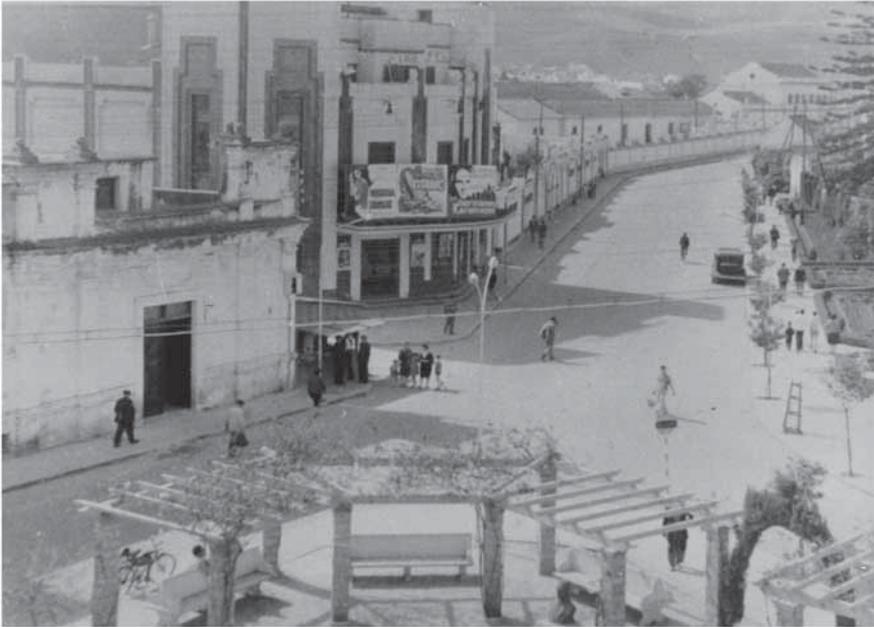
42. Libro de Actas Municipales de Algeciras, libro nº 41. sesión extraordinaria de 29 de agosto de 1936, Son designados nuevos concejales de este ayuntamiento por el Delegado de la Segunda División Orgánica; Lamberto Cano López, Francisco Enrique Ramírez-Cárdenas, Ramón Alvargonzalez y Juan Oncala Oncala

## Archivos

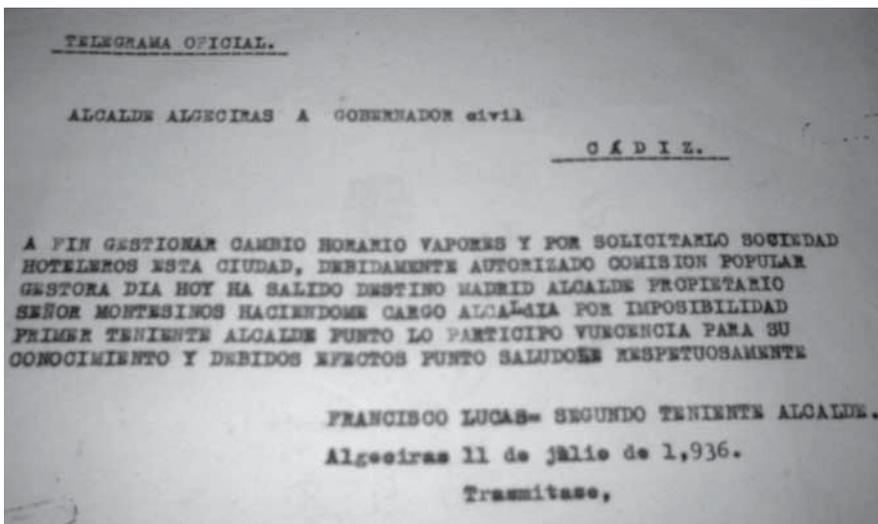
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ  
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA  
CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, SALAMANCA  
REGISTRO CIVIL DE ALGECIRAS. LIBROS DE DEFUNCIONES  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

## Hemeroteca

ABC



El edificio que hoy es el Instituto de Enseñanza Secundaria Ventura Morón sirvió como cárcel improvisada para alojar a cientos de Algecireños antes de ser juzgados por las nuevas autoridades militares.



El alcalde Salvador Montesinos llegó a Algeciras de Madrid, dos días antes del alzamiento militar. Francisco Lucas Blanco, segundo teniente de alcalde y Salvador Montesinos, alcalde, serían fusilados el 17 de agosto de 1936 en las tapias del cementerio de Algeciras.





Antonio Valle Marchena  
El último Alcalde algodonaleno  
de la Segunda República  
Juan Carlos Ramirez Sánchez



ANTONIO VALLE MARCHENA

La Segunda República continúa siendo un tema de interés para todos. Esta vez es con motivo del 75 Aniversario del estallido de la Guerra Civil en julio de 1936: Diputación de Cádiz ha puesto en marcha un proyecto que quiere rendir homenaje a los últimos alcaldes democráticos de la República en la provincia.

Numerosos han sido los estudios que a lo largo de las últimas décadas se han escrito sobre esta etapa de la reciente historia de España, pero es en el terreno de la investigación local donde queda bastante que decir sobre este período. Un buen ejemplo lo tenemos en el municipio de Algodonales, donde hasta la fecha sólo existen algunos trabajos de ámbito comarcal y provincial que adolecen de una evidente generalización.

El presente trabajo pretende, pues, reconstruir la evolución política de este municipio durante el período que va desde abril de 1931 a julio de 1936, tomando como hilo conductor la vida y figura de quien llegó a ser el primer y el último alcalde local de la República: nos estamos refiriendo a Antonio Valle Marchena.

Dos etapas se distinguen en el ejercicio de su alcaldía: la primera corresponde a su entrada en el Ayuntamiento con motivo de la proclamación del nuevo régimen, desempeñando el cargo de alcalde hasta el 15 de junio de 1931, fecha en que dimitió; y una segunda, más amplia, que abarca desde su elección tras el triunfo del Frente Popular hasta el inicio de la guerra, protagonizando la vida política local al frente del Ayuntamiento en los meses finales del régimen republicano.

Para la elaboración de este trabajo se han utilizado, además de las fuentes archivísticas, hemerográficas y bibliográficas citadas más adelante, numerosos testimonios orales de personas que vivieron los acontecimientos, así como entrevistas con los descendientes y familiares de los propios protagonistas, que han tenido la amabilidad de facilitarme fotografías y documentos y dedicarme su tiempo y sus recuerdos. A todos ellos quiero expresar desde estas páginas mi más profundo agradecimiento.

## La hora de las elecciones y el advenimiento de la República en Algodonales

Los primeros pasos de Antonio Valle en la vida política local tienen lugar en 1931, coincidiendo con las elecciones municipales que el domingo 12 de abril dieron la bienvenida al nuevo régimen.

Los comicios habían comenzado realmente el 5 de abril y estuvieron regulados mediante el artículo 29 de la veterana Ley electoral de 1907. Según este socorrido artículo, en aquellas poblaciones donde existía igual número de candidatos que de vacantes, la contienda electoral era anulada y aquéllos se convertían automáticamente en concejales. Este fue el caso de Algodonales<sup>1</sup>, donde las elecciones del 12 de abril quedaron invalidadas por supuestas maniobras caciquiles que dieron la victoria prácticamente a las mismas fuerzas que habían dominado el municipio durante los últimos años.

De manera que, a tenor de los resultados electorales, Algodonales seguía siendo monárquico. Y es que hubo que esperar hasta el día 19 para que las “viejas” fuerzas políticas de la localidad fueran relevadas de forma pacífica por los nuevos partidos que habían hecho realidad el “sueño” de la República. Ese día, un Comité local Republicano<sup>2</sup> se hizo cargo interinamente del Ayuntamiento hasta la repetición de nuevas elecciones municipales. La Comisión Gestora interina quedó presidida por quien habría de ser el primer alcalde algodonaleño de la República, Antonio Valle Marchena.

Por fin, el 31 de mayo se celebraron nuevas elecciones en todas aquellas poblaciones en que se habían incoado expedientes de protesta con-

---

1. Y de siete municipios más de la provincia: Castellar de la Frontera, Grazalema, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de la Rivera, Puerto Serrano y Torre-Alhâquime. Una simple ojeada a los municipios afectados por el artículo 29 nos revela la distribución geográfica del caciquismo político gaditano. La mayoría de ellos pertenecen a la comarca serrana de la provincia, dominada política y económicamente por los caciques y los grandes propietarios agrícolas. Véase CARO CANCELA, D., *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, 1987, 69.

2. El Comité local Republicano estaba constituido por Antonio Valle Marchena y Francisco Rodríguez Ramírez, que presentaron acta del mismo, así como los vocales Aurelio Sánchez Román, Juan Ramírez Pendón, Bartolomé Carvajal Márquez, Bernardo Pérez Vera, Rafael Saborido Luna, Francisco Escorza Ramírez y Rafael Ramírez Pendón (ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGODONALES, a partir de ahora AMAL. Leg. 193. *Elecciones. Expedientes, 1905-1935*. “Acta de posesión de la Comisión Gestora interina, 19 de abril de 1931”).

tra los anteriores comicios<sup>3</sup>. En Algodonales, más que expectación, esta convocatoria levantó un ambiente de revancha contra el caciquismo y las maniobras electorales. Tal vez este ambiente explique los incidentes ocurridos en la localidad el mismo día de las elecciones, que se saldaron con la suspensión de las mismas en un colegio electoral motivada por la rotura de una urna y alborotos a consecuencia de los cuales un interventor resultó herido y ocho personas fueron detenidas<sup>4</sup>. Pero, al margen de estos incidentes, la jornada se desarrolló con relativa normalidad y concluyó con el triunfo de las candidaturas republicanas.

A efectos electorales, la localidad –con una población total de 8.079 habitantes- quedó dividida en dos distritos, cada uno de los cuales debía elegir a ocho concejales. Según el *Acta de escrutinio general*<sup>5</sup>, de los 1.902 electores que registraba el Censo, acudieron a las urnas 1.005 votantes, o sea, el 53% del electorado. Los candidatos proclamados fueron los siguientes:

#### DISTRITO PRIMERO

<u>Candidato</u>	<u>Votos</u>
Antonio Valle Marchena	445
Francisco Escorza Ramírez	411
Rafael Saborido Luna	382
Antonio Pérez Torres	381
Bartolomé Carvajal Márquez	270
Francisco Ramírez Pendón	265
Aurelio Sánchez Román	254
Francisco Rodríguez Ramírez	252

3. Según el BOPC de 16 de mayo de 1931, en total fueron 25 los municipios afectados por esta disposición en nuestra provincia: Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Los Barrios, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Cádiz, Chiclana, Chipiona, El Gastor, Grazalema, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Setenil, Tarifa, Vejer de la Frontera y Villamartín. Los resultados electorales pueden consultarse en CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, cuadro IV, 84.

4. Los detalles de este incidente están recogidos en el *Diario de Jerez* (2 de junio de 1931), donde además se informa que hubo protestas en El Bosque; CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, 83.

5. AMAL. Leg. 193. *Elecciones. Expedientes, 1905-1935*. “Acta de escrutinio general” (4 de junio de 1931).

## DISTRITO SEGUNDO

<u>Candidato</u>	<u>Votos</u>
Gabriel Bernal Carretero	342
José Camacho Madroñal	339
Juan Bernal López	338
Bernardo Pérez Vera	337
Sebastián Linares Zamudio	336
Juan Ramírez Pendón	326
Francisco Salguero Siles	315
Cristóbal Rodríguez Torres	254

A juzgar por la información de la prensa provincial, la Conjunción republicano-socialista copó todas las concejalías del Ayuntamiento, distribuidas entre 12 republicanos autónomos y 4 candidatos obreros<sup>6</sup>, composición que los fondos del Archivo Municipal de Algodonales se encargarían de matizar (véase cuadro I).

## CUADRO I

Filiación política y profesión de los candidatos elegidos el 31 de mayo de 1931

CONCEJALES	VOTOS	FILIACIÓN POLÍTICA	PROFESIÓN
Juan Ramírez Pendón	326	Republicano autónomo	Carpintero
Cristóbal Rodríguez Torres	254	Republicano autónomo	Industrial
Bernardo Pérez Vera	337	Republicano autónomo	Campo
Antonio Pérez Torres	381	Ninguna	Campo
Antonio Valle Marchena	445	Republicano autónomo	Carpintero
Francisco Escorza Ramírez	411	Republicano autónomo	Hortelano
Rafael Saborido Luna	382	Republicano autónomo	Carpintero
Gabriel Bernal Carretero	342	Republicano autónomo	Hortelano
José Camacho Madroñal	339	Ninguna	Campo
Juan Bernal López	338	Republicano autónomo	Hortelano
Sebastián Linares Zamudio	336	Republicano autónomo	Carpintero
Francisco Salguero Siles	315	Ninguna	Campo
Bartolomé Carvajal Márquez	270	Republicano autónomo	Propietario
Francisco Ramírez Pendón	265	Comunista	Panadero
Aurelio Sánchez Román	254	Republicano autónomo	Propietario
Francisco Rodríguez Ramírez	252	Republicano autónomo	Propietario

Fuente: AMAL. Leg. 193. *Elecciones. Expedientes, 1905-1935*. "Impreso sobre la composición actual del Ayuntamiento para remitirlo al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia" (23/06/1931).

6. *Diario de Cádiz*, 1 de junio de 1931 (edición de la tarde); *La Información*, 2 de junio de 1931; *Diario de Jerez*, 2 de junio de 1931.

Varias son las conclusiones que podemos extraer de estos resultados electorales en el municipio de Algodonales, a saber:

Primera, que el 31 de mayo la maquinaria del sistema caciquil había desaparecido, al menos aparentemente, del escenario político local. En efecto, el acceso a éste de nuevas personalidades políticas supuso una ruptura con respecto a la tradicional composición de los ayuntamientos anteriores, toda vez que entre los candidatos elegidos sólo una minoría procedía directamente del régimen que precedió a la República<sup>7</sup>.

Segunda, que si bien es verdad que el republicanismo algodonaleño había acudido a las urnas evidenciando lo que Diego Caro considera una “escasa clarificación ideológica”<sup>8</sup>, al estar representado en los comicios por un solo partido, el Republicano Autónomo, conviene matizar que en esta formación no convivían todos los republicanos de la localidad, ya que al margen de ella se encontraban los radicales, quienes es muy probable que asistieran a la contienda electoral presentando su propia candidatura.

Tercera, que la Corporación municipal salida de las elecciones presentaba una importante presencia obrera (que no sindical): 4 miembros de la misma habían asistido a la convocatoria con el calificativo de “obrerros”, y de los 12 republicanos que resultaron electos había 4 carpinteros y otros 4 eran campesinos u hortelanos, lo cual significaba otra novedad con respecto a la “vieja” estructura política local.

Y cuarta, que sin duda el hecho más destacado de esta jornada electoral fue la presencia en Algodonales de quien resultó ser el único concejal del PCE gaditano elegido en estos comicios: el panadero Francisco Ramírez Pendón<sup>9</sup>, quien por otra parte fue el único candidato obrero de la localidad que confesó su filiación política, ya que los otros tres restantes se declararon obreros “independientes”.

El 8 de junio quedaba constituido el primer Ayuntamiento republicano. Presidido por el candidato más votado de las elecciones de mayo, Antonio Valle Marchena, el nuevo gobierno local pronto asistiría a los

---

7. Se trataba de los veteranos Francisco Rodríguez (propietario) y Bartolomé Carvajal (industrial), los cuales habían sido concejales durante la Dictadura primorriverista, figurando en los últimos años del régimen entre los principales contribuyentes de la localidad.

8. CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, 83.

9. Con tan sólo 26 años de edad, Francisco Ramírez lograba hacerse con un modesto puesto en una Corporación dominada mayoritariamente por los republicanos. Fue presidente de la Casa del Pueblo y del PC de Algodonales, convirtiéndose a partir de 1931 en uno de los más significados dirigentes del movimiento comunista gaditano.

primeros cambios en el seno del mismo. En efecto, una semana después de su nombramiento, el alcalde, “*creyendo no merecer la confianza debida de la Corporación*”<sup>10</sup>, renunciaba al cargo para ser sustituido por el hasta entonces primer teniente alcalde, Juan Ramírez Pendón, quien gobernaría el municipio hasta septiembre de 1933.

El nuevo reparto de fuerzas a nivel municipal se consolidó en los meses siguientes. En el verano de 1931, el concejal Francisco Salguero Siles abandonaba su carácter “independiente” para crear en la aldea de La Muela un sindicato agrario de inspiración socialista<sup>11</sup>, al tiempo que en el municipio se producía la escisión del republicanismo de izquierdas como consecuencia de la disolución del PRA provincial, que según la prensa tenía lugar a finales de año<sup>12</sup>. Una consulta realizada a los miembros de la Corporación en octubre de 1932 confirma estos cambios en su composición (véase cuadro II).



Antonio Valle Marchena en grupo.

10. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión de 15 de junio de 1931.

11. La “Sociedad Obreros Agrícolas de La Muela”, perteneciente a la filial de la UGT en el campo, la FNTT, se constituyó el 29 de agosto de 1931, siendo su primer presidente Fernando Díaz Gutiérrez, vecino de esta aldea (AHPC. Gobierno Civil, Libro 474 (Registro de Asociaciones), inscripción nº 1270).

12. *Libertad*, nº 37, 21 de noviembre de 1931.

## CUADRO II

Evolución de la filiación política de los concejales elegidos el 31/05/1931

NOMBRE	FILIACIÓN POLÍTICA
Juan Ramírez Pendón	PRRS
Cristóbal Rodríguez Torres	PRRS
Bernardo Pérez Vera	PRRS
Antonio Pérez Torres	PRRS
Antonio Valle Marchena	AR
Francisco Escorza Ramírez	AR
Rafael Saborido Luna	AR
Gabriel Bernal Carretero	AR
José Camacho Madroñal	INDEPENDIENTE
Juan Bernal López	AR
Sebastián Linares Zamudio	AR
Francisco Salguero Siles	SOCIALISTA
Bartolomé Carvajal Márquez	PRRS
Francisco Ramírez Pendón	COMUNISTA
Aurelio Sánchez Román	AR
Francisco Rodríguez Ramírez	PRRS

Fuente: AMAL. *Actas Capitulares*, sesión de 5/10/1932.

Y es que todo parece indicar que los republicanos que ocuparon interinamente el Ayuntamiento tras el 19 de abril habían acudido a las urnas bajo el rótulo de la llamada “Alianza Republicana”<sup>13</sup>, a la cual pertenecían todos los republicanos autónomos de la localidad. Se trataba de una “plataforma” republicana que, aunque abarcaba una amplia gama ideológica, de momento mantenía a toda su militancia dentro del PRA local y luchaba por una causa común: ganar las elecciones municipales para así consolidar el nuevo régimen frente al caciquismo y la “vieja política”.

13. El germen de esta Alianza fue el Comité Republicano que el 19 de abril dio paso al nuevo régimen en la localidad. La agrupación presentó acta de constitución el 4 de agosto de 1931, en una reunión donde tomó parte el diputado gaditano Emilio de Sola Ramos, como presidente honorario. Su Comité Ejecutivo quedó integrado por las siguientes personalidades locales: Antonio Camacho Mármol, propietario y juez municipal (presidente); Francisco Rodríguez Ramírez, propietario y concejal (vicepresidente); Luis Juliá Aragón, médico (secretario); Juan Ramírez Pendón, alcalde e industrial (vocal); Cristóbal Rodríguez Torres, primer teniente alcalde y comerciante (vocal); Bartolomé Carvajal Márquez, concejal y propietario (vocal); Bernardo Pérez Vera, segundo teniente alcalde y agricultor (vocal). “*En el acto reinó enorme entusiasmo, asistiendo más de dos centenares de afiliados*” (*Libertad*, nº 27, 10 de agosto de 1931).

Sin embargo, los integrantes de la Alianza conformaban un conglomerado de hombres de diversa procedencia y con ideas políticas muy dispares. Tanto es así que, disuelto el PRA en noviembre de 1931, los elementos más izquierdistas de la plataforma constituyeron el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)<sup>14</sup>, con Juan Ramírez Pendón a la cabeza del mismo, mientras que un grupo de republicanos más moderados se animó y decidió crear, en este caso un año más tarde, el partido azañista Acción Republicana (AR)<sup>15</sup>, dirigido por Antonio Valle Marchena.

Al margen de esta plataforma estaban los republicanos radicales<sup>16</sup> que, a diferencia de otros municipios de la provincia, donde formaban parte de la Conjunción ganadora, en Algodonales se habían constituido en un grupo aparte y -al parecer- presentaron su propia candidatura. Entre sus filas figuraban quienes habían controlado la vida política y económica local durante los últimos decenios. Vinculado estrechamente a los principales contribuyentes y propietarios agrícolas de la localidad, el PRR algodonaleño se convirtió en el refugio de muchos caciques monárquicos.

---

14. Fundado y presidido por el carpintero Juan Ramírez Pendón, el PRRS de Algodonales se constituyó el 20 de noviembre de 1931 (AHPC. Gobierno Civil, Libro 474 (Registro de Asociaciones), inscripción nº 1341). En octubre de 1933 esta agrupación acordó añadir a su título la palabra "Independiente" (AHPC. Gobierno Civil, Libro 476 (Registro de Asociaciones), inscripción nº 203).

15. No tenemos referencias directas de este partido algodonaleño hasta la constitución de lo que fue la primera Junta Provincial de Acción Republicana, celebrada -según noticias de la prensa- el 30 de octubre de 1932, fecha que debió aprovechar la agrupación local para formalizarse como partido (*El Noticiero Gaditano*, 31 de octubre de 1932). El representante de Azaña en el municipio fue el carpintero Antonio Valle Marchena, miembro destacado del PRA local al llegar las elecciones de abril-mayo de 1931.

16. La formación política del radicalismo algodonaleño quedó oficialmente constituida el 20 de diciembre de 1932, fecha en la que el vitivinicultor Antonio Sepúlveda Ramírez funda y preside el "Círculo Republicano Radical", agrupación que a su vez arranca de otra anterior, el "Círculo Republicano de Algodonales", creado por el terrateniente Juan Acuña Macías en el verano de 1930 (AHPC. Gobierno Civil, Libro 474 (Registro de Asociaciones), inscripciones nº 1055 y 1547). Desde sus orígenes el "Círculo Republicano Radical" se perfiló claramente como un partido que en adelante aglutinaría los intereses de la gran propiedad agrícola local, reclutando a sus dirigentes del llamado "Casino de Algodonales", órgano que durante la República se ganó el sobrenombre de "Casino Radical".

## Las elecciones del Frente Popular y el camino hacia la guerra

Con las elecciones de febrero del 36 se pone en pie el último acto “democrático” de la II República. Estas elecciones estuvieron marcadas por la participación de dos grandes candidaturas: el Frente Antirrevolucionario, integrado por las derechas (con el PRR dentro), y el Frente Popular de Izquierdas. Los resultados electorales dieron la victoria al Frente Popular, que en la provincia de Cádiz recibió 96.381 votos frente a los 62.473 del Frente Antirrevolucionario. La lista del Frente Popular sólo perdió en 10 de los 41 municipios gaditanos<sup>17</sup>. Entre ellos se encontraba -como en casi todas las excepciones- Algodonales, donde el triunfo de la candidatura centroderechista fue indiscutible (356 votos de diferencia).

Efectivamente, en este municipio los primeros puestos fueron a parar a las derechas gaditanas, con un total de 1.428 votos (57,2%), mientras que en segundo lugar se situaban los partidos del Frente Popular, con 1.072 votos (42,8%) (véase cuadro III). Diego Caro cree que estos resultados se pueden deber a la existencia en el municipio de un importante número de pequeños propietarios agrícolas que, por su ideología conservadora, dieron su voto a las derechas, argumentando que los 10 municipios gaditanos donde la lista antirrevolucionaria obtuvo la victoria resultaron ser aquellos que, por lo repartido de su propiedad, tenían los índices más bajos de latifundismo<sup>18</sup>.

---

17. CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, 264.

18. CARO CANCELA, D. (1987), *op. cit.*, 270-271.

### CUADRO III

Resultado de las elecciones generales de febrero de 1936 en Algodonales

FRENTE ANTIRREVOLUCIONARIO	
CANDIDATO	VOTOS
Ramón de Carranza (RE)	1.428
Manuel García Atance (CEDA)	1.426
Julio Varela Vázquez (PRR)	1.421
Francisco Moreno Herrera (RE)	1.428
Félix Bragado Álvarez (CEDA)	1.427
Carlos Núñez Manso (CEDA)	1.426
Juan José Palomino Jiménez (CT)	1.425
José Antonio Canals (portelista)	1.427
FRENTE POPULAR DE IZQUIERDAS	
CANDIDATO	VOTOS
Manuel Muñoz Martínez (IR)	1.070
Juan Campos Villagrán (PSOE)	1.079
Juan Manuel Sánchez Caballero (UR)	1.077
Daniel Ortega Martínez (PCE)	1.074
Rafael Calbo Cuadrado (PSOE)	1.072
Gabriel González Taltabull (UR)	1.072
Ángel Pestaña Gómez (PS)	1.070
Francisco Aguado de Miguel (IR)	1.071

Fuente: CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, 300 y 302.

Conocido el triunfo del Frente Popular, el nuevo gobernador civil de la provincia, el azañista José Montañés, mandó restituir urgentemente los ayuntamientos de elección popular destituidos con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. Al Ayuntamiento de Algodonales le tocó el turno en una sesión extraordinaria celebrada el 21 de febrero: la nueva Corporación, presidida por el concejal de IR Francisco Escorza Ramírez, quedó constituida por un grupo de ediles entre los que no estaban representadas todas las fuerzas que integraban el Frente Popular<sup>19</sup>. Al menos esto fue lo que manifestó el propio alcalde, dos sema-

19. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión extraordinaria de 21 de febrero de 1936.

nas después, en una nueva sesión en la que dimitía de su cargo y lo ponía a disposición del gobernador creyendo así “*servir mejor los intereses de la República y los objetivos que ha defendido y hecho triunfar el frente popular de izquierdas*”<sup>20</sup>.

La respuesta del gobernador civil no se produjo hasta el 12 de marzo. Entonces, bajo la presidencia de un delegado del mismo, se procedía a designar una Gestora compuesta por siete miembros, entre los que se encontraban: Antonio Valle Marchena, que tras la oportuna votación era nombrado alcalde presidente; Manuel González Sánchez, primer teniente alcalde; Francisco Pérez Muñoz, segundo teniente alcalde; y Diego Berenjeno Campanario, tercer teniente alcalde<sup>21</sup>. El nuevo Ayuntamiento quedaba así integrado por miembros de los partidos que en el municipio componían el Frente Popular: Manuel González era presidente de UR<sup>22</sup>, el sector más moderado de cuantos se integraban en el Frente Popular de Algodonales; Diego Berenjeno representaba al PCE<sup>23</sup>; y Antonio Valle, del que conocemos ya su trayectoria política, había participado en la campaña electoral de 1936 como miembro de la agrupación local de IR<sup>24</sup>. Así pues, el mismo alcalde que había inaugurado el régimen republicano en la localidad iba a ser ahora quien, representando al Frente Popular, presidiera los últimos días del Ayuntamiento en la vida de la República.

---

20. Ibid., sesión de 5 de marzo de 1936.

21. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión extraordinaria de 12 de marzo de 1936. El delegado del gobernador civil resultó ser el ex alcalde Juan Ramírez Pendón.

22. Conviene recordar que Unión Republicana nació en septiembre de 1934 de la fusión del PRRD de Diego Martínez Barrio -una vez que éste abandona el PRR- y los radical-socialistas “ortodoxos”. En Algodonales, la agrupación de UR se fundó el 1 de febrero de 1936 (AHPC. Gobierno Civil, Libro 476 (Registro de Asociaciones), inscripción nº 510).

23. Presidido por el concejal Francisco Ramírez Pendón desde que se proclamara el nuevo régimen, el “Radio Comunista” (que así se llamaba) no se constituyó legalmente hasta junio de 1936. Como Francisco Ramírez estaba detenido en la Prisión de El Puerto de Santa María desde la primavera de 1934 (procesado por asesinato), fue su sucesor Diego Berenjeno quien, tras las elecciones del Frente Popular, se encargó de reorganizar el partido, que finalmente se legalizó el 1 de junio (AHPC. Gobierno Civil, Libro 476 (Registro de Asociaciones), inscripción nº 554).

24. Izquierda Republicana nace en abril de 1934 a raíz de la unión del PRRSI de Marcelino Domingo y la azañista AR. La agrupación de Algodonales, integrada por los seguidores de Antonio Valle Marchena y de Juan Ramírez Pendón, no se constituyó formalmente hasta diciembre de 1935 (AHPC. Gobierno Civil, Libro 476 (Registro de Asociaciones), inscripción nº 496).

Valle Marchena comenzó a gobernar en una situación en que la crisis de trabajo alcanzaba niveles más que preocupantes. El paro forzoso, que venía siendo el principal problema social del pueblo, se incrementó a partir de febrero como consecuencia de las incesantes lluvias que azotaron la comarca en los primeros meses del año, paralizando buena parte de las actividades económicas<sup>25</sup>. Por ello, durante los escasos meses en que ocupó el cargo, el nuevo alcalde concentró todos sus esfuerzos en intentar remediar la crisis obrera reinante, reanudando muchas de las iniciativas ya tomadas por los ayuntamientos del primer bienio republicano. En la sesión que siguió a su toma de posesión, designó una Comisión para ir a Cádiz y gestionar la solución del paro ante el gobernador civil<sup>26</sup>. Seguidamente, a propuesta de todos los miembros de la Corporación, procedió al funcionamiento de la Comisión de Policía rural y de la Oficina local de Colocación Obrera a fin de que se aplicara el Laboreo Forzoso y se implantara el Turno Riguroso<sup>27</sup>, suspendidos desde Octubre de 1934. Asimismo, acordó solicitar del ingeniero jefe del Instituto de Reforma Agraria de Jerez que activara las gestiones para conseguir los asentamientos de algunos campesinos de esta localidad y viera las fincas que aquí eran susceptibles de aplicación a la Reforma Agraria<sup>28</sup>. Por último, como respuesta a las peticiones presentadas por varios Ayuntamientos de la comarca, decidió elevar instancia al ministro de Trabajo para que con la urgencia posible se restableciera en Algodonales el Jurado Mixto del Trabajo rural, evitando así *“los inconvenientes de la distancia y dificultad en las comunicaciones al depender del que funciona en San Roque”*<sup>29</sup>.

Pero ninguna de estas medidas sirvió para combatir eficazmente el desempleo, que en el municipio afectaba cada vez a más trabajadores.

---

25. En febrero de 1936 el número de parados en el municipio ascendía a 475 obreros (AMAL. Libro Registro de Salidas de Documentos, 4 de marzo de 1936, de alcalde a delegado provincial de Trabajo).

26. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión de 20 de marzo de 1936.

27. *Ibid.*, sesión extraordinaria de 29 de marzo de 1936.

28. *Ibid.*, sesión extraordinaria de 23 de mayo de 1936.

29. *Ibid.*, sesión extraordinaria de 17 de junio de 1936. El Jurado Mixto de Algodonales, con jurisdicción en la comarca serrana, debió constituirse en 1932, pues es a partir de este año cuando -según Fernando Síglér- las bases de trabajo fueron elaboradas por el Jurado de esta comarca (SÍGLER SILVERA, F., “Reforma social y actitudes revolucionarias en la Sierra de Cádiz: Ubrique, 1900-1936”, en VV.AA., *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz, 1988, 229).

Además, desde hacía varios meses, el Ayuntamiento venía arrastrando un déficit financiero que impidió invertir los recursos que una crisis de tal magnitud requería. El problema tocó fondo a mediados de mayo, y el alcalde decidió trasladarlo a la gestora, toda vez “*que el paro obrero continúa latente y aumentando más cada día y que la Alcaldía se considera impotente para solucionarlo, [...] pues están ya agotados todos los medios para aliviar la situación*”<sup>30</sup>.

Durante el mes de junio hay un leve respiro del paro agrícola como consecuencia de las faenas propias de la siega, pero -pasada ésta- vuelven con toda su crudeza los problemas del hambre y la falta de trabajo, agravados ahora por las anomalías en el turno riguroso. Tanto se complica por entonces el asunto que, a primeros de julio, en una sesión extraordinaria, el primer teniente alcalde, Manuel González Sánchez, asegurando solucionar con rapidez el conflicto planteado, solicitaba el puesto al alcalde para ocupar la presidencia y asumir toda responsabilidad, a cuya petición accedió Antonio Valle, no sin antes proponérselo a la máxima autoridad provincial<sup>31</sup>. Cinco días después, en otra sesión, el alcalde anunciaba que, como el gestor González se había ofrecido a solucionar el paro, el gobernador civil le había designado delegado suyo para este asunto en el municipio<sup>32</sup>.

Pero fue esta la última sesión que el Ayuntamiento celebró antes del inicio de la guerra. El 18 de julio estalla la sublevación, y como casi todos los problemas que la República intentó solucionar, el del paro también quedó sin respuesta.

Algodonales cayó bajo dominio de los rebeldes en los primeros días de la contienda, siendo uno de los pueblos de la comarca que antes pasó al bando franquista<sup>33</sup>. Aquí, las autoridades republicanas abandonaron pronto sus cargos y fue la Guardia Civil quien asumió el poder militar de la localidad.

Sin embargo, la nueva Corporación no se constituyó hasta el 5 de agosto, día en que el comandante Guillermo Torres Pons, con la asisten-

---

30. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión de 22 de mayo de 1936.

31. *Ibid.*, sesión extraordinaria de 1 de julio de 1936.

32. *Ibid.*, sesión de 6 de julio de 1936.

33. Para la ocupación militar de la comarca véase SÍGLER SILVERA, F., “Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique”, en *Papeles de Historia*, n.º 2. Ubrique, 1990, 59-66; y NÚÑEZ CALVO, J., “La actuación de las columnas rebeldes en las Sierras de Cádiz y Ronda”, en J. ORTIZ VILLALBA (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*. Sevilla, 2005, 71-88.

cia de seis vecinos, declaraba posesionada la Comisión Gestora municipal, resultando elegido alcalde Eduardo Acuña Camacho<sup>34</sup>.

Más madrugadora, en cambio, había sido la represión, que en el pueblo se producía una vez conocido el levantamiento militar. En efecto, tras la toma del municipio no tardaron en llegar los registros domiciliarios, las detenciones y los fusilamientos a las afueras de la población. La ola represiva se cebó, especialmente, contra los líderes políticos y sindicales del período republicano. Algunos, como el propio Antonio Valle, pudieron escapar<sup>35</sup>, pero otros -menos afortunados- cayeron en manos de los sublevados y fueron “pasto” de la represión<sup>36</sup>.

## Vida y trayectoria política de Antonio Valle Marchena

Pocos hombres están tan ligados al proyecto político de la Segunda República en Algodonales como Antonio Valle Marchena. Nacido el 25 de diciembre de 1899, en el seno de una familia humilde, Valle Marchena tuvo el honor de ser el primer y el último alcalde algodonaleño de la República. Hijo del matrimonio formado por Ildefonso Valle Luna, trabajador agrícola, y María Inés Marchena Román, ama de casa, fue el menor

---

34. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión extraordinaria de 5 de agosto de 1936. Componían esta Corporación los tenientes alcalde Ángel Acuña Madroñal, Rodrigo Siles Pérez y Juan Gómez Ruiz, así como el regidor síndico Juan Galván Cano. Algunas de estas personalidades habían formado parte de la Gestora que el 7 de octubre de 1934 sustituyó al Ayuntamiento de elección popular, como Eduardo Acuña, Ángel Acuña y Juan Galván.

35. También fue este el caso, entre otros, de Juan Ramírez Pendón (a) *Juanito Ramírez*, que tuvo que huir a la zona republicana. Salió de Algodonales el 21 de julio y marchó a Ronda. Luego estuvo en Málaga y Almería, ingresando en una Brigada con los empleos de teniente y capitán. El 29 de marzo de 1939 se presentó a las autoridades militares en Utiel (Valencia), desde donde fue enviado al Campo de Concentración de Medinaceli (Soria). Ingresó en la cárcel de Algodonales el 9 de agosto de 1940 y a principios de octubre de 1941 lo trasladaron a la Prisión Provincial de Cádiz, donde fue juzgado y condenado a 12 años y 1 día por auxilio a la rebelión (véase anexo IV). Permaneció en prisión preventiva hasta el 9 de octubre de 1942, en que recibió la libertad condicional (ATMT2, Sumarios, leg. 448, doc. 16.262). Debo esta información a Fernando Romero Romero.

36. Corrieron esta suerte, también entre otros, el concejal republicano Cristóbal Rodríguez Torres, el alcalde socialista de La Muela Francisco Salguero Siles y el líder comunista Francisco Ramírez Pendón, que murieron a finales de agosto de 1936 por Bando de Guerra. Los dos primeros perdieron su vida en el término de Algodonales, mientras que (a) *Paco Ramírez* falleció el 22 de agosto en El Puerto de Santa María (Registro Civil de Algodonales, tomos 37 y 46).

de cuatro hermanos, de los cuales los dos mayores (mujeres) fallecieron a una temprana edad de tuberculosis y el tercero, José, marchó a Sudamérica siendo muy joven. Tras recibir la educación escolar de la época, *Antonio Marinés*<sup>37</sup>, que así lo conocían sus vecinos, entró a trabajar como aprendiz en una carpintería del pueblo, compaginando el trabajo artesanal con su afán por la cultura. Hombre autodidacta, durante los años veinte y treinta estuvo suscrito a varias editoriales y gustaba leer los suplementos dominicales del diario *ABC* y de la revista *Blanco y Negro*, “que encuadernaba en voluminosos tomos”<sup>38</sup>.

En 1926 contrajo matrimonio con la joven de 19 años Margarita Escorza Domínguez, con quien llegó a tener ocho hijos, de los que sólo seis superaron la infancia<sup>39</sup>. Por aquellos años Antonio Valle y su familia vivían modestamente de los ingresos que les proporcionaba el que ya era su pequeño negocio, una carpintería establecida en la calle *Eduardo Dato* n.º 30 (actual calle *Piedra*), muy cerca de la plaza del pueblo<sup>40</sup>.

El año 1931 fue el de su debut como político. El antiguo aprendiz de carpintería, que entonces tenía 31 años, y el también carpintero Juan Ramírez Pendón, quien poco después acabaría ocupando la Alcaldía, organizaron una candidatura republicana de cara a las elecciones municipales convocadas para el 12 de abril. Pero estos comicios, que a escala nacional desencadenaron la caída de la Monarquía y el advenimiento de la República, fueron anulados en el municipio y el 19 de abril, “*en vista de las numerosas y atendibles protestas presentadas*”, el gobernador civil acordó suspender el Ayuntamiento y que una comisión integrada por el Comité local Republicano se posesionase interinamente del mismo<sup>41</sup>. Dicha comisión quedó presidida por Antonio Valle, que gobernó provisionalmente el municipio hasta la repetición de elecciones el 31 de mayo.

Como era de esperar, estas elecciones dieron el triunfo a la Conjunción, que copó las 16 concejalías del Ayuntamiento. Antonio Valle fue el candidato más votado, con 445 votos, y a él se le encargó de presidir

---

37. Resultado de la fusión del nombre compuesto de su madre, María Inés.

38. Testimonio de su nieto Antonio Valle Álvarez.

39. María Inés (1927), Juan (1928), Ildefonso (1929), Diógenes (1931), Carmen (1935) y Antonio (1936).

40. Hemos podido localizar esta carpintería en una matrícula de contribución industrial de 1930, donde figura nuestro protagonista como propietario de la misma (AMAL. Leg. 92. *Contribución industrial, 1901-1945*).

41. AMAL. Leg. 193. “Acta de posesión de la Comisión Gestora interina, 19 de abril de 1931”.

la nueva Corporación municipal, constituida el 8 de junio. Componían el primer Ayuntamiento republicano los tenientes alcalde Juan Ramírez Pendón, Rafael Saborido Luna y Antonio Pérez Torres, así como los concejales Bartolomé Carvajal Márquez (regidor síndico), Cristóbal Rodríguez Torres, Bernardo Pérez Vera, Francisco Escorza Ramírez, Gabriel Bernal Carretero, Sebastián Linares Zamudio, Aurelio Sánchez Román, Francisco Rodríguez Ramírez, José Camacho Madroñal, Francisco Salguero Siles, Juan Bernal López y Francisco Ramírez Pendón<sup>42</sup>.

Una de las primeras tareas de Valle Marchena como alcalde fue la de desplazarse a Cádiz para plantear al gobernador civil la grave situación de paro forzoso que afectaba a una gran masa de trabajadores locales<sup>43</sup>. Como resultado de sus gestiones se aprobó un plan de obras municipales para dar faena a los desempleados, financiado con una parte del crédito que concedió el Gobierno republicano a los municipios<sup>44</sup>.

Sin embargo, a su regreso de Cádiz Antonio Valle renunció al cargo, aduciendo como causa su descontento por el acuerdo adoptado por la Corporación de tener que justificar en adelante los viajes realizados por los miembros de la misma. Su puesto lo ocupó Juan Ramírez Pendón, que hasta entonces había sido primer teniente alcalde.

Valle Marchena continuó como concejal hasta el 7 de octubre de 1934, fecha en que el gobernador civil mandó destituir la Corporación a raíz de los sucesos revolucionarios de Asturias. Desde principios de 1932 estuvo dedicado a organizar el comité local de Acción Republicana<sup>45</sup>, el partido liderado por Azaña en el país. Pero esta tarea parece ser que no se alcanzó hasta octubre de ese año, coincidiendo con la constitución de la primera Junta Provincial de Acción Republicana<sup>46</sup>, reunión que debió aprovechar la agrupación local para formalizarse como partido.

---

42. AMAL. *Actas Capitulares*, sesión de 8 de junio de 1931.

43. *Ibid.*, sesión de 16 de mayo de 1931.

44. El crédito gubernativo otorgado a Algodonales fue de 13.050 pesetas, en proporción a los 450 parados que por aquella fecha registraba el municipio (*El Noticiero Gaditano*, 20 de agosto de 1931).

45. Según Diego Caro, la tardía aparición de AR en las zonas rurales de la provincia permitió que el panorama político permaneciera dominado por los partidos radical y radical-socialista (CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, 143). Fue este el caso de Algodonales, donde los azañistas se vieron políticamente desplazados por los radical-socialistas, que se hicieron pronto con el poder municipal.

46. *El Noticiero Gaditano*, 31 de octubre de 1932.

Tras los sucesos de Octubre del 34, el Ayuntamiento cayó bajo el mando del PRR<sup>47</sup> y los seguidores de Antonio Valle y de Juan Ramírez pasaron a la oposición, entrando a partir de entonces en una fase de inactividad política -causada en parte por la represión gubernamental- que se prolongó hasta finales de 1935. Pasada la oleada represiva, el representante de Azaña en el municipio se reincorporó a la vida política local e inició un acercamiento de posturas con los radicales socialistas, convencido de que había que recuperar la unidad perdida entre los republicanos para derrotar a las derechas. El resultado de tales negociaciones fue la creación, en diciembre de 1935, de la agrupación local de IR.

Con el triunfo electoral del Frente Popular, las izquierdas se hicieron de nuevo con el control del poder municipal y fue nombrado alcalde, una vez más, Antonio Valle. Éste recuperaba la Alcaldía en unas circunstancias muy difíciles. Como ya tuvimos ocasión de comprobar, el paro se había adueñado del municipio y el ayuntamiento frentepopulista, carente de recursos económicos, se vio completamente desbordado. A primeros de julio la situación empeoró y el gestor Manuel González, habiéndose ofrecido al alcalde a solucionar el paro, fue designado por el gobernador civil delegado suyo para este asunto en el municipio.

Pues bien, en este ambiente fue donde se desarrolló la asamblea de alcaldes de la provincia que el 12 de julio tuvo lugar en Cádiz capital para reclamar del Gobierno de la nación una efectiva lucha contra el paro obrero<sup>48</sup>. A ella asistió, por supuesto, nuestro protagonista. Fue el último acto institucional de Antonio Valle como alcalde antes del estallido de la guerra. Seis días después el golpe militar truncaba las expectativas que se habían creado en la asamblea gaditana.

Las primeras noticias de la sublevación llegaron a Algodonales a través de la radio. Cuenta el propio Antonio Valle que el 17 de julio se encontraba en su domicilio cuando fue visitado por el teniente de la Guardia Civil Guillermo Torres Pons, quien le informó de que en Marruecos existía un movimiento militar, y que al día siguiente “*ya se oían las radios dando a conocer la propagación de ese Movimiento*”; que el 19 le visitó nuevamente este señor expresándole “*que sus deseos eran de hac-*

---

47. Liderado por Francisco Rosado Fernández, que se hace cargo de la Gestora nombrada por el gobernador civil el 7 de octubre de 1934 (AMAL. *Actas Capitulares*, sesión extraordinaria de 7 de octubre de 1934).

48. Los detalles de esta asamblea fueron publicados al día siguiente por el *Diario de Cádiz*.

*erse cargo del Ayuntamiento*”, el cual le fue entregado por el alcalde horas después. El acto de entrega tuvo lugar en una reunión que, “*sobre las tres o cuatro de la tarde*” y en presencia del secretario y demás concejales, hubo en el ayuntamiento.

Pero, ese mismo día, el teniente –con el propósito tal vez de normalizar la situación- volvió a llamar al depuesto alcalde y le pidió que se hiciera otra vez con el cargo, “*ya que según decía el Oficial, era una medida de seguridad [...] para en el caso de cualquier motín, o algo anormal*”. Antonio Valle aceptó la petición y, acto seguido, a instancia de la autoridad militar, dictó un bando “*invitando a las personas del vecindario que tuvieran armas de cañón estriado, que las presentasen voluntariamente ante el Ayuntamiento, al solo y exclusivo efecto de que con éstas no pudiera hacerse uso ni en pro ni en contra de la Gloriosa Gesta*”, así como todos los aparatos de radio que existieran en los domicilios, “*para de esta forma evitar confabulaciones y noticias falsas, que dieran origen a consecuencias desagradables*”.

Sin embargo, veinticuatro horas más tarde, el comandante militar cambió de decisión y propuso al alcalde que le entregara nuevamente el Municipio, a lo que éste asintió sin la menor oposición. Tras lo cual Antonio Valle se retiró a su domicilio y allí parece ser que estuvo sin salir algo más de una semana, hasta que a finales de julio fue avisado de que querían matarlo<sup>49</sup> y huyó de la localidad.

Abandonó el pueblo la tarde del 29 de julio, dejando atrás a su esposa, embarazada de seis meses, y a cinco hijos menores (la mayor tenía 9 años). Según su propia declaración, se marchó junto con Manuel Pimentel López<sup>50</sup> y “*otros amigos suyos*” a la *Dehesa del Álamo*, del término de Zahara de la Sierra, refugiándose en un rancho durante varios días. Manuel Pimentel regresó al poco tiempo, recomendado por su cuñado Francisco Rosado Fernández, pero Antonio –“*sin saber a qué lado quedar*”- decidió

---

49. Al parecer fue requerido por el ex alcalde radical Francisco Rosado Fernández, quien le dio “*la desagradable noticia de que se iba a adoptar la aplicación del Bando de Guerra*” (Declaración de Antonio Valle Marchena el 23 de septiembre de 1939, en ATMT2, Sumarios, leg. 30.487, doc. 60.062). Los datos que poseo sobre la actuación de Antonio Valle ante el golpe militar, su huida a la zona republicana y posterior encarcelamiento proceden del expediente de su consejo de guerra (cuya documentación me ha facilitado F. Romero) y de algunos testimonios orales que he podido recoger.

50. (a) *Manolito Pimentel*, abuelo del actual ex ministro de Trabajo Manuel Pimentel Siles.

marcharse a Grazalema<sup>51</sup>, a donde llegó el 21 de agosto. En el camino se encontró con varios refugiados que huían también en esa dirección. Uno de ellos era vecino de Benalauría (Málaga), un tal Francisco Jiménez Viñas, que por entonces trabajaba en unos campos cercanos a Zahara y que se había señalado por ser militante comunista. Años después, este testigo pudo contar a un nieto de nuestro protagonista que su abuelo, al llegar a Grazalema, vendió un revólver que llevaba y repartió el importe entre los que le acompañaban para conseguir víveres.

Permaneció en Grazalema hasta el 14 de septiembre y luego se marchó hacia la costa malagueña, pasando por San Pedro de Alcántara y Málaga, donde estuvo escaso tiempo. De allí se dirigió a Barcelona, colocándose en un taller de carpintería y alojándose en una pensión. Al ser movilizadas su quinta y encontrarse en Castellón de la Plana fue enviado a trabajar en una fábrica de armas de esta plaza, permaneciendo desde el 1 de agosto de 1937, hospedado en una habitación del Hotel *Levante*. Tras seis meses y medio en Castellón marchó destinado a Alberique (Valencia), donde trabajó en una serrería mecánica hasta el final de la guerra. Allí se entregó a las autoridades militares el 24 de marzo de 1939 y regresó a Algodonales tras permanecer unos días en el Campo de Concentración de Alberique.

Desde abril estuvo detenido en el depósito municipal mientras se instruía el sumario por rebelión militar<sup>52</sup>. Contó con las declaraciones favorables de los derechistas Santiago Díaz-Crespo, José Merencio Troya y Nicolás Sotomayor Domínguez, y aunque su actividad como alcalde y miembro de Izquierda Republicana<sup>53</sup> era evidente, las autoridades locales también avalaron su conducta. Decían que le habían conocido siempre como republicano, pero de tendencia moderada y enemigo de la violencia, gozando por ello de buena reputación entre el vecindario.

---

51. Conviene señalar que esta localidad fue recuperada el 24 de julio y se mantuvo en poder republicano hasta el 13 de septiembre, en que fue ocupada por las tropas rebeldes (SÍGLER SILVERA, F., (1990), *op. cit.*, 66).

52. Su ficha clasificatoria (véase anexo III) se rellenó en el cuartel de la Guardia Civil el 25 de agosto y un mes después comenzó la ronda de declaraciones, que se prolongaron hasta primeros de noviembre. El Juzgado de Instrucción Militar que se encargó de tramitar su sumario fue el nº 25 que actuaba en Algodonales, siendo su primer juez instructor el algodonaleño Santiago Sotomayor Domínguez.

53. Había sido el contador de este partido, según declaró ante el juez instructor.

Posteriormente lo trasladaron a la Prisión del Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda<sup>54</sup>, pero a principios de 1940 el juez instructor se propuso dar por finalizado el sumario y el 13 de enero Antonio Valle fue puesto en libertad provisional. La causa seguida contra él se sobreseyó por falta de pruebas el 11 de abril, un año después de haber ingresado en prisión.

Ya liberado continuó viviendo en Algodonales, en su antigua casa del conocido *Callejón de Piedra*, donde todavía conservaba la carpintería que durante su ausencia había estado cerrada. Allí pasaría varias décadas, primero trabajando en su viejo oficio y más tarde como jubilado, hasta que en 1973 trasladó su residencia al nº 11 de la actual calle *Fuente*, justo enfrente de la cárcel en la que allá por el año 39 estuvo preso.

Antonio Valle moría en su pueblo natal el 14 de enero de 1975, sin poder conocer el regreso de la democracia en España. Cuatro años después, en abril de 1979, su hijo Diógenes<sup>55</sup> presidiría la primera Corporación democrática de la localidad tras la muerte de Franco, recuperando así el cargo que le fue arrebatado a su padre en el trágico verano de 1936.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. (1987): *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz.

CARO CANCELA, D.(1989): “*El Proletario*, un periódico comunista a camino entre El Puerto y Cádiz, en la Segunda República”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 2. El Puerto de Santa María.

CARO CANCELA, D. (1990): “Luchas políticas y conflictos sociales en la Sierra de Cádiz durante la Segunda República”, en *Papeles de Historia*, nº 2. Ubrique.

CARO CANCELA, D. (1993): “Implantación sindical y participación electoral en la Segunda República: Cádiz (1933-1936)”, en *Trocadero*, nº 5. Cádiz.

CARO CANCELA, D. (2001): *Violencia política y luchas sociales. La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

---

54. El Castillo de Santiago había sido habilitado para albergar a los presos que estaban a disposición de las autoridades militares en los depósitos municipales de la provincia. Tenemos constancia de que en esta prisión Antonio contrajo una dolencia en una pierna a causa de la humedad del lugar.

55. Diógenes Valle Escorza fue proclamado alcalde de Algodonales el 19 de abril de 1979, permaneciendo en el cargo hasta el 17 de marzo de 1981.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (1993): “Viejo y nuevo caciquismo durante los años treinta en Cádiz”, en *Trocadero*, nº 5. Cádiz.

LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y ÁLVAREZ REY, L. (1993): “La II República en Andalucía (1931-1936). Reflexiones, sugerencias y fuentes para el estudio de los procesos electorales”, en *Trocadero*, nº 5. Cádiz.

NÚÑEZ CALVO, Jesús. (2005): “La actuación de las columnas rebeldes en las Sierras de Cádiz y Ronda”, en J. ORTIZ VILLALBA (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*. Sevilla.

ROMERO ROMERO, Fernando. (2008): *República, Guerra Civil y represión en Villamartín (1931-1946)*. Ayuntamiento de Villamartín.

ROMERO ROMERO, F. (2009): “Represión y muerte en la provincia de Cádiz. Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica”, en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J.J. (coords.), *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Universidad de Cádiz.

ROMERO ROMERO, F. y ZAMBRANA ATIENZA, P. (2010): *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor, 1931-1946*.

SÍGLER SILVERA, Fernando. (1988): “Reforma social y actitudes revolucionarias en la Sierra de Cádiz: Ubrique, 1900-1936”, en VV.AA., *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz.

SÍGLER SILVERA, F. (1990): “Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique”, en *Papeles de Historia*, nº 2. Ubrique.

SÍGLER SILVERA, F. (1994): “El voto (y la abstención) en libertad. Las elecciones de la II República en un núcleo rural: Ubrique”, en *Papeles de Historia*, nº 3. Ubrique.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGODONALES

## Anexo I

Alcaldes de Algodonales durante la II República  
(los señalados con asterisco lo fueron con carácter interino)

Nombre	Filiación política	Ejercicio
Antonio Valle Marchena	PRA	08/06/1931 - 15/06/1931
Juan Ramírez Pendón	PRA	22/06/1931 - 06/09/1933
Bartolomé Carvajal Márquez	PRRS	20/09/1933 - 27/12/1933
Antonio Pérez Torres (*)	PRRSI	03/01/1934 - 16/01/1934
Bernardo Pérez Vera	PRRSI	17/01/1934 - 24/04/1934
Rafael Saborido Luna (*)	AR	25/04/1934 - 27/04/1934
Francisco Escorza Ramírez	AR	28/04/1934 - 06/10/1934
Francisco Rosado Fernández	PRR	07/10/1934 - 20/02/1936
Francisco Escorza Ramírez	IR	21/02/1936 - 05/03/1936
Antonio Valle Marchena	IR	12/03/1936 - 04/08/1936

Fuente: AMAL. *Actas Capitulares*, 1931-1936.

## Anexo II

Organizaciones políticas y sindicales legalmente constituidas en Algodonales durante la II República

Asociación	Fundador	Presidente	Presentación	Constitución
“Sociedad Obrera”	Andrés Álvarez Moreno	Fco. Ramírez Pendón	07/05/1931	15/05/1931
“Sociedad Instructiva de Oficios y Profesiones”	Juan Álvarez	Manuel Amat Navarro	07/05/1931	27/06/1931
“Unión Patronal Agrícola”	Fernando Rosado	Francisco Horrillo	29/07/1931	01/09/1931
“Sociedad Obreros Agrícolas de La Muela”	Francisco Salguero	Fernando Díaz Gutiérrez	20/08/1931	29/08/1931
“Partido Republicano-Radical Socialista”	Juan Ramírez	Juan Ramírez	17/10/1931	20/11/1931
“Agrupación Local de la Alianza de Labradores”	Cristóbal Rodríguez	Cristóbal Rodríguez	18/08/1932	05/09/1932
“Círculo Republicano Radical”	Antonio Sepúlveda	Antonio Sepúlveda	18/11/1932	20/12/1932
“Colectividad Agrícola de Algodonales”	Comisión organizadora	Fco. Ramírez Pendón	08/08/1933	04/09/1933
“Izquierda Republicana”	-	-	14/12/1935	23/12/1935
“Unión Republicana”	-	-	11/01/1936	01/02/1936
“Radio Comunista”	-	-	18/05/1936	01/06/1936

Fuente: AHPC. Gobierno Civil, Libros 474 y 476 (Registro de Asociaciones).

Anexo III

Comandancia Militar (Palmita) Algodoual

### FICHA CLASIFICATORIA

Elaborada en cumplimiento de las instrucciones del Cuartel General del Ejército del Sur de fecha 25 de Abril de 1939

Apellidos Valle Marchena Nombre Antonio Fecha de nacimiento 28-12-1897 Estado Caracas profesión Carapintero vecino de Algodoual  
Hijo de Juan de Manila vecinos de Algodoual  
¿Valencia? Algodoual  
Lugar y circunstancias Campo de concentración Alberique  
Residencia en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 Algodoual  
Solicitó en el Ejército con carácter <sup>voluntario</sup> ~~forzoso~~ desde 10-8-1934 hasta 24-3-1939  
Durante los empleos de capitán y servido en las unidades siguientes: Militariado en una fabrica de armas en Castillon de la P. Llanos  
¿Fue miembro del S. I. M.? si ¿Fue miembro del S. I. E. P.? si ¿sirvió en las Brigadas de Guerrilleros? si  
¿Fue observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o por realización de hechos delictivos los siguientes individuos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ teniendo él intervención en los mismos.  
Le sorprendió el Movimiento en Algodoual  
Filiación política anterior y posterior al Movimiento Republicana  
¿Fue partidario de los directivos Alcalde presidente ¿Votó el Frente Popular? si ¿Fue partidario? si ¿Fue interventor? si ¿Cuál ha sido su actuación? si ¿Fue propagandista? si  
Señalándose como dirigentes y autores de delitos \_\_\_\_\_  
Cometiéndose los siguientes hechos criminales  
El día 29-4-36 asumió el campo en un momento de la guerra  
en los que si tomó parte.  
Manifiesta poseer bienes no tiene  
como sus familiares en no tiene  
Personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias si  
Documentos que presenta (si procede de Campo de Concentración únase la documentación entregada al interesado en dicho campo) \_\_\_\_\_  
Manifestaciones de interés que hace si  
FIRMA Antonio Valle a 25 de agosto de 1939.  
Año de la Victoria.

Ficha clasificatoria de Antonio Valle Marchena.

## Anexo IV

B.1.124.763  
*104*

**S E N T E N C I A**  
\*\*\*\*\*

<b>Adente:</b> Coronel D. Francisco Nieto Mendoza	}	En la Plaza de Cádiz a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.
<b>Les:</b> D. Ignacio Sánchez Mera D. Miguel Almagro Barillo D. Manuel García Cruzade	}	Visto en Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, constituido por los señores anotados al margen, el procedimiento sumarial ordinario número 4.299 de 1939, seguido por el delito de rebelión militar contra el procesado JUAN RAMIREZ PENDÓN, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, de profesión carpintero, natural y vecino de Algodonales.
<b>Ponente:</b> 1º H. Cuerpo Jurídico Militar D. Fernando Wilhelmi Castro	}	Dada cuenta de los autos en Audiencia Pública por el Juez Instructor, oídas el Fiscal Jurídico militar, la Defensa y el inculpado, y

**RESULTANDO:** que JUAN RAMIREZ PENDÓN, estaba afiliado al Partido de Izquierda Republicana, en el que desempeñó los cargos de Vocal y Vicesecretario, habiendo desempeñado también las funciones de Alcalde durante el primer bienio de la República. Al iniciarse el movimiento nacional marchó a la ciudad de Huelva, inscribiéndose en las milicias populares, en las que obtuvo el grado de Teniente, ingresando posteriormente en el Ejército rojo, en el que alcanzó el grado de Capitán. No se ha comprobado tomara parte en otros hechos delictivos y su conducta privada fué buena. Hechos probados.

**CONSIDERANDO:** que los hechos anteriormente relatados son constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión, previsto y penado en el párrafo primero del artículo 240 del Código de Justicia Militar, y que asimismo se encuentra comprendido en el número 7 del Grupo IV de la Orden de la Presidencia del Gobierno sobre Examen de Penas, por lo que procede imponer al procesado la pena señalada en dichas disposiciones.

**CONSIDERANDO:** que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 173 del Código castrense, el Consejo estima procedente imponer la pena en su grado mínimo.

**CONSIDERANDO:** que todo responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente, responsabilidad que se hará efectiva conforme a lo dispuesto en la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve sobre Responsabilidades Políticas.

**VISTOS** los artículos 173 y 240 del Código de Justicia Militar, y las demás disposiciones de general aplicación,

**FALLAMOS:** que debemos condenar al procesado paisano JUAN RAMIREZ PENDÓN a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA de reclusión temporal, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, con las accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, sirviéndole de abono para la extinción de la misma la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida. Se le condena igualmente al pago de las responsabilida-

Sentencia del consejo de guerra de Juan Ramírez Pendón.



Alfonso Arroyal Cañas  
Último Alcalde democrático de Arcos  
de la Frontera en la II República

María Jesús Garófano Fernández  
y Ana Ruiz García



Retrato de ALFONSO ARROYAL

El día 19 de julio de 1936, Alfonso Arroyal Cañas, alcalde de Arcos de la Frontera, convoca una sesión extraordinaria que comenzaría a las veinticuatro horas del día señalado y a la que acudiría toda la Comisión Gestora. En ella un único punto: Se ha recibido un Oficio del Comandante del Puesto de Carabineros que dice lo siguiente:

*“Jefe de Comandancia de Carabineros a Comandante en Puesto de Arcos de la Frontera. Declaro el Estado de guerra y de orden del Comandante en Plaza y Provincial hágase cargo del siguiente cometido el Comandante Militar de esa localidad de acuerdo con las instrucciones o Bando de no existir en esa población otra clase más caracterizada que la Guardia Civil manteniendo el orden ínterin sea nombrado nuevo alcalde”. Firma el comunicado el Sargento Venancio Domínguez.*<sup>1</sup>

Tras leer el comunicado, Alfonso Arroyal, que no pierde ni un ápice de entereza, toma la palabra y expone que se necesita otra orden escrita en la que se le obligue a la entrega del Ayuntamiento, ya que él quiere actuar en *“relación directa y perfecta con el poder constitutivo y que legalmente le dio el pueblo después de las elecciones del dieciséis de febrero [...] Ante esta situación he convocado a la Corporación y estoy dispuesto a continuar al frente de la Corporación y únicamente ceder si se produjera un hecho de guerra, ya que antes que todo debe evitarse un día de luto y sangre al pueblo que ha sido modelo desde el dieciséis de febrero, pero quiero dejar sentado que en ningún caso se ha ni siquiera pensado en dejación ni abandono de las funciones de autoridad que los legítimos superiores concedieron”*.<sup>2</sup>

Tras esta intervención, toda la corporación se muestra de acuerdo con su alcalde, y le muestran su apoyo ante esa decisión tan difícil. Así se

---

1. ARCHIVO HISTÓRICO DE ARCOS DE LA FRONTERA (a partir de ahora AHAF), serie Actas Capitulares, caja nº 693. “Acta nº 30” 19 de julio de 1936, páginas 34-35.

2. AHAF, serie Actas Capitulares, caja nº 693. “Acta nº 30” 19 de julio de 1936, páginas 34-35.

cierra el Acta número 30 a la una y cinco minutos de la mañana del día 20 de julio. Una última acta recoge una intervención de Alfonso como Alcalde. Es el acta nº 31. En ella, el último alcalde Republicano de Arcos de la Frontera es destituido de su cargo. Curiosamente, este acta, a pesar de estar recogida en su correspondiente libro por el Secretario Estanislao Sánchez, carece de la firma de Alfonso Arroyal.

Pocas horas después Alfonso Arroyal sería encarcelado. Aproximadamente un mes después, Alfonso Arroyal sería asesinado.

## Infancia y madurez

Alfonso Arroyal Cañas nace un frío 23 de enero de 1903 en la casa familiar de la Calle Olivares Veas de Arcos de la Frontera (actualmente Calle Bóvedas) en el seno de una familia humilde y culta. Su abuelo, Alfonso Arroyal Panal, alguacil natural de Ubrique, sabía leer y escribir. Sin duda, la figura paterna fue para Alfonso un referente y ejemplo para su devenir vital. Francisco Arroyal Lamillar, que así se llamaba, fue un destacado administrativo de Hacienda en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, hasta el año 1915 que asciende a procurador. Igualmente significativa fue su madre, María de las Nieves Cañas Huertas, que también sabía leer y escribir<sup>3</sup>. Estas condiciones marcaron sin duda la vida de Alfonso, que siempre quiso estudiar y admiraba a las personas con estudios (sobre todo si eran del sexo femenino, en las que veía un reflejo de la figura materna). Alfonso fue el mayor de siete hermanos: Felipe, Francisco, Emilio, Concepción, Manuel y María de las Nieves. La felicidad familiar se verá truncada cuando de pronto comenzarán los problemas para esta familia.

Entre los años 1917-1920<sup>4</sup> se quedan huérfanos de madre para finalmente el 31 de julio de 1920 perder también al padre. En este momento

---

3. AHAF, serie Padrones Vecinales, caja nº 565. "Padrón de 1901, C/ Torre de la Esquina nº 1", 1901

4. Con respecto al fallecimiento de los padres de Alfonso Arroyal, no queda constancia en la serie Registro de nacidos y difuntos porque aunque las fechas abarcan hasta 1927, la mayoría de la documentación conservada se refiere a nacimientos y no a defunciones.

M<sup>8</sup> Nieves Cañas Huertas aparece por última vez en el Padrón Vecinal de 1917 (caja nº 567 cuando cuenta 44 años. En el padrón de 1920 ya no aparece junto al resto de su familia.

Por su parte, Alfonso Arroyal Lamillar fallece el 31 de julio de 1920 a los 57 años de edad. Este dato aparece recogido en el Archivo Municipal de Arcos, en la serie de Diputados a Cortes, caja 582, como uno de los electores fallecidos tras la formación de las listas de votantes.

clave de las vidas de los hermanos Arroyal, la situación sería la siguiente: Alfonso había alcanzado la mayoría de edad y se encontraba estudiando para procurador, Felipe y Francisco de quince y trece años respectivamente eran dependientes, mientras que los demás, de diez, nueve, siete y seis años estaban estudiando en el colegio. Frente a la dura situación, Alfonso Arroyal, abuelo paterno y viudo, decide ir a vivir con los huérfanos al domicilio familiar de la calle Bóvedas sumándose a la abuela materna, que ya vivía con ellos desde 1902 cuando el matrimonio aun vivía en la casa de Esquina de la Torre nº 1.

Alfonso asume desde ese momento la carga familiar, por lo que además de continuar con sus estudios comienza a trabajar en una notaría como oficial y a ser representante de vinos y productos comestibles.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por abuelos e hijos mayores de esta familia, la hermana pequeña, M<sup>a</sup> de las Nieves ha de ser dada en adopción a una familia de Sevilla, muriendo poco tiempo después. No quedan aquí los contratiempos, ya que el destino final de Felipe es un accidente de carretera y el de Manuel, que padecía del oído lo es cuando fue intervenido de este mal con sólo 20 años.

Dejando atrás las desgracias familiares, Alfonso culmina con éxito sus estudios de Procurador. De esta forma abandona el puesto de oficial en la notaría y asciende en su vida laboral ocupando el puesto para el que se había formado. Tras esto toma la decisión de casarse con la mujer a la que “llevaba hablando” desde joven, Lucía Muñoz. Las nupcias tienen lugar en la en la Iglesia de Sta. María un 4 de agosto de 1932, cuando este contaba con 29 años de edad. El matrimonio se traslada al domicilio conyugal, que no es otro que la casa familiar de Alfonso, en la calle Olivares Veas (actual calle Bóvedas).

## Alfonso Arroyal y la religión

Sus ideales políticos no estaban confrontados con su gran fervor religioso, influenciado sin duda por el ambiente familiar. Hechos concretos de esta fe es su matrimonio con Lucía Muñoz celebrado en la Iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera en 1932, teniendo en cuenta que durante la República podía haberlo hecho de forma civil. Además, pertenecía a la Hermandad de la Soledad (Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de la Soledad y el Santo Sepulcro) de

Arcos de la Frontera, a la que él y los miembros de su familia profesaban una gran devoción. Tanto es así que la casa familiar de la calle Olivares Veas hacía las veces de Casa de Hermandad custodiándose en ellas las túnicas y demás ajuar para las salidas procesionales. La hija de Alfonso Arroyal nos narra en boca de su madre cómo uno de los días más tristes de su padre fue cuando, una vez que éste se involucra en política por el partido republicano, miembros de la cofradía entran en su casa para llevarse todos estos objetos motivados por el enfrentamiento entre los ideales republicanos y los católicos. Alfonso sintió un profundo desgarramiento interior por este acto que no comprendía, ya que él compatibilizaba política y religión sin que esto supusiese ningún problema.

### Alfonso Arroyal y la política

Alfonso siempre había estado interesado por la política, motivado por las injusticias sociales que le rodeaban e influido por amistades como el abogado Antonio Aparicio, republicano asesinado en 1936<sup>5</sup>. Este influyente vecino de Arcos mantenía con Alfonso extensas y animadas charlas sobre política y fue una figura de referencia para él. Tanto es así que Alfonso deseaba también convertirse en abogado. Estas largas deserciones lo eran tal, que les cogía la noche, y Lucía, al ver que su marido no llegaba, comenzaba a impacientarse. Tratando de localizarle, finalmente daba con él en la casa del letrado. La mujer del abogado trataba de tomarse con humor esta anécdota y comentaba a Nieves por teléfono que ambos maridos tenían el cerebro infectado con la política.

No tarda en convertirse en una figura destacada del Partido Republicano Radical Socialista, llegando a ser Secretario y posteriormente ocupando en 1934, el puesto de presidente de dicho partido. La sede del partido se encontraba en la calle Castelar 10, edificio intervenido y confiscado pasando a ser propiedad Municipal.

Fue el 12 de abril de 1931, cuando al ganar las elecciones el partido republicano, pasa a formar parte de la comisión gestora como concejal de Hacienda y segundo Teniente de Alcalde con un total de 482 votos. En el acta del 20 de Abril de 1931 podemos ver la constitución del equipo gestor Republicano del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera según los preceptos de la ley Municipal del dos de octubre de 1877:

---

5. TEMBLADOR LÓPEZ, M. *Recuerdos de un libertario andaluz*. Barcelona, Autor-editor, 1980.

- Alcalde: D. Andrés Escot Garrucho. Con un total de 437 votos.
- Primer Teniente de alcalde: D. Francisco Vázquez Manzano. Con 482 votos.
- Segundo Teniente de alcalde: D. Alfonso Arroyal Cañas. Con 482 votos.
- Tercer Teniente de Alcalde. D. Manuel Porrúa Vázquez. Con 199 votos.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Manuel García Sañudo. Con 477 votos.

Además se eligen dos Síndicos y un Regidor.

Alfonso se presentó con Primer Teniente de alcalde, pero no fue lo suficientemente votado, aunque sí lo fue para segundo. Tras las votaciones, Alfonso tomará la palabra para agradecer a los compañeros la confianza puesta en él: *“Agradezco a los compañeros que me hayan elegido para el cargo de Teniente de Alcalde en el cual trataré de presentar la cooperación más entusiasta para lograr el saneamiento de la Administración Local.”*<sup>6</sup>

Las ideas de Alfonso como Concejal de Hacienda son las de un hombre comprometido con sus vecinos, preocupado fuertemente por las injusticias sociales, las desigualdades, el abuso de poder. Su gestión al frente de la Concejalía de Hacienda destacó por su gran promoción de las infraestructuras públicas, en las que Alfonso veía una solución al paro obrero de la época, así como por la promoción del empleo a través de la regulación de los trabajos del campesinado en las tareas propias del campo: recogida de aceitunas o demás cosechas, siembra etc.

Mientras tanto, Alfonso y Lucía esperaban con ilusión el nacimiento de su primera hija, a la que deseaban poner de nombre María de las Nieves, como su abuela paterna. El fatal resultado hizo que la niña muriera a la semana de nacer. Finalmente, un nuevo embarazo llevó la felicidad a la casa de Alfonso con el nacimiento de una nueva hija el 1 de Agosto de 1935 a la que también llamaron Nieves.

## Alfonso Arroyal, alcalde de Arcos de La Frontera

El 22 de febrero de 1936, y tras la dimisión del Alcalde Eduardo Escot Garrucho por motivos de salud, la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Presidida por el Alcalde accidental, D. Francisco Orellana López realiza la votación para elegir al nuevo Alcalde. El resultado de la votación fue de trece votos para Alfonso Arroyal Cañas y uno en blanco. En el Acta nº 5 se recoge lo siguiente: *“La Corporación en su consecuencia proclama Presidente de la Comisión Gestora a D. Alfonso*

6. AHAF, serie *Actas Capitulares*, caja nº 690. Acta de 20 de Abril de 1931, páginas 56-63.

*Arroyal Cañas, el que al aceptar el cargo, recibe las insignias del mismo y pasa a ocupar la presidencia. Después, y con las formalidades que están prevenidas, se procedió a la elección de los cuatro gestores que han de desempeñar las funciones de teniente Alcalde, resultando de los oportunos escrutinios lo siguiente: Para Gestor Primero, en funciones de primer teniente de Alcalde, D. Joaquín Vázquez Rodríguez. Para gestor Segundo en funciones de Segundo teniente, D. Francisco Vázquez Manzano. Para Gestor Tercero, en funciones de Tercer Teniente, D. Manuel Porrúa Vázquez. Para Gestor Cuarto, en funciones de Cuarto Teniente, D. Francisco Chamizo Muñoz.*<sup>7</sup>

Alfonso Arroyal, ya en calidad de Alcalde, dirige unas palabras a la Comisión destacando que su política se basará en dar solución a los problemas más graves de la época: una situación económica desastrosa y el gran problema del paro obrero al que califica de alarmante. Además señala que *“En su nombre y en el del Partido de Manuel Azaña, que representa, ofrece poner todo su mejor empeño en hacer frente a estas cuestiones vitales y el pueblos de Arcos ha de saber que las puertas de la Alcaldía han de estar abiertas para escuchar toda justa petición que promueva cualquier vecino”*.<sup>8</sup>

Como se puede apreciar en el discurso de investidura de Alfonso, sus ilusiones y ganas de realizar políticas por y para el pueblo son el eje de su trabajo. Es claro, como podemos observar en el primer Acta que él preside (Acta nº 6 de 1936), que no se quedó en vanas palabras, ya que nada más ocupar su puesto comienza a realizar acciones como: paralizar la Tabla reguladora de Carne (mecanismo mediante el cual el Ayuntamiento podía controlar el precio de este alimento, evitando la especulación sobre los precios, y asegurar su calidad) que al parecer llevaba tiempo con ciertas irregularidades y siendo estas del dominio público, no se habían aportado las soluciones pertinentes; en otro punto, expone que siendo el paro obrero tema capital, y a pesar de su escaso tiempo como Alcalde, ya había convocado una reunión de labradores a la que habían acudido en gran número (el invierno de 1936 fue de un clima duro en exceso, en el que las fuertes lluvias impidieron el trabajo en el campo acrecentando

---

7. AHAF, serie Actas Capitulares, caja nº 693. “Acta nº 5”, 22 de Febrero de 1936, páginas 149-153.

8. AHAF, serie Actas Capitulares, caja nº 693. “Acta nº 5”, 22 de Febrero de 1936, páginas 149-153.

el problema del paro obrero). Alfonso, tras escuchar de primera mano los problemas de este gremio, decide comunicarle al Gobernador Civil la dura situación que se estaba viviendo en Arcos de la Frontera mediante un telegrama detallándole la situación<sup>9</sup>. Además expresa su intención de convocar a los dueños de olivares, que debido a la época, estarían necesitando mano de obra para la recogida de aceitunas, con la intención de llegar a un acuerdo con ellos y que contraten al mayor número de personas posibles añadiendo que: *“para que sea eficaz esta medida, la Comisión de Policía Rural que hacía tiempo no funcionaba ha sido reorganizada, de acuerdo la designación de vocales con las organizaciones obreras para obligar en forma legal a los que no atiendan los requerimientos”*<sup>10</sup>; Acude a una reunión ese mismo día por la mañana con el Alcalde de Jerez de la Frontera, el representante de Vías y Obras, un ingeniero de la Junta, de Obras del Pantano de Guadalcaçín y un representante de las obras del ferrocarril, en la cual cambian impresiones sobre la acometida del Pantano y del ferrocarril y del inicio inminente de las mismas. Además plantea la realización de mejoras en algunas secciones de los canales de riego del Guadalcaçín de Arcos de la Frontera que están dañadas. Los intereses de Alfonso Arroyal con las obras públicas son pensando principalmente el número de obreros que podrían contratarse para su realización<sup>11</sup>.

Alfonso Arroyal se muestra como un hombre adelantado a su tiempo. Podríamos definirlo incluso como un avanzado a estos nuestros tiempos. Diferentes anécdotas narradas por su propia hija, M<sup>a</sup> de las Nieves Arroyal, así lo definen: veía a las mujeres como iguales, y les profesaba admiración por su gran capacidad para gestionar los hogares en tiempos de hambruna y dificultades. Gustaba de leer todo tipo de libros como así lo atestigua la gran biblioteca que sigue en manos de su hija con ejemplares como: El Quijote, El Corán, diversas Monografías Históricas, la enciclopedia Espasa, abundantes libros de historia general, obras de Wenceslao Fernández Flores, etc. La viuda, Lucía Muñoz, realizó unos esfuerzos extraordinarios para que su hija Nieves estudiase, ya que eso era lo que hubiese querido Alfonso. Nieves es diplomada en Magisterio.

9. ABC, 24 de febrero de 1936.

10. La Policía Rural fue un organismo creado para garantizar que las medidas implantadas por la República, con respecto a las relaciones entre campesinos y terratenientes, se cumpliesen. Alfonso Arroyal retoma esta institución, que en la fecha estaba en desuso, como una medida más para garantizar el empleo obrero.

11. AHAF, serie *Actas Capitulares*, caja n<sup>o</sup> 693. “Acta n<sup>o</sup> 5” de 22 de Febrero de 1936, páginas 149-153.

## Acontecimientos finales

21 de julio de 1936, Alfonso Arroyal abandona el Ayuntamiento y se dirige hacia su casa. Allí le espera su mujer con su pequeña hija María de las Nieves, de tan sólo un año de edad. Cuando abre la puerta de su domicilio, exhausto, se encuentra a su esposa Lucía aterrada de miedo frente a los acontecimientos que estaban teniendo lugar, y los comentarios que corrían de boca en boca por la población. Alfonso tranquiliza a su mujer diciéndole que ya no tienen nada que temer, que él es ahora un ciudadano más, ya no está al cargo de la alcaldía. Esa misma noche entran en su casa militares y le instan a que lo acompañen<sup>12</sup>. Es apresado en la cárcel de Arcos de la Frontera junto con otros compañeros del partido republicano. Temblador, en su obra “Recuerdos de un libertario Andaluz” describe así este lugar: *“Edificio vetusto y ruin con espacio para abrigar penas treinta reclusos. Para entrar en su interior se subía por unos peldaños, encontrándose enseguida una cancela de hierro y la puerta, de gruesa madera claveteada, después un pasadizo abovedado, largo y angosto. A la izquierda de éste, la oficina del jefe, donde a veces interrogaban a los detenidos. A la derecha la puerta de acceso a un reducido patio, por el cual se iba a las dos húmedas y estrechas galerías que completaban aquella hosca morada. En un rincón del patio se hallaba el retrete, sucio y pestilente, y en un extremo del pasadizo destacaba un pequeño altar conteniendo a su vera los arreos del cura.”*

El día 13 de agosto de 1936 por la noche, Alfonso es conducido a un vehículo junto con otros cinco concejales<sup>13</sup>. En algún lugar de la Carretera que comunica Arcos con San José del Valle, Alfonso es asesinado. Causa de la muerte: Shot traumático.<sup>14</sup>

Alfonso Arroyal no tuvo un juicio digno ni opción a hablar, los sublevados, prescindiendo de cualquier trámite legal, decidieron fusilar y hacer desaparecer a cualquier persona ideológicamente contraria a ellos o sospechosa de serlo al amparo del bando que declaraba estado de guerra<sup>15</sup>.

12. Episodio narrado por Nieves Arroyal, hija de Alfonso Arroyal Cañas, por boca de su madre, Lucía Muñoz.

13. ROMERO ROMERO, F. “Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)” *Almajar*, nºII, 2005, 209-240.

14. *Ibidem*.

15. ROMERO ROMERO, F. “Represión y muerte en la provincia de Cádiz: del olvido a la recuperación de la memoria Histórica”, en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. (coords.), *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009, 285-327.

Durante años, la muerte de Alfonso Arroyal ha sido contradictoria: por una parte figuraba en el registro civil que la defunción de Alfonso tuvo lugar el día 13 de agosto de 1936 cuando este conducía con un vehículo en dirección a la localidad de San José del Valle y un accidente truncó su vida; por otra parte, todo el mundo sabía que Alfonso había sido asesinado. Así lo atestiguan diversos comentarios que circulan en la población como el siguiente episodio: un vecino de Arcos de la Frontera, que había sido amigo de Alfonso, cuenta cómo al ir a recuperar su arma al puesto de la Guardia Civil donde previamente la había depositado como consecuencia de la orden de desarme recibida el 19 de Julio del 36, se la dieron jactándose de que con ese arma se habían “cargado al alcalde”.

Este hecho es actualmente factible, ya que debido a la ley 5/1979 que reconoció el derecho a una pensión a las viudas y, en su defecto, a los hijos incapacitados, hijas solteras o viudas y los padres, la familia de Alfonso Arroyal emprende una investigación que culmina con un certificado firmado ante un juez por los testigos Ramón Barrera y José Velázquez, que declaran las vergonzantes condiciones en las que este gran Alcalde de Arcos de la Frontera fue asesinado.

A día de hoy no se sabe dónde se encuentra su cuerpo.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. “Implantación sindical y participación electoral en la Segunda República: Cádiz (1933-1936)”, *Trocajero*, nº. 5 -pp. 609-626, 1993.

ESPINOSA MAESTRE, Fernando. *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil española*, Barcelona, Editorial Crítica

ROMERO ROMERO, Fernando. “Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil” (1936-1939)” *Almajar*, nºII, 2005.

ROMERO ROMERO, F. “Represión y muerte en la provincia de Cádiz: del olvido a la recuperación de la memoria Histórica”, en MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. (coords.), *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Cádiz [Universidad de Cádiz], 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando. “Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil”. *Almajar*, nºII, 2005.

TEMBLADOR LÓPEZ, Manuel. *Recuerdos de un libertario andaluz*. Barcelona, Autor-editor, 1980.

## Archivos

### ARCHIVO HISTÓRICO DE ARCOS DE LA FRONTERA



Inauguración del centro del Partido Radical Republicano Socialista en la Villa de Bornos. Diciembre de 1931. Alfonso Arroyal segunda fila, noveno por la izquierda.



En el centro de la foto aparece Andres Escot Garrucho, sosteniendo una copa de vino y a su izquierda, Alfonso Arroyal.



Foto de grupo sin identificar. Alfonso Arroyal aparece de pie detrás de los dos hombres sentados a la mesa.



Foto de la Corporación Municipal de Andres Escot Garrucho; Alfonso Arroyal es el cuarto por la derecha con los brazos cruzados.



# Francisco Tato Anglada, el farmacéutico y alcalde-pedáneo de Barbate en 1936

Francisco Javier Hernández Navarro  
y Santiago Moreno Tello



*Francisco Tato*

FRANCISCO TATO ANGLADA con el uniforme de Farmacéutico de 3<sup>a</sup> de Sanidad Militar. (Colección Familiar Fco. Alvarado Tato).

*“...Y si el día en fin llegase  
que su vida la inmolaras  
se envidiará hasta la muerte...”*

Este fragmento de una oda redactada por Dionisio Tato a su hijo Francisco Tato Anglada el 8 de diciembre de 1912<sup>1</sup>, parece presagiar el destino del que fue, a pesar de su brevísimo mandato, uno de los alcaldes más populares y respetados que tuvo la localidad de Barbate.

Ésta es parte de su Historia:

## Vida familiar y profesional

Francisco Tato Anglada nació en Salamanca el 18 de enero de 1901; hijo del que fue Teniente Coronel de Sanidad Militar, y posterior director del Hospital Militar de Cádiz, Dionisio Tato Fernández y de su mujer Francisca Anglada Latorre<sup>2</sup>.

Cuando Dionisio es destinado como Médico Jefe al Hospital Militar de Menorca<sup>3</sup>, el 9 de mayo de 1915, con catorce años, ingresa en el Ejército como soldado voluntario de 2<sup>a</sup> de Infantería *“por tiempo ilimitado con*

---

1. Colección familiar de Juan Manuel Tato Avilés, hijo de Francisco Tato Anglada.

2. ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (a partir de ahora AGMS), Sección 1<sup>a</sup>, Leg. T-185; *Hoja de Servicios del Farmacéutico de 3<sup>a</sup> de Complemento Francisco Tato Anglada*. Agradecemos a Antonio Prieto Barrio la referencia.

3. El 5 de noviembre de 1917 nace su hermana María Amparo Tato Anglada en Mahón cuando es destinado su padre en el hospital Militar de Menorca. Ésta se casa en enero de 1936 en el Oratorio de Felipe Neri con Manuel Márquez González, comandante de la Guardia Civil (*ABC*, 8 enero 1936, p. 38.); Francisco también tuvo un hermano llamado Alberto y que estudió en esos años en el Instituto Columena de Cádiz (datos proporcionados por el historiador Fco. Gutiérrez Núñez).

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wShKjQxctUwJ:www.islahospitalmenorca.org/archivos\\_del\\_vicariato\\_castrense.htm+dionisio+tato+sanidad+militar&d=6&hl=es&ct=clnk&gl=es](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wShKjQxctUwJ:www.islahospitalmenorca.org/archivos_del_vicariato_castrense.htm+dionisio+tato+sanidad+militar&d=6&hl=es&ct=clnk&gl=es)

*apreción a premio*". En dicha situación estará casi tres años en la 2ª Compañía del 1º Batallón del Regimiento de Infantería *Mahón* -de guarnición en la misma isla-, nº 63; jurando Bandera al año siguiente. En enero de 1918, causa baja por pase a licenciado con apercibimiento de buena conducta y disciplina. Entendemos que a la par que ingresa en el ejército lleva a cabo sus estudios de bachiller, que los finaliza en Mahón en 1917<sup>4</sup>, obteniendo el título en Barcelona un año después y en la Universidad de la ciudad condal comenzará sus estudios de Farmacia, rompiéndose así la tradición familiar: estudiar Medicina<sup>5</sup>. Allí irá matriculándose de las distintas asignaturas de los dos primeros cursos, hasta que en 1920, marcha a vivir a Melilla sin saber las causas exactas (¿por un traslado de su padre?)<sup>6</sup>, desde donde irá matriculándose en posteriores cursos de Farmacia aunque, esta vez, por la Universidad de Granada.

El 15 de julio de 1924, a punto de terminar la licenciatura, ingresa como Sanitario de 2ª voluntario "*sin premio*" en Sanidad Militar como mozo de reemplazo procedente de la Caja de Reclutas de Vélez-Málaga. Después estaría sirviendo durante casi dos años en la isla de Gran Canaria, en el Hospital Militar de Las Palmas -saltándose la instrucción Militar por su anterior servicio en Mahón-, hasta marzo de 1926 para pasar posteriormente a petición propia como Farmacéutico Auxiliar del Ejército. Allí recibió su título de Licenciado de Grado a comienzos de 1925. Así, el 21 de diciembre de 1926 asciende a Farmacéutico de 3ª, adscrito a la Capitanía General de la 2ª Región Militar y afecto a la Inspección de Sanidad Militar. Empieza a realizar las prácticas reglamentarias a su empleo a la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz el 29 de agosto de 1929, superándolas sin problema alguno<sup>7</sup>.

Sin embargo, meses antes ya estaba instalado en la Península; desde verano de 1928 tenía ya instalada una farmacia en propiedad en la Calle Prim de la localidad de Barbate. Por aquel entonces ya tenía un noviazgo con una muchacha de Sevilla que poco después será su

4. ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (a partir de ahora AUGR). Expediente personal de Fco. Tato Anglada.

5. Entrevista personal a Fco. Alvarado Tato, nieto de Fco Tato Anglada, en Vejer, 16 noviembre 2010: "*Dionisio quiso que su hijo Francisco estudiara medicina, pero el miedo a la sangre hizo que se declinara por farmacia*".

6. AUGR, *Expediente personal*. Se nos indica que su domicilio se encontraba en la calle Castillejos nº 6 de Melilla.

7. AGMS, *Hoja de Servicios*...

mujer: Catalina Avilés Ojeda; y fue ella, por ser devota a la patrona de Sevilla, la que puso el nombre a la Farmacia “*Nuestra Señora de los Reyes*”. Como relata en una carta familiar, sus inicios en Barbate fueron un tanto precarios pero desde un principio llevaba clara la idea de afianzarse en la pequeña localidad gaditana e incluso ayudar económicamente a la familia y su hermano Alberto que estaba estudiando en Madrid<sup>8</sup>. Y como observamos en las facturas presentadas en los plenos del Ayuntamiento de Vejer -del cual dependía Barbate-, ya tenía a pleno funcionamiento el establecimiento en el segundo semestre de 1929. Según recuerdos familiares incluso tenía pensado poner otra farmacia en la Calle Ancha de Cádiz<sup>9</sup>.

Contrae matrimonio en Sevilla, en la parroquia de San Nicolás-Sta. M<sup>a</sup> la Blanca el 17 de agosto de 1929 con Catalina, de 25 años y natural de Los Corrales (Málaga), aunque residente en la calle Sta. M<sup>a</sup> la Blanca de Sevilla n<sup>o</sup> 18. Ella es hija de Juan Avilés y Beatriz Ojeda<sup>10</sup>; tuvieron como descendencia seis hijos (dos de ellos gemelos): María Luisa, María Josefa, Carmen, Francisca, Antonio y Juan Manuel. Catalina había estudiado magisterio, y consiguió mediante oposición la plaza de Maestra Nacional, puesto que dejaría cuando se casó<sup>11</sup>.

Estando instalado el matrimonio ya en Barbate, el 22 de enero de 1931, Tato Anglada se desplaza a Sevilla a examinarse para optar el empleo de Farmacéutico de 2<sup>a</sup> considerándose apto para el mismo<sup>12</sup>.

A partir de 1932, no sabemos si por pasar a la Reserva por la reforma militar de la Ley Azaña, el 1 de julio de 1933 solicita de forma oficial el puesto de Farmacéutico Titular Municipal (que conllevaba el cargo de Inspector de Sanidad local) al Ayuntamiento de Vejer<sup>13</sup>. Al parecer, el anterior Farmacéutico titular Francisco Ramón Sánchez, requirió una licencia por enfermedad, y no podía ya ejercer el cargo. Hasta septiembre de dicho año no sale a concurso el puesto y el 25 diciembre, una vez fina-

---

8. Colección Familiar y entrevista personal a su hijo Juan Manuel Tato Avilés, en Sevilla, 10 enero 2011; *carta de Francisco Tato a sus padres*, Barbate 3 de septiembre 1928.

9. ARCHIVO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA (AMVF), Actas de Plenos, libro 54, f. 89. Entrevista personal a Fco. Alvarado Tato, ya citada.

10. ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN NICOLÁS-STA. M<sup>a</sup> LA BLANCA DE SEVILLA, Libro de Casamientos n<sup>o</sup> 10, f. 136v.

11. Entrevista personal a su hijo Juan Manuel Tato Avilés.

12. AGMS, *Hoja de Servicios...*

13. AMVF, Actas de Plenos, libro 58, ff. 56v-57.

lizados los plazos, en pleno del consistorio, se acuerda por unanimidad otorgar dicho puesto a Francisco Tato<sup>14</sup>.



Etiqueta original de la Farmacia de Tato Anglada (Colección Familiar Juan Manuel Tato Avilés).

Catalina Avilés Ojeda, esposa de Francisco Tato Anglada (Colección Familiar Juan Manuel Tato Avilés).

Como Inspector de Sanidad y Farmacéutico municipal destacamos la denuncia a ocho vecinos, siete de Vejer y uno de Barbate, en mayo de 1935 por la venta de leche adulterada en el término municipal<sup>15</sup>.

Pero también hay constancia de su duro enfrentamiento entre las distintas farmacias y personal médico que habían en la pujante Barbate de esos años, conflicto que se incrementaría meses después; tanto es así, que en julio de 1935, Tato Anglada, como Inspector Farmacéutico Municipal, denuncia que el médico Francisco Valencia Recio indica a personas que recetaba a cargo de la Beneficencia Municipal “*que fuese a la Farmacia Guerra y que si venía a esta Farmacia [la de Tato] no volvería a hacerle más recetas de Beneficencia*”; a la par denuncia también “*que un Barbero llamado Juan Varo, quien protegido por el médico Patricio Castro [destacado falangista local] hace las veces de Practicante sin tener el correspondiente título facultativo*”. Por lo que insta que se rechacen las cuentas que presenta al consistorio por el Farmacéutico Guerra, además agregó

14. AMVF, Actas de Plenos, libro 58, f. 58v, ff. 72v-73 y ff. 104v-105.

15. AMVF, Caja 1261, exp. n.º 192.

que dicha farmacia no llevaba abierta ni tres años, y según la ley tanto para recetar como solicitar dinero por las mismas de la Beneficencia debe estar instalado en la localidad un tiempo mínimo, cosa que al parecer no era así: “*ruego a VS tenga a bien dar las oportunas ordenes, para que se cumpla lo mandado y cese el Sr. Guerra de hacer ese despacho que única y exclusivamente son de la incumbencia del Inspector*”, además de tramitar la solicitud de una investigación a la Inspección Provincial de Sanidad de Cádiz a la farmacia de Manuel Guerra<sup>16</sup>.

## Vida pública

### Tato Anglada, periodista y político

En los años que vivió en Barbate, tuvo una inusitada actividad política, si bien en un principio no como participe en organismos oficiales, si mediante la edición de un periódico local llamado *El destello*<sup>17</sup> donde “*denunciaba injusticias que había en el pueblo*” y preconizaba la independencia de la localidad respecto a Vejer de la Frontera, lo cual le canjeó no pocas enemistades entre la autocracia local ya que los citaba no por su nombre sino por mote que aún hoy en día perduran para referirles a ellos<sup>18</sup>. A día de hoy no sabemos con certeza si Francisco Tato tuvo relación con José Miranda de Sardi<sup>19</sup>, pero todo indica que sí debido a que el político chipionero se hallaba instalado en Barbate desde 1923, fundando en 1925 el periódico local *El Heraldo de Barbate*; en 1930 hacía lo propio con otro rotativo local: *La Independencia de Barbate*, que perduró brevemente hasta mediados de 1931. Por lo tanto, si bien no sabemos si el segundo periódico de Miranda y *El destello* de Tato coincidieron

16. AMVF, Caja 1261, exp. nº 188.

17. Tenemos constancia de la existencia del mismo por los recuerdos familiares, y porque se cita en RAMOS SANTANA, A. et al. *Prensa Gaditana 1763-1936*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1987. Pag.25. No hemos encontrado por ahora ningún ejemplar del mismo.

18. Entrevista personal a Fco. Alvarado Tato, ya citada.

19. Nacido en Chipiona, periodista, poeta y político, realizó su vida pública y política entre Barbate, Tarifa y Cádiz. Si bien en un principio lo vemos formando parte de rotativos del Partido Republicano Radical Socialista, al poco tiempo de trasladarse a la capital gaditana milita en el Partido Social Revolucionario Ibérico. Evolucionó de posturas comunistas a anarquistas, siendo uno de los fundadores en Cádiz del Partido Sindicalista. LANGA NUÑO, C. *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el Franquismo (1936-1945)*. Quórum, Cádiz, 2009, pp. 302-309.

en el tiempo, prácticamente podemos confirmar que Tato Anglada llegó a conocer el segundo, y también es bastante posible que Miranda de Sardi influenciara, en términos políticos y sociales a Tato Anglada que paralelamente, colaboraría -firmando como *El corresponsal*- en el *Diario de Cádiz*, con artículos bastantes críticos por el estado de abandono de Barbate como núcleo de población con escasos servicios urbanos a pesar de su auge demográfico y económico<sup>20</sup>. Y es que no debemos olvidar que “*la economía del mar había traído la prosperidad a esta aldea, cuya área urbana crecía sin cesar*”<sup>21</sup>. Si bien esta prosperidad no había sido ecuaníme con sus habitantes y con el desarrollo urbano de la misma, como más tarde veremos.

Respecto a su vida política, algunos recuerdos familiares nos indican que quiso afiliarse primeramente a la Falange pero debido a su confrontación personal con los médicos locales, todos afiliados a la misma, desistió en el empeño ingresando primeramente en el Partido Radical (¿Acción Republicana?); pero las continuas desavenencias con el alcalde pedáneo en esos momentos de Barbate -del mismo partido-, hizo separarse del mismo en julio de 1935 para pasar más tarde a las filas del partido de Manuel de Azaña, Izquierda Republicana<sup>22</sup>.

Sin embargo, dicha afirmación en su evolución política debemos tomarla con precaución. El Partido Republicano Radical Socialista de Barbate había sido fundado por Andrés Pérez el 16 de julio de 1931, pero meses después -en octubre-, éste mismo fundaba Acción Republicana Lerrouxista<sup>23</sup>. Sin embargo, por otro lado la Falange en Cádiz no se constituyó hasta mayo de 1934<sup>24</sup>, indicando su propio fundador, José de Mora-Figueroa, que “*figuraban conmigo en el triunvirato [...] los dos falangistas propuestos por mí a la Jefatura Nacional: un estudiante y un obrero*”<sup>25</sup>. De

20. Colección Familiar Juan Manuel Tato Avilés.

21. BERNABÉ SALGUEIRO, A. *Vecindad y derechos comunales en la comarca de La Janda (Cádiz). Las Hazas de la Suerte de Vejer de la Frontera y Barbate*. Ministerio de Cultura. Madrid, 2006, p. 362.

22. Colección Familiar y entrevista personal a su hijo Juan Manuel Tato Avilés, ya citada.

23. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (a partir de ahora AHPC), Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 474.

24. AHPC, Gobierno Civil, Registro Asociaciones no Profesionales, Libro 476.

25. MORA-FIGUEROA, J. *Datos para la Historia de la Falange Gaditana (1934-1939)*. Ed. Autor, Cádiz, p. 13. Una reciente publicación de Magdalena González indica que hay datos que datan la fundación de la Falange vejeriega en la temprana fecha de noviembre

hecho, no tenemos constancia de la fecha exacta de la fundación de la Falange de Barbate<sup>26</sup>, aunque en 1936 existían células del mismo, incluso sacaron 206 votos en las elecciones de febrero en todo el término de Vejer<sup>27</sup>, y estuvieron involucrados en importantes actos violentos antes del golpe del 18 de julio. De esta manera, lo que sí sabemos es que con la desaparición del Partido Republicano Radical Socialista Independiente en la provincia de Cádiz, sus afiliados pasaron prácticamente en bloque a la nueva formación Izquierda Republicana; en Barbate, su filial fue fundada en agosto de 1935 por Gregorio Moreno Conesa, y desde un principio, Tato Anglada fue uno de sus hombres fuertes como indicaba Manuel Muñoz Martínez, presidente provincial de IR<sup>28</sup>. Por lo tanto si no tenemos constancia de FE de las JONS en la zona de Vejer hasta finales de 1935, inicios de 1936, y Tato Anglada formaba parte del PRRS, que dejó de existir a primeros de años de 1935, para transformarse en IR, ¿en qué momento intentó formar parte de Falange?

### Tato Anglada, alcalde-pedáneo

El Frente Popular ganó las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 en Vejer de la Frontera, por lo que el Gobernador Civil mandó conformar Comisiones Gestoras en base a las elecciones municipales de 1931<sup>29</sup>. En sesión de 22 de febrero de 1936, Francisco Tato Anglada, es

---

de 1933, meses antes que la Falange de Cadiz. En GONZÁLEZ MARTÍN, M. "Una lectura de la Falange conileña: La estrategia del poder" en GARCÍA CABRERA, J. y ORELLANA GONZÁLEZ, C. (Coords.). *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*. Diputación Provincial de Cádiz, Sevilla, 2011. Pág. 270.

26. La influencia de Falange en la zona podría venir auspiciada desde el Consorcio Almadradero de Barbate, debido a que la misma estaba representada por Ramón de Carranza, el Duque de Barbate y el Marqués de la Viesca, importantes latifundistas que formaban parte del Consorcio. Estas relaciones económicas, giraban también en torno a la política, ya que Carranza y el Marqués fueron diputados por Renovación Española; las relaciones de este partido con el fascismo italiano, quizás tenga vinculación con la aparición en la población barbateña de la Falange, y posiblemente con su financiación. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994. pp. 118-119.

27. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987, p. 264.

28. SIGLER SILVERA, F. *Cautivo de la GESTAPO. Legado y tragedia del diputado republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Diputación de Cádiz, 2010. p. 93.

29. Más información en el capítulo, escrito por los autores, del alcalde de Vejer de la Frontera Francisco Salgueiro Rodríguez.

nombrado concejal y 4<sup>o</sup> Teniente Alcalde por parte de Izquierda Republicana de la coalición de izquierdas en el ayuntamiento de Vejer encabezado por el edil Francisco Salgueiro; a su vez, Tato es elegido como Alcalde Pedáneo de Barbate y miembro de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Vejer<sup>30</sup>. Desconocemos el nivel de complicidad o de amistad que pudo tener Tato con Francisco Salgueiro, aparte de la coincidencia de que ambos no eran naturales de Vejer, y que éste que llevaba como concejal del Ayuntamiento desde abril de 1931, por lo cual se conocerían desde tiempo atrás, y que llevaría al alcalde a prestarle todo su total apoyo a su Teniente de alcalde y pedáneo de Barbate.

A partir de ahí, se suceden varios acontecimientos que dan constancia del carácter y firmeza de Tato Anglada en la gestión de la pedanía, visibles en las actas de sesiones del pleno del Ayuntamiento. En ellas, en las cuales toma parte activa en la mayoría hasta las últimas celebradas antes de la sublevación militar de julio, se destaca en que la totalidad de las primeras propuestas e iniciativas de la Comisión Gestora del municipio son suyas, y principalmente destinadas a la mejora de la administración e infraestructuras de Barbate; medidas y opiniones que tuvieron mayoritariamente el apoyo del alcalde y de la mayor parte de los concejales; iniciativas que le llegaría a canjear no pocos enemigos que le pasarían factura con su asesinato en agosto de 1936.

Las intervenciones y propuestas fueron muchas en los escasos cinco meses de mandato de la corporación; éstas se pueden esquematizar de manera genérica dentro de un programa político redactado antes de ser elegido concejal, y conservado por su hijo, titulado "*Programa a realizar en Barbate*"; en él se observa, no muy alejado de las ideas políticas propias de un Ilustrado del siglo XVIII, los siguientes objetivos –en parte cumplidos y en trámite en los escasos cinco meses de alcalde– que resumimos: 1<sup>o</sup> -restablecimiento del Principio de autoridad para "*que el vecindario no se encuentre indefenso ante los inicuos atropello de que hoy es víctima*"; 2<sup>o</sup> -Instalación de un depósito de agua potable para paliar la carencia de agua el pueblo; 3<sup>o</sup> -Dotar al pueblo de carros para la recogida de basuras y aguas residuales hasta que esté dotado de alcantarillado; 4<sup>o</sup> -Inspección por un arquitecto de las casas del municipio para obligar a los dueños de las que no reúnan las debidas condiciones a arreglarlas; 5<sup>o</sup> -Revisara el catastro para el amillaramiento de todas las casas de alquiler

30. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, f. 12.



Enero de 1936, Oratorio de San Felipe Neri en Cádiz. Foto familiar en la boda de María Amparo "Gaby" Tato Anglada -hermana de nuestro personaje-, con Manuel Márquez González, Comandante de la Guardia Civil (ambos en el centro de la fotografía). El primero por la izquierda, Fco. Tato Anglada; delante su padre Dionisio Tato Fernández; las niñas Mary y Kuki Tato Avilés; en el centro el reverendo padre Valentín López; y a la derecha del novio Catalina Avilés, mujer de Fco. Tato.

para evitar el abuso del cobro de alquileres a la población; 6<sup>o</sup> -Denunciar a Hacienda de aquellos dueños que no tributen sus casas; 7<sup>o</sup> -Dotar a Barbate de grupos escolares de ambos sexos para poderlos educar; 8<sup>o</sup> -Arreglo del piso de la Plaza Eduardo Sheling para habilitarlo provisionalmente como mercado, que no cuenta el municipio de uno y prohibir la venta ambulante; 9<sup>o</sup> -Educar a los chiquillos de las faltas que comente en la calle, reprimiendo a los padres; 10<sup>o</sup> -Crear una policía de subsistencias para evitar el continuado abuso de los comercios “*vendiendo artículos de primera necesidad a precios fuera del alcance de las clases modestas*”; 11<sup>o</sup> -Establecimiento de puestos de consumo para evitar la introducción clandestina de artículos que deben de tributar; 12<sup>o</sup> -Higiene sanitaria de todos los establecimientos públicos; - Instalación de una casa de Socorro de modestos medios de cura; 13<sup>o</sup> -Revisión de la Beneficencia Municipal para que únicamente los pobres disfruten de ella; 14<sup>o</sup> -Dar prestigio a la Guardia Municipal para que no sean vejados en cumplimiento de su servicio, 15<sup>o</sup> -Obligar a las fondas y casas de dormir que tengan retrete y las camas que permitan la cubicación del local; 16<sup>o</sup> - Y reglamentar la venta de pescado para la exportación estableciendo un tributo, no permitiendo las transacciones comerciales fuera de la pescadería, la cual se dotará de medios de limpieza y aseo.

La primera intervención como concejal de Tato Anglada fue en el pleno del 2 de marzo de 1936 para denunciar y manifestar la gran cantidad de irregularidades y carencias que existían en la localidad pedánea; tal fue su exposición que se convirtió en uno de los plenos más largos y extensos que se recogen en las actas de sesiones del periodo republicano<sup>31</sup>. Primeramente denunció, junto al resto de los Gestores de la pedanía barbateña -Juan García Medina y Gregorio Moreno Conesa<sup>32</sup>-, la incompatibilidad por parte de un Capitán de Carabineros en la reserva, José Enrique Pedreño, que cobraba además de su retiro un sueldo como recaudador en Barbate, pidiendo su destitución por una “*persona de confianza y garantía para el mejor éxito de la gestión recaudatoria por lo que se pida saque a concurso dicho puesto*”; fue aprobada su propuesta por unanimidad y se eligió como nuevo recaudador a Antonio Sánchez

31. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 13v-21.

32. Fundador de IR en Barbate, represaliado tras el golpe de Estado del 18 de julio. HERNÁNDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S. *Vejer recupera su Memoria*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 2011, p. 10.

Gallardo. A pesar de ello, reseña que el personal actual para el servicio de recaudación *“es insuficiente, dándose el caso que la mayor parte de los agentes de recaudación, por su edad, carecen de aptitud física necesaria para el cumplimiento del servicio”*; por lo tanto se aprobó estudiar la organización del servicio de recaudación por parte de la Comisión de Gobernación a fin de que el personal disponible fuera distribuido en la forma más conveniente para así evitar más fraudes. A continuación, en el pleno Tato Anglada sigue denunciando, en este caso las irregulares cometidas por el alcaide del matadero Ramón Lara Jiménez por recibir cantidades de particulares *“indebidamente por las reses sacrificadas defraudando de este modo al ayuntamiento”*, solicitando su suspensión de empleo y sueldo aparte de serle instruido expediente; se aprobó por unanimidad. Seguidamente manifestó su malestar por la existencia de una concesión hecha en su momento por el ayuntamiento al empresario Serafín Romeo Fages *“para aprovechar en la Almadraba de Barbate las aguas de los Chorros de Alberto del Monte Breña”*, perteneciente a los propios de este municipio, *“con la obligación de surtir en tiempo y horas determinadas al vecindario de Barbate lo que viene siendo tan limitada y reducida que en todo el tiempo se carece de agua tan importante para las necesidades del vecindario”*, por ello saca a relucir la existencia de una cláusula de la concesión por la cual se establece *“que en el caso de ser otra persona el propietario de la almadraba, cuya explotación realiza en la actualidad el consorcio almadrabadero, caducaría la concesión y revertería al pueblo el disfrute total del aprovechamiento”*; propone revisar dicha concesión ya que se estaba dando dichas condiciones de caducidad; se acordó por unanimidad de conformidad la propuesta pasando a la Comisión de Gobernación para que hiciera el correspondiente informe; asunto que en los meses siguientes seguiría tratándose en los plenos.

También solicitó la habilitación de un local en Barbate para instalar una Casa de Socorro, del cual se carece, *“dándose el caso de tener que ser asistidas las personas que sufren cualquier accidente en la vía pública, en cualquiera de las farmacias de la localidad que no se dispone de capacidad suficiente ni de material quirúrgico, aparte de las consiguientes molestias y perturbaciones, y a cuyo servicio podría atenderse con un gasto de escasa importancia”*; se aprobó por unanimidad que pasase este asunto a la comisión de gobernación. Seguidamente denunció el estado de abandono del cementerio municipal de Barbate *“con nichos ruinosos y*

*sin decoro alguno, carencia de nichos desocupados*”, incidiendo en la mala praxis del conserje del mismo que *“pide de manera abusiva 10 ptas a los familiares por cada enterramiento”*, solicitando Tato que se le prohibiese realizar dichas prácticas; sugiere además que se envíe a un técnico de la corporación municipal para que lo reconozca y realice un presupuesto para su reparación. Otro tema sugerido fue la rotulación de calles y la numeración de las casas, indicando que en Barbate *“es arbitraria y caprichosa no estando concedida a la ordenación y acuerdos de la autoridad municipal como asunto de su exclusiva competencia registrándose el caso de que muchas carecen de nombres siendo conocidas simplemente por el de cualquiera de las personas que en ellas tiene su domicilio, así como también la mayor parte de las fincas carecen del correspondiente número de orden, lo que da lugar a que exista un estado de confusión que viene a reflejarse en todos los documentos administrativos y origina grandes dificultades y complicaciones tanto en los trabajos de empadronamiento del vecindario como en los servicios de índole fiscal”*; continúa informando que a estas deficiencias deben reponerse inmediatamente procediendo a la rotulación de todas las calles ya sea respetando en unas los nombres ya existentes o bien sustituyendo por otros si así lo considerase oportuno la comisión gestora *“y dando denominación a las vías públicas que carezcan de nombre en la actualidad así como también proceder a la numeración de los edificios con cargo a sus propietarios”*; propone que dicha comisión proponga las nuevas rotulaciones y fijando las que carezcan de nombres, sugiriendo Tato que se diera el nombre de *Manuel Azaña* a la calle que se denominaba *Serafín Romeu*; se aprobó.

Todo lo expuesto en el párrafo anterior fueron los puntos del día del pleno, que coparía Tato Anglada -recordemos que era el primer pleno del Frente Popular en el gobierno local; pero no se quedaría ahí, ya que siguió reindicando y proponiendo asuntos relativos a Barbate en la parte de ruegos y preguntas de la sesión, donde con el apoyo del resto de los gestores pedáneos, solicitó una sesión extraordinaria de pleno para discutir sobre la sustitución de la garantía de la “décima” con destino al paro obrero por los intereses que tenía el ayuntamiento por ello, y como eran intransferibles, pasasen al ayuntamiento previo ofrecimiento al Instituto Nacional de Previsión para así disponer de dinero para las obras de alcantarillado en Barbate; y por último, pidió la aplicación de sanciones a

los médicos de asistencia pública de Barbate por las faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

Tres días después, en la mañana del 5 de marzo, se llevó a cabo la propuesta de Tato de una sesión extraordinaria para tratar la financiación de las obras para el alcantarillado de Barbate y la aplicación de sanciones a algunos médicos de la pedanía<sup>33</sup>. Para ello se planea la financiación de las obras con “*arreglo a las formalidades legales y sujeción al proyecto sometido a la Junta Nacional contra el paro*” para obtener el dinero para su ejecución, presupuestada en 178.705,59 ptas., las que habrían de quedar finalizadas antes del primero de enero de 1937; no obstante, se propone solicitar al Instituto Nacional de Previsión un préstamo de 140.000 ptas. y el resto del dinero sacarlo de arbitrios de otras cantidades destinadas al municipio, ofreciendo como garantía el 80% de los Propios y otros arbitrios; dichas propuestas de financiación se aprobaron de manera unánime. A continuación, se leyó un escrito de Tato Anglada, con el apoyo del resto de los gestores barbateños, sobre las instrucciones que se dieron a los médicos Patricio Castro Muñoz y Francisco Valencia Recio de Barbate sobre la prescripción de medicamentos a los enfermos pobres, que fueron incumplidas en su totalidad; denunció que desde el día 30 de mayo de 1935 coaccionaron a la farmacia de Tato Anglada, y que el doctor Fco. Valencia dispuso de fondos de la corporación municipal para los lesionados en accidentes del trabajo a los patronos en vez de a los obreros a los cuales estaban destinados dichos recursos; por lo que propone la suspensión de empleo y sueldo de Fco. Valencia por desobedecer las ordenes del Alcalde pedáneo, y la apertura de un expediente en averiguación de dicha prescripción de medicamentos a los accidentados del trabajo a patronos con cargo al Ayuntamiento y en caso afirmativo trasladar la denuncia a los tribunales de justicia; y finalmente, investigar los beneficiarios de la medicación de beneficencia desde el 30 de mayo pasado y averiguar de si es cierta la coacción de que fueron objeto por parte de los médicos Valencia y Castro para que no fuesen a la farmacia del Inspector Tato Anglada. Tanto la comisión de gobierno y el alcalde dan por bueno que se interpongan las sanciones y las denuncias oportunas a los médicos por sus insubordinaciones y desobediencias remitiendo informe a la Subinspección provincial de Sanidad informando de los hechos; Tato Anglada indica de manera alarmante que “*el médico Sr. Valencia se ha*

---

33. AMVE, Actas de Plenos, libro 60, ff. 21-24v.

*ausentado de la población y abriga el temor que su presencia en la misma población dar lugar a que contra dicho Sr. se cometan actos de violencia por el pueblo, lo que desde luego trataría de evitar”.*

No hubo más plenos hasta el día 16 de marzo, donde las reivindicaciones y propuestas del alcalde pedáneo volverán a acaparar la mayoría de puntos del día y de las intervenciones<sup>34</sup>. El secretario leyó un escrito del Gobernador Civil recordando a las administraciones municipales de la provincia que por Ley no se puede separar a *“los cargos municipales sin previa formación de expediente para evitar medidas arbitrarias y fuera de ley”*; indicación la cual, y en consonancia con su estrategia, estaba de acuerdo Tato Anglada. A continuación, se indicó que en una inspección, el destituido recaudador de arbitrios de Barbate José Enriquez Pedreño dejó numerosos recibos pendientes de cobro; y Tato en su uso de la palabra propuso, para que no volviese a ocurrir, que los recaudadores *“no pueden abrir créditos a los particulares porque el dueño en del pueblo y pide responsabilidades y que las cantidades fijadas las paguen los recaudadores procediéndose al embargo”*; al parecer al alcalde Fco. Salgueiro indica que este control también afectaría a los recaudadores de Vejer, por lo que se apoyó la propuesta sin reservas. El pleno continuó y se leyó un escrito del Inspector Sanidad de la Provincia sobre el mencionado médico Francisco Valencia, proponiendo que se nombrase de manera interina a José Lorenzo Hernández para sustituirlo hasta la resolución de la Inspección ya que al parecer el Sr. Valencia estaba enfermo; Francisco Tato, pide la palabra y sugiere, no sin cierta mofa, *“que no está enfermo sino paseándose por Cádiz y pide que no se le abone el sueldo de médico”*. Seguidamente, el alcalde pedáneo propone que sea nombrado de manera interina para el cargo de alcaide de matadero de Barbate a Juan García Albiac; se aprobó pero los concejales Francisco Chirinos Sánchez<sup>35</sup> y Francisco Braza Basallote<sup>36</sup> se oponen a su nombramiento siendo la primera propuesta de él no conceptuada de manera unánime; durante este mismo debate, el anterior y sustituido alcaide del matadero mandó un escrito pidiendo su restitución alegando su buena gestión en la misma, pero Tato zanja de manera incisiva dicho escrito ratificándose *“en su denuncia de usurpa-*

34. AMVE, Actas de Plenos, libro 6o, ff. 25-34v.

35. Concejal del Partido Comunista, será detenido el 20 de julio y fusilado poco después. HERNÁNDEZ NAVARRO, F. J. y MORENO TELLO, S. *Op. cit.* p. 8.

36. Concejal Socialista, será detenido el 20 de julio y fusilado poco después. *Ibidem*, p. 9.

*ción y estafa de dicho funcionario*"; se denegó la petición de restitución.

En el siguiente punto del orden del día, Tato demostró dar pruebas de iniciativa administrativa en pos de mejorar las condiciones urbanas de Barbate; explicó detalladamente en un oficio suyo que con motivo de las últimas lluvias se inundó el Barrio del Chapal a causa de haberse obstruido una alcantarilla de la Carretera del Faro, "y ante el riesgo inminente de sus vecinos dispuso la ejecución de los trabajos necesarios para el desagüe por una brigada de 8 obreros a quienes se le abonó el jornal de 4 ptas" y pidió que se pagase a través de los arbitrios locales; el concejal Francisco Rubio Saro<sup>37</sup> en el uso de su palabra expresó que el alcalde pedáneo había exagerado el peligro y no era conveniente que vaya toda la recaudación a Barbate; la replica de Tato fue que la recaudación en Barbate se ha elevado últimamente y al ser obras de urgencia, las cantidades de los jornales han partido de su bolsillo a la espera de que el ayuntamiento se lo devolviese; le apoyó el Concejal Chirinos, rectificando Francisco Rubio y aprobándose el gasto de la obra. A continuación, volvió a sugerir el tema de la concesión del aprovechamiento de las aguas de los *Chorros de Alberto*, otorgada a Serafín Romeu con destino a dos fábricas en las afueras de la aldea de Barbate -cuya revisión fue ya solicitada por él-, demostrando que en una de las cláusulas establecía que si las fábricas para las cuales se les concede el agua desaparecieran o se traspasasen por el actual propietario, caducaría la concesión; y como las dos fábricas de conservas que eran de su propiedad se han trasladado al Consorcio Nacional Almadrabadero, volvió a solicitar que se revierta el manantial al pueblo de Barbate por estar elevado en terrenos del Monte Breña alta y baja de las propias de Vejer; se aprobó la propuesta.

Otras indicaciones y propuestas en el pleno de los gestores de Barbate fueron las siguientes: el mal estado de las cárceles de Barbate y de Vejer donde los detenidos no se les socorría con las 1'5 ptas de socorro diario sino o'30 céntimos; la redacción de un reglamento para la guardia Municipal con las condiciones de su ingreso, derechos, conceptos y obligaciones; el establecimiento en una casa de Barbate de una estafeta de

---

37. Alias "Casimiro". Primer Teniente de alcalde de Vejer, perteneciente al grupo Socialista. Huyó en la toma del pueblo por parte de los Regulares el 20 de julio. Pudo alcanzar las líneas republicanas. Tiempo después regresa siendo detenido y condenado a prisión en el Penal de El Puerto de Santa María, donde formó parte de la banda de música. Años después consiguió la libertad llevando desde entonces, hasta su muerte en 1964, un ultramarino. *Ibidem*, p. 8; y entrevista a Juana Rubio Mateo en su domicilio, 4 de agosto de 2010.

Correos, cuya oficina, dada la importancia comercial de dicho núcleo de población, se hace necesario aprobándose la búsqueda de un local para la misma; denuncia el mal estado la red de conducción de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público que alcanzaba la tensión de 110 W. siendo necesaria ser inspeccionada por un técnico, exigiéndoselo a la fábrica que proporciona el fluido como de un presupuesto para instalar cuatro focos en la Avenida Fermín Salvochea a la entrada de la población; el concejal Juan Peregrino Núñez<sup>38</sup> indica que debe ser inspeccionada la red en general y no sólo la de Barbate, ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad. También se denunció que en Barbate no se cuenta con un Veterinario que reconozca las carnes destinadas al consumo público lo que entrañaba un grave peligro de salud, aunque se propone el traslado a diario del veterinario de Vejer a Barbate, al final se aprobó sacar a concurso una plaza de veterinario en Barbate.

Nueve días después del último pleno, el día 25 de marzo, se celebró otra sesión en el Ayuntamiento de Vejer<sup>39</sup>, que entre otras cosas, se volvió a tener en cuenta la Proposición de Tato Anglada sobre las obras de alcantarillado de Barbate, indicando el alcalde en declarar de urgencia de dicha obra de Barbate ante el paro obrero y adjudicándola a la Sociedad Entrecanales y Távora S.A., autora del proyecto; y que una vez realizado dicho trámite, se de el inmediato comunicado de la misma. En el uso de la palabra, Tato Anglada muestra su acuerdo con la proposición para así remediar el paro obrero, e indicando la finalización de las obras antes del próximo enero. Se declaró de urgencia la obra de Alcantarillado y se aprobó con tres votos contrarios.

La siguiente participación de Tato en un pleno municipal fue a la quincena siguiente, el 8 de abril<sup>40</sup>. Se debate la lectura de un oficio del Ingeniero Jefe de la 5ª División Hidrológica Forestal del Guadalquivir indicando *“que por R.O. 23 abril 1930, se traspasó al Consorcio Nacional Almadrabadero el aprovechamientos de aguas de los Chorros de Alberto otorgado a Serafín Romeu por lo que no existe impedimento legal para instar su caducidad”*; ante este informe favorable, Tato Anglada pidió la

38. Alias “Lobito”. Tenemos constancia de su afiliación a CNT, ¿sería concejal por el Partido Sindicalista? Tras el golpe de Estado sufrió cárcel más de cinco años, al igual que su hermano José. Otros dos hermanos, Manuel y Francisco, fueron fusilados. *Ibidem.* pp. 9, 15 y 20. Entrevista a Manuel Mera Jiménez en su domicilio, 30 de abril de 2010.

39. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 34v-36v.

40. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 36v-45v.

palabra solicitando urgentemente que se redacte una nota a un notario para enviarla inmediatamente a la Dirección General de Agriculturas, Minas y Montes para demostrar la caducidad y que se restaure el uso público de dicha agua; propuesta que se acordó por unanimidad.

A continuación, los gestores de Barbate dieron lectura de varias propuestas: la subasta de las piedras procedentes del derribo de la iglesia, depositadas en la vía pública y de donde se las llevan los vecinos, que supondrían un importe a las Arcas Municipales; se acordó su venta y que el producto de la misma se invirtiera a las Escuelas y a la reparación del cementerio. Tato Anglada indicó la necesidad de modificar la distribución de las lámparas de alumbrado público por existir sectores de la población carentes de alumbrado, por lo que se acordó darle autoridad para que llegase un acuerdo con la Electra-Villariego<sup>41</sup>, concesionaria del servicio, para presupuestarlo. El alcalde pedáneo, indicó la necesidad de dotar al pueblo de mayor número de escuelas por ser pocas y en locales inadecuados pidiendo que se gestione la construcción de un amplio grupo escolar; se aprobó gestionar su construcción. Los gestores de la pedanía se mostraron partidarios de municipalizar el servicio de Pompas Fúnebres para evitar la explotación de que eran objeto las familias de los fallecidos a quienes se les cobraban enormes cantidades por los ataúdes, y a propuesta del alcalde se acordó estudiar este asunto. Francisco Tato defendió un mínimo servicio de recogida de basuras mediante la contratación de dos carros para que las recojan a domicilio para después ser arrojadas donde se determinase, evitándose que *“la vía pública se convirtiese en un vertedero”*; pide la palabra el concejal Rubio Saro oponiéndose a la medida ya que en Barbate no está en condiciones para mantener un servicio mínimo de recogida; la réplica de Tato es que hay medios económicos para ello; interviene el concejal Juan García Medina que indica *“que como Barbate es una calle de Vejer”*<sup>42</sup> vayan dos carros de dicha

41. Empresa de Luz y Agua que mantenía en Vejer la explotación de las mismas desde principios de siglo XX. Era propiedad del Conde de Villariego. Vid. MUÑOZ RODRÍGUEZ, A. *Vejer de la Frontera*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1996. p. 370.

42. En la contestación del concejal García Medina, vislumbramos los enfrentamientos verbales que habría en el día a día del término municipal entre vejeriegos, cuya mentalidad, en general, era agraria y más tradicional, a la barbateña, más abierta y marinera. Sobre esto nos indica Bernabé Salgueiro: *“En un mundo campesino como el de Vejer, irrumpía con fuerza un agregado social diferente, cuyas bases económicas, cultura del trabajo, experiencias de vida, organización social e identificaciones colectivas provenían del ámbito marinero. Esta dualidad surgida de una misma identidad vecinal va a dar lugar a la formación de dos sociedades que se autoidentifican en la oposición dialéctica de un*

*localidad para allá*”; los concejales Chirinos y Braza opinan que debe contratarse; al final se autorizó contratar sólo un carro para dicho servicio organizándolo el alcalde pedáneo, señalando las recogidas y los lugares donde han de ser depositadas. A continuación, denuncian de manera explícita al anterior alcalde de Barbate José Pinto Malía que durante su mandato, como indica Tato Anglada: *“ha mangado y robado, que imponía multas y las cobraba en pescado que destinaba a su consumo particular; que cobraba 5 ptas a los vendedores por devolverle las balanzas que les fueron intervenidas por esta amañadas para defraudar al consumidor y dio lectura a un acta levantada el día 31 de julio 1935 en la que consignan aquellos extremos y pide se acuerde que dicho documento se remita al juzgado para que proceda a lo que halla lugar y sometida a votación”*; la proposición fue aprobada por unanimidad en el pleno<sup>43</sup>. Pero las irregularidades no quedaban ahí, se informó de que se vendió leche adulterada con agua y que el hecho está en conocimiento del juzgado, y a raíz de ello solicitó que el Ayuntamiento confeccione talonarios para la exacción de multas municipales; se acordó en pleno. Seguidamente comenta Tato que la estación telegráfica cierra en días laborales a las 7 de la tarde y los domingos a las 11 de la mañana, y que dicha limitación perjudicaba al comercio de exportación de pescados *“por no poder comunicarse con los representantes de otras localidades de salida de la mercancía si ello tiene lugar después del cierre de la estación”*, proponiendo solicitar al Ministerio de Comunicaciones se amplíe el servicio hasta la 11 de la noche; aprobándose.

Inmediatamente se dio un importante paso en ese mismo pleno, que fue fijar la estrategia a seguir para la financiación de la importante obra del alcantarillado del Barbate. Se empezó con la lectura de una carta del Gobernador Civil en que se concede permiso para gestionar e invertir la “décima” del paro obrero que daría un importante respaldo presupuestario a las mismas; a su vez, se dio lectura de una comunicación del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir indicando que en la Delegación de Hacienda de Sevilla se había recibido un libramiento de 43.780 ptas. con cargo al paro obrero para financiar las obras del alcantarillado e indicando las maneras de tramitar y gestionar dichos fondos; finalmente se empezó a debatir sobre la misma ya en esos momentos había una difícil situación social en Barbate con moti-

*“nosotros” frente a un “ellos”*. Op. cit. p. 362.

43. También en AMVF, Caja 1261, exp. nº 1.

vo de la paralización de las obras del Puerto a virtud de las diferencias surgidas entre los obreros y la Sociedad concesionaria Entrecanales y Távora, las cuales desembocarían en huelgas y paros generales. El inicio de las obras del alcantarillado solventaría ampliamente dicha situación, ya que se daría empleo a los parados y por otro lado, se compensaría a la misma empresa con la adjudicación de las obras. Después de una amplia deliberación en la que intervinieron todos los concejales, se acordó por unanimidad que el Alcalde visitase al Gobernador Civil para solucionar el conflicto, y en caso de que no se resolviese favorablemente, amenazaron con dimitir del cargo todos los gestores, suscribiendo lo dicho en un documento a entregar al Gobernador Civil.

Días después, el 14 de abril, como alcalde pedáneo, Tato Anglada participó de manera activa en la detención, por orden del Gobierno Civil de Cádiz, de los falangistas de la localidad<sup>44</sup> para ser trasladados al Depósito Municipal de Vejer y una vez allí a la cárcel Jurisdiccional de Chiclana; entre ellos estarían algunos de lo que le ejecutarían meses después<sup>45</sup>.

Una semana después, el 20 de abril, participó activamente en otro dilatado pleno municipal<sup>46</sup>; por un lado se consiguió mantener el acuerdo que se llegó en su momento de no pagar al farmacéutico Manuel Guerra Virues, a pesar de enviar un oficio solicitando la factura de los medicamentos. Por otro, Tato solicitó el aumento a dos números la Guardia Municipal que presta servicios en Barbate por ser insuficiente el personal disponible; después de que “*se suscita amplio debate*” sobre la forma de atender dicha necesidad, se aceptó la solución del concejal Rubio indicando que la supresión de un puesto de la Muela donde prestaban servicio dos vigilantes de arbitrios, y que estos se destinasen para prestar servicio de Guardia Municipal en Barbate; se aprobó. También informó que no se llevó a cabo el reconocimiento de la red de conducción eléctrica en Barbate, exigiendo a la concesionaria Electra Villariezo que inspeccionase el tendido para hacer las modificaciones convenientes para la seguridad pública y distribución de alumbrado.

---

44. Estos serían: Agustín Varo Varo; Antonio Soler Aragón; José Márquez Rendón; Manuel Guerra Virues; Manuel Márquez Rendón; Patricio Castro Muñoz; José Rebollo Vera-no; José Villanueva Rebollo; José Pinto Malia; José Marchán Núñez.

45. AMVF, Caja 1261, exp. nº 129, copia oficio 18 abril 1936.

46. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 47-51v; también se indica factura por el cambio de rotulación de las calles de Barbate y Vejer: 595'24 ptas.

No apareció ni participó en otro pleno hasta el 13 de mayo de 1936, cuando informó del resultado de las gestiones y de los acuerdos aprobados<sup>47</sup>; comunicando que en la calle Vázquez de Mella ya se dispone de una casa para ser Estafeta de Correos y que reúne todas las condiciones, aprobándose su arrendamiento; también se aprobó el alquiler para Casa de Socorro en Barbate, de un local en la Calle de Colón. De alguna manera, las gestiones de revisión de la red con la empresa concesionaria del alumbrado se malograron, debido a que Tato propuso *“para mayor economía de la instalación se haga directamente por el Ayuntamiento la adquisición de material necesario”*; principalmente mejorar el alumbrado en la carretera de entrada de la población, aprobándose la gestión.

A la semana siguiente, el día 20, en otro largo pleno municipal, y una vez que en plenos anteriores se hayan propuesto los principales puntos de su programa político, y a la espera de los resultados de las gestiones en curso para su realización; se observa por parte de Fco. Tato la falta de aprensión de las presiones del Gobierno Civil a los problemas de orden público que se sucedían en Barbate<sup>48</sup>. En el turno de ruegos y preguntas, pide explicaciones al alcalde porque está un Capitán de Carabineros como sustituto del Delegado del Gobernador Civil; ya que no tiene nombramiento oficial que no lo reconoce como tal, además expresa que *“aquí no hace falta delegado alguno por que si se trata de garantizar el Orden Público se bastan el alcalde y la comisión gestora”*, e indicó que dicho nombramiento constituye una humillación para el pueblo y las autoridades por lo que se aprobó remitir una queja al gobernador.

Días después, el 25 de mayo, en otro pleno<sup>49</sup> se dio a conocer el resultado lógico de una polémica ordenanza, aprobada en el anterior pleno municipal<sup>50</sup>, sobre el arbitrio de toque de campanas al párroco de Vejer: el cura se niega a pagarlo alegando que no puede hacerlo sin permiso de sus superiores; a propuesta de Tato, solicita prohibir todos los toques de campanas hasta que no satisfagan los arbitrios, propuesta que se aprueba por unanimidad. Casi al final del pleno, y a raíz de las gestiones que realizó Tato Anglada en un viaje relámpago a Madrid, se leyó un oficio de la

47. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 56v-59.

48. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 59v-65.

49. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 66v-69v. En las cuentas de este pleno, se refleja el sueldo de alcalde pedáneo que percibía al mes: 166'66 ptas.

50. Sobre dicha ordenanza, vid. el capítulo escrito por los autores del alcalde de Vejer de la Frontera Francisco Salgueiro Rodríguez.

empresa *Entrecanales y Tavora*, indicando su agradecimiento por haberle sido adjudicadas las obras de alcantarillado de Barbate y solicitando que le den por notario la escritura de adjudicación; se otorgó sin problema alguno. Y aprovechando el uso del turno de palabra, Tato propuso la imposición de un arbitrio de 5 céntimos por cada caja de pescado destinado a la exportación para así obtener dinero para las obras de reforma de la pescadería de Barbate; se aprobó la propuesta. Finalmente, informó de haber sido nombrado como encargado del matadero a Juan García Albiac.

La esperanza por parte del ayuntamiento de Vejer de que las obras del alcantarillado de Barbate mitigaran el estado de revuelta y violencia social, se incrementa por días. En el siguiente pleno de 3 de junio<sup>51</sup>, se leyó una comunicación de Subsecretario de Trabajo indicando que el Consejo de Ministros ha autorizado conceder al ayuntamiento un préstamo de 143.000 ptas. con el Instituto Nacional de Previsión para pagar la parte correspondiente en la ejecución de las obras de Alcantarillado de Barbate.

Una semana después, a pesar de las buenas noticias económicas procedentes de las autoridades estatales, la situación de Barbate es crítica, e iría incrementándose en las siguientes jornadas. En el pleno del 10 de junio<sup>52</sup>, en el apartado de ruegos y preguntas, Tato Anglada se queja del estado de los detenidos por la huelga en Barbate como del Depósito Municipal donde están alojados debido a que tienen carencias de todo tipo; además, se queja de la actuación censurable de los Guardias de Asalto en el día de la huelga debido al estado de embriaguez en que se encontraban, solicitando al Gobernador el nombramiento de un juez especial para investigar los hechos ocurridos e inculpando al teniente de Carabineros “*por haber proferido frases insultantes dirigidos a los obreros a quienes motejó de maleantes*”. Pasa seguidamente a exponer el resultado favorable de su viaje relámpago a Madrid<sup>53</sup> para la gestión de las obras del Alcantarillado en Barbate que tuvieron que ser fructíferas debido a que las autoridades de Madrid, dieron el apoyo económico para el proyecto del Alcantarillado.

Ese fue el último pleno en que estuvo presente Tato Anglada; a pesar de ello, no desapareció de las mismas, ya que en siguientes plenos se ex-

51. AMVE, Actas de Plenos, libro 60, ff. 70-72v.

52. AMVE, Actas de Plenos, libro 60, ff. 72v-75. Se dio cuenta de 272'25 ptas por los jornales de limpieza extraordinaria en Barbate.

53. Sabemos que el viaje del alcalde pedáneo a Madrid le costó al ayuntamiento 111'50 ptas. AMVE, Actas de Plenos, libro 60, f. 78.

pusieron más denuncias suyas por escrito, como de alguna que otra queja a su actuación. En el pleno del 1 de julio<sup>54</sup>, mediante un escrito, el alcalde pedáneo pide que se incoe un expediente de separación al guardia municipal Manuel Jiménez Tello “*por negligencia e incapacidad para desempeñar el cargo*”. Aparte de sacarse a concurso la plaza de veterinario para Barbate que en su momento solicitó, se leyó una carta de Carlos López Martos denunciando las coacciones de que ha sido objeto por parte del alcalde pedáneo de Barbate, “*quien viene alentando a los obreros de aquella localidad para que quiten las herramientas e impidan el trabajo en las obras del puerto a los obreros avencidados en Vejer*”, solicitando se proceda contra dicho cargo en las forma que corresponda; aquí, el pleno municipal -en los dos siguientes- le hicieron el favor a Tato de no sacar para adelante dicha denuncia y “*la pusieron en la mesa porque como no estaba presente se aplaza el tema hasta su presencia*”, se aplazaría hasta siempre ya que el inicio de la Guerra Civil suspendió definitivamente este tema.

Por lo que estaba sucediendo en aquellos días en la localidad pedánea, la denuncia de Carlos López sería una preocupación menor para el alcalde pedáneo. El día 11 de julio ocurrió un hecho trágico que hizo aumentar el rango de violencia social en el pueblo, fueron asesinados dos miembros de la CNT, los hermanos Juan y Manuel Caro Marín, “los hermanos Carito”. Al parecer la actuación de los elementos falangistas en el hecho era evidente, por lo que se detienen de nuevo a los miembros de Falange, días antes de la sublevación militar del 18 de julio, encerrándolos en el Deposito Municipal para ser después trasladados a la Cárcel Real de Cádiz<sup>55</sup>.

Barbate, como tal, no tuvo representación en la Asamblea de alcaldes del 12 de julio en la Diputación Provincial para tratar el tema del paro. En representación de Vejer fue Francisco Rubio Saro, por estar el alcalde Salgueiro de baja por enfermedad. Como curiosidad indicaremos que la Asamblea se abrió con un minuto de silencio “*por la memoria de los obreros antifascistas asesinados la pasada noche en Barbate*”<sup>56</sup>.

54. AMVF, Actas de Plenos, libro 60, ff. 78-82.

55. RIVERA ROMÁN, F.; DAZA BERNAL, J. M. y MALIA SÁNCHEZ, F. *El bombardeo del Churruca. Antes, durante y después. Barbate, 26 de agosto de 1936*. edic. El tío de los Aullíos. Barbate, 2006. p. 9.

56. ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia del acta de la Asamblea. Documento facilitado por Jesús Román Román.

## Golpe de Estado y asesinato de Tato Anglada

No sabemos a ciencia cierta lo ocurrido en los días posteriores al golpe de Estado en Barbate, pero sí que el día 20 de julio, ocupado ya Vejer, llegarían las unidades sublevadas con Regulares a la localidad. A decir del cronista franquista Juliá Téllez “*el paso de la barbarie a la más confortable quietud, se hizo sin contratiempos*”<sup>57</sup>. Tenemos constancia de que Tato Anglada fue detenido después de intentar, junto a su familia, escapar en una barca a Tánger pero el patrón dudó en el último momento y con la excusa de no tener combustible regresó a Barbate sin resistencia; como decía su familia, su defecto era ser “*crédulo con las personas*” y aquella indecisión le terminaría por costar la vida. Aun así no sabemos si fue detenido a la llegada al muelle, o poco después en su propia casa, como nos indica un nieto suyo: “*es sacado de su casa, de noche y en pijama*”<sup>58</sup>. Al parecer fue trasladado a Jerez de la Frontera, donde su mujer iba a verlo en un taxi de Barbate conducido por “Juan el Chico”<sup>59</sup>.

Seguramente por su condición de miembro de la Sanidad Militar en la reserva, ingresase después en el Castillo de Santa Catalina de Cádiz el 29 de julio, donde sobrevivió hasta su salida el 21 de agosto<sup>60</sup>. Según la familia, su padre Dionisio Tato, movió durante ese tiempo todos los contactos necesarios para salvar a su hijo. Al parecer le unía un fuerte vínculo de amistad con el general Queipo de Llano debido a que anteriormente le curó una herida producida en un burdel, ocultando la causa de la misma<sup>61</sup>. Indica la familia, que se recibió en Barbate un telegrama directo del General para que no le aplicasen ningún acto represivo, ¿sería con éste documento con el que los falangistas de Barbate sacaron a Tato Anglada de la cárcel? Con el salvoconducto o sin él, dichas fuentes orales indican que el escrito del General se ocultó, al menos a la familia, hasta horas después de su muerte.

Como decíamos, con salvoconducto o sin él, falangistas barbateños lo recogieron en Cádiz el 21 de agosto<sup>62</sup>. Algunas fuentes orales indican hasta nom-

57. JULIA TÉLLEZ, E. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944, p. 129.

58. Entrevista personal a Fco. Alvarado Tato, ya citada.

59. Entrevista personal Juan Manuel Tato Avilés, ya citada.

60. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *El verano que trajo un largo invierno*. Ed. Quórum, Cádiz, 2005. Vol. 2. Anexo 17.

61. Entrevista personal Juan Manuel Tato Avilés, ya citada. También coincide en esta versión su nieto Francisco Alvarado Tato.

62. Alicia Domínguez, en su tesis antes citada, indica que Tato Anglada salió de la prisión

bres de quienes fueron. De regreso a Barbate, el mismo día de su salida, lo asesinan por la tarde “a las 17.00” en las cercanías del cementerio de Barbate, en la “Fuente del Viejo”, los mismos que lo habían recogido en Cádiz<sup>63</sup>.

Pero el desagravio fue más allá de la muerte Tato Anglada; no le permitieron a la familia enterrarlo en un nicho ni proporcionarle ni un ataúd -¿por la denuncia a las Pompas Fúnebres mientras fue alcalde pedáneo?, por lo que lo enterraron envuelto en un Coy, o hamaca marinera, en el suelo del camposanto. Dicho lugar lo compraría después su padre Dionisio para que tuviese un enterramiento digno<sup>64</sup>. Muchos años después, debido a la ampliación del cementerio barbateño en 1989, se presiona a la familia para enterrarlo en un nicho, negándose esta categóricamente, quedando como el único enterramiento a nivel de suelo que hay en dicho cementerio y que se puede ver hoy en día<sup>65</sup>.



“No nos dejaron conocerte”. Foto general, y detalle, de la tumba de Francisco Tato Anglada en el cementerio de Barbate (Fotos Santiago Moreno).

por orden militar y con dirección a Barbate.

63. ARCHIVO JUZGADO MUNICIPAL Y REGISTRO CIVIL DE VEJER DE LA FRONTERA, Actas Defunciones, Tomo 53 n<sup>o</sup> 24, f. 94.

64. Al parecer, los padres de Tato no se recuperaron nunca de la muerte trágica de su hijo. Francisco Alvarado Tato indica incluso que su bisabuelo, Dionisio, llegó a deshacerse de un título nobiliario que tenía.

65. Entrevista personal a Fco. Alvarado Tato, ya citada.

Después de ello, Catalina Avilés, su mujer, huye a Sevilla con su familia para conservar tanto su integridad física como su vida y saquean la farmacia; aunque no por ello la familia realiza el día 31 de agosto una misa de difuntos, con publicación de esquila en el Diario de Cádiz, en el Oratorio San Felipe Neri de la capital<sup>66</sup>. En 1939, dentro de la Ley de Responsabilidades Penales, el solar es incautado<sup>67</sup>. A pesar de ello, y gracias a contactos personales, la viuda puede cobrar en ese mismo año una Póliza de un Seguro de Vida de la compañía “*La Preservatrice*” hecha en julio de 1935 por su marido<sup>68</sup>.

Pero la represión fascista todavía tendría que cebarse con algunos familiares más. A día de hoy tenemos constancia de que Alberto, el hermano de Francisco Tato, ya siendo odontólogo fue investigado por el Régimen, no encontrándose nada en su contra<sup>69</sup>. Y por otro lado su cuñado, José Avilés Ojeda, “*tuvo que exiliarse a México, perdiéndose el contacto desde entonces*”<sup>70</sup>.

## El regreso “incompleto” a Barbate

Catalina volvería a reingresar como maestra en la localidad de Almenisilla (Sevilla). Sin embargo la figura de Tato no sería olvidada fácilmente en Barbate. Años después, en 1945, la familia, con Catalina a la cabeza, logra reabrir la farmacia y reinstalarse en Barbate. Se busca un nuevo local y Catalina arregla toda la documentación para solicitar lo que era de su marido y con la ayuda del farmacéutico Matute y de Manuel Moreno Santos<sup>71</sup>. Le escriben al alcalde Agustín Varo, y éste solicita la visita de rigor para comprobar el estado del local y reabrirlo si así se estima. El 13 de agosto en el nuevo local, ahora en la plaza Onésimo Redondo, y con la asistencia del alcalde, el Delegado Provincial de Farmacia Francisco Téllez,

---

66. Estamos en un caso casi único. Sin duda la influencia de su padre permitió dicha publicación. En *Diario de Cádiz* se conoce la publicación de esquila de otro asesinado por los golpistas, nos referimos al médico gaditano socialista Rafael Calvo Cuadrado. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *Op. cit.* Vol. 1. p. 251.

67. ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE BARBATE (a partir de ahora AHMB), Caja 1, exp. *Licencia Apertura Farmacia 1945*.

68. Colección Familiar y entrevista personal a su hijo Juan Manuel Tato Avilés, ya citada.

69. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *Op. cit.* Vol. 2. Anexo 21.

70. Entrevista personal a Fco. Alvarado Tato, ya citada.

71. AHMB, Caja 1, exp. *Licencia Apertura Farmacia 1945*.

el secretario accidental del ayuntamiento José María Saval, y con los testigos “de excepción” Patricio Castro Medico Inspector Municipal de Sanidad y Baldomero Milla, Inspector Municipal Veterinario se produce la inspección. También estará presente la viuda. Así, se procedió a la inspección reglamentaria, que tras pasarla se dictaminó por el Colegio Farmacéutico de Cádiz su apertura. La farmacia Viuda de Tato, será regentada por Manuel Moreno, así como, tiempo después por la hermana de Catalina María Josefa. La misma perdurará en el tiempo hasta finales de los años 60.

No quedaron ahí los logros de Catalina Avilés durante la dictadura. En 1968 el Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos le concedió una pensión de viudedad<sup>72</sup>. Fallecería en Sevilla el 2 de enero de 1987<sup>73</sup>; una casa de hostelería del Barrio de Santa Cruz de la capital hispalense está dedicada a ella.

Algunas de las ideas de Tato Anglada en su tiempo de la alcaldía fueron el Plan de Saneamiento (Sanidad), la independencia como municipio –junto con José Miranda de Sardi-, así como la ampliación del muelle pesquero. Hechos que con posterioridad se llevaran a cabo. Eso sí, sin reconocimiento apenas hacia su persona. A finales de los años setenta se le recordó a través de un sencillo acto en el cementerio con Serafín Núñez, primer alcalde de la democracia en Barbate.

Barbate adolece una deuda con su pasado; Barbate tiene una deuda con quienes tanto lucharon por su independencia, por sus mejoras sociales, por su transformación urbana. Esa deuda en gran parte, se tiene con la memoria de Francisco Tato Anglada.

## Bibliografía

BERNABÉ SALGUEIRO, Alberto. *Vecindad y derechos comunales en la comarca de La Janda (Cádiz). Las Hazas de la Suerte de Vejer de la Frontera y Barbate*. Ministerio de Cultura. Madrid, 2006.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987.

DAZA BERNAL, J.M.; MALIA SÁNCHEZ, F. y RIVERA ROMÁN, F. *El bombardeo del Churruca. Antes, durante y después. Barbate, 26 de agosto de 1936*. edic. El tío de los Aullíos. Barbate, 2006.

---

72. Colección familiar Juan Manuel Tato Avilés.

73. *ABC* (Sevilla), 1 febrero 1987, p. 92.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. *El verano que trajo un largo invierno*. Ed. Quórum, Cádiz, 2005.

GARCÍA CABRERA, José y ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal (Coords.). *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*. Diputación Provincial de Cádiz, Sevilla, 2011.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994.

HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier y MORENO TELLO, Santiago: *Vejer recupera su Memoria*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 2011.

JULIA TÉLLEZ, Eduardo. *Historia del Movimiento Libertador de España en la provincia gaditana*. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1944.

LANGA NUÑO, Concha. *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el Franquismo (1936-1945)*. Quórum, Cádiz, 2009.

MORA-FIGUEROA, José. *Datos para la Historia de la Falange Gaditana (1934-1939)*. Ed. Autor, Cádiz, 1974.

RAMOS SANTANA, Alberto et al. *Prensa Gaditana 1763-1936*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1987.

SIGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la GESTAPO. Legado y tragedia del diputado republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Diputación de Cádiz, 2010.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BARBATE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO JUZGADO MUNICIPAL Y REGISTRO CIVIL DE VEJER DE LA FRONTERA

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

ARCHIVO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA

ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN NICOLÁS-STA. M<sup>a</sup> LA BLANCA DE SEVILLA

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Prensa

*Diario de Cádiz*

ABC (Sevilla)

## Fuentes orales

Francisco Alvarado Tato

Juan Manuel Tato Avilés



Esquela publicada en Diario de Cádiz por la muerte de Francisco Tato, hecho casi insólito con los asesinados por los golpistas.

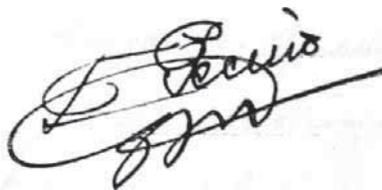




Los Barrios

Los intentos de modernización de la  
administración municipal republicana

José Manuel Algarbani Rodríguez

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Benito Muñoz", with a long horizontal flourish extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Castillo", with a long horizontal flourish extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Pecino", with a long horizontal flourish extending to the right.

Firmas de BENITO MUÑOZ,  
JOSÉ CASTILLO  
y FRANCISCO PECINO

La Corporación municipal que instauró la República en el municipio, planteó una clara regeneración y modernidad en Los Barrios. Se llevó a cabo una modernización del funcionamiento municipal y una reorganización del patrimonio del municipio, hasta el punto de que antes de la República no había ni títulos de propiedad de las dehesas y fincas que poseían el común de los vecinos.

En abril de 1931, tomará posesión de la administración municipal una Comisión Gestora formada por un representante de cada uno de los tres distritos electorales de la villa; José Castillo Gómez (mas tarde alcalde salido de las elecciones de febrero de 1936), perteneciente al Partido Juventud Republicana, agrupación de breve existencia<sup>1</sup>, Benito Muñoz Medina (político clave en la II república barreña) y Francisco Pecino Muñoz (alcalde desde junio de 1936).

En cuanto a Benito Muñoz Medina, hombre cercano a Diego Martínez Barrios, al que siguió en todas las aventuras políticas de este desde sus comienzos, primero en el Partido Republicano Radical, hasta seguirlo en Unión Republicana. Será elegido primer alcalde de la II republica en Los Barrios, el 5 de junio de 1931. Celebradas elecciones de concejales, se constituyó definitivamente el ayuntamiento de Los Barrios con las siguientes personas: Alcalde-Presidente; Benito Muñoz Medina. Tenientes de Alcalde; José Marín Jorge, José Castillo Gómez, José Fernández Clavijo. Síndicos; José González Rodríguez, Manuel Ortega Ruiz. Regidores; Antonio Rodríguez López, Cristóbal Mena Vázquez, Francisco Muñoz Medina, Francisco Muñoz Pecino, José Córdoba Fernández, Antonio García Pérez, Francisco Castillo Gómez, Antonio Ortega Montero.

Desde noviembre de 1931 es alcalde, por dimisión de Benito Muñoz Medina<sup>2</sup>, el que fuera primer teniente de alcalde José Castillo Gómez.

---

1. MARIN JORGE, J. *Unos días en el cambio de régimen*. Manuscrito del autor. Los Barrios, diciembre de 1931.

2. Nacido el 4 de Marzo de 1894 en Los Barrios, casado, domiciliado en la calle Benito

La modernización del funcionamiento municipal abarcó distintos y variados ámbitos, desde aspectos de mera organización, como la numeración de la mayoría de las calles que carecían de este requisito empleándose para ello losetas vidriadas. *“Es una mejora digna de tenerse en cuenta por la facilidad que representa para el vecindario, que siempre había carecido de ese indicador de domicilios”*<sup>3</sup>.

O cambios de cariz más ideológico como fue la sustitución del nombre de las calles, *“...La honda revolución producida en todas las actividades del país y el debido homenaje a quienes se habían sacrificado y expuesto por la implantación del nuevo régimen”*<sup>4</sup>, obligaron a todos los ayuntamientos de España a efectuar numerosas variaciones en el nomenclátor de calles y plazas.

El Ayuntamiento de Los Barrios acordó solemnemente, según consta en sus actas, modificar un buen número de calles del municipio<sup>5</sup>.

Durante los años 1931 y 1932 se numeraron las fincas de la mayoría de las calles que carecían de este requisito empleándose para ello losetas vidriadas: *“Es una mejora digna de tenerse en cuenta por la facilidad que representa para el vecindario, que siempre había carecido de ese indicador de domicilios”*.

La creación de Escuelas, la mejora en la educación y la formación, uno de los ejes fundamentales del régimen republicano, también estuvo presente en el municipio.

El consistorio presidido por José Castillo, creará durante los dos primeros años del nuevo régimen, dos escuelas nacionales de niños, *“habiéndose instalado decorosamente y con material pedagógico fijo y moderno”*.

---

Pérez Galdós, 11 (actual Calle Ancha), fue un prospero comerciante, ejemplo de las clases medias-burguesas comprometidas con el régimen republicano.

3. ARCHIVO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS (a partir de ahora AMLB). Actas municipales. Noviembre de 1931.

4. AMLB. Actas municipales. Mayo de 1931.

5. Calle Ancha por Benito Pérez Galdós; Constitución por Mártires de Jaca; Francos por 14 de abril; Calvario por Ramón y Cajal; Reina por Vicente Blasco Ibáñez; Santísimo por Pablo Iglesias; Consuelo por Pi y Margall; Sol por José Canalejas; Soledad por Mariana Pineda, Caridad por Paseo de la República; Maldonado por Nicolás Salmerón; Herrería por Amalio Rodríguez por citar algunas.

Se instaló además, una tercera escuela de niños, en local propiedad del Ayuntamiento, escuela que estaba creada hace muchos meses, *“pero que los políticos de la segunda Dictadura se resistían a establecer”*<sup>6</sup>.

De estas tres escuelas, una de ellas se convirtió en mixta a cargo de maestro, estableciéndose en el campo, en el sitio denominado “La Polvorilla”.

En 1932 el municipio de Los Barrios contaba con seis escuelas de niños, cuatro en el casco urbano, una en Palmones y otra en “La Polvorilla”, y cinco de niñas, también cuatro en el casco urbano y una en Palmones. Las del casco son en realidad, dos con auxiliarias, que seguramente han de tardar poco en desdoblarse.

Respecto a otras instituciones escolares, estaba en el propósito del Ayuntamiento de Los Barrios la creación de una cantina escolar, para lo que consignó en los presupuestos la cantidad de seis mil pesetas, a lo que se le sumaría la subvención del estado central de tres mil pesetas. *“La Corporación municipal, en bien de la instrucción Pública Local, hace gestiones para conseguir la ayuda económica del Estado para la construcción de edificios escolares y para la concesión de material pedagógico con destino a las escuelas”*.

Otra de las reformas mas importantes y con una gran carga simbólica de la corporación barreña fue dotar de títulos de propiedad a las importantes fincas rusticas y urbana que poseía, ninguna de las cuales se encontraba inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido. Aunque la nueva corporación lo explicaba de esta forma *“...que al fin y al cabo, no pueden ser otras que la incuria y el abandono”*<sup>7</sup>.

Los bienes comunales de Los Barrios habían sufrido detenciones desde hacía muchos años. En el año 1932 y coincidiendo con la moratoria concedida en la Ley de Presupuestos, quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad del Partido, sin que las inscripciones fueran objeto de impugnación alguna, las siguientes fincas: Dehesa “El Palancar”; Dehesa “Las Presillas”; Dehesa “Mogea del Conejo”; Dehesa “La Teja”; Dehesa “Los Garlitos”; Dehesa “Cucarrete”; Dehesa “Las Cuevas del Hospital”; Dehesa “Mogea Lengua”; Dehesa “Murta”; Dehesa “Hoyo de Don Pedro”.

Además fueron inscritos solares como el situado en la calle Francos, Un edificio de dos plantas destinado a Grupo Escolar y situado en el Paseo de la República, un edificio situado en la Plaza de los Mártires de

6. AMLB. Memoria de alcaldía. 85-3-2.

7. AMLB. Memoria de alcaldía. 85-3-2.

Jaca, compuesto de planta alta y baja destinado a Casa Capitular, un edificio situado a las afueras de la población y dedicado a Matadero público, un edificio de planta alta y baja en la Calle Blasco Ibáñez, destinado a Escuelas y Juzgado Municipal, o una suerte de tierra denominada “Los Barronales”, situada en el término municipal de esta villa.

El valor de todas las fincas mencionadas era de un millón doscientas noventa y tres mil veinticinco pesetas de las del año 1932. A juicio de la corporación republicana de esta forma quedaba debidamente salvaguardado el importante patrimonio municipal de Los Barrios.

Respecto al rescate de las detenciones antiguas, *“fue desde un principio propósito de esta corporación, el reivindicar sus bienes usurpados, pero conocedores de los propósitos del Gobierno de la República en esta materia, propósitos que se habían de plasmar en La Ley de Reforma Agraria, se entendió más práctico y sobre todo, menos costoso, esperar las normas que han de dictarse, complementarias de dicha ley, ya que el procedimiento administrativo que para el rescate se iba a utilizar, era más expeditivo y menos complicado que el de un juicio reivindicatorio sin títulos de propiedad que no se tenían antes”*<sup>8</sup>.

Otro aspecto que el alcalde José Castillo intentó, desde el principio de su actuación, fue solucionar el deslinde de vías pecuarias, las numerosas e importantes vías pecuarias (calles del campo) del término de Los Barrios, en las cuales se tenía noticia de que existían abundantes intrusiones de los colindantes. En 1931 se consiguió el envío por parte de la Asociación General de Ganaderos, a cuyo cargo estaba entonces el asunto, de un perito que procedió a la clasificación de dichas vías pecuarias, la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias comenzó a ejecutar estos trabajos durante 1932, por medio de dos peritos que, con una comisión municipal y los prácticos precisos comenzaron a efectuar el deslinde y amojonamiento de las cañadas, coladas y veredas que atraviesan el término de Los Barrios, cuyos gastos, que de momento tuvo que suplir de forma obligada el Ayuntamiento, serían en su día satisfechos a prorratio entre los que figuren como intrusos, en partes proporcionales a las superficies intrusadas o usurpadas.

El extenso término de Los Barrios, que alcanza cerca de 34 mil hectáreas, en su mayoría grandes dehesas, varias de ellas de propiedad mu-

---

8. ALGARBANI RODRÍGUEZ, J. M. “Los Barrios. 1931-1932. Dos años de administración municipal republicana”. *Almoraima*, 38, 2009, páginas 311-321.

nicipal, hizo que se dejase sentir al necesidad de una eficaz y constante vigilancia, y de aquí que el ayuntamiento crease en 1931 y sostuviese a sus expensas el cuerpo de Guardas Rurales, montados, al mando de un Cabo, que en número de cinco comenzaron a prestar servicios en todo el término. *“Dichos Guardas y sus caballerías están debidamente uniformados y equipados en armonía con el servicio que prestan”*<sup>9</sup>.

También se instaló el alumbrado público en la aldea de Palmones, anexa a Los Barrios, servicio del que carecía. Se argumentaba que carecía de alumbrado a pesar de tener cerca de mil habitantes y de estar allí enclavado un importante puesto de Carabineros para la vigilancia de la desembocadura del río Palmones, y ser un punto de veraneo de muchas familias de las poblaciones cercanas. *“...El ayuntamiento, teniendo en cuenta estas necesidades, a principios de 1932, dotó a Palmones de alumbrado eléctrico, en consonancia con sus aspiraciones constantes”*<sup>10</sup>.

El alumbrado del casco urbano de la villa de Los Barrios fue también muy mejorado, intensificándose en las principales vías y luciendo en estos momentos, 1932, más del doble número de lámparas que a principios de 1931.

Al posesionarse el ayuntamiento republicano en 1931, otro servicio que estaba desorganizado por completo era el de cementerios. Se trató de organizarlo en todo sus aspectos, para lo que encontró una tenaz e inexplicable resistencia por parte de algunos sectores de la villa.

En vista del estado casi en ruinas del cementerio, se pensó en acometer las obras de uno nuevo, utilizando un proyecto del que fue autor el ingeniero Miguel Cardona. Se formó para ello el correspondiente presupuesto extraordinario, al que llevó como ingresos el producto de la venta de una láminas de propios que poseía el ayuntamiento por un valor de unas 65.000 pesetas.

No fue posible conseguir la necesaria autorización para la enajenación de dichas láminas, y por ello, a pesar de estar adjudicada la subasta para la ejecución de las obras, no se pudieron realizar estas. En su vista, y venciendo las dificultades de que antes se habla, provenientes en su mayor parte de encontrarse el cementerio en manos de un particular en una parte y de una hermandad religiosa en otra, se municipalizó el servicio de enterramientos y se efectuaron en el cementerio importantes obras de reparación, dotándosele de una sala de autopsias, de la que carecía.

---

9. AMLB. Actas municipales. Diciembre de 1931.

10. AMLB. Actas municipales. Enero de 1932 y memoria de alcaldía. 85-3-2.

Otras de las prioridades de la corporación presidida por Benito Muñoz Medina y posteriormente con José Castillo Gómez fue hacer una serie de mejoras urbanas en el municipio como la casa cuartel de la Guardia Civil, de propiedad particular, que por encontrarse en ruinas y siendo inminente su desalojo, que al fin se ordenó con toda urgencia a principios de 1932, el ayuntamiento acordó la construcción de un edificio para destinarlo a tal fin. Se encomendó la redacción del proyecto al Arquitecto José Fernández Boixader, el cual lo formuló "*con arreglo a las modernas necesidades locales*"<sup>11</sup>. Aprobado dicho proyecto se tramita en 1932, siendo su presupuesto de contrata de 95.290,86 pesetas.

Se efectuaron importantes obras de reparación en la casa del Ayuntamiento, acondicionando decorosamente las oficinas que estaban completamente desmanteladas, habiéndose invertido en esta obra 9.492,79 pesetas.

Los desagües también fueron objeto de actuación por parte de la primera corporación republicana en la Villa. Se efectuó la reparación de la madrona general que atraviesa la población y a la cual concurren los desagües del alcantarillado de las demás calles, cubriéndose dicha madrona en los parajes en que no lo estaban. El coste de esta importante obra de saneamiento público fue de 29.106,60 pesetas.

También se llevó a cabo el enmadronamiento de varias calles que no estaban dotadas de este medio de evacuación de las aguas residuales, entre otras las denominadas Alta, Herrería, Ancha, Soledad y otras, que al mismo tiempo fueron pavimentadas, empleándose en la pavimentación el empedrado mixto con trabazón de hormigón, "*...que, aunque no es excesivamente costoso es de una firmeza extraordinaria*"<sup>12</sup>.

Para el alcantarillado se empleó tubería de barro vidriado de 40 y 50 centímetros de diámetro.

Se invirtieron en las obras de pavimentación 5.135,15 pesetas en 1931 y 16.164 pesetas en 1932, y en las de enmadronamiento 4.715,20 pesetas.

La Beneficencia también se organizó de manera más acorde en relación a las necesidades de Villa.

Una medida a todas luces de progreso fue la socialización de la explotación leñosa. Desde que la corporación se hizo cargo de la explotación

---

11. AMLB. Memoria de alcaldía. 85-3-2 y 85-3-3.

12. AMLB. Memoria de alcaldía. 85-3-3.

de sus montes, se pudo conseguir el aprovechamiento de los productos leñosos para ser carboneados.

La explotación de los montes consistía en la explotación del producto del carbón, sin intermediario alguno, actuando el ayuntamiento, pudiéramos decir, de socio capitalista y los obreros forestales (carboneros) de participes industriales.

Ejercido el derecho de tanteo en las distintas subastas celebradas para el aprovechamiento de leñas, tanto en el año forestal 1931-32, como en 1932-33, el ayuntamiento satisfizo el 10 % del valor de las leñas (calculado con arreglo al tipo de subasta), y el presupuesto de las operaciones de campo que cobraba el distrito Forestal, el pago de la prima de seguro de accidentes de trabajo a los obreros, y la entrega a cada grupo de estos, formado por 10 trabajadores, uno de los tajos.

El funcionamiento que se creó era que los grupos de obreros nombraban un representante con el que se entendía la corporación para todas las incidencias del trabajo, cobro, etc. Todos los componentes del grupo tenían los mismos derechos e iguales obligaciones y podían relevar al que hacía de encargado por acuerdo de la mayoría, dando cuenta al ayuntamiento.

En el año forestal 1931-1932, como en el de 1932-33 se distribuyó este trabajo en cuatro ranchos formados por diez hombres cada uno, que resultaron a un jornal medio de seis pesetas.

Se calcula que cada estero de leña produce unas cuatro o cinco arrobas de carbón, que el ayuntamiento cobra a 60 céntimos la arroba del elaborado con leña de alcornoque y a 50 el de quejigo, resultando con ello, poco más o menos un promedio de 2,75 pesetas el estéreo de leña, cantidad mayor que el tipo de subasta, que suele ser de 1,75 pesetas el estéreo de quejigo y 2,25 pesetas el de alcornoque.

De este modo se logró en Los Barrios favorecer los ingresos del ayuntamiento que, de esta forma, cobraba mayor precio por sus productos forestales y daba trabajo abundante al obrero, que percibe jornales mucho mayores que si trabajase por cuenta de un tercero y se convertía así en un pequeño industrial. Ingresaron en el año forestal 1932-33, por carbón, de los diversos ranchos 7.614,70 pesetas.

En cuanto a los recursos del municipio, el Ayuntamiento de Los Barrios en los ejercicios de 1931 y 1932 utilizó, para cubrir su presupuesto ordinario, los recursos y arbitrios legales que autorizaba el Estatuto Mu-

nicipal y demás disposiciones complementarias, sin haber tenido que imponer gravámenes ni cargas onerosas a los contribuyentes, ni formar repartimiento alguno, ni ordinario no extraordinario, ni aún sobre las utilidades que se obtienen en el término.

Según la documentación obrante, el ayuntamiento, por sus propios medios y sin auxilio alguno del Estado, atendió en todo momento al paro obrero, no habiendo obtenido para tal fin cantidad alguna de las que, procedentes de la extinguida lista civil, al advenimiento de la República, se repartieron entre los ayuntamiento de esta provincia.

Esto no quiere decir que no hubiera pobreza en el término de Los Barrios, existía y grande, mucho mayor seguramente que en otros términos, si se tiene en cuenta que en Los Barrios más del 50 % de los obreros agrícolas son especializados en trabajos forestales y no de campiña, y por ello el laboreo forzoso, la intensificación de cultivos y aún la Reforma Agraria no contribuiría de un modo definitivo, si bien lo podría hacer en beneficio del obrero campesino no forestal, a la solución del paro anual de este término.

El esfuerzo del ayuntamiento se puede ver en las cifras de lo gastado en obras públicas y en comidas servidas por causa de la falta de trabajo.

Tan pronto como el Ayuntamiento conoció las disposiciones relativas a la intensificación de cultivos a la provincia de Cádiz, solicitó y obtuvo del Ministerio de Agricultura la intensificación de cultivos en el Término de Los Barrios. Y al efecto, por Orden Ministerial de fecha 21 de diciembre de 1931 se ordenó aplicar dicho plan en las fincas denominadas "Monreal", "Cortijo Blanco", "Palmares", "Suerte de La Laja", "Suerte de los Pérez", "Dehesa de Fatigas", "Las Navas del Campo de Gibraltar" y "Ojén", y en 1932 se hizo entrega de dichos terrenos, en arrendamiento colectivo, a la Filial Agraria de la Agrupación Socialista de Los Barrios, por representantes del Instituto de Reforma Agraria.

La corporación presidida por José Castillo creó una serie de entidades de carácter municipal que funcionaron durante su mandato:

La Junta Local de Fomento Pecuario, que se ocupaba de todo lo concerniente a la ganadería del término. Tenía formado el censo pecuario y era secretario de la Junta el activo e Ilustrado Veterinario Municipal, Director Técnico del Matadero, Antonio García Palomo.

La Comisión Gestora de la Bolsa de Trabajo, constituida legalmente, organizó las contribuciones para remediar el paro forzoso, invirtiendo la

suma de que dispuso, unas doce mil pesetas, en reparar la antigua carretera a Algeciras, convertida hoy en camino que conduciría al cementerio de nueva construcción.

La Comisión de Policía Rural, desde que se constituyó en agosto de 1931, hasta el 31 de diciembre de 1932 se realizaron 62 sesiones, instruyendo 67 expedientes de laboreo forzoso, de los cuales, únicamente en dos, por resistencia de los patronos a cumplir el acuerdo de la Comisión hubo la necesidad de llegar a la incautación de los terrenos afectados, previa orden de la Comisión Técnica Central del Laboreo forzoso.

La Junta Municipal de Sanidad, realizó durante estos dos años una intensa campaña antivariólica, no solo en el casco de la población sino en el campo, cuando hasta 1931 fue un organismo muerto. Es actualmente su secretario el joven inspector de Sanidad Cristóbal Infante Sebastián, médico titular del segundo distrito.

En definitiva el ritmo de funcionamiento de estas primeras corporaciones republicanas fue frenético, sobre todo si lo comparamos con los regímenes anteriores. Desde el 16 de abril al 31 de diciembre de 1931 se celebran en el ayuntamiento 39 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias. Y en el curso del año 1932, 52 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias, sin contar las especiales de quintas y pósitos.

Por acuerdo del gobierno civil de la provincia es nombrada una comisión gestora en el municipio, comisión gestora que estará compuesta por representantes de la derecha local en el contexto de la derechización de la república al haber llegado al poder la derecha, comenzando así el bienio radical-cedista, de 1933 a 1935, el propósito a nivel nacional fue parar todas las reformas que se habían puesto en marcha en los dos primeros años del nuevo régimen.

La misma situación se dará en el municipio de Los Barrios. En estos años dirigirán el municipio en breves periodos, Antonio González Serrano o Manuel Fuentes Fajardo<sup>13</sup>, en el periodo que irá desde octubre de 1934 a principios de 1936. Son en general grandes propietarios agrarios o representantes de estos lo que aglutinan el poder local.

La característica esencial fue el ralentizar la política y la gestión municipal y paralizar las importantes reformas de José Castillo Gómez y su corporación. En palabras de Benito Muñoz Medina fueron reem-

---

13. Antonio González Serrano, alcalde 1934-1935. Manuel Fuentes Fajardo, alcalde 1935 a febrero de 1936.

plazados por “*los enemigos del régimen salidos de las antiguas huestes monárquicas*”<sup>14</sup>.

El 20 de febrero de 1936, en sesión extraordinaria convocada por el Gobernador Civil tomarán posesión los señores concejales de elección popular que estaban destituidos gubernativamente.

Con el alcalde interino Manuel Fuentes Fajardo, se reunieron en la sala de sesiones los señores: José Castillo Gómez, José Fernández Clavijo<sup>15</sup>, Antonio Rodríguez López, Cristóbal Mena Vázquez, Francisco Muñoz Medina, José Córdoba Fernández, Francisco Castillo Gómez, Antonio Ortega Montero, Francisco Pecino Muñoz, y Benito Muñoz Medina.

Se dio lectura al telegrama urgente recibido del Excmo Gobernador Civil a las 15 horas de hoy día 20, ordenando que inmediatamente se cediera e instalaran en sus puestos a

Alcalde-Presidente: José Castillo Gómez; Primer teniente de alcalde: Francisco Muñoz Medina; Segundo teniente de alcalde: José Córdoba Fernández; Tercer teniente de alcalde: Antonio Rodríguez López; Regidor Sindico: Francisco Castillo Gómez; Concejales: José Fernández Clavijo, Cristóbal Mena Vázquez, Francisco Pecino Muñoz, Benito Muñoz Medina, Antonio Ortega Montero, José González Rodríguez, Manuel Ortega Ruiz, Antonio García Pérez.

José Castillo Gómez, pertenecerá al Partido Republicano Radical Demócrata de Los Barrios, partido que presidía Benito Muñoz Medina, en el que además de él como vocal, era vicepresidente León Roncero Urbano, secretario Evangelino Gil Lasheras, vicesecretario Pedro López Córdoba, Tesorero Gabriel Mora Aguilar, Bibliotecario José Escoto Orozco y vocales además de José Castillo, José Gómez Muñoz, Benito Muñoz Salazar y Francisco Castillo Gómez. Todos pasarían a formar parte posteriormente de Unión Republicana<sup>16</sup>, siendo en realidad solo un cambio de denominación del partido.

Unión Republicana era el partido mayoritario en el municipio, dentro de los que podemos denominar partidos burgueses. En agosto de 1935 contaba con 65 afiliados.

---

14. AMLB. Actas Municipales. Marzo de 1936.

15. Líder de los socialistas barreños, junto con Francisco Mena Ocaña y Francisco Corbacho Córdoba.

16. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (a partir de ahora CDMH), Salamanca. PS- CÁDIZ. C 5/10-9-5.

En cuanto a los partidos que podemos denominar obreros la práctica totalidad de los trabajadores estaba afiliada a la CNT y una minoría al Partido Socialista. El Partido Comunista comenzó a organizarse en el municipio con el triunfo del Frente Popular, a partir de febrero de 1936.

Aunque la alcaldía presidencia estaba en manos de José Castillo Gómez, la actividad de Benito Muñoz Medina será aún mayor que en los primeros años de la II República, estando presente en todos los grandes problemas que atañen al municipio.

Benito Muñoz en la primera sesión de la restaurada corporación, el 20 de febrero, propondría a la corporación, *“...por la forma en que se ha comportado el pueblo trabajador de esta villa, no tanto en la jornada de hoy, sino el día de la proclamación de la República...”* sea dada una comida extraordinaria el día 22 de febrero y un socorro en metálico para los parados, el día 21, de 1,50 pesetas. Aunque los presupuestos están agotados la propuesta vería la luz en los días acordados.

Se trata de una política continuista de los dos primeros años de la República, que fueron ralentizados y paralizados durante el gobierno de la comisión gestora interina que tomó el poder con el triunfo de las derechas en las elecciones legislativas de 1933. En esa línea podemos situar la mayoría de las actuaciones políticas de la mano de José Castillo Gómez y de Benito Muñoz Medina, algunas tan simbólicas como la orden de quitar la cruz que el bienio de derechas colocó sobre la puerta del cementerio.

La actuación política de la corporación derechista, a juicio del alcalde José Castillo, quedaba muy lejos de los principios republicanos, es más, deja claro que han hecho todo lo posible por agudizar el principal problema del municipio, que no era otro que el paro obrero. Dos muestras, por un lado la filosofía de las obras del emblemático Paseo de la República (hoy el Paseo de la Constitución), a juicio de José Castillo los arreglos se estaban gastando más en los ornamentos que en el verdadero espíritu de solución del paro obrero, con la solución propuesta por la corporación saliente, el 80 % del presupuesto se invertiría en materiales, perjudicando a aquellos por lo que se creó la décima obrera<sup>17</sup>, que planteaba que al menos que la mitad del presupuesto fuera a cargo del paro obrero. Suspendidas las obras tal como estaban organizadas, se reanudarán de for-

---

17. Se trataba de que el 10 % de lo ingresado en concepto de impuestos sobre las contribuciones industrial y territorial fuera invertido en el paro obrero.

ma más económica y a dándole más importancia a la mano de obra, debiendo consumir esta mayor cantidad que la de materiales y maquinaria.

Con el claro objetivo de mitigar el paro obrero, se potenciarán las obras públicas como los arreglos de los kilómetros 83 a 103 de la carretera Jerez a Algeciras<sup>18</sup>; la reparación y afirmado de la carretera de Los Barrios a Algeciras pasando por el Monte de la Torre; o el refuerzo del puente de la carretera general de Cádiz a Málaga, conocido como el Puente del Acebuchal sobre el río Palmones y que divide Los Barrios y Algeciras, “...es público que amenaza derrumbarse, cosa que si sucediera nos dejaría incomunicados con Algeciras”<sup>19</sup>.

Muñoz Medina propuso que se designase una comisión compuesta por los presidentes de las tres minorías políticas que formaban la corporación; José González Rodríguez, José Fernández Clavijo y el que propuso Benito Muñoz Medina, para que “...con amplias facultades esclarezca la actuación de los gestores interinos desde octubre de 1934 hasta la fecha”<sup>20</sup>. Entre otras irregularidades encontraron un desfase de la caja del ayuntamiento que por su importancia sería remitido al fiscal provincial<sup>21</sup>.

Se restituirán en sus cargos a los funcionarios municipales que fueron destituidos por el ayuntamiento interino que cesó el 21 de febrero de 1936.

La carencia de edificios dignos de escuelas era tal que a mediados de marzo de 1936, un escrito procedente de los vecinos de la Aldea de Palmones de Antonio Amancio Norberto y Juan Amorós Herrera solicitaba que se le hiciera entrega del edificio de la Iglesia de aquella aldea para poder instalar colegios de primera enseñanza, de los que en ese momento se carecía. Puesto el asunto a votación, la corporación presidida por José Castillo acordó elevar el escrito al Consejo de Ministros, ya que se trataba de un edificio del Estado, votándose en el sentido de que no debe tomarse

18. AMLB. Actas Municipales. 3 de marzo de 1936.

19. AMLB. Actas Municipales. 17 de marzo de 1936. Punto décimo.

20. AMLB. Actas Municipales. 17 de marzo de 1936

21. En las actas del 14 de mayo de 1936, son declarados responsables subsidiarios en forma solidaria y mancomunada a pagar la cantidad de 10.519,95 pesetas a los concejales que fueron de este ayuntamiento; Antonio González Serrano, Enrique Valencia Guzmán, Francisco Fernández Leiva, Antonio Domínguez Márquez, Manuel Ruiz Blanco, Juan Carrasco Godino, Francisco León Roncero, Manuel Gutiérrez García, Antonio López Suárez, Francisco Álvarez Clavijo, Manuel Ortega Montero, José García Moreno y el que fuese alcalde Manuel Fuentes Fajardo. Que deberán entregar en plazo no superior a tres días hábiles a partir de la fecha del acuerdo municipal.

acuerdo sobre el escrito presentado por no ser competencia municipal. En junio de 1936 se le comunicaría al Inspector de Primera Enseñanza, referente a las escuelas nacionales de Palmones, que en aquella aldea no existen otros edificios para instalar la escuela, debido al estado de ruina de las casas dedicadas a escuelas nacionales<sup>22</sup>.

La actitud de la nueva corporación salida de las elecciones de febrero de 1936 cambiará en relación los múltiples juicios pendientes por la tala de árboles, carbonero, etc., en montes propios cambiará respecto a la corporación del bienio de derechas, comprendiendo que debido a la precaria situación de la masa trabajadora era una de las pocas salidas para sobrevivir, desde febrero de 1936 la actuación del ayuntamiento será no mostrarse parte en dichas causas<sup>23</sup>.

La solución del grave problema del paro obrero, y la actitud de los propietarios de no permitir por todos los medios la actuación del consistorio es tratado en múltiples sesiones del ayuntamiento. Siendo la mayoría de la población obreros del campo y forestales, que viven del descorche entre otras labores, José Castillo en nombre de la corporación, y visto que no existen otros medios, mandará un telegrama al Ministro de Agricultura solicitando una disposición que obligue a los dueños de fincas a descorchar los árboles, “... puesto que existen varios que hace más de 9 años que no llevan a cabo esas operaciones obligatorias, así como se le obligue por la misma disposición a verificar las labores forestales al igual que vienen obligados los de labores agrícolas...”, para apoyar la medida también se le mandará telegrama a los diputados del Frente Popular de la provincia<sup>24</sup>.

En esta línea, el que sería alcalde en el momento del golpe de estado, Francisco Pecino Muñoz, plantea que se tenga en cuenta cuando sea ley el proyecto sobre rescate de bienes comunales para que este ayuntamiento que tantos bienes tiene lo lleve a efecto inmediatamente.

---

22. AMLB. Actas Municipales. 9 de junio de 1936. Punto cuarto y quinto.

23. Juzgado Municipal procedimientos de 1936, nº 159, 165, 166, 167 por hurto y daño en montes de propios. Nº 185, 186, 192, 195, 198, 199, 200, 201, 232, 242. 247, 255, 256, 260, 261, 265 por daños en los montes propios.

24. Benito Muñoz Medina también pediría en ese pleno (5 de mayo de 1936) que se dirija esta corporación al Comité Ejecutivo Nacional de Unión Republicana para que dicho partido de estado parlamentario a este asunto; “... por ser de vital interés para esta región corchera.”

El 14 de abril de 1936, aun siendo deseo de la corporación no se celebrará el aniversario de la proclamación de la II República. El ayuntamiento imprimirá una hoja informativa de las causas para que el pueblo estuviera informado, causas que se resumen en dos, en primer lugar por el estado en que fue entregada la caja municipal y segundo por las enormes cantidades gastadas en socorrer con ranchos a las familias en paro forzoso.

En la sesión ordinaria del 28 de mayo de 1936, el alcalde José Castillo presenta la renuncia a la alcaldía, “...*aun sintiéndolo mucho se ve en la imposibilidad absoluta de atender el cargo de Alcalde-presidente de esta corporación...*”. La retirada, según consta en las actas obedecía a motivos de orden particular.

La casi totalidad de los componentes de la corporación eran de condición humilde. En el caso de José Castillo este era arriero y tenía a su cargo varios de estos. La representación de un ayuntamiento lleva aparejada innumerables obligaciones de índole económica y sobre todo por el abandono del trabajo personal, hechos que condicionan el cargo como una pesada carga imposible de sostener para hombres que carecen de bienes de fortuna. En Los Barrios hasta ese momento la corporación no cobraba nada de su condición de alcalde o concejal, a partir de este momento comienza un debate sobre la necesidad de que al menos el alcalde cobre un sueldo por su trabajo.

En la sesión extraordinaria del 6 de junio de 1936 se elegirá al nuevo alcalde por la renuncia de José Castillo Gómez. Es elegido Francisco Pecino Muñoz, que en su primera intervención planteará una política continuista a la de su antecesor, “*aun reconociendo la desastrosa situación de la Caja Municipal por los desfalcos llevados a cabo en ella por los gestores interinos*”<sup>25</sup>.

Francisco Muñoz Pecino, un gestor que no había tenido una amplia y determinante actuación durante los años de la República, será el alcalde de Los Barrios el 18 de julio de 1936. En este poco más de un mes, las preocupaciones de la corporación seguirán siendo las mismas. Al gran problema del paro obrero se une el intento de paliarlo con la mejora en los montes propios, petición que se reitera al Ingeniero Jefe de Montes de la provincia nuevamente.

---

25. AMLB. Actas Municipales. 6 de junio de 1936.

Los enfrentamientos con los grandes propietarios del municipio como Ramón Díaz de Bustamante<sup>26</sup> fueron constantes, la oposición pasiva y activa a cualquier reforma fueron generalizadas. La lindes entre propiedades privadas y montes propios para la explotación de sus riquezas forestales, la oposición al descorche en finca particulares, así como la tala, el carboneo, etc.

Muñoz Pecino será el alcalde que represente a Los Barrios en la asamblea provincial de alcaldes celebrada en Cádiz el 12 de junio para buscar soluciones al problema del paro.

Mientras, la vida continuaba autorizando los bailes públicos en un edificio del paseo a Manuel Fernández Gil o reparando y eligiendo los nuevos bancos del remodelado paseo de la República.

Sin duda, Benito Muñoz Medina ha sido el personaje más representativo del republicanismo en la Villa. Casado con “Acracia Delgado Bianchi”, hija de una familia de raíces anarquistas, que tuvo que adoptar con el nuevo régimen franquista el nombre de Engracia.

Con 37 años sería primer alcalde de la II República en Los Barrios y a partir de 1932 estaría vinculado como concejal a la política local. Amigo personal del que fuera figura política nacional durante la II República Diego Martínez Barrios (que alcanzó los cargos de Presidente de las Cortes, Presidente del Gobierno y Presidente de la Segunda República Española), al que le unía su pertenencia a la masonería (su nombre simbólico fue Anselmo Lorenzo) primero en el Triangulo González Roncero nº 28, y posteriormente en la muy determinante en aquellos años Logia González Roncero de Los Barrios, nº 52.

Los comienzos de la administración municipal republicana en Los Barrios significaron un cambio sustancial en el devenir de esta institución, durante 1931 y 1932, los dos primeros años de la II República se llevó a cabo una autentica modernización del funcionamiento municipal y una reorganización del patrimonio del municipio.

Proveniente de opciones moderadas dentro del republicanismo, supo aglutinar a las clases más populares y a un sector importante de la escasa y minoritaria pequeña burguesía de Los Barrios como presidente del partido Unión Republicana.

---

26. En la Actualidad la Fundación Ramón Díaz de Bustamante es la propietaria titular de la Residencia de ancianos San Ramón de Los Barrios.

Afiliado al Partido Radical antes de la República. Después, en la República, afiliado primero al Partido Radical Republicano, luego al Radical Demócrata y finalmente a Unión Republicana, de cuyo partido fue presidente local. Fue presidente de la conjunción de partidos que componían el Frente Popular.

Presidente del Comité de Defensa del Frente Popular constituido en esa población. Ante la inminente entrada de las tropas golpistas, el 23 de julio de 1936, huye de Los Barrios.

Su huida, es un ejemplo de los muchos campogibraltareños en aquellos primeros días de la guerra civil, que, desde Los Barrios huyeron a Jimena, Estepona, Málaga para terminar, en el caso de la familia de Benito Muñoz, en Cartagena donde estaba al terminar la contienda civil, y desde donde fue conducido junto con toda su familia a Algeciras, para que ingresara en la cárcel de la vecina ciudad.

La Guardia Civil del puesto de Los Barrios informaba de los antecedentes y conducta de Benito Muñoz Medina el 30 de agosto de 1937 de la siguiente forma:

*“...Aunque moderno en la Logia ejercía de gran influencia, pertenecía al partido de Unión Republicana, ejerciendo el cargo e Presidente. Era un destacado extremista y gran propagandista de las izquierdas y de todos los extremismos, en todos los cuales era cabecilla principal, pero desde lejos. Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional de España, se opuso resueltamente al triunfo del mismo, armando a los elementos revolucionarios, siendo Presidente del Comité de Defensa del Frente Popular constituido en esa población. Al ser liberada esa población por el Ejército Nacional, consiguió huir a zona roja mas avanzada, sabiéndose ha actuado en ella como dirigente. Su conducta muy mala...”*

De familia republicana (padre, hermanos, esposa...) sufrió las consecuencias de su significativo republicanismo, consejos de guerra, destierros, etc.

En el Juicio Militar Sumarísimo dictado contra el que fuera alcalde de Los Barrios en 1939 fue condenado a muerte, aunque fue conmutada la pena a 30 años en 1940 y en 1944 rebajada a 20 años<sup>27</sup>.

---

27. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA. Consejo Sumarísimo nº 8765 de 1939.

Fue además, condenado por el TERMC<sup>28</sup> (Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo) el 17 de Mayo de 1943, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias de separación definitiva de su cargo e inhabilitación perpetua.

El 13 de Junio de 1945, el Consejo de Ministros, desestimó el recurso interpuesto por Benito Muñoz, pero le conmutó la pena impuesta por la de seis años y un día de confinamiento y accesorias. Se le requirió para que manifestase el lugar donde deseaba cumplir el confinamiento. El 20 de Julio de 1945 aún no se le había podido cumplimentar la notificación interesada por manifestar los familiares de Benito que se encontraba extinguiendo condena en la Prisión Provincial de Madrid (Carabanchel Alto). El 26 de Julio de 1945 dispusieron la libertad de Benito Muñoz de dicha Prisión Provincial. Benito fijó para el confinamiento su residencia en Sevilla, Calle Imperial, 25.

El 31 de Julio de 1945 fue puesto en libertad, contaba con 52 años. El 18 de Diciembre de 1945 suplica *“le sea concedido fijar su residencia en Algeciras c/ del Muro, 21, por serle en aquella ciudad mas fácil la vida al lado de los suyos a los que podría ayudar por serle lugar conocido, y caso de no serle concedido se le concediera un mes de permiso al objeto de poder arreglar ciertos asuntos familiares.”* El 29 de Mayo de 1949 quedó extinguida la pena de confinamiento<sup>29</sup>.

Pasó por las prisiones de Algeciras, Prisión Provincial de Cádiz y Prisión Provincial de Madrid, Carabanchel Alto, hasta su puesta en libertad vigilada unos años mas tarde en 1949.

---

28. CDMH, Salamanca. TERMC. Juzgado especial Uno. Sumario 1402 de 1.942. Tribunal nº 4.929.

29. CDMH, Salamanca. Expediente Personal. Legajo 105, Expediente 7.

## Bibliografía

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel. "Los Barrios. 1931-1932. Dos años de administración municipal republicana". *Almoraima*, 38, 2009.

MARIN JORGE, José. *Unos días en el cambio de régimen*. Manuscrito del autor. Los Barrios. 1931.

## Archivos

ARCHIVO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS. ACTAS MUNICIPALES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, SALAMANCA





La cosa pública en Casas Viejas de  
1931 a 1936. Del encanto a la derrota  
Salustiano Gutiérrez Baena



Foto Superior izquierda: JUAN RODRÍGUEZ GUILLÉN "Sopas". Archivo familiar  
Foto Superior derecha: JUAN BASCUÑANA ESTUDILLO. Enero 1933  
Foto Inferior izquierda: FRANCISCO FERNÁNDEZ GUERRA DE LA VEGA  
Foto Inferior derecha: JOSÉ SUÁREZ, soldado en 1914. Archivo familiar

## Prólogo. Los precedentes del encanto

Casas Viejas no consiguió ser municipio independiente hasta el 20 de marzo de 1991, por ello en julio de 1936 no tenía alcalde propio, aún así los coordinadores de este proyecto sobre los alcaldes democráticos de la provincia de Cádiz en 1936 han decidido incluirla en este libro. El poder de los alcaldes pedáneos ha sido siempre ínfimo en Casas Viejas, limitándose al orden público y a las tareas administrativas, es por lo que me centraré en los cuatro concejales que obtuvieron acta en las elecciones municipales de mayo de 1931. El zapatero del partido radical, Juan Bascuñana Estudillo; un pequeño campesino del PSOE, José Suárez Orellana; el otrora jornalero y en aquel momento comerciante, de difícil adscripción como veremos, Juan Rodríguez Guillén; y Francisco Fernández Guerra de la Vega, perteneciente a una familia aristocrática de abolengo, venida a menos, que entonces trabajaba en una droguería de su propiedad y militaba en el PSOE. No vivían en la plaza, ni en la calle San Francisco; además, ninguno pertenecía a la oligarquía local como en el caso de los anteriores concejales de la Restauración (Antonio Vela Pérez-Blanco, Juan Vela Morales o José Espina Calatriu). En medio de la batalla entre propietarios, radicales, anarquistas y socialistas estos concejales van a pretender situar a Casas Viejas en la modernidad solucionando el viejo problema de la tierra. Cuatro altercados nos van a servir de hilo conductor desde la esperanza del 14 de abril de 1931<sup>1</sup> hasta la derrota y posterior frustración del 18 de julio de 1936.

En un contexto de crisis del modelo preindustrial y la aparición del sistema capitalista de apropiación y explotación de la tierra, hay que situar la aparición de Casas Viejas como entidad poblacional en el siglo XIX. Tenemos pues que localizar el punto de partida en esa “*reforma*

---

1. “Recorrió las calles de Benalup de Sidonia una manifestación republicana de la que formaban parte gran número de vecinos, llevando la bandera tricolor y una banda de música que entonaba el himno de Riego y la Marsellesa”. *Diario de Cádiz*, 24 de abril de 1931.

*agraria al revés*”, de la que hablaba Marie Claude Chaput<sup>2</sup>. El pueblo se creó en torno al problema agrario con dos grandes disputas como fondo que lo acompañarán hasta hoy. Por una parte, la lucha entre las concepciones progresistas que pretendían desarrollar la zona en base a la explotación agraria de las pequeñas y medianas propiedades, frente a otros planteamientos más conservadores defensores de los intereses ganaderos y de las grandes explotaciones. Por otra y ligada a la anterior, de carácter más político: la pelea desigual entre una pequeña población que quiere desarrollarse libremente y la oposición de otra, situada en Medina y representada por la oligarquía ganadera que dominaba el ayuntamiento asidonense, considerando que el crecimiento de la primera perjudica sus intereses.<sup>3</sup> Aunque el proyecto inicial de la Diputación para crear una población en 1822 en el sitio de Casas Viejas fue boicoteado por ese sector ganadero medinense, Casas Viejas se fue formando como población de aluvión, al mismo tiempo que crecía la demanda de jornaleros para los recién creados latifundios. Como dice Antonio Luís Rodríguez Cabañas: “... la creación del pueblo se realizó en base a incontrolados asentamientos perdurados en el tiempo, debido con toda seguridad a los obstáculos puestos a una fundación organizada de la población, como pretendían ciertas instituciones”<sup>4</sup>. La fuerza de este aluvión de jornaleros vence las reticencias iniciales de la oligarquía ganadera de la zona, siendo necesario organizar el poblamiento administrativamente y garantizar un mínimo de orden, priorizando el respeto a la propiedad privada. El día 6 de diciembre de 1842 se nombra por primera vez comisario en Casas Viejas. El primero de ellos será Bernardo Cózar Romero que luego también desempeñará el cargo de primer alcalde pedáneo del pueblo. El último cuarto del siglo XX dicha alcaldía estará ocupada por miembros de la familia Vela<sup>5</sup>, aquellos que progresivamente, bien comprando o arrendando las tierras, se convertirán en los grandes agricultores de este núcleo de po-

---

2. GONZÁLEZ, J. y GUTIÉRREZ, S., *Viaje por el problema agrario. La Janda. Cádiz*, 2007, Pág 17.

3. Esta idea del autor apareció por primera vez en su blog “Desde la historia de Casas Viejas”. [www.historiacasasviejas.blogspot.com](http://www.historiacasasviejas.blogspot.com)

4. RODRÍGUEZ CABAÑAS, A. L., *Benalup (Casas Viejas)*. Cádiz, Diputación de Cádiz. 1985. pag 96.

5. Francisco Vela López, el patriarca, se mantendría en el cargo desde el 3-3-1877 hasta el 4-7-85, sustituyéndole su yerno y sobrino Francisco García Vela hasta el 20-4-95 que entra como alcalde pedáneo el hijo de Francisco Vela; Antonio Vela Pérez-Blanco. Del blog *op.cit* nota 3.

blación. Desde principios del siglo XX, este dominio político se realiza a través de terceras personas. Los miembros de las citadas familias serán ahora concejales en el Ayuntamiento de Medina (los ya citado Antonio Vela, Juan Vela y José Espina).

Casas Viejas va a llegar a la Segunda República presentando sus habitantes unas pésimas condiciones de vida<sup>6</sup>, relacionadas con una estructura de la propiedad agraria basada en el latifundio tradicional.<sup>7</sup> Los efectos del latifundismo extensivo eran más perniciosos en estas zonas rurales periféricas y marginales, ya que aquí el poder administrativo no aparecía de una forma visible y permanente. Es por tanto, la dependencia política hacia Medina y la económica hacia los grandes propietarios, la que marca la forma de vida de estos “casaviejeños”. Por otra parte, relacionado con la tardía aparición de la propiedad privada (finales del XIX), perviven formas de vida que se han fosilizado en el tiempo: la economía depredadora y la choza, como vivienda habitual desde el Neolítico hasta que en los sesenta se desecue la Laguna de la Janda, son dos síntomas claros de las dificultades para la consolidación de la propiedad privada en un contexto espacial donde se dan de las peores condiciones de vida del país, así como una gran parte de los hitos y proyectos más sobresalientes del movimiento campesino (Mano Negra, Sucesos de Casas Viejas, Comunidades de campesinos de Malcocinado, Pedregosillo... o reformas de carácter técnico como la desecación de la Laguna de la Janda). Un momento clave será la Segunda República, ahora los concejales del pueblo se van a empeñar en utilizar la política para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos. El intento los va a llevar a unos a la privación de sus negocios, a otros a la cárcel primero y al exilio después, y a otros más a la pérdida de la propia vida; a todos a la derrota. El devenir posterior de estos cuatro concejales va a ser el ejemplo del intento frustrado que significó la Segunda República en Casas Viejas. Este fracaso va a ser el responsable de que haya que esperar a la transición democrática para que esta población se instale en la modernidad.

---

6. “Hay un hambre que no es ya humana, ni ciudadana. Un hambre cetrina y rencorosa, de perro vagabundo”. SENDER, R. J. *Casas Viejas*. Zaragoza, Larrumbe, 2004, página 22.

7. *En Medina Sidonia y Casas Viejas la estructura de propiedad de la tierra era escandalosa, concentrada en pocas manos y escasamente cultivada –de 6.000 hectáreas de tierra cultivada, el año que más se llegó a la cifra de 2000 hectáreas- y la situación de sus habitantes, unos tres mil, rayaba en la miseria colectiva.* RAMOS ESPEJO, A. *Después de Casas Viejas*. Barcelona, 1984, página 12.

## Juan Rodríguez Guillén, el poder de la gente de campo

Juan Rodríguez Guillén, nació en Casas Viejas en 1898 y murió en 1978, tras sufrir un accidente de tráfico a la altura de la Venta la Cabrala, en Medina. Su padre, Francisco Rodríguez Guillén y su madre, Isabel Guillén Caravante, procedían, como el resto de la familia, de Guaro, localidad de la serranía malagueña. Hijo y nieto de “sopacas”<sup>8</sup>, su mote, como el de los hermanos (Gazpacho y Refrito), está relacionado con el mundo del trigo. *Sopas* fue un hombre activo, inteligente, polémico, sociable y con una gran capacidad de liderazgo. La poca formación académica que recibió la obtuvo en Canarias donde hizo el servicio militar. Allí, en 1918 su instinto rebelde y libertario le hace discutir y enfrentarse con un teniente por una cuestión relacionada con las raciones de café. Como resultado de ello fue despedido del acuartelamiento y destinado a Medina del Campo. En tierras pucelanas, conoció a la que sería su esposa, Felisa Alonso Lucero. *Sopas* era un hombre que no pasaba desapercibido, creaba a su paso un reguero de detractores y/o admiradores. En el campo tenía fama de ser un excelente segador, fuerte y rápido. Ambicioso como era, en 1930 decide dedicarse al mundo del comercio<sup>9</sup> alquilando para ello un local en la calle Medina nº 3, por encima de la casa del pueblo.

Con la llegada de la Segunda República, el 14 de abril de 1933, Ángel Butrón, alcalde de Medina, nombra a Antonio Alcántara Serrano, de la estirpe de los pedáneos de la Restauración, que actuaban como mano y voz de los propietarios. Pero el pueblo mayoritariamente, por aclamación, opta por José Suárez Orellana. Durante un tiempo coexisten los dos alcaldes, ambos envían documentación, uno ha sido nombrado por el alcalde de Medina, el otro por decisión popular espontánea. Medina es de los pueblos en los que tienen que repetirse las elecciones de 12 de abril<sup>10</sup> por acusación manifiesta de caciquismo. En las del 31 de mayo obtuvieron su acta de concejal, además de Suárez, Juan Rodríguez Guillén y Juan Bascuñana Estudillo, por ese orden en cuanto a número de votos. Los dos primeros se presentaron por el PSOE y el tercero por el Partido

8. Los sopacas son el argot de la comarca los segadores de la sierra malagueña que vienen a segar a la Janda en la campaña del trigo. Algunos se quedan a vivir, llegando a ser el 50% del origen aproximadamente de los pobladores de este pueblo. *Op. cit.* nota 3.

9. “*Me decidí a no trabajar más en el campo. No valía la pena. Empecé a comprar y vender. Ahorré un poco y abrí una tienda: pan, tocino, patatas*”. MINTZ, J. R., *Los anarquistas de Casas Viejas*. Cádiz, Diputación provincial, 1994, página 146.

10. De los 20 concejales, 7 correspondieron al partido conservador y 13 al liberal.

Radical. Butrón no tiene más remedio que elegir definitiva y oficialmente a Suárez. Era la primera vez que los propietarios no decidían al alcalde pedáneo ni a los concejales de Casas Viejas. Ello no es óbice para que actúen conjuntamente, sino todo lo contrario.

Sólo una vez los tres concejales casaviejeños actúan al unísono por una cuestión relacionada con la banda de música<sup>11</sup>. No llevaban ni un mes trabajando juntos cuando Juan Rodríguez se retira de las filas socialistas para acercarse a los anarquistas, desde esta posición planteó una cruda batalla contando con la complicidad activa de los radicales. Dice la sabiduría popular que muchas veces cuando te vas de un sitio hace ya tiempo que no estabas y *Sopas* aprovechó las elecciones constituyentes de 28 de junio para escenificar su salida. Valiéndose de su influencia sobre los jornaleros, los convenció para que votaran por la candidatura de Ramón Franco<sup>12</sup>. Era un voto de protesta y al mismo tiempo de venganza frente a los antiguos compañeros socialistas. Pero este voto en bloque exaltó a Suárez y a sus seguidores. Enterado del hecho, el alcalde de Medina se personó en Casas Viejas<sup>13</sup> y anuló la votación. El enfrentamiento entre los seguidores de Suárez y *Sopas* pudo haber terminado en tragedia si no hubiera intervenido el cura Gallardo. Mintz cuenta los detalles del alboroto.<sup>14</sup> Suárez Orellana también tiene una versión distinta del incidente.<sup>15</sup> Hemos asistido al primer altercado, en nuestro relato

---

11. "Visto un expuesto que presentan los Concejales Don José Suarez, Don Juan Rodriguez y Don Juan Bascañana pidiendo se abonen doscientas veinte y ocho pesetas importe del arreglo de instrumentos de música de la Banda municipal; S.E. acuerda quede sobre la mesa" ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA (a partir de ahora AHMMS), actas capitulares, número de caja 64, pleno de 22-6-1931.

12. El hermano del que luego sería "Generalísimo" se presentaba en el último lugar dentro de la "Candidatura Gaditana de Defensa de la República", también por Sevilla, circunscripción por la que consiguió acta de diputado. Cit. en CARO CANCELA, D., *La Segunda República en Cádiz*. Diputación Provincial, 1987.

13. En esta ocasión el alcalde Butrón apoyaría a la coalición republicano socialista, que obtendría en Medina Sidonia 1790 votos de los 1882 emitidos. Según CARO CANCELA, D., *op. cit.* nota 11, página 111.

14. "Un grupo de trabajadores protestó enfrente de la oficina del alcalde y la guardia civil del pueblo acudió a restablecer el orden. Por pocos minutos hubo una amenaza de una confrontación violenta, hasta que llegó el Padre Gallardo... Fue él quien controló la situación, evitando la violencia". MINTZ, J. R., *op. cit.* nota 9, página 152.

15. "En las elecciones del 31 los anarquistas presentan una candidatura con todos los nombres de militantes de extrema derecha y sólo uno que venía puesto en el último, que era Ramón Franco, que era según ellos, anarquista. Se lanzaron a la calle a votar y consiguieron que ganara la candidatura monárquica. Menos mal que el Alcalde de Medina Sidonia

aparecerán tres más. A los seis días del incidente, *Sopas* hace oficial su salida presentando la dimisión. El escrito, lleno de faltas de ortografía, como otros muchos de sus rivales políticos, refleja claramente su procedencia social.<sup>16</sup> Pero Juan *Sopas* no se retiró de la política activa, sino que viró hacia tendencias anarquistas, a cuya organización, sin ser miembro nato, aconsejaba. El adversario político presentaría dos meses más tarde también la dimisión<sup>17</sup> como alcalde pedáneo. Suárez no estaba dispuesto a hacer de mera comparsa. Además, hay que contextualizar este hecho en un momento en que el Ayuntamiento asidonense presta poca atención a Casas Viejas<sup>18</sup>, a lo que se unen su enfrentamiento con la mayoría radical de Medina y la estrategia de este partido de favorecer a la central anarquista en detrimento de la UGT, cuyo máximo dirigente en la práctica era José Suárez. Tras su renuncia, el alcalde de Medina recurrió de nuevo a Baltasar Alcántara Serrano. En diciembre Suárez se enfrenta a Baltasar al defender a los jornaleros, en contra de los intereses de los propietarios. Suárez Orellana aprovecha su puesto de concejal en Medina y denuncia a Antonio Vela acusándole de haberse apropiado de una cantera en terrenos del antiguo ejido comunal. Ante esta escalada de enfrentamientos, Alcántara dimite siendo nombrado alcalde pedáneo el concejal por el partido radical, Juan Bascuñana Estudillo, el 29 de febrero de 1932.

---

*se presentó y dio el pucherazo, como se lo llama en política y consiguió desbaratar aquel engaño.* SUÁREZ ORELLANA, J., *Memorias mecanografiadas no publicadas.*

16. “Al señor Precidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Medina Sidonia. Por no poder atender el cargo que ejerzo de concejal en ese Ayuntamiento por tener que desatender mi negocio del cual vibo le envío mi dimisión, rogándole que lo aga presente a todo los demas que componen la junta. Gracia que no dudo alcanzar de su magnanimo corazon culla vida guarde Dios mucho años. Firmado Juan Rodriguez”. AHMMS, correspondencia y comunicaciones, número de caja 283, 4 de julio de 1931.

17. “Como esta Aldea está agregada a Medina donde su Alcalde radical Sr. Butrón por ser yo afiliado a la UGT se oponía a todo cuanto yo proponía en beneficio de dicha aldea tuve necesidad por no hacer más el ridículo que dimitir de la Alcaldía que me fue aceptada”. ARCHIVO DEL PALACIO DE LAS CORTES (a partir de ahora APC), Madrid. Serie General, Secretaría. 1931-1933. Varios. Legajo 617. Casas Viejas. Expediente, trabajos de la Comisión, dictamen y recortes de prensa. Informe de José Suárez Orellana sobre la actuación del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

18. “Me personé al alcalde de Medina Sidonia, don Ángel Butrón, y le expuse la angustiosa situación del pueblo, comprometiéndose dicho señor... a concederle al pueblo lo que necesitaba, pero a pesar de la promesa, pasaron los meses y nada se cumplió, lo que me obligó a presentar la dimisión de alcalde pedáneo.” *Diario Pueblo*, 26 de agosto de 1932.

## Juan Bascuñana Estudillo, el alcalde de los Sucesos

Juan Bascuñana Estudillo fue un pequeño industrial que vivía en la calle Medina nº 4, poseyendo una zapatería en la calle Fuentes, enfrente del “Chorro Grande”. En esta zapatería trabajaron hasta cuarenta zapateros artesanales y ellos mismos salían de viaje para vender la mercancía. Se presentará a las elecciones municipales de 31 de mayo de 1931 por el partido radical, obteniendo acta de concejal, puesto que no abandonaría hasta el 20 de febrero de 1936, coincidiendo con la llegada del Frente Popular. Su andadura como alcalde pedáneo comienza el 29-2-1932 al sustituir a Baltasar Alcántara. Este hecho es simultáneo al recrudecimiento de problemas entre las centrales sindicales<sup>19</sup>. El 25 de octubre de 1932 el exalcalde pedáneo Suárez Orellana, todavía concejal, dirige una carta de protesta al presidente de la Comisión de Policía Rural, en la que se recogen entre otras las siguientes acusaciones: *“Y se persiguen nuestros afiliados ignominiosamente para sustituirlos por los otros... Además si es que los Alcaldes no reconocen más organización que la CNT es menester que sepan existe organizada y dentro de la Ley de 8 de septiembre quizás no como los otros”*<sup>20</sup>.

La lucha por la hegemonía sindical en el campo la gana por el momento el sindicato de oficios varios adscrito a la CNT, aunque la UGT y Suárez Orellana reciban el apoyo del gobernador civil<sup>21</sup>. La estrategia combativa y huidiza de las instituciones de la CNT<sup>22</sup> dará resultados positivos, haciéndose con el control de las contrataciones, favorecidos por las disputas políticas entre radicales y socialistas. Prueba de esa metodología

---

19. *“Y ahora pasa a ser Alcalde un señor llamado Juan Bascuñana y ahora entra la página negra para la UGT que dicho alcalde estaba al servicio de los dirigentes de la CNT y todo ha sido persecuciones, huelgas ilegales, mítines insultantes, cohartaciones de trabajos...”* Ibid nota 15. Informe sobre los Sucesos de Casas Viejas de José Suárez Orellana.

20. Ibid nota 16. Carta de José Suárez al presidente de la policía rural. 25-10-1932.

21. *“Denunciándoseme se ejercen evacciones por los elementos anarcosindicalistas sobre los de la UGT en relación faenas agrícolas debe por todos medios a su alcance garantizar libertad trabajo conforme mis instrucciones deteniendo evaccionadores entregandolo autoridad judicial en atestado”*. Ibid nota 16. 20-10-1932. Telegrama del 20 de Octubre de 1932.

22. *“No olvidar que cuando se habla en Casas Viejas de “comunismo libertario todos entienden que se trata de poner en cultivo 33000 hectáreas de buena tierra”*. SENDER, R. J. op. cit. nota 6, página 29.



ABC Nov. 1933. Juan Bascuña en el centro



Juan Bascuñana en el centro y con sombrero. Foto Serrano

es el rechazo<sup>23</sup> de Pedro Cruz Jiménez, hijo de *Seisdedos*, al cargo de vocal obrero<sup>24</sup> en la comisión de la policía rural. A esta lucha hay que añadir la de los propietarios. La Segunda República va a pretender modernizar la estructura del campo español arbitrando una serie de medidas que mejorarán la situación del jornalero y la del pequeño campesino. Así, hay que destacar la Ley de Términos Municipales, Jurados Mixtos, laboreo forzoso... o el mismo proyecto de Reforma Agraria. Los propietarios no estaban dispuestos a admitir esas nuevas relaciones laborales<sup>25</sup>. Está constatada la disminución en superficie sembrada de cereales y leguminosas, también la permuta del cultivo agrícola por la del uso extensivo ganadero de sus tierras y la práctica del barbecho en sus propiedades. Todo ello provoca el aumento del paro agrario y el lógico incremento de la tensión social. La carta de un obrero de Casas Viejas enviada el 13 de octubre de 1932 al comité de la CNT es clarificadora de la situación<sup>26</sup>. Había ocasiones en las que los propietarios se negaban a cumplir el reparto o la asignación forzosa<sup>27</sup> y a veces eran numerosas las trabas legales impuestas por ellos, como la firmada por el secretario de la asocia-

---

23. En escrito del alcalde de Medina se da cuenta de que hay un puesto vacante de vocal obrero en la comisión local de policía rural y aunque le pertenece a la organización campesina de la CNT esta no acude porque "según dice su secretario en escrito de esta fecha su "Sociedad de Oficios Varios" tiene acordado no pertenecer oficialmente a la mencionada Comisión, y si para tratar de todos los asuntos de trabajo" Ibid nota 16, 2 de septiembre de 1932.

24. "Entregado el oficio de vocal obrero de la comisión de Policía local al vecino de esta Pedro Cruz Jiménez este me devuelve dicho nombramiento diciendo que no acepta dicho cargo". Ibid nota 16, 9 de diciembre de 1932.

25. "Nicolasa Vela, la hija de Don Antonio, recordó amargamente: La República fue imposible. Había mucho paro. La gente pasaba hambre. No comían. Los niños iban descalzos. Y los gobiernos republicanos querían que cubriéramos con los gastos. Enviaban hombres a la finca a trabajar o a que les pagaran. Era un gasto inasequible. ¿Cómo podíamos hacerlo? Habría sido nuestra ruina. ¿Cómo podíamos alimentar a veinte hombres que no trabajaban?". MINTZ, J., R, *Op. cit.* nota 9, página 148.

26. "El paro obrero es cada vez mayor, elevándose el número de trabajadores parados en ambos pueblos, próximo al millar; el Monterilla no atiende, el Gobernador tampoco, los Panzudos no siembran y los trabajadores también se mueren de hambre; creemos que para alimentar los estómagos preparan balas;... así no es posible vivir; los hombres perecen de inanición. ¿Qué hacemos?" Cit. en BREY, G. y MAURICE, J., *Historia y leyenda de Casas Viejas*. Madrid, editorial Zero, 1976, Página 64.

27. "Pongo en conocimiento de V. que a pesar de estar puesto en el sitio de costumbre el Edicto conminando a los labradores para sacar a trabajar a los Obreros a la hora presente no han sacado uno, permaneciendo todos parados. Firmado Juan Bascuñana" Ibid nota 16, 19 de septiembre de 1932.

ción gremial agraria de Medina Sidonia, Diego García de Alzugaray. En este contexto, dos elementos se van a convertir en síntomas claros de tal situación: las huelgas y los incendios estivales. En febrero hubo huelga campesina. En abril la CNT de Casas Viejas también declaró huelga en el campo<sup>28</sup>. Especialmente problemática fue la de junio del 32. Las reivindicaciones campesinas, como otras veces y como harán en enero del 33, irán acompañadas del corte de la línea telefónica de Casas Viejas<sup>29</sup>. Suárez recordaría esta huelga después<sup>30</sup>, con motivo de los Sucesos. El día 3 de junio de 1932 ocurrieron los incidentes en torno a la ermita de Santa Ana en Medina, donde perdieron la vida los jornaleros Ramón Romero Luna y Sebastián Gardón Quintero, por disparos de la Guardia Civil<sup>31</sup>. La “*ruta del descontento*”, en expresión de Clara E. Lida, pasaba por Medina. Casas Viejas estaba a siete meses y 16 kilómetros. En verano de 1932 se suceden una serie de incendios en los campos que van a tener continuidad hasta primeros de octubre: el 7 de agosto se quema la dehesa de Montellano; el 11, Las Mesas y el Carrascal de Espina; el 24 del mismo mes, Palmitas; el 26, Cantarranas, Las Porqueras y la Alcaría; durante el 27 ardieron Morales, el Porretal, Picazo y Vega de Rehuelga y el 29 de agosto tienen lugar los incendios del Cascabel de la Yeguada y otra vez más las Mesas. El 2 de septiembre se quema el Machorro; el 14 de nuevo Cantarranas, la Dehesilla del Marqués y el Yeso; el 16, Almeriques y el 20 de septiembre, Peñuela y Pedregosillo. En octubre es constatable el incendio del Palmar de Leaniz el 1 y el 2 el de Espartina y el cortijo Benalup. Su

28. “*Sr. Don Juan Bascuñana. Alcalde Pedáneo de esta aldea. Pongo en su conocimiento, como el sindicato de Oficios varios, ha acordado declarar la huelga... para que se nos cumpla lo ofrecido con respecto a los trabajos ofrecidos de la carretera y hasta que se cumpla también con puntualidad, el reparto de los obreros, que no sea juego esto de mandar a los patrones como acontece con los que se le echaron a Duran en lo de D<sup>a</sup> Caridad, etc*”. Ibid nota 16, 3 de abril de 1932.

29. García Labela afirmó que “*en Cincocasas (Casas Viejas), una aldea próxima a Medina, un grupo de obreros ha anunciado la huelga revolucionaria, pero que todo estaba controlado por la Guardia Civil*”. *Diario de Cádiz*, 30 de Mayo de 1932.

30. “*En la huelga de Junio que duró trece días se trató de abrir el depósito explosivos y hacer lo de ahora y recibimos una confidencia reservada y la comunicamos por si querían prevenir y nada gracias a un refuerzo de guardias que llegó a tiempo antes de empezar y evitó lo que después ocurrió*”. Ibid nota 12.

31. “*Procedente de Casas Viejas llegaban otros jornaleros que se solidarizaban con los de Medina, verlos y disparar simultáneamente fue una misma cosa, un mismo tiempo*”. PÉREZ CORDÓN, M., *Medina Sidonia: segundo Arnedo, Narración y comentarios a la tragedia*. Biblioteca Libre Examen, Cádiz, Imprenta Ordóñez, 1932, Página 12.



ABC, Nov. 1933  
Juan Bascuñana en el centro

autoría no se sabe con certeza. Para los de 1932 José Monroy se decanta claramente por situar a los propietarios como los responsables de esos incendios<sup>32</sup>. Pocos meses más tardes tienen lugar los conocidísimos Sucesos de Casas Viejas, “*un incidente no imprevisible*”<sup>33</sup> o “*Los sucesos eran cosa descontada que tenían que ocurrir*”<sup>34</sup>.

En el listado de asociaciones profesionales de Cádiz, aparece el sindicato de trabajadores agrícolas de Casas Viejas como el mayoritario, de inspiración anarquista, creado el 12 de enero de 1932 por Juan Rodríguez Guillén y presidido por José Monroy “*El bailaor*”. El sindicato, partiendo de esa asociación profesional, será reorganizado en marzo de 1932, e inaugurado mediante un mitin de Pérez Cerdón y Tomás Torrejón. En el anarquismo se valora el simbolismo nominalista, en este sentido el cen-

32. “*Los incendios de 1932 fueron provocados. El campo estaba asegurado, y los terratenientes lo incendiaron ellos mismos o pagaron a gente para que lo hiciera... El objeto era hacer quedar mal a la República. Dijeron que la culpa de los incendios era de los sindicatos y, a consecuencia de ello, metieron a mucha gente en prisión*” MINTZ, J. R., *op. cit.* nota 9, página 182.

33. GARCÍA RÚA, J. L. *Reflexiones para la acción III*. Madrid, FELAL, 2008, página.536.

34. *Ibid* nota 12. SUÁREZ ORELLANA, J., *Informe sobre los Sucesos de Casas Viejas*.

tro de Casas Viejas adopta el significativo nombre de “*Los invencibles*”<sup>35</sup>. A *Sopas* le llega la nota desde Medina para iniciar la proclamación del comunismo libertario. Aunque pretende mantenerla en secreto, *Gallinito* también se entera. *Sopas*, que pertenece al Comité, se alinea con los más mayores del sindicato, no partidarios de acciones radicales. Pero se impondría el criterio de *Gallinito* y los miembros de las juventudes libertarias. En esa misma madrugada Juan Bascuñana, el alcalde pedáneo entra en escena<sup>36</sup>. Suárez se ha refugiado en un primer momento en casa, junto a su cuñado Francisco Fernández, temiéndole a las represalias anarquistas.<sup>37</sup> Pero cuando, a las dos del medio día siguiente, los guardias civiles de Alcalá se hacen con el control del pueblo, los roles cambian rápidamente.<sup>38</sup> Los acorralados dejan de estarlo y los perseguidores mutan a perseguidos. La Guardia Civil de Alcalá auxilia primero a sus compañeros, dos de ellos heridos de muerte; luego sale el cura, escondido en la pensión San Rafael (actual bar el Tato); después rescatan a los socialistas. Está constatada la presencia de los dos cuñados (Suárez y *Curro Guerra*) en la calle Cuartel, y de la familia Grimaldi en la huerta Chica del Cañuelo. *Curro Guerra*, que tenía estudios de medicina, va a realizar las primeras curas a los guardias civiles heridos. Los propietarios reclusos en sus casas en un primer momento, comien-

---

35. Los invencibles era el nombre de un grupo anarquista parisino, que a su vez lo había tomado de otro irlandés, que combinaba su carácter agrario, con su carácter independentista en contra de la presencia inglesa en Irlanda según cuenta Lida, Clara E. en CASANOVA RUIZ, J., Coordinador, *Tierra y Libertad* Zaragoza, Crítica, 2010.

36. “A las 6 de la mañana...me comunicaron que ya no era autoridad y que fuera a decirle al sargento que el Comunismo Libertario se había implantado en España. Me negué resueltamente y entonces me amenazaron obligándome a que fuera al Cuartel...Al volver de efectuar este servicio en el establecimiento de bebidas de José Bancalero Mesa me participó el Administrador de Arbitrios de esta que un grupo de revoltosos armados con escopetas asaltaron la Administración de Arbitrios y habían quemado la documentación de dicha oficina. Visto que engrosaban en la calle los grupos de sediciosos me marché a mi domicilio a preocuparme de mis familiares”. APC, Madrid. Serie General, Secretaría. 1931-1933. Varios. Legajo 617. Casas Viejas. Expediente, trabajos de la Comisión, dictamen y recortes de prensa. Información de los Sucesos. Juan Bascuñana.

37. “*Curro* cruzó la calle con su mujer e hija María Luisa y se encerraron en caso de Suárez...Taparon las ventanas con los colchones y apilaron sacos en las puertas” RUIZ BUSTRON, E. A., José Suárez Orellana, *¿Un hombre olvidado?* “Medina Sidonia, otras miradas, Puerta del Sol”, número 12, año 2009, página 156.

38. “Solo permanecieron encerrados los Guardias Civiles, el cura de la aldea y los veinte o veinticinco socialista que hay en el pueblo”. APC, Madrid. Serie General, Secretaría. 1931-1933. Varios. Legajo 617. Casas Viejas. Expediente, trabajos de la Comisión, dictamen y recortes de prensa. Informe del capitán Ramos.

zan a salir a la calle. José Espina Calatriú estuvo toda la noche del día 10 con muchos de sus trabajadores, refugiados en las gañanías y cuadras de la amplia casa situada en la calle San Francisco, para protegerle en caso de incidentes<sup>39</sup>. José Vela pasó toda la mañana en su casa de la Alameda, incluso algunos campesinos aseguraron que hizo varios disparos en la madrugada. Luego, muchos (que recogen Suárez, Mintz, Casanova...) lo acusaron de ser uno de los instigadores para que Rojas hiciera la razzia de las siete de la mañana. A Baltasar Alcántara, el alcalde pedáneo tras la destitución de Bascuñana, también le van a reprochar que se ponga rápidamente de parte de las fuerzas de Asalto<sup>40</sup>.

Juan Sopas huyó al día siguiente, al entrar la Guardia Civil al mando del sargento Rafael Anarte Viera; fue andando hasta Cádiz donde se escondió<sup>41</sup>. Será el único de los participantes con cierto grado de protagonismo no apresado ni, por tanto, procesado<sup>42</sup>. En este segundo gran altercado, de nuevo Sopas y Suárez han estado en frentes opuestos. El 26 de noviembre de 1933 Sopas coincide en Madrid con María Silva, que participaría en un mitin anarquista en el cine Europa<sup>43</sup>. Allí se saludan y, según testimonios familiares, le expresa sus dudas sobre la revolución libertaria.<sup>44</sup> A finales de diciembre de 1933 se encuentra en Zaragoza;

---

39. GUTIÉRREZ BAENA, S., *Itinerarios por Casas Viejas*. Edición Propia, 2009, página 139.

40. "Al día siguiente de la masacre se le vio acompañando a la canalla, que se divertía en giras y juergas para celebrar la victoria... Usted olvidó pronto el crimen, pero nosotros lo recordaremos siempre". Periódico *Tierra y Libertad*, carta publicada el 16-6-1933.

41. "Me escondí en Cádiz en el hotel de un amigo que era un diputado socialista en las Cortes. El escritor Eduardo De Guzmán vino a verme. Apuntó todo lo que le dije. Yo estaba en contacto con la CNT. Me encontraron trabajo. El comité de prisioneros de Cádiz me puso en un barco dirigido a La Gudina, en Galicia. Ellos me protegían. Allí estuve un año trabajando de camarero en una cervecería. De allí fui a Badajoz, donde trabajé de contratista de carreteras. Tuve varios empleos en Zaragoza, Bilbao... por toda España". MINTZ, J. R., *op. cit.* nota 9, página 258.

42. "Sopas se convirtió en la última víctima del levantamiento, siendo tratado como un paria en el pueblo. Su huida vino a ser su maldición" MINTZ, J. R., *op. cit.* nota 9, página 257.

43. María Silva dijo las siguientes palabras en el mitin "Compañeros y compañeras, pueblo de Madrid, que en estos momentos escucha la voz emocionada de una superviviente de la tragedia que conmovió a España y al mundo entero; pueblo que muestra su rebeldía, su ansia de superación y de terminar co todos los traidores, con todos los vagos profesionales que lo han esclavizado". Recogidas por GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza*. Córdoba, editorial Almuzara, 2008, página 82.

44. "Yo no tenía las mismas creencias que ellos. Yo estaba a favor de una República, pero de una República fuerte". MINTZ, J. R., *op. cit.* 7, página 259.

es el momento de la tercera insurrección anarquista durante la Segunda República. La experiencia vivida en Casas Viejas sólo le sirvió para que lo invitaran a marcharse, cuando expuso sus planteamientos.

Unas breves líneas para los otros perdedores del 33. En el casarón la familia de *Seisdedos* no se preparó para la resistencia, sólo estaban allí. El matiz es fundamental. *Seisdedos*; sus dos hijos, Francisco y Pedro; Josefa Franco (nuera de *Seisdedos*) y sus nietos, Francisco y Manuel García Franco, tenían el casarón como vivienda habitual. Los otros tres miembros de la familia se encontraban allí de visita. María era la nieta de *Seisdedos*, vivía enfrente y frecuentaba la vivienda del abuelo. Manuela, según testimonio de la hermana<sup>45</sup>, había ido a ver a su amiga María para cambiarle una novela<sup>46</sup>. Por último, Jerónimo Silva, era yerno de *Seisdedos* y según testimonio de la hija, le había dicho a su mujer: “*Sebastiana, mientras tú haces la comida, voy a ver a tu padre*”. Al contrario de lo que se ha dicho, los doce prisioneros de la razzia de las siete de la mañana no fueron elegidos al azar, formaron parte de una búsqueda selectiva y pre-determinada llevada a cabo entre la calle Nueva y la parte septentrional de la calle Medina, donde preferentemente vivían los anarquistas.

Suárez Orellana, socialista y concejal en Medina será, como en toda la Segunda República, el hombre fuerte de la política local. El gobernador civil le solicita un informe sobre la actuación del alcalde pedáneo<sup>47</sup> en dichos acontecimientos; una vez emitido, Juan Bascuñana es destituido del cargo<sup>48</sup> y sustituido de nuevo por Baltasar Alcántara el 13 de marzo de 1933. Juan Bascuñana se ve sometido a una gran presión al solicitarle un informe detallado de los anarquistas que habían participado en el movimiento. Juan se niega a denunciar a ningún jornalero. La tradición

---

45. Ibid nota 3.

46. Ibid nota 3.

47. “*Sírvase disponer que el Concejal de este Ayuntamiento don José Suárez Orellana, vecino precisamente de la referida aldea, abra una detallada y amplia información sobre los sucesos desarrollados en la misma y muy principalmente del Alcalde pedáneo Don Juan Bascuñana Estudillo en relación con los mismos, dando cuenta a mi Autoridad de su resultado*”. AHMMS, correspondencia y comunicaciones, número de caja 284, 28 de enero de 1933.

48. “*Considero cómplice hipócrita y falso de lo ocurrido en Casas Viejas al alcalde de Casas Viejas, Bascuñana, siendo una injusticia que continúe en su cargo, ya que el Gobernador Civil le felicitó por su actuación. Y considero culpable de todo lo ocurrido al Ayuntamiento que alegremente hizo botín del Municipio y no hizo nada para aplicar la legislación de la República*”. Ibid nota 17. José Suárez Orellana. Informe sobre Casas Viejas.

familiar relaciona esta actitud y la presión gubernamental posterior con la venta de su zapatería, situada en la calle Fuentes, a Juan Vázquez, pasando Bascuñana de propietario a empleado de la misma.

## Francisco Fernández Guerra de la Vega. La vida de la Reforma Agraria

Francisco Fernández Guerra de la Vega nace en San Fernando el 18 de agosto de 1909. *Curro Guerra*, es hijo de Teresa Guerra de la Vega, miembro de una familia aristócrata de origen santanderino (Cabezón de la Sal), los marqueses de la Hermida, que se establecieron en Puerto Real (tanto en Santander como en Madrid hay una calle con ese nombre). Asistió a colegios religiosos, cursando posteriormente Medicina, estudios que no concluyó. El padre abandonó pronto la unidad familiar, por eso el apellido Fernández no lo utilizó hasta bastante después de contraer matrimonio. Tuvo una juventud muy ajetreada: durante la guerra de Marruecos estuvo en Tetuán (1926), en 1930 lo encontramos en Biarritz trabajando como chofer de la marquesa de Sangroni. Son años de coqueteo con el mundo de la diversión y la farándula. En “la aldea” la familia le monta un establecimiento de perfumería y droguería, en dónde vende perfumes de París a las cuatro o cinco familias ricas del pueblo. Será al casarse con María de los Ángeles Pérez Blanco Vargas, cuñada de José Suárez Orellana, el momento en que su vida da un giro de ciento ochenta grados. Por influencia del cuñado, se hará militante socialista y ugetista, convirtiéndose en su mano derecha. Su hija María Luisa todavía recuerda cómo el padre lo consultaba todo con Pepe Suárez. El carácter de ambos era complementario: más extrovertido, sociable y mediador el primero, se compensaba muy bien con la mayor cultura, preparación y “mundología” para realizar determinadas tareas administrativas de Curro. La foto de los dos cuñados comiendo en Jerez con los ingenieros del IRA es muy significativa. Suárez es el único que no lleva corbata, Curro Guerra dos puestos a su izquierda se mimetiza con los funcionarios del Instituto de Reforma Agraria.

Francisco Fernández se presenta a las elecciones municipales de mayo de 1931 en la lista del PSOE por Medina, va representando a Casas Viejas después de Suárez y *Sopas*. De momento no sale como concejal, pero eso no es óbice para que participe activamente en política, de hecho



Izquierda: Francisco Fernández Guerra. Archivo Familiar

Derecha: Juan Bascuñana Estudillo junto al redactor del ABC Gómez Bajuelo

hay un escrito en el que firma y actúa como alcalde pedáneo accidental en sustitución de Suárez Orellana.<sup>49</sup> A medida que el distanciamiento entre Suárez y Sopas se acentúa, se hace más profunda la implicación de *Curro Guerra* al PSOE y a Suárez. Es nombrado oficialmente concejal del Ayuntamiento de Medina el 11 de junio de 1932. Después de los Sucesos su actuación es muy intensa. *Sopas* está huido, la CNT se encuentra en la clandestinidad y Bascuñana inactivo dentro de la concejalía del partido radical. Ante esta situación van a ser los dos cuñados los grandes protagonistas políticos del momento. De esta fecha son las peticiones a través de escritos e interpelaciones sobre la mejora en las calles, en el alumbrado, en las escuelas, en las fuentes públicas y en la construcción de un nuevo cementerio. Hay otro escrito que contiene una propuesta de cambio del nombre de las calles<sup>50</sup>, este sí va a ser aceptado, en él se mues-

49. Con fecha 8 de agosto de 1931 manda un adjunto remito de los obreros solicitando trabajo dirigido al alcalde de Medina. Ibid nota 46.

50. “La Plaza llamada actualmente de la Constitución se tome acuerdo por ese Excmo

tra la ideología socialista de los dos: proponen la nueva denominación de 14 de abril a la calle Nueva, la calle de los Sucesos, ello provocará el enfado de los anarquistas. Progresivamente la labor en el Ayuntamiento se va diluyendo para centrarse en la Reforma Agraria. El 6 de octubre de 1934, coincidiendo con la entrada de los tres ministros de la CEDA en el gobierno y el giro derechista del mismo con Lerroux, son cesados Francisco Fernández y José Suárez; continuará en el cargo el radical Juan Bascuñana junto a un nuevo concejal, el propietario José Espina Calatriú. Eran los tiempos del bienio conservador. Hasta febrero del 36 los asuntos de Casas Viejas desaparecen en las actas de los plenos y de la correspondencia, sólo se habla del interés de los propietarios por la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Casas Viejas. El alcalde pedáneo Baltasar Alcántara apenas envía algún oficio de carácter administrativo.

Los Sucesos de Casas Viejas no son el punto y final de la conflictividad en el campo, pero sí un punto y aparte. En este periodo de enero del 33 al 36 continúan las huelgas (especialmente dura fue la del 34) y los incendios, con gran incidencia en el verano del 33, que tuvieron gran cobertura informativa a nivel nacional. El hecho de que la CNT estuviera en la clandestinidad hizo que aumentara la presencia efectiva de la UGT en el mundo agrario. La central socialista, teniendo a Francisco Fernández Guerra de la Vega como secretario, aunque el hombre fuerte seguía siendo José Suárez; se marcó dos objetivos: conseguir que se aplicara a rajatabla la legislación laboral, sobre todo en lo que se refiere a laboreo forzoso; y puesta en práctica de varios proyectos de Reforma Agraria. Hay muchos ejemplos: los jornaleros, a través de la UGT, denuncian por escrito a todos los que consideran que no están sembrando la tierra como deben hacerlo, o la explotación forestal<sup>51</sup> o incluso a propietarios que antaño daban un uso intensivo a sus tierras<sup>52</sup>. De la seriedad de las intencio-

---

*Ayuntamiento de que pase a denominarse Plaza de la República, así mismo como las actuales San Juan, Cuarte, Nueva, San Francisco, San Elías pasen a llamarse respectivamente Alcalá Zamora, Pablo Iglesias, Catorce de Abril, Julián Besteiro y Galán y García Hernández". Ibid nota 46, 23 de junio de 1933.*

51. Antonio Montes de Oca dice que existiendo en Casas Viejas muchos obreros sin trabajo hay una serie de fincas que tienen las tareas de monte por hacer y cita el Alisoso y la Cañada de la Cebada de los herederos de Josefa Pardo, Zapatero de José Gallego, Peñarroya y Cañada del Valle de Matias Rivot. Ibid nota 46, 18 de mayo de 1933.

52. "A pesar de la época avanzada en que estamos el patrono de esta localidad Don José Espina Calatriu no ha empezado aun a labrar las tierras que le pertenece" Ibid nota 46. 5 de noviembre de 1933. Escrito de la UGT al presidente de la Comisión de la policía rural,

nes da muestras la proposición de la sociedad agricultora de la UGT para que la mayoría de las fincas de la oligarquía local sean declaradas *“fincas abandonadas... y por tanto sería procedente solicitar su inclusión en el inventario que prescribe la ley de Reforma Agrario como comprendidas en el apartado 7º de la base 5ª en su disposición favorable”*. El nombre de fincas<sup>53</sup> y propietarios da idea de la profundidad de las intenciones y explica los acontecimientos posteriores. Pero de todos los proyectos va a ser el de la Comunidad de Campesinos de Malcocinado el más querido por los socialistas casaviejeños, ya que tanto Suárez como Curro Fernández se implican en cuerpo y alma, hasta tal punto que se trasladan a vivir allí. Suárez es el líder, pactista y resolutivo; pasa más tiempo fuera que dentro de la comunidad. Francisco Fernández es su hombre de confianza, culto y eficaz: lo mismo trabaja en el economato vendiendo telas y alimentos como atiende las enfermedades básicas o redacta los escritos necesarios.

La Comunidad de Campesinos de Malcocinado se instaló sobre una antigua Yeguada militar.<sup>54</sup> *“Por su relación con Casas Viejas se convirtió –podríamos decir hoy- en un asunto de estado”*.<sup>55</sup> La relación entre los Sucesos y la Comunidad de Campesinos está clara, hasta el punto que García Rúa (2008) la considera como parte de la estrategia de dominación ugetista de una zona que llevaba cincuenta años siendo anarquista<sup>56</sup>. También el Semanario socialista Claridad la confirma<sup>57</sup>. El proceso

---

5 de noviembre de 1933.

53. *“Cantarrana, Herradura, Pedregosillo, Torrecilla del Marques de Medina Sidonia un total de 1350 hectáreas. Albariones y Espartina de los Hidalgos 400 ha, Palmita 200 de Antonio Vela, Valle Hermoso de Gabriel Mateo 100, Picazo y Rehuelga 500, Charcones 450 y Vega de Benalup y Alcántara 400”* Ibid nota 46, 10 de octubre de 1933.

54. *“Al principio aquí sólo había carrascas, pero mi pare me dijo que en 1926 llegó aquí un grupo grande de militares de los de la dictadura que arrasó con gran parte de los matorrales, se quedaron aquí y formaron una yeguada militar”*. VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, Carlos. *Hª de un pueblo andaluz*. Trabajo inédito.

55. SIGLER, F., *op. cit.* nota 2, páginas 76 y 77.

56. *“Los efectos del palo en la mano derecha habían sido demoledores... Era la hora de la zanahoria mostrada desde la mano izquierda...Por fin a cinco kilómetros de Casas Viejas, en Las Yeguadas, y utilizando unas tierras que no habían sido expropiadas, sino que habían sido compradas por el Gobierno... se entrega el cortijo a 40 cooperativistas”* GARCÍA RUA, J. L., *op. cit.* nota 33, página 539.

57. *“Todos conocen el nombre de Casas Viejas bajo la proyección trágica de los sucesos allí acaecidos... hay otro Casas Viejas blanco y reconfortante, el Casas Viejas socialista, que con el feliz ensayo de su granja colectiva “Malcocinado” logró conquistar para nuestras ideas la adhesión total y sin reservas de los campesinos que viven en la pobre aldea ensan-*

fue complicado, los anarquistas, mayoritarios, no quisieron participar en el proyecto. Se consensuó repartir los cuarenta colonos entre Medina y Casas Viejas, pero llegado el momento final, solo acudieron 6 colonos de Medina y 34 de Casas Viejas. Suárez en sus memorias reconoce que tuvo que inventarse nombres, siendo acusado por el exalcaide radical Juan Bascuñana Estudillo de partidista así como de ejercer el favoritismo<sup>58</sup>. Pese a todas estas dificultades, el 7 de abril de 1934 se produce la primera asamblea de colonos<sup>59</sup>. Dice José Suárez en sus memorias no publicadas: *“Malcocinado se hizo para que copiaran las demás.”*

### Suárez Orellana. El proyecto socialista

José Suárez Orellana nació en 1893. Pasó su infancia y primera juventud en las Algámitas. En 1921 se casa con María Luisa Pérez-Blanco trasladándose a Casas Viejas en 1930<sup>60</sup>. Fue José Suárez Orellana un hombre público, anticlerical, antianarquista<sup>61</sup>, impregnado por la justicia social al que le interesa sobremanera la cultura y la educación. La frase que dijo en Ruegos y Preguntas en el último pleno al que asistió como concejal (8 de mayo de 1931) sintetiza parte de la historia del pueblo, también sus querencias y fobias.: *“El señor Suárez Orellana dice que está bien lo de los grupos escolares para Medina, pero que no deben olvidarse los de Casas Viejas, que así como en la monarquía el edificio mejor era la iglesia, durante el segundo bienio el Cuartel de la Guardia Civil, ahora con el*

---

*grentada”*. Claridad. 13-7-1935. Cit. en la *op. cit.* nota 2, página 105.

58. *“Reclutados entre gente de afinidad política, sin llevar el objetivo que se persigue al colocar familias numerosas y de mayor número de brazos útiles”*. Cit. Fernando Sigler, *op. cit.* nota 2, página 78.

59. *“Durante dos años y medio, a pesar de la llegada de las derechas al poder, estos campesinos administraron autónoma y colectivamente esta finca ganadera, elaborando su propio pan, suprimiendo los intermediarios innecesarios, fijando las normas de producción y esbozando un sistema de seguridad social en caso de enfermedad o muerte de uno de ellos”*. BREY, G. y MAURICE, J., *op. cit.* nota 26, página 47.

60. *“En Casas Viejas entroncó con la familia Pérez Blanco. Antonio Pérez-Blanco Vargas era un hombre de izquierdas, muy abierto, quiso ser actor y dedicarse al teatro...Antonio entabló amistad con José Suárez y le abrió el camino hacia una militancia socialista que comenzó por su inscripción en la Unión General de Trabajadores”*. RUIZ BUTRÓN, E. A., *op. cit.* nota 37, página 152.

61. *“Un testimonio muy influenciado por sus diferencias políticas y sindicales con el mundo anarquista”* GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *op. cit.* nota 43, páginas 51 y 52.

*Frente Popular el mejor edificio de los pueblos debe ser la escuela*". Dice su sobrina María Luisa Fernández de él que tenía más posibles de los que le gustaba aparentar y que donde más sufrió es donde más aprendió: en la política activa, en la cárcel y la guerra, en el exilio...y de las personas que allí conoció y de las lecturas que apaciguaron su voraz instinto por saber y conocer. Otro aspecto que llama la atención es su propensión a servir de mediador en conflictos, generalmente entre campesinos y propietarios, siempre de parte de los primeros. Ejemplos tenemos muchos en una época convulsa y prolífica en enfrentamientos y altercados, como en los que fueron protagonistas el marqués de Negrón, el de Medina Sidonia, el de Tamarón, los cuatros que están siendo hilo conductor de este relato, el de la iglesia que querían quemar los comunistas venidos de Cádiz... y un largo etcétera.

Tanto en los tres meses que estuvo como alcalde (en agosto de 1931 presenta su dimisión<sup>62</sup>) como en los cuarenta y cinco meses que fue concejal en Medina Sidonia, fueron muchos los frentes que tuvo abiertos: con el partido radical y CNT, con los propietarios, con el Ayuntamiento de Medina... En sus dos etapas como concejal (1931-1934 y 1936) son numerosísimas las veces que aprovecha los Ruegos y Preguntas para solicitar atención sobre los equipamientos e infraestructuras de Casas Viejas, hasta tal punto que no hay otro concejal en la historia del municipalismo casaviejeño que presente tantas mociones en tan poco tiempo.

Suárez Orellana tenía claro que una de las razones de la situación tan calamitosa en la que se encontraba la población era de raíz económica, la estructura de la propiedad; la otra, de índole política: *"El pueblo a pesar de estar a veinte kilómetros de Medina Sidonia, estaba considerado como barrio de ella, y de ahí que el alcalde fuese pedáneo y por lo tanto mandatario del de Medina, y esto creaba muchos problemas y no se resolvía ninguno"*<sup>63</sup>. El 24 de agosto de 1932 presenta su dimisión como concejal, esta actitud está relacionada con los enfrentamientos entre socialistas y

---

62. *"Devido a que mis ocupaciones habituales me impiden atender la Alcaldía Pedanea de esta Aldea y enontrandose el que subscribe bastante delicado de salud necesitando por prescripción facultativa absoluto descanso es por lo que tengo el honor de presentar a V.S con carácter irrevocable mi dimisión en el cargo de Alcalde Pedaneo. Deseo a V.E. muchos años de vida. Casas Viejas 28 de Agosto 1931. José Suarez"*. La he transcrito literalmente, con faltas de ortografía incluida porque así me parece un documento más auténtico. Ibid nota 11. Dimisión de Juan Rodríguez Guillén.

63. Ibid nota 10. SUÁREZ ORELLANA, José.



Izquierda: José Suárez y María Luisa Pérez Blanco. 1 de abril de 1921

Derecha: La familia de Suárez Orellana. Archivo familiar

radicales<sup>64</sup>, pero no es aceptada. Abundan también los enfrentamientos con los grandes propietarios. Así, denuncia al Marqués de Negrón, a José Vela Morales (al que consigue que se le imponga una multa de 50 pesetas “*por incumplimiento de órdenes de la Alcaldía respecto del paro forzoso de obreros agrícolas de esta ciudad*”<sup>65</sup>), a Antonio Vela Pérez-Blanco, padre del anterior; incluso llega a denunciar al Marqués de Medina Sidonia “*por el abandono de cultivo de las fincas Pedregosillo y Torrecillas*”.

Volvamos a la evolución política. En marzo de 1935 Baltasar Alcántara pacta dejar su puesto de alcalde pedáneo en la persona de José Antonio Franco Pérez Campuzano, que había llegado a Casas Viejas en el curso

64. “*El concejal que suscribe solidarizándose con la minoría socialista y no pudiendo compartir los abusos y atropellos cometidos por la mayoría radical de este Ayuntamiento se ve precisado a presentar la dimisión*”. Carta de Suárez al alcalde de Medina. Entradas. AHMMS ya citado.

65. Ibid nota 11, 6 de octubre de 1931. Carta de pago número 156. “*José Suárez lo consideraba el principal agente de opresión en la aldea y, durante su época de alcalde, luchó por reducir las cuotas que José Vela conbraba a los pequeños arrendadores*”. MINTZ, J. R., *op. cit.* nota 7, página 149.

34-35 acompañando a su mujer María Dolores de la Madrid Gutiérrez, maestra nacional. Las elecciones de 16 de febrero de 1936 se plantearon como un plebiscito electoral entre las dos Españas: el Frente Popular y el Frente antirrevolucionario<sup>66</sup>. Francisco Fernández se presentará como interventor en el Ayuntamiento de Medina por esta coalición. José Espina Calatriu, Juan Vela Morales y Alfonso Pérez Blanco lo van a hacer representando al Frente Antirrevolucionario<sup>67</sup>. En las elecciones de 1933, la CNT se abstuvo condicionada por los Sucesos de Casas Viejas, ello elevó la abstención en el municipio de Medina Sidonia hasta el 75'5 %<sup>68</sup>. Ganaron las derechas. En las elecciones de febrero del 36 la victoria fue para la izquierda. Estos fueron los resultados concretos: el Frente Antirrevolucionario obtuvo en Medina 1278 votos (en Casas Viejas 65); el Frente Popular fue votado por 2.048 personas y por 654 en Casas Viejas.<sup>69</sup> La clave fueron de nuevo los anarquistas.<sup>70</sup> Se celebra entonces una sesión extraordinaria el 20 de febrero de 1936 donde el Excmo. Señor gobernador nombra la comisión gestora eligiendo a José Suárez Orellana como concejal del periodo del Frente Popular. Es entonces, con la moral por los cielos, cuando acelera su ritmo de actuaciones: en el pleno del 29 de febrero de 1936 solicita se arregle la línea telefónica y pregunta por las obras de la carretera del Castaño; el 6 Abril de 1936 lo hace sobre el arreglo de la Fuente de los Muertos y la calle Medina, el 16 de abril de 1936 interpela por las obras de conducción de agua a la vez que pide bajada de arbitrios, el 24 de abril de 1936 propone el arreglo del lavadero, el 21 de

---

66. *“La bipolarización de la vida pública se traduce en estos comicios en la presentación en Cádiz de dos candidaturas abiertamente enfrentadas: la de las derechas, con el Partido Radical dentro, bajo la denominación de Frente Antirrevolucionario y la de izquierdas con el nombre del Frente Popular”* op.cit. nota 10, CARO CANCELA, D., páginas 620 y 621.

67. Así aparece en un escrito dirigido a la presidencia de la Junta Municipal del Censo electoral de Medina Sidonia. AHMMS, correspondencia y comunicaciones, número de caja 287. Muchos de los apoderados de Medina que aparecen en este escrito son luego perseguidos, encarcelados... por posibilitar el libre, legal y necesario juego democrático. Tanto de Frente Popular como del partido radical. Como fue el caso de Ángel Butrón Linares, el alcalde radical de Medina Sidonia.

68. CARO CANCELA, D., *op. cit.* nota 10, página 618.

69. *El Heraldo de Madrid*, 17 de febrero de 1936.

70. *“En Cádiz se había dado la curiosa paradoja que una fuerza en teoría antipolítica por anarquista, como la CNT, había decidido con sus actitudes- abstención y participación respectivamente- los resultados de las elecciones de 1933 y 1936... Con su “activa inhibición” le dio la victoria a las derechas monárquicas y con su participación a las izquierdas del Frente Popular”* CARO CANCELA, D., *op. cit.* nota 10, página 625.

mayo de 1936 solicita la construcción de una casa de Ayuntamiento, el 15 de junio de 1936 se queja de que se corten las clases en Casas Viejas el día del Corpus Christi (el mismo día que ocurrió un grave incidente, un altercado entre clericales y anticlericales al que volveremos más adelante) y pide la exención de impuestos para las Comunidades de Campesinos... Es un ritmo frenético, como si previera que el tiempo para la República se estaba acabando. Es la época dorada también de las Comunidades de Campesinos: la de Malcocinado está ya consolidada<sup>71</sup> y asesora ahora al IRA sobre la creación de otras como la de los Badalejos, Torrecillas-Pedregosillo, Peñuela y Herradura Charco Dulce, Canalejas y Valcargado. En Casas Viejas se prepara la de “Picasso y Rehuelga”, propiedad de Doña Petra de la Riva que, junto a su cuñado Francisco Fernández, más versado en cuestiones administrativas, gestiona la denominada “*Federación de Comunidades de Campesinos*” con sede en Medina Sidonia. Asistimos a la mejor época de su carrera política.

En ese contexto Azaña ha cumplido la promesa del Frente Popular y decreta la amnistía para todos los presos políticos. Este decreto afecta a *Curroestaca* y *Sopas*. Estamos en el tercer altercado. Aunque todos los indicios apuntan a que Suárez era partidario de que este último se marchara del pueblo, medió para que su salida fuese pacífica, obligándolo a irse a Jerez<sup>72</sup>. Evidentemente, las viejas rencillas con los socialistas, los dominadores ahora de la escena política, están detrás de este tercer alter-

---

71. “En 1933 el ingeniero Ángel Cruz, responsable de los proyectos de reforma agraria en la provincia de Cádiz, solicitó a José Suárez su colaboración para llevar a la práctica los primeros intentos en tierras gaditanas”. Ramos Santana, Alberto, José Suárez Orellana. Artículo del Diario de Cádiz, 11 de mayo de 1986. “Y me dice que él quería hacer una Colectividad, que sirviera de modelo para las demás que se pensaban construir y de esto quería fuese yo el que la hiciera, y él me daba carta blanca para hacer todo aquello que creyera conveniente”. SUÁREZ ORELLANA, José, *op. cit.* nota 15.

72. “Tengo el honor de comunicar a Vd que esta noche se han presentado ante mi una comisión de vecinos de esta aldea en súplica de que el amnistiado Juan Rodríguez Guillén condenado por los sucesos de esta, sea expulsado de la localidad por su actuación durante los mismos, en contra de sus hermanos los trabajadores, de los que fue el Judas. La actitud de esta comisión no era nada tranquilizadora pues querían lincharlo y gracias a la intervención del Sr Suárez no ha pasado la cosa a mayores. A dicha comisión le hemos dado la seguridad de que esa Alcaldía dispondrá lo razonable dentro de las veinticuatro horas venideras”. AHMMS, correspondencia y comunicaciones, número de caja 287, el 24 de febrero de 1936. “En vista de la actitud de las Autoridades y vecindario de Casas Viejas se marchó, nuevamente, a Jerez”. Declara el mismo Sopas. Sumarísimo 2349/39 abierto a Juan Rodríguez Guillén, Legajo 1333/32932 ARCHIVO TERRITORIAL MILITAR SE-GUNDO (a partir de ahora ATMN2). Sevilla

cado, lo mismo que parece evidente la sumisión del alcalde pedáneo a los dictados del socialista. Igual que los dos anteriores, masas populares se movilizan y se enfrentan por cuestiones políticas.

La tensión y el clima de enfrentamiento aumentan progresivamente. Los propietarios, tremendamente irritados por los resultados electorales de febrero y por la reactivación de la Reforma Agraria del nuevo gobierno se rebelan y no admiten asignaciones forzosas de trabajadores en sus fincas, por ejemplo. En un escrito del alcalde pedáneo José Franco, cuatro días después del conflicto con *Sopas*, queda reflejado así: *“Por el presente tengo el honor de comunicar a V.E. que en el día de hoy se me presentan 44 obreros de Doña Petra de la Riva ( los cuales tenía acomodados en su finca “Picazo” en virtud de la Ley de Laboreo forzoso) comunicándome los han despedido del trabajo sin hacer las labores que están mandadas. Como esto origina una grave alteración en el orden público debido a que estos obreros reclaman se les de trabajo, lo comunico a su V.E. para los efectos oportunos”*<sup>73</sup>. Otro ejemplo clarísimo se dio a raíz de que el propietario de la finca Los Charcones no les pagaba el sueldo estipulado a los obreros, demostrándose la presencia de Suárez imprescindible (*“aquí si no está Suárez...”*) para solucionar este tipo de situaciones<sup>74</sup>. Como en el resto de la España republicana, también derivaron muchos enfrentamientos y disputas hacia temas religiosos. En junio de 1933 el alcalde pedáneo, Baltasar Alcántara, comunica al de Medina que hubo algunos cánticos religiosos en la vía pública en un entierro católico autorizado, ante tal hecho se presentaron protestas (¿José Suárez?).<sup>75</sup> En junio del 36 tuvo lugar otro incidente grave de matiz religioso que terminará con la dimisión del alcalde pedáneo<sup>76</sup>. Las razones de esta renuncia, *“y para que*

---

73. Ibid nota 71, carta del alcalde pedáneo al de Medina.

74. *“El conflicto que plantea el Sr. Don Fidel Romero, pues a los obreros que tiene en la finca no les abona el sueldo desde el 29 de febrero próximo pasado y los tenderos que facilitan comestibles a dichos individuos se niegan a dar mas. Hoy he solicitado la presencia del delegado Don José Suárez... El conflicto es de los grandes y lo dejo a su solución, pues aquí sino está Suárez o se hace algo práctico o no se puede contar con ninguno”*. Ibid nota 71, 15 de mayo de 1936, escrito de Jose Franco al alcalde de Medina.

75. *“Me informe sobre si en un entierro católico autorizado pueden entonarse en la vía pública esos cantos. También se me presenta el caso de que para el próximo jueves 22 creo que se va a inaugurar la Iglesia de la Aldea de Casas Viejas y desearía saber si para dicho acto deben proveerse de la correspondiente autorización”* Ibid nota 46. Escrito de Baltasar Alcántara al alcalde de Medina.

76. *“Mi decisión como le manifiesto es irrevocable, participándole que tanto por voluntad*

en el día de hoy 13 nombre a otra persona, pues yo no he de ocuparme de ello”, hay que buscarlas en el ambiente de preguerra que se vivía en Casas Viejas en junio del 36. El *casus belli* se produjo un día antes del escrito, el 11 de junio: la tradición popular cuenta que las hermanas Vela Barca iban con peineta y velo a misa el día del Corpus Christi. Francisco Vargas empezó a mofarse de las jovencitas y terminó quitándole el velo a Carmen Vela. Antonio Vela, el hermano, se abalanzó sobre él y le dio un puñetazo. Los amigos de Francisco Vargas Casas se organizaron para lincharlo e incluso asaltar la casa de los Vela si fuese necesario. Pepe Suárez intervino, habló con la Guardia Civil y lo retuvieron en el cuartel por seguridad. Su madre, Ana Barca, decidió que la familia se trasladara a Medina (donde, al igual que las “grandes” familias del pueblo, tenían su primera residencia) unos días hasta que se tranquilizara el ambiente. Las fuentes escritas<sup>77</sup> confirman el incidente y aparece en el sumario de Francisco Vargas<sup>78</sup> en las declaraciones de Antonio Vela Barca. Hemos narrado el cuarto altercado de los que nos han servido como hilo argumental de nuestro relato. Esta tensión social entre propietarios de las tierras y jornaleros, que como en otros lugares establecieron sus frentes en posiciones religiosas radicalmente contrapuestas, estallaría un mes más tarde en forma de conflicto armado civil, concretamente el 17 de julio de 1936. Repasemos brevemente estos cuatro altercados, el primero el 28 de junio a consecuencia de las elecciones a cortes constituyentes, el segundo los conocidísimos Sucesos, el tercero la movilización de los socialistas para que Juan Sopas se fuera del pueblo y el cuarto entre propietarios y

---

*como por no ser vecino de Medina, pues no tengo dos años de residencia, me niego en absoluto a seguir representando dicho cargo”. Ibid nota 71, 12 de junio de 1936.*

77. “Que el día del Corpus, once de junio de mil novecientos treinta y seis tuvo un incidente con el declarante dicho individuo con motivo de haber tenido que salir en defensa de sus hermanas a quienes dicho individuo había ofendido; con motivo de dicha reyerta el FRANCISCO VARGAS amotinó a los elementos extremistas de la localidad que llegaron en actitud amenazadora a las proximidades del domicilio del declarante provistos de palos y piedras pudiendo dominar la situación un Guardia Civil que condujo detenido al declarante a la Cárcel de Casas Viejas y al día siguiente a Medina”. Sumarísimo 209/37 abierto a Francisco Vargas Casas, Legajo 1137/29461 ATMN2. Sevilla

78. Al saltar la guerra, Francisco Vargas se esconde en el campo temiendo las represalias, se entrega en febrero del 37 y va por segunda vez a la cárcel, la primera en los Sucesos. Luego acusado del robo de gallinas y pavos ingresa de nuevo en prisión, la primera vez que le van a conceder el indulto se lo deniegan en 1954, pues pretende volver a Casas Viejas, cuatro meses después comunica que se va a establecer en Sevilla, en Villafranco y el indulto se lo tramitan rápidamente.

jornaleros anarquistas con el barniz religioso como excusa. Los cuatro reflejan ese embrollo entre radicales, socialistas, anarquistas y propietarios que conducen al fracaso aquella euforia que se expresó en el desfile por todas las calles del pueblo el 14 de abril de 1931.

### Epílogo. La derrota

El 18 de julio de 1936 cambia de forma tangencial la historia de España y la de Casas Viejas. Un grupo de falangistas formado en Medina, que durante la Segunda República habían estado perseguidos<sup>79</sup>, pero ahora saben que le ha llegado su momento y se hacen con el control de la calle, visitan Malcocinado y Casas Viejas. Asaltan y expolían las casas de Pepe Suárez y *Curro Guerra* (se llevan a este), queman y destruyen en Casas Viejas las dos sedes de los sindicatos, la de los anarquistas y la casa del pueblo y sede de UGT, situada en el actual pub *Pajarito*. En el 33 los Guardias de Asalto atacan la sede anarquista y protegen a los socialistas. En el 36 tanto anarquistas como socialistas son víctimas de la situación y tienen que huir. Luego estos falangistas comunican en el cuartel de la Guardia Civil que todos los que habían estado en la cárcel por los Sucesos debían presentarse en los cuarteles de Medina. Ante los acontecimientos, los anarquistas y socialistas huyen en masa. Los últimos días de julio y primeros de agosto de 1936 fueron de psicosis colectiva en Casas Viejas, como dice el juez<sup>80</sup> instructor en el sumario de Julián Fuentes: “*La causa de su huida parece ser el miedo, el que al parecer se apoderó de muchos en dicha aldea, ya que tenían como precedentes los sucesos del año mil novecientos treinta y tres*”. Por eso la gran característica de la Guerra Civil en Casas Viejas no fue el asesinato, sino la huida de una buena parte de la población, siendo ésta cualitativamente más importante aquí que en el resto de pueblos cercanos. No obstante, también provocó un gran número de muertos: en los primeros días Juan Estudillo, prestigioso anarquista, se tiró a un pozo antes de caer en manos rebeldes; también

---

79. En un escrito de la Guardia Civil se informa “*que fueron detenidos los Srs. D. José y Manuel Patiño Pérez, Javier Álvarez Ossorio, D. Manuel Nuñez Jiménez, D. Arcadio Avila García, D. Nicolás Macías Jiménez y D. Antonio Rojas*”, encontrándose en los respectivos registros domiciliarios abundante propaganda de la falange española. *Op. cit.* nota 71,14 de abril de 1936.

80. Javier Álvarez Ossorio y Rosado juez instructor. Sumario abierto a Julián Fuentes 115/37. Legajo 1136, nº 29448. ATMTN2, Sevilla

perdió la vida Benio, el socialista que regentaba el bar situado frente al antiguo Ayuntamiento; y *Curro Guerra*. Antonio Cabañas Salvador, “*Gallinito*”, murió en el frente de Córdoba el 8 de mayo de 1937, defendiendo la bandera republicana. Varios casaviejeños fallecieron en las cárceles donde estaban reclusos por participar a lo largo de la guerra en el bando republicano (Manuel Vera Moya, en la cárcel de Medina el 7 de agosto de 1939; Sebastián Cortabarra Vera, en la de Sanlúcar el 2 de diciembre de 1939; y Juan Pérez Franco, el 12 de marzo de 1941 en régimen de prisión atenuada), así como los tres que mueren en Mauthausen, en el campo de concentración (José Durán Fernández, Antonio Lino Reyes y José Casas Jordán).

Pero si esas fueron las víctimas mortales, las reales fueron mucho más numerosas. Veamos cómo se desenvuelven en estos momentos difíciles los protagonistas del artículo: *Sopas* desde Jerez y Suárez desde Casas Viejas, huyen hacia zona republicana a través de la Saucedá. Su capacidad de gestión y altura política la van a demostrar en tiempos de guerra en territorio lejano a su entorno. *Sopas* termina en la colectividad de Daya Vieja, Alicante, de inspiración anarquista, ocupando un puesto de alta responsabilidad<sup>81</sup>, y Suárez acaba trabajando en las Comunidades de Campesinos de la zona de Madrid de inspiración socialista. Al final de la guerra, *Sopas* vuelve a Jerez, hasta allí le llega la sombra de Casas Viejas y es arrestado<sup>82</sup>. Dice *Sopas*: “*Suárez, que había vuelto al pueblo, también fue arrestado, y nos enviaron al juzgado esposados juntos: los dos enemigos mortales; esposados juntos. Pero no enemigos. Le dije: “El enemigo está enfrente nuestro...”*”<sup>83</sup>. Dice Suárez: “*Llega un teniente de la Guardia Civil y le dice al carcelero que yo y Juan Sopas, el promotor de los Sucesos de Casas Viejas, pasáramos a la celda de castigo... Cuando nos quedábamos solos nos sentamos en las colchonetas enrolladas que nos servían de*

---

81. El jefe de la Falange de Daya Vieja dice en un oficio que era “*el jefe de los rojos de esta localidad*”. “*Como tenía facilidad de palabra enseguida fue nombrado por todos los elementos rojos hombre de confianza del Frente Popular, pasando a ocupar el cargo de Jefe de Almacenes de la Colectividad, enrolándose en la FAI y CNT desde donde hizo una gran propaganda marxista envenenado a los elementos extremistas del término*”. Declaración del alcalde de Daya Vieja José Álvarez sobre *Sopas*. Ibid nota 70.

82. Y teniendo noticias vehemente el que suscribe de que dicho sujeto pasea tranquilamente por las calles de Jerez de la Frontera... tengo el honor de denunciarlo a la respetada autoridad”. Escribe el comandante del destacamento de la Guardia Civil de Casas Viejas. Ibid 70.

83. Testimonio de *Sopas*. MINTZ, J. R., *op. cit.* nota 9, página 295.

asientos, y sin hablarnos una palabra empezamos a meditar cada uno lo que habíamos pasado hasta aquí...”<sup>84</sup>. La escena puede servir como metáfora de opciones enfrentadas que ambas terminan derrotadas<sup>85</sup>. Los dos son conducidos a Algeciras para ser juzgados y es allí donde encuentran a un viejo conocido, Pedro Salvo Pérez, uno de los dos Guardias Civiles que salieron ilesos del ataque a los cuarteles y que acompañaron a los Guardias de Asalto por la razzia de las siete de la mañana del día 12. Suárez es absuelto y *Sopas* condenado a tres años en la cárcel. La postguerra fue dura para ambos. Sobre *Sopas* recaen todas las responsabilidades, tanto del campo socialista como franquista. “*El principal responsable de los Sucesos de Casas Viejas*”, expresión repetida hasta la saciedad en su sumario y utilizada tanto por Suárez<sup>86</sup> y sus seguidores como por las fuentes franquistas<sup>87</sup>, junto a la acusación de que actuó de topo de los propietarios, será la idea difundida sobre él. Mintz demostrará que el papel de *Sopas* es secundario en los Sucesos y que la segunda parte no se corresponde con la verdad. Alexandro Stella confirma la tesis de Mintz<sup>88</sup>. Los dos asumen en el franquismo la derrota, adaptándose como pueden a las nuevas circunstancias del exilio interior. Económicamente los dos se dedican al mundo del comercio en el franquismo, como agentes comerciales, con tiendas, bares, comprando y vendiendo tierras... políticamente malviven escondiendo un pasado que empezó con la ilusión del 14 de

84. SUÁREZ ORELLANA, J., *op. cit.* nota 15.

85. “*Cuál fue mi sorpresa al ver que el sargento había sido un amigo mío en los días que gozaba de libertad, este estaba en Casas Viejas de guardia, en aquella fecha que lo conocí, comió infinidad de veces en mi casa, siempre que me veía, venía a saludarme muy cariñosamente y además que en el fondo se sentía socialista y esto hacía que nuestra amistad fue más estrecha... el mismo me colocó las esposas sin decir ni una palabra, y procede a ponérsela al Sopas, a este en vez de las esposas le pone una cadena, y empieza a apretarle de tal manera que cuando volvimos tenía los brazos hinchados hasta el hombro, esto no podía ser más cruel*”. SUÁREZ ORELLANA, J., *op. cit.* nota 15.

86. “(Suárez) sostiene la tesis de que aquel movimiento revolucionario estuvo manipulado por las derechas en Casas Viejas; por el terrateniente José Vela Morales, llamado el Tuerto, que manejaba al traidor Juan Sopas” RAMOS ESPEJO, A., *op. cit.* nota 7.

87. “*De pésima conducta y antecedentes durante el tiempo que residió en la Aldea de Benalup de Sidonia, era comunista acérrimo, fue el principal dirigente de los celebres sucesos*” Fragmento del informe del alcalde de Medina Antonio M<sup>a</sup> Puelles sobre Juan Sopas. *Ibid* nota 70.

88. “*Se construyó en el pueblo una versión infamante: la culpa de los “acontecimientos trágicos” de 1933 era para los jefes anarquistas, y en particular para el que había estado fugado durante años; Juan Sopas*”. STELLA, A. *Casas Viejas, Requiem por una Villa Andaluza*. No publicado en castellano.

abril y terminó con la derrota del 18 de julio de 1936. Al llegar la transición política, Suárez acelera su proceso de desencanto paulatino al ver frustrados todos los intentos de publicar sus memorias hasta hoy, y han pasado 23 años<sup>89</sup>. Este último ejercicio de dignidad “*solo la memoria puede permitirnos resurgir de la nada*” Massimo Manfredi (2002) también resultará vano.

Al negarse Juan Bascuñana a denunciar a los jornaleros que habían participado en la revuelta, no sólo lo destituyen como alcalde pedáneo, sino que también pierde su zapatería propia. La frontera política en la que se sitió el partido radical, entre la derecha y la izquierda, esa tierra de nadie, le va a generar nefastas consecuencias, tanto ahora en los Sucesos, como el franquismo. Lo mismo que le ocurrió al alcalde de Medina, Ángel Butrón, otro radical al igual que Bascuñana. Como los otros dos concejales, en el franquismo se desencanta de la política y vive totalmente al margen de ella. Aquel hombre activo e ilusionado que se presentó por el partido radical a las elecciones el 31 de mayo de 1931 con la esperanza de poder contribuir a mejorar las condiciones de sus vecinos, vivió hastiado y triste tras el fracaso de la República. Durante el franquismo estuvo “señalado” por haber sido republicano y demócrata. Cuenta la familia que vivió el resto de su vida traumatizado, que pasó de ser un hombre alegre y valiente a otro más huraño, serio y, sobre todo, a tener mucho miedo, sentimiento que se agravaba al llegar la noche. Se negaba con todas sus fuerzas a hablar o participar en algo relacionado con la política. Si *Suárez y Sopas* son claros ejemplos de la cárcel y el exilio que le supuso la participación política en la república, Bascuñana lo es de la despolitización forzada y la derrota interior. Juan Bascuñana, nacido en Casas Viejas un 18 de mayo de 1888, murió el 30 de mayo de 1957 en Benalup de Sidonia.

El caso de Francisco Fernández Guerra de la Vega es muy significativo. “*Mi padre estaba en casa durmiendo la siesta, llegó un compañero que había sido de colegio, Diego Alzugaray, con un coche, con unos cuantos falangistas le dijeron que le acompañara y entonces él le acompa-*

---

89. “*Cansado, inmerso en su soledad que solo aliviaron los más allegados como su sobrina María Luisa... a los 93 años José Suárez murió en Sevilla, dejándonos un ejemplo impagable de su compromiso con los demás*”. RUIZ BUTRÓN, E. Á., *op. cit.* nota 33, página 160. “*De todas formas espero que algún día SU LIBRO pueda servir, como él deseaba, de ejemplo a los lectores.*”. RAMOS SANTANA, A., *op. cit.* 66, página 17.

ño y no volvió más.”<sup>90</sup>. Las Comunidades de Campesinos se convirtieron en una de las mayores afrentas para los vencedores del golpe de estado. Al maestro Manuel Sánchez Sánchez se le depura y abre expediente por haber actuado como administrativo de la Comunidad de Torrecillas y Pedregosillo, aunque fuera por orden expresa del gobierno<sup>91</sup>. Lo dice Suárez<sup>92</sup>: “Esto lo consideraban como una ofensa para ellos... Pero al poco tiempo vino el célebre “Movimiento” y lo “arregló” todo... Este Dieguito me buscaba sólo por el hecho de que este tenía una gran finca (Charco Dulce) y la Reforma Agraria se la arrendó y colocó ochenta casas de familias que estas vivían allí muy bien, y el cobraba la misma renta que le daba el colono anterior”. Suárez se percata del peligro y le propone a su amigo y cuñado que huya con él, pero este no accede<sup>93</sup>. Paco Fernández no era un hombre de campo como su cuñado, también estaba convencido de que no le podía ocurrir ninguna desgracia porque él no había hecho nada malo y además, quizás pensaba en su fuero interno que sus relaciones personales y familiares lo salvarían en un último momento, llegado el caso.

El grupo de falange de Medina fue directamente en busca de Suárez, al no encontrarlo, se dirigieron a la casa de Curro Guerra. A éste último, lo sacaron de su domicilio en Malcocinado y uno de los represores, Diego Alzugaray dio a la familia seguridad sobre su persona en los siguientes términos: “a Paco no le va a pasar nada, palabra de caballero”<sup>94</sup>. Pero sí le pasó, fue fusilado el 25 de agosto de 1936, casi un mes después de su detención, pese a las intensas y numerosas gestiones de la familia de los marqueses de la Hermida<sup>95</sup>. El intento de solucionar el viejo problema agrario a través de la Comunidad de Campesinos será el último respon-

90. HANNON R. y STELLA A.. “La cosecha de las Revueltas”. Documental. Declaraciones de María Luisa Fernández Pérez-Blanco.

91. En escrito del 13 de octubre de 1936 se considera que su filiación política es “acomodaticia” ya que “actuó como Auxiliar Administrativo de la Reforma Agraria”. Ibid nota 71.

92. SUÁREZ ORELLANA, J., *op. cit.* nota 15.

93. “Teníamos que esperar a que se hiciera de noche para no ser vistos y esto lo hizo desistir porque la noche en aquellos montes para un hombre que no esté acostumbrado resultaba muy penoso. Me dice que él desiste y que se vuelve ya que a él no lo iban a detener porque no había tomado parte en cosa alguna que pudiera molestar a nadie”. SUÁREZ ORELLANA, J., *op. cit.* nota 15.

94. Declaraciones de María Luisa Fernández ya citadas.

95. Según Pepe Suárez “Se lo llevaron a Medina y junto a dos más se lo llevaron a la venta de San Miguel, y fueron fusilados y enterrados en San José del Valle”. SUÁREZ ORELLANA, J., *op. cit.* nota 15.

sable de su asesinato<sup>96</sup>.

Resulta significativo que en esta segunda derrota del movimiento obrero, el objetivo fuera uno, Suárez y la víctima otro, *Curro*. Exactamente igual que en los Sucesos, que fueron a por Diego Fernández, Balbino Montiano, Juan Pinto, Juan Estudillo, Gabriel Grimaldi, Antonio Lino... pero al haber huido estos, se llevaron y mataron a Cristóbal Fernández (hijo), Andrés y Balbino Zumaquero (primos), Manuel Pinto (hermano), José Utrera (hijo de la compañera de Juan Estudillo), Juan Grimaldi (hermano) o Manuel Benítez (compañero de la madre de Antonio Lino). En casi todos los casos también dijeron que no les iba a pasar nada, que simplemente era para tomarle declaración. Se repite la misma escena tres años después aunque con distintos protagonistas: ahora los socialistas, tiempo atrás los anarquistas. En el 33 los perdedores serán los anarquistas, en el 36 radicales, socialistas y anarquistas; todos los demócratas. *Sopas* se lo dijo a Mintz a su manera: “*La República era la oportunidad de hacer algo bueno, pero había perdido*”; Suárez lo había previsto a la suya: “*La desunión de los obreros hará el triunfo de la reacción, que es formidable en este pueblo*”<sup>97</sup>.

Esa espléndida frase de que “*somos un pueblo de idas y llegadas*”, tiene en esta gente su máxima expresión. La derrota se plasmó en ese flujo emigratorio que convertiría el segundo tercio del siglo XX a Casas Viejas en un péndulo sólo de ida. Una parte huyó tras los Sucesos, otros lo hicieron durante la Guerra Civil y un gran número emigró hacia Valencia en los años sesenta. Empezaron huyendo los que más se habían significado en la oposición a esta nueva España, como la familia Cruz Jiménez, *Sopas*, *Tuerto Manguita*, Suárez Orellana, Antonio Duran, José Monroy, Moya Paredes...; les siguieron otros que aunque habían participado en estas luchas tuvieron un protagonismo político menor. En los sesenta el éxodo rural tomó dimensiones escandalosas y, aunque las causas políticas también estaban en el fondo de la emigración, los aspectos económicos, sociales y culturales fueron más importantes. El éxodo rural de los sesenta junto a la desecación de la Laguna de la Janda y a la aparición del sector de la construcción, posibilitarán la modernización de

---

96. “*La causa era que se había metido con mi tío Pepe Suárez a organizar una Reforma Agraria*” Declaraciones de la hija, María Ángeles Fernández en “*La cosecha de las Revueltas*” *op. cit.* 90.

97. *Ibid* nota 12.

Casas Viejas, proceso más tardío que en gran parte de España. Además del atraso, también hay que tener en cuenta que la Reforma Agraria de carácter social fue sustituida por la técnica y la participación de las masas populares por la opresión, la sumisión y el paternalismo, en palabras de Alessandro Stella.

Son muchas las lecciones que podemos sacar de este viaje del encanto a la derrota. Pueden estar relacionadas con la necesidad de la política, la despolitización y desencanto actual o la triste Historia de España en sus múltiples variantes. Al que esto suscribe le llama especialmente la atención lo desapercibido que ha pasado el devenir histórico de Juan Bascuñana, Pepe Suárez, Curro Guerra o Juan *Sopas*. A los cuatros y a la generación que representan, como derrotados que fueron, se les condenó hace ya mucho tiempo al silencio del olvido por querer hacer, lo que les llevaban mucho tiempo haciéndoles: POLÍTICA. Me resta, por cuestión de dignidad, desear que no seamos portadores de esos gérmenes.

## Bibliografía

BREY, Gérard y MAURICE, Jacques (1976), *Historia y leyenda de Casas Viejas*. Madrid, editorial Zero.

CARO CANCELA, Diego, (1987), *La Segunda República en Cádiz*. Diputación Provincial.

CASANOVA RUIZ, Julián (2010), (Coordinador), *Tierra y Libertad* Zaragoza, Crítica.

GONZÁLEZ, José y GUTIÉRREZ, Salustiano, (Coord.) (2007) *Viaje por el problema agrario. La Janda*.

GONZÁLEZ, José y GUTIÉRREZ, Salustiano, (2005) *La Tierra, historia del siglo XX de Benalup-Casas Viejas, a través de la fotografía*, edita IES Casas Viejas.

GARCÍA RÚA, José Luis (2008), *Reflexiones para la acción III*. Madrid, FELAL,

GUTIÉRREZ BAENA, Salustiano (2009), *Itinerarios por Casas Viejas*. Benalup-Casas Viejas, Edición Propia.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, (2008), *Casas Viejas*. Del crimen a la esperanza. Córdoba, editorial Almuzara.

MINTZ, Jerome R., (1994) *Los anarquistas de Casas Viejas*. Cádiz, Diputación provincial.

MINTZ, Jerome R., (2008) *Coplas de carnaval y sociedad gaditana*. Brezo y Castañuela. Benalup-Casas Viejas.

PÉREZ CORDÓN, Miguel. (1932) *Medina Sidonia: segundo Arnedo, Narración y comentarios a la tragedia*. Biblioteca Libre Examen, Cádiz, Imprenta Ordóñez.

RAMOS ESPEJO, Antonio. (1985) *Despues de Casas Viejas*. Barcelona.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, Antonio L. (1985) *Benalup (Casas Viejas)*. Diputación de Cádiz.

RUIZ BUTRON, Eduardo A., (2009) "José Suárez Orellana, ¿Un hombre olvidado?" *Medina Sidonia, otras miradas, Puerta del Sol*, número 12.

SENDER, Ramón J. (2004), *Casas Viejas*. Zaragoza, Larrumbe.

STELLA, Alessandro, (2007) *Casas Viejas, Requiem por una Villa Andaluza*.

SUÁREZ ORELLANA, José. *Memorias mecanografiadas no publicadas*.

VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, Carlos. *Hª de un pueblo andaluz*. Trabajo inédito.

## Archivos

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA

ARCHIVO DEL PALACIO DE LAS CORTES, MADRID

ARCHIVO TERRITORIAL MILITAR SEGUNDO. SEVILLA

## Prensa

Diarios Pueblo

Tierra y Libertad

Diario de Cádiz

Claridad

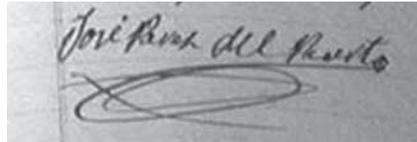
El Heraldo de Madrid



José Pérez del Puerto  
Alcalde de Benaocaz en 1936  
Fernando Síglar Silvera\*

---

\* Grupo de Investigación *Sierra de Cádiz: historia, patrimonio, cultura* (UNED G1511H34)  
Aula de la UNED de Olvera (Cádiz).

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is written in a cursive style and reads "José Pérez del Puerto". Below the name is a large, stylized flourish consisting of several overlapping loops.

Firma de JOSÉ PÉREZ DEL PUERTO

José Pérez del Puerto fue el último alcalde republicano de Benaocaz. Había sido fundador del Partido Republicano Radical-Socialista local el 9 de diciembre de 1931, y fue su primer presidente<sup>1</sup>. Tras integrarse en Izquierda Republicana, rigió este municipio, que contaba con una población de 1.135 habitantes, de marzo a julio de 1936. Antes de acceder a la alcaldía había sido gestor en la corporación municipal integrada por miembros del Frente Popular que había sido designada por el gobernador civil tras el triunfo de la izquierda en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936. Previamente a estos comicios, el Ayuntamiento lo presidía un representante de la mayoría gubernamental radical-cedista del Bienio Negro, Gustavo Sánchez del Puerto, y lo formaban además Francisco Becerra Caro, Rodrigo Jiménez Pérez, José Ramírez Barrera, Antonio Jiménez Chacón, Domingo de los Santos Puerto, Silvestre Piñero Lima, Rodrigo Pérez Puerto y José Varela Lamela. Esta corporación celebró el 20 de febrero su última sesión<sup>2</sup>. El gobernador civil había dispuesto el cese de este gobierno local y su sustitución por los concejales que habían sido elegidos por voto popular en 1931 y los que hubiesen sido apartados de su puesto en octubre de 1934 por orden gubernativa, tras los sucesos revolucionarios de ese mes. En consecuencia, el 22 de febrero de 1936 se reunieron en el Ayuntamiento los concejales Blas Fernández Mateos, José Lamela Gómez, Silvestre Piñero Luna, Rodrigo Pérez Puerto, Antonio Jiménez Chacón, Antonio Caro Mateos y Manuel Mangana Venegas. Fue elegido alcalde interino Blas Fernández, con cinco votos. Silvestre Piñero obtuvo dos sufragios<sup>3</sup>. En dicha sesión se procedió a la elección de los principales cargos de una primera gestora interina, que quedó estructurada de la siguiente forma, tras la votación entre los concurrentes:

---

1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, *Asociaciones*, Leg. 474, inscripción nº 1397.

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE BENAOCÁZ (a partir de ahora AMB), Actas Capitulares, Leg. 52, sesión de 20/2/1936, ff 4v-5.

3. *Ibid.*

<b>Cargos</b>	<b>Ediles</b>
Alcalde	Blas Fernández Mateos
1º teniente de alcalde	Rodrigo Pérez Puerto
2º teniente de alcalde	Antonio Caro Mateos
Regidor síndico	Antonio Jiménez Chacón
Regidor síndico suplente	Manuel Mangana Venegas

Primera Gestora interina (del 20 al 25 de febrero de 1936)

Pero esta Corporación tuvo un carácter provisional, porque el gobernador civil comunicó el día 25 de febrero el cese de estos ediles y el nombramiento de una nueva Comisión Gestora interina. Ésta se constituyó oficialmente el 28 de febrero. A la sesión constitutiva asistieron nueve ediles designados por el gobernador, entre ellos quien llegará a ser el último alcalde republicano, José Pérez del Puerto. Junto a él formaron este nuevo gobierno local Blas Fernández Mateos, Juan Puerto García, Juan Cabrera Tenorio, Domingo Puerto Pérez, Silvestre Piñero Luna, José Fernández Andrade, José Lamela Gómez y Adolino Pérez Castro. José Pérez se postuló como alcalde, pero en la elección efectuada por los nuevos ediles sólo obtuvo dos votos. Quien salió elegido alcalde fue Blas Fernández, que cosechó seis votos, mientras que Silvestre Piñero tuvo uno<sup>4</sup>. José Pérez fue elegido por sus compañeros de corporación para desempeñar la primera tenencia de alcaldía. La Gestora del Frente Popular de Benaocaz quedó formada así:

COMISIÓN GESTORA DE BENAOCÁZ  
CONSTITUIDA EL 28 DE FEBRERO DE 1936

<b>Cargos</b>	<b>Ediles</b>
Alcalde	Blas Fernández Mateos
1º teniente de alcalde	José Pérez del Puerto
2º teniente de alcalde	Juan Puerto García
Regidor síndico	Juan Cabrera Tenorio
Regidor síndico suplente	Domingo Puerto Pérez

4. Ibid, sesión de 28/2/1936, ff. 6v-8.

Cargos	Ediles
Gestor	Silvestre Piñero Luna
Gestor	José Fernández Andrade
Gestor	José Lamela Gómez
Gestor	Adolino Pérez Castro

Esta Gestora se estructuró en cuatro comisiones. José Pérez formó parte de la de Hacienda, Fomento y Obras Públicas y de la de Instrucción Pública y Festejos. Los integrantes de cada una de estas comisiones fueron los siguientes:

Comisiones	Miembros
Quintas, Beneficencia, Sanidad	José Fernández Andrade Juan Cabrera Tenorio Domingo Puerto Pérez
Hacienda, Fomento, Obras públicas	Blas Fernández Mateos José Pérez del Puerto Juan Puerto García
Policía Urbana y Rural, Abastos	Silvestre Piñero Luna Adolino Pérez Castro Juan Cabrera Tenorio
Instrucciones Pública, Festejos	Blas Fernández Mateos José Pérez del Puerto José Fernández Andrade

La primera medida adoptada por esta Gestora, después de una de carácter simbólico –la anulación del nombramiento del ex gobernador civil Luis de Armiñán como hijo adoptivo de la villa–, fue de naturaleza social. Ante lo que calificó como “angustiosa situación económica por que atraviesan los obreros de esta localidad”, que se hallaban en paro forzoso por no poder dedicarse a las faenas agrícolas debido a las lluvias que se registraban en aquellos días, el gobierno local frentepopulista decidió que los trabajadores en paro fueran dedicados a la recomposición de la cañería

que conducía el agua desde un nacimiento, llamado “El Tejar”, hasta la “Fuente Nueva”. A estos trabajadores se les asignó un jornal diario de 3,5 pesetas, con cargo a la recaudación prevista correspondiente a la llamada “décima del paro obrero”, que había de abonar la Hacienda del Estado<sup>5</sup>.

Inmediatamente, los gestores acordaron solicitar a el Gobierno su contribución para el inicio de una serie de obras públicas que permitieran mitigar el paro forzoso y que sirvieran para la mejora de las infraestructuras del municipio. Las obras propuestas fueron las siguientes: reparación y alquitranado de un trozo de la carretera de Ubrique a Ronda, del kilómetro 14 al 21, que quedó sin terminar hacía dos años; arreglo de un trozo de la variante de la carretera de Ubrique a Las Cabezas de San Juan por el sitio conocido como Hedionda, que había quedado en “pésimas condiciones de tránsito” como consecuencia de los “recientes temporales” registrados en las semanas anteriores; construcción de un edificio para escuelas de niños y niñas en el casco urbano y de otra escuela mixta en el pago de Tavizna; construcción de un puente en Tavizna para salvar el río, para dar paso a las familias que habitaban en la margen izquierda y que en tiempo de lluvias se quedaban aisladas; y construcción de un lavadero público. Para edificar el inmueble que albergase la nueva escuela, el Ayuntamiento ofreció al Ministerio el terreno necesario y se comprometió a aportar el porcentaje de dinero que le correspondiese<sup>6</sup>.

Las peticiones para que se pusieran en marcha las obras de las carreteras señaladas y la del puente las reiteró la Gestora el 5 de abril, añadiendo la solicitud de que se hiciera un camino vecinal desde este puente de Tavizna hasta el «Bugeo de Calderón»<sup>7</sup>.

Conjuntamente con estos proyectos, la gestora aprobó que una comisión compuesta por José Pérez del Puerto y José Fernández Andrades se desplazara a Cádiz para entrevistarse con el gobernador civil con

---

5. Ibid, sesión de 29/2/1936, ff. 8-9.

6. En la sesión del 6 de mayo, la Gestora matizó que la petición referida a las escuelas era que se hiciera en el casco urbano un edificio con dos escuelas unitarias, una para niños, con dos secciones, y otra para niñas. Ibid., sesión de 6/5/1936, ff 26v-27. El 20 de junio el Ayuntamiento volvió a reiterar la petición. El 7 de julio, el Ayuntamiento de Benaocaz acordó adherirse a una propuesta del Consistorio de Cartagena de solicitar al Gobierno que el Estado asumiera los gastos de alojamiento de los maestros nacionales, que entonces recaían en los municipios. Ibid., sesión de 7/7/1936, ff 39-40.

7. Ibid, sesión de 5/4/1936, f 20v.

el fin de exponerle “la angustiosa situación económica por que vienen atravesando estos obreros, a fin de que por parte del Gobierno se remedie con la urgencia posible tan lamentable situación”.

Esta comisión también llevaba el encargo de gestionar el cobro de las cantidades que Hacienda debía al municipio por los intereses de sus láminas de propios del año 1935.

Sobre la crítica situación social que se vivía en aquellos días en el pueblo se pronunció la sociedad obrera existente en la localidad, denominada “La Razón”. En un escrito dirigido al Ayuntamiento y que éste analizó el 14 de marzo –tras el acceso de José Pérez a la Alcaldía, de lo que ahora se hablará–, la entidad obrera solicitaba socorros en metálico para sus asociados más necesitados, dada “la angustiosa situación económica por que atraviesan por falta de trabajo y recursos para sostenerse”. La Gestora formó una comisión integrada por el nuevo alcalde, José Pérez, y los gestores Juan Cabrera, Silvestre Piñero y Adolino Pérez para citar formalmente a los mayores contribuyentes del término que no utilizaban en esos momentos a ningún obrero en ninguna faena agrícola a una reunión con el objetivo de proponerles que aportasen un donativo a los más necesitados. El 5 de abril se reiteró esta iniciativa, y el día 18, a la vista de la continuación del temporal de lluvias, se acordó proponer a arrendatarios y rancheros que acogieran a obreros para darles socorros, en relación proporcional con la extensión de la finca<sup>8</sup>. A título ilustrativo cabe decir que el Ayuntamiento invirtió 50 pesetas en los socorros aportados en un solo día a los obreros más necesitados<sup>9</sup>. Un carácter simbólico tuvo el acuerdo de repartir pan a las familias pobres inscritas en la beneficencia municipal el 14 de abril de 1936, con motivo del quinto aniversario de la proclamación de la República. Este gasto se hizo con cargo al presupuesto municipal de festejos<sup>10</sup>.

---

8. *Ibid.*, sesión de 18/4/1936, ff 22v-23. Por otra parte, la Gestora pidió en junio al Gobierno que anulara una orden del mes anterior por la que se suprimía el Jurado Mixto de Trabajo Rural de Algodonales y se asignaban sus funciones al de San Roque, al estimar que esta última población distaba mucho de la de Benaocaz. *Ibid.*, sesión de 13/6/1936, ff 33v-34.

9. *Ibid.*, sesión de 25/4/1936, f 24.

10. *Ibid.*, sesión de 5/4/1936, f 20. En junio, la Gestora decidió solicitar al inspector provincial de Sanidad que garantizara la asistencia médica en la villa, dado que el médico titular disponía de una licencia temporal y el sustituto, facultativo de Ubrique, apenas podía atender a esta población. *Ibid.*, sesión de 4/6/1936, ff 32-32v. El 27 de junio la Gestora reiteró la petición al Gobierno de que nombrara un médico interino de manera urgente.

Otro asunto estructural por el que se interesaron los gestores frentepopulistas fue el de la situación de las vías pecuarias del término. Solicitaron al Ministerio de Agricultura que procediera cuanto antes a la apertura y deslinde de cañadas y su libre disposición por parte del Ayuntamiento<sup>11</sup>. El 30 de abril respondió el Ministerio diciendo que en cuanto los servicios técnicos efectuasen el deslinde decidiría sobre la petición de que esos terrenos revirtieran al municipio<sup>12</sup>.

Apenas un mes después de iniciar su actividad, la Corporación experimentó una primera crisis, al presentar su dimisión el alcalde, Blas Fernández Mateos, en la sesión del 13 de marzo de 1936. El presidente de la gestora adujo como motivo para abandonar su puesto la necesidad de atender su negocio, una industria de abacería. Fernández Mateos se comprometió a continuar en el seno de la corporación a título de gestor.

En la misma sesión, en sustitución del dimisionario, fue elegido alcalde el hasta entonces primer teniente de alcalde, José Pérez del Puerto, con cinco votos. En la votación, José Fernández Andrades obtuvo tres votos y Juan Cabrera Tenorio uno.

Los dos primeros cargos fueron reestructurados y la gestora quedó de la siguiente forma<sup>13</sup>:

---

Ibid, sesión de 27/6/1936, f 36v.

11. Ibid., sesión de 7/3/1936, ff 10-12; y sesión de 13/3/1936, ff 12-12v. La gestora también decidió, a propuesta de Juan Fernández Andrades, la revocación de un acuerdo de la corporación anterior en virtud del cual un funcionario municipal, José Álvarez Franco, oficial temporero de la Secretaría, fue ascendido a titular en propiedad de dicha plaza, tras tres años desempeñando dicha función. Con el nuevo acuerdo, dicho empleado volvió a su situación de temporero. Este acuerdo se adoptó por unanimidad pese a un informe del secretario, José Salas, que expresaba que el acuerdo de la Corporación anterior fue legal y que la propuesta de revocación del mismo era ilegal. La petición al gobernador para que aportara socorros a los obreros en paro y la iniciativa de convocar a los mayores contribuyentes para que ayudaran económicamente a éstos la reiteró la Gestora el 5 de abril. Ibid., sesión de 5/4/1936, ff 21-21v.

12. Ibid., sesión de 14/5/1936, ff 28-28v. El Ayuntamiento también había pedido a la compañía Telefónica que instalara el servicio de teléfono en la villa, pero el 14 de mayo decidió dejar el asunto sobre la mesa tras recibir una respuesta de dicha empresa con el presupuesto de la instalación, que la Gestora consideró exagerado. En junio, tras las gestiones realizadas y después de que Telefónica hiciese otra oferta, la Gestora aprobó acceder al ofrecimiento de la compañía de instalar el teléfono en Benaocaz con la condición de que el Ayuntamiento aportara en un pago único la cantidad de 1.500 pesetas y facilitara una casa y luz para la oficina-vivienda del empleado. Ibid., sesión de 14/5/1936, f 28v.; sesión de 20/6/1936, f 35.

13. Ibid., sesión de 13/3/1936, ff 12-14. En la primera sesión de la nueva gestora, celebra-

COMISIÓN GESTORA CONSTITUIDA EL 13 DE MARZO DE 1936

Cargos	Gestores
Alcalde	José Pérez del Puerto
1º teniente de alcalde	José Fernández Andrades
2º teniente de alcalde	Juan Puerto García
Regidor síndico	Juan Cabrera Tenorio
Regidor síndico suplente	Domingo Puerto Pérez
Gestor	Silvestre Piñero Luna
Gestor	José Lamela Gómez
Gestor	Adolino Pérez Castro
Gestor	Blas Fernández Mateos

Uno de los primeros asuntos que abordó la nueva Gestora de José Pérez suscitó una gran polémica en el seno de sus integrantes. Con el fin de reducir los gastos de personal, la Corporación decidió por mayoría la destitución del oficial primero de secretaría, Diego Aragón Gil. Este acuerdo se adoptó con siete votos a favor y dos en contra, emitidos estos últimos por Silvestre Piñero y Juan Cabrera. Además, el secretario, José Salas, expresó que tal decisión era ilegal, porque para adoptar semejante acuerdo era preceptivo tramitar el preceptivo expediente<sup>14</sup>. Tanto este funcionario como el oficial segundo, José Álvarez Franco, cuya titularidad había sido suprimida en la sesión anterior, protestaron y presentaron un escrito en

---

da el 14 de marzo, se acordó por unanimidad, a propuesta del nuevo alcalde, solicitar al Tribunal Provincial Contencioso Administrativo que declarara la "lesividad" del contrato firmado el 30 de diciembre de 1930 por el que el Ayuntamiento arrendó un edificio propiedad del vecino José Antonio Becerra Caro para alojar el pueto de la Guardia Civil por un período de 20 años. El alcalde proponía que se acertara el tiempo de arrendamiento. En la sesión del 25 de marzo, a propuesta de Fernández Andrades, se acordó que en el futuro todos los contratos de arrendamiento se hicieran por un plazo no superior a cinco años. *Ibid.*, sesión de 14/3/1936, ff 14v-15; sesión de 28/3/1936, ff 17v-18. El 25 de abril la Gestora concedió un mes de licencia al alcalde por tener que dedicar ese tiempo a atender los trabajos agrícolas de las fincas que poseía en el término municipal. Fue sustituido interinamente en sus funciones el primer teniente de alcalde, José Fernández Andrades. *Ibid.*, sesión de 25/4/1936, f 24.

14. *Ibid.*, sesión de 14/3/1936, ff 15v-16.

el que consideraban su suspensión como “injusta”. Ambos empleados presentaron un recurso de reposición, al entener que no había motivos para separarlos de sus funciones, ya que no habían cometido ninguna falta y no se había tramitado ningún expediente. Los gestores, no obstante, ratificaron el acuerdo al considerar que su razón estribaba exclusivamente en causas económicas<sup>15</sup>.

Un acuerdo relacionado con el anterior fue el adoptado el 28 de marzo por el que la Gestora se sumó a una propuesta del Ayuntamiento de Grazalema para adherirse a una iniciativa del Consistorio de La Línea para proponer al Congreso de los Diputados que aprobase una ley que permitiera separar de sus servicios con pérdida de todos sus derechos a cuantos funcionarios municipales entorpecieran la labor del régimen republicano y que se suprimiera el concepto de inmovilidad en dichos funcionarios<sup>16</sup>.

Una finalidad recaudatoria tuvo un acuerdo adoptado el 28 de marzo, a propuesta de Fernández Andrades: cobrar cinco pesetas al mes a cada propietario de edificio por cada reja saliente a la acera. Para evitar este arbitrio, la Gestora daba a dichos propietarios la opción de eliminar los cierros en el plazo de un mes a partir del 1 de abril y colocar las rejas al mismo nivel del muro, para facilitar el tránsito de personas y vehículos, sobre todo en las calles estrechas<sup>17</sup>. El 27 de junio la Gestora de José Pérez reiteró la exigencia del pago a los propietarios de casas que no eliminaron los cierros de sus fachadas<sup>18</sup>, y el 18 de julio acordó, a propuesta del mismo gestor, que los siguientes presupuestos municipales se incluyera el arbitrio sobre rejas salientes, al comprobar que algunos dueños de casas no las habían quitado de las fachadas ni habían pagado la tasas acordadas<sup>19</sup>.

A propuesta también del mismo primer teniente de alcalde, Fernández Andrades, la Gestora aprobó la incuatación del edificio, entonces cerrado, que había albergado con anterioridad a los curas párrocos de la villa, situado en el número 6 de la calle Sagasta. El inmueble, que amenazaba ruina, se hallaba deshabitado por la falta de sacerdotes en esos

---

15. *Ibid.*, sesión de 21/3/1936, ff 16v-17.

16. *Ibid.*, sesión de 28/3/1936, ff 18v-19.

17. *Ibid.*, sesión de 28/3/1936, f 18.

18. *Ibid.*, sesión de 27/6/1936, ff 36v-37. En una nota al margen del acta capitular, el secretario del Ayuntamiento expresó que tal acuerdo era ilegal.

19. *Ibid.*, sesión de 18/7/1936, ff 40v-41.

momentos. El objetivo de esta medida era que esta casa pudiera ser utilizada para servicios municipales. El acuerdo tuvo la salvedad, formulada por el alcalde, de que no se haría efectiva la incautación hasta que no se conociera con exactitud la situación en la que se encontraba inscrito el edificio y se aclarara documentalmente su propietario legítimo<sup>20</sup>.

Previamente a la elección de José Pérez como alcalde, y en plena explosión anticlerical que se desarrollaba en la vecina localidad de Ubrique, la Gestora de Benaocaz expresó el 25 de abril su “más enérgica protesta” contra el jefe de la Guardia Civil de dicho pueblo vecino por haber impedido dos días antes que un telegrama que dirigía el alcalde benaocaceño al gobernador civil hubiese llegado a su destino. En dicho telegrama, el primer edil de Benaocaz denunciaba que “un numeroso grupo de vecinos de Ubrique se proponía entrar en la localidad para asaltar y destruir cuanto hubiera en la iglesia parroquial y en las ermitas” benaocaceñas<sup>21</sup>. De todos modos el asalto se produjo la noche del día 23 de abril. El jefe de la Guardia Civil y varios guardias de Ubrique se desplazaron a Benaocaz la noche del 23 y la mañana del 24 para intentar garantizar el orden público<sup>22</sup>. El 6 de mayo, fecha en la que José Pérez, estaba de baja, la Gestora comisionó al alcalde accidental, Fernández Andrades, para que se desplazara a Cádiz y preguntara al gobernador civil qué destino se le daba a los enseres y “objetos de relativo valor” que fueron sacados de los templos antes y después de los asaltos.

En su desplazamiento, este edil también fue comisionado para que insistiera en la necesidad de que se iniciaran con urgencia las obras de reparación de la carretera de Ubrique a Ronda para que se pudieran colocar obreros de Benaocaz en paro forzoso<sup>23</sup>. Precisamente, en la reunión de alcaldes de la provincia celebrada en Cádiz el 12 de julio, el alcalde, José Pérez, llevaba el encargo de volver a plantear al gobernador civil la necesidad de que se iniciaran las obras de carreteras que podían dar trabajo a los obreros parados y de que se nombrara un médico para que residiera en la villa<sup>24</sup>. El alcalde informó al resto de la Gestora el 18 de julio

20. Ibid., sesión de 28/3/1936, ff 18-18v.

21. Ibid., sesión de 25/4/1936, f 24v. Sobre los sucesos anticlericales de aquellas fechas, véase ROMERO ROMERO, F., “Anticlericalismo y alejamiento del culto católico en la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936”, *Papeles de Historia*, nº 5 (2006), 227-246.

22. AMB, Actas Capitulares, Leg. 52, sesión de 14/5/1936, ff. 28v-29.

23. Ibid., sesión de 6/5/1936, f 27.

24. Ibid., sesión de 7/7/1936, f 39.

del desarrollo de dicha asamblea –en la que se acordó que una comisión de alcaldes se desplazara a Madrid para plantear al Gobierno la adopción de medidas para paliar el paro obrero en la provincia–<sup>25</sup>.

Dicho viaje no pudo realizarse porque se produjo el golpe militar contra la República. La Gestora del Frente Popular de Benaocaz no volvió a reunirse. El vacío institucional que se produjo en esos días de finales de julio quedó reflejado en el libro de actas.

Así, el acta capitular del 18 de julio de 1936 aparece sin firmar por los gestores del Frente Popular. Una nota del secretario, fechada el 1 de agosto, expresa: “Doy fe y confirmo ser verídicos los acuerdos que se tomaron en la sesión y acta que antecede con la aprobación de pagos y cuentas”. En otra nota, fechada también el 1 de agosto, el mismo secretario señala: “Por la presente hago saber que desde el 18 del mes actual en que se reunió la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento y se celebró la sesión ordinaria según se acredita por el acta que antecede no se ha celebrado ninguna otra por falta de asistencia de los individuos que integran dicha Comisión Gestora, motivo por el cual no ha sido posible hacerles venir a la Secretaría para que firmasen la expresada acta anterior”<sup>26</sup>.

En los primeros días de la sublevación militar, las fuerzas del puesto de Benaocaz se unieron al levantamiento, y decenas de republicanos huyeron camino de Ronda<sup>27</sup>. Según un informe militar elaborado cuatro años después de los hechos, fueron “muy escasos los elementos de derechas que se unieron a estas fuerzas” sublevadas en la localidad, porque no disponían de armas, ya que “las pocas que existían en esta villa y su término fueron recogidas por los elementos de izquierda”. Los leales al régimen republicano se unieron a grupos procedentes de Ronda y otros pueblos cercanos, como Ubrique y Villaluenga, y se hicieron fuertes en la Manga de Villaluenga<sup>28</sup>. En este punto quedó detenido el avance sublevado, tras la toma de Ubrique el 27 de julio<sup>29</sup>.

---

25. *Ibid.*, sesión de 18/7/1936, f 40-40v.

26. *Ibid.*, Diligencias del secretario, José Salas, 1 de agosto de 1936, f 41.

27. NÚÑEZ, J., “La actuación de las columnas rebeldes en las Sierras de Cádiz y Ronda”, *Curso de Verano de la Universidad Pablo de Olavide: Andalucía: guerra y exilio* (Carmona, 9 de septiembre de 2003).

28. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, Documentación Nacional, Ejército del Sur, Rollo 47, Legajo 35, Carpeta 4, Armario 18, f 5.

29. MORALES BENÍTEZ, A. y SÍGLER SILVERA, F., *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de*

Los republicanos sometieron a una presión constante a los sublevados que se habían hecho con el control de Benaocaz. La fuerza rebelde no pudo resistir esta presión y el día 29 de julio decidió evacuar la villa. Sus integrantes se dirigieron a El Bosque, que había caído bajo control de los nacionales el día 21. El mismo día 29 de julio, una columna al mando del alcalde republicano de Montejaque (Málaga), Pedro López Calle, con combatientes de ese pueblo, de Ronda y de la Sierra de Cádiz, entró en Benaocaz y se hizo con su control para el Gobierno de la República. Un informe militar elaborado por el bando sublevado cuatro años después asegura que los integrantes de la columna de Pedro López asaltaron la casa cuartel, donde destrozaron el mobiliario y quemaron el archivo del puesto de la Guardia Civil. También asegura que “cometieron pequeños desmanes en algunas casas particulares”<sup>30</sup>. Los republicanos montaron puestos de vigilancia para evitar ataques sublevados en cuatro puntos principalmente: “Peñón Grande”, “San Blas”, “El Paseo” y “Agua Nueva”<sup>31</sup>.

Precisamente teniendo el control de la línea formada por Benaocaz, Villaluenga y Grazalema –esta última había pasado a control gubernamental el 24 de julio también por la acción de la columna de Pedro López–, los republicanos pudieron plantearse un ataque para intentar recuperar el municipio de Ubrique. Un grupo de unos 200 hombres, organizados en Ronda, emprendió una operación para hacerse con el control de Ubrique el 31 de julio. En su ataque, estos republicanos llegaron hasta las primeras casas del pueblo, en el Benalfí, pero fueron repelidos en un primer momento por la guarnición sublevada existente en Ubrique, compuesta por dos guardias civiles y de asalto, falangistas y vecinos armados. Seguidamente, dos cuerpos de regulares, recién llegados como refuerzos, consiguieron el repliegue total de los atacantes republicanos, que sufrieron varias bajas<sup>32</sup>.

---

*Ubrique (Cádiz)*. Ubrique [Asociación Papeles de Historia-Tréveris], 2006, 40-45; SÍGLER SILVERA, Fernando, “Resistencia republicana y guerra civil en Ubrique”, *Papeles de Historia*, nº 2 (1990), 59-66.

30. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (a partir de ahora SHM), Documentación Nacional, Ejército del Sur, Rollo 47, Legajo 35, Carpeta 4, Armario 18, f 5.

31. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º, Sevilla, Legajo 1.307, nº 32.295.

32. SÍGLER SILVERA, F., “Resistencia republicana y guerra civil en Ubrique”, *Papeles de Historia*, nº 2 (1990), 63; “Vuelve a restablecerse la normalidad en Ubrique”, *Ayer*, 2 de agosto de 1936; “Desde Ronda. El movimiento fascista en la provincia de Cádiz”, *CNT*, nº 376, 13 de agosto de 1936, página 3. Testimonio personal de 1986 de Gaspar Carpio, que

Este ataque sobre Ubrique, pese a fracasar, tendrá sus consecuencias para Benaocaz. La operación había revelado que un control efectivo de Ubrique por parte de los ocupantes dependía de la presencia de las fuerzas regulares llegadas para la defensa concreta de ese día. Los sublevados en el poder local de la localidad vecina temían, pues, que la retirada de aquéllas pudiera poner de nuevo en peligro el dominio de dicha plaza, por lo que solicitaron que los regulares no se marcharan al creer que los elementos que calificaban de “comunistas” de los pueblos limítrofes de las provincias de Málaga y Cádiz (Montejaque, Cortes, Gaucín, Grazalema, Villaluenga, Benaocaz y Ubrique) pretendían la recuperación de la plaza ubriqueña por ser de importancia estratégica como nudo conducente por un lado a Ronda y por otro a Cortes, ambas en la provincia malagueña.

En control republicano permaneció Benaocaz hasta el 1 de agosto, fecha en la que la villa volvió a manos sublevadas por la acción de una columna al mando del capitán de Regulares de Larache Mariano Gómez Zamalloa –que había tomado Ubrique junto con la columna de Mora-Figueroa el 27 de julio–<sup>33</sup>. Los dirigentes republicanos que habían estado controlando la villa esos días huyeron en dirección a Málaga. El último alcalde republicano de Benaocaz, José Pérez, también emprendió la huida hacia zona gubernamental.

---

llegó a sargento del ejército republicano en 1939. Según esta persona, que no pudo participar en la expedición y se quedó en Ronda, en el ataque del 31 de julio los republicanos utilizaron un coche blindado a modo de tanque rudimentario.

33. SHM, Documentación Nacional, Ejército del Sur, Rollo 47, Legajo 35, Carpeta 4, Armario 18, f 5.

## Bibliografía

MORALES BENÍTEZ, Antonio y SÍGLER SILVERA, Fernando, *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*. Asociación Papeles de Historia-Tréveris, Ubrique (Cádiz), 2006.

NÚÑEZ CALVO, Jesús. “La actuación de las columnas rebeldes en las Sierras de Cádiz y Ronda”, *Curso de Verano de la Universidad Pablo de Olavide: Andalucía: guerra y exilio* (Carmona, 9 de septiembre de 2003).

ROMERO ROMERO, Fernando, “Anticlericalismo y alejamiento del culto católico en la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936”, *Papeles de Historia*, nº 5, 2006.

SÍGLER SILVERA, Fernando, “Resistencia republicana y guerra civil en Ubrique”, *Papeles de Historia*, nº 2, 1990.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ  
ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º  
ARCHIVO MUNICIPAL DE BENAOCÁZ  
SERVICIO HISTÓRICO MILITAR



Apuntes sobre la biografía  
de Antonio Garrido Jiménez

Hugo Palomares Beltrán



Retrato facilitado por sus nietas  
de Santa Coloma de Gramanet  
(Barcelona).

## Agradecimientos

Debemos de agradecer en primer lugar a la Excma. Diputación de Cádiz por la labor de recuperación de la memoria de los últimos alcaldes republicanos de la provincia. Algunos de ellos, como el que nos ocupa, apenas eran conocidos en la actualidad y apenas se tenían datos de su labor. En segundo lugar, a Jorge Garrido por los datos facilitados, el gran trabajo de campo realizado, las aclaraciones facilitadas y por su incansable labor por recuperar la memoria histórica de Bornos. En tercer lugar, a las nietas Antonia y Rosario Fernández Garrido residentes en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), por la disponibilidad y amabilidad mostrada, muchas gracias. En cuarto lugar, a José Antonio González Castilla, simplemente gracias compañero. Por último, a mi familia y a todo aquel que me ha ayudado, mil gracias.

## Introducción

Las líneas que continúan tratan de dar un primer esbozo de la vida de Antonio Garrido Jiménez fundamentalmente su faceta política. Las principales fuentes utilizadas son las actas capitulares del Ayuntamiento de Bornos, diferentes documentos del Archivo Municipal de Bornos, del Archivo Parroquial y el testimonio de los familiares.

## Apuntes biográficos

Los datos biográficos que disponemos sobre Antonio Garrido Jiménez, último alcalde legítimo de Bornos hasta la vuelta de la democracia en el último tercio del s. XX, son pocos, dispersos y de diferentes tipos de fuentes. Sólo contamos con algunas referencias en diferentes artículos de Fernando Romero Romero. Por lo que, reconstruir su vida, sobre todo

su vida privada, se nos antoja difícil y complicado. No obstante intentaremos realizar un trabajo que esté a la altura de lo que éste libro y una persona de éste carácter se merece.

Antonio Garrido Jiménez nació la madrugada del día 23 de Junio de 1901 en el número 2 de la C/ Calvario de la localidad de Bornos (Cádiz)<sup>1</sup>. Hijo de Manuel Garrido Reina y Beatriz Jiménez Bueno, sabemos que en 1924 vivía con sus padres en la C/ El Puerto número 38 de la citada localidad. Antonio es el mayor de 8 hermanos, Pedro, Manuel, Domingo, Salmo, Natividad, Juan y Diego. La actividad laboral de la mayor parte de la familia es el trabajo en las diferentes tareas del campo, salvo su hermano Domingo que trabaja como zapatero<sup>2</sup>.

Según el testimonio familiar, Antonio estuvo poco tiempo en la escuela, el suficiente para aprender a leer y a escribir, aunque siempre se caracterizó por ser un gran lector. Fue durante el servicio militar, realizado en el Aaiún, dónde completó su formación y aprendió el oficio de barbero. Esta profesión la ejerció por su propia cuenta en un local de la calle Calvario<sup>3</sup>.

El 21 de Octubre de 1928 se casó con Rosario Puerto Garrido, de 20 años de edad<sup>4</sup>. Antonio combinó su trabajo como barbero con una intensa actividad política en la localidad, siendo constantes sus charlas y mítines, ya que era un gran orador. Además, fue un firme defensor y precursor de la Reforma Agraria, llegando a formar parte del grupo de vecinos de Bornos que solicitaron parcelas agrarias en la experiencia reformista de la vecina localidad de Espera. También es de destacar su gran afición al flamenco. La familia resalta su faceta de escritor, pues, escribía un libro llamado “El Socialista” cuando fue detenido, según los familiares, en dicho obra hacía un recorrido por los cambios políticos de la II República recogiendo una gran cantidad de nombres. Fue destruido después de su detención por temor a que lo encontraran personas cercanas a los sublevados<sup>5</sup>.

---

1. ARCHIVO PARROQUIAL DE BORNOS (a partir de ahora APB), Partida de Bautismo. “Libro 59 de Bautismo”, 56 v.

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE BORNOS (a partir de ahora AMBO), Servicios, Padrón de Habitantes, Caja 766, “Padrón de habitantes de 1924”.

3. Testimonio de Rosario Fernández Garrido, nieta de Antonio Garrido Jiménez, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 3/01/2011.

4. APB, Libro desposorio N<sup>o</sup> 28, folio 41.

5. Testimonio de Rosario Fernández Garrido, nieta de Antonio Garrido Jiménez, 3/01/2011.

En la lista de desaparecidos y fallecidos en la guerra civil que se encuentra en el Archivo Municipal de Bornos, realizada entre 1936 y 1937 figura que Antonio y Rosario tuvieron 4 hijos: Beatriz de 7 años, Dolores de 5 años, Manuela de 3 años y José de 6 meses.

Por las numerosas intervenciones realizadas en los plenos del ayuntamiento y los escritos y propuestas que presenta Antonio Garrido deducimos que profesó una ideología profundamente socialista y republicana, aspectos que le marcarían en su labor como concejal y alcalde de la localidad de Bornos. Reflejo de esta ideología es la propuesta al pleno, y su posterior aprobación, para cambiar el nombre de las calles El Puerto y Calvario, por las de Ferrer Guardia y Fermín Salvochea, respectivamente, *“en recuerdo de esos dos ciudadanos que tanto clamaron por el régimen Republicano”*<sup>6</sup>.

Esta primera aproximación a la trayectoria política de Antonio Garrido Jiménez la hemos querido dividir de manera muy simple y en referencia a su participación en la vida institucional, en dos etapas y una más que corresponde con el momento de la guerra civil. Somos conscientes de su intensa actividad sindical de la que ofreceremos algunos datos que han dado las fuentes utilizadas. El estudio de la documentación sindical y la prensa histórica completaría lo que ya se desprende, por un lado, de la actitud de esta persona ante los temas que asume y por otro, de los recuerdos familiares de un gran luchador.

### Su actividad como concejal. (junio 1931- septiembre 1934)

En las elecciones municipales celebradas el día 12 de abril de 1931, los resultados electorales en Bornos dieron un total de 10 concejales monárquicos indeterminados, 3 concejales de la derecha republicana y 2 concejales socialistas<sup>7</sup>. Estos resultados evidencian que la localidad no escapó de las prácticas caciquiles de control del voto, por lo que las elecciones tuvieron que repetirse el día 31 de mayo de 1931.

6. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 2 de abril de 1932. “Sesión Ordinaria”, 210.

7. CARO CANCELA, D., *La segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Cádiz, 1987, 84.

Los resultados electorales dieron un total de 6 concejales socialistas y 9 radicales socialistas. En estas elecciones Antonio Garrido Jiménez obtuvo, junto con su compañero socialista Diego Jiménez Bueno el mayor respaldo de votos<sup>8</sup>.

Tabla 1

Nombre del Concejel	Formación Política	Número de Votos
José Jiménez Camas	Radical socialista	256
Fernando Valencia Vega	Radical socialista	153
Manuel Hidalgo Domínguez	Radical socialista	261
Juan Trujillo Soto	Radical socialista	263
Fernando Vega Muñoz	Radical socialista	258
Cristóbal Gil Quesada	Radical socialista	263
Álvaro Romero Morales	Radical socialista	261
Francisco Girón López	Radical socialista	158
José Sánchez López	Radical socialista	156
Manuel López Rodríguez	Socialista	260
Diego Jiménez Bueno	Socialista	265
<b>Antonio Garrido Jiménez</b>	<b>Socialista</b>	<b>265</b>
Juan Ramírez Garrido	Socialista	264
Francisco Real Sánchez	Socialista	260
José González Sánchez	Socialista	264

Como podemos observar en la tabla 1, el número de votos obtenidos por cada concejal, salvo en algunos casos, son muy similares. Circunstancia ésta que obliga a un reparto equitativo de las distintas responsabilidades municipales entre las dos tendencias políticas.

Con estos resultados electorales el día 5 de junio de 1.931 se formaba la nueva corporación, ésta vez democrática, del Ayuntamiento de Bornos. Estaría presidida por el socialista José González Sánchez, que obtuvo 14 votos frente al radical socialista Francisco Girón López. La primera te-

8. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, Gobierno Civil de Cádiz, Libro 496 tomo 2 (1939 -1996).

nencia de alcaldía también quedaría en manos socialistas, en la persona de Manuel Hidalgo Domínguez igualmente con 14 votos.<sup>9</sup>

Para los puestos de síndico la votación fue más disputada. Hubo que realizarse una segunda votación, el día 11 de julio del citado año, dónde se asignarían definitivamente dichos puestos. El cargo de síndico primero lo obtuvo Manuel López Rodríguez, con nueve votos. Y el puesto de síndico segundo lo consiguió Antonio Garrido Jiménez con 11 votos a favor.<sup>10</sup>

Tabla 2

Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	José González Sánchez	Socialista
Primer Teniente de Alcalde	Manuel Hidalgo Domínguez	Radical-Socialista
Segundo Teniente de Alcalde	Cristóbal Gil Quesada	Radical-Socialista.
Tercer Teniente de Alcalde	Diego Jiménez Bueno	Socialista
Síndico Primero	Manuel López Rodríguez	Socialista
Síndico Segundo	<b>Antonio Garrido Jiménez</b>	<b>Socialista</b>
Comisión de Fomento	Cristóbal Gil Quesada y Fernando Valencia Vega	Radical-Socialista. Radical-Socialista
Comisión de Instrucción Pública	<b>Antonio Garrido Jiménez</b> y José Sánchez López	<b>Socialista</b> Radical- Socialista
Comisión de Guerra	Álvaro Romero Morales y Manuel Hidalgo Domínguez	Radical-Socialista Radical-Socialista
Comisión de Abastos	Diego Jiménez Bueno y José Jiménez Camas	Socialista Radical-Socialista

9. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 37, 5 de Junio de 1931. “Sesión Ordinaria”, 30-31. Álvaro Romero Morales (radical socialista) obtuvo un solo voto para la primera tenencia. El segundo teniente de alcalde fue Cristóbal Gil Quesada (radical socialista) quién obtuvo el respaldo de 14 compañeros, frente a Fernando Valencia Vega (radical socialista) con un solo voto. Por último la tercera tenencia de alcalde fue para Diego Jiménez Bueno (socialista) con 14 votos, frente al único voto que obtuvo Juan Ramírez Garrido (socialista).

10. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 37, 11 de Junio de 1931. “Sesión Ordinaria”, 33-34.

Comisión Hacienda Pública	Francisco Real Sánchez y Juan Trujillo Soto	Socialista Radical-Socialista
Comisión de Beneficencia y Sanidad Pública	Juan Ramírez Garrido y Fernando Vega Muñoz	Socialista Radical-Socialista
Comisión de Policía Urbana	Francisco Girón López y Manuel López Rodríguez	Radical-Socialista Socialista

Además, Garrido formaría parte, a instancias de la alcaldía, de la Junta Municipal del Censo Electoral y de la Junta Local de Primera Enseñanza. Pero su gran prioridad estriba en la búsqueda de soluciones al lamentablemente viejo y angustioso problema constante en la localidad, el paro forzoso de obreros<sup>11</sup>.

El nuevo consistorio bornense apostaría decididamente por solucionar los problemas que padecía la localidad en esos momentos. Todos los concejales emplearían un ritmo frenético de acción. Las sesiones plenarios se celebraban todas las semanas, siendo bastante largas, llegando incluso a los 20 puntos a tratar en un solo pleno. Pero el Ayuntamiento no trabajó sólo para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, sobre todo los más desprotegidos, sino que, además, se preocupó porque el régimen republicano recientemente constituido se consolidara.

Como ejemplo de las iniciativas que tomó el ayuntamiento de Bornos para la consolidación del régimen republicano podemos citar dos acuerdos adoptados por unanimidad. El primero, en la sesión del 19 de septiembre de 1931 en la que se acordó, siguiendo la iniciativa del Ayuntamiento de Cartagena, instar al gobierno a dictar *una disposición prohibiendo el ejercicio del cargo de Concejal a cuantos ciudadanos lo desempeñaron desde el día 13 de septiembre de 1923 a la fecha en que cayó la dictadura*<sup>12</sup>. En la misma línea, pero más radical, sería el acuerdo tomado unos meses más tarde con la idea de inhabilitar para el ejercicio de cualquier cargo público durante diez años a todos los ciudadanos que lo ejercieron durante la dictadura. Dicha medida también fue tomada por unanimidad<sup>13</sup>. El sentido de estos compromisos era claro: impedir

11. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 37, 11 de Junio de 1931. "Sesión Ordinaria", punto 3 y 4, 34-35.

12. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 19 de septiembre de 1931. "Sesión Ordinaria", 77.

13. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 5 de noviembre de 1931. "Sesión Ordinaria", 110.

que los poderes fácticos locales no cercanos al nuevo régimen, volvieran a ocupar parcelas de poder que les permitieran desmontar el naciente sistema republicano.

Una de las principales reformas que emprendió la II República fue la de solucionar el problema del latifundismo y explotación de la tierra, con la famosa Reforma Agraria. En Bornos el fenómeno del latifundismo estaba muy desarrollado, llegando a pertenecer cerca de las tres cuartas partes del término municipal a la misma persona, la Condesa de Valdelagrana, María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas<sup>14</sup>. El consistorio republicano, desde un primer momento, tendría muy claro que la solución de este problema vendría de la mano de la Ley de la Reforma Agraria.

El día 3 de septiembre de 1931 se acordó por unanimidad asistir, a iniciativa de la alcaldía de Tarifa, a una *gran asamblea interregional, antilatifundista, en que se proteste de los despojos que de los bienes comunales llevaron a cabo los grandes terratenientes*, ya que, según los ediles, la localidad sufría tal problema a causa de los descendientes de la Casa Ducal de Medinaceli<sup>15</sup>.

En resumen, la coyuntura política, económica, educativa y sociocultural que se encontró Garrido cuando es nombrado concejal del Ayuntamiento de Bornos, era muy compleja y deficitaria. Por lo que, el principal reto que se plantea como concejal fue el de mejorar las condiciones de vida de los vecinos más desfavorecidos de la localidad y dotar a la misma de infraestructuras que le ayudasen a prosperar.

A partir de junio de 1931 Antonio Garrido desarrolló una amplia actividad política, basada en la defensa de los derechos de los trabajadores y en la mejora de sus pésimas condiciones de vida. Así, su labor como concejal se basó en la ampliación del número de escuelas, la mejora de infraestructuras viarias para la localidad y en un férreo control de las actividades laborales para impedir que se cometieran abusos hacia la clase trabajadora e intermediando en los conflictos laborales.

Respecto a la mejora y construcción de infraestructuras en la localidad, tuvieron un doble objetivo. Por un lado, cubrir las carencias que venía sufriendo el pueblo de Bornos en cuanto a las mismas, y, por otro

---

14. SÍGLER SILVERA, F. *La Reforma Agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*. Madrid, 2000, 152-153.

15. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 3 de septiembre de 1931. "Sesión Ordinaria", 66-67.

lado, conseguir aliviar en parte el problema de la falta de trabajo. La financiación de las mismas, en un primer momento, deberían ir a cargo de los fondos del Gobierno Central de la República. En este sentido Garrido propuso que *se interese el auxilio de los diputados de la provincia, y se pueda ejecutar con subvención del estado, las obras del camino vecinal desde Bornos al puente de la <<Aceña>>, con la construcción de dicho puente, obras a su juicio de mayor urgencia e interés para la clase proletaria*. También solicitó la construcción de un colegio, alcantarillado y enmadronamiento de calles, construcción de un lavadero, la construcción de la carretera hasta la estación de la línea Jerez-Almargen, y la intensificación de las obras de la misma. La mayoría de las propuestas de Garrido, salvo la construcción de un lavadero público, fueron aprobadas por el pleno municipal para elevarlas al gobierno central<sup>16</sup>.

Una de las obras que defendió Garrido, la del camino vecinal, fue la continuación de un proyecto de la etapa monárquica, ya que, en 1930 se iniciarían las gestiones para la construcción de un camino vecinal que comunique a la localidad desde la zona conocida como el Nacimiento hasta el Km. 29 de la carretera de Las Cabezas a Ubrique. Este proyecto contemplaba la construcción de un puente sobre la zona de la Aceña de un puente, denominado Puente Económico<sup>17</sup>.

Durante los primeros años de la II República, se concluyó el tramo del camino del Nacimiento hasta la carretera de Las Cabezas a Ubrique. Pero la construcción del puente y del camino vecinal, que sería un anhelo constante durante su vida como concejal y también durante su corta etapa como alcalde no se vieron consumados. Lo que se trataba era de crear un eje de comunicación norte-sur, que conectara la provincia de Sevilla y la comarca de la Sierra de Cádiz.

Otra gran obra de infraestructura que demandó Antonio Garrido es la continuación de la línea del Ferrocarril de Jerez - Almargen, comenzada en la segunda década del s. XX. Son constantes las demandas de la corporación para la reanudación de éstas, pero no sería una demanda aislada de la localidad de Bornos, sino que las mismas se realizaron de una manera conjunta entre todas las localidades beneficiadas por dicho proyecto. Como consecuencia de ello tuvieron lugar diversas asambleas de alcaldes para la reivindicación de la continuación de las obras<sup>18</sup>.

16. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 16 de Julio de 1931. "Sesión ordinaria", 10.

17. AMBO, Administración, Misceláneas, Caja 289, 7 noviembre 1939. "Expediente", 133-148.

18. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 14 de Julio de 1932. "Sesión ordinaria",

Como ya hemos señalado Antonio Garrido fue miembro de la Comisión de Instrucción Pública y de la Junta Local de Primera Enseñanza. En el desempeño de estas obligaciones mostró un especial interés en mejorar las instalaciones dedicadas a la enseñanza. Así, desde un primer momento impulsó la creación de un nuevo grupo escolar. Esta iniciativa fue aprobada en la sesión plenaria del día 2 de julio de 1931 en sintonía con el Ministerio de Instrucción Pública<sup>19</sup>. El proyecto contemplaba la creación de *un grupo escolar* con la construcción de un edificio para tres escuelas de niños, dos de niñas y otra de párvulos mixta. La legislación vigente obligaba a la corporación municipal a sufragar el 25% de los gastos, pero debido a, la mala coyuntura económica del consistorio, se optó por la cesión de un solar en la zona conocida como la *Alcantarilla, en el antiguo barrero*. Además en estas instalaciones irían incluidos la edificación de las viviendas de los docentes<sup>20</sup>. Desconocemos los motivos por los que éste proyecto no llegó a materializarse.

Paralelo a éste proyecto, Garrido impulsa la creación de *dos escuelas nacionales, en los locales de la propiedad del ayuntamiento sitios en la C/ Cárcel nº 1 y Pablo Iglesias; una de niños y otra mixta de párvulos servida por Maestra*. Fue aprobado por mayoría absoluta solicitar al ministro de Instrucción Pública, la creación de dichas instalaciones, completándose con la dotación de una casa habitación para los maestros y que el mobiliario y material escolar necesario fuera a cargo de dicho ministerio<sup>21</sup>. El día 8 de agosto de 1931 se publicaba en la Gaceta de Madrid la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública creando una escuela nacional de párvulos y otra de niños<sup>22</sup>, por lo que, éste proyecto de Antonio Garrido conseguía salir adelante.

En el ámbito de la educación, Garrido no trabajó sólo porque en la localidad se disfrutara de unas instalaciones aceptables, sino que, en concordancia con la política educativa desarrollada por la II República, apuesta por una enseñanza pública y laica. Una vez aprobada por el Ayuntamiento su propuesta de creación de dos escuelas nacionales en

---

punto 5, 274.

19. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 18 de Junio de 1931. "Sesión ordinaria", punto 17, 42.

20. AMBO, Administración, Misceláneas, Caja 291, 20 junio 1931. "Expediente", 77-78.

21. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 9 de Julio de 1931. "Sesión Ordinaria", 7.

22. AMBO, Administración, Misceláneas, Caja 291, 10 de agosto 1931. "Expediente", 123.

el local de la C/ Cárcel, solicita inmediatamente el desalojo del maestro particular que la regentaba Miguel García Jurado, quién disfrutaba de dichas instalaciones de manera gratuita por acuerdo tomado el día 10 de Diciembre de 1927<sup>23</sup>. De esta manera, impulsaba una educación pública accesible a la mayoría de la población en su mayoría familias jornaleras con serias dificultades económicas para poder escolarizar a sus hijos.

El laicismo de Garrido se observa en una propuesta que presentó para la retirada de la enseñanza religiosa de los centros educativos. Esta idea fue respaldada por el concejal Diego Jiménez Bueno lamentándose de que *en estos tiempos de libertad de conciencia, se obligue a los alumnos a recibir enseñanza religiosa*. Tras un proceso de debate la corporación decidió buscar la fórmula legal que le permitiese impedir que se impartiera enseñanza religiosa en los centros educativos<sup>24</sup>.

A comienzos del mes de julio de 1932 Antonio Garrido renunció ante la corporación municipal, del cargo de vocal de la Junta Local de Enseñanza y del cometido que tenía en ésta, la búsqueda de casas para los maestros. El asunto quedó pendiente para la siguiente sesión. En la misma, celebrada el día 9 de julio de 1932, Garrido expuso el motivo de su renuncia, que no fue otro que, la incompatibilidad de ideología con los compañeros de comisión. Este aspecto provocaría la inmediata dimisión del otro vocal en dicha comisión, el concejal radical socialista José Sánchez López. José González Sánchez consideraba que la comisión debía de permanecer tal y como estaba,<sup>25</sup> y Cristóbal Gil Quesada opinaba que no existían causas para la dimisión y que ésta sólo sería posible a iniciativa de la alcaldía. Además, todos los concejales de forma unánime se muestran contrarios a la misma. Ante estas circunstancias Garrido rectificaría llegando a retirar la renuncia. No obstante, solicitó a la alcaldía una llamada de atención a las maestras de párvulos sobre su horario de entrada a las clases, pues no eran puntuales y ello perjudicaba a los niños<sup>26</sup>. La incompatibilidad ideológica alegada por Garrido es muy significativa y de ello podemos deducir que en dicha Junta existían diferencias considerables sobre lo que debería ser la educación local, siendo partidario de

23. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 9 de Julio de 1931. "Sesión Ordinaria", 7-8.

24. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 37, 19 de diciembre de 1931. "Sesión Ordinaria", 114.

25. No hay que olvidar que fue José González Sánchez, en su etapa de alcalde quién apostó por Garrido como representante del Ayuntamiento en dicha comisión.

26. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 9 de Julio de 1932. "Sesión Ordinaria", 268.

la introducción de nuevas ideas, como por ejemplo el laicismo, a las que dicha Junta se resistiría a acatar.

El desempeño de las responsabilidades en materia de educación local, no impidió que nuestro personaje se volcara en un aspecto que consideraba de suma importancia: la constante vigilancia por el fiel cumplimiento de la legalidad vigente, especialmente en los asuntos relacionados con los conflictos laborales y en el cumplimiento de las bases de trabajo. En este sentido eran constantes sus intervenciones en las sesiones plenarias que solían ir en varias direcciones. Unas pidiendo a la policía rural una actitud más activa, otras haciendo de intermediario en los problemas laborales y las más, mostrando una gran preocupación por la situación de desempleo y aportando propuestas interesantes para su solución.

Antonio Garrido mostró una actitud activa para el cumplimiento de las leyes laborales utilizando los instrumentos a su alcance, desde el momento en que fue concejal. Una de estas herramientas era la Policía Rural. El concejal socialista, realizó repetidas intervenciones pidiendo que ésta actuara de una manera decisiva y contundente en pro del cumplimiento de la legalidad y evitando las infracciones. En sus intervenciones, desde un sentido muy desarrollado de la legalidad y la justicia social, solicitaba insistentemente que se vigilara el normal desarrollo de las actividades agrícolas propias de cada época del año, la falta de trabajadores para las mismas, evitar infracciones, asegurar que los cultivos sean los acordados, el incumplimiento de las bases de trabajo por parte de los patronos agrícolas. Asuntos que llevaron al concejal socialista a denunciarlo ante la corporación numerosas veces<sup>27</sup>.

Prueba de ello puede ser la denuncia que presentó como concejal ante el pleno, el día 18 de junio de 1932, evidenciando el incumplimiento de las mismas en algunos cortijos cercanos a la localidad: *Tales como que no se pagan a seis pesetas a los costeros, existiendo en otras partes costeros y no cocineros; no hay botiquines de urgencia*<sup>28</sup>.... De esta denuncia se abrió una investigación por parte de la Guardia Municipal, siendo cierto que en los cortijos del término municipal no existían botiquines de urgencia, salvo el racho denominado “El Cañuelo”<sup>29</sup>.

27. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 21 de Enero de 1932. “Sesión Ordinaria”, 168.

28. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 18 de Junio de 1932. “Sesión Ordinaria”, 256.

29. AMBO, Administración, Misceláneas, Caja 292, 20 junio de 1932. “Expediente”, 267.

Entre las diferentes propuestas que planteó para solucionar los problemas laborales locales, destacamos la creación de una bolsa de trabajo. Esta medida la propuso para que los patronos locales pudieran recurrir en caso de necesitar trabajadores. La primera que propone es una bolsa de trabajo del gremio de los zapateros, ante el rumor existente en la localidad de la necesidad de éstos, aunque no hubieran realizado una petición formal<sup>30</sup>. Aunque la bolsa más importante que se abrió fue la de jornaleros. A pesar de la existencia de esta herramienta para combatir el paro obrero, los patronos se mostrarían reacios a su utilización<sup>31</sup>.

Debemos de entender que ésta labor, la realizaba como concejal del Ayuntamiento de Bornos y como miembro de la sociedad obrera "*Luchar es vida*" adscrita a la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT Apoyado en esta sociedad obrera realizó una gran labor denunciando ante el Ayuntamiento las duras condiciones de vida de la clase trabajadora local, el incumplimiento de las bases de trabajo y como hemos señalado más arriba aportando propuestas para solucionar ésta situación<sup>32</sup>.

En su etapa como concejal, Antonio Garrido también destacó por realizar una intensa labor en el aspecto político. En este sentido apoyó a compañeros que dimitían del cargo, se llegó a presentar a alcalde y realizó una tenaz labor de oposición política. El primer movimiento político de Garrido lo encontramos en su dimisión como Regidor Síndico Segundo, ignoramos las causas de su dimisión, a pesar de que sus compañeros no estaban de acuerdo con su decisión. Era una decisión firme e irrevocable<sup>33</sup>.

Posteriormente, Garrido pretendió acceder a la alcaldía, o al menos en estas circunstancias se vio inmerso. El alcalde socialista José González Sánchez dimitió por no poder compatibilizar sus obligaciones laborales con las responsabilidades del cargo. En un primer momento toda la corporación se mostró reacia a aceptar la dimisión, pero ante la negativa de González Sánchez se procedió a la elección de un nuevo regidor. Antonio Garrido se presentó como candidato, junto con los concejales Manuel

---

Respecto a la denuncia de los salarios de los costeros y no cocineros el guardia municipal no detectó al respecto infracción alguna.

30. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 30 de julio de 1931. "Sesión Ordinaria", 35.

31. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 23 de julio de 1932. "Sesión Ordinaria", 282.

32. AMBO, Administración, Libro de Registro de Documentos, Caja 299, 14 de febrero de 1933. "Expediente", 2.

33. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 12 de noviembre de 1932. "Sesión Ordinaria", 116-117.

Hidalgo Domínguez y Manuel López Rodríguez. Finalmente fue, curiosamente, Manuel Hidalgo Domínguez, Radical-Socialista, quién se hizo con el puesto de alcalde con el apoyo de once votos<sup>34</sup>.

Desde este momento apreciamos que Antonio Garrido adoptó en determinados momentos una aptitud beligerante contra la alcaldía. Poco después de que Hidalgo fuera nombrado alcalde, Garrido presentó un escrito en nombre de la UGT pidiendo que se retiraran de la corporación los concejales socialistas, alegando *que las cosas se tramiten dejándolas dormir considerablemente, sin resolver las cuestiones que afectan a los intereses sociales [...] o que la alcaldía actúa con preferencia para los obreros de la Confederación contra los socialistas y para seguir así lo mejor es marcharse*. Después de un intenso debate en el ayuntamiento Garrido terminó por abandonar la sesión plenaria, como había amenazado<sup>35</sup>. Otro ejemplo de esta actitud se ve reflejado en el voto de desconfianza que presentó (junto a los concejales Francisco Girón López, Manuel López Rodríguez, Diego Jiménez Bueno, Francisco Real Sánchez y José González Sánchez) al alcalde Jiménez Camas por no acudir a una sesión<sup>36</sup>.

Durante el periodo republicano se intentarían recuperar los terrenos pertenecientes a los bienes comunales de la villa que aún pertenecían a los descendientes de la casa ducal y que fueron usurpados en el s. XVI por el Primer Marqués de Tarifa, D. Fadrique Enríquez de Ribera. Por éste tema, que lo podemos incluir dentro de las acciones que se llevarían a cabo en Bornos para la implantación de la Reforma Agraria, Garrido mostró un especial interés y apoyo. De ésta manera, presentó una propuesta para que se desplazara hasta Madrid una comisión formada por el alcalde, uno o varios concejales y el secretario. El objetivo era gestionar el expediente sobre el mencionado asunto y demás aspectos relacionados con la intensificación de obras públicas en la localidad. Esta propuesta no consiguió el apoyo de los demás concejales, pues, se consideraba que sería muy costosa, acordándose que se intensificarían desde la localidad las acciones para la solución de dicho problema<sup>37</sup>. El consistorio republicano

34. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 29 de febrero de 1932. "Sesión Extraordinaria", 182-183.

35. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 18 de junio de 1932. "Sesión Ordinaria", 259-259.

36. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 39, 5 de octubre de 1933. "Sesión Ordinaria", 3.

37. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 37, 14 de diciembre de 1931. "Sesión Ordinaria", 139.

terminó por contratar los servicios de la “Oficina Técnica Moderna” en Madrid por la cantidad de 10 pesetas, para la búsqueda de los antecedentes que en cumplimiento de la ley de Reforma Agraria debían aportarse para la recuperación de los terrenos usurpados a la localidad<sup>38</sup>.

Una de las actuaciones más interesantes con respecto a la Reforma Agraria, la encontramos en el año de 1933. A principios de febrero de dicho año se decidió, como medida para la solucionar *la aguda crisis de trabajo existente*, la intensificación de cultivos de las fincas “La laguna”, “Tablilla de Zájar” y “Casa Blanquilla”, que se encontraban entre los términos de Arcos y Bornos. Los expedientes de dichas fincas se encontraban tramitados y aprobados por el Consejo del Instituto de Reforma Agraria<sup>39</sup>. Antonio Garrido, propuso en la siguiente sesión que la sociedad obrera “Luchar es Vida” era la única que podía encargarse del cultivo de dichas tierras. Una vez debatido el asunto, se acordó que dicha sociedad obrera se pronunciara al respecto y que el pleno del ayuntamiento pudiera deliberar<sup>40</sup>. La sociedad obrera “Luchar es Vida”, representada por Garrido en el Ayuntamiento, rechazaba ésta oportunidad de intensificación de cultivos por no disfrutar de la totalidad de los mismos en exclusividad<sup>41</sup>.

La etapa como concejal de Antonio Garrido finalizó el día 4 de septiembre de 1934. Este día fue destituida la corporación elegida democráticamente en 1931 por orden del Gobernador Civil de la provincia de Cádiz. El motivo de la destitución era debido a unas irregularidades detectadas por el delegado enviado por el Gobernador Civil al inspeccionar el ayuntamiento de Bornos. Por el informe emitido, el Gobernador Civil ordenó la disolución de la corporación al completo. Entre esas irregularidades la más importante fue que el Ayuntamiento careció de presupuesto durante el año de 1932.<sup>42</sup>

38. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 38, 28 de mayo de 1932. “Sesión Ordinaria”, 242.

39. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 39, 7 de febrero de 1933. “Sesión Extraordinaria”, 83.

40. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 39, 11 de febrero de 1933. “Sesión Ordinaria”, 87.

41. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 39, 4 de marzo de 1933. “Sesión Ordinaria”, 99. Los intentos de intensificación de cultivos, repartos de tierras, recuperación de las tierras perdidas por la localidad, etc. continuarán en todo el periodo republicano, siendo Antonio Garrido un gran precursor movido por motivos ideológicos y, según el testimonio de familiares, por la persecución de un sueño personal.

42. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 40, 4 de Septiembre de 1934. “Sesión Extraordinaria”, 5. En 1932 se aprueban sólo algunos capítulos del presupuesto.

Antonio Garrido Jiménez fue sustituido como concejal por Ángel Barra Delgado. La nueva corporación fue presidida por Emilo Barra Delgado<sup>43</sup>. Por último, señalar que a esta sesión no acudió ningún concejal, salvo el alcalde en funciones Fernando Valencia Vega, a pesar de estar citados todos. Entendemos que los concejales elegidos democráticamente no asistieron a dicha sesión en señal de disconformidad y protesta.

Parece ser que tras la destitución se abrió un proceso judicial para esclarecer si los concejales destituidos habían incurrido en algún tipo de ilegalidad. Las fuentes consultadas hasta el momento no mencionan el devenir de dicho proceso. Sí tenemos constancia, en la memoria colectiva bornense, de la existencia de unas coplas de carnaval que mencionan que Antonio Garrido estuvo algún tiempo encarcelado, aspecto que es corroborado por los testimonios familiares<sup>44</sup>:

*Nosotros le dedicamos  
un recuerdo merecido  
al concejal socialista  
amigo, Antonio Garrido  
Toda su casa le registraron  
preso a la cárcel se lo llevaron  
más no te apures camarada  
que el pueblo sabe sentir  
que cuando salgas de esa fría cárcel  
te daremos el voto para recompensarte  
estimado socialista  
y entonces le das la vara (lata)  
a esa derecha fascista.*

### Etapa como alcalde. (febrero - julio 1936)

La etapa como alcalde de Antonio Garrido Jiménez fue muy corta, apenas unos meses, los que transcurrieron desde el 22 de febrero de 1936 hasta el 20 de julio del mismo año, en el que la totalidad de la corporación fue destituida por la máxima autoridad local de la guardia civil. En

43. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 40, 4 de Septiembre de 1934. "Sesión Extraordinaria", 6.

44. Testimonio de Rosario Fernández Garrido, nieta de Antonio Garrido Jiménez, 3/01/2011.

esta etapa, Antonio intentó continuar los proyectos emprendidos en la primera y luchar contra la alta tasa de paro de la localidad, ya que, tiene que hacer frente a una dura situación de crisis económica.

El día 20 de febrero de 1936 el Ayuntamiento de Bornos recibió un telegrama remitido por el Gobernador Civil de la provincia donde manifestaba, que desaparecidas las causas por las que la corporación elegida democráticamente había sido destituida se procediera a la restitución de los mismos. Por lo que para el día 22 de Febrero de 1936 se celebró una sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento para éste fin<sup>45</sup>. En dicha sesión extraordinaria fue elegido como alcalde Antonio Garrido Jiménez por 9 votos frente a Eugenio Mariscal Muñoz que sólo consiguió un voto y a Domingo Jiménez Bueno que también obtuvo un solo voto<sup>46</sup>.

Al observar la tabla número 3, vemos que esta nueva *comisión gestora* está compuesta por concejales que no fueron elegidos en 1931. Las fuentes consultadas no nos facilitan la filiación política, el número de votos, ni otros pormenores. Por eso no podemos ver con claridad la distribución de los diferentes partidos. Aunque creemos posible que en esta nueva *comisión gestora* gran parte de la responsabilidad recayó en manos de los socialistas, siendo tanto el alcalde como el segundo teniente de alcalde de dicha formación política. Respecto a las nuevas incorporaciones, lo más lógico es pensar que sustituyeron a las personas del mismo partido que por motivos que desconocemos abandonaron la actividad política.

La corporación quedó formada de la siguiente manera<sup>47</sup>:

---

45. AMBO, Gobierno, Actas capitulares, Caja 41, 22 de febrero de 1936. "Sesión Extraordinaria", 150-151.

46. IBIDEM, 151-153. Como primer teniente de alcalde fue elegido Diego Jiménez Bueno; segundo teniente de alcalde recayó en Eugenio Mariscal Muñoz y tercer teniente de alcalde en Blas Rodríguez Jurado. Como síndico en propiedad fue elegido Manuel López Rodríguez y suplente Domingo Jiménez Bueno.

47. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 26 de febrero de 1936. "Sesión Ordinaria", 154-155.

Tabla 3

Comisión	Responsables
Obras públicas	Diego Jiménez Bueno Juan Barrios Jurado
Instrucción pública	Blas Rodríguez Jurado Domingo Jiménez Bueno
Guerra	Manuel López Rodríguez Francisco Rodríguez González
Hacienda	Diego Jiménez Bueno José Sánchez López
Gobernación	José González Sánchez Juan Ramírez Garrido
Trabajo	Francisco Real Sánchez Fernando Vega Muñoz
Abastos	Eugenio Mariscal Muñoz José Jiménez Camas
Festejos	Manuel López Rodríguez José Sánchez López
Beneficencia y Sanidad	Domingo Jiménez Bueno Blas Rodríguez Jurado
Policía Urbana	Juan Barrios Jurado Eugenio Mariscal Muñoz

La coyuntura local a la que Antonio Garrido debió de hacer frente como alcalde era de una gran complejidad. Por un lado, la población de Bornos no era ajena al creciente clima de polarización y tensión política que vivía la España de la II República desde la victoria del Frente Popular, por otro, la localidad seguía arrastrando una alta tasa de paro que iba en aumento y empeorando las condiciones de vida de la clase trabajadora, agravada en gran parte por las constantes lluvias que hacían imposible poder trabajar los campos.

En esta situación, Garrido se hacía cargo del consistorio intentando continuar parte de los proyectos que en su etapa como concejal emprendió. Preferentemente la solución del paro obrero mediante obras públicas de infraestructuras y la implantación de la Reforma Agraria. En su acción política destacaron las reformas inmediatas que acomete entre

los trabajadores del Ayuntamiento y su preocupación por los empleados públicos que no están conformes con el régimen republicano legalmente establecido y por su actitud intentan sabotearlo.

Una de las principales acciones políticas que llevó a cabo Antonio Garrido como alcalde fue la reorganización de los trabajadores del ayuntamiento. Así, durante el mandato de la anterior comisión gestora se habían llevado a cabo nombramientos y destituciones en determinados cargos. Las destituciones que ejecutó la corporación gestora nombrada en septiembre de 1934, fueron, entre otras, la del apoderado del ayuntamiento en Cádiz o la del repartidor local de telégrafos, además de nombrar nuevos cargos. La nueva comisión, por unanimidad, destituyó a estos cargos nombrados en 1934 y los sustituyó por los anteriores de 1931. También eliminó los cargos que habían sido nombrados directamente, sin tener predecesores y, por último, aceptó las dimisiones presentadas<sup>48</sup>.

Pero el caso más importante fue la destitución unánime de parte de la plantilla de la Guardia Municipal. Según esta nueva corporación era frecuente ver a parte de éstos miembros *en las tabernas y desobedeciendo de cierto modo y con pasiva resistencia bandos de buen gobierno*, además de que eran considerados desafectos al régimen republicano y estaban en conflicto con parte de la clase trabajadora local. En este sentido, el secretario del ayuntamiento apercibió a la corporación de que no se estaban siguiendo las pautas correspondientes para tomar una decisión de tal calibre<sup>49</sup>. Los destituidos presentaron alegaciones y su desacuerdo al *modus operandi* en el que se había producido su expulsión, no aceptando la corporación los recursos presentados. Así mismo, el propio alcalde manifestó que se encontraba en dicha obligación, pues los citados miembros de la Guardia Municipal se encontraban en *estado de insubordinación, desafección al Régimen, incumplimiento de sus deberes [...] siempre en constante contubernio en los establecimientos de bebidas*. Acto seguido se procedería al nombramiento de los sustitutos de los expulsados<sup>50</sup>.

Como ya hemos comentado, la situación económica local que encontró Antonio Garrido cuando se hizo cargo del ayuntamiento bornense

48. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 22 de febrero de 1936. "Sesión Extraordinaria", 153-154.

49. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 8 de mayo de 1936. "Sesión Ordinaria", 174-175.

50. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 20 de mayo de 1936. "Sesión Ordinaria", 176-177.

era prácticamente insostenible. Para intentar solucionar dicho problema buscó el apoyo de los potentados de la localidad, la ayuda institucional y los recursos del propio ayuntamiento. Además de todo esto contará con ayuda inesperada.

Una de las primeras decisiones que tomó para aliviar la situación de la clase trabajadora fue la de solicitar a las *fuerzas vivas* de la localidad un nuevo esfuerzo en forma de donativo para tal fin<sup>51</sup>. Lo que el alcalde socialista intentaba realizar es implicar a las personas que se encontraban en una buena situación económica en la solución del problema como tradicionalmente venía haciéndose.

En el mismo punto de esa sesión del ayuntamiento, acordaron que el alcalde debía presentarse ante el Gobernador Civil, junto con el secretario, para tratar de obtener *socorros y obras públicas*. Este sería sólo uno más de los numerosos viajes que realizó Antonio Garrido a la ciudad de Cádiz. También se dirigió a Jerez de la Frontera, para intentar de obtener socorros y dinero para obras públicas del Gobernador Civil, del presidente de la Diputación de Cádiz, del Delegado del Trabajo, etc. Estos trabajos serán una continuación de los proyectos que durante su etapa como concejal no quedaron resueltos, cabría destacar la construcción del *Puente Económico*, la construcción de un camino vecinal desde Bornos a la carretera de Las Cabezas a Ubrique Km. 40, al Km. 10 de la carretera de Arcos al Bosque. Obras que estaban recogidas en el presupuesto extraordinario aprobado por Diputación en el mes de Enero de 1936<sup>52</sup>.

Desde el ayuntamiento se decidió actuar de una manera activa para solucionar el paro obrero iniciándose algunas obras que tendrán como objetivo dar trabajo y mejorar las infraestructuras locales, además de la redacción de proyectos de mayor envergadura.

La primera obra que se realizó de forma urgente fue el arreglo de la calle Arenas que se encontraba intransitable. Para ello se utilizaría el importe de la décima cobrada de contribuciones correspondiente al 4<sup>o</sup> trimestre de 1935, siendo en su mayoría obreros en paro forzoso los que trabajarían, bajo la supervisión del maestro de la villa<sup>53</sup>. Otro proyecto de

51. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 26 de febrero de 1936. "Sesión Ordinaria", 155.

52. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 4 de Marzo de 1936. "Sesión Ordinaria", 156.

53. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 4 de marzo de 1936. "Sesión Ordinaria", 158.

infraestructura que presenta Antonio Garrido es el alcantarillado de las calles Ancha, Alta, Cárcel, Luna y el camino conocido como *del Cauchil (sic)*. Propuso la redacción de éste proyecto, al perito Ramón Fernández García para su presentación al Ministro de Trabajo y Obras Públicas<sup>54</sup>.

Para terminar con las medidas llevadas a cabo en Bornos con el fin de solucionar la grave situación de crisis que atravesaba la clase trabajadora, Antonio Garrido obtuvo una ayuda con la que no contaba en un principio.

Por mediación del Gobernador Civil, el pueblo de Bornos recibió una donación el día 16 de mayo de 1936 de 6.600 pesetas por parte del filántropo portuense Elías Ahuja. Además, ésta persona donó otras 4.000 pesetas el día 29 del mismo mes<sup>55</sup>. En una carta, que conserva la familia de Antonio Garrido, se detalla el destino de estas cantidades de dinero y que fueron destinadas a dar pan a los pobres como principal objetivo de las mismas<sup>56</sup>.

Otra de las iniciativas que continuaron en esta época y que procedía de su etapa como concejal fue la continuación de los proyectos relacionados con la reforma agraria y la colocación de obreros de Bornos en otros términos municipales, ya que el término de Bornos era de los más pequeños de la comarca.

Una de las últimas intervenciones que encontramos de Antonio Garrido fue la autorización que recibió por parte del Ayuntamiento para asistir a la Asamblea de alcaldes que se celebró en Cádiz el día 12 de julio de 1936 invitado por el alcalde de Medina Sidonia, principal impulsor de la misma. Para esta Asamblea, que se celebró en el salón de la Diputación de Cádiz, Garrido recibió autorización de sus compañeros de corporación para personarse en Madrid con las conclusiones de la misma en caso de ser comisionado<sup>57</sup>. En la asamblea Garrido intervino varias veces. Entre sus demandas figuraban la continuación de la línea de ferrocarril Jerez - Almargen, petición que fue aceptada por la asamblea. También destacó los problemas que ocasionaban los funcionarios que no eran afectos a la

---

54. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 22 de abril de 1936. "Sesión Ordinaria", 170.

55. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 20 de mayo de 1936. "Sesión Ordinaria", 178. y sesión del día 3 de junio. 181.

56. Elías Ahuja está en estrecha relación con la vecina localidad de Espera. Para saber más. SÍGLER SILVERA, F. *Op. Cit.*

57. AMBO, Gobierno, Actas Capitulares, Caja 41, 10 de Julio de 1936. "Sesión Ordinaria", 188.

República, lamentándose que el organismo provincial competente para resolver dichos expedientes fallara a favor de éstos funcionarios siendo apoyado por los alcaldes de Villamartín, Olvera, El Bosque, La Línea, Arcos de la Frontera y Tarifa. Por último, también resaltó la necesidad de arreglar el puente sobre el Guadalete dirección Villamartín. Fue significativa la petición sobre la modificación de la Ley de Bienes Comunes. En dicho proyecto de ley figuraba una fecha tope para la devolución a los municipios de este tipo de bienes, Garrido propuso la desaparición de dicha fecha, pues, temía que si esa premisa continuaba nunca pudieran recuperarse esos bienes. Finalmente se aceptó llevar ésta propuesta a Cortes, por vía de los representantes del Frente Popular<sup>58</sup>.

### Guerra Civil. (julio – agosto 1936)

La sublevación militar del 18 de julio de 1936 controló rápidamente la provincia de Cádiz en el mismo verano. En la zona de la sierra, el golpe triunfó entre los días 18 y 21 de julio, por la adhesión de puestos de la Guardia Civil<sup>59</sup>.

En la localidad de Bornos los sublevados se impusieron rápidamente. La Guardia Civil, comandada por el alférez Francisco Gavira Parra, junto con algunos derechistas se hizo rápidamente con el control del pueblo en julio de 1936. El día 19 había declarado el estado de guerra y al día siguiente éste alférez destituía a la corporación que presidía Antonio Garrido, nombrando a una comisión gestora compuesta por miembros de la derecha local<sup>60</sup>.

Según el testimonio familiar, Antonio Garrido fue detenido durante el primer mes de alzamiento militar, aproximadamente a principios de agosto. Previamente, Manuel López Rodríguez (a) *El Zamboa*, le aconsejó que hiciera como él y se marchara del pueblo, a lo que Garrido, confiado, contestó que no tenía nada que temer, pues no había hecho nada malo. Así, en los primeros días del mes de agosto, Antonio fue detenido y lle-

58. ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE, Correspondencia de 1936, Caja 56. "Copia del Acta de la Asamblea de Alcaldes celebrada en Cádiz, 12/07/1936".

59. ROMERO ROMERO, F., "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939). *Almajar* 2, 2005, 209.

60. ROMERO ROMERO, F., "Represión por la Justicia Militar: Bornos, 1937-1941". *Papeles de Historia* 6, 2010, 247.

vado al Ayuntamiento, donde su mujer, Rosario Puerto, aseguraba que lo vio con vida por última vez.

A partir de este instante los datos son contradictorios. Los familiares creen en un primer momento que lo llevaron a la vecina localidad de Villamartín, pero posteriormente, una vecina apodada *La triguera*, comunicó a la familia que se encontraba en Jerez. Estando en esta localidad y por medio de esta vecina, envió una carta a su familia donde dice que su salud ha mejorado, que se acuerda de la familia y que se diera *mi recuerdo a Don Ramón y a su esposa y dile que se acuerde de mí*. La nota está fechada el día 18 de agosto de 1936<sup>61</sup>. En esta epístola, Antonio Garrido intentaba tranquilizar a la familia sin dar información detallada de las condiciones en las que se encontraba. En el escrito se intuye que él presagia su oscuro futuro e intenta, por un lado, no preocupar a la familia y por otro, despedirse de la misma. Y lo que es más importante, realiza un último intento de salvar su vida, pidiendo a D. Ramón que se acuerde de él. Creemos que éste personaje es Ramón Cubiles Blanco, secretario del Ayuntamiento. La familia asegura que su mujer, Rosario Puerto, intentó interceder por la vida del alcalde socialista acudiendo a personas con poder y cercanas a los golpistas en la localidad. Pero todo fue en vano.

A la semana siguiente, la misma vecina se dirigió de nuevo a Jerez y preguntó por Antonio Garrido, recibiendo como respuesta que le habían dado el “paseillo.” Con lo cuál, hipotéticamente, murió después del 18 de Agosto de 1936. Antonio Garrido Jiménez dejó mujer y cuatro hijos. El menor de ellos, José, fue bautizado el 30 de agosto de 1936, muy probablemente cuando ya su padre había sido ejecutado<sup>62</sup>.

El lugar dónde fue fusilado y enterrado Antonio Garrido sigue siendo una incógnita, resultando infructuosos, hasta la fecha, los esfuerzos realizados por la familia para localizar sus restos mortales.

Para concluir, la figura de Antonio Garrido Jiménez, prácticamente desconocida hasta la actualidad, encierra unos valores muy interesantes como persona y como político. Su sentido de la justicia social; su lucha por la igualdad; su profundo compromiso con la sociedad y el mundo que le rodeó; su integridad; su respeto a la legalidad vigente, a los principios de igualdad jurídica y a la igualdad de oportunidades, lo convierten en un modelo muy interesante para la sociedad actual.

---

61. Documentación personal de los nietos de Antonio Garrido.

62. APB, Partida de Bautismo. “Libro de Bautismo 74”, 168.

También queremos destacar que aún quedan importantes facetas por descubrir de esta persona y que se conocerán con la consulta de nuevas fuentes. Estas páginas no son más que una primera aproximación a su figura y desde aquí demandamos nuevas investigaciones al respecto que completen su biografía y el lamentable vacío de investigación que sufre la localidad en algunos campos.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. *La segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Cádiz, 1987.

ROMERO ROMERO, Fernando. "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939). *Almajar* 2, 2005.

ROMERO ROMERO, Fernando. "Represión por la Justicia Militar: Bornos, 1937-1941". *Papeles de Historia* 6, 2010.

SÍGLER SILVERA, Fernando. *La Reforma Agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*. Madrid, 2000.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE BORNOS

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE

ARCHIVO PARROQUIAL DE BORNOS



Imagen de ANTONIO GARRIDO,  
facilitada por Jorge Garrido, dónde lo  
podemos ver con la ropa de barbero.  
Creemos que fue tomada en el local de la  
C/ Calvario





Manuel Ardila Valenzuela  
El último alcalde de la Segunda  
República en El Bosque

Jesús Román Román\*

---

\* Grupo de investigación “*Sierra de Cádiz: Historia, Patrimonio y Cultura*” (G151H34).  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Miembro de la *Asociación Pa-  
peles de Historia*.



MANUEL ARDILA VALENZUELA, último alcalde de la Segunda República en El Bosque.

## Introducción

La vida de Manuel Ardila Valenzuela estuvo cargada de sinsabores, le tocó luchar desde pequeño. Según su hija Ana era un hombre recto, de fuerte carácter aunque *“le gustaba hacer el bien por todo el mundo”*<sup>1</sup>.

Manuel Ardila Valenzuela, había nacido en El Bosque el 17 de junio de 1889. Era hijo de Francisco Ardila Orozco y Francisca Valenzuela Cabrera<sup>2</sup>. La mayor parte de su vida la dedicó a trabajar como jornalero aunque desarrolló otros trabajos como albañil o guarda jurado en el *Molino de Arriba*<sup>3</sup>. El 14 de noviembre de 1921 contraía, a la edad de 32 años, matrimonio canónico en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe con Ana Carretero Bermejo, de 26 años. De este matrimonio nacerían sus tres hijos, Francisco, Ana e Isabel Ardila Carretero<sup>4</sup>.

Manuel fue una de las personas que se incorporaron a la vida política tras la proclamación de la Segunda República que abrió un tiempo de esperanza e ilusión para una gran parte de la población bosqueña. Elegido concejal en 1931, fue junto a sus compañeros Juan Navarro Chacón y Antonio Romero Trujillano los únicos que estuvieron presentes, salvo en el bienio radical-cedista, en las diferentes corporaciones municipales. Por ello es necesario, a la hora de analizar la vida política de Manuel Ardila Valenzuela, hacer un recorrido por lo que supuso la Segunda República en El Bosque.

---

1. Testimonio de su hija Ana Ardila Carretero. Agradecer con estas líneas el valioso testimonio aportado por Ana para reconstruir parte de la vida de su padre.

2. REGISTRO CIVIL DE EL BOSQUE (abreviado: RCEB), Libro de nacimientos, 1889, folio 31. Acta de nacimiento de Manuel Ardila Valenzuela. Este matrimonio tuvo tres hijos más, Juan, Miguel, que como veremos estuvo muy unido a su hermano Manuel, y Ana Ardila Valenzuela.

3. Testimonio de su hija Ana Ardila Carretero. Trabajó en dicha finca a finales de los años 20.

4. RCEB, Libro de Matrimonios, 1921, folio 42.

## La Segunda República en El Bosque

El escenario político bosqueño durante la Segunda República estuvo marcado por la continuidad de elementos políticos provenientes de la Dictadura de Primo de Rivera. Este fueron los casos de Francisco Diz Ruiz, alcalde desde 1925, jefe de la Unión Patriótica (U.P.) y fundador del Sindicato Agrícola “*Conde de los Andes*”, Fernando Heredia Mateos, concejal y depositario de la corporación primoriverista y ex directivo de la U.P., Tomás Durán García y Salvador González Atienza, concejales primoriveristas, o del secretario del Consistorio, Santiago Pérez Fernández de Castro, subcabo del Somatén.

Desconocemos cual fue la composición de las candidaturas que se presentaron a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931<sup>5</sup>, lo cierto es que se llegaron a celebrar<sup>6</sup> pero fueron anuladas debido a un incidente protagonizado por Miguel Ardila Valenzuela, hermano de Manuel, interventor en esas elecciones, el cual “*oyendo y viendo que las derechas iban ganando, protestó ante el presidente de la mesa, y arrojándose sobre la urna, la rompió*”<sup>7</sup>. El 14 de abril se proclamó la República, desde este momento hasta la celebración de las nuevas elecciones municipales, la inestabilidad política en el Ayuntamiento bosqueño fue la nota predominante<sup>8</sup>.

El 31 de mayo se celebraron nuevas elecciones municipales “*en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expedientes de protesta a tenor de lo dispuesto en las circulares del ministerio de la Gobernación de 16 y 18 de abril*”<sup>9</sup>. El Bosque fue uno de los 11 municipios de la comarca

---

5. Desgraciadamente, tras el incendio intencionado acaecido en 1981, no se han conservado el expediente electoral así como tampoco las actas municipales para el periodo 1924-1933, que tal vez nos hubieran arrojado algo de luz en este tema.

6. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987, 72-73.

7. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2 (abreviado: ATMT2), Sevilla, leg.1.267, doc. 31.751. No fue procesado por este incidente.

8. Hasta cuatro alcaldes se sucedieron en poco más de un mes y medio. Estos fueron: Francisco Diz Ruiz (del 12 al 29 de abril de 1931), Miguel Melgar Moscoso (del 30 de abril hasta 19 de mayo de 31), Juan Heredia Mateos (del 20 al 29 de mayo de 1931) y Diego Román Marín (30 de mayo de 1931). ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE (abreviado: AMEB). Caja 55. *Libro de actas de Arqueo mensuales. Abril de 1924 a julio de 1931*.

9. CARO CANCELA, D. (1987), *op.cit.*, 80.

serrana donde se celebró de nuevo elecciones. Los resultados que arrojaron dichas elecciones en la localidad fueron los siguientes<sup>10</sup>:

#### Resultados Elecciones Municipales 31/05/1931 El Bosque

4 Republicanos	3 Autónomos	2 Indeterminados	Total: 9 Concejales
----------------	-------------	------------------	---------------------

Como hemos indicado anteriormente, no sabemos a ciencia cierta las personas que formaban las diferentes candidaturas, lo que si intuimos es que muchos de los elegidos en ellas procedían de la etapa primorriverista, como así lo indica el testimonio de Francisco Diz Ruiz<sup>11</sup>:

*“en las elecciones de Concejales de Abril de 1931 salió triunfante mi candidatura, que por ser de la Unión Patriótica, y como en muchos otros pueblos de Derechas, fue el único motivo de anulación, celebrándose nuevamente el 19 de Mayo del mismo año [sic], y en la que a pesar del nombramiento del Delegado Gubernativo, y de las coacciones por él mismo ordenadas y ejecutadas, resultó triunfante mi candidatura como Independiente, aunque mis compañeros de candidatura, en evitación a que se repitiera la elección, manifestaron su carácter de Republicanos”.*

La primera corporación republicana en El Bosque estaba formada por los concejales Miguel Melgar Moscoso, Fernando Heredia Mateos, Francisco Diz Ruiz, Juan Navarro Chacón, Manuel Ardila Valenzuela, Antonio Romero Trujillano, Salvador González Atienza, Atanasio Román Villalba y Antonio Benítez Tenorio<sup>12</sup>, ejerciendo como alcalde Miguel Melgar Moscoso, cargo que desempeñó hasta su dimisión en agosto de 1931. A partir de esta fecha ejerce de alcalde el radical socialista Fernan-

10. *El Guadalete*, 2 de junio de 1931, 1. Diego Caro Cencela expone en su libro que fueron elegidos “3 Republicanos Autónomos” y “6 otros republicanos”. *Ibid.*, 84.

11. ATMT2, leg.1.284, doc. 31.956. Una pequeña biografía de Francisco Diz Ruiz en ROMÁN ROMÁN, Jesús. “Perseguido y condenado por la Justicia Militar: Francisco Diz Ruiz”. *Revista de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua*. 10-14 de junio de 2010, 28-32. D.L. CA 303-2010.

12. AMEB. Caja 56. Correspondencia. Copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 1936. Por fuentes indirectas sabemos que Miguel Melgar Moscoso, Salvador González Atienza, Atanasio Román Villalba y Antonio Benítez Tenorio pertenecían al Partido Republicano Radical (PRR) de Lerroux, así como que Fernando Heredia Mateos pertenecía al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) en 1932. Por el momento desconozco la filiación política de los otros concejales en 1931.

do Heredia Mateos, como primer teniente de alcalde actúa Francisco Diz Ruiz<sup>13</sup> y como regidor síndico, Manuel Ardila Valenzuela<sup>14</sup>.

### **Primera Corporación Republicana**

#### **Ayuntamiento de El Bosque**

31/05/1931

---

Miguel Melgar Moscoso

---

Fernando Heredia Mateos

---

Francisco Diz Ruiz

---

Juan Navarro Chacón

---

Manuel Ardila Valenzuela

---

Antonio Romero Trujillano

---

Salvador González Atienza

---

Atanasio Román Villalba

---

Antonio Benítez Tenorio

---

Secretario: Santiago Pérez Fernández de Castro

Entre tanto se constituyeron los diferentes grupos políticos y sindicales que fueron protagonistas de la agitada vida política en la localidad<sup>15</sup>. El primero en constituirse fue el comité del *Partido Republicano Radical*, de Lerroux<sup>16</sup>, fundado y presidido por Francisco Reyes Aguilar, constituido oficialmente el 15 de junio de 1931. La *Agrupación Socialista*, fundada por Manuel Rodríguez y presidida por Juan Leyton Román, constituida oficialmente el 5 de agosto de 1931. El 31 de agosto del mismo año se constituía el *Partido Republicano Radical Socialista*<sup>17</sup>, fundado y presi-

---

13. Pasando el 5 de septiembre a ocupar la segunda tenencia de alcalde.

14. Este cargo le marcaría a él y a su familia para toda la vida ya que fue apodado “*El Síndico*” y a su familia aun hoy se le conoce en El Bosque por el apodo de “*Los Síndicos*”.

15. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (abreviado: AHPC). Gobierno Civil, Libros 474 y 476.

16. En El Bosque ya existía un precedente republicano con la constitución, en noviembre de 1903, de la asociación denominada “*Lerroux. Circulo Republicano de Instrucción*”, fundada por Juan García y presidida por Ildefonso Mula.

17. Posteriormente, en julio de 1935 se transformaría en Izquierda Republicana (IR). No hay constancia documental de que el Partido Republicano Radical Socialista (PPRS) se transformase en el Partido Radical Socialista Independiente (PPRSI), aunque debemos pensar que sí se haría debido a la gran influencia política ejercida por el secretario del

dido por el industrial Tomás Durán García. Posteriormente aparecería en el ruedo político *Acción Republicana*, constituida en febrero de 1932, fundada y presidida por Francisco González Pino y por último se constituyó, en mayo de 1935, la *Agrupación Cultural de Unión Republicana*, presidida por Miguel Ardila Valenzuela, y de la que era vocal su hermano Manuel, último alcalde de la República en El Bosque<sup>18</sup>. El movimiento obrero estuvo representado por dos sociedades obreras, una heredada de la Dictadura de Primo de Rivera denominada *Sindicato Agrícola*, que había perdido el calificativo “*Conde de los Andes*” y desde agosto de 1931 la *Sociedad de Obreros Agricultores*, afecta a la UGT.

Durante el bienio reformista las autoridades locales hicieron frente a graves luchas políticas y sociales. Pronto surgieron los primeros problemas, así vemos como el 23 de agosto de 1931 los concejales Juan Navarro Chacón, Manuel Ardila Valenzuela, Fernando Heredia Mateos, Francisco Diz Ruiz y Antonio Romero Trujillano dirigen un escrito al “*Sr. Alcalde en funciones*” por el que solicitan la convocatoria de una sesión extraordinaria para el martes 25 de agosto “*a fin de tratar de las dimisiones presentadas por dos Sres. Concejales, por entender que la labor pendiente de realizar en este Ayuntamiento no permite que cargos importantes se hallen desempeñados por dimisionarios*”<sup>19</sup>. Igualmente durante el último semestre de 1931 intentan hacer frente al grave problema del paro. Por ello envían escritos a otros Ayuntamientos de la provincia, como el de Jerez de la Frontera o Villamartín, para poder ocupar a los jornaleros bosqueños en faenas agrícolas en sus términos municipales, recibiendo una negativa como respuesta<sup>20</sup>. A pesar de la Ley de Términos, el Ministerio de Trabajo propuso como solución al paro obrero la agregación de los pueblos con escaso término municipal al de mayor término municipal limítrofe con el

---

Ayuntamiento bosqueño y candidato a diputado a Cortes en las elecciones generales de noviembre de 1933 por el PPRSI, Santiago Pérez Fernández de Castro.

18. En 1936 llegó a tener 70 afiliados. SÍGLER SILVERA, F. “Aportaciones al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la Sierra de Cádiz”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, UNED, Volumen 1, 1988, 270.

19. AMEB. Caja 22. Correspondencia de 1931, *Num. 455*. Sabemos por un escrito al gobernador civil el 21 de febrero de 1936 que Miguel Melgar Moscoso había presentado renuncia al cargo de alcalde, que fue aceptada en esa sesión extraordinaria del 25 de agosto de 1931. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936.

20. AMEB. Caja 22. Correspondencia de 1931. Contestación de los Ayuntamientos de Villamartín y Jerez de la Frontera, 12 y 13 de junio de 1931.

objeto de dar preferencia a la colocación de los obreros de una y otra localidad<sup>21</sup>. Esta solución no tuvo mucha repercusión ya que en noviembre de 1931 existían en El Bosque cerca de 200 obreros parados<sup>22</sup>.

Especialmente conflictivo fue el año 1932. El primer incidente grave lo encontramos en torno a la intentona golpista del general Sanjurjo. El ambiente en la localidad era de enfrentamiento entre dos facciones sociales y políticas denominadas los “Amarillos” y los “Coloraos”<sup>23</sup>. En el punto tercero de la sesión del 9 de agosto de 1932 donde se trató la renuncia del oficial segundo de la secretaria del Ayuntamiento Rafael Rodríguez Leytón, presentada el día 2 del mismo mes, se afirmaba que días antes de la intentona golpista se habían reunido en el establecimiento de bebidas del concejal Antonio Benítez Tenorio, el teniente de Carabineros Diego Román Marín y el oficial segundo de la secretaria del Ayuntamiento Rafael Rodríguez Leytón. Enteradas las autoridades locales de esta reunión, intentó acceder a dicho establecimiento, “*para sorprender la reunión y poder recoger la documentación en la que afirma constaba el nuevo Ayuntamiento que iban a formar y como Alcalde, Don Diego Román Marín*”<sup>24</sup>, el guardia municipal Ildefonso Olmedo Jiménez<sup>25</sup>, acceso que le fue denegado<sup>26</sup>. Esta reunión coincidió también con un “*sospechoso viaje a Sevilla de los Sres. Román y Rodríguez después del cual han lanzado a la publicidad que hiban [sic] a entrar en el Ayuntamiento que iba a caer el Gobierno y que el Sr. Román sería el Alcalde*”<sup>27</sup>. Terminaba este punto

21. AMEB. Caja 22. Correspondencia de 1931. Telegrama del gobernador civil al Ayuntamiento de El Bosque. *Registro de entrada nº 114 de 17 de junio de 1931*.

22. AMEB. Caja 22. Correspondencia de 1931. Cuestionario enviado a la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz.

23. Testimonio de José Vázquez Jiménez. Los “Amarillos” representaban a la oligarquía local, afiliada mayoritariamente tras la proclamación de la República al Partido Republicano Radical, y a una serie de obreros afines a estos, mientras que los “Coloraos” los representaba la mayoría de la clase obrera con las nuevas autoridades republicanas a la cabeza.

24. ATMT2, leg.188, doc. 8067. Copia del acta de la sesión del 9 de agosto de 1932.

25. Asesinado en agosto de 1936. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. “*Relación de personas fallecidas con motivo de la actual Guerra en este término municipal, con expresión de sus nombres, edad y profesión como al mismo tiempo nombre de su cónyuge*”. ROMERO ROMERO, F. “*Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)*”. *Almajar*, nº 2, 2005, 231.

26. No sería hasta la llegada del concejal y regidor síndico, Manuel Ardila Valenzuela, cuando se les permitiría la entrada en el establecimiento, no pudiendo localizar documentación alguna.

27. ATMT2, leg.188, doc. 8067. Copia del acta de la sesión del 9 de agosto de 1932.

dando un voto de confianza al alcalde acordando “*aumentar la vigilancia para evitar una sorpresa*”. El alcalde en el punto cuatro de esta misma sesión trata de un incidente protagonizado por el medico titular, Gonzalo Pérez Fabra y el practicante José Rodríguez Rodríguez en el que afirmaban “*que se pasaban el Ayuntamiento por debajo de cierto sitio*” y “*que dentro de pocos días había quien haría saltar al el [sic] Ayuntamiento y que sería sustituido por los Amarillos que dirige el Teniente de Carabineros, Don. Diego Román Marín*”. A raíz de estas declaraciones se les abrió expediente administrativo.

En la sesión del día 16 de agosto<sup>28</sup>, en el punto segundo, se propuso un voto de censura a los concejales Miguel Melgar Moscoso, Atanasio Román Villalba y Antonio Benítez Tenorio por no haberse ofrecido “*en estos difíciles momentos*” a la alcaldía. El alcalde añadió que había escuchado al concejal Antonio Benítez Tenorio comentar en su establecimiento que “*si esta vez hemos fracasado en otra no sucederá*”. Por todo ello se proponía, por unanimidad, dar conocimiento al gobernador civil y solicitar la suspensión de dichos concejales. Igualmente en el punto siete se protesta, a partir de un escrito del alcalde, por “*la actitud oservada [sic] por los funcionarios municipales*”, refiriéndose al medico titular Gonzalo Pérez Fabra, al practicante José Rodríguez Rodríguez y al oficial segundo de la Secretaria del Ayuntamiento, Rafael Rodríguez Leytón. A los dos primeros se les suspendía de empleo y sueldo y se les instruía expediente de destitución, el tercero estaba ya sujeto a expediente. Igualmente protestaban por la actitud de “*alegría entusiasta*” ante el posible cambio en el Ayuntamiento del maestro nacional, Julio Mendoza Cifuentes, poniéndolo en conocimiento del Gobierno Civil y del Inspector de Primera Enseñanza. Por último denunciaban, por los hechos ocurridos, ante el Gobernador Civil y la Comandancia de Carabineros al teniente de Carabineros Diego Román Marín.

Otro incidente de importancia ocurrió tras la denuncia interpuesta por ex oficial segundo de la secretaria Rafael Rodríguez Leyton ante el Juzgado de Primera Instancia de Grazalema por presuntas irregularidades en la gestión del los asuntos de la corporación por parte del secretario del Ayuntamiento de El Bosque, Santiago Pérez Fernández de Castro<sup>29</sup>. El día 10 de octubre el juez acordó realizar una serie de diligencias en el

28. ATMT2, leg.188, doc. 8067. Copia del acta de la sesión del 16 de agosto de 1932.

29. Falsedad en documento público, prevaricación y malversación.

Ayuntamiento bosqueño. Para estas diligencias se presentó Rafael Rodríguez con el abogado sevillano Francisco Álvarez de Toledo y Alba. Mientras esperaban que llegara el juez instructor, fueron insultados y linchados por un grupo compuesto por hombres y mujeres que se habían reunido en la Plaza de la República, al parecer convocados por el secretario, motivo por el cual tuvieron que abandonar la localidad<sup>30</sup>.

Pero el hecho que marca el punto máximo de conflictividad se produce el día 1 de noviembre de 1932 cuando es asesinado en la puerta del Ayuntamiento el vicesecretario de la *Sociedad de Obreros Agricultores*, José Gil García<sup>31</sup>. El asesino, familiar de uno de los concejales del PRR, se refugió en el "*Casino Radical*". Por orden del Gobernador Civil se procedió al registro de dicho local, llevándolo a cabo el teniente de la Guardia Civil de Ubrique. Durante el mismo se incautó de una bandera de la Unión Patriótica, un "*retrato del último Alfonso*", "*carpetas y papeles*", un libro de "*confección de bombas*"<sup>32</sup>, dos escopetas, cartuchos de caza y un cuchillo<sup>33</sup>. A raíz de este asesinato la violencia en la localidad se desborda, el Casino Radical es asaltado y destrozado, se amenaza a las personas que eran socias del mismo, se apedrean las casas de las familias más pudientes<sup>34</sup>, llegándose a detener a algunas de estas personas. El

30. *La Voz Radical*, 31/10/1932, 2. Artículo firmado por el propio Rafal Rodríguez Leyton, escrito en Jerez de la Frontera el 20/10/1932. Este artículo es el primero de una larga serie en este mismo periódico, en el que a través de diferentes firmas, entre los que se encuentran el propio Rafael, su hermano Diego, su sobrino José Rodríguez Rodríguez, ex practicante titular en El Bosque, el ex medico de las localidades de El Bosque y Benamahoma (Grazalema) Fernando Gómez Montane, así como una serie de firmas anónimas, se dedican, como si de una caza de brujas se tratase, a denunciar las supuestas irregularidades cometidas por el secretario Santiago Pérez Fernández de Castro, haciéndolas extensibles al resto de la corporación municipal. Los ataques llegan al terreno de lo personal. El secretario es defendido, y se defiende, desde el periódico *Avance*, voz oficial del PRRS en la provincia.

31. José Gil García tenía 27 años cuando fue asesinado. Sus padres eran Antonio Gil García y Antonia García Castellano. Era jornalero, estaba soltero y vivía en la calle Agua, 40. Su asesinato fue inscrito en el Registro Civil por carta-orden del Juez de Instrucción del Partido Judicial de Grazalema, dimanante del sumario nº 65/932 por asesinato. RCEB. Libro de defunciones, 1932, folio 51. Se le puso una calle con su nombre el cual fue sustituido, tras la entrada de la corporación radical-cedista, por la de Moreno de Mora.

32. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934.

33. CARO CANCELA, D. (1987), *op.cit.*, 149-150.

34. *La voz Radical*, 12/12/1932, 2. En este artículo, firmado por Fernando Gómez Montane, se indica que fue el propio secretario, Pérez Fernández de Castro, el que encabezó "*una manifestación comunista de Prado del Rey*" durante la cual se produjo el apedreamiento de las casas de las familias pudientes de la localidad.

clima era tan insoportable que 18 familias se ven obligadas a trasladarse a otras localidades de la provincia como Pardo del Rey, Ubrique, o Jerez de la Frontera “*por no tener garantías en sus personas y propiedades*”<sup>35</sup>. Todos estos hechos, y las personas que intervinieron en ellos, no serían olvidados y tras la sublevación militar las nuevas autoridades hicieron pagar un alto precio por ello.

A pesar de la conflictividad social se continúa trabajando. Así vemos que durante los últimos meses de 1932 y primeros de 1933 se realizan labores de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias, que en muchos tramos habían sido ocupadas<sup>36</sup>, y en el monte Albarracín, gestionado por el *Sindicato Agrícola*, se procede a la corta de leña y carboneo entre los afiliados al mismo.

Mientras tanto, a las sesiones del Ayuntamiento sólo comparecen cinco representantes municipales “*a pesar de que la Corporación se componía de nueve concejales existían cuatro vacantes por haberse ausentado de la localidad en el año mil novecientos treinta y dos los señores que la completaban*”<sup>37</sup>. A estas sesiones asistían el alcalde, Fernando Heredia Mateos, el primer teniente de alcalde Francisco Diz Ruiz, el segundo teniente de alcalde Juan Navarro Chacón<sup>38</sup>, el regidor síndico Manuel Árdila Valenzuela y el concejal y depositario Antonio Romero Trujillano. A finales de 1933 el secretario de la corporación, Santiago Pérez Fernández de Castro, solicitó 25 días de permiso por haber sido designado, por la coalición republicano-socialista, candidato a Diputado a Cortes para las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933<sup>39</sup>.

---

35. *La Voz Radical*, 12/12/1932, 2.

36. *El Guadalete*, 03/12/1932. Todavía en noviembre de 1933 no se había pagado la totalidad de los sueldos a los trabajadores que participaron en el deslinde y amojonamiento, ya que se pretendía pagar esa deuda con el beneficio de la venta de las aceitunas recolectadas en el arbolado de las vías pecuarias de ese año. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 14 de noviembre de 1933.

37. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 3 de septiembre de 1933. Esta sesión había sido convocada para proceder a la elección del representante titular y suplente de la Región de Andalucía en el Tribunal de Garantías Constitucionales, siendo elegido el socialista Manuel Martínez Pedroso como titular por cinco votos y Benito Luna Anoria como suplente, por cinco votos.

38. Deja de asistir a las sesiones desde finales de octubre de 1933.

39. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 31 de octubre de 1933. Esa coalición republicano-socialista estaba formada por los miembros del PRRSI, Manuel Muñoz

Un asunto que inquietó a la corporación municipal durante los primeros meses de 1934 fue el posible traslado de las fuerzas de la Guardia Civil ante la imposibilidad de continuar en El Bosque debido a las malas condiciones higiénicas de la vivienda donde se alojaban. A pesar de las gestiones realizadas por el alcalde con la propietaria del inmueble para que mejorase las condiciones higiénicas, esta se niega. Para presionar el Ayuntamiento deja de sufragar el arriendo, pero es infructuoso, volviendo a pagar para que no se utilizara políticamente. Otras soluciones propuestas es aumentar el precio del arriendo una vez mejoradas las condiciones o fijar una cantidad anual como amortización del inmueble para que de este modo sea de titularidad pública<sup>40</sup>. Para solucionar el tema, se reúnen el alcalde, Fernando Heredia, el regidor síndico, Manuel Ardila Valenzuela y el concejal-depositario Antonio Romero Trujillano con el Teniente de Línea de la Guardia Civil Adolfo de Luque Chicote y los “*Sr. Patronos Agrícolas*”<sup>41</sup>. De esta reunión acuerdan la construcción de una casa-cuartel que reúna las debidas condiciones higiénicas. Las obras deberían comenzar el 2 de junio debiendo finalizar en el plazo máximo de dos meses, sufragándose el coste de dicha construcción con un repartimiento extraordinario de cuotas. El lugar designado para la construcción de la nueva casa-cuartel fue el mismo donde estaban alojadas las fuerzas, propiedad de Francisca Marín Benítez, que mediante compra podría ser adquirido por el Ayuntamiento, una vez fijado el precio por peritos designados por la corporación y la propietaria<sup>42</sup>.

En marzo algunos concejales<sup>43</sup> se quejan de que no son convocados a las sesiones por la alcaldía, argumentando que están ausentes “*temporalmente de la localidad*” y que esa ausencia se debía a una campaña emprendida por el resto de la corporación contra ellos<sup>44</sup>.

---

Martínez y Santiago Pérez Fernández de Castro, del PSOE, Rafael Calbo Cuadrado, Alfonso Vega Montenegro, Juan Campos Villagrán y el jerezano Antonio Roma Rubies y de Acción Republicana (AR), Antonio Suffo y Ramos. CARO CANCELA, D. (1987), *op.cit.*, 160-214.

40. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 6 de abril de 1934.

41. Los patronos presentes en la reunión son: Juan Marín Gallardo, Juan Román Marín, Diego Blanco Marín, Julio Mendoza Cifuentes, José García Juderías, Fernando González y P. de las Cortinas, Diego Marín Blanco y Juan Olmedo Blanco.

42. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 25 de mayo de 1934.

43. Juan Navarro Chacón, Antonio Benítez Tenorio, Miguel Melgar Moscoso, Atanasio Román Villalba y Salvador González Atienza.

44. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934. Escritos del Gobernador Civil al alcalde de

El día 23 de junio de 1934 son convocados por el delegado del gobernador civil, Francisco A. Sánchez Peces<sup>45</sup>, todos los concejales en sesión extraordinaria<sup>46</sup>. El motivo designado para la celebración de la misma es el de constituir definitivamente la corporación municipal. Durante la sesión se nombran concejales interinos a Francisco Leyton Román, Antonio Benítez Tenorio, Miguel Melgar Moscoso y Atanasio Román Villalba. Salvo el primero, los demás eran concejales propietarios en la primera corporación republicana<sup>47</sup>. Ante tal hecho el concejal Francisco Diz Ruiz critica la elección de sus compañeros argumentando que si eran incapaces para ser concejales propietarios “*son incapaces total y absolutamente para ser concejales interinos*”. Pero la polémica no termina aquí, ya que en esta misma sesión se procede a elegir los cargos de alcalde, tenientes de alcalde y regidor síndico. Según Diz Ruiz no se debería realizar esta nueva elección de dichos cargos “*pues para que legalmente pudiera realizarse debería hallarse vacantes, cosa que no ocurre*”, añadiendo que se iban a “*encontrar destituidos sin formación de expediente*” y que entendía “*que el oficio presentado por el Señor Delegado del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, no le amplía esa facultad*”. Debido a todo esto Diz Ruiz se abstiene de participar en la elección de los cargos, añadiendo que según la Real Orden del 14 de mayo de 1889 y la legislación posterior al respecto ordenaba que “*las vacantes de alcalde y teniente de alcalde las han de ocupar precisamente los concejales propietarios y no los interinos*”. A su protesta se adhirieron los concejales Heredia Mateos, Ardila Valenzuela y Romero Trujillano, insinuando que no participarían en la elección. Al final participaron todos debido a la presión ejercida por el delegado gubernativo, salvo Diz Ruiz que se mantuvo en su postura.

---

El Bosque, fechas 12 y 14 de marzo de 1934.

45. Secretario del Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz).

46. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 23 de junio de 1934.

47. Las vacantes se cubren del siguiente modo: Francisco Leyton Román cubre la vacante de Antonio Benítez Tenorio, este a su vez cubre la vacante de Miguel Melgar Moscoso. Miguel Melgar cubre la vacante de Atanasio Román Villalba, cubriendo este último la vacante de Salvador González Atienza.

La nueva corporación quedó construida de esta forma:

**Corporación Republicana**  
**Ayuntamiento de El Bosque**  
 23/06/1934

Nombre y apellidos	Cargo
Juan Navarro Chacón	Alcalde
Antonio Benítez Tenorio	1er Teniente
Francisco Leyton Román	2º Teniente
Atanasio Román Villalba	Regidor Síndico
Miguel Melgar Moscoso	Concejal
Fernando Heredia Mateos	Concejal
Francisco Diz Ruiz	Concejal
Manuel Ardila Valenzuela	Concejal
Antonio Romero Trujillano	Concejal
Santiago Pérez Fdez. de Castro	Secretario

En la primera sesión celebrada con la nueva corporación se propuso, por parte de los concejales radicales, la suspensión del oficial de secretaría Antonio Cordero Arriaza, el desarme de los guardias municipales y la reducción del número de guardias por *“economía”* ya que *“cuatro guardias municipales no se pueden costear”*. La sesión se complica al presentar Diz Ruiz un escrito de reprobación de los acuerdos tomado en la anterior sesión, entre ellos, la designación de los cargos de primer y segundo teniente de alcalde. Diz solicita que la reprobación de los cargos sea votada en pleno y que el voto sea nominal para que cada uno *“acepte sus responsabilidades”*, adhiriéndose a la propuesta los concejales Ardila Valenzuela, Heredia Mateos y Romero Trujillano. La tensión aumenta al no atender la propuesta el alcalde, diciendo *“que los atenderá en el momento oportuno o cuando se crean necesarias”*, creándose una discusión en torno a si procede votar la propuesta o no en esta sesión entre dos sectores claramente marcados, por un lado los radicales y por otro la conjunción republicana-socialista<sup>48</sup>, quedando el alcalde en una situación

48. PRR: Antonio Benítez Tenorio, Francisco Leyton Román, Atanasio Román Villalba y

complicada, teniendo que hacer equilibrio entre estos dos grupos. Otro enfrentamiento se produce cuando el primer teniente de alcalde, Antonio Benítez Tenorio, solicita a la alcaldía que en las próximas sesiones las personas que asistan a las mismas como público “*estén retirados dos metros del vestíbulo del salón*”. El último enfrentamiento se produce cuando el alcalde solicita que los pagos sean por acuerdo de la corporación “*para que la responsabilidad sea de todos*”, contestando el concejal Melgar Moscoso que la ordenación de pagos es exclusiva del alcalde, respondiendo este último: “*que no efectuará pagos que no acuerde la mayoría*”<sup>49</sup>.

Esta primera sesión de la nueva corporación tuvo que ser demoleadora para el alcalde Juan Navarro Chacón ya que en la siguiente sesión presenta su dimisión<sup>50</sup>:

“examinados los puntos de la primera Sesión celebrada bajo mi Presidencia y comprendiendo que lo que se pretende es una política de venganzas y no de Paz, es por lo que presento la dimisión irrevocablemente, apoyando siempre a un Ayuntamiento que sea para el Pueblo, y no el Pueblo para el Ayuntamiento”.

Esta dimisión será tratada en la sesión del día 7 de julio de 1934, quedando rechazada “*por unanimidad*”. Ante este hecho el alcalde dimisionario decide continuar, pero advierte que si no “*entramos en la Paz*” y se acaba “*con las discordias*” no podrá continuar en el cargo. En esta misma sesión se votaron los asuntos propuestos en la sesión del día 27 de junio. El primero en tratarse fue el de la suspensión del oficial de secretaria Antonio Cordero Arriaza. Se procedió a votar nominalmente este asunto, produciéndose un empate. El alcalde decidió que continuara en su puesto. En lo referente a los guardias municipales la votación fue de nuevo nominal, y con idéntico resultado. Ante tales circunstancias el alcalde decidió que continúen “*todos los empleados municipales que habían sido objeto de propuesta en la primera sesión*”.

Ante tales decisiones los concejales radicales dejan de asistir a las sesiones y por ello son apercibidos que “*la falta de asistencia acarrea multa*”<sup>51</sup>, cosa que se hace efectiva. Ante estas sanciones el concejal Mel-

---

Miguel Melgar Moscoso. Conjunción republicana-socialista: Francisco Diz Ruiz, Fernando Heredia Mateos, Manuel Ardila Valenzuela y Antonio Romero Trujillano.

49. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 27 de junio de 1934.

50. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 30 de junio de 1934.

51. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 28 de julio de 1934.

gar Moscoso dice “*que para venir a las sesiones necesita cada concejal, con veinticuatro horas de anticipación, el orden del día en su poder y expuesta en el tablón de anuncios*”<sup>52</sup>.

Debido a las ausencias de varios concejales se acuerda separar de la primera y segunda tenencia de alcaldía a Antonio Benítez Tenorio y Francisco Leyton Román y del cargo de regidor síndico a Atanasio Román Villalba<sup>53</sup>. Ante esta situación y “*atendiendo al Artículo 52 de la vigente ley municipal*” se procede a nombrar nuevos cargos provisionales. Francisco Diz Ruiz asume el cargo de primer teniente de alcalde, Fernando Heredia Mateos la segunda tenencia y Manuela Ardila Valenzuela asume el cargo de Regidor Síndico<sup>54</sup>.

Tras la entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno de Lerroux el 4 de octubre, la izquierda, apartada del poder tras las elecciones generales de noviembre de 1933, hace un llamamiento a la huelga general. En la Sierra de Cádiz los sucesos más importantes relacionados con este movimiento huelguístico tienen lugar en la vecina localidad de Pardo del Rey donde se produce “*un conato revolucionario la noche del 7 de octubre*”<sup>55</sup>. Durante unas horas el pueblo fue controlado por un comité revolucionario que tenía a su disposición unos cuarenta hombres mal armados. Durante el tiempo que estuvo el pueblo controlado por el comité se incendió la Iglesia así como los archivos y el mobiliario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal. Este conato revolucionario fue sofocado la mañana del día 8 de octubre por fuerzas de la Guardia Civil y durante los días siguientes se procedió a la detención de los implicados en este movimiento revolucionario<sup>56</sup>, entre los que se encontraba el secretario del Ayuntamiento de El Bosque y miembro del PRRSI, Santiago Pérez Fernández De Castro.

52. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 4 de agosto de 1934. Esta es la última sesión a la que asisten los concejales Radicales hasta la destitución del Ayuntamiento el 7 de octubre de 1934.

53. El concejal Miguel Melgar Moscoso presenta un escrito a la corporación excusándose de que no puede asistir a las sesiones por estar “*ausente de la localidad*”.

54. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 25 de agosto de 1934 y sesión extraordinaria, 5 de septiembre de 1934.

55. ROMERO ROMERO, F. *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009, 68.

56. ROMERO ROMERO, F. “La revolución de Octubre en la Sierra de Cádiz”, *Historia 16*, nº 281, 1999, 52-63; CARO CANCELA, D. (1987), *op.cit.*, 218-219.

Previamente, el día 6 de octubre se había declarado el estado de guerra en toda Andalucía. La provincia de Cádiz quedó bajo el mando del comandante militar, general Mena. Ese mismo día 6, el gobernador civil de la provincia Luis de Armiñán, ordena el cese de los concejales “*de matiz extremista*”<sup>57</sup> del Ayuntamiento de El Bosque y la composición de una nueva corporación municipal. El día 7 de octubre se celebra una sesión extraordinaria bajo la presidencia del delegado gubernativo Carlos López Martín, secretario del Ayuntamiento de Olvera, dando cumplimiento a la orden del gobernador civil por la que se acordaba el cese “*en cuantos cargos desempeñen en esa Corporación Municipal*” de los concejales Juan Navarro Chacón, Francisco Diz Ruiz, Fernando Heredia Mateos, Antonio Romero Trujillano, Manuel Ardila Valenzuela y Miguel Melgar Moscoso, nombrándose como concejales interinos a Cristóbal Clavijo Rodríguez, Rafael Olmedo López, Diego Corrales Ruiz, Juan Marín Gallardo, Juan Olmedo López y Antonio Román Villalba, procediéndose a la elección de los diferentes cargos, quedando la composición del nuevo Ayuntamiento de la siguiente forma<sup>58</sup>:

**Comisión Gestora**  
**Ayuntamiento de El Bosque**  
 07/10/1934

Nombre y apellidos	Cargo	Filiación política
Juan Marín Gallardo	Alcalde	PRR
Francisco Leyton Román	1er Teniente	PRR
Juan Olmedo López	2º Teniente	Acción Popular
Rafael Olmedo López	Regidor Síndico	PRR
Cristóbal Clavijo Rodríguez	Concejal/Depositario	Acción Popular
Antonio Benítez Tenorio,	Concejal	PRR
Atanasio Román Villalba	Concejal	PRR
Antonio Román Villalba	Concejal	PRR
Diego Corrales Ruiz	Concejal	PRR
Rafael Herrero Corrales	Secretario	

Fuentes: AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 7 de octubre de 1934 y Caja 23. Correspondencia 1934. *Estado demostrativo de los Sres. que componen el Ayuntamiento de El Bosque.*

57. Ibid., 219.

58. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 7 de octubre de 1934.

El 12 de octubre la Comisión Gestora celebró su primera sesión donde condenaron los *“recientes movimientos revolucionarios”* y vieron *“con desagrado la actuación e intervención que en el movimiento antes dicho ha tenido el secretario de esta corporación Don Santiago Pérez Fernández de Castro, que con tal motivo se encuentra detenido en Cádiz”*. Acordaron destituir provisionalmente a Fernández de Castro como secretario de la corporación *“por haber abandonado en destino, llevándose las llaves de la oficina, haber trasladado a su domicilio toda la documentación de este Ayuntamiento y además, haber intervenido tan activamente en los recientes sucesos revolucionarios”*. Accedió al cargo de secretario interino el abogado ubriqueño Rafael Herrero Corrales<sup>59</sup>, posteriormente se incorporará a la secretaría, como oficial, el que lo fuera en 1932, Diego Rodríguez Leyton. El día 20, ante la falta de documentación en la secretaría, entre ellos el libro de actas, se ordena practicar un registro en el domicilio particular del secretario<sup>60</sup>.

Durante estos primeros meses la nueva corporación se dedicó a fiscalizar la gestión realizada por el anterior Ayuntamiento y muy especialmente la labor realizada por el secretario Fernández de Castro. Según el nuevo alcalde, el estado caótico en que se encontraban las distintas dependencias de las oficinas municipales y el estado de abandono de las mismas, completamente desorganizadas, era reflejo de *“una administración desastrosa”* que según él había llevado *“a la ruina”* a la Hacienda Municipal. Por ello se solicitó al gobernador civil que enviase a un inspector delegado para que se investigara y se hiciese un informe con las irregularidades cometidas<sup>61</sup>. Ante tales hechos deciden hacer oficial la destitución del secretario. El día 26 de noviembre se convocó una sesión extraordinaria cuyo objeto principal era *“tratar la destitución del secre-*

---

59. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 12 de octubre de 1934. También se destituye a los guardias municipales, Miguel Ardila Valenzuela e Ildefonso Jiménez Olmedo.

60. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 20 de octubre de 1934.

61. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión ordinaria, 27 de octubre de 1934. Al parecer existía irregularidades en la distribución y reintegro de un préstamo de la Caja Colaboradora de Seguros Sociales de Andalucía Occidental así como en la inversión de las cantidades que por la Decima de Contribuciones correspondía a la localidad. Estas presuntas irregularidades se pusieron en conocimiento del juez de instrucción del Partido Judicial de Grazalema y se envió como delegado gubernativo al secretario del Ayuntamiento de Olvera, Carlos López Martín. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934. Gobernador civil al alcalde, fecha 19 de diciembre de 1934.

tario”, el cual estaba preso “*por suponerse complicado en el movimiento revolucionario desarrollado recientemente en la inmediata Villa de Pardo del Rey*”. A estas denuncias había que sumar que el juez de instrucción del Partido Judicial de Grazalema había dictado auto de procesamiento contra Fernández de Castro por delito de falsedad en documento público<sup>62</sup>. Con todo ello la nueva corporación le instruye un expediente de destitución por considerarlo “*único responsable del desastre económico y administrativo que padece este municipio*”<sup>63</sup>.

Por otro lado, en septiembre de 1934 se había clausurado el *Sindicato Agrícola* por orden del gobernador civil<sup>64</sup>. Tras la llegada de la Comisión Gestora aumentaron las presiones contra el sindicato y los miembros que lo componían. Así vemos como son detenidos y puestos a disposición judicial una gran cantidad de obreros por realizar trabajos de siembra y tala en el monte Albarracín por medio de autorizaciones del *Sindicato Agrícola*<sup>65</sup>. También es cerrado un bar, propiedad de Rafael Benítez Ruiz, por orden del alcalde ya que estaba convencido de que en el mismo celebraban reuniones los miembros del Sindicato Agrícola<sup>66</sup>, y detenido su vicepresidente, Tomás Durán García<sup>67</sup>. El año 1935 fue un año duro para las organizaciones obreras de la localidad, continuando las persecuciones contra sus directivos. Fue también un año duro para los miembros de la anterior corporación y especialmente para el secretario destituido, Santiago Pérez Fernández de Castro.

La situación social y económica en El Bosque a finales de 1934 y comienzo de 1935 era complicada. Por ello se solicitó al gobierno civil y al Ministerio de Obras Públicas que se reanuden las obras públicas cuyos proyectos ya estaban aprobados. Estas obras eran la variante y el primer

---

62. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934. Comunicación del Juez de Instrucción de Grazalema al alcalde, fecha 22 de octubre de 1936. Sumario 69/34 por falsedad en documento público.

63. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 26 de noviembre de 1934.

64. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934. *Acta de clausura de un establecimiento*.

65. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934. Escrito del alcalde al gobernador civil, fecha 22 de diciembre de 1934 y del Comandante del puesto de la Guardia Civil de El Bosque al alcalde, fecha 23 de diciembre de 1934.

66. AMEB. Caja 23. Correspondencia de 1934. *Acta de clausura de un establecimiento*.

67. AMEB. Caja 24. Correspondencia de 1935. Comandante Militar de Cádiz al alcalde, fecha 3 de enero de 1935.

trozo de la carretera hacia Benamahoma-Grazalema y el asfaltado de la carretera que comunicaba con Arcos de la Frontera<sup>68</sup>.

## El Frente Popular

Las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 estuvieron marcadas por el triunfo, a nivel nacional y provincial, del Frente Popular<sup>69</sup>. Pero a nivel local el triunfo fue aplastante para la “*Candidatura Antirrevolucionaria*”<sup>70</sup>.

A pesar del triunfo aplastante de la derecha en la localidad, el gobernador civil dictó la suspensión del Ayuntamiento derechista ordenando la reposición de la corporación nacida de la “*elección popular*”<sup>71</sup>. Son repuestos en sus cargos los concejales que asistieron a la sesión extraordinaria del 20 de febrero. En dicha sesión estuvieron presentes y tomaron posesión de sus cargos los concejales Juan Navarro Chacón, Manuel Ardila Valenzuela, Atanasio Román Villalba, Miguel Melgar Moscoso, Antonio Benítez

---

68. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 1 de diciembre de 1934 y AMEB. Caja 24. Correspondencia de 1935. Escritos enviados al Ministro de la Gobernación y al gobernador civil, fechas 1 de febrero de 1935, 23 de febrero de 1935 y 7 de marzo de 1935.

69. CARO CANCELA, Diego. (1987), *op.cit.*, 232-280.

70. Aplastantes, aunque “*extrañas*”, debido al significativo cambio electoral respecto a las elecciones generales de 1933, donde la izquierda había logrado el triunfo con 260 votos de diferencia. En las elecciones generales de febrero de 1936, sobre una población total de 1.273 habitantes, acudieron a votar 628 de las 744 personas que componían el censo electoral, decantándose por el Frente Antirrevolucionario 611 electores, mientras que por el Frente Popular se decantaron sólo 17 electores. Diego Caro Cancela apunta a que este cambio en el electorado podría estar motivado por la detención, tras los sucesos revolucionarios en la localidad vecina de Parado del Rey, de Santiago Pérez Fernández de Castro, secretario del Ayuntamiento de El Bosque. Aunque me inclino a pensar que no sólo este factor ayudó al descalabro de las izquierdas en El Bosque sino que la campaña de persecución contra las organizaciones obreras locales y los miembros de los partidos de izquierda provocó su desorganización llegando incluso a afectar a las propias elecciones cuando fueron detenidos algunos interventores y apoderados de la coalición de izquierda. También los enfrentamientos personales entre los representantes más destacados de los partidos de izquierda de la localidad. *Ibid.*, 270-273 y SÍGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz, Asociación Papeles de Historia, 2010, 95.

71. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 20 de febrero de 1936. Se refería a la elegida en las municipales de mayo de 1931, no de la corporación cesada en octubre de 1934. Así vemos como se vuelve a convocar a Salvador González Atienza que había sido sustituido en junio de 1934 por Francisco Leyton Román, siendo este último destituido por pertenecer a la corporación derechista.

Tenorio. No pudiendo tomar posesión, por estar enfermo, el concejal Antonio Romero Trujillano y ausentes de la localidad los concejales Salvador González Atienza, Francisco Diz Ruiz y Fernando Heredia Mateos.

El 21 se vuelve a celebrar otra sesión para proceder a la elección de los cargos municipales<sup>72</sup>. Tras la votación Juan Navarro Chacón fue designado alcalde. Tras la elección se entabló una polémica sobre la presencia de los concejales Melgar Moscoso y Benítez Tenorio. Según el alcalde sus puestos estaban vacantes, el primero por haber presentado su renuncia al cargo, que le fue admitida el 25 de agosto de 1935, y el segundo por haber trasladado su residencia a Villamartín, causando baja en el padrón<sup>73</sup>. También se procedió a destituir a los empleados municipales afectos a la anterior corporación<sup>74</sup> y se fiscalizó la labor realizada por los concejales cesados. Según las nuevas autoridades existían ciertas irregularidades en la hacienda municipal debido a “*una mala administración*”, además denunciaban que era “*muy deficiente el funcionamiento de la recaudación*”. Otra de las medidas que toma el alcalde fue la recogida de armas para evitar cualquier tipo de desorden, entregando las armas requisadas al comandante de la Guardia Civil de El Bosque. Por último ordenó la apertura del *Sindicato Agrícola*, cerrado desde septiembre de 1934<sup>75</sup>.

**Comisión Gestora Frente Popular**  
**Ayuntamiento de El Bosque**  
21/02/1936

Nombre y apellidos	Cargo	Filiación política
Juan Navarro Chacón	Alcalde	IR
Manuel Ardila Valenzuela	1 <sup>er</sup> Teniente	UR
Francisco Diz Ruiz	2 <sup>o</sup> Teniente	-

72. AMEB. Caja 27. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 21 de febrero de 1936. No asisten los concejales Román Villalba ni González Atienza, este último había trasladado su residencia a Benamahoma donde ejercía el cargo de alcalde pedáneo.

73. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Alcalde a gobernador civil, fecha 21 de febrero de 1936.

74. Se cesa a los guardias municipales, José Román Ramírez y Atanasio Leyton Vázquez, reponiendo en sus puestos a los que fueron cesados: Miguel Ardila Valenzuela, Francisco Martín López, Ildefonso Jiménez Olmedo y Francisco González Pino. Igualmente se cesa al oficial de secretaria Diego Rodríguez Leyton y presentan su renuncia el secretario interino Rafael Herrero Corrales y el recaudador municipal Jaime Díaz Baena.

75. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Acta de apertura del *Sindicato Agrícola*, fecha 21 de febrero de 1936.

Antonio Romero Trujillano	Regidor Síndico	IR
Fernando Heredia Mateos	Concejal	-
Atanasio Román Villalba	Concejal	(PRR)*
Miguel Melgar Moscoso	Concejal	(PRR)
Salvador González Atienza	Concejal	(PRR)
Antonio Benítez Tenorio	Concejal	(PRR)
Antonio Cordero Arriaza	Secretario Interino	

\* No tenemos constancia de a que partido pertenecían en ese instante, pero por lo menos hasta 1934 militaban en el PRR.

El 9 de marzo se recompuso la corporación municipal por orden del gobernador civil. Esta recomposición se debió a la dimisión de algunos concejales. El gobernador civil propuso para formar parte del nuevo Ayuntamiento a Tomás Durán García, presidente de IR, Juan Leytón Román, Juan Benítez Sarmiento, Francisco Pérez Orellana, Manuel Vázquez Oliva y Antonio Pérez Romero. Eligiéndose de nuevo los cargos municipales, fue proclamado alcalde Tomás Durán García. El alcalde saliente, Juan Navarro, realizó una valoración de su gestión desde que tomó posesión el 21 de febrero aportando un detallado informe en el que se dio cuenta de todas las posibles irregularidades cometidas por la corporación derechista, proponiendo se pusiera en conocimiento del gobernador civil y del juez de instrucción del Partido Judicial de Grazelema<sup>76</sup>.

**Comisión Gestora Frente Popular**  
**Ayuntamiento de El Bosque**  
 09/03/1936

Nombre y apellidos	Cargo	Filiación política
Tomás Durán García	Alcalde	IR
Manuel Ardila Valenzuela	1er Teniente	UR
Juan Navarro Chacón	2º Teniente	IR
Antonio Pérez Romero	Regidor Síndico	-
Antonio Romero Trujillano	Concejal	IR
Juan Leytón Román	Concejal	-
Juan Benítez Sarmiento	Concejal	IR
Francisco Pérez Orellana	Concejal	IR

76. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión ordinaria, 9 de marzo de 1936.

Manuel Vázquez Oliva	Concejal	-
Antonio Cordero Arriaza	Secretario Interino	

Según las nuevas autoridades, el Ayuntamiento atravesaba una grave situación económica que relacionaron con las *“numerosas irregularidades de la anterior Corporación Municipal”* como la falta de ingresos de cantidades recaudadas, malversación de fondos, aplicación de fondos a otros fines distintos a los destinados o *“quebrantamiento de depósitos”*. Para solucionar la grave situación que padecía el Consistorio, el alcalde Durán ordenó que sin pérdida de tiempo se procediera *“al embargo y retención de todos los bienes de los responsables directos o subsidiarios”*, haciendo referencia a los componentes de la anterior corporación derechista y a algunos de sus empleados, como el secretario o el recaudador-depositario. El alcalde en su exposición termina diciendo *“que este mismo vigor nos sea aplicado a los que actualmente tenemos a nuestro cargo la administración local si incurrimos en responsabilidades”*<sup>77</sup>. Pues esto parece que se cumplió cuando, poco después y por orden gubernativa, fue destituido del cargo de alcalde por presuntas irregularidades en la administración municipal<sup>78</sup>. Antes de la destitución se había producido una crisis en la corporación municipal de izquierda al tratar el alcalde de suspender a cuatro concejales, no llevándose a cabo por la negativa del gobernador civil<sup>79</sup>.

Entre tanto, el clima social se fue enrareciendo. En marzo tuvieron lugar una serie de incidentes con el comandante del puesto de la Guardia Civil de El Bosque, José Gutiérrez López. El primer incidente grave fue el de la detención, por supuestos daños, de más de cien obreros que se encontraban trabajando en el monte Albarracín. Según denunció el alcalde estos obreros habían estado trabajando anteriormente, cuando gobernaba el ayuntamiento radical-cedista, sin que actuara el comandante

77. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión ordinaria, 18 de marzo de 1936. La situación de crisis por la que atravesaba el Ayuntamiento era tal que a los funcionarios se les adeudaba dos mensualidades.

78. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 16 de junio de 1936. Tomás Durán hace constar *“su más enérgica protesta por el procedimiento que con él se ha seguido, haciendo patente su republicanismo y acatamiento al Régimen”*.

79. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Telegrama gobernador civil a alcalde, fecha 2 de junio de 1936 y alcalde a gobernador civil, fecha 3 de junio de 1936. Los concejales propuestos para ser destituidos por ser deudores de los fondos municipales fueron: Manuel Ardila Valenzuela, Juan Navarro Chacón, Antonio Romero Trujillano y Juan Leyton Román.

del puesto. A estas detenciones se sumó el hecho de que Gutiérrez había solicitado la concentración de dos parejas más de la Guardia Civil, quejándose el alcalde de que era el Ayuntamiento el que tenía que sostener el puesto de la Guardia Civil de El Bosque. Ante estos enfrentamientos el alcalde solicitó “*el traslado inmediato*” del cabo Gutiérrez López<sup>80</sup>. El otro incidente grave se produce el día 13 de marzo ante la visita de una “*representación de los elementos de izquierda de la vecina localidad de Benamahoma*” a El Bosque para entrevistarse con el secretario Santiago Pérez Fernández de Castro, “*destacado elemento de la situación actual*”. Ante esta visita el comandante de la Guardia Civil sale con sus fuerzas sin que lo hubiera requerido la alcaldía. El comandante había ordenado que las fuerzas se situasen por las calle de la localidad y al parecer hubo amenazas a algunos miembros de la delegación por lo que el alcalde ordenó la retirada de las fuerzas de la Guardia Civil, poniendo el hecho en conocimiento del jefe de línea<sup>81</sup>.

También el día 13, la *Sociedad Obreros Agricultores* dirigió una carta al alcalde por la que convocaban una manifestación para el día 15 de marzo. Dicha manifestación partiría desde la Casa del Pueblo llegando hasta el Ayuntamiento donde harían entrega al alcalde un escrito con las “*conclusiones*” que condensaban “*las aspiraciones mínimas de los campesinos*”. Según la *Sociedad de Obreros Agricultores* estas conclusiones, recogida en diez puntos, consistían en:

1<sup>o</sup>. *Entrega inmediata de tierras y crédito a las comunidades de campesinos, rescate de comunes, 2<sup>o</sup>. Devolución de sus fincas a los arrendatarios desahuciados, 3<sup>o</sup>. Trabajo para todos los obreros parados, 4<sup>o</sup>. Cumplimiento estricto de las bases de trabajo, turno riguroso, 5<sup>o</sup>. Ni un solo preso por asuntos sociales en la cárcel, 6<sup>o</sup>. Ni un solo represaliado en la calle, 7<sup>o</sup>. Justicia contra los verdugos y ladrones del pueblo, 8<sup>o</sup>. Mando Republicano, Ayuntamiento izquierdista, 9<sup>o</sup>. Destitución de los empleados públicos enemigos de los trabajadores y del régimen, 10<sup>o</sup>. Desarme de las derechas, Milicias populares<sup>82</sup>.*

80. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Alcalde a gobernador civil, fecha 10 de marzo de 1936.

81. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Alcalde a comandante del puesto de El Bosque y al Teniente jefe de línea de la Guardia Civil de Ubrique, fecha 13 de marzo de 1936. ATMT2, leg. 1.267, doc. 31.751. El cabo José Gutiérrez López fue trasladado en abril de 1936 a la provincia de Lérida.

82. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. *Sociedad Obreros Agricultores* a alcalde,

Por otro lado, en abril el gobierno había ilegalizado a Falange Española ordenando al gobernador civil detener a los dirigentes locales de la organización fascista. El 17 de abril se detienen a algunos falangistas bosqueños que pasan a disposición judicial en Grazales<sup>83</sup>.

En junio la situación política se complica. Así vemos como en la sesión extraordinaria del día 16 de junio presidida por el delegado gubernativo Jaime Morillo Campos es destituido el alcalde Tomás Durán<sup>84</sup>, nombrándose a Manuel Ardila Valenzuela nuevo alcalde. La nueva corporación tuvo que enfrentarse a dos graves problemas, por un lado las presuntas irregularidades económicas cometidas por el anterior alcalde y por otro el grave problema del paro en la localidad debido a las continuas lluvias del invierno<sup>85</sup>. Desde el día 20 la clase obrera bosqueña estaba en huelga. Ante tal situación el gobernador civil había decretado el cierre del local de la *Sociedad de Obreros Agricultores* y la detención de su directiva<sup>86</sup>. Para mitigar el paro obrero el alcalde recuerda que “*todas las noches*” está abierta la oficina de colocación obrera y proponía que se pusieran de acuerdo con Diputación para poder gestionar trabajos para la localidad ya que las “*faenas de verano tienen poca importancia*”. Se

---

fechas 13 y 15 de marzo de 1936.

83. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Gobierno civil a alcalde, fechas 18,19 y 21 de abril de 1936.

84. A raíz de la destitución de Tomás Durán se produce una crisis interna en el seno de Izquierda Republicana ya que son expulsados del comité local, “*por haber firmado un escrito contra este comité*” y “*ser simpatizantes del comité derechista de esta localidad*”, los concejales Juan Navarro Chacón y Antonio Romero Trujillano. El comité de IR en El Bosque lo componía, con fecha 24 de abril de 1936, los siguientes miembros: Presidente, Tomás Durán García, vicepresidente, Juan Benítez Sarmiento, Tesorero, Rafael Benítez Ruiz, Secretario, Francisco Reyes Aguilar y vocales: Joaquín Fernández Ruiz, Antonio Sarmiento Castellano, Francisco Gil Barea, Salvador González Pino y Francisco Pérez Orellana. ATMT2, leg.1.284, doc. 31.956 y SÍGLER SILVERA, Fernando. (1988), *op.cit.*, 270.

85. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Una comisión, en representación de 175 obreros bosqueños, dirige una carta al alcalde en la que denuncian la grave crisis que padecen desde diciembre de 1935, reclamando “*trabajo para todos*”, dicha carta está fechada el 5 de mayo de 1936.

86. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Alcalde de El Bosque a gobernador civil, fecha 20 de junio de 1936, alcalde de Ubrique a alcalde de El Bosque, fecha 29 de junio de 1936 y alcalde a gobierno civil, fecha 30 de junio de 1936. Esta huelga hay que ponerla en relación con la que se estaba llevando a cabo por parte de los campesinos de la comarca de Jerez para mejorar las bases del trabajo que debían regir para el presente año. La huelga en El Bosque finaliza el 29 de junio.

toma la decisión de solicitar un delegado “*para solucionar la crisis obrera cuando se termine la huelga*”<sup>87</sup>.

El 9 de julio se convoca una sesión extraordinaria para proceder a la elección de los cargos de tenientes de alcalde y regidor sindico quedando la corporación municipal constituida de la siguiente forma:

**Comisión Gestora**  
**Frente Popular**  
**Ayuntamiento de El Bosque**  
 09/07/1936

Nombre y apellidos	Cargo	Filiación política
Manuel Ardila Valenzuela	Alcalde	UR
Juan Navarro Chacón	1 <sup>er</sup> Teniente	-
Juan Leytón Román	2 <sup>o</sup> Teniente	-
Francisco Pérez Orellana	Regidor Síndico	IR?
Antonio Pérez Romero	Concejal	-
Antonio Romero Trujillano	Concejal	-
Manuel Vázquez Oliva	Concejal	-
Juan Benítez Sarmiento	Concejal	IR
Tomás Durán García	Concejal	IR
Miguel González de Quevedo y Copete	Secretario Interino	

En esta misma sesión se destituye al oficial primero de secretaria, Antonio Cordero Arriaza y al recaudador municipal, Francisco Reyes Aguilar. Para sustituirlos se nombra como nuevo oficial primero de secretaria a Miguel González de Quevedo y Copete, y como recaudador municipal a Ildefonso Jiménez Olmedo.

Igualmente se da cuenta de la circular enviada por el alcalde de Medina Sidonia, Ángel Ruiz Enciso, convocando a los alcaldes de la provincia a una asamblea en la Diputación Provincial el día 12 de julio para “*que se estudie y eleve a los poderes públicos una fórmula encaminada a resolver el paro obrero*”. Se acuerda nombrar al alcalde, Manuel Ardila Valenzue-

87. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 23 de junio de 1936. La huelga finaliza en El Bosque el día 30 de julio, fecha en la que se pone en libertad a la directiva de la *Sociedad de Obreros Agricultores*.

la, como representante de la corporación a dicha asamblea<sup>88</sup>. Durante la asistencia a esta asamblea los alcaldes entregaron un cuestionario, que se había enviado previamente a cada Ayuntamiento, donde se recogían las necesidades de cada uno de ellos y se proponían las soluciones para mitigar o resolver el paro obrero. La primera pregunta hacía referencia al número de fincas que podrían ser susceptibles de ser ocupadas por comunidades de campesinos, indicando nombre, extensión, y número de obreros que podría asentarse en las mismas, el Ayuntamiento bosqueño proponía la ocupación de cinco fincas:

Finca	Extensión	Tipo de tierras	Nº de obreros	Propiedad
<i>Salinas de Hortales</i>	400 fanegas	Tierras de labor y salinas	20 obreros	José García Juderías
<i>El Cañajoso</i>	200 fanegas	Tierras de labor	10 obreros	Herederos de Francisco Román Olmedo
<i>Algarrobo</i>	200 fanegas	Tierras de labor	10 obreros	Herederos de Bartolomé Bohórquez Rubiales
<i>Dehesa Lomo Denmedio</i>	600 fanegas	Tierras de labor y monte	20 obreros	Francisca Marín Benítez
<i>Dehesa Lomo Denmedio</i>	600 fanegas	Tierras de labor y monte	15 obreros	Herederos de José Marín Benítez

Fuente: AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. *Contestación al cuestionario que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Bosque, en nombre del mismo, presenta a la asamblea de Alcaldes de la provincia convocada para el 12 del actual por el de Medina Sidonia.*

Al parecer estas fincas habían sido ya objeto de estudio por el ingeniero de la Reforma Agraria y el Ayuntamiento había sido informado favorablemente, aunque desconocía el estado en que se encontraba actualmente los expedientes.

88. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 9 de julio de 1936.

La segunda pregunta se refería al “*censo autentico de obreros campesinos*”, indicando que en El Bosque existían 250 campesinos. La tercera pregunta hacía relación a la época del año en la que se agudizaba el paro, indicándose que eran los meses de agosto, septiembre, enero, febrero y marzo cuando la crisis era más patente.

Por otro lado, la cuarta pregunta solicitaba información sobre las obras públicas de las que existían proyectos aprobados en la localidad, clasificando estas en tres categorías según orden de prioridad. El Ayuntamiento clasificó en una sola categoría dos obras con proyectos aprobados, por un lado la reparación intensiva de la carretera de El Bosque a Grazalema, en su primer tramo que afectaba al término municipal, y por otro la construcción de un camino vecinal que uniera con la carretera de Las Cabezas de San Juan a Ubrique.

La quinta pregunta solicitaba información sobre las obras públicas que no tenían proyectos aprobados y que se consideraban de necesidad urgente. El Ayuntamiento bosqueño proponía la construcción de un grupo escolar con vivienda para maestros y cantina escolar, la construcción de un camino vecinal que uniera El Bosque con Zahara de la Sierra, la instalación de telégrafo y teléfono en la localidad, la reconstrucción de la Casa Capitular, el alcantarillado de parte de la población y por último, la reforma del cementerio municipal.

Finalmente el cuestionario proponía que los Ayuntamientos presentasen una serie de “*iniciativas particulares*”. El consistorio bosqueño proponía eliminar la Ley de Términos Municipales y “*establecer el acceso de los obreros vecinos de pueblos de la Serranía a labores de tierra en la campiña*”<sup>89</sup>.

El día 12 de julio el alcalde de El Bosque, Manuel Ardila Valenzuela, asistió a la asamblea convocada por el alcalde de Medina Sidonia, Ángel Ruiz Enciso, en la Diputación Provincial. Dicha asamblea estuvo presidida por el gobernador civil Mariano Zapico, y estuvieron presentes 35 alcaldes de la provincia, el diputado Muñoz Martínez, e incluso hizo una pequeña visita Blas Infante, que estaba presente en Cádiz en un acto de propaganda de la *Junta Liberalista de Andalucía*. El alcalde bosqueño no intervino con ninguna propuesta o petición pero si se sumó a las

---

89. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. *Contestación al cuestionario que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Bosque, en nombre del mismo, presenta a la asamblea de Alcaldes de la provincia convocada para el 12 del actual por el de Medina Sidonia*. Fecha, 10 de julio de 1936.

presentadas por algunos de sus compañeros. Así se unió a la propuesta presentada por el alcalde de Tarifa, Amador Mora Rojas, por la que instaba a aplicar la Ley de Laboreo Forzoso a los montes. También se unió a las que presentó el alcalde de Medina Sidonia en las que proponía, ante la situación económica por la que atravesaba el Gobierno que impedía *“atender con la amplitud que las circunstancias requerían las obras de la reforma agraria”*, se solicitara al Consejo de Ministros la creación de *“un papel de Estado especial”* destinando su importe *“a la gran obra social que representa la reforma agraria”*. Además propuso que se declarara la obligatoriedad de cultivar el 66% de la totalidad de las tierras cultivables en la provincia gaditana *“con lo que se mitigaría el paro de una manera extraordinaria”*. Otra de las propuestas a la que se sumó el alcalde de El Bosque fue a la presentada por su compañero de Bornos, Antonio Garrido Jiménez, por la que reclamaba la continuación de las obras del ferrocarril de Jerez a Almargen. La asamblea finalizó aprobando el desplazamiento a Madrid de una comisión que elevara al gobierno *“las peticiones y anhelos de esta provincia”*<sup>90</sup>.

La última sesión presidida por Manuel Ardila Valenzuela antes de la sublevación militar tuvo lugar el día 15 de julio. En dicha sesión asistieron todos los miembros de la corporación y se trataron asuntos relacionados con la destitución del anterior alcalde, Tomás Duran, el cual presentó en esta sesión un escrito que no fue admitido por lo que decidió ausentarse de la misma, acompañado del concejal Benítez Sarmiento<sup>91</sup>. Ante esto, algunos concejales solicitaron que se continuara investigando las presuntas irregularidades en la administración municipal cometidas por Tomás Duran mientras desempeñó el cargo de alcalde. Así el concejal Pérez Romero solicitó que se investigara la cantidades percibidas y la aplicación dada a los fondos procedentes del recargo de la Decima de la Contribución para el paro obrero, y el concejal Navarro Chacón solicitó

---

90. SÍGLER SILVERA, F. (2010), *op. cit.*, 101-104 y AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia del acta de la Asamblea.

91. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. En dicho escrito, fechado el 13 de julio, denuncian que se ha actuado arbitrariamente en la destitución del anterior oficial de secretaria, y que el que actúa, González de Quevedo y Copete no ha sido nombrado por la corporación con el número de votos necesario. Por último denuncian que el pueblo tiene ya un secretario en propiedad que le cuesta 6.000 pesetas anuales, estando la secretaria desempeñada siempre por terceras personas *“y el titular no aparece siquiera por el Ayuntamiento”*. En estos momentos Santiago Pérez Fernández de Castro estaba desempeñando el cargo de secretario en el Ayuntamiento de Pardo del Rey.

que se le requiera a Tomás Duran para que justificase el importe “de los reclamado en el presente año por suscripción voluntaria del vecindario con destino a socorros a obreros en paro forzoso e inversión dada a lo percibido”<sup>92</sup>.

El 17 de julio se habían sublevados las tropas en Marruecos y al día siguiente la sublevación se extendió a la península. El 18 de julio la alcaldía recibió un telegrama del gobernador civil por el que se le transmitían las órdenes recibidas desde el Ministerio de la Gobernación consistentes en la prohibición de manifestaciones por las calles y carreteras así como las reuniones al aire libre, igualmente indicaba que se debería ejercer una “*severa censura*” en los periódicos para no consistir la publicación de noticias tendenciosas<sup>93</sup>. Ante tal situación el alcalde, Manuel Ardila Valenzuela, ordenó el día 19 mediante un bando la entrega de armas “*en el plazo más corto y a contar desde la salida del sol*”<sup>94</sup>. Las armas requisadas fueron depositadas en el Ayuntamiento. Esa misma noche fueron detenidos varios derechistas. El día 20 el comandante de puesto de la Guardia Civil de El Bosque, Antonio García Gálvez, se hizo dueño de la situación, requisando las armas que se encontraban en el Ayuntamiento y destituyendo a la corporación municipal. El golpe militar se había consumado en El Bosque<sup>95</sup>. A partir de este momento las nuevas autoridades se hicieron dueñas de la situación, comenzando las primeras detenciones y a finales de julio se producen los primeros asesinatos<sup>96</sup>. Muchas personas huyen hacia las zonas bajo control republicano.

### La huida del último alcalde de la Segunda República

Ante tal situación, Manuel Ardila Valenzuela decide huir con toda su familia, compuesta por su mujer, Ana Carretero Bermejo y sus tres hijos, Francisco, Ana e Isabel. Más tarde se les uniría su hermano Miguel,

---

92. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión ordinaria, 15 de julio de 1936.

93. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Alcalde a comandante del puesto de la Guardia Civil de El Bosque.

94. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. AVISO, fecha 19 de julio de 1936.

95. ATMT2, leg.1.259, doc. 31.659.

96. Entre las personas asesinadas se encontraban dos miembros de la primera corporación republicana, el primer alcalde de la Segunda República en El Bosque, Miguel Melgar Moscoso y el que fuera también alcalde, Juan Navarro Chacón.

presidente de UR y jefe de la guardia municipal en 1936<sup>97</sup>. Decidieron marcharse hacia Grazalema donde permanecieron hasta la toma de la localidad a mediados de septiembre de 1936. Durante ese tiempo fueron atendidos por el comité de dicha localidad. Tras la entrada de las tropas sublevadas en Grazalema el hijo mayor de Manuel, Francisco, quedó copado por las fuerzas, logrando evadirse, reencontrándose posteriormente con su familia. Una vez tomada Grazalema se internaron en la sierra en dirección a Cortes de la Frontera (Málaga) desde aquí a *Puerto Galiz* y a *Las Cañailas*, cerca de Jimena de la Frontera. Acompañados de un matrimonio mayor de El Bosque decidieron irse para Gaucín (Málaga), una vez allí fueron a pedir alimentos al comedor instalado por el comité en la iglesia de la localidad. Posteriormente marcharon a Estepona (Málaga) donde estuvieron viviendo cerca del cementerio junto a otros refugiados. De Estepona a Monda (Málaga) donde estuvieron viviendo en una cuadra que le cedió una familia cerca de la plaza principal de la localidad y más tarde en otra casa, en un pequeño “*soberao*”. En Monda, Manuel tuvo un incidente con fuerzas del comité antifascista de la localidad al ser denunciado por otro bosqueño por un presunto asesinato. Le acusaban de haber asesinado a un tal *Palustre*, natural de El Bosque, en la zona de La Saucedá. Era cierto que se habían encontrado a *Palustre* durante su huida, este estaba herido en una pierna y lo llevaban en un burro hacia un cortijo próximo donde fue asesinado, pero Manuel no tenía nada que ver con su asesinato. Después de este incidente se fueron de Monda y estuvieron residiendo en varios pueblos de la Sierra de las Nieves como Guaro, Casarabonela o Cártama, entre otros. El cerco por parte de las fuerzas sublevadas se hacía más estrecho y su familia decidió huir a Málaga. En la estación de Campanillas le sorprendió la toma de Málaga por el ejército franquista. Manuel y su familia se vieron obligados a regresar a El Bosque. Tras una larga caminata de varios días llegaron a Villaluenga del Rosario y desde aquí, internándose por la sierra, llegaron al monte Albarracín, en el término municipal de El Bosque, donde Manuel decidió que sería más seguro que las mujeres de sus familia bajaran al pueblo, quedándose los hombres en la sierra.

---

97. Debo la mayor parte de los datos que ahora se van a exponer al testimonio de Ana Ardila Carretero, hija de Manuel Ardila Valenzuela, así como a los datos aportados por los expedientes de los consejos de guerra a los que fueron sometidos los hermanos Ardila Valenzuela.

Al llegar su mujer Ana con sus hijas a El Bosque vieron como su casa, situada en el barrio del Quejigo, había sido saqueada por los falangistas. Le habían requisado los animales que tenían y se habían llevado una serie de enseres personales. Igualmente supieron el trágico final del hermano de Ana Carretero Bermejo, Martín, asesinado por falangistas en el cementerio de Ubrique<sup>98</sup>. Las represalias contra ella y su familia no se harían esperar. El día que llegó, al anochecer, fueron a buscarla tres falangistas que se la llevaron “*para raparla*”. Igualmente la Guardia Civil registró varias veces la casa de la suegra de Manuel ante la sospecha de que este, y su hijo, pudieran estar escondido en ella.

Mientras tanto, Manuel, su hijo Francisco y su hermano Miguel permanecieron escondidos por la sierra. Su mujer y su hija mayor, Ana, le proveían de alimentos cuando era posible<sup>99</sup>. Un día, sus familiares se enteraron que el hijo mayor de Manuel, Francisco, de sólo 17 años, había sido detenido por fuerzas de falange de Benaocaz. Al parecer fue sorprendido por dos falangistas en el *Hoyo el Lino*, en el término municipal de Benaocaz, cuando iba a inspeccionar un lazo para atrapar conejos. Los falangistas lo amarraron a un árbol y le dieron una paliza. Posteriormente lo llevaron a Benaocaz y lo encerraron en la cárcel. Allí fueron a verlo su madre y su hermana. Francisco “*estaba destrozado de la paliza*”. En Benaocaz se enteraron que un destacado falangista de Prado del Rey había avisado de que él mismo iría a matar “*al hijo del Síndico*”, por lo que sus familiares pidieron ayuda al comandante del puesto de la Guardia Civil de El Bosque, Antonio García Gálvez, que solicitó que Francisco fuera encerrado en la cárcel municipal, enviando a una pareja de la Guardia Civil del puesto de El Bosque para traerlo. Posteriormente, Francisco pasó a la cárcel de Arcos y de esta, a Cádiz. Por último, estuvo cumpliendo condena en el canal del Bajo Guadalquivir, conocido como el Canal de los Presos.

Ante la detención de Francisco y la presión que ejercían las batidas de los falangistas y guardias civiles, Manuel y Miguel decidieron pasar de nuevo a zona republicana. Habían permanecido en las inmediaciones de El Bosque cerca de un año.

---

98. Martín Carretero Bermejo. Al parecer fue llevado desde El Bosque a Ubrique y asesinado en la tapia frontal del cementerio ubriqueño. Fue reconocido por el medico Jesús Infante, el cual le recogió una serie de pertenencias que entregó a su familia. Según el testimonio de su sobrina Ana, lo asesinaron por haber ayudado al secretario, Santiago Pérez Fernández de Castro, en su huida.

99. Su hija Ana recuerda como compraban en diferentes tiendas para “*no llamar la atención*”.

Accedieron de nuevo a zona republicana a través de Alcaudete (Jaén)<sup>100</sup>. Al parecer fueron acusados de ser espías siendo puestos a disposición judicial. Esta acusación cambiaría su suerte ya que Manuel y Miguel se reencontraron con el que fuera secretario del Ayuntamiento bosqueño Santiago Pérez Fernández de Castro, que había sido nombrado, en marzo de 1938, Fiscal Jefe de la Audiencia y Tribunales de Espionaje y de Guardia de Murcia, Cartagena y Baza<sup>101</sup>. Fernández de Castro los reco-

---

100. ATMT2, leg.1.259, doc. 31.659 y ATMTII, leg.1.267, doc. 31.751. Estuvieron en Guadix (Granada), Baza (Granada) y Cieza (Murcia).

101. Creo que es necesario esbozar brevemente una pequeña biografía de este político y abogado tan controvertido. Santiago Pérez Fernández de Castro nació en Santiago de Cuba en 1900, abogado de profesión y Masón, perteneció durante su estancia en Madrid, entre los años 1927-1928, a las logias *Mare Nostrum* y *La Unión nº 9*. En 1929 residía en Málaga, donde aprueba las oposiciones para secretario de Ayuntamiento de 2ª categoría con el nº 299 (de 400 aspirantes). En octubre de 1929 se incorpora como secretario al Ayuntamiento de El Bosque con un haber anual de 4.000 pesetas. En diciembre de este mismo año consigue un crédito de 70.000 pesetas con el que se rescata el monte Albaracín, sobre el que pesaba una deuda de 25.100 pesetas, para el común de los vecinos. Por ello es nombrado por el pleno del Ayuntamiento bosqueño (09/12/1929) hijo adoptivo y predilecto de la localidad y secretario honorario perpetuo del Ayuntamiento. Amigo íntimo del ex alcalde primorriverista Diz Ruiz; dominó la vida política bosqueña durante la Segunda República siendo un personaje muy controvertido. En 1933 fue candidato en las elecciones a diputados a Cortes por el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI). A partir de septiembre de 1934 fue vocal del Consejo Provincial de Izquierda Republicana (IR). Detenido tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 en Prado del Rey fue condenado por la Justicia Militar como instigador del movimiento. La amnistía tras el triunfo del Frente Popular en 1936 lo libró de la cárcel. Volvió a ocupar la secretaría del Ayuntamiento de El Bosque y compaginó el cargo con la secretaría del Ayuntamiento de Prado del Rey. Fue incluido en la candidatura del Frente Popular para la elección a compromisario para la designación de Presidente de la República. Se opuso al golpe militar del 18 de julio de 1936 dirigiendo a los obreros en El Bosque para la recogida de armas y la defensa del municipio. Tras la proclamación del bando declaratorio de guerra, huyó el día 21. El 31 de julio de 1936 se encontraba en Ronda (Málaga) actuando como testigo en la incorporación de un bosqueño a las Milicias Populares que defendían la Villa. A partir de la caída de la serranía rondeña comienza una fulgurante carrera judicial. El 10 de octubre de 1936 es nombrado, por el fiscal general de la República Martín Echevarría, fiscal interino de la Audiencia de Albacete. El 30 de noviembre de 1936 el Gobierno de la República, radicado en Valencia, nombra a Fernández de Castro fiscal jefe del Tribunal Popular Especial de Murcia y el 15 de Marzo de 1938 es nombrado fiscal jefe de la Audiencia y Tribunales de Espionaje y de Guardia de Murcia, Cartagena y Baza. Terminada la Guerra Civil se exilia a Francia donde le sorprende la Segunda Guerra Mundial. En 1941 parte para Casablanca (Marruecos) donde embarca rumbo al exilio en México en el barco de bandera Portuguesa "*Quanza*", el mismo que llevaba al primer Presidente de la Segunda República Niceto Alcalá Zamora y a toda su familia. Un documento firmado por el Director General de Seguridad adscrito al Ministerio de Gobernación franquista del 6

noció a pesar del aspecto que llevaban, tras días de caminatas. Los acogió en su casa temporalmente, junto a su esposa e hijas y les proporcionó trabajo como vigilantes en un almacén de ropas en Cieza (Murcia)<sup>102</sup>. Tras finalizar la guerra recibieron salvoconducto para regresar a El Bosque y presentarse ante el comandante militar, cosa que realizaron, siendo detenidos<sup>103</sup>.

### Consejo de Guerra a Manuel Ardila Valenzuela

El día 20 de junio de 1939 el comandante militar del puesto de la Guardia Civil de El Bosque realiza la ficha clasificatoria a Manuel Ardila Valenzuela y un informe muy detallado para la Auditoria de Guerra. Previamente, se le había solicitado informes a la Alcaldía y al jefe de Falange de El Bosque sobre los antecedentes políticos-sociales de Manuel Ardila. En dichos informes se acusaba a Manuel de ser un “*destacado elemento del Frente Popular*”, de haber pertenecido al *Sindicato Agrícola*, de haber sido interventor en las elecciones de febrero de 1936 y de haber fijado, como alcalde, el bando que instaba a la recogida de armas tras la sublevación militar del 18 de julio. Otra de las acusaciones que se le hacía era la de no haberse presentado ante la autoridad militar tras volver a El Bosque en 1937, permaneciendo escondido en la sierra, habiendo pasado posteriormente a “*zona roja*”. El informe de Falange fue más duro. Se le acusaba de haber intervenido en el reparto de obreros, obligando a los patronos al pago de los jornales sin haber trabajado. Se le acusa además de haber proporcionado una pistola a José Gil García, asesinado en 1932, para levantar las manos a los obreros de una finca propiedad de Francisco Marín Benítez y de haber participado en la quema de la finca *San José* en el término municipal de El Bosque en 1934, propiedad del potentado rondeño Fernando G. González de la Cortina, o de haber actuado en el

---

de octubre 1960 indicaba que Fernández de Castro permanecía en paradero desconocido.

102. ATMT2, leg.1.267, doc. 31.751. Según la declaración de Miguel Ardila Valenzuela entraron a trabajar en dicho almacén el 26 de marzo de 1938 hasta el final de la Guerra Civil, con el sueldo de 18 pesetas diarias.

103. Según el testimonio de su hija Ana, al ser detenido fue maltratado físicamente y le requisaron “7.000 duros” que había conseguido durante su estancia en Cieza grabando objetos de metal en sus ratos libres. Fue conducido a la cárcel situada en el Ayuntamiento junto a su hermano Miguel y dos personas más, un tal Francisco, apodado *Jimenato*, natural de Jimena de la Frontera y uno apodado *Cantaor*.

apedreamiento de las casas de los “*elementos de derechas*”. Por último indicaba que tras su huida a Grazalema, Manuel “*actuó en registros*” en esa localidad, por ello el propio jefe de Falange en El Bosque había solicitado a su camarada de Grazalema que le proporcionara informes<sup>104</sup>. Los informes que enviaron desde Grazalema “*ratificaron*” que Manuel había actuado en registros durante su estancia en Grazalema junto a un tal Chanes<sup>105</sup> y le acusaron además de haber destrozado algunas imágenes religiosas.

Ante tales acusaciones, el 28 de junio, el Auditor de Guerra dio la orden de que se instruya procedimiento sumarísimo. El 4 de julio se designa juez instructor a Dionisio García Cubillo, del juzgado nº 24 radicado en El Bosque. El 7 de julio, el juez instructor comienza las diligencias, pide se tomen declaraciones a testigos y se amplíe las informaciones facilitados por la Guardia Civil, Alcaldía y jefatura local de Falange. Por último, solicita se tome declaración a Manuel Ardila Valenzuela.

El día 9 de julio se toma declaración a Manuel. Este indica en su declaración que tras la proclamación de la República fue designado concejal “*el 17 o 18 de abril de 1931*”, que perteneció a UR desde su fundación ocupando el cargo de vocal. Que tuvo gran amistad con el secretario Santiago Pérez Fernández de Castro así como con Francisco Diz Ruiz. Que ocupó durante la República los cargos de concejal, síndico y alcalde. Ratifica que fue interventor en las elecciones de febrero de 1936 con el candidato ferntepopulista Gabriel González Tartabull. Pero que durante su mandato no decretó imposiciones de obreros “*ni exigencias de salarios*”. Negó rotundamente que hubiera participado en la quema de la finca *San José* o que hubiera proporcionado una pistola a José Gil García. Según Ardila Valenzuela tras la sublevación militar “*colocó un Bando venido de Cádiz por telegrama, incitando a los obreros a la huelga revolucionaria, pero que no dio orden de recoger las armas a los de derecha*”. Que huyó con su familia al saber que las tropas se acercaban a El Bosque y porque oyó “*que los Moros hacían esto o lo otro, que mataban...y que él temía por las cosas de política*”. Que en Grazalema no intervino en nada. Sí ratificó que tras la caída de Málaga volvió a El Bosque pero que no se presentó ante las autoridades “*porque temía por su política*”,

---

104. También le acusan de haberse llevado la vara de alcalde. Su hija Ana comenta que la perdió en Grazalema durante la ocupación de esa localidad por las tropas sublevadas.

105. En los escritos se indica que Chanes fue “*sancionado*”.

permaneciendo oculto, junto a su hermano Miguel y su hijo Francisco, en el monte Albarracín. Este mismo día el juez, Dionisio García Cubillo, dictaba auto de procesamiento contra Manuel Ardila Valenzuela por un delito de “*adhesión y auxilio a la rebelión*”.

El 10 de julio se toma declaración a una serie de testigos, la mayoría de derechas, que con sus declaraciones incidieron aun más en las acusaciones realizadas por las autoridades franquistas<sup>106</sup>.

El 11 le fue comunicado el auto de procesamiento a Manuel y se le volvió a tomar declaración ratificando lo que había dicho en la anterior y añadiendo que había asistido a algunos mítines, entre los que recordaba uno donde habló el diputado Manuel Muñoz Martínez “*de política*” y a otro de Juan Barea Fernández, “*Presidente de la Sociedad*”, en el que se “*incitó a la unión de los obreros, para el mayor desarrollo del partido*”<sup>107</sup>. Igualmente aclaró que en las elecciones de febrero de 1936, siendo interventor, fue encarcelado, “*en compañía de otros*”, por el comandante del puesto de la Guardia Civil. El motivo de dicha detención fue la de “*haber pedido al Presidente de mesa certificación del personal que componía la mesa*”.

El 11 de agosto de 1939 terminaron todas las diligencias. En poco más de cuarenta días se había concluido la fase de instrucción quedando el procesado a disposición del Consejo de Guerra Permanente de Cádiz. El juez, Dionisio García Cubillo, dio como ciertas todas las acusaciones que recaían sobre Manuel Ardila. Este fue trasladado a la prisión de Sanlúcar de Barrameda quedando a disposición del consejo de guerra que habría de juzgarlo.

El 27 de enero de 1940 el presidente del consejo de guerra, el comandante Eduardo Rovira Torres, señaló la celebración de la vista a las 12 horas de ese mismo día 27. El consejo de guerra estuvo presidido por el mencionado Rovira Torres, actuando como vocales los capitanes Manuel Escudier Foncubierta y José Doña Toledo y el teniente Vicente Hernández Ramajo. Como ponente actuó el capitán del cuerpo jurídico militar Fernando Wilhemi de Castro y como defensor fue nombrado el alférez Cayetano Súnico de Herrera. En la vista, el fiscal pidió para Manuel Ardila la pena de muerte por considerarlo autor de un delito de adhesión

---

106. Posteriormente se toma declaración a dos testigos más que incidieron en los mismos hechos. Las declaraciones fueron realizadas los días 2 de julio y 1 de agosto.

107. Juan Barea Fernández fue presidente de la *Sociedad de Obreros Agricultores*, afecta a la UGT, desde mediados de diciembre de 1931 hasta febrero de 1934. ATMTII, leg.1.257, doc. 31.626.

a la rebelión militar, mientras que su defensor solicitó la pena de “14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal” por un delito de auxilio a la rebelión militar.

La sentencia se falló ese mismo día 27. Manuel Ardila Valenzuela fue condenado por un delito de excitación a la rebelión a 12 años de prisión mayor. El tribunal que lo juzgó consideró probado que Manuel había pertenecido a UR, ocupando el cargo de vocal, que fue interventor en las elecciones de febrero de 1936 “*siendo nombrado posteriormente Alcalde*”. Igualmente consideró que “*ordenó la recogida de armas a las personas de orden que después entregó a la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil, huyendo a Grazalema y posteriormente a Málaga sin haber prestado servicios militares en la zona enemiga*”. No pudieron demostrar las otras acusaciones, entre ella la de haber participado en Grazalema en registros y en destrucción de imágenes.

El 16 de febrero el auditor aprobó la sentencia, haciéndola firme. A mediados de marzo le notificaron la sentencia a Manuel Ardila Valenzuela<sup>108</sup>. El 1 de mayo de 1940 la Auditoria de Guerra de la Segunda Región Militar estableció que la condena se extinguiría el 23 de julio de 1951, se le había abonado 204 días que había pasado en prisión preventiva. El 31 de agosto la Comisión Provincial de Exámenes de Pena de Cádiz propuso conmutar la pena de 12 años por la de 6 años y 1 día de prisión mayor. Mientras esta propuesta se resolvía, Manuel pasaba por diferentes cárceles de la geografía nacional. De la Prisión Provincial de Cádiz pasó a la Prisión de Partido de Mérida (Badajoz) y de aquí a la Prisión Central de Talavera de la Reina (Toledo) donde fue puesto en libertad condicional el 12 de julio de 1941 fijando su residencia de nuevo en El Bosque. El 11 de octubre de 1943 se le concedía la conmutación de la pena a 6 años y 1 día de prisión mayor, la pena quedaría extinguida el 26 de mayo de 1945.

Como vemos, Manuel fue juzgado y condenado, como tantos otros, por hechos que eran legales en tiempo de la República, como pertenecer a un partido político o ser autoridad municipal, igualmente lo condena-

---

108. El juez ejecutor de sentencias se confundió a la hora de notificar las sentencias a los hermanos Ardila Valenzuela. El juez creía que Manuel estaba en la Prisión de Partido de Jerez cuando en realidad se encontraba en la Prisión Provincial de Cádiz proveniente de la de Sanlúcar de Barrameda. El director de la Prisión Provincial de Cádiz envió un escrito al juez devolviéndole la notificación de condena a Miguel, que se encontraba en la prisión de Jerez. El director recogía en su escrito la queja de Manuel Ardila, que indicaba que había “*firmado dos condena de 12 años y 6 años y 1 día respectivamente como si fuera uno mismo*”.

ron por oponerse al golpe de estado del 18 de julio, publicando un bando para la recogida de armas en defensa de la legalidad republicana vigente hasta ese momento. Es lo que se ha denominado “*justicia al revés*”, por la que las nuevas autoridades franquistas, a través de la Justicia Militar, hacían punibles actos que estaban dentro de la legalidad constitucional de la Segunda República<sup>109</sup>.

Manuel Ardila Valenzuela pasó sus últimos años con su familia trabajando en el campo y llevando, junto a sus hermanos, una pequeña finca heredada de sus padres, denominada *Huerta del Río*. Falleció a los 58 años en El Bosque, el 17 de abril de 1948.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz.

MORALES BENITEZ, Antonio y SÍGLER SILVERA, Fernando. *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*. Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2006.

ROMÁN ROMÁN, Jesús. “Perseguido y condenado por la Justicia Militar: Francisco Diz Ruiz”. *Revista de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua*. 10-14 de junio de 2010. D.L. CA 303-2010.

ROMERO ROMERO, Fernando y ESPINOSA MAESTRE, Francisco. “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. *Historia 16*, nº 297, 2001.

ROMERO ROMERO, Fernando y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa. *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor, 1931-1946*. Sevilla, CGT-A, AMHYJA, 2010.

ROMERO ROMERO, Fernando. “La revolución de Octubre en la Sierra de Cádiz”, *Historia 16*, nº 281, 1999.

ROMERO ROMERO, Fernando. *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009a.

ROMERO ROMERO, Fernando. *Socialistas de Torre Alháuquime. De la ilusión republicana a la tragedia de la Guerra Civil, 1931-1946*. Ayuntamiento de Torre Alháuquime, 2009b.

---

109. ROMERO ROMERO, F. y ESPINOSA MAESTRE, F. “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”. *Historia 16*, nº 297, 2001, 74-91.

SÍGLER SILVERA, Fernando. “Aportaciones al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la Sierra de Cádiz”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, UNED, Volumen1, 1988.

SÍGLER SILVERA, Fernando. Cautivo de la Gestapo. *Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz, Asociación Papeles de Historia, 2010.

SÍGLER SILVERA, Fernando. *Su silencio es nuestra voz. De la esperanza republicana a la sublevación militar y la represión en Espera, el pueblo de la Reforma Agraria*. Ayuntamiento de Espera, 2008.

## Fuentes Archivísticas

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE

REGISTRO CIVIL DE EL BOSQUE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL II

## Fuentes Hemerográficas

*La Voz Radical*, 1932-1933.

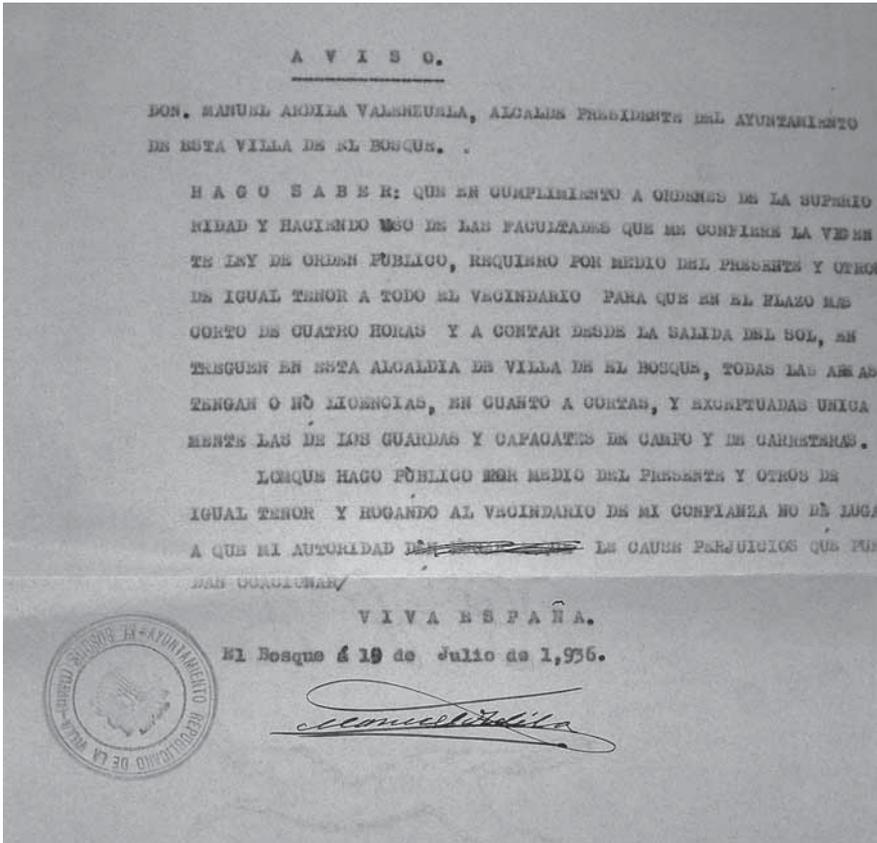
*Avance*, 1932-1933.

*El Guadalete*, 1931-1936.

*La Información*, 1929-1931.

## Fuentes Orales

Ana Ardila Carretero



Bando firmado por Manuel Ardila Valenzuela para la entrega de armas



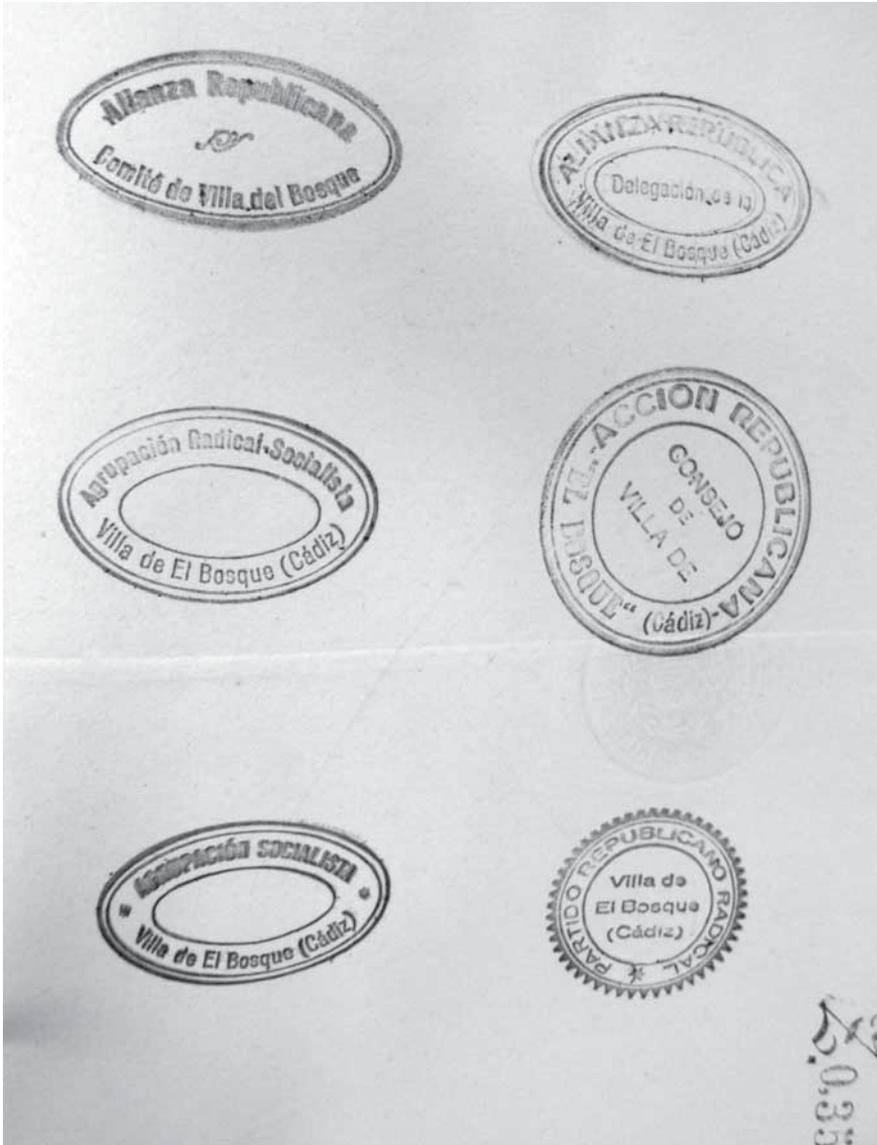
Sello de la Sociedad de Obreros Agricultores afecta a la UGT



Santiago Pérez Fernández de Castro, abogado y secretario del Ayuntamiento de El Bosque



Francisco Diz Ruiz, alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera



Sellos de algunos partidos políticos republicanos de El Bosque



Juan Navarro Chacón, alcalde y concejal republicano asesinado por los fascistas



Sello del Sindicato Agrícola y firma de su presidente, Francisco Diz Ruiz



Manuel de la Pinta Leal,  
último alcalde de la II República  
en Cádiz

Rubén Benítez Aragón, Santiago Moreno Tello  
y Jesús N. Núñez Calvo



Retrato de MANUEL DE LA PINTA LEAL como alcalde de Cádiz. Colección familiar.

*“...el monarca (Alfonso XIII) procedía de los Borbones, indigna dinastía, que tantos males proyectó sobre la Historia de España y tantas desgracias acarrió para la nación”<sup>1</sup>.*

## Introducción

Conforme avanza el siglo XIX la ciudad de Cádiz irá perdiendo poder económico. Una involución contrapuesta a la importancia política que – heredada de los episodios que rodean a la época constitucional doceañista-, irá acumulando. Se puede afirmar que muchos episodios históricos claves de la España del XIX tienen su germen o desarrollo en la ciudad gaditana. Estos hechos irán calando en el colectivo, primero de una burguesía progresista, y luego en la clase obrera que se siente heredera de aquellos episodios revolucionarios que salpican el historial de Cádiz en el siglo XIX.

A esa primera “élite” intelectual y burguesa pertenece nuestro personaje: Manuel de la Pinta Leal, hijo de militar y de familia adinerada –sobre todo por línea materna-, que llegará a nuestra ciudad para estudiar Medicina. Aquí liderará pronto a las juventudes republicanas, convirtiéndose en 1932, seguramente, en el alcalde más joven que haya tenido la ciudad de Cádiz. Culto, generoso, honesto, leal, son algunos adjetivos que definen su figura. Este joven de ojos claros será un referente para sus convecinos, al menos hasta el violento golpe de Estado de 1936. Su recuerdo se mantiene a duras penas en la memoria colectiva de la ciudad. Este capítulo es el primer acercamiento amplio a su figura.

---

1. Palabras recogidas por *Diario de Cádiz* de Manuel de la Pinta Leal ante el Centro de Telégrafos el 15 de agosto de 1932, en un homenaje a los mismos tras el fallido golpe de Estado del general Sanjurjo.

## La familia De la Pinta Leal. Infancia y juventud:

La familia paterna de Manuel de la Pinta provenía de Madrid. Manuel de la Pinta Castro<sup>2</sup> –padre de nuestro protagonista-, junto con sus dos hermanos, quedó prontamente huérfano. Creemos que por éste motivo tuvo que ponerse al frente de la familia truncándose su deseo de estudiar Medicina. Parece ser que dicha circunstancia obligó a Manuel a terminar inclinando su vida profesional hacia una carrera militar. Sea por el motivo que fuese, De la Pinta Castro ingresó en la Caja de Reclutas de Madrid en 1894 -con veinte años recién cumplidos-, como soldado “por su suerte”<sup>3</sup>. Pronto comienza una ascendente carrera en el Regimiento de Infantería de Wad-Ras n<sup>o</sup> 50, dándose de baja del mismo para trasladarse a Vizcaya en 1900 para cursar sus estudios en el Colegio para Oficiales de Carabineros. En 1902 fue promovido a 2<sup>o</sup> Teniente de Carabineros tras terminar sus estudios, siendo destinado a la Comandancia de Málaga en los primeros días de agosto.

Precisamente allí, en Málaga, aparece el otro germen de nuestra historia: María de las Virtudes Leal y Pacheco, madre de nuestro personaje biografiado. Perteneciente a una familia adinerada y natural de Málaga, pasan los veranos en la finca “El Vigía”, cerca de la localidad de Torremolinos. Como indicábamos el sino quiso que Manuel de la Pinta Castro fuera destinado al pequeño pueblo malagueño, así como que por las mañanas aprovechara para pasear a caballo por las playas de la zona. Según recuerdos familiares, Virtudes y sus hermanas bajaban hasta la orilla en las primeras horas del día, como estaba estipulado para las mujeres. Al parecer un día de verano se produjo el encuentro entre ambos jóvenes. Así se conocieron. De esta manera contraerán matrimonio el 16 de julio de 1904 en Málaga. Tras la boda siguieron viviendo en dicha capital andaluza, donde nació en 1905 el hijo primogénito: Manuel de la Pinta Leal. De esta manera Manuel de la Pinta (padre) será destinado en años sucesivos –entre 1905 y 1914- a Estepona, de nuevo Málaga y Badajoz. En aquellos años nacería su segunda hija Ana de la Pinta Leal. La carre-

---

2. La información relativa a la familia De la Pinta proviene en parte de una entrevista realizada a su sobrina Virtudes Mera de la Pinta el 28 de enero de 2011, en su domicilio de Utrera (Sevilla).

3. Los datos relativos a la vida profesional de Manuel de la Pinta Castro han sido obtenidos de su hoja de Servicio. En ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (a partir de ahora AGMS), sección 1<sup>a</sup>, legajo P238.

ra militar de Manuel de la Pinta (padre) es imparable y los ascensos se suceden. La familia va de vacaciones a distintos pueblos de Toledo como Valdeveidijas o La Calzada.

En 1914 regresan a Málaga donde permanecerán varios años afincados. Entendemos que son en estos momentos cuando el joven Manuel de la Pinta Leal realiza sus primeros estudios, surgiendo la idea de llevar a cabo la licenciatura de Medicina. También son los años donde entendemos que Manuel y Virtudes, tendrían su tercer hijo, una niña llamada Rosalía<sup>4</sup>.



Foto de los hermanos De la Pinta Leal: Rosalía, Manuel y Ana. Colección familiar.

A inicios de la década de los años veinte Manuel de la Pinta Leal marchará para Cádiz a dar comienzo sus estudios de Medicina. Sin embargo no hemos encontrado su expediente como alumno de la Facultad de Medicina de Cádiz por lo que no tenemos fecha exacta de su traslado y comienzo<sup>5</sup>. A pesar de esto hay un par de datos que arrojan luz de sus años como estu-

4. Aunque la familia no recuerda el nombre de la localidad de nacimiento, nos indican que Rosalía nació estando destinado Manuel cerca de la frontera con Portugal. Este dato nos da que pensar que la que nació en un pueblo de Badajoz fue Ana, la segunda hija del matrimonio y no Rosalía que nacería en Málaga.

5. Hemos consultado el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, así como el ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (a partir de ahora AUCA), sin encontrar rastro alguno del mismo.

diante. Por un lado el viaje de tres días que realiza su padre desde Málaga a Cádiz entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 1922. Puede ser la fecha de comienzo de sus estudios universitarios. Por otro lado el dato que nos indica que Manuel de la Pinta fue un estudiante ejemplar, ya que por ejemplo en la Reválida obtuvo Sobresaliente y en la licenciatura obtendrá nueve sobresalientes, de los cuales seis fueron con Matrícula de Honor<sup>6</sup>.



Instantánea en la azotea de la antigua Facultad de Medicina. Manuel de la Pinta (arriba, cuarto por la izquierda) con compañeros y amigos. Al fondo se aprecia el Gran Teatro Falla. Colección familiar.

## Vida profesional

A pesar del desconocimiento de su expediente como alumno de Medicina, sabemos que en 1927 acaba su licenciatura<sup>7</sup>. También hay indicios de que durante su vida en Cádiz como estudiante, se alojaba en la calle Hospital de Mujeres n<sup>o</sup> 30<sup>8</sup>. Una vez finalizados sus estudios univer-

6. Dicha información y la relativa a su historial profesional expuesta a partir de ahora en el texto la encontramos en su expediente personal como profesor, en AUCA. Agradecer a Ana María Cortes Barragán su buena disposición para con los trabajos de búsqueda en dicho archivo.

7. El título fue expedido en Sevilla el 11 de junio de 1927. Hay una reproducción del mismo en GIL-OLARTE PÉREZ, A. *et. al. Figuras Médicas de la Historia de Cádiz (1900-1950)*. Diputación de Cádiz, Cádiz, 2001. Págs. 104-106.

8. En FUERTES RODRÍGUEZ, R. *Don Manuel de la Pinta Leal*. S.f. Pág. 1.

sitarios Manuel de la Pinta continuó unos meses de perfeccionamiento de los mismos, para lo cual marchó a Madrid, al Instituto Nacional de Higiene Alfonso XIII. Allí amplió su formación con unos cursos sobre Bacteriología aplicada al diagnóstico, así como de Ampliación de estudios sanitarios. Entendemos que al finalizar el segundo, en julio de 1928, regresa a Cádiz pues en septiembre del mismo año comenzará a trabajar como Agregado a la Clínica quirúrgica del doctor Argüelles<sup>9</sup>.

Mientras tanto su familia se había trasladado a Cádiz. Manuel de la Pinta Castro, que había sido ascendido a Comandante, había causado alta en la Comandancia de la capital gaditana en febrero de 1927. En la misma desempeñaría varios cargos.

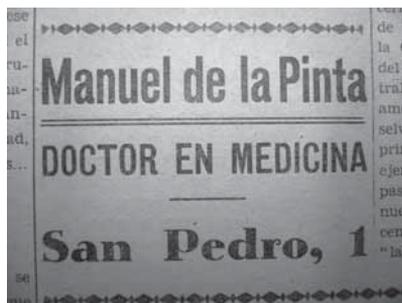
Con apenas 23 años, Manuel de la Pinta Leal acaba de comenzar en Cádiz su vida profesional que como veremos a continuación será imparable. A los pocos meses de estar trabajando en la clínica de Argüelles consiguió, a través de oposición, plaza de Inspector Municipal de sanidad. Era febrero de 1929. A finales de ese mismo año es nombrado, por la Universidad de Sevilla –y más concretamente en su sede de Cádiz de la Facultad de Medicina-, Médico de Guardia en el Hospital de Mora<sup>10</sup>. Es en este momento cuando reanuda su vinculación con el mundo universitario ya que en los tres siguientes cursos será contratado como profesor Ayudante de clases prácticas de Patología Quirúrgica. Además tenemos constancia de que a la par llevaba su consulta médica privada en la calle San Pedro n<sup>o</sup> 1. A inicios de 1931 ya las llevaba a cabo en horario de tarde –de 15 a 17 horas-. Su número de colegiado era el 357<sup>11</sup>. En aquella misma casa vivía con el resto de su familia. Según recuerdos familiares su despacho se encontraba en la planta baja a mano derecha, mientras que hacían vida en la primera planta.

---

9. Probablemente estemos hablando del doctor Rafael Argüelles López que consta en el listado de médicos existentes en el Distrito de Santa Cruz de la capital gaditana entre el 16 de febrero de 1916 y el 8 de agosto de 1933; consta concretamente la inscripción de este médico con la fecha de 31 de marzo de 1928. Aprovechamos la inclusión de dichos datos para agradecer la ayuda recibida para con esta investigación por parte del profesor Francisco Herrera Rodríguez.

10. Dicha información también la encontramos recogida en la prensa del momento. Para ser más concretos De la Pinta fue nombrado junto con José Lorenzo Hernández. En *La Vanguardia*, 10 de diciembre de 1929.

11. Información proveniente de un pequeño recibo que conserva la familia. Es una copia donde Manuel de la Pinta recetaba a sus enfermos. Colección particular de la familia Mera de la Pinta.



Anuncio de la consulta de Manuel de la Pinta. En periódico Avance, año 1932.

Posteriormente pasaría a desempeñar el puesto de Ayudante de clases prácticas con destino a la Cátedra de Anatomía Descriptiva con su técnica en el curso 1934/35. Sustituye en ésta Auxiliaría a Vicente Carrasco Illescas. Dicho puesto lo dejaría el 31 de enero de 1935 por tomar posesión del puesto el Catedrático numerario Francisco Orts Llorca<sup>12</sup>, volviendo a sus funciones de Ayudante. Gracias a un documento facilitado por el historiador José Pizarro Fernández, sabemos que en éste año trasladaría su vivienda a la calle Moreno de Mora nº20<sup>13</sup>. Dicho cambio de domicilio, e incluso de consulta médica, encajaría con la marcha de sus padres y hermanos de la ciudad. De hecho desde febrero de 1934 Manuel de la Pinta Castro había dejado la ciudad para trasladarse a su nuevo destino en Lugo. Allí estuvo hasta el mes de septiembre donde se le comunicó su pase a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria<sup>14</sup>, tras lo cual marchará a la ciudad natal de Virtudes, Málaga. En estos meses, sino poco después, entendemos que es la marcha de Manuel de la Pinta Leal, de la calle San Pedro al barrio de La Viña.

Pero su labor profesional ocuparía un campo más: la política. Labor que compaginaría con la mostrada aquí hasta ahora, en su consulta y en la universidad, hasta su trágico final.

12. Para más información en GIL-OLARTE PÉREZ, A. *et. al. Op. Cit.* Págs. 166-167.

13. Teníamos constancia de dicha vivienda del alcalde por Gutiérrez López. Según éste tuvo una consulta en dicha calle. En GUTIÉRREZ LÓPEZ, C. *Compendio de la ciudad de Cádiz. Autoridades durante el siglo XX*, Cádiz, 1994. Pág. 40. Aun así, no sabíamos en que momento. Según la información de Pizarro Fernández hemos podido poner fecha a dicho dato. En ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PUERTO REAL. Signatura 1503. Escrito de 5 de diciembre de 1935. Correspondencia.

14. AGMS. Sección 1ª, legajo P238.

## Vida política

### Sus inicios en las Juventudes Republicanas

Parece ser que Manuel de la Pinta mantuvo siempre una férrea unión con un tío suyo, afincado en Málaga, y posteriormente en Madrid, el cual era republicano. Podemos entender dicha influencia<sup>15</sup> como capital en la formación ideológica de Manuel. A día de hoy, dicho dato difuso, es el primero que nos vincula a Manuel con el republicanismo. Y es que pensamos que ésta relación tiene que ser anterior a la proclamación de la República en 1931, puesto que a 27 de marzo de dicho año presenta la instancia de creación de las Juventudes Republicanas de Cádiz, que fueron aprobadas el 7 de mayo<sup>16</sup>. Durante la jornada electoral del 14 de abril su actividad, denunciando prácticas ilegales por la oligarquía de la ciudad fue incesante. De hecho la historiografía gaditana lo ha colocado como la figura más destacada de las juventudes Republicanas<sup>17</sup>.

Tenemos también constancia, esta vez por la prensa, de que fue nombrado Presidente de la JR el 30 de abril de 1931<sup>18</sup>.

Su vinculación con las JR se mantenía en junio de 1931, siendo ya concejal, como veremos más tarde. Sus compañeros de coalición lo quisieron presentar como candidato a diputado a Cortes para la elecciones legislativas, dentro de la coalición republicano-socialista de Cádiz. Su ocupación como concejal y, entendemos que, su labor en la universidad, le harían declinar su invitación. Finalmente será elegido Emilio Margaleff<sup>19</sup>.

Pero detengámonos dos meses antes, en abril, cuando en las elecciones municipales que se celebraban en todo el país, las candidaturas republicanas ganan en las principales ciudades, abriéndose un nuevo horizonte en España.

### Manuel de la Pinta Leal, concejal del Ayuntamiento de Cádiz

En Cádiz las prácticas caciquiles electorales, implantadas desde hacía décadas, si quizás no influyeron para evitar que los republicanos se

---

15. Dicha idea se basa en recuerdos familiares.

16. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CADIZ, Gobierno Civil, Registro de asociaciones no profesionales, Libro 474.

17. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación de Cádiz, Cádiz 1987. Pág. 62.

18. En *Diario de Cádiz*, mayo de 1931.

19. En *Diario de Cádiz*, junio de 1931.

alzarán con la victoria, bien es verdad que terciaron para sumar gran cantidad de votos a la corrupta candidatura dinástica<sup>20</sup>. De hecho Cádiz fue una de las nueve capitales de provincia, a nivel nacional, donde no ganó la candidatura republicana; y la única capital andaluza donde sucedió lo mismo. Aquella misma noche en las calles de Cádiz se sabía la victoria republicana en el resto del país, por lo que se va en manifestación hasta la casa del líder del Partido Republicano Autónomo, Emilio de Sola Ramos<sup>21</sup>. Al día siguiente, y en los sucesivos, las protestas irán a más: manifestaciones, denuncias de compra de votos,... Así el presidente interino de la Audiencia, en nombre del Gobernador Civil, oyendo dichas reclamaciones indica la creación de una Junta Municipal de nueve miembros para gobernar en el Ayuntamiento. El 16 de abril de 1931 queda instaurado en Cádiz un nuevo cabildo municipal<sup>22</sup> bajo el nuevo régimen republicano que en aquellos días veía la luz en España. A dicho acto, que fue seguido de forma masiva en el Salón de Plenos del edificio isabelino asistió, entre otras personalidades, el Gobernador Civil de la provincia Manuel Fernández Gordillo<sup>23</sup>. Tras el nombramiento, sin la asistencia del anterior alcalde Ramón de Carranza<sup>24</sup>, el Gobernador Civil dio unas pala-

---

20. Un ejemplarizante estudio de los días anteriores a las elecciones y sus resultados en CARO CANCELA, D. *Op. cit.* págs. 76-79.

21. Presidente del Partido Republicano Autónomo (PRA) y director de "Libertad", periódico republicano. Abogado de profesión y uno de los republicanos históricos de la ciudad. Ya durante la dictadura de Primo de Rivera conspiraba contra la misma. Será nombrado alcalde de Cádiz en abril de 1931. Cesa de dicho cargo al ser elegido diputado a Cortes. Con la escisión del PRR se integrará en UR de Martínez Barrios. Entre 1934 y 1935 será Gobernador Civil de Navarra. Con la victoria del Frente Popular, en febrero de 1936, declina su puesto de Alcalde de la ciudad por encontrarse viviendo en Madrid. Durante la guerra sufrirá juicio en su contra por parte de las autoridades republicanas, del que saldrá absuelto. Con el franquismo sufrirá cárcel durante años, "salvando milagrosamente la vida". Más información en LANGA NUÑO, C. *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el Franquismo (1936-1945)*. Quórum, Cádiz, 2009. Págs. 329-332.

22. En ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ (a partir de ahora AHMC), Actas Capitulares, 1931, Libro 10.402, Folio 92.

23. Nacido en Sevilla en 1884, llega a Cádiz para desarrollar su carrera como Magistrado de la Audiencia. El golpe de Estado del 18 de julio le sorprende en Madrid donde continuará su labor. Cuando el gobierno republicano se traslade a Barcelona, también lo hará él. Al caer la ciudad, en enero de 1939, en manos fascistas ingresará en la Cárcel Modelo, donde morirá el 4 de junio, parece ser que por motivo de una tuberculosis. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Detrás del Silencio. El Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz*. Artepick, 2005. Págs. 32-36.

24. Nacido en 1863 en El Ferrol (La Coruña), proveniente de una familia de larga tradi-

bras que fueron seguidas por las de Juan Antonio Santander Carrasco<sup>25</sup> –el más veterano de los republicanos socialistas de Cádiz-, así como del nuevo alcalde, Emilio de Sola y Santiago Rodríguez-Piñero Jiménez<sup>26</sup>. De-

---

ción militar, él también participaría de dicha herencia. Llega destinado a Cádiz en 1886, y a comienzos del siglo XX se ha convertido en una de las personas más influyentes de la ciudad. Decide participar en la compra de terrenos, ya no sólo en la provincia de Cádiz, sino también en Sevilla y Huelva. A partir de 1922 compra su domicilio de la Calle Ancha, el conocido palacio de Moreno de Mora. Respecto a la política su primera incursión la hace en 1903 en el Partido Conservador. Con la dictadura de Miguel Primo de Rivera, y a propuesta de su amigo José María Pemán, es nombrado alcalde de Cádiz en 1927. Lo sería hasta la proclamación de la II República. Fue diputado nacional en las legislaturas de 1933 y 1936 por Renovación Española. Participe del golpe de Estado de julio de 1936 contra la República, de hecho volvió de Sevilla a Cádiz en avioneta para hacerse con el control del ayuntamiento el 26 de julio. Falleció un año después debido a su avanzada edad en su palacete. Más información en ÁLVAREZ REY, L. *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939)*. Diccionario Biográfico. Tomo 1. Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía. Sevilla, 2009. Págs. 517-526.

Indicar también que se caracterizó por su “talante autoritario, reacio a admitir la más mínima crítica”. Entre sus conocidas frases, de su forma de entender la política, se encuentra aquella que muchos republicanos denunciaron a la prensa los días previos a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931: “cuando os entreguen en la calle las hojas y los manifiestos de los republicanos y socialistas, rompedlos en el acto y retorced el pescuezo a las personas que los repartan”. En CARO CANCELA, D. *Op. cit.* pág. 68. También recomendable para entender su figura PIÑEIRO BLANCA, J. *Ramón de Carranza: un oligarca gaditano en la crisis de la restauración*. Diputación de Cádiz, Cádiz, 1998.

25. Nacido el 20 de enero de 1872, en San Fernando (Cádiz), fue Diputado a Cortes en 1931 y Concejal-Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz por el Partido Socialista Obrero Español en la misma fecha. Su quehacer como Diputado constituyó una de las más fecundas actuaciones en beneficio de Cádiz y de las clases desfavorecidas, como queda recogido en las actas de las sesiones correspondientes y por el reconocimiento de los historiadores. Fue Presidente de las Agrupaciones Socialistas de la Provincia de Cádiz, editor y director del periódico *El Pueblo*, órgano del PSOE de Cádiz, Vicepresidente de la Caja del Patronato Obrero y destacado miembro de la Masonería. Su muerte acaecida en Madrid el 26 de diciembre de 1932 y su traslado a Cádiz son recogidos por la prensa de la época como una impresionante manifestación de duelo, siendo acompañada la comitiva fúnebre por miles de personas. Sus opositores políticos destacaron su bonhomía, matizándose la ausencia de enemigos y sus altas virtudes en publicaciones como *Diario de Cádiz*, *Informaciones*, *La Voz Radical* y *Libertad*. El Ayuntamiento de Cádiz en 1933 le dedicó la tumba diseñada por Gargallo en el Cementerio Civil de Cádiz a los efectos de que “sus restos reposarán en Cádiz, que ha perdido uno de sus más preclaros hijos”. Podría considerarse uno de los mayores legados a la historia del PSOE en Cádiz en el primer tercio del siglo XX.

Este texto dedicado a Juan Antonio Santander se lo debemos al historiador Manuel Santander Díaz, al cual quedamos muy agradecidos.

26. Hijo de familia adinerada de Cádiz, ejerció la abogacía al igual que su padre. En 1931 formaba parte del PRA y fue elegido concejal a la vez que nombrado primer teniente

jamos aquí un extracto sobre el advenimiento de la República en Cádiz en palabras del nuevo alcalde Emilio de Sola:

*“...el pueblo de Cádiz congregado en su casi totalidad en la Plaza de Isabel II, hoy de la República, cogió en vilo lo mismo a Republicanos que a Socialistas entrando de esta manera triunfal en la Casa del Pueblo, por la puerta grande, que equivale a decir con todos los honores, viéndose obligado con todos ante los requerimientos de la muchedumbre, a dirigir su palabra al público, desde el balcón de la Casa Capitular”<sup>27</sup>.*

De esta manera la nueva corporación quedaría de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Emilio de Sola Ramos	Partido Republicano Autónomo (PRA)
Primer Teniente de Alcalde	Santiago Rodríguez-Piñero Jiménez	PRA
Segundo Teniente de Alcalde	Juan Antonio Santander Carrasco	Socialista
Tercer Teniente de Alcalde	Pedro Icardi Blanca	Partido Radical
Cuarto Teniente de Alcalde	Tomás Fabrellás Peña	Partido Republicano Radical Socialista
Quinto Teniente de Alcalde	Mariano Cancelo Sibello	Socialista
Sexto Teniente de Alcalde	Manuel Baras Artés	Republicano-Socialista
Séptimo Teniente de Alcalde	Rafael Sostoa Erostarbe	Socialista
Octavo Teniente de Alcalde	Pedro Muñoz de Arenillas	Socialista

Pero dicha corporación solo sería momentánea. Un mes después se convocaban nuevas elecciones municipales para aquellos municipios donde hubiera habido expedientes de protestas. El propio Manuel de la

---

de Alcalde en abril de 1931. En las elecciones legislativas de junio, del mismo año, sale elegido como diputado a Cortes por la provincia de Cádiz por lo que cesa su acta de concejal. Al igual que otros republicanos gaditanos volcó sus inquietudes en la prensa. Entre 1932 y 1933 funda el periódico La Voz Radial. Con el desplome de su partido en las elecciones de 1933 se desvincula de la política local durante un tiempo. Volverá a ser concejal del ayuntamiento de su ciudad a partir de febrero de 1936 por el Frente Popular. Tras el golpe de Estado se exilia de Cádiz. Para más información en LANGA NUÑO, C. *Op. cit.* Págs. 318-321.

27. AHMC, Actas Capitulares, 1931, Libro 10.403, Folio 8.

Pinta había sido uno de los denunciantes<sup>28</sup>. Así, Cádiz capital sería una de las veinticinco localidades afectadas en la provincia<sup>29</sup>. Para dichas elecciones los republicanos y socialistas de Cádiz, decididos a barrer del mapa electoral todo símbolo del antiguo caciquismo, se presentan unidos bajo las siglas del PRA.

El acto de composición de la nueva corporación municipal, ésta sí elegida democráticamente ante las urnas, fue de gran solemnidad. Ante un abarrotado Salón de Plenos, Emilio de Sola pidió a los concejales Rodríguez-Piñero, Santander, Cancelo e Icardi que salieran y dirigieran hasta el Salón a los concejales entrantes que esperaban en el despacho de la Alcaldía. De esta manera, bajo mazas y con gran algarabía del público asistente, entraba la nueva Corporación<sup>30</sup>. Así se dio lectura del acta de la Junta Electoral en la cual se daba a conocer que Manuel de la Pinta había obtenido 994 votos. Era el sexto candidato más votado, tras Tomás Fabrellas, Manuel Campos, Pedro Muñoz, Manuel Prieto y Manuel Pérez, de los cuarenta concejales electos. Seguidamente tomó la presidencia Fabrellas, al ser el más votado y se llevó a cabo la elección de alcalde, siendo elegido Emilio de Sola por 33 votos a favor y dos en blanco<sup>31</sup>. Tras unas palabras del alcalde, donde no podían faltar claras alusiones a la mala situación del paro obrero -así como algunas de las medidas que en breve se comenzarían a adoptar para paliarlo como eran el derribo de los Glacis o las obras de la Zona Franca-, fueron elegidos los Tenientes de Alcaldes. Aparece así, por primera vez, el joven De la Pinta representando al pueblo gaditano:

---

28. Denunció ante la Junta Electoral las anomalías ocurridas, por ejemplo, en el Colegio electoral del Manicomio Provincial, donde los monárquicos entregaban vales canjeables por metálico a distintos votantes. En *Diario de Cádiz*, 14 de abril de 1931.

29. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 80.

30. AHMC, Actas Capitulares, 1931, Libro 10.403, Folios 1V y 2.

31. Los cinco votos restantes no formulados correspondían a José Santiago Charfolé, Enrique Álvarez López, Ricardo Fernández de la Puente, José del Corripio y Carlos Derqui, que por distintos motivos expuestos en el acta no les fue posible asistir. En AHMC, Actas Capitulares, 1931, Libro 10.403, Folio 5V y 6. De los dos votos en blanco que se repetirán en todas las votaciones de aquella tarde, uno puede que pertenezca a José Abellá Bellido, concejal independiente que dejará el Salón de Plenos tras la elección del último teniente de alcalde. A partir de ese momento, en las siguientes votaciones sólo habrá un voto en blanco.

Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Emilio de Sola Ramos	Partido Republicano Autónomo (PRA)
Primer Teniente de Alcalde	Juan Antonio Santander Carrasco	Socialista
Segundo Teniente de Alcalde	Santiago Rodríguez-Piñero Jiménez	PRA
Tercer Teniente de Alcalde	Tomás Fabrellás Peña	Partido Republicano
Cuarto Teniente de Alcalde	Adolfo Silván Figueroa	PRA
Quinto Teniente de Alcalde	Mariano Cancelo Sibello	Socialista
Sexto Teniente de Alcalde	José Luis Fabre Aragón	PRA
Séptimo Teniente de Alcalde	Pedro Muñoz de Arenillas	Socialista
Octavo Teniente de Alcalde	<b>Manuel de la Pinta Leal</b>	PRA (JRRS)
Noveno Teniente de Alcalde	Matías Carrasco de Mier	Socialista
Concejal Procurador Sindico Contencioso	José Santiago Charfolé	Radical Socialista
Concejal Procurador Sindico Administrativo	José Hijano Gálvez	Socialista

En las siguientes semanas, a mediados de junio, se decidieron los concejales que conformarían las diferentes Comisiones, entrando Manuel de la Pinta a formar parte de la Delegación de Beneficencia y Sanidad, así como de la Delegación de Matadero, Mercados y Abastos.

El verano de 1931 estuvo salpicado por las continuas faltas a los plenos del alcalde Emilio de Sola. Dicha actitud, provocada especialmente por su nombramiento como Diputado a Cortes en las elecciones de junio, se saldará finalmente con la renuncia de dicho puesto<sup>32</sup>. Así, el 4 de agosto, dimitirá de su cargo él, pero también los tenientes de alcalde Rodríguez-Piñero y Santander.

De esta manera se lleva a cabo la elección al día siguiente. Por 33 votos y una papeleta en blanco se elige como nuevo alcalde a Enrique Álvarez López<sup>33</sup>. De esta manera tras unas palabras, varios de los concejales,

32. AHMC, Actas Capitulares, 1931, Libro 10.403, Folio 272. Anotamos aquí como erróneo el dato que hasta ahora nos indicaba que Emilio de Sola deja la alcaldía en cuanto recibe el acta de Diputado y que podíamos ver, por ejemplo, en un artículo en prensa fechado el 16 de octubre de 2007: "A don Emilio de Sola Ramos" en *La Voz de Cádiz*. Este error se ha repetido hasta en publicaciones más recientes: LANGA NUÑO, C. *Op. cit.* Pág. 329.

33. Nace en Madrid en 1887, aunque en el plano cultural de Cádiz jugó un papel intenso

entre ellos De la Pinta, presentan la renuncia de sus cargos. Éste hecho debió ser puro formalismo administrativo registrado en la Ley de Municipios que entonces regía los ayuntamientos. Inmediatamente Álvarez López convocó la elección de nuevos tenientes de alcaldes, consiguiendo De la Pinta llegar a ser Cuarto Teniente de Alcalde. La corporación quedó de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Alcalde	Enrique Álvarez López
Primer Teniente de Alcalde	Tomás Fabrellás Peña
Segundo Teniente de Alcalde	Adolfo Silván Figueroa
Tercer Teniente de Alcalde	José Luis Fabre Aragón
Cuarto Teniente de Alcalde	<b>Manuel de la Pinta Leal</b>
Quinto Teniente de Alcalde	Ángel Romaní Rey
Sexto Teniente de Alcalde	Manuel Pérez Martín
Séptimo Teniente de Alcalde	Servando López de Soria
Octavo Teniente de Alcalde	José del Corripio Rey
Noveno Teniente de Alcalde	Manuel Campos Milán
Concejal Procurador Sindico Contencioso	Joaquín Gómez de la Cuevas
Concejal Procurador Sindico Administrativo	Ricardo de la Fuente Pedroso

---

entre la década de los años 20 hasta bien entrado los años 30. Llega desde Huesca para ejercer como Catedrático de Historia Natural, Fisiología e Higiene. Una vez instalado en la Facultad de Medicina de Cádiz, también ejerció como director del Instituto Columela. Presidente del Ateneo Científico, Histórico y Artístico y como hemos visto en el texto, alcalde de la ciudad entre 1931 y 1932. Ese mismo año marcha para Madrid donde ejercerá su profesión en el Instituto Cervantes hasta su fallecimiento en 1961. Aunque estuvo fichado a partir del 18 de julio de 1936 por la policía municipal de Cádiz, en Madrid consiguió eludir el expediente de depuración. Más información en LANGA NUÑO, C. *Op. cit.* Pág. 341-342.



Procesión cívica entre 1931 y 1932. Puede ser en la entrada de Enrique Álvarez como alcalde, o su salida tras presentar dimisión, lo que explicaría que Manuel de la Pinta Leal (nuevo alcalde), estuviera a su lado. En el centro, de izquierda a derecha, Manuel de la Pinta Leal, Enrique Álvarez López y el Gobernador Civil Manuel Fernández Gordillo. Colección AHMC.

Así, en los meses en los que De la Pinta constó como concejal, ya fuera con De Sola o con Álvarez como alcalde, algunas de sus intervenciones más destacadas pudieron ser las que siguen.

A nuestro personaje nunca le tembló el pulso a la hora de condenar la dictadura Primorriverista y mucho menos a la hora de denunciar los continuos casos de injusticia o corrupción que se habían dado. Un ejemplo lo veíamos en éste capítulo en los momentos de las elecciones de abril. Otro caso lo podemos leer a través de las actas capitulares. Hacemos referencia a las continuas reclamaciones de antiguos funcionarios del consistorio, los cuales habían sido expulsados de sus puestos de trabajo durante la dictadura. Uno de estos casos llegó a pleno el 2 de julio. Manuel Naranjo Cajaravilla solicitaba la revisión de su expediente de jubilación, a través del Decreto Provisional del gobierno de la República del 22 de Mayo para revisión de los funcionarios lanzados violentamente de sus puestos durante la Dictadura. Así, el concejal Ignacio Chilía Giráldez<sup>34</sup> apoya dicha

34. A decir de Langa Nuño, “uno de los periodistas más influyentes del Cádiz del primer

petición lo que seguidamente secunda De la Pinta, indicando que habría que revisar todos los expedientados a partir de 1923. Finalmente quedó aprobado por unanimidad que un Juez Instructor revisara todos los expedientes de nombramientos y ceses de aquellos años<sup>35</sup>.

Un ejemplo más del descontrol de los servicios municipales del Ayuntamiento, al menos durante los últimos años de la dictadura, lo vemos en el caso de la reglamentación de la Farmacia Municipal. Además éste tiene una completa vinculación con el papel desarrollado por Manuel de la Pinta dentro de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, íntimamente ligada a su vez con su profesión. De esta manera, se anuncia que el último inventario existente es de 1930, y que de igual modo no hay libro de entrada y salida, sólo duplicado de las facturas. Ante esta situación el concejal Chilía pide una reforma, que también es solicitada por Adolfo Silván Figueroa<sup>36</sup>. De la Pinta va más allá, celebra las palabras de sus antecesores y aunque defiende la municipalidad de dicha entidad, pide la revisión de lo hecho con la Farmacia Municipal en el anterior régimen. Para él es urgente la organización del Petitorio farmacéutico y del Padrón

---

*tercio del siglo XX*". Chilía había nacido en Cádiz en 1883 y fue uno de los impulsores de la Asociación de la Prensa de Cádiz en 1909. Sin embargo también jugó un papel relevante como abogado y comerciante. Concejal del ayuntamiento gaditano entre 1931 y 1934, así como con el Frente Popular en 1936. Tras el golpe de Estado fue detenido en noviembre de ese mismo año. Condenado a cárcel por "auxilio a la rebelión militar" salió de la misma en 1940. Para saber más de sus años como periodista, así como del consejo de guerra en LANGA NUÑO, C. *Op. cit.* Pág. 185-196.

35. AHMC, Actas Capitulares, 1931, Libro 10.403, Folios 86V-88.

36. Natural de Huelva, se traslada a vivir a Cádiz en la década de los años 20 y más concretamente en el Banco Internacional de Industria y Comercio. Casado con Juana Dávila García fue uno de los primeros republicanos de Cádiz en izar la bandera tricolor en el balcón del Ayuntamiento junto con Sola, Barás, Cancelo y Santander. Como hemos visto anteriormente entra como concejal en 1931. Ya siendo alcalde De la Pinta Leal es nombrado Gobernador Civil de Cádiz y poco tiempo después marcha para Madrid por motivos profesionales. En las elecciones de febrero de 1936 participa en el Frente Popular y es nombrado Gobernador Civil de Murcia, siendo cesado en agosto del mismo año. En marzo de 1939 con la entrada de las tropas franquistas en Murcia es detenido, encarcelado y condenado a muerte. Indicar como dato curioso que en Cádiz se le buscaba ya desde septiembre de 1936. Pasó por las prisiones de Yaserías, Cisne –éstas dos en Madrid-, Carmona y Huelva. Obtiene la libertad en 1947 instalándose en dicha ciudad. Al poco tiempo él y su familia se ven obligados a marcharse a Madrid por el continuo acoso que reciben. Una vez en la capital se vio obligado a trabajar siendo un anciano en el sótano de su anterior entidad bancaria. Falleció de forma trágica, al ser atropellado por un coche cuando contaba con 87 años. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Págs. 158-163.

benéfico. Finalmente se propone elegir un Delegado para dicha organización recayendo el mismo en Manuel de la Pinta<sup>37</sup>.

### Alcalde republicano de Cádiz

A comienzos de 1932, el alcalde Álvarez López hace público su interés por dejar la alcaldía lo que provoca un cierre de filas entre sus compañeros de corporación, pero también de algunos sectores obreros y gremiales de la localidad<sup>38</sup>. Y lo hace en la sesión del día 30 de enero<sup>39</sup>, aunque ya lo anunciara al final de la anterior sesión del día 26. Parece ser que la presión de los Radicales-Socialistas pudo contener la inminente marcha del alcalde y en los meses siguientes Álvarez López queda como alcalde dimisionario a la espera de que se elija un nuevo corregidor. En los siguientes meses De la Pinta ampliará su papel en el consistorio participando en diferentes comisiones como la de la celebración del aniversario de la I República, la comisión para el homenaje a José Celestino Mutis o aquella otra comisión que preparó el Primer Aniversario de la Proclamación de la II República<sup>40</sup>.

Es a inicios del mes de Junio cuando se aproxima la elección del nuevo alcalde, puesto que a las distintas causas expuestas por Álvarez López a inicio de año, ahora se le suma su marcha, por motivos profesionales a Madrid. Así, días antes a que se celebre la sesión del 10 de junio, el alcalde fue citando a las distintas minorías del ayuntamiento<sup>41</sup>, y más concretamente se reunió con De la Pinta por los republicanos-socialistas, Silván por los republicanos-autónomos e Hijano por los socialistas. Se entiende que de aquellas reuniones, por un lado se aceptó la dimisión de Enrique Álvarez, así como se planificó que se elegiría a De la Pinta como nuevo alcalde. De esta manera, al menos, se hizo la tarde del 10 de junio de 1932, cuando por mayoría absoluta fue votado por sus compañeros de corporación<sup>42</sup>. En sus palabras de investidura indicó sus principales preocupaciones como eran el paro obrero o la vivienda, así como los

37. AHMC, Actas Capitulares, 1931, Libro 10.403, Folios 109-114V.

38. En *Diario de Cádiz*, enero de 1932.

39. AHMC, Actas Capitulares, 1932, Libro 10.406, Folios 186-189V.

40. Para más información ver *Diario de Cádiz* del 10 y 22 de febrero, así como 13 y 14 de abril de 1932.

41. En *Diario de Cádiz*, junio de 1932.

42. AHMC, Actas Capitulares, 1932, Libro 10.408, Folio 74.

proyectos inmediatos, la reconstrucción de las murallas o la disposición de la Zona Franca.

Pero si bien Álvarez López, en sus palabras de despedida, se enorgullecía de dejar el ayuntamiento de Cádiz con uno de los créditos mejores de España, la gran crisis financiera que se venía arrastrando desde años anteriores en todos los sectores hacían presagiar, al menos en el plano económico, duros momentos para el nuevo alcalde y sus concejales. El ejemplo más claro los vemos en la industria gaditana, la cual al poco tiempo de la llegada a la alcaldía de Manuel de la Pinta, veía rebajada a la mitad su plantilla: de mil seiscientos en abril de 1931, pasó a los setecientos en agosto de 1932<sup>43</sup>. Para hacer frente a esta situación a inicios de aquel verano se llevaron a cabo desplazamientos hasta Madrid “sin ningún resultado”<sup>44</sup>. En las siguientes palabras de De la Pinta entendemos su preocupación y conocimiento del problema:

*“Tengo también el propósito de hacer en la capital de España las gestiones precisas para que se intensifique el trabajo en el Dique Seco, que atraviesa ahora por un periodo de lamentable inactividad con el consiguiente desplazamiento de obreros que han venido a aumentar, de esta suerte, la ya larga lista de personal parado que existe en Cádiz como consecuencia de la depresión industrial que deja sentir sus efectos en todos los países del mundo.”*<sup>45</sup>.

Ya entrados en el verano la magnitud de las circunstancias obligó a establecer una reunión en Puerto Real el 8 de agosto donde participan representantes políticos locales, provinciales y nacionales. Por la tarde se hizo una magna asamblea convocada por el alcalde de Puerto Real, Rafael López Fernández. En la misma Manuel de la Pinta “*criticó el estado de abandono de los astilleros, abogó por la defensa del interés de ambos pueblos por encima de banderías políticas y exigió al Gobierno una solución definitiva a los problemas de la construcción naval*”. Los ánimos estaban muy exaltados por temor a perder los puestos de trabajo, así a Rodríguez-

---

43. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. *Capital vasco e industria andaluza. El astillero de Echevarrieta y Larrinaga de Cádiz (1917-1952)*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz. Cádiz 1996. Pág. 306.

44. *Ibidem*.

45. En *Acción Republicana*, 9 de julio de 1932. En dicha entrevista, realizada en su despacho de la alcaldía el 4 de julio, Manuel de la Pinta indicará, entre otros asuntos, su interés por construir un Paseo Marítimo por el borde costero que llegase hasta el Hotel Playa.

Piñero le fue impedido el dirigirse a la asamblea. El diputado Muñoz Martínez tomó peor parte, pues al intentar apaciguar los ánimos también recibió un abucheo<sup>46</sup>. A pesar de los incidentes se llegó a las siguientes conclusiones: solicitar al gobierno la construcción de barcos mercantes y auxiliares de guerra, coincidiendo con la política de intensificar los transportes por ferrocarril, poder construir dichos materiales, así como solicitar al gobierno la ampliación de la Ley de Laboreo Forzoso a las salinas<sup>47</sup>.



Imagen que recoge a algunos de los principales personalidades republicanas de la ciudad. Sentados: segundo por la izquierda Manuel de la Pinta, al que le siguen, Emilio de Sola, Pedro Icardi y Manuel Muñoz Martínez. Colección AHMC.

A las complicaciones económicas se le sumarían las políticas. Si bien en este plano, De la Pinta saldría airoso. Hablamos del fallido golpe de Estado de la noche del 10 de agosto, más conocida como la Sanjurjada. Desde Sevilla, el general José Sanjurjo se sublevaba contra la República, siendo seguido de manera muy desigual en poblaciones como Jerez.

Manuel de la Pinta pasó toda la noche y la madrugada en su despacho de la alcaldía a la espera de las noticias del gobernador civil. Allí recibió todo tipos de apoyos y ánimos, entre los que destacamos los de la comi-

46. SIGLER SILVERA, F. *Cautivo de la GESTAPO. Legado y tragedia del diputado republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Diputación de Cádiz, 2010. Pág. 57.

47. En *Diario de Cádiz*, 8 de agosto de 1932.

sión de CNT “*opuestos con todo entusiasmo al movimiento de sedición*”<sup>48</sup>. También la guardia municipal estuvo en todo momento junto a la legalidad republicana, manteniéndose en sus puestos, estando al frente de los mismos el comandante Antonio Muñoz Dueñas. Una vez conocidas las noticias del fracaso del golpe, a través del gobernador, el alcalde se retiró a su domicilio, no sin antes convocar una gran manifestación republicana para el día siguiente. La cual, recorrió las calles céntricas de Cádiz dando vivas a la República y exigiendo mano dura contra Sanjurjo y sus golpistas. Al llegar al Ayuntamiento, el alcalde Manuel de la Pinta ordenó que se iluminase el edificio y que la banda municipal tocase el “Himno de Riego”; hubo cánticos, más gritos contra los golpistas y a favor de la República y la manifestación terminó frente al Gobierno Civil donde una comisión de los manifestantes fue recibida por García Labella, enviándose un breve telegrama al Gobierno comunicando la adhesión de la ciudad<sup>49</sup>.

Otros asuntos que desde la llegada de Manuel de la Pinta a la alcaldía serían una constante en su agenda serían los siguientes.

Por un lado los impagos a las familias de jubilados, así como a viudas y huérfanos de la compañía Trasatlántica. Al llegar a la alcaldía comisiones de jubilados ruegan interceda ante el ministerio, puesto que son cientos de familias las que están desamparadas por lo impagos de la empresa. Parece ser que en la visita de septiembre de 1932 a Madrid, De la Pinta llega a un acuerdo donde soluciona, sino total, parcialmente el problema<sup>50</sup>.

El avance del paro obrero, que ocurrirá de forma paralela en todos los municipios de la provincia, también será una constante en este año. El historiador Gutiérrez Molina, así lo aseveraba:

*“La amplitud de la contracción del sector la puso de manifiesto el alcalde de la ciudad, Manuel de la Pinta, quien aseguró en 1933 que el censo obrero de la construcción estaba en paro casi absoluto”*<sup>51</sup>.

Para evitar éste descalabro De la Pinta tenía, desde su llegada a la presidencia de la Casa Consistorial, varias ideas. Una era el derribo de los glacis de la entrada a la ciudad, lo que supondría gran uso de mano de obra. A la par que se modernizaría la entrada a la ciudad, se trasladaría

48. En *Diario de Cádiz*, 11 de agosto de 1932.

49. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. Cit.* Pág. 74.

50. En *Diario de Cádiz*, 1 de septiembre de 1932.

51. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (1996). *Op. Cit.* Pág. 278.

al ejército hasta cerca del barrio de San José, con la construcción de los nuevos cuarteles. El diputado en Cortes Emilio de Sola fue el encargado de presentar el proyecto de cesión de glacis al Ministerio de Guerra<sup>52</sup>. Tras un mes de espera la cesión era una realidad<sup>53</sup>. Así, a lo largo de 1933 se comenzará la primera fase de la obra de los nuevos cuarteles, comenzando la segunda a inicios de octubre<sup>54</sup>.

También nos parece llamativo destacar el interés de la compañía aeronáutica alemana Lufthansa por establecer en Cádiz una base de operaciones para unir Alemania con América del Sur. De esta manera, se barajó dos terrenos para establecer el campo de aviación: Matagorda y Puntales. Descartado el primero por ser la inversión de acondicionamiento demasiado costosa, Lufthansa se decantó por Puntales. Como conclusión a los informes de la compañía aeronáutica, el Ayuntamiento de Cádiz se comprometió a la expropiación de los terrenos para completar los metros necesarios del campo de aviación<sup>55</sup>.

Como Presidente del Consorcio de la Zona Franca, en un escrito al Ministro de Hacienda, en 1933, planteó que debía ser la ciudad, junto a la provincia, quien se hiciera cargo de los costes de construcción del muelle franco que, por Decreto Ley de 1929, debía correr a expensas del Estado. Los planteamientos del alcalde chocaron con los intereses de algunos de los comerciantes de la ciudad quienes pensaban que asumir los gastos de la revitalización de la Zona Franca significaría hacerse cargo de unos empréstitos que gravarían aún más la decaída economía de la ciudad<sup>56</sup>. Rechazaron tanto la financiación de la Zona Franca y su control por el Estado, como la propuesta que hizo el alcalde para que la construcción del muelle franco la financiaran los empresarios gaditanos<sup>57</sup>. Este enfrentamiento hará retrasar la obra de manera alarmante. Tenemos constancia de que en la segunda mitad de 1934, el gobierno concedía una subvención, y sólo entonces se puede iniciar la obra<sup>58</sup>.

52. En *Diario de Cádiz*, 11 de noviembre de 1932.

53. "La cesión de los glacis y fortificaciones", carta de Manuel de la Pinta firmada el 7 de diciembre y publicada en *Diario de Cádiz* días después.

54. En *Diario de Cádiz*, 4 de octubre de 1933.

55. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 110.

56. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994. Pág. 139-140.

57. *Ibidem*.

58. En *Diario de Cádiz*, 3 de octubre de 1934.

No podemos dejar de hacer referencia, aunque no ocurriera en el término municipal de la capital, a los sucesos de Casas Viejas. De la Pinta se volcó especialmente con los familiares de los supervivientes. De esta manera, él mismo, junto con el concejal socialista José Hijano marcharon para la masacrada aldea. Allí recogieron a veintiún niños, de los cuales cuatro, a su llegada a Cádiz fueron enviados al Hospital de Mora. El resto fueron llevados a la Colonia Fermín Salvochea. Este hecho, según Gutiérrez Molina, no contó con el apoyo de algunas de las familias. Éstas preferían ser atendidas por la solidaridad obrera. En palabras del historiador *“alegaban que no podían encargarse (de su bienestar material y educación) los responsables de las muertes de sus padres”*. Tras organizarse una rueda de prensa, donde De la Pinta explicaba las buenas condiciones en las que se encontraban los niños, muchos de los acogidos marcharon a un piso que les proporcionó la Comisión Pro-Víctimas de Casas Viejas creada por los sindicatos gaditanos<sup>59</sup>.

Antes de conocer la destitución como alcalde de Manuel de la Pinta y su corporación, creemos interesante dar unas breves notas sobre su evolución política en esta primera etapa como alcalde. Y es que el 10 de agosto de 1931, miembros del antiguo PRA, encabezados por Muñoz Martínez, constituían en Cádiz el PRRS, en una asamblea celebrada en la Academia de Santa Cecilia<sup>60</sup>. El órgano de propaganda fue el periódico *Avance*<sup>61</sup> que comenzó a publicarse el 12 de noviembre de 1932.

Como veíamos al comienzo de éste epígrafe, De la Pinta Leal, era líder de la juventud republicana de Cádiz. Su vinculación con el Radical-Socialismo se extiende también a las Juventudes Republicanas que en junio de 1931 pasaron a llamarse Juventud Republicana Radical-Socialista<sup>62</sup>. De esta manera, siendo nombrado alcalde fue homenajeado por las juventudes republicanas –sin distinción de partido–, nombrándose Presidente de Honor.

Una vez formando parte del PRRS Manuel de la Pinta fue, sin duda, uno de sus hombres fuertes en la provincia. Por ejemplo en abril de 1933 hubo en Ubrique un acto de afirmación radical-socialista con miembros de diez comités de municipios y del provincial. Tomaron la palabra Mu-

59. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. “Los sucesos de Casas Viejas en la prensa diaria gaditana” en BREY, G. y GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (coords.). *Los sucesos de Casas Viejas en la Historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*. Fundación Casas Viejas 1933 y Diputación Provincial de Cádiz, 2010. Págs. 442 y 443.

60. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 135.

61. Más información en LANGA NUÑO, C. *Op. cit.* Pág. 97-98.

62. En *Diario de Cádiz*, 9 de junio de 1931.

ñoz Martínez, Francisco Aguado de Miguel y De la Pinta. Se englobaban en la parte más izquierdista del Radical-Socialismo<sup>63</sup>. En lo que se refiere a Cádiz capital, según los datos de una Asamblea General, contaba con 1.056 afiliados y con 104 las mujeres propagandistas<sup>64</sup> del PRRS. Estas cifras, en opinión de Caro Cancela, eran un altísimo porcentaje de afiliados.

Avanzando el año 1933 entra en crisis el partido. La causa fue el debate sobre la política de alianzas a seguir una vez que el PRR abandonó el gobierno de conjunción y los sucesos de Casas Viejas acabaron por romper las posibilidades de repetir la coalición de 1931. A escala nacional, el sector encabezado por Gordón Ordas era partidario de unirse a los radicales de Lerroux, mientras que Marcelino Domingo encabezaba a quienes preferían colaborar con los socialistas. Estos últimos acabarían abandonando, en septiembre de 1933, al partido y crearían el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI). En Cádiz, la división del grupo tuvo como primer paso la declaración de autonomía del radical-socialista a propuesta de Muñoz Martínez y De la Pinta, partidarios de Marcelino Domingo, quienes, en octubre, se integraron en la formación política de éste. En la capital gaditana, al contrario que en el resto del país, los independientes fueron mayoría en las elecciones legislativas de noviembre de 1933. Aquí el PRRSI compartía listas con AR y PSOE.

En enero de 1934, a nivel nacional, se crea Izquierda Republicana, donde entran a formar parte entre otros el PRRSI<sup>65</sup>. Al poco tiempo Muñoz Martínez promovió esta fusión a escala provincial. Así el 17 de abril se celebró una asamblea en San Fernando con el acuerdo conjunto de AR y PRRSI de autodisolución y la creación de la comisión organizadora de Izquierda Republicana. El trabajo dio sus frutos y el 2 de septiembre se celebró en Cádiz la asamblea provincial del nuevo partido, en la que fue elegido el consejo provincial. Muñoz fue aclamado como presidente honorario de este órgano<sup>66</sup>. El PRRSI y AR se unieron y crearon IR, que apareció oficialmente en septiembre de 1934, convirtiéndose en el partido mayoritario de la burguesía progresista gaditana<sup>67</sup>.

63. SIGLER SILVERA, F. *Op. cit.* Pág. 63.

64. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 156.

65. NÚÑEZ CALVO, J. *Francisco Cossi Ochoa. Último Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz*. Diputación de Cádiz, 2005. Págs. 42-43.

66. SIGLER SILVERA, F. *Op. cit.* Pág. 76.

67. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (1994) *Op. cit.* Pág. 159-160.

## Destitución como alcalde

Como consecuencia de la huelga de octubre de 1934 en Asturias se abrió un proceso contra los ayuntamientos gobernados por los republicanos-socialistas, entre ellos el de Cádiz. Así el gobernador civil Luis de Armiñán<sup>68</sup> cesó a la corporación municipal elegida democráticamente, así como sustituyó a Manuel de la Pinta por Juan Antonio de Labra el 9 de octubre<sup>69</sup>. A la vez nombraba un gobierno interno de una gestora municipal más a su gusto. La nueva corporación local quedó conformada por diez concejales de la CEDA y diecisiete Radicales. A esta suspensión del alcalde y concejales contribuyó Ramón de Carranza. Éste había conseguido escaño en el Congreso y no había olvidado que la corporación republicana había pedido una investigación de su gestión al frente del Ayuntamiento de Cádiz. Tras hacerse público el informe, que se llamó "Expediente Barahona"<sup>70</sup>, se evidenciaron ciertas irregularidades cometidas. Carranza estaba muy dolido por ello y, como desquite, forzó al Gobierno a abrir expediente a la corporación que lo había investigado a él. Los trabajos se habían iniciado en el mes de junio y el Ministerio de la

---

68. Nacido en Málaga en 1899. Se licenció en Derecho y, en un primer momento, colaboró en periódicos como *El Liberal*, *Informaciones*, *El Imparcial* y *El Heraldo* de Madrid. Cercano a Lerroux, escribió con su hermano José Manuel dos libros contra el dictador Primo de Rivera. Antes de proclamarse la II República viajó a Italia donde conoce a Mussolini. Se casó con la actriz Carmita Oliver con la que tiene un hijo, Jaime de Armiñán. Fue un mes Gobernador Civil de Lugo, entre septiembre y octubre de 1933. Con el gobierno Radical-Cedista pasó a ejercer el mismo puesto en Córdoba por el PRR. No se hizo muy popular. Lerroux, tras cuatro meses, lo manda a Cádiz donde ejercerá el mismo cargo entre mayo de 1934 y diciembre de 1935 por el PRR de nuevo; y entre enero y febrero de 1936 por el Partido Portelista. Tras la victoria del Frente Popular prácticamente sale huyendo en coche oficial hacia Algeciras. Imparte clases de Geografía e Historia en Madrid. El 13 de julio marcha a San Sebastián con su familia y tras el golpe de Estado, que no triunfa en dicha ciudad, se esconde unos días. Huirá a Francia para volver poco después a Burgos y ponerse al servicio de los sublevados. Lo mandan como corresponsal al frente de Somosierra. Recorrerá varios frentes durante la guerra y al finalizar la misma se instala en Madrid donde trabajará para el *Diario de Madrid*. Totalmente integrado en el Régimen franquista nunca volvió, que se sepa, a Cádiz. Falleció en Madrid en 1987. Más información en PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 178-183.

69. MILLÁN CHIVITE, J. L. *Cádiz siglo XX, del Cádiz hundido al Cádiz que resurge (1898-1979)*. Vol. IV, Ed. Sílex, Madrid, 1993. Pág. 178.

70. No hay que olvidar que De la Pinta fue de los más férreos perseguidores de las injusticias cometidas por la dictadura primorriverista. El caso del expediente Barahona bien merece un capítulo aparte. Se puede seguir su evolución en las Actas Municipales, así como en prensa desde octubre de 1932 en *Diario de Cádiz* y en febrero de 1933 en *Avance*.

Gobernación había designado a Augusto Casas Blanco como Delegado Especial. El pliego de cargos de lo que se llamó “Expediente Casas” se hacía público precisamente en octubre y como contemplaba también irregularidades administrativas, fue la coartada perfecta para que Armiñán suspendiera y sustituyera al alcalde De la Pinta y a los concejales electos<sup>71</sup>.

Pero no quedaba ahí la represión ejercida por Armiñán. Se clausuraron sedes de partidos y sindicatos de izquierdas, así como se dictaminó cárcel para algunos de los dirigentes más importantes. De esta manera habrá que esperar a junio de 1935 para que se levante la orden de cierre que se había impuesto sobre la sede de IR en Cádiz<sup>72</sup>.

Entendemos que durante el resto del año 1934, así como el año 1935, De la Pinta se dedicaría a seguir pasando consulta en la calle San Pedro, a la vez que continuó con sus clases en la Facultad de Medicina. La tradición oral siempre ha indicado que un día a la semana pasaba consulta gratuita a los más pobres, hecho que no debe ser del todo incierto. Sus padres desde otras localidades, a veces tenían que ayudarle económicamente: “Hijo, ¿no tienes dinero? ¿no pasas consulta?” a lo que contestaba Manuel: “¿Cómo voy a cobrar a esta pobre gente que no tienen nada?”<sup>73</sup>.

Pero ¿cómo habían llegado a esta situación? En febrero de 1934 Manuel de la Pinta padre fue ascendido al rango de Teniente Coronel<sup>74</sup>. Al mes siguiente tuvo que marchar destinado a la comandancia de Ripoll, en Gerona. Pronto enfermó, solicitando una comisión de servicios para trasladarse a Cádiz, donde fue tratado por su propio hijo, así como por compañeros de éste. Al mes siguiente, y continuando su estancia en Cádiz, fue destinado a Lugo. Finalmente, y entendemos que por motivos de salud, el padre del alcalde pasó a la reserva trasladándose a Málaga. Entendemos que es aquí cuando pudo existir cierto distanciamiento entre padre e hijo por temas de relaciones sentimentales de Manuel hijo. Manuel (padre) hombre conservador, de cierta edad, no entendía como su hijo vivía, sin estar casado, con su pareja, María Alba Medina. El hecho de ser hija de

71. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 169.

72. CARO CANCELA, D. *Op. Cit.* Pág. 231.

73. Entrevista citada a Virtudes Mera Leal.

74. En AGMS, sección 1<sup>a</sup>, legajo P238. La familia Mera Leal conserva todavía hoy una placa distintiva del nombramiento de Manuel de la Pinta Castro, dice así: “*Felicitación respetuosa y expresiva de las clases e individuos con destino en Cádiz al Jefe de Carabineros D. Manuel de la Pinta Castro con motivo de su ascenso al empleo de Teniente Coronel por O.C. de 2 de Febrero de 1934 (Gaceta de Madrid). Cádiz, febrero de 1934*”.

una familia modesta pudo ser ápice para esta diferencia<sup>75</sup>. Como decíamos, ya sin ser alcalde, nuestro protagonista decidió quedarse afincado en Cádiz, mientras padres y hermanas marchaban a su Málaga natal.

### Alcalde del Frente Popular en Cádiz

La candidatura del Frente Popular se crea en Cádiz a finales de enero de 1936 en la Casa del Pueblo e incluirá a Socialistas, IR, Unión Republicana, Partido Comunista, Partido Sindicalista, UGT y autónomos<sup>76</sup>. Así, las elecciones legislativas del 16 de febrero dieron en Cádiz la victoria al Frente Popular. Para la capital gaditana las votaciones quedaron de la siguiente manera<sup>77</sup>:

Frente Popular		Frente Antirrevolucionario	
13.927	61'3%	8.783	38'7%

El día 20 del mismo mes, en sesión extraordinaria<sup>78</sup>, es restituido en su puesto de alcalde Manuel de la Pinta, junto con el resto de concejales que fueron suspendidos el 9 de octubre de 1934 por orden gubernativa. Una de las primeras medidas tomadas fue reconocer la ilegalidad del cese decretado en octubre de 1934 por el Gobernador Luis de Armiñán. Por ello se le exigen responsabilidades y se acuerda, siguiendo el ejemplo de otros municipios de la provincia<sup>79</sup>, anular su nombramiento de hijo predilecto de la ciudad:

*“...Nada vino a ensañar a Cádiz don Luis de Armiñán, sino fuera una conducta partidista, cínica en ocasiones queriendo conciliar la alta idea de la República en bajos amaños caciquiles y electorales traicionando las doctrinas democráticas...”<sup>80</sup>.*

Y como la remoción de cargos trajo el consiguiente cese de un buen número de funcionarios, supuestamente adictos a la izquierda y su sustitución

75. Entrevista citada a Virtudes Mera Leal.

76. SIGLER SILVERA, F. *Op. cit.* Pág. 93.

77. CARO CANCELA, D. *Op. cit.* Pág. 264.

78. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.420, Folio 123V.

79. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.420, Folio 135.

80. *Ibidem.*

por otros afines, la nueva Gestora designa una Comisión Revisora de los nombramientos hechos desde octubre del 34 a febrero del 36 sin concurso ni oposición<sup>81</sup>. Respecto a las Comisiones indicar que en un primer momento se tomó la decisión de continuar con las anteriores al cese para no “paralizar la vida municipal”<sup>82</sup>. De esta manera, así quedaría la Corporación de febrero de 1936. Como vemos no es la misma que la destituida en 1934, pues algunos ya habían fallecido o no estaban afincados en la ciudad:

Cargo	Nombre	Partido
Alcalde	Manuel de la Pinta Leal	Izquierda Republicana
Primer Teniente de Alcalde	José del Corripio Rey	Socialista
Segundo Teniente de Alcalde	Ricardo de la Fuente Pedroso	
Tercer Teniente de Alcalde	Bernardino Jiménez del Moral	Socialista
Cuarto Teniente de Alcalde	Arturo Marengo Crusoe	
Quinto Teniente de Alcalde	Rafael Madrid González	Socialista
Sexto Teniente de Alcalde	Alonso Peña Hidalgo	Socialista
Séptimo Teniente de Alcalde	Florentino Oitabén Corona	Partido Comunista
Octavo Teniente de Alcalde	Manuel Ruiz de los Rios	IR
Noveno Teniente de Alcalde	José Miranda de Sardi <sup>83</sup>	Partido Sindicalista
Concejal Procurador Sindico Contencioso	Tomás Fabrellás Peña*	
Concejal Procurador Sindico Administrativo	José Luis Sánchez del Arco*	

Desde un principio las medidas de la nueva corporación fueron recibidas con muchos recelos y duras críticas por los sectores derechistas, que no habían encajado demasiado bien la derrota electoral<sup>84</sup>. Apenas dos semanas después de la toma de posesión de la nueva gestora, se acuerda cumplir escrupulosamente el artículo 26 de la Constitución que ordena-

81. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *El verano que trajo un largo invierno*. Ed. Quórum, Cádiz, 2005. Pág. 53.

82. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.420, Folio 135V.

83. Para más información en LANGA NUÑO, C. *Op. Cit.* Págs. 302-309.

\* La elección de ambos concejales síndicos se dio en asamblea ordinaria posterior a la de tenientes de alcalde. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 9.

84. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 198.

ba la suspensión de las subvenciones a las instituciones religiosas y que el alcalde De la Pinta justificó amparándose en la legalidad vigente<sup>85</sup>.

De esta manera la educación volverá a ser uno de los pilares de la política de la corporación. Así, el alcalde escribía al ministro de Educación y Bellas Artes, Marcelino Domingo, pidiéndole que resolviera rápidamente el expediente de unas escuelas públicas, cuyos trámites de construcción se iniciaron en 1932. Argumentaba el munícipe que la construcción de este grupo escolar ayudaría a mitigar el paro en el sector de la construcción<sup>86</sup>. En los pocos meses del gobierno del Frente Popular varios fueron los hechos acometidos en post de una mejor educación a todos los niveles. Por ejemplo, a mediados de abril ya se habían cedidos los antiguos terrenos del Español FC –en el Campo del Sur-, para la construcción de una Escuela Normal y Residencia de Estudiantes<sup>87</sup>. La Minoría Socialista del Pleno, un mes antes, reclamaba más atención y mejora para los estudios de Formación Profesional, dejados a su suerte en la anterior corporación<sup>88</sup>. Otro ejemplo, y que va íntimamente ligado al tema del paro, era la planificación desde principios de marzo de la construcción de nueva Escuela Náutica en las inmediaciones de La Caleta<sup>89</sup>. Sin duda, de estas decisiones, la más preocupante para el clero fue la medida de primar las escuelas laicas frente a las religiosas tomadas en marzo del 36. La misma se materializó en la elevación al gobierno de la petición de ceder al Ayuntamiento los locales del Seminario para instalar veinte escuelas laicas<sup>90</sup>.

Un último ejemplo es muy ilustrativo del espíritu cultural del Frente Popular. La propuesta venía de la mano del concejal comunista Juan Camerino Benítez<sup>91</sup>, el cual solicitaba la reapertura –se encontraba clausurada desde 1926-, de la Biblioteca del Monumento al Marqués de Co-

85. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *Op. cit.* Pág. 54.

86. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (1994) *Op. cit.* Pág. 83.

87. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.420, Folio 258. Su planificación es de principio de los años 30, pero no se inauguró hasta 1938.

88. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.420, Folio 224V.

89. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.420, Folio 178.

90. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *Op. cit.* Pág. 54.

91. Sin duda uno de los personajes más desconocidos del primer tercio del siglo XX gaditano. Nos indica Concha Langa que era natural de El Puerto de Santa María, así como que era uno de los artífices del periódico *El Proletario*. Sabemos que desde su nombramiento como concejal el 9 de abril será uno de los más activos concejales. Tras el golpe de Estado es asesinado por los fascistas desconociéndose todavía a día de hoy el paradero de sus restos. LANGA NUÑO, C. *op. cit.* pág. 264.

millas. Además, Camerino Benítez, presentaba todo un programa de mejoras para estos equipamientos culturales<sup>92</sup>.



El 14 de abril de 1934 visita a Cádiz el dibujante Fernando Fresno. Así se publicó en Diario de Cádiz una tira caricaturesca de algunos de los representantes políticos de la ciudad. Entre ellos, como vemos en la imagen, a Manuel de la Pinta Leal.

Pero si hubo una preocupación característica del ayuntamiento del Frente Popular ese fue el tema del paro. Ante una situación más angustiosa para los obreros, que le dejada en 1934, poco margen de maniobrabilidad hubo. Por un lado, por las propias limitaciones del poder municipal, por otro, como veremos en breve, por el escaso tiempo que se mantendría la corporación en su puesto. Manuel de la Pinta, en sus palabras de investidura, nuevamente hizo alusión a los proyectos comenzados en su anterior gestión. De esta manera, hacía clara mención al derribo de los Glacis, así como al tema de la Zona Franca.

Poco después, a mediados de marzo, tenemos noticias de que ya se están llevando a cabo las obras del Paseo Marítimo, que junto a otras de menor importancia, dan salida provisional a buen número de obreros<sup>93</sup>.

Y como no podía ser de otra manera, se acatarían los problemas de la industria naval, y más concretamente del Astillero. Como hemos visto en anteriores apartados la nómina de operarios del mismo había descendido drásticamente. A estas alturas del año, abril, la plantilla se componía

---

92. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 133.

93. *La Información*, marzo de 1936.

de no más de 250 personas<sup>94</sup>. Pero poco tiempo de maniobra tenían ya las comisiones que, en su primera etapa como alcalde, De la Pinta había encabezado ante despachos ministeriales. Llegados a este punto, parece ser que se plantearon dos caminos al respecto: la defendida por el dueño Horacio Echevarrieta, es decir el cierre, o la incautación del mismo por parte del gobierno, idea patrocinada por los sindicatos CNT y UGT. Dicha discusión también fue planteada en el ayuntamiento de la mano del concejal comunista Camerino Benítez<sup>95</sup>. La idea fue secundada por De la Pinta y demás concejales que elevan telegramas a Madrid y también al gobernador civil al que pedirán que involucrase al resto de la sociedad civil en éste problema. Así, mientras la plantilla del astillero proseguía en huelga arrastrando a la ciudad a la misma, con rotundo éxito, en los primeros días de mayo llega a la ciudad la noticia de la incautación<sup>96</sup>. De esta manera se abría un nuevo horizonte en el histórico astillero.

Qué duda cabe que la entrada, en el mes de abril, de concejales comunistas y sindicalistas levantó, si no los recelos, quizás cierta desconfianza de algunos republicanos “moderados”. Esto vendría a explicar las numerosas peticiones de licencias por parte de estos. Si bien en las renunciadas del mes de marzo -Rodríguez-Piñero, De Sola, Matías Carrasco e Hijano-, estaban vinculadas a sus elecciones como diputados a cortes o motivos profesionales, con la entrada, como decíamos, del resto de partidos que conformaban la corporación se darán las siguientes situaciones.

El 17 de mayo José del Corripio había pedido una licencia que fue aprobada, sin embargo no ocurrirá lo mismo en la sesión del día 22. En la misma se presentan la solicitud de licencias de los concejales Icardi, Abellá, Muñoz, Pérez Martín o Derqui. Este aluvión de peticiones, sumado al retraso del comienzo de la sesión por falta de quórum, hizo que el concejal comunista Florentino Oitabén Corona declarara que Pedro Icardi presentaba su marcha sin justificante, a la vez que el resto, “*al ver a los representantes de la clase obrera en el ayuntamiento*”<sup>97</sup>. Más que reseñable nos parece la siguiente intervención del concejal José Barrasa y Muñoz

---

94. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (1996) *Op. cit.* Pág. 327.

95. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 40V.

96. Para ampliar la evolución de estos hechos ver GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (1996). *Op. cit.* Pág. 329.

97. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 99V.

de Bustillo<sup>98</sup>, de UR, el cual no sólo apoya la intervención de Oitabén, sino que además indicó que cuando se dio la incorporación de los concejales del Grupo Obrero, ya algunos dudaron de la conveniencia de esto, a lo que él, ya en aquellos momentos, dio su total apoyo a la inclusión.

Caso distinto será el de otro tipo de renunciaciones que se presentarán días después. Así, el 15 de mayo Florentino Oitabén denunciará ante la corporación la llegada de amenazas de muerte a algunos concejales. En palabras del comunista “*que me amenacen a mí no me preocupa, tengo siete vidas*”<sup>99</sup>, pero lo que no venía a tolerar el concejal es que llegaran las amenazas a personas cercanas y amistades suyas. Ya con anterioridad el concejal Miranda de Sardi había denunciado los actos violentos que estaban llevando a cabo los falangistas en la ciudad, solicitando “mano dura” con ellos<sup>100</sup>. A finales de mayo, la presión sobre Oitabén Corona, uno de los concejales más activos en las últimas semanas del Frente Popular, tuvo que ser grande pues presentaba la dimisión. Acto que finalmente no se llevó a cabo, entendemos que presionado por sus compañeros, pues la retira en el siguiente pleno. Aun así, las intimidaciones a los concejales del Frente Popular continuaron hasta el mismo día del inicio del golpe de Estado. En el expediente del Juicio Sumarísimo que le será practicado posteriormente al concejal Chilía Giráldez<sup>101</sup> se encuentra una carta donde se indica el hecho de la celebración de una reunión secreta, no recogida en las actas capitulares, donde Chilía informaba al diputado Manuel Muñoz Martínez que tras hablar con el teniente-alcalde Rafael Madrid, un concejal socialista y otro comunista, llegaron a la conclusión de que el gobernador civil debía dar permiso a los concejales para llevar armas, debido a las amenazas de muerte que recibían continuamente de los fascistas.

No podemos finalizar el apartado dedicado a la alcaldía de Manuel de la Pinta en 1936 sin dejar de mencionar que pocos días antes del ya citado golpe de Estado, concretamente el 12 de julio, y a propuesta del alcalde de Medina Sidonia, Angel Ruiz Enciso, se celebraría en la Diputación Provincial una Asamblea de alcaldes de la provincia para aunar esfuerzos sobre

98. Para saber más en MORENO TELLO, S. *Periodistas represaliados en Cádiz*. APC, Cádiz, 2008. Págs. 14-16. También ver NUÑEZ CALVO, J. *Culpa fue de los tiempos*. Diario de Cádiz, 18 de julio de 2007. Pág. 14.

99. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 80V.

100. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 7.

101. LANGA NUÑO, C. *Op. cit.* pág. 194.

el problema del paro<sup>102</sup>. A cada ayuntamiento se envió un formulario que fue entregado cumplimentado en la Asamblea. Por la ciudad de Cádiz, no asistió el alcalde De la Pinta, por encontrarse en Madrid como más tarde veremos. Su lugar lo ocupará el teniente-alcalde Rafael Madrid. El concejal entregó el formulario donde se solicitaba ayuda para ejecutar determinadas obras, así como se hizo hincapié en los problemas de la construcción naval<sup>103</sup>. Habría que destacar que aquella asamblea también se vio involucrada en la visita a la ciudad de Blas Infante, para impulsar el Proyecto de Autonomía de Andalucía. Se izó la bandera andaluza por primera vez en un organismo oficial: el ayuntamiento de Cádiz. Hasta allí se trasladaron todos los alcaldes haciendo un receso en la reunión.

En tal sentido si bien, como hemos dicho Manuel de la Pinta no asistió, sabemos que el alcalde había apoyado abiertamente el proyecto del Estatuto Regional de Andalucía que lideraba Blas Infante, llegando a ser designado presidente de “Acción Pro-Estatuto” instaurada en Cádiz. Era tal la confianza que tenía depositada el propio líder andalucista en el alcalde de Cádiz, que en una carta dirigida a Francisco Cossi Ochoa, presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, y fechada el 30 de junio de 1936, se referiría a él como “verdadero aristócrata del espíritu de quien mucho esperamos que trabajará con fruto en la realización de esta obra sagrada”<sup>104</sup>.

Indicábamos en el inicio de este punto el enfado de la Iglesia ante las medidas que se iban tomando desde el consistorio gaditano. Algo similar ocurría con los propietarios de fincas, auténtica clase “terrateniente” de la ciudad, los cuales veían peligrar sus intereses económicos, por ejemplo, a raíz del acuerdo de la gestora municipal de agilizar las denuncias cursadas ante la Oficina Sanitaria Municipal por los inquilinos de las viviendas que careciesen de las más mínimas condiciones de habitabilidad. Otras medidas tales como la aprobación de unas Bases del Trabajo de los empleados municipales, el acuerdo de imponer fuertes sanciones a los industriales que contraviniesen la normativa de abastos y la publicación de sus nombres en la prensa, la expropiación de algunos solares para la construcción de casas baratas y de sendas bibliotecas populares en la Plaza Castelar y el Parque Genovés, no fueron precisamente bien

102. Para más información sobre la misma en RODRÍGUEZ CABANAS, A. *Blas Infante en Cádiz. Julio 1936*. Diputación Provincial. Cádiz, 1996. Más recientemente NUÑEZ CALVO, J. N. *Op. cit.* Págs. 63 y 64.

103. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 281-281V.

104. NUÑEZ CALVO, J. N. *Op. cit.* Pág. 62.

acogidas por la burguesía conservadora gaditana que albergaba serios temores de ver retroceder su posición social y económica<sup>105</sup>. Si a esto le sumamos el auge del fascismo que en los últimos meses, y que señalábamos anteriormente, se había dado en la ciudad, parece ser que ya todo estaba preparado para asestar el golpe de gracia a la República. Y Cádiz era de suma importancia estratégica para los militares facciosos pues era puerta de entrada a la península de las tropas africanistas.

Los últimos días, como hemos visto, antes del golpe de Estado, Manuel de la Pinta no los vivió en Cádiz. Se encontraba en Madrid realizando unas oposiciones. Aun así, parece ser, como adelantábamos, que los concejales estaban algo tensos viendo los movimientos de la derecha en la ciudad. De hecho el concejal, Rogelio Millán del Río, solicitaba que los ruegos y preguntas de la última sesión en democracia, comenzasen con la triste noticia del asesinato, por parte de unos falangistas, de unos operarios en Barbate. Seguidamente, y en lo que parece una queja en defensa de los obreros de Cádiz indica la siguiente definición de aquellos días de mediados de julio en la ciudad:

*“Los fascistas han asesinado a los trabajadores. El criminal naturalmente es el que ejecuta el acto, pero moralmente es el que consiente que estén por la calle chuleando los fascistas con pistolas, y a los trabajadores se les impida llevar una navaja. Todos sabemos que la calle Ancha es un nido de fascistas, armados, así como el Parisién y otros sitios por estilo, ruego se tomen medidas contra esto, y si no se hace, no puede colaborar con quien autoriza situaciones que originan crímenes tan bárbaros”<sup>106</sup>.*

## Trágico final

La última acta capitular del ayuntamiento del Frente Popular de Cádiz no está firmada por los concejales asistentes. Entendemos que en el momento de su redacción el golpe de Estado se había fraguado y en la siguiente acta, del 20 de julio, ya aparecen las autoridades golpistas de la ciudad. Aquel día 20 muchos de ellos ya habían sido hechos prisioneros, otros estarían escondidos. A esas alturas<sup>107</sup> ya habían sido

105. DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *Op. cit.* Págs. 53 y 54.

106. AHMC, Actas Capitulares, 1936, Libro 10.421, Folio 282V.

107. Para ver la secuencia de la toma de la ciudad por los fascistas hay una amplia, aun-

asesinados algunos sindicalistas, militares leales a la República, maestros, políticos,...

El destino quiso que Manuel de la Pinta Leal, alcalde de Cádiz, no cayera en esta primera tanda de asesinados por los fascistas. Y es que debido a su participación en unas oposiciones a Catedrático en Madrid, la última vez que acudió como alcalde a las sesiones fue el 3 de julio. Ocho días después, en la que sería la penúltima sesión democrática, ya habría marchado, ocupando su lugar los distintos tenientes-alcaldes.

De hecho tenemos constancia de que al menos el día 8 ya se encontraba en Madrid haciendo las distintas pruebas para forense<sup>108</sup>. Parece ser que dichas oposiciones son aprobadas por Manuel justo antes del golpe de Estado. Según recuerdos familiares, al tener noticias de lo sucedido en el norte de África, le insisten desde Málaga para que se quede en Madrid. E incluso parece ser que su tío republicano malagueño, que se encontraba en Madrid, le pidió que no marchara de la capital<sup>109</sup>. Fuera como fuese parece ser que De la Pinta coge el tren hacia Cádiz el mismo 18 de julio. Por su interés reproducimos aquí las palabras del historiador Francisco Moreno:

*“...Hacia las cuatro de la madrugada, los trenes expresos de Madrid a Sevilla y Algeciras quedaron detenidos en Alcolea y El Carpio, respectivamente, al declararse por los ferroviarios la huelga general. Al amanecer, mientras soldados y civiles seguían patrullando por Córdoba, en previsión de cualquier intentona de resistencia, y otros grupos protegían carreteras y ferrocarril, el teniente coronel Antón, jefe de instrucción del Regimiento, fue enviado con una pequeña columna de tropa y jóvenes fascistas a la Estación de Los Cansinos (entre El Carpio y Alcolea), donde procedieron al corte de la vía férrea y a detener a los viajeros de los trenes de Madrid. En el expreso de Sevilla viajaba un teniente de Ingenieros, Rafael González Toro, adicto a la sublevación, que él mismo se encargó de cachear a los viajeros, a la llegada del grupo armado de Córdoba. Este teniente describe así el suceso:*

---

que no definitiva, bibliografía. Desde aquella realizada durante la dictadura -como por ejemplo GARRACHÓN CUESTA, A. *De Africa a Cádiz y de Cádiz a la España imperial*, Cádiz, 1938; JULIÁ TÉLLEZ, E. *Historia del Movimiento Libertador*, Cádiz, 1944; MORA FIGUEROA, M. *Datos para una Historia de la Falange gaditana*, Cádiz, 1974-, hasta la más actual, sería y científica: por poner tres ejemplos recientes NÚÑEZ CALVO, J. *op. cit.*; DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. *op. cit.*; ESPINOSA MAESTRE, F. *La justicia de Queipo*, Crítica. Barcelona, 2006.

108. En *ABC*, 9 de julio de 1936.

109. Entrevista citada a Virtudes Mera de la Pinta.

«...irrupió en la estación un nutrido grupo de paisanos, todos jóvenes y de hermoso aspecto, llevando en el pecho sendos escapularios y en el brazo el distintivo de Falange. Llevaban también unos estupendos mosquetones, cargados y en disposición de disparar, con los cuales apuntaron a las ventanillas e intimidaron a los viajeros a descender.»

*Las personas de ambos trenes fueron conducidas a Córdoba, la mayoría al cuartel de Artillería en calidad de detenidos. Entre ellos, los diputados socialistas de Málaga, Luis Dorado Luque y Antonio Acuña Carballar, cuyo fin no pudo ser más desgraciado. A finales de julio serían fusilados por orden de Cascajo y sus colaboradores cívico-militares, junto con otros diputados y personalidades del Frente Popular de Córdoba*<sup>110</sup>.

De esta manera el historiador cordobés indica también que el alcalde “socialista” de Cádiz, Manuel de la Pinta Leal, pasó desapercibido en aquel asalto al tren. Junto con otros pasajeros que no cayeron en manos de los sublevados marcharon a Córdoba donde, parece ser, se alojó en el hotel Cervantes. Allí permanecería prácticamente dos meses. Poco sabemos de aquellos días vividos por De la Pinta. Entendemos que intentaría pasar desapercibido, aunque debido a la situación de guerra en la que se encontraba el país, decide llevar a cabo su profesión. Así, asistió a los heridos del refugio de la torre de la ermita de La Alegría<sup>111</sup>. Deducimos que día que pasaba, día que se hacía más angustiosa su estancia en Córdoba por temor a ser reconocido. Hasta la capital andaluza, y de camino al frente, llegaron desde Cádiz unos requetés, que a la salida de una misa lo reconocieron. Le siguieron hasta el hotel y allí fue detenido. Era 6 de septiembre. Según la prensa cordobesa al día siguiente salió para Cádiz<sup>112</sup>. No esta clara las fechas de la marcha, ya preso, desde Córdoba, pues la prensa gaditana tardará más de diez días en notificar su detención<sup>113</sup>. ¿Qué ocurrió entre los días 6 y 18?

Más confusión arroja la nota de prensa de ABC<sup>114</sup> cuando indica que De la Pinta fue trasladado al Castillo de Santa Catalina “al llegar de Córdoba” el día 26 de septiembre, cuando, como hemos visto por otros pe-

110. MORENO GÓMEZ, F. 1936: *El genocidio franquista en Córdoba*. Crítica, 2008. Pág. 74.

111. *Ibidem*, pág. 543.

112. *La Voz*, 14 de septiembre de 1936.

113. *Diario de Cádiz*, 18 de septiembre de 1936.

114. *ABC*, 27 de septiembre de 1936.

riódicos, ya se sabía de su “recibimiento” en Cádiz. Sobre el episodio de su cruel llegada a su destino final nos comenta Antonio Jiménez que “*al llegar detenido le esperaban en la Estación de Ferrocarril la plana mayor de la Falange gaditana*”<sup>115</sup>.

Fue llevado preso al Castillo de Santa Catalina, donde llegó acompañado por el capitán de la Guardia Civil sr. Escuín. Es en este punto donde hay que hacer una parada obligada ante un terrible, brutal y despiadado, pero ilustrativo documento, que se transcribe a continuación. El tal capitán Escuín, que había conducido a Manuel de la Pinta desde Córdoba a Cádiz, se trataba de Antonio Escuín Lois<sup>116</sup>, anterior jefe de la compañía

---

115. Entrevista telefónica realizada el 31 de enero de 2011 a Antonio Jiménez, marido de la nieta de Manuel Lápiz García, chófer de Manuel de la Pinta, funcionario del Ayuntamiento de Cádiz, secretario de UGT, fusilado en 1936, aun hoy se desconoce el paradero de sus restos. Según nos cuenta Antonio nunca se atrevió a preguntarle a la hija de Manuel Lápiz –su suegra– por dicho tema, ya que no lo hacían ni sus propios hijos. Aun así, una de las historias que se contaban en su casa es que Lápiz era una de los chóferes del Ayuntamiento y como tal de Manuel de la Pinta. Sabe de su vuelta de Madrid el 18 de julio y la parada en Córdoba. Según ésta versión a la misa que asistió allí pudo ser de un familiar o de alguien de Cádiz. Allí es donde fue visto y arrestado poco después.

116. Nacido en San Fernando el 10 de marzo de 1889, pertenecía a la misma promoción de la Academia de Infantería de Toledo que el general Varela, motivo por el cual lo tuteaba a pesar de la gran diferencia de empleos militares. Aunque el 8 de diciembre de 1935 le había sido impuesta públicamente en Cádiz la Cruz de la orden de la República, guardaba un odio y rencor tremendo contra las autoridades del gobierno republicano y muy especialmente contra el diputado Muñoz Martínez, a quien culpaba reiteradamente en sus cartas personales de haber sido cesado a finales de marzo de 1936 en el mando de la compañía de San Fernando y trasladado como castigo a la provincia de Teruel, si bien en junio pudo pasar destinado a la de Sevilla. Desde el inicio de la sublevación militar estuvo instando a todas las autoridades rebeldes para regresar a San Fernando y después, que al ascender al empleo de comandante, fuera destinado a Cádiz como segundo jefe de su Comandancia, en reparación al supuesto agravio sufrido. En enero de 1938, y después de mucho insistir, lo consiguió, desempeñando dicho cargo durante los dos años siguientes. Su implicación en diversas irregularidades motivó su arresto e ingreso en la prisión militar de Santa Catalina, la misma a la que condujo a Manuel de la Pinta cuatro años antes. Aquello conllevó en marzo de 1940 su cese en Cádiz y su traslado forzoso a la Comandancia de Cuenca, aunque tres meses después consiguió pasar a la de Sevilla-Exterior. Ascendido a teniente coronel fue nombrado jefe de la Comandancia de Huelva en marzo de 1941, si bien fue cesado poco más de un año después, quedando disponible forzoso, como consecuencia de nuevas irregularidades que motivaron por dos veces más su nuevo arresto e ingreso en Santa Catalina. Finalmente, el 23 de octubre de 1943, en virtud del fallo de un tribunal de honor, compuesto por sus propios compañeros, dada su vinculación en más irregularidades, fue separado de la Guardia Civil, causando seguidamente baja en la misma. En NÚÑEZ CALVO, J. *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la Guerra Civil de España (1936-1939)*. Tesis doctoral (Inédita). Dicha información procede de las consultas a los expedientes de Escuín en el ARCHIVO GENERAL

de la Guardia Civil de San Fernando, al que la sublevación militar sorprendió en la provincia de Sevilla, a donde acababa de incorporarse tras haber sido destinado con carácter forzoso a Teruel después de un supuesto tras un incidente con el diputado Muñoz Martínez.

Escuín se enteró por la prensa de la detención en Córdoba de Manuel de la Pinta y el 17 de septiembre escribió desde Ecija al general Varela, que había encabezado la rebelión militar en Cádiz, la siguiente carta:

*“Mi querido General y compañero: Con alegría leo en la prensa de hoy que por los Requetés de Córdoba ha sido detenido el canalla, bandido y sinvergüenza del último alcalde Socialista de Cádiz Manuel de la Pinta Leal que como tu sabes cooperó con el no menos bandido Muñoz Martínez (el Marxista) a mi salida de san Fernando, ante sta (sic) alegría llamé por teléfono al Jefe de la Guardia Civil de Córdoba (sic) para que por su conducto y del Gobernador Civil, te hiciese presente el interés grande que tengo en fusilarlo.*

*Me han dicho que Cádiz lo reclama, así pues te suplico, me concedas de acuerdo con mi General Queipo de Llano sea yo precisamente el que lo cobduzca (sic), ya que por ser preciso mi servicio en Ecija no he podido darme el gustazo de fusilar a los canallas de San Fernando te suplico no me heches (sic) en olvido en uno ni otro caso que te quedará agradecido.*

*Te doy las gracias anticipadas y ya sabes continúo con el mismo entusiasmo que puse el 18 de julio disfrutando días de gloria al Ejército salvador de España, con los valientes Generales que nos dirigen.*

VIVA ESPAÑA.

*Sin otra novedad cuenta siempre con el servicio leal que presto a España y como siempre te abraza tu amigo compañero subordinado que siempre te ha admirado”<sup>117</sup>.*

La carta fue enviada al general Varela a Córdoba, creyendo que aún continuaba allí, pero dicha ciudad la había abandonado cinco días antes y el 17 se encontraba en la localidad malagueña de Ronda, tras haberla ocupado el día anterior<sup>118</sup>.

---

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (Sección Guardia Civil) de Madrid y en el Archivo del general Varela que se conserva actualmente en el AHMC.

117. La carta original, que fue localizada e incluida copia de la misma por Jesús Núñez en su tesis doctoral, se conserva en el Archivo del general Varela depositado actualmente en el AHMC, Sección “Expedientes Personales”, Caja 148, legajo 8.

118. NUÑEZ CALVO, J. *General Varela. Diario de Operaciones (1936-1939)*. Editorial Al-

Cuando Varela la recibió, estaba ya en el frente de Madrid y Manuel de la Pinta había sido fusilado en Cádiz. Por lo tanto dicha misiva, al contrario que otras muchas posteriores de Escuin que también se conservan, no tuvo respuesta. No obstante dicho capitán pudo saciar en parte sus deseos de venganza, ya que consiguió de las autoridades rebeldes de Sevilla y Córdoba la autorización para conducirlo hasta Cádiz.

Las nuevas autoridades fascistas sabían de la popularidad del joven alcalde y decidirían liquidarlo lo antes posible. Sólo así se explica su rápida ejecución. Se le aplicó directamente el bando de guerra, sin formación de causa previa alguna, siendo fusilado por un piquete de la Guardia de Asalto que no pudo finalmente mandarlo el Capitán Escuin, como era su despiadado deseo si bien pudo presenciarlo<sup>119</sup>. Al amanecer<sup>120</sup> del 30 de septiembre moría en los fosos de Extramuros, convertidos en patíbulos de cientos de gaditanos en aquellos días, Manuel de la Pinta Leal.

Es la familia de María Alba Medina, su compañera, la que se hace cargo del cuerpo y le dan sepultura al día siguiente en el nicho 22, fila 4<sup>a</sup>, línea San Mateo, patio segundo<sup>121</sup>. Sus padres se enteran del asesinato de su hijo días después por la prensa. Años después su hermana Ana es quien comprará el nicho en propiedad. La lápida última que existía fue colocada por la primera corporación democrática tras la dictadura. Decía así:

*30 septiembre de 1936  
Manuel de la Pinta Leal  
Alcalde de Cádiz  
Su vida fue entregada  
Por la libertad del Pueblo<sup>122</sup>*

## Su recuerdo

A duras penas, se mantiene el recuerdo de Manuel de la Pinta Leal en la ciudad donde desarrolló su labor como médico, profesor, concejal

---

mena. Madrid, 2004. Págs. 44, 45 y 46.

119. Información facilitada por Jesús Núñez.

120. Cuenta la tradición que Manuel de la Pinta se negó a cenar en su última noche de vida. Así lo contó en alguna ocasión uno de sus compañeros de celda, el cenetista José Quintana Barreiro.

121. AHMC. Libro de registro del Cementerio Católico de San José de Cádiz.

122. GIL-OLARTE PÉREZ, A. *et. al. Op. cit.* Págs.104-106

y alcalde. Aun así, a nuestros días han llegado retales del afecto con el que contó en vida. Por ejemplo el compañero de corporación y posterior gobernador civil de Cádiz y Murcia, Adolfo Silván, en testimonio de sus familiares, sufrió muchísimo por el cruel y triste final de Manuel, a la vez que siempre le recordó como un buen amigo<sup>123</sup>. Otro caso extraído de la oralidad viene de la mano de Florentino Oitaben Carrasco, hijo del concejal comunista Florentino Oitaben Corona, el cual en las distintas entrevistas realizadas siempre recordaba el trato más que cordial entre su padre y el alcalde De la Pinta:

*“Como yo era el hijo primogénito, asistía a todos los mítines donde iba mi padre. Asistí al Cómico, el día que vino Largo Caballero, que fue el último gran mitin en la Plaza de Toros y que estaba Vicente Ballester. También estaba mi padrino, bueno mi padrino a afectos prácticos. Mi padrino era Manolo, Manuel de la Pinta Leal, me llevaba a todos lados, a los mítines que daba Manolo yo iba con él, yo tendría 4 ó 5 años...”*<sup>124</sup>.

Otro dato más, es el que indica el aprecio y cariño que la familia de su compañera María Alba siempre le tuvo hasta incluso después de su asesinato. Cuenta la tradición que en la dictadura, el hermano de María, el afamado comparsista Paco Alba le llevaba siempre una rosa roja al cementerio.

Tras la etapa oscura del Franquismo, en 1979 el primer gobierno democrático de la ciudad, formado por PSOE, PC y PSA, deciden dedicarle una Avenida<sup>125</sup>, junto la desaparición de múltiples calles con nombres referentes a la dictadura y al golpe de Estado.

En los últimos años, y entendemos debido en parte al impulso tomado por el interés por la Recuperación de la Memoria Histórica, ha habido varios homenajes hacia su persona. Así en 2006 fue nombrado Hijo Adoptivo de la ciudad por el Ayuntamiento de Cádiz, en cuyo acto se contó con la asistencia de su familia. Poco después era descubierta

123. PETTENGHI LACHAMBRE, J. A. *Op. cit.* Pág. 161.

124. Primera de las entrevistas telefónicas realizadas en diciembre de 2009 a Florentino Oitaben Carrasco, el cual vivió en Toledo hasta su fallecimiento en 2011.

125. La Avenida Alcalde Manuel de la Pinta existió como tal entre 1979 hasta finales de la década de los años 90. Iba desde la glorieta de la Zona Franca, por la que tanto trabajó en sus alcaldías, hasta la Avenida Segunda Aguada. Con la construcción de la nueva avenida, aparecida tras el soterramiento de la vía del tren, dicha travesía ha pasado a llamarse Juan Carlos I, quedando la antigua Manuel de la Pinta reducida a la calle que une la citada glorieta con la nueva avenida.

una placa en la casa donde pasó consulta durante la República. Y hasta relativamente hace poco tiempo, cada 30 de septiembre un grupo de veteranos republicanos de Cádiz se acercaban a su tumba y le rendían un sincero homenaje<sup>126</sup>.

Esperamos que con este sencillo capítulo se consiga ampliar la visión, hasta ahora muy desconocida, sobre Manuel de la Pinta Leal, así como sirva de acicate para una inminente y completa biografía.

## Anexo:

Copla de Carnaval dedicada a Manuel de la Pinta Leal

*Es lamentable, es lamentable  
que Cádiz siga teniendo calles  
manchás de sangre, manchás de sangre  
de gaditanos y que se recuerden a los fascistas  
que los mataron.*

*Esos fascistas, esos fascistas  
que en Puerta Tierra asesinaron  
a De la Pinta,  
con ese fusil maldito  
que apuntando al paredón  
en nuestra Plaza de Toros  
tantas vidas arrebató  
y a las que el tiempo olvidó,  
y a las que el tiempo olvidó.*

*Que de familias, que de familias  
no han tenido el consuelo ni de una cruz.  
Porque sus padres o sus hermanos  
duermen debajo de una fosa común.  
Y encima nos recuerdan desde el PP  
que aquello no se debe de remover.  
Para evitar que a sus muertos  
se le entregue de una vez su identidad,  
y lo mismo que Pilatos  
puedan sus manos lavar.*

126. Ver por ejemplo *La Voz de Cádiz*, 1 de octubre de 2008.

*Esas manos que hoy en día  
después de cuarenta años  
siguen de sangre manchás.*

Pasodoble: *Es lamentable*

Chirigota **Los repartidores de tortas** (Cádiz)

Autor Letra: Julio González Vázquez

Autor Música: José Manuel Vallejo Berrocal “el Chico”

Director: Manuel Gutiérrez Boza “Lija”

Más información en el disco *El carnaval de la Memoria*, Servicio de Memoria Histórica de la Diputación de Cádiz, Cádiz, 2009.

## Bibliografía

ÁLVAREZ REY, Leandro. *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939). Diccionario Biográfico*. Tomo 1. Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía. Sevilla, 2009.

BREY, Gérard y GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (coords.). *Los sucesos de Casas Viejas en la Historia, la literatura y la prensa (1933-2008)*. Fundación Casas Viejas 1933 y Diputación Provincial de Cádiz, 2010.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación de Cádiz, Cádiz 1987.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. *El verano que trajo un largo invierno*. Ed. Quórum, Cádiz, 2005.

FUERTES RODRÍGUEZ, Rafael. *Don Manuel de la Pinta Leal*. S.f.

GIL-OLARTE PÉREZ, Antonio et. al. *Figuras Médicas de la Historia de Cádiz (1900-1950)*. Diputación de Cádiz, Cádiz, 2001.

GUTIÉRREZ LÓPEZ, Constantino. *Compendio de la ciudad de Cádiz. Autoridades durante el siglo XX*, Cádiz, 1994.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la Segunda República*, ed. Madre Tierra, Madrid, 1994.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Capital vasco e industria andaluza. El astillero de Echevarrieta y Larrinaga de Cádiz (1917-1952)*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz. Cádiz 1996.

LANGA NUÑO, Concha. *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el Franquismo (1936-1945)*. Quórum, Cádiz, 2009.

MILLÁN CHIVITE, José Luis. *Cádiz siglo XX, del Cádiz hundido al Cádiz que resurge (1898-1979)*. Vol. IV, Ed. Sílex, Madrid, 1993.

MORENO GÓMEZ, Francisco. *1936 El genocidio franquista en Córdoba*. Crítica, 2008.

MORENO TELLO, Santiago. *Periodistas represaliados en Cádiz*. APC, Cádiz, 2008.

NUÑEZ CALVO, Jesús. *General Varela. Diario de Operaciones (1936-1939)*. Editorial Almena. Madrid, 2004.

NÚÑEZ CALVO, Jesús. *Francisco Cossi Ochoa. Último Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz*. Diputación de Cádiz, 2005.

NÚÑEZ CALVO, Jesús. *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la Guerra Civil de España (1936-1939)*. Tesis doctoral. (inérita)

PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles. *Detrás del Silencio. El Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz*. Artepick, 2005.

SIGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la GESTAPO. Legado y tragedia del diputado republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Diputación de Cádiz, 2010.

## Archivos

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
(SECCIÓN GUARDIA CIVIL)

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PUERTO REAL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## Prensa

ABC

Avance

Diario de Cádiz

La Vanguardia

La Voz (de Córdoba)  
La Voz de Cádiz

## Fuentes Orales

Antonio Jiménez García  
Virtudes Mera Leal  
Florentino Oitaben Carrasco





José Ruíz Vázquez,  
alcalde de Castellar de la Frontera.  
Caciquismo y lucha campesina

José Manuel Algarbani Rodríguez

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature reads "José Ruiz" and features a decorative flourish at the end of the word "Ruiz".

Firma de JOSÉ RUIZ

Castellar de la Frontera va a ser un claro ejemplo del problema no solucionado de la estructura de la propiedad de la tierra en la Baja Andalucía. El 94% de su extensión, aproximadamente 17.000 hectáreas, pertenecen a un solo propietario, La casa de Medinaceli, en nombre del Duque de Medinaceli, Luís Fernández de Córdoba y Salabert<sup>1</sup> que domiciliado en Madrid tenía en manos de su administrador y representante, afincado en Algeciras Pascual Cervera y Jacomé las riendas de la política castellarense. Junto con el Marqués de Hoyos<sup>2</sup>, este en menor medida, eran los dos grandes terratenientes del término municipal castellarense.

El municipio era una zona muy aislada, poco abierta al exterior y dominado por un claro caciquismo. La política va a estar en pocas manos y no va a cambiar de nombres sustantivamente desde antes de la Dictadura de Primo de Rivera.

Con una población aproximada de 1600 habitantes en la década de los 30, la participación en la política al menos hasta las elecciones de febrero de 1936 va a ser porcentualmente muy baja; en las elecciones generales de junio de 1931, los votantes son 191, un 27 % del censo electoral, en las elecciones generales de noviembre de 1933, menos de un 20 % de votantes sobre el censo electoral<sup>3</sup>. Además, en las elecciones municipales de abril de 1931, no se celebraron elecciones en Castellar, los concejales

---

1. En las Actas capitulares aparece repetidamente apellidado "Salavert". Luís Jesús Fernández de Córdoba y Salabert (Madrid, 16 de enero de 1880 - Madrid, 13 de julio de 1956), fue el XVII Duque de Medinaceli.

2. Domiciliado en Madrid, tenía su propiedad en la zona denominada Puerto del Garbanzo. José María de Hoyos y Vinent de la Torre O'Neill, nacido en San Sebastián en 1874 y fallecido en Madrid, en 1959. Fue alcalde de Madrid de 1930 a 1931 y ocupó la cartera de Gobernación en el Gabinete Aznar, último de la monarquía. Ostentó el título de Marqués de Hoyos. Ha dejado unas memorias sobre su actuación y la caída de la monarquía: "Mi testimonio".

3. CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1987. P. 196.

elegidos lo fueron por la aplicación del artículo 29 de la Ley electoral vigente<sup>4</sup>. Con lo que se perpetuaba el caciquismo imperante.

Al margen de la influencia creciente del Sindicato Único de Trabajadores, afecto a al CNT y que proponía la abstención, la política era algo que no estaba en las preocupaciones de la mayoría de la población, con altos índices de analfabetismo y con condiciones de vida enmarcadas en la pobreza, el hambre y la miseria, “...*la provincia de Cádiz ha sido siempre dominada por la política caciquil, y esta educación antigua, esta educación atávica, por decirlo así, que mata el sentimiento político del pueblo, no ha sido desterrada suficientemente de la población, allí no ha llegado a manifestarse de una manera ostensible la dignificación de la política republicana...*”<sup>5</sup>.

La instauración de la II República, apenas si tiene repercusión en Castellar, la nueva corporación salida se constituirá el 23 de abril, mas de una semana después de la instauración de la II Republica en España.

Éste nuevo régimen, aunque más tarde que en los otros municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, fue un revulsivo y se convirtió en la esperanza de las clases más desfavorecidas. El comienzo del movimiento político se hará notar sobre todo con la implantación de la Reforma Agraria y la instauración de colonias de jornaleros en terrenos expropiados por el Instituto de Reforma Agraria a mediados de 1934.

En la sesión extraordinaria de 15 de marzo de 1931, presidiendo aún José León Domínguez la corporación como alcalde<sup>6</sup>, se darán las pautas para las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Le corresponderán 9 concejales<sup>7</sup>, incluido alcalde y dos tenientes de alcalde. Se debían elegir cinco concejales por el primer distrito y cuatro por el segundo.

---

4. Estaba entonces vigente el artículo 29 de la Ley Electoral, según el cual, cuando en una circunscripción, sea distrito o ayuntamiento, sólo se presentara una candidatura, no era precisa la votación y esa candidatura quedaba proclamada automáticamente. De este modo salieron elegidos 14.018 concejales monárquicos y tan sólo 1.832 republicanos.

5. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, n<sup>o</sup> 300. 23 de febrero de 1933. Pg. 11.411. Manifestaciones del Diputado Gaditano a Cortes por el Partido Republicano Radical Socialista Manuel Muñoz Martínez.

6. Alcalde muy efímero, estuvo presidiendo la corporación chicharrera desde febrero de 1930 al 23 de abril de 1931. ARCHIVO MUNICIPAL DE CASTELLAR (a partir de ahora AMC). Actas municipales.

7. En Castellar había 1400 habitantes de derecho en 1929, por lo que correspondían 2 tenientes de alcalde y sus regidores que con el alcalde debían formar un total de 9 concejales por pasar de 1001 y no llegar a 2000 el número de residentes. AMC. Documentación electoral.

El primer teniente de alcalde, correspondiente al primer distrito, comprendía el casco de población y extramuros y las dehesas del Boyal, Navahermosa, Juan de Sevilla, Navamatreras, Hoyuelo, Corchadillo, Balsa y Matillas.

El segundo distrito, segundo teniente de alcalde, comprendía la Almoraima y sus anexos y las dehesas de Espadañal Alto, Espadañal Bajo, Pasada de los Álamos, Majarambu, Chapatal, Cotillas, Bujeo Gordo, Convento y Chirina.

Prueba de que no existía un movimiento republicano de peso en Castellar es que en 1931 no se celebraron elecciones municipales como en la mayoría de las poblaciones de la provincia<sup>8</sup>. Se aplicó el artículo 29 de la Ley electoral vigente, siendo proclamada automáticamente la candidatura única presentada, por lo que el continuismo de los dirigentes políticos fue claro y sus maniobras políticas siguieron en los derroteros del más puro estilo caciquil, siguiendo la costumbre ya arraigada en Castellar durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera.

La corporación estaba compuesta por 9 concejales, la mayoría de ellos con experiencia en corporaciones anteriores al nuevo régimen republicano<sup>9</sup>. Será elegido alcalde Francisco Espinosa Mena, como primer teniente alcalde, Francisco Avilés Nieto y como segundo teniente alcalde, José León Domínguez.

Las elecciones generales de junio de 1931, provocaron poco entusiasmo en las clases populares<sup>10</sup>.

Todavía a principios de 1933, la población obrera no estaba organizada en sindicatos ni asociaciones, no se habían constituido en agrupación

---

8. También fueron elegidos en la provincia de Cádiz, por la aplicación del art. 29 las corporaciones de Algodonales, Grazalema, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Puerto Serrano y Torre-Alhaquime. Del Campo de Gibraltar solo Castellar de la Frontera. Datos del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

9. AMC. Documentación electoral. Censos. Actas Municipales. La corporación quedaría compuesta por: Primer Distrito; Francisco Avilés Nieto. Guarda, 72 años. José María Espinosa Moya. Labrador, 65 años. Benito Pedregosa Cano. Muerto en 1932. Francisco Espinosa Mena. Industrial, 60 años (concejal desde 1924). Antonio Pozo Cano. Guarda Jurado, 49 años (concejal desde 26 de febrero de 1930).

Segundo distrito: José León Domínguez. Guarda Jurado, 55 años (alcalde desde 26 de febrero de 1930). Juan Domínguez Pro. Guarda Jurado, 75 años, la Almoraima (concejal desde 26 de febrero de 1930). Juan Ruíz Pérez. Guarda, 58 años (Teniente de Alcalde desde 26 de febrero de 1930). Ignacio García Moreno. Labrador, 50 años.

10. Los resultados fueron, de 191 votantes, un 70,6 % para la coalición Republicano Socialista y un 29,4 % para la Derecha independiente.

independiente, pertenecían al Sindicato Único de Trabajadores, afecto a la CNT, figurando en la Asociación de Colonos Agrícolas de San Roque y no existía ninguna otra agrupación obrera en la villa. Esta falta de Sindicatos Agrícolas o Sociedades Agrarias legalmente constituidas acabaría en 1934.

Sin embargo, en 1933 se comienzan a organizar el Sindicato Único, de tendencia anarquista, y la denominada agrupación socialista Unión de Trabajadores de la Tierra- Izquierda Republicana, ambas formaciones, sindical y política respectivamente compartirán sede en Castellar<sup>11</sup>.

El 14 de octubre de 1932, había fallecido de muerte natural el alcalde Francisco Espinosa Mena, le sustituirá como alcalde accidental José Espinosa Moya. De los seis concejales que quedan en la corporación<sup>12</sup> cinco residen en el campo a más de cinco kilómetros de la localidad y en esta solo tiene su residencia el alcalde. Este hecho ralentizaba aun más la labor política en el municipio. Tiene el poder el Partido Republicano Radical, que desde posiciones de derechas, abogan por un republicanismo moderado combatiendo con sus medios las políticas progresistas de los gobiernos de Azaña<sup>13</sup>. José Espinosa Moya estará poco tiempo presidiendo la alcaldía de Castellar.

El 25 de enero de 1933 se constituiría en la Casa Capitular de la misma la Comisión Gestora creada por la Ley de 30 de diciembre de 1932 para sustituir a los Ayuntamientos proclamados el 17 de abril de 1931 en virtud del art. 29 de la Ley Electoral. Prueba categórica de la poca cantera política existente es que la alcaldía va a recaer en Rafael Rodríguez Galván<sup>14</sup>, un recién llegado maestro nacional de 23 años de edad. Rodríguez

---

11. AMC. Registro de Salida de Documentos. El 28 de marzo de 1935 es autorizada la apertura de la agrupación socialista denominada "Unión de Trabajadores de la Tierra, Izquierda Republicana", únicas clausuradas acogidas a la ley de asociaciones, continuando clausurada por no hallarse acogida a dicha ley el Sindicato Único de Trabajadores afecto a la CNT y FAI cerrado desde el 10 de mayo de 1933.

12. A la muerte del Alcalde Francisco Espinosa, se uniría el 6 enero 1932 la del concejal Benito Ramón Pedregosa Cano.

13. El Partido Republicano Radical fue uno de los firmantes principales del Pacto de San-Sebastián y como tal participó en el Comité Provisional que comandó el derrocamiento de la Monarquía y en el Gobierno Provisional que sustituyó al Gobierno de la Corona tras la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931.

14. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. Expedientes de Depuración de Magisterio. Natural de Espera (Cádiz), nacido en 1910, soltero, maestro en propiedad y con domicilio en 1936 en Algeciras en C/ General Castaño nº 19. Antes de estar en Algeciras estuvo en Castellar de la Frontera durante dos años. Alcalde de la Gestora constituida en Castellar durante el primer bienio de la República, perteneció al Partido Republicano

Galván presidirá el ayuntamiento hasta las elecciones municipales de abril de 1933, dejando la alcaldía el 18 de mayo de 1933<sup>15</sup>.

Los problemas de ámbito local giran en torno al abastecimiento de agua al municipio, problema que aparece controlado por los duques de Medinaceli que tienen previsto traer el agua al municipio. La construcción de un vertedero público, debido a la situación de insalubridad de las basuras o el cambio de nombre de algunas calles. En Castellar, se acuerda rotular con el nombre de plaza de la República a la plaza de entrada del pueblo y a la antigua calle Corralete se denominará calle Libertad.

La respuesta de la ciudadanía, con el poder creciente de las opciones anarquistas en las elecciones generales de noviembre de 1933, será de una gran abstención, solo vota el 19,6%, el frente de derechas obtendrá un 37,7%, la candidatura Radical (Centro derecha) 40% y la coalición de izquierdas 22%.

Es en este año de 1933 cuando comienzan con mayor fuerza los conflictos sociales planteados cada vez con mayor rigor por los jornaleros de Castellar, es el momento de los sucesos de Casas Viejas, conflictos todos situados en el contexto del atraso secular de la clase campesina y jornalera en la provincia gaditana.

En mayo de 1933, tomará el poder la corporación salida de las elecciones municipales de abril de 1933. Estos comicios del 23 de abril de 1933 se limitan solo a los municipios administrados por comisiones gestoras, formadas por un funcionario, un contribuyente y un obrero, y constituidas a causa del cese de los concejales elegidos en virtud del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 (en los municipios donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a elegir, la proclamación de candidatos equivalía a la elección y les releva de la necesidad de someterse a la votación). Sería la primera vez en la historia de España que podían votar las mujeres mayores de 23 años<sup>16</sup>, pero este hecho no haría que los índices de participación fueran altos.

---

Radical. Rafael Rodríguez Galván sería destinado en 1934 a Algeciras a la escuela del Acebuchal, después de la guerra civil será depurado del magisterio por las nuevas autoridades, se le pide destitución y baja en el escalafón. La sanción será traslado a fuera de la provincia, sería trasladado a la provincia de Huelva.

15. AMC. Enero de 1933. También será vocal Gonzalo Bermejo Pérez y Andrés Delgado Avilés.

16. Uno de los grandes debates de la II República. Por el artículo 36 de la Constitución se les había reconocido el derecho de sufragio.

El alcalde salido de esta corporación<sup>17</sup> sería Silvestre Gonzalo Garrote, de 57 años, oficial de carabineros retirado, perteneciente al Partido Republicano Radical, liderado a nivel nacional por Alejandro Lerroux. Este sería el alcalde que dejaría su puesto a la corporación del Frente Popular en febrero de 1936.

Una de las primeras aspiraciones de la nueva corporación es dotar a la villa de teléfono y telégrafo, “...para poder estar en contacto con la autoridad provincial para poder resolver rápidamente los frecuentes conflictos sociales tanto de interés local como nacional, estando demostrado que el teléfono hace un importante servicio en estos casos...”<sup>18</sup>. Uno de los argumentos expuestos era la importancia turística de la villa: “...cuanto antes se provea a este pueblo del servicio telefónico para que desaparezca de una vez el vergonzoso espectáculo de que tratándose de un pueblo incluido en el itinerario del turismo tan próximo a Algeciras y Gibraltar, con vías de comunicación por carretera o ferrocarril, nos encontremos aislados del resto de la provincia para comunicarse rápidamente, con lo que resulta que para asuntos oficiales y particulares de urgencia hay que recurrir a la oficina ferroviaria que dista ocho kilómetros y son cursados los despachos con carácter secundaria...”.

El tema del cementerio también estará presente en las discusiones de la corporación, además del notable abandono en el que se encontraba había que proceder a su secularización para dar cumplimiento de lo dispuesto en la materia. El 23 de mayo de 1934, el alcalde Silvestre Gonzalo Garrote, incautará el cementerio de la villa para el municipio<sup>19</sup>.

---

17. AMC. Documentación electoral. Censos. Además del Alcalde Silvestre Gonzalo Garrote, componían esta corporación; primer teniente de alcalde, Vicente Machado Gallego, agricultor, 37 años (moriría siendo primer teniente de Alcalde el 14 de junio de 1935.). Segundo teniente de alcalde José León Domínguez, antiguo alcalde, guarda jurado, 55 años (moriría siendo concejal el 14 de junio de 1934). Regidor síndico, José Mena Moreno, agricultor, 64 años. Concejales; José Sánchez García. Jornalero, 61 años; Ignacio García Moreno, labrador, 50 años; Rafael Rodríguez Galván. Maestro nacional, 24 años; José Espinosa Trujillano, agricultor, 27 años y Antonio Trujillano Guillén, industrial, 32 años.

18. AMC. Registro de Salida de Documentos. A finales de 1936, se seguía reclamando el servicio de teléfono, que con carácter provisional y solo para el servicio del destacamento militar existía desde el cuartel de Almoraima a esta villa, se pretendía que normalizada la situación pasase a ser del servicio público. En julio de 1937, todavía la única instalación telefónica que existía era la del edificio donde se alojaba la fuerza del destacamento militar, el castillo de Castellar, formado por 15 individuos, fue instalado para poder comunicarse con la Comandancia de Algeciras ante cualquier novedad. Falange pide que cuando se vaya el destacamento quede el teléfono y que el edificio sea su cede en el municipio.

19. AMC. Actas municipales. Mayo de 1934. Desde mayo de 1933, en que se libró oficio al

Continúan con mayor fuerza las huelgas de campesinos en el término, el estado de las clases campesinas es de paro forzoso, la esperanza de la mayoría de la población campesina estaba puesta en los primeros informes técnicos que realizaría el Instituto de Reforma Agraria (IRA), en estos informes se reconocía la posibilidad de paliar la crisis de trabajo que se padecía en Castellar. Era evidente que el objetivo de la Reforma Agraria era de carácter meramente social, ya en abril de 1934 la Comisión Agrícola Social del Instituto aprobaba por mayoría la propuesta de expropiación sin indemnización del latifundio propiedad del duque de Medinaceli; 13.922 hectáreas forestales de las 16.956 de La Almoraima y 59 fincas menores de 20 hectáreas y otra de 150 de las 62 dedicadas al cultivo agrícola, de las que 7 pertenecían a la dehesa “Boyal”, y el resto, 289 hectáreas, a la dehesa “Baldío”, que ocupaban en conjunto 555 hectáreas. De las 60 fincas cuya expropiación se pretendía, fueron expropiadas en un primer momento 56; 319 hectáreas divididas en lotes de 11 hectáreas para adjudicárselas a 25 familias, entre las que tenían preferencia los jornaleros que estuvieran cultivando esos terrenos. En mayo, la Comisión Agrícola Social aprobaba el plan de aplicación de 13.369 hectáreas forestales de las 13.922 inventariadas de la Almoraima. También se aprobaba la expropiación de 4 de las 62 fincas dedicadas al cultivo agrícola; “Aguas de Quejido” (7 hectáreas), “Molino del Sotillo” (18 hectáreas), “Pasada de los Álamos” (159 hectáreas) y “Huerta Pimpollar” (12 hectáreas)<sup>20</sup>.

Las masas campesinas veían en estas medidas una salida a su situación de braceros, jornaleros y campesinos inmersos en la más extrema pobreza desde el siglo XVI, se trataba, sin duda, de una medida de gran calado social. El número de familias que el IRA pretendía asentar en las

---

Párroco, José Rodríguez Manfredi, para que manifestara la verdadera situación oficial del cementerio, en vista del tiempo transcurrido y del estado lamentable en que se encuentra el recinto procede tomar acuerdo urgente. La corporación por unanimidad acordó, que el 26 de mayo de 1934 a las 17:00 se lleve a efecto la incautación del cementerio de esta villa en la forma prevista en el Reglamento de 8 de abril de 1933. Una vez efectuada la incautación se procederá con urgencia a reparar las deficiencias existentes tanto en los nichos como en todo el recinto, nombrándose un empleado que se haga cargo del mismo para la ordenación de fosas y nichos.

20. SÍGLER SILVERA, F. 2006 “La República abrió el camino. Pasos para la reforma agraria en Castellar”, en *I Encuentro de investigadores de la Memoria Histórica*. Ayuntamiento de Castellar, Foro por la Memoria y Universidad de Cádiz, Castellar de la Frontera. Que daban excluidas sin expropiar dos “Cerro de los Frailes”, de 7 hectáreas, por estar en una zona anteriormente reservada al propietario, y “Santa Clara”, de 32 hectáreas, excluida al resolverse un recurso por tratarse de un bien de gananciales.

fincas incautadas en mayo era de 333, cifra que estaba integrada por campesinos de Castellar, Los Barrios, San Roque y Jimena de la Frontera, esto se contemplaba en un estudio técnico que preveía la ocupación de 2.170 hectáreas de tierras de labor que no llegaron a ser aprobadas. El número de beneficiarios quedó reducido, al igual que las propiedades a las que se le podría aplicar los arbitrios.

El Repartimiento General era la fuente fundamental de ingresos de los ayuntamientos y se aplicaba a la propiedad, al haber sido expropiadas gran parte del término municipal, la corporación se quedaba sin su fuente fundamental de ingresos, esta situación fue compensado en parte, por un acuerdo entre el ayuntamiento y el IRA, que fue de gran importancia para la masa obrera de la villa, se accedió a la concesión temporal al pueblo de Castellar, en octubre de 1934, de la dehesa “Boyal” o “El Hecho”<sup>21</sup> de 2.500 hectáreas, que estaban comprendidas en el área expropiada, para formar parte del patrimonio comunal.

En cuanto al plan de asentamiento en las fincas expropiadas, se preveía la asignación de 82 campesinos en las comunidades situadas en la Dehesa “Marajambu”<sup>22</sup>, 16 en “Quirós” y 52 en “El Olivar”<sup>23</sup>.

Al duque de Medinaceli se le reservaba aproximadamente la quinta parte del municipio, unas 3.600 hectáreas, comprendía una serie de dehesas y fincas<sup>24</sup>. Se reservaba al propietario los jardines, la casa-convento y las edificaciones anejas. Según los técnicos del IRA se trataba de las tierras de mayor valor real para el propietario y de menor utilidad para la aplicación de la Ley de Reforma Agraria<sup>25</sup>. De la superficie de Castellar, 3.000 hectáreas son propiedad del duque de Medinaceli, Luís Fernández de Córdoba, 2.000 del ayto con carácter provisional y el resto 9.000 pertenece al IRA. En el primer trimestre de 1935, la oruga había invadido unas 10.000 hectáreas.

En 1934 se van a suceder huelgas campesinas, en la mayoría de los casos para mejorar sus condiciones de trabajo, como la de marzo de 1934,

---

21. AMC. Estas tierras que rodeaban la fortaleza también la encontramos con la denominación “Echo de la Villa” o “Dehesa de La Boyal”.

22. AMC. (SÍGLER, F. *art. cit.* p. 129). De los 82 campesinos asentados en Majarambu, 40 eran de Los Barrios, lo que provocó protestas de algunos campesinos castellarenses.

23. AMC. Actas municipales. Octubre 1934. El presupuesto de los asentamientos rondaba las 4.000 pesetas de coste por asentado, unas 600.000 pesetas.

24. AMC. Actas municipales. Octubre 1934. Dehesas Convento, Chirina, Cotillas, Bujeo Gordo, casi todo Navahermosa y las fincas Cerro de los frailes y Huerta del Convento.

25. SÍGLER SILVERA, F. *Op. Cit.*

convocada por no haberse firmado las bases del trabajo agrícola en Castellar, los patronos se regían por la del inmediato pueblo de Jimena, bases que los obreros no querían aceptar. El incumplimiento de las bases de trabajo por parte de algunos patronos como la casa de Medinaceli en la figura de su administrador Pascual Cervera es una estrategia clara de minar el régimen republicano. Y es que la Casa de Medinaceli había manejado a su antojo el ayuntamiento de Castellar. En el año 1924 dicha Casa le hizo un préstamo al ayuntamiento para la construcción de caminos vecinales, la deuda a mediados de 1934 asciende a 150.000 pesetas, además mientras que se solucionaba administrativamente el tipo de contribución de las tierras expropiadas, el municipio al haber desaparecido su mayor contribuyente, Medinaceli, no podía seguir pagando la amortización del débito ni reparar los caminos que se encuentran en estado intransitable.

Grupos aislados, cercanos a la CNT-FAI, efectuarán actos de sabotaje, el mas señalado lo situamos en la mañana del 20 de abril de 1934 en que se halló en el alfeizar de una ventana del domicilio particular del alcalde una bomba de grandes dimensiones, que no pudo estallar por encontrarse la mecha mojada.

Pintadas e insultos al alcalde acusándolo de “Carácter favoritista, preferencias caciquiles”, van a ser tónica general en la alcaldía del lerrouxista, Silvestre Gonzalo.

El municipio no quedará al margen de los dos decretos de 7 de octubre de 1934 que declaraban el estado de guerra en todo el territorio de la República, debido al movimiento subversivo del 6 de octubre de 1934 en Asturias y otras partes del país.

La preocupación por la enseñanza estará presente en todo el periodo republicano, en febrero de 1935 se le pide oficialmente a la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia, “...*la construcción de un grupo escolar, con una escuela de niños y otra de niñas o de dos de niños y dos de niñas correspondiendo 50 niños por escuela...*”<sup>26</sup>. Al menos era conveniente crear una escuela en la Almoraima donde había mucha población.

En febrero de 1936 se celebrarán las elecciones para Diputados a Cortes.

En el término municipal de Castellar, que era distrito único con dos

---

26. AMC. Actas municipales. febrero 1935. Se acuerda por unanimidad de la corporación solicitar la construcción por el Estado, de un edificio con destino a un grupo escolar para dos escuelas unitarias, y en la planta alta casa-habitación de los respectivos maestros, aportando este ayuntamiento el solar que el arquitecto escolar estime necesario y el 15% que corresponde al municipio.

secciones (una Castellar caso, el Castillo y aledaños y la otra La Almoraima y zonas de influencia), estos fueron los resultados:

Distrito único	Electores <sup>27</sup>	Votantes	Derechas	Frente Popular
Sección 1 <sup>a</sup>	466 (100 %)	267 (57,3 %)	60 (22,5 %)	207 (77,5 %)
Sección 2 <sup>a</sup>	227 (100 %)	115 (50,7 %)	31 (30 %)	84 (73 %)
<b>TOTAL</b>	693 (100 %)	382 (55,1%)	91 (23,9%)	291 (76,1 %)

En sesión extraordinaria, el 28 de febrero de 1936, no se pudo celebrar antes debido a algunos gestores no pudieron comparecer por no poder vadear el río Guadarranque a consecuencia de las recientes lluvias, se nombrará una comisión gestora a propuesta del Gobernador Civil de Cádiz, recibido por conducto de la alcaldía de San Roque. Los vecinos que la compondrán serán: José Ruiz Vázquez, Juan Cenizo García, José Espinosa Ruiz, José Vilchez Pérez, Juan Ruiz Vázquez y Manuel Mota Domínguez.

Se elegirá por votación secreta y por papeletas al presidente de esta comisión gestora. Es elegido por mayoría absoluta José Ruiz Vázquez para el cargo de Alcalde Presidente de esta Comisión Gestora.

Los demás cargos serán: vicepresidente 1<sup>o</sup>, José Vilchez Pérez; vicepresidente 2<sup>o</sup> Manuel Mota Domínguez; Síndico, José Espinosa Ruiz; Gestores, Juan Ruiz Vázquez, Juan Cenizo García.

José Ruiz Vázquez será el alcalde del Frente Popular de Castellar de la Frontera y el que tendría que afrontar el golpe de Estado militar desde la alcaldía de la villa. Perteneciente a Izquierda República, gobernará con representantes de Unión Republicana, un gestor del Partido Socialista<sup>28</sup>, y uno afín a la CNT<sup>29</sup>.

La corporación estaba integrado por seis gestores todos con residencia en el campo, fuera del casco de la población y el que a más distancia vivía, a más de seis kilómetros de ella, era una corporación que estaba especializada estrictamente y exclusivamente en cuestiones agrícolas.

27. AMC. Censos. Un 80% de los electores son obreros agrícolas y forestales.

28. AMC. Actas municipales. Censos. Además del alcalde; José Vilchez Pérez. Agricultor 55 años vivía en la Almoraima; Manuel Mota Domínguez. Labrador, 60 años, Calle Rosario, 4; José Espinosa Ruiz. Obrero, 33 años, Calle Alta, 10; Juan Ruiz Vázquez. Industrial, 58 años, vivía Plaza la República, 4 y Juan Cenizo García, Hortelano, 41 años, vivía en la Boyal.

29. ARCHIVO HISTÓRICO DE MARBELLA (a partir de ahora AHMM). Guerra Civil. Documentación varia 4.07.11. El primer teniente de Alcalde, José Vilchez Pérez, aparece Delegado de la CNT de un grupo de familias, todas vinculadas a la CNT, que estuvieron refugiados en Marbella después de huir de Castellar.

El alcalde José Ruiz Vázquez, Agricultor de 53 años vivía en Castillejos una zona cercana al castillo de Castellar. De los seis concejales cuatro de ellos; el alcalde, José Ruiz Vázquez, Manuel Mota Domínguez, José Espinosa Ruiz y Juan Ruiz Vázquez estaban entre los mayores contribuyentes del término municipal de Castellar.

El ayuntamiento que heredará la corporación del Frente Popular se encuentra en franca bancarrota, a los problemas derivados de la implantación de la Reforma Agraria en el municipio, se unía los mecanismos de la creciente oposición al régimen republicano de la minoría de propietarios.

Uno de los primeros pasos de la nueva corporación será radicalizar las propuestas contra el mayor propietario del término, Luís Fernández de Córdoba, duque de Medinaceli, los argumentos del consistorio estaban basados en el artículo 5 y 24 de la Ley de Reforma Agraria<sup>30</sup>. Se trataba del asunto de mayor importancia para los intereses generales del pueblo, ya que presentaban al Conde de Castellar como dueño y señor de Castellar, y demostraba que hasta el año 1810 venía nombrando los cargos de justicia de esta villa. Se demostraba con esto que la propiedad del duque de Medinaceli tenía origen señorial hereditario, al ser bienes señoriales debían ser expropiados todas las dehesas y edificios no incluidos en la ocupación efectuada por el IRA en 1934.

El informe del Interventor a la corporación entrante es demoledor, la difícil situación económica del consistorio llega a unos extremos en que no se puede pagar a los proveedores, forzosamente vendrán paralizándose servicios, empezando por el servicio de alumbrado, el suministro de medicamentos, de material de escritorio, sellos y pólizas, los sueldos de los empleados municipales. Una de las soluciones del consistorio será dirigir oficio al Sr. Ingeniero Jefe de los servicios provinciales de reforma agraria y al perito agrónomo encargado de las comunidades de campesinos instando a que *“...siendo sus cuotas pendientes de pago las de mas consideración y que se dejaron sin incluir en el periodo de apremio en atención a sus ruegos de que serían ingresadas, se le pide que inmediatamente atienda la pago...”*<sup>31</sup>.

---

30. Los argumentos se basaban en la denominada “Escritura de Concordia”, de 12 de abril de 1549. Primitiva escritura de la merced hecha a estos vecinos por el Conde de Castellar de la Dehesa del Hecho o Par de la villa y derechos sobre la misma, la que se denominaba la concordia de 1549.

31. AMC. Actas municipales. Febrero de 1936.

Antonio Galiardo Linares, el abogado sanroqueño, alcalde de San Roque entre febrero y mayo de 1936, fue durante la época del Frente Popular el asesor jurídico del ayuntamiento en todos los asuntos jurídicos que mantenía pendiente<sup>32</sup>. Antonio Galiardo pertenecía a Izquierda Republicana, al igual que el alcalde José Ruíz Vázquez.

Otras medidas tendrá carácter de más calado político como anular el acuerdo adoptado por el ayuntamiento de esta villa en la sesión ordinaria del 26 de enero de 1935 sumándose a la iniciativa del ayuntamiento de Cádiz de nombrar hijo predilecto de esta provincia a Luís de Armiñan<sup>33</sup>.

La mayoría jornalera vinculada a partidos obreros, desbordará las opciones de los partidos republicanos burgueses como Izquierda Republicana o Unión Republicana, que aunque ideológicamente de izquierdas distaban mucho de las pretensiones de los partidos de la izquierda obrera. Los campesinos pertenecientes a las tres comunidades de Reforma Agraria que son afectos a la CNT y FAI, se mostrarán muy activos, las fuerzas para mantener el orden son pocas a juicio del Alcalde José Ruíz<sup>34</sup>.

El domingo 10 de mayo de 1936, al amparo de la ley municipal (artículos 93 y 95), la corporación organizará un referéndum<sup>35</sup>, para ratificar el acuerdo municipal referente a la enajenación de corcho de la dehesa Boyal de este término, los electores expresarán su voluntad en papeletas que dirán solamente si o no, entendiéndose que significan respectivamente, adhesión o repulsa al acuerdo municipal.<sup>36</sup> Se planteaba a los ve-

---

32. AMC. Actas municipales. Recurso contencioso administrativo contra el fallo recaído en el expediente nº 18 del año 1935 ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dictado con fecha de 31 de enero de 1936, sobre reclamación interpuesta por el representante legal de Luís Fernández de Córdoba y Salavert, contrario al acuerdo municipal de este ayuntamiento.

Asesoramiento en el referéndum para ratificar el acuerdo municipal referente a la enajenación de corcho de la dehesa Boyal.

33. AMC. Actas municipales. Luís de Armiñan Odriozola, Gobernador Civil de Cádiz, del Partido Republicano Radical de Lerroux fue nombrado hijo predilecto de la provincia con el apoyo de la corporación municipal de Castellar, que pertenecía al mismo partido político.

34. AMC. Registro de Salida de Documentos. En la localidad solo existe puesto de carabineros con 5 números y a 8 kilómetros de distancia en La Almoraima se encuentra el puesto de la Guardia Civil. La Delegación de los campesinos reside en La Almoraima.

35. AMC. Documentación electoral. Se constituyen colegios electorales en Distrito único con dos secciones, una en la Escuela de niños situada en la calle del duende nº 1 y otra en la Escuela privada mixta de Almoraima situada en el Km. 1 del camino vecinal de Almoraima a Castellar.

36. AMC. Expediente de Elecciones.

cinos refrendar el acuerdo del ayuntamiento de descorchar la totalidad de la dehesa del Boyal.

Dos días después de aprobado el referéndum sobre la saca del corcho en la Boyal, el ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, Gabriel González Revenga, pide a la alcaldía una reunión, en unión de los señores interesados en la compra del corcho.

El Instituto de Reforma Agraria aconseja al ayuntamiento que, con su asesoramiento, saque a pública subasta el descorche<sup>37</sup> y venta mediante pliego de condiciones, en caso de que esta solución no fuera realizable, el instituto podrá acordar la ejecución de la pela por administración reintegrándole de los gastos que efectuará con el importe de la venta en subasta de los corchos obtenido y entregando el resto al ayuntamiento.

Mientras tanto, una de las estrategias de los propietarios era contratar a braceros de fuera de la población, hecho que provocaba manifestaciones y huelgas de los jornaleros de Castellar. Ya en junio de 1936 encontramos al Sindicato Único de Trabajadores, de la CNT, organizado en La Almoraima, celebrando reuniones dominicales en el local de dicha barriada. Está también, comenzando a funcionar la Asociación Profesional de Trabajadores del Campo y Oficios varios de Castellar, afecta a la UGT.

La pretensión del ayuntamiento era que el descorche se efectuase por la totalidad, *“...pues si bien el espaciarlo de sus pelas aseguraría trabajo en parte de nuestro censo obrero, ello tendría en su contra que para caso de un siniestro motivado por fuego, la responsabilidad que nos alcanzaría sería enorme...”*. Además, se calculaba que con los beneficios líquidos correspondientes a la saca de la mitad de la dehesa no podríamos atender a todas las obligaciones económicas pendientes.

La situación de deterioro de las arcas del ayuntamiento es, a todas luces, insostenible. En junio de 1936, a los empleados municipales se les adeuda cinco mensualidades, a la mancomunidad sanitaria el presente semestre de medicinas, una anualidad a Diputación de 12.000, a contingente carcelario 2370, alcanzando un total de unas 50.000 ptas.

El objetivo del consistorio era solucionar los problemas económicos con la venta del corcho de la Boyal. El 23 de junio se acordó por la corporación llevar a efecto el descorche de la Dehesa del Boyal, solicitando que

---

37. AMC. Mayo de 1936. Se trataba de 33.065 quintales castellanos de corcho de la dehesa del Boyal cedida temporalmente por el IRA al ayuntamiento.

dicha operación se haga por el Instituto de Reforma Agraria bajo la dirección del personal técnico del mismo, por la urgencia de la contratación y por la larga tramitación que representa anunciar más de una subasta, que puede quedar desierto el concurso, se acordó por voto unánime de los cinco concejales asistentes la procedencia de ir al concierto de venta directa del producto, todo ello en atención a la urgencia que para las necesidades municipales representa el pronto ingreso del producto, así como para evitar el peligro que el corcho extraído apilado en el monte significa, cuanto para evitar la total desecación del mismo.

La última sesión de la corporación presidida por José Ruíz, recogida en las actas municipales sería el 16 de julio<sup>38</sup>. A esta sesión además del secretario del ayuntamiento Andrés Méndez, estará presente el asesor Jurídico Antonio Galiardo y el ingeniero del IRA Gabriel González Revenga. Será una sesión extraordinaria dedicada al problema del descorche de La Boyal, se pone sobre la mesa una propuesta de compra de una industria corchera, se propone a la corporación municipal que se dedique una comisión que visite a dicho comprador<sup>39</sup>, por lo que se trasladan el mismo día 16 a Algeciras, la sesión comenzó a las 10:00 horas, asistidos a ser posible por los señores letrado, secretario e ingeniero del IRA, *“...para que conocida esta de forma indubitable sea telegrafiada a IRA, encargiendo su rápida contestación y cursando si así lo estimara preciso, los oportunos telegramas o conferencias telefónicas a nuestros representantes en Cortes, muy particularmente a D. Manuel Muñoz Martínez<sup>40</sup>, destacadísima personalidad política y querido correligionario nuestro...”*<sup>41</sup>.

El 18 de julio comienzan a llegar las confusas informaciones del movimiento militar golpista, llegan a través de la estación de la Almoraima las noticias de los acontecimientos que están ocurriendo en Algeciras.

Castellar caerá en manos de los golpistas el 2 de septiembre de 1936, durante ese tiempo José Ruíz y su corporación intentarán controlar la situación y organizar la defensa del municipio concentrados tras los muros

---

38. Sería la última sesión extraordinaria, las actas están sin firmar por los concejales, a ella no asiste Juan Ruiz Vázquez.

39. AMC. Registro de Salida de Documentos. El comprador era la Sociedad Anónima Industrial Corchera.

40. Manuel Muñoz Martínez, diputado de Izquierda Republicana por Cádiz en las elecciones del 16 de febrero de 1936.

41. AMC. Actas municipales. Julio de 1936.

de la ciudad fortaleza de Castellar y con milicias patrullando por todo el término municipal.

El 20 de julio, José Ruíz le pide al Comandante del puesto de la Guardia Civil, que tiene su cuartel en La Almoraima, la presencia en Castellar de los números de la Guardia Civil de ese destacamento, para prestar colaboración con el puesto de carabineros para el mantenimiento y defensa del orden público.

El 21 de julio caerá La Almoraima en manos de los golpistas, por encontrarse allí el cuartel de la Guardia Civil y unirse al golpe las fuerzas de dicho cuartel.

A finales de julio comienzan a escasear algunos alimentos, y teniendo noticias de que en la estación férrea<sup>42</sup> se encuentran tres vagones de trigo, el alcalde interviene el trigo y lo almacena en un lugar seguro para atender el aprovisionamiento de la población. El trigo será depositado en Espadañal alto, haciéndose responsable de su guardia el cabezalero<sup>43</sup> de esta finca.

Ya en agosto estando toda la comarca en manos de las nuevas autoridades franquistas, el alcalde de Castellar continúa abasteciéndose con la vecina Jimena, único municipio en manos de las autoridades republicanas. Se le pide aceite para el consumo público de cuyo artículo se carece en absoluto.

El 28 de agosto caerá Castellar de la frontera en manos del ejército golpista, ofreciendo poca resistencia por parte de los milicianos que quedaban en los intramuros de Castellar.

Según la historiografía franquista, Francisco Ruíz, que sería el primer alcalde del nuevo régimen franquista en Castellar, escapó para Algeciras el día 25 de agosto, y fue uno de los que acompañó en la entrada a Castellar a las tropas franquistas<sup>44</sup>.

A las 18 horas del 2 de septiembre se constituirá la comisión gestora franquista, en la casa consistorial citados por el Teniente de Carabineros, Comandante Militar de esta villa José Ventura Pérez, actuando como presidente, que fue formada por Francisco Ruiz Piña, zapatero y guarda de 41 años, vivía en Calle Libertad; Francisco Avilés Cano, jornalero de 37

42. El jefe de estación, Carlos Bertelli Fuentes, sería juzgado por las autoridades franquistas. ARCHIVO TOGADO MILITAR JUDICIAL DE SEVILLA. Causa 235 / 1937.

43. El cabezalero era la persona encargada de recaudar los impuestos de la comunidad.

44. JULIA TELLEZ, E. *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia de Cádiz*. Establecimientos Ceron, Cádiz, 1944.

años, vivía en Calle Salvador, 2 y José Espinosa Trujillano, agricultor, 27 años, vivía en Calle Alta, 34.

A la entrada de las tropas la población huye dirección Jimena de la Frontera, quedando reducida la población civil a una cuarta parte, huyendo la mayoría de la perteneciente a la clase obrera, menos de 500 vecinos quedaron en la población.

Muchas de ellas huyeron organizadas en grupos, tenemos el listado de uno de los grupos de campesinos pertenecientes a la CNT, bajo la coordinación del concejal José Vilchez Pérez, se trata de un grupo de unas veinte familias que hicieron la huida agrupados hacia Málaga<sup>45</sup>.

A partir de febrero de 1937, después de la caída de Málaga comienzan a llegar vecinos de Castellar que habían huido al comienzo de la guerra. Continuaría una segunda fase represiva sobre los que habían defendido el régimen republicano.

Las esperanzas de la mayoría jornalera habían acabado en el violento desenlace de una guerra civil.

Sirva este artículo como una primera aportación a la historia de este periodo en Castellar de la Frontera. A la publicación de este artículo no hemos podido contactar con ningún familiar de José Ruíz Vázquez, alcalde el 18 de julio de 1936. A las dificultades propias de este estudio se une la peculiar configuración de la población de Castellar, viviendo mucha de ella diseminada en las zonas rurales del término municipal. Desconocemos, por ahora, los últimos años de José Ruíz.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y Partidos Políticos*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987.

---

45. AHMM. Guerra Civil. Documentación varia 4.07.11. En Marbella serán organizados por La Comisión de Refugiados de Marbella, estas eran las familias; Familia Vilchez Huertas; Familia Coronil Rico; Familia Rojas Cano; Familia Valader González ; Familia Carillo Salas; Familia Gavilán Oncala; Familia Valader Guerrero; Familia Rey Díaz; Familia Guerrero Delgado; Familia Rojas Ríos; Familia Rojas Cano; Familia Quirós Ríos; Familia Montero Merino; Familia Vilches Bautista; Familia Gómez Coronil; Familia Delgado Coronil; Familia Espinosa Quirós; Familia Pérez Ramírez.

SÍGLER SILVERA, Fernando. “La República abrió el camino. Pasos para la reforma agraria en Castellar”, en *I Encuentro de investigadores de la Memoria Histórica*. Ayuntamiento de Castellar, Foro por la Memoria y Universidad de Cádiz, Castellar de la Frontera, 2006.

JULIA TELLEZ, Eduardo. Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia de Cádiz. Establecimientos Ceron, Cádiz, 1944.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CASTELLAR DE LA FRONTERA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, SALAMANCA



Javier de la Cruz Cortijo,  
Alcalde de Chiclana  
José Luis Aragón Panés



RETRATO DE JAVIER DE LA CRUZ CORTIJO

Al tratar la figura del último alcalde del período histórico de la Segunda República Española en Chiclana de la Frontera, Javier de la Cruz Cortijo, tenemos que tener en cuenta dos aspectos, que unidos ambos, confluyen en su noble y peculiar personalidad como profesional de la salud y político. Por ello no puede entenderse su vida sin el mundo que le rodeó. De aquellas posibilidades o circunstancias que, tan singularmente, le tocó vivir.

En 1927, a finales de la difícil segunda década del siglo XX, un joven recién licenciado en Medicina, Javier de la Cruz Cortijo, comenzó a ejercer su profesión de médico en la ciudad de Chiclana. Había nacido, el 6 de octubre de 1900, en la localidad Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz. Allí, emprendió sus estudios primarios y, tras terminar éstos, cursó sus estudios de bachillerato en la ciudad de Mérida. Al finalizar el mismo, inició sus estudios en la Facultad de Medicina de Cádiz en el año 1920. En la capital gaditana conocería a la que sería su esposa, doña Ana María Butrón Vera, con la que contrajo matrimonio una vez acabada su licenciatura en 1926. Del matrimonio nacerían tres hijos: Juan, Lucas y Bernardino. En un principio situó su domicilio en la calle Corredera número 25 y más tarde en la calle Segismundo Moret número 13, donde aún hoy vive su hijo Juan, médico jubilado y querido en la ciudad.

Por su forma de entender la vida y, por su dedicación y entrega a su profesión, pronto se hizo popular y querido entre la población chiclanera, llamándole ésta, con respeto, cariño y admiración: don Javier, a secas, sin necesidad de requerir sus apellidos. Así fue. Y así es recordado por todos cuanto le conocieron. Y así ha pasado a la memoria colectiva de un pueblo de generación en generación.

Amable, cortés y sobre todo, comprometido con los más débiles de la sociedad, fue un republicano convencido. Se presentó a las elecciones de 1931 en la candidatura republicana de Chiclana, siendo elegido concejal el 12 de abril del mismo año. Dos días más tarde en Madrid, se proclama-

ba la Segunda República Española. Con ella nacía en Chiclana de la Frontera, desde la esperanza y, como en la gran mayoría de los pueblos de España, el futuro de progreso que durante tantos años había sido usurpado por un régimen nada generoso para con las clases más desfavorecidas en un país atrasado: social, económica y culturalmente. Llegaba, de este modo, una República abierta y dispuesta a frontar profundos cambios en la sociedad española, para hacer de España un país más diverso y vertebrado; para superar los problemas y conflictos que la habían atenazado desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo siguiente.

El día 15 de abril, ya proclamada la República, es proclamado alcalde por aclamación de todos los concejales, tanto republicanos como monárquicos.<sup>1</sup> No obstante, en el cabildo del 29 de abril, se lee un oficio del gobernador civil en el que, por orden del ministro de la Gobernación, suspende de todas sus funciones a la elegida Corporación Municipal de Chiclana de la Frontera: *“en vistas de las numerosas y atendibles protestas en este Gobierno Civil, contra las elecciones celebradas el pasado 12 de abril en ese Ayuntamiento”*<sup>2</sup>. Ante estas circunstancias, es nombrada con carácter interino, una comisión gestora compuesta por nueve ediles hasta la celebración de nuevas elecciones, el día 31 de mayo. En el mismo cabildo y ante la necesidad de designar alcalde-presidente de la gestora, se elige nuevamente a don Javier como alcalde de la municipalidad chiclanera. Celebradas por segunda vez las elecciones, tiene lugar el correspondiente Cabildo extraordinario el día 5 de junio. En aquella memorable sesión, entre otras intervenciones, tomó la palabra el concejal del partido Radical (opuesto en ideología a don Javier) diciendo: *“que por aclamación fuese designado alcalde-presidente don Javier de la Cruz Cortijo, teniendo en cuenta la buena y honrada administración que hasta aquí ha llevado a cabo.”*<sup>3</sup> La Corporación unánimemente acordó, nuevamente por aclamación, designar alcalde-presidente a don Javier de la Cruz Cortijo.

Así comenzaba su primera etapa como alcalde de Chiclana, pues es preciso decir, que fue alcalde en dos períodos corporativos distintos: desde el 15 de abril de 1931 hasta el 8 de julio de 1932 y, desde 20 de febrero de 1936 hasta el 20 de julio del mismo año. Quizá sea por ello, que don

---

1. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CHICLANA (a partir de ahora AHMCH). Legajo nº 59. AA. CC. Sesión extraordinaria 15 de abril de 1931.

2. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión, 29 de abril de 1931.

3. AHMCH. Legajo n 59. AA. CC. Sesión extraordinaria 5 de junio de 1931.

Javier haya sido el referente de alcalde republicano durante muchos años para un gran número de persona de Chiclana, incluso hasta para sus antiguos adversarios en la arena política. Por su compromiso en el progreso y mejora de los habitantes de la ciudad, por su entrega sin igual en los asuntos sociales y políticos, ha personalizado como nadie, la Segunda República Española en la localidad chicanera. Además, es considerado como el médico más emblemático y con mayor carisma de aquella época. Fue llamado “el médico de los pobres” por su entrega, cariño, saber y prestancia hacia los enfermos pobres y clases más desfavorecidas. Así lo corroboran la mayoría de chicaneros que le conocieron y que aún conservan en su memoria sus buenas acciones: “*atendía a todo el mundo, a rico y pobre...*”<sup>4</sup>; “*Y le dio dos duros para que le compráran dos pucheros...A mí no me debes nada. Tú has perdido a tu hija, has perdido más que yo. No te voy a cobrar ni un céntimo...*”<sup>5</sup>; “*En Chiclana estaba de boca en boca, que era el médico que veía a cualquier persona sin necesidad de darle dinero...Siempre estaba buscando el bien para los pobres...*”<sup>6</sup>; “*Ayudaba a todo el que lo necesitaba, no sólo como médico, que recetaba y hasta curaba... sino a los niños de las familias más humildes [...] les llevaba alimentos...*”<sup>7</sup>; “*atendía a todas las personas, muchas veces gratuitamente porque carecían de medios, incluso dándole medicamentos gratis...*”<sup>8</sup>; “*en muchas ocasiones ayudó económicamente de su propio pecunio a muchas familias que no tenían ni para comer...*”<sup>9</sup>; “*le preguntó cuanto le debía. Entonces don Javier, metiéndose la mano en el bolsillo, le dio cinco duros para que le compráran un caldo de gallina...les cobraba a los que tenían dinero y él solía emplearlo en los pobres...*”<sup>10</sup>; “*Ayudó altruístamente a los más necesitados de nuestra ciudad...*”<sup>11</sup>; “*Por su labor desinteresada, por su compromiso con la sociedad [...] trabajando denodadamente por una ciudad que le acogió como a un hijo más...*”<sup>12</sup>; “*entregado por entero a las causas socia-*

---

4. Relato oral de José García Macías.

5. Relato oral de Francisco Baro Macías.

6. Relato oral de José Raimundo Cabeza de Vaca Sánchez.

7. Relato oral de Manuel Guerrero Sigler.

8. Relato oral de Nicolás Aragón Reyes.

9. Relato oral de Manuela de Jesús Moreno Gómez.

10. Relato oral de Juan Sánchez Galindo.

11. Relato oral de M<sup>a</sup> Ángeles Polanco Muñoz.

12. Relato oral de Juan Molina Gómez.

*les... por su entrega en la ayuda de los demás, por su labor desinteresada para que las familias más humildes saliesen adelante...”<sup>13</sup>; “Como médico atendía a los más necesitados sin cobrarles. Un gesto que demuestra el compromiso social que tenía hacia Chiclana...”<sup>14</sup>; “solidaridad con los más desfavorecidos a quienes en la mayoría de las veces no sólo no les cobraba por sus servicios sino que los ayudaba económicamente.”<sup>15</sup>*

Con una formación superior a muchos de sus oponentes, siempre demostró su inquietud y el deseo de dar soluciones a cuantos problemas le presentaban, tanto desde la alcaldía como en su escaño de concejal en la oposición. Se entregaba con denodada y seria pasión a cualquier causa justa, y defendía con sus intervenciones y manifestaciones, sobre todo en su etapa de concejal en la oposición en 1932, a todo ciudadano necesitado de ayuda, ya fue económica, médica o social. No buscaba clientelismo político, ni acuerdos que no estuviesen dentro de sus valores morales, éticos, políticos y sociales. Ni tampoco intereses corporativos.

Durante este primer mandato luchó denodadamente para encontrar fondos y fórmulas viables con el fin de evitar los distintos embargos que amenazaban constantemente a un ayuntamiento endeudado desde la dictadura primorriverista.<sup>16</sup> Fue como ningún otro, reiterado defensor de los obreros y braceros, considerando inhumano dejar sin sustento a los trabajadores y sus familias que habían perdido el empleo. Y lo demostraba no sólo desde la alcaldía, sino desde el trabajo diario de su profesión atendiendo gratuitamente a numerosos enfermos llegando incluso a entregarles de su propio bolsillo la cuantía necesaria para la adquisición de medicamentos e incluso de los alimentos que necesitaba para la curación.

Fue un hombre magnánimo con aquellos que cometieron una imprudencia sin perjudicar a otros, pero exigente ante la mala educación, la reincidencia en malos hechos, prácticas fraudulentas u otros motivos de carácter malintencionado. Asimismo, solidario ante cualquier persona sin distinción de clases, pero inflexible ante la injusticia, ya fuese obrero, industrial o hacendado. De la misma manera era fiel defensor de la democracia en el escaño municipal, desde donde se esforzó por emplear y canalizar la palabra como única arma posible entre adversarios políticos.

---

13. Relato oral de Nadine Fernández Vilar.

14. Relato oral de José Pedro Butrón Caballero.

15. Relato oral de Leonor Sánchez Díaz.

16. AHMCH. AA. CC. Legajo nº 59. Sesión 25 de abril de 1931.

Y entendía que al pueblo llano nunca se le había dado la posibilidad de acceder al poder o formar parte del mismo y que la República era la única forma de que el pueblo participase en los destinos del país.

En el difícil año de 1932, la República era atacada por sus enemigos a causa de su programa de reformas. Fue para el país, un año de grandes disturbios, de huelgas, paro y hambre. Un año intenso en la alcaldía chiclanera. Aún así, alcanzó pequeños logros para los jornaleros a costa de grandes problemas con los vecinos más pudientes. Aquel año, desde el Ayuntamiento, se distribuyeron juguetes para los niños huérfanos acogidos en la Colonia Escolar de la Cruz Roja de Chiclana.<sup>17</sup> A pesar de los incesantes avatares continuó gobernando para mejorar la vida de todos los ciudadanos. No obstante, otros problemas surgidos en el seno del gobierno municipal provocaron que, el 7 de julio, perdía la confianza de los que le apoyaban, presentase una carta<sup>18</sup> de dimisión como alcalde-presidente, tras un voto de censura de la mayoría de los concejales<sup>19</sup>. De esta modo, don Javier pasó a la oposición municipal como concejal. Desde la misma, participó activamente presentando proposiciones de diversa índole, como la reparación del Puente Grande<sup>20</sup> o el establecimiento de una ley municipal en la que se obligara a los propietarios de inmuebles en mal estado a su reparación. En aquella sesión terminaba su intervención diciendo: “...y así proporcionar trabajo al gremio de los albañiles”<sup>21</sup>.

En el ámbito netamente político y a nivel nacional, condena clara y contundentemente el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo contra la República en el mes de agosto de dicho año<sup>22</sup>. En noviembre

---

17. AHMCH. AA. CC. Legajo nº 59. Sesión 16 enero de 1932.

18. AHMCH. AA. CC. Legajo nº 59. Sesión 8 de julio de 1932.

19. José de Alba Marqueses (Partido Radical), Agustín Parra Marín (Partido Radical), Juan Alcántara Galván (Partido Radical), José Quiñones Fernández (Partido Radical), Antonio García de los Reyes (Partido Radical), Manuel Alcántara Manzorro (Partido Radical), José Chozas Mota (¿), Cristóbal Sánchez Ortega (Partido Radical), Manuel García Velázquez (Partido Socialista), José García García (Coalición Republicana-socialista), Manuel Fernández-Caro Fernández (Partido Radical), Francisco Meléndez Piñero (Partido Socialista), Maximiliano Baro (Partido Socialista) y Juan Román Moscoso (Partido Socialista). No se adherieron a la censura: Manuel Benítez Jiménez (Coalición Republicana-socialista), Joaquín Guerrero Sánchez (Coalición Republicana-socialista) y José Baro Rendón (Partido Socialista).

20. AHMCH. AA. CC. Legajo nº 59. Sesión 18 de noviembre de 1932.

21. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 8 de octubre de 1932.

22. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 13 de agosto de 1932.

es el garante, ante la Corporación Municipal, de un escrito que presenta Juan Cebada Ramírez<sup>23</sup> en representación de un número de obreros parados de la construcción<sup>24</sup>. No olvidaba a sus compañeros de profesión, aunque estos no compartieran con él sus ideales. Una muestra de ello aparece en la sesión plenaria del 24 de diciembre de 1932 en la que solicitaba: “...se traiga a la Sala para el próximo cabildo, el descubierto que tenga este Ayuntamiento para con la Beneficencia Municipal, pues si bien le separan diferencias entre sus componentes en acción política y social, son a cambio compañeros de profesión”<sup>25</sup>. También en el mismo cabildo se interesaba por: “la forma en que se viene distribuyendo el socorro que el Ayuntamiento facilitaba a los obreros, pues tiene entendido que no se forma una lista de ello y le hace suponer, por tanto, las dificultades que esto ha de proporcionar para justificarse”<sup>26</sup>.

La legalidad municipal era una de sus constantes. No permitía ningún resquicio que fuese o considerase ilegal. Por ello consideraba un deber de todo ciudadano hacer cumplir las leyes. En una ocasión, desde su escaño municipal, dijo que la República era la observancia completa de la Ley. Así, en su compromiso político, denunciaba una obra realizada sin licencia municipal ya fuese por alguien de la clase acomodada o de la clase obrera. Interpelaba constantemente cualquier decisión del alcalde si lo consideraba injusta o fuera de ley, no permitiendo arbitrariedad alguna. De esta manera, interponía oficio o propuesta en contra de una ilegalidad o salvaba su responsabilidad al denunciar ante el Pleno Municipal la realización de cualquier maniobra de ilegalidad.

En el cabildo 21 de enero de 1933 interviene para denunciar y responsabilizar a los que realizaron el presupuesto para ese mismo año cuando se pretendía imponer diversos arbitrios (trigo, harina, especies y mercancías) que se introducían en la población: “por razón de rodaje o arrastre ya que de la forma que aparecía en la ordenanza respectiva se desautorizaba [...] debiendo dejarse anulada la consignación”<sup>27</sup>. También en el pleno de 7 de enero del mismo año denuncia los hechos ocurridos

---

23. Este obrero, en los primeros días del golpe de Estado del 36, fue detenido y fusilado. Aún hoy se desconoce su paradero.

24. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 19 de noviembre de 1932.

25. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 24 de diciembre de 1932.

26. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 24 de diciembre de 1932.

27. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 23 de enero de 1933.

en la puerta del Ayuntamiento: “*pues consideraba que no podía ser obstáculo para evitar se socorran o faciliten trabajo y mucho menos sea motivo de que “los sin trabajo” permanezcan en las inmediaciones del edificio hasta bien entrada la tarde*”<sup>28</sup>. En defensa de los más necesitados, se adhirió, en el cabildo del 28 de enero, junto con otros concejales de izquierda a la petición dirigida al Ayuntamiento para aliviar económicamente a las familias: “*...mientras dure la prisión sin condena de los presos sociales de esta ciudad, se les asigne una cantidad por cada hijo, con cargo al capítulo de calamidad*”<sup>29</sup>. Del mismo modo, presenta proposición para socorrer a los pescadores del término, así como a las mujeres viudas: “*aunque no sea más que por no infringir lo que dice el escudo de la República*”<sup>30</sup>.

Creía firmemente en los derechos y garantías que la Constitución Española de 1931 otorgaba a la mujer y al reconocimiento de las distintas formas de trabajo ejercido por las mujeres. Era un convencido de la capacidad e igualdad de géneros en cualquier ámbito de la vida, ya fuese pública o privada. Tal era su confianza y clarividencia en este aunto y estado, que lo exponía y demostraba en cualquier ocasión, como ocurrió en la sesión plenaria del 28 de enero de 1933 en la que se anticipaba a que: “algún día la mujer vendrá a compartir y regir los destinos del pueblo”. Y como el alcalde<sup>31</sup> se mofó de él, le contestó: “*sus palabras ponen en evidencia el grado de cultura de la Presidencia*”<sup>32</sup>.

Intentó reorganizar la Beneficencia confeccionando un Reglamento para un mejor servicio a la población, pues lo consideraba de vital interés para la salud de los vecinos. En ocasiones aprobaba las proposiciones que otros compañeros de Corporación Municipal presentaban, alentando y apoyando las iniciativas, si las consideraba buenas y justas. Así, en varias ocasiones, se mostró ecuánime ante las propuestas colectivas de varios concejales para la restitución de un funcionario por considerar injusta la decisión de cesarlo pues “*quedaría en la última miseria y puede de esta forma evitarse que tal vez tenga que implorar la caridad pública*”. También lamentando el retraso del pago de haberes en los funcionarios

28. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 7 de enero de 1933.

29. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 28 de enero de 1933.

30. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 28 de enero de 1933.

31. Agustín Parra Marín (Partido Radical).

32. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión, *ibid*.

municipales<sup>33</sup>. Y en 1934, presentando voto de censura al alcalde por el retraso acumulativo de cinco meses<sup>34</sup>.

Firme partidario de un estado laico (por lo que le tacharon públicamente de “antropófago anticlerical”) defendió ante todo el ideal –laico– de la República. Y se defendió de las mismas diciendo: “*Dios no hizo ostentaciones de sus ideales, antes por el contrario, fue humilde y quiero por tanto que Cristo quede en su sitio, no a merced de tantos cleriqueyos*”<sup>35</sup>.

En octubre de 1934, junto con otros cinco concejales<sup>36</sup> fue detenido y cesado como concejal<sup>37</sup> por el gobernador civil, tras la sospecha de apoyo a la Revolución de Asturias. Pasó unos meses bajo arresto domiciliario. Restituido él y sus compañeros en febrero de 1936,<sup>38</sup> fue elegido nuevamente alcalde de Chiclana de la Frontera, por aclamación<sup>39</sup>. El 16 de marzo por oficio del gobernador civil de Cádiz, Mariano Zapico son designados nuevos concejales interinos en sesión extraordinaria, por lo cual se procede a la elección de alcalde-presidente y tenientes de alcalde. Por cuarta vez y por aclamación, es nombrado alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, don Javier de la Cruz Cortijo. Al finalizar su discurso de investidura lo hacía con las siguientes palabras: “... *espero una cooperación eficaz, para que no sea como otros Ayuntamiento, que no han hecho nada. Creo que se efectuará una labor fructífera*”<sup>40</sup>. En marzo se llevaba a Pleno<sup>41</sup> las nuevas comisiones (delegaciones) de trabajo para los concejales de la nueva Corporación. Y se emprende un intenso trabajo para recabar fondos y buscar soluciones, al grave problema del paro de obreros y braceros, con la distribución de trabajo en los diferentes tajos del término municipal. A finales de mes, comienza a solucionarse algunos problemas, gracias a la gestiones realizadas con los diputados a Cortes: “*a fin de allegar trabajo con que poder mitigar en parte la aguda*

33. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 30 de diciembre de 1932.

34. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 18 de agosto de 1934.

35. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 8 de abril de 1933.

36. Antonio García de los Reyes (Izquierda Republicana), Juan Román Moscoso (Izquierda Republicana) Joaquín Guerrero Sánchez (Izquierda Republicana), José García García (Izquierda Republicana) y Manuel García Velázquez (Partido Radical).

37. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 20 de octubre de 1934.

38. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión extraordinaria 20 de febrero de 1936.

39. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 20 de febrero de 1936.

40. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión extraordinaria 16 de marzo de 1936

41. AHMCH. AA. CC. Sesión 21 de marzo de 1936

*crisis por la que atraviesa la clase obrera...*<sup>42</sup> lo que daría trabajo “a 300 obreros en las faenas de limpia de salinas”<sup>43</sup>.

Durante este período, en mes y día indeterminado, se recibe noticia desde Cádiz, de la llegada de ciertos piquetes fuera de la localidad con la intención de perturbar la paz y el orden en el convento de las Madres Agustinas Recoletas. No obstante, el hecho nunca llegó a producirse. Él mismo se puso al frente de un grupo de concejales entre los que se encontraban Antonio García de los Reyes y Nicolás Ballesteros Aragón. Entre todos ellos custodian durante aquella noche, el convento y sus moradoras. Varios relatos orales así lo manifiestan: “*Cuando el intento de quema del convento de los monjas el primero en llegar fue mi padre, Nicolás Ballesteros y después don Javier...*”<sup>44</sup>; “*Le avisaron y salió corriendo, dejándose el sombrero en la silla*”<sup>45</sup>; “*...se recibió en el Ayuntamiento de Chiclana una comunicación, proveniente de Cádiz, [...] lo que motivó que tanto don Javier, como García de los Reyes, como mi abuelo materno, permanecieron durante toda una noche...*”<sup>46</sup>; “*mandó poner vigilancia para evitarlo, incluso él mismo tomó parte en la vigilancia*”<sup>47</sup>; “*defendió el convento de las Madres Agustinas y evitó que las monjas fuesen molestadas y el convento saqueado*”<sup>48</sup>; “*...él evitó que el convento se quemara*”<sup>49</sup>.

En abril, en sesión extraordinaria, se acuerda organizar: “*el plan de obras a seguir con motivo del paro obrero existente...*”<sup>50</sup>. Dos meses más tarde, el 16 de julio, tiene lugar la última sesión de cabildo del período republicano. Sólo dos días después comienza su drama personal, el mismo día del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. El telegrafista<sup>51</sup> de la ciudad le comunica los sucesos que se estaban produciendo en el país y le pone en alerta de la grave situación nacional. Sus amigos y familiares temen por su vida y le aconsejan que se esconda ante el temor de que

---

42. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión 28 de marzo de 1936.

43. AHMCH. AA. CC. Sesión, id.

44. Relato oral de José García Macías.

45. Relato oral de Ana Bejerano Ariza.

46. Relato oral de Juan José Rodríguez Ballesteros.

47. Relato oral de Manuel Guerrero Sigler.

48. Relato oral de Nicolás Aragón Reyes.

49. Relato oral de Juan Sánchez Galindo.

50. AHMCH. Legajo nº 59. AA. CC. Sesión extraordinaria 15 de abril de 1936.

51. Relato oral de Francisco Baro Macías.

le ocurra, lo que a otros muchos les sucedieron en los terribles y negros días de aquel caluroso mes de julio de 1936. Concejales compañeros de su gobierno que, “*por no adherirse a la sublevación*” fueron asesinados como fue el caso de, Manuel González Velasco; juzgados, condenados y represaliados, como los mencionados Antonio García de los Reyes y Nicolás Ballesteros Aragón. Este último, intentó ponerse a salvo cruzando el Estrecho emprendiendo una intrépida aventura, junto con otros compañeros, en una pequeña barca que estuvo a punto de costarles la vida.

Don Javier es acogido en un principio en el convento de las Madres Agustinas Recoletas, sin embargo, ante una posible dilación, una noche le ayudan a cruzar por veredas oscuras, y atravesando Campano, lo ocultan en un lugar seguro del campo del Barrio Nuevo de Conil, donde vivía una familia amiga dispuesta a comprometerse.<sup>52</sup> Allí permanecerá escondido durante largo tiempo y más tarde, en otros diversos lugares, por otras familias que arriesgaron sus vidas y haciendas para ayudar a un hombre bueno. Sus amigos y camaradas intentan sacarlo de España a través de Gibraltar, pero por circunstancias aún no determinadas, fue imposible hacerlo y volvió a uno de sus escondites en el campo de Conil<sup>53</sup>.

Durante los ocho años que permaneció escondido, siguió ayudando a cuantos necesitaban de su persona. Aquella persona tan preparada humana e intelectualmente, se dedicó a realizar sencillos trabajos manuales en el campo, al tiempo que atendía a algunos enfermos, siempre con la prudencia, el peligro y el miedo que suponía ser descubierto. Algo que estuvo a punto de ocurrir en más de una ocasión, pero que por uno u otro motivo no acaeció. Sus amigos, le visitaban así como sus hijos que, con valentía, cruzaban los campos para poder permanecer junto a su padre por unos días. Una red de confidentes les indican el camino y de los posibles peligros que les acechaban. En diciembre de 1940, fue condenado al destierro (a 150 kilómetros de Chiclana y al pago de 5.000 pesetas) por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

El último lugar donde estuvo escondido y protegido por una familia fue, en la zona llamada de “La vigía”, en el término municipal de Conil. Encontrándose en aquel lugar, septiembre de 1944, enfermó gravemente de una neoformación intestinal que padecía. Sus amigos del Barrio Nuevo, urgentemente localizan un taxi y deciden, arriesgando sus vidas,

---

52. Relato oral de Juan Sánchez Galindo.

53. Ib.

trasladarle al domicilio gaditano –en la calle Obispo Calvo y Valero número 41- donde vivía su esposa.<sup>54</sup> Falleció el 27 de aquel mismo mes. Murió don Javier, a la edad de 44 años, tras intentar lograr alcanzar su ideal humano, social y político. Parafraseando al poeta alemán Schiller, podemos decir que, don Javier murió: “*soñando con un nuevo sol en que los hombres volvieran a ser hermanos*”. Precisamente en un tiempo, en donde el mundo era un inmenso campo de batalla.

El 23 de agosto del pasado año de 2010, don Javier, fue nombrado Hijo Adoptivo de la ciudad de Chiclana de la Frontera. Sesenta y cinco años después de su muerte, su obra y sus buenas acciones permanecen en la memoria colectiva de esa ciudad, señal inequívoca de cuanto hizo por ella.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CHICLANA

## Fuentes orales

Juan Sánchez Galindo, Francisco Baro Macías, José García Macías, Ana Bejerano Ariza, Juan José Rodríguez Ballesteros, Manuel Guerrero Sigler, Nicolás Aragón Reyes, Nadine Fernández Vilar, José Pedro Butrón Caballero, Leonor Sánchez Díaz, José Raimundo Cabeza de Vaca Sánchez, Manuel Guerrero Sigler, Nicolás Aragón Reyes, Manuela de Jesús Moreno Gómez, M<sup>a</sup> Ángeles Polanco Muñoz, Juan Molina Gómez.

---

54. Ib.



Manuel Miranda de Sardi  
Sebastián Guzmán Martín



MANUEL MIRANDA DE SARDI

Nace en Chipiona en el año 1897, hijo de José Miranda Tirado y de Francisca de Sardi, en el seno de una humilde familia de agricultores en la casa número 7 de la calle Marqués de Mochales. Era el segundo de cuatro hermanos, Teodoro, Manuel, José María y Francisca. Su padre y su hermano mayor Teodoro, se afilian al Sindicato “Centro Instructivo de Viticultores” de Chipiona en 1913, relacionándose con los elementos más reivindicativos de la localidad, lo cual marcará profundamente la ideología de Manuel y de su hermano José María<sup>1</sup>, que asimilaron conceptos como el de solidaridad y lucha de clases. Por estas fechas pierde a su madre, Francisca, y la familia se muda a la calle Padre Lerchundi 4.

En 1917, con veinte años, contrae matrimonio con Caridad Porras Blanco, de diecinueve, con quien tendrá cinco hijos, José, Diego, Manuel, Francisco y Caridad.

La primera referencia de Manuel Miranda, en relación con una actividad política o sindical, la tenemos en 1928, cuando un grupo de 270 pequeños propietarios y obreros viticultores, entre los que se encontraba, declaran la huelga a los patronos y cosecheros de Chipiona al no ponerse de acuerdo sobre el precio de la uva para la vendimia de ese año. El Ayuntamiento de Chipiona tuvo que actuar de intermediario entre obreros y patronos. La petición de Miranda y sus compañeros era que la arroba de uva (de doce kilos) alcanzase el precio de tres pesetas con cincuenta céntimos. Esta reivindicación fue muy criticada por los cosecheros y por el propio Ayuntamiento, que lo consideraban un precio muy elevado teniendo en cuenta la acusada pobreza alcohólica de la uva de ese año y el decaimiento general en toda la región del negocio del vino. Al final ambas partes llegaron a un consenso fijando el precio de la arroba de uva en tres pesetas.

---

1. José María, al igual que su hermano Manuel, creyó en la posibilidad de cambiar la mala situación de la clase trabajadora a través de la educación y la conciencia de clase. En 1923 deja Chipiona y se asienta en Barbate donde funda una escuela en el Pósito de Pescadores. Crea dos periódicos *El Heraldo de Barbate* y *La Independencia de Barbate* que utilizará como altavoces para proclamar la separación de dicho municipio de Vejer de la Frontera.

Al final de la dictadura de Primo de Rivera, Manuel Miranda de Sardi se va acercando a los postulados socialistas, ingresando en el Sindicato de Oficios Varios “Nuevo Rumbo”, vinculado a la UGT, llegando a ser presidente del mismo en 1930.

Su vinculación al socialismo se hace de forma oficial de cara a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Manuel Miranda y otros compañeros vieron en las elecciones municipales una oportunidad para materializar las reivindicaciones sociales que realizaban desde el sindicalismo.

Pero los conservadores de la localidad no iban a permitir tan fácilmente la intromisión de un grupo liberal dentro del poder político del municipio. Las argucias caciquiles practicadas en Chipiona desecharon cualquier posible intromisión de la agrupación de Manuel Miranda.

El 15 de abril se constituía el primer ayuntamiento republicano en Chipiona, formado exclusivamente por el grupo de candidatos monárquicos, los cuales ocuparon las 13 concejalías a elegir. La constitución del nuevo Ayuntamiento de Chipiona vino envuelta en polémica debido a las denuncias de fraude electoral y de actuación indebida del partido monárquico<sup>2</sup>. Estas denuncias se sucedieron en numerosos pueblos, lo que provocó que en aquellos municipios donde se incoase expediente por fraude electoral, los comicios volvieran a repetirse.

A través de dos telegramas remitidos por el Gobierno Civil el 18 de mayo, se dictaminó la anulación de las elecciones de 12 de abril<sup>3</sup> y se cesó a la corporación municipal chipionera. El Ayuntamiento de Chipiona se entregó a una Comisión Gestora Interina hasta la celebración de las nuevas elecciones municipales convocadas para el 31 de mayo.

Para la preparación de estas nuevas elecciones, el 29 de mayo en el cine-teatro Avenida, el grupo socialista celebró un mitin donde intervinieron el orador Antonio Roma Rubiés, un profesor jerezano del Instituto de Enseñanzas Medias que había unificado el movimiento obrero en el marco de Jerez desde 1919, y los socialistas locales Manuel Miranda y Francisco Montalbán.

Dos días después se celebraron las elecciones. El resultado fue de ocho concejales para los monárquicos y cinco para los socialistas, de los

---

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE CHIPIONA (a partir de ahora AMCH). Oficio de entrada del Gobierno Civil de fecha 20 de abril de 1931. Sig. 124

3. Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de mayo de 1931, Gaceta día 14 de mayo.

trece a elección<sup>4</sup>. Los concejales elegidos fueron convocados el 7 de junio en el salón de plenos del Ayuntamiento para constituir la nueva Corporación. Manuel Miranda de Sardi fue elegido regidor síndico y vicepresidente de la Junta Local del Censo Electoral<sup>5</sup>.

Alcanzado el objetivo de formar parte activa en la vida política, Manuel veía imprescindible la formación de una agrupación que pudiera reunirse y poner en común las quejas y reivindicaciones políticas. Con este fin, el 3 de julio funda la Agrupación Socialista de Chipiona<sup>6</sup>, aprobada por el Gobierno Civil el 9 del mismo mes y con sede social en la calle Duque Almodóvar del Río 56.

Este periodo vino marcado por la tensión entre monárquicos y socialistas, ejerciendo los conservadores un bloqueo en toda regla y de forma sistemática a todas las propuestas que se hacían desde la oposición. Ello motivó que desde la sesión del 5 de agosto, el grupo socialista no firmase las actas de las sesiones del Pleno, como forma de protesta.

Esta situación desembocó en la “dimisión” en bloque de la izquierda, que no debe considerarse más que un gesto político, ya que ellos mismos advertían que no iban a “...renunciar a los derechos que el pueblo les concediera...”. Lo único que hicieron realmente Miranda y el grupo socialista fue abstenerse de firmar las actas durante un tiempo. Presentaron, además, un comunicado en el que relataban los hechos que habían

---

4. La Junta Municipal del Censo Electoral certificaba el 3 de junio el resultado de las elecciones con los siguientes resultados: Luis Caballero Florido 184 votos, Joaquín Jurado Romero 184, Francisco Caballero Peña 182, Francisco Balao Vargas 181, José María Rodríguez Silva 180, Antonio Cabo Castro 176, Bartolomé Sace Mellado 158, Antonio Lugo Mellado 157, Manuel Miranda de Sardi 240, Alejandro Montalbán Cáceres 240, Manuel Reyes Galafate 239, Juan Cruces Ramírez 172 y José Luis Caballero Fernández 171. En AMCH. Sección Gobierno. Sig. 224.

5. La elección de los cargos del Ayuntamiento no estuvo exenta de polémica ya que Miranda de Sardi no pudo comparecer a la sesión alegando que no se le había avisado con tiempo, acción que, creía, fue premeditada y auspiciada por Luis Caballero Florido, del grupo conservador. Su incomparecencia le privó de ocupar la presidencia de la mesa electoral de los cargos municipales al ser el concejal con mayor número de votos junto a Alejandro Montalbán.

6. Manuel Miranda de Sardi fue elegido presidente de la Agrupación, Alejandro Montalbán como Vicepresidente, Jesús Cabo en calidad de Secretario, Antonio Rey Lora conocido con el apodo de Antoñito Iglesias por su ideología socialista, Tesorero; Bartolo Sace Mellado Contador y como Vocales Pedro Rodríguez Bernal y Manuel Reyes Galafate. Su hermano José María en septiembre de 1931 creaba también la Agrupación Socialista de Tarifa.

7. AMCH. Sección Gobierno. Entradas. Sig. 124

motivado la adopción de esta postura, entre ellos, el no acometerse actuaciones que creían claves para el bien común de la villa.

De este comunicado podemos destacar algunos fragmentos claves: *“...es completamente imposible para la minoría socialista de este ayuntamiento el desarrollar labor beneficiosa dado que sus proposiciones son miradas con prejuicios...”*, *“...sólo un ansia de renovación, que nos pusiera a tono con el ritmo que hoy nos marca la vida nacional nos guió; pero procedimientos que todos conocemos, nos hicieron quedar en minoría y, por ende, imposibilitados para realizar proyectos reconstructivos...”*, *“...la minoría socialista sin renunciar definitivamente a los derechos que el pueblo les concediera se retira desde este momento del Ayuntamiento al que no volverán entre tanto una comisión gubernativa no gire visita de inspección y ponga en claro asuntos que el pueblo comenta y para cuya depuración considera importante esta minoría...”*.<sup>8</sup>

El comunicado lo rubrican los señores Manuel Miranda de Sardi, Bartolomé Sace Mellado, Manuel Reyes Galafate y Antonio Cabo Castro, en Chipiona a 19 de diciembre de 1931.

De la actividad de Miranda de Sardi, durante estos primeros años de la Segunda República, podemos destacar el boicot que desde el sindicato de la UGT encabezó contra la Bodega de Luis Caballero, en agosto de 1931. Este boicot trajo la clausura de su sede social y el posterior conflicto entre los obreros cuando se reabre. Miranda de Sardi y otros componentes socialistas abandonan el sindicato de la UGT alegando que se habían dejado controlar por los patronos, tachándolos de esquiroles. En un artículo de la revista *Acción Republicana*, el socialista Alejandro Montalbán describe que *“el Centro Obrero afecto a la UGT se conservó autónoma hasta que fue disuelta en el mes de octubre pasado con motivo del incidente derivado del boicot impuesto al patrono de esta Luis Caballero [...] los que más cizaña metieron eran débiles de estómago y se dejaron ganar fácilmente por los patronos constituyendo de acuerdo con ellos un nuevo Centro nutrido de esquiroles del boicoteado y electoreros del Conde de los Andes”*.<sup>9</sup>

Pero fue en abril de 1932 cuando Miranda y los socialistas y anarquistas de la localidad vivieron su peor experiencia. El 4 de abril se desarrolló en Chipiona una de las principales huelgas de las que tenemos constan-

8. AMCH. Sección Gobierno. Entradas. Sig. 124.

9. *Acción Republicana*, número 6 de 17 de agosto de 1932. p. 3.

cia y que finalizó trágicamente con la muerte de dos vecinos. La tensión social había subido de tono a nivel nacional a raíz de la huelga anarquista de enero de 1932 en el alto Llobregat, que acarreó la deportación de numerosos cenetistas. En la provincia de Cádiz a este hecho se le sumó el despido de varios trabajadores del ayuntamiento de Jerez de la Frontera afiliados al sindicato de la CNT, siendo sustituidos por trabajadores afiliados a la UGT. El anarcosindicalismo lo entendió como una agresión, y esto terminó de caldear los ánimos de los anarquistas de la provincia. A finales de marzo, en Jerez de la Frontera se convocaba una huelga a la que por solidaridad se sumaron los sindicatos de Sanlúcar de Barrameda, Bornos, Arcos de la Frontera o Chipiona.

La huelga en Chipiona se desarrolló de forma trágica siendo abatidos dos manifestantes, Fernando Reyes Flores y Antonio Sánchez Moreno. La versión oficial de los hechos relataba cómo *“un grupo de más de 300 individuos se manifestaron por las calles de Chipiona en actitud levantisca, obligando a que el comercio cerrara sus puertas. Tiraron piedras contra casas y comercios y asaltaron el Ayuntamiento, encerrando al alcalde. El edil desde su encierro llamó a la Guardia Civil mientras por las calles continuaba la manifestación. Al tiempo los manifestantes intentaron asaltar el cuartel de los Carabineros. De arma de fuego resultaron muertos dos obreros y heridos dos guardias civiles, uno de una pedrada y otro de un botellazo. La fuerza tuvo que disparar logrando restablecer la tranquilidad. Como el general de la Guardia Civil, Cabanellas, estaba en Jerez, se trasladó a Chipiona”*<sup>10</sup>. El incidente tuvo repercusión nacional, compareciendo el Ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga, en el Congreso de los Diputados para dar explicaciones de lo sucedido en la provincia de Cádiz y en particular en Chipiona. Fueron detenidos el presidente del Sindicato de la CNT de Chipiona, Manuel Pérez Fernández y el concejal socialista Manuel Reyes Galafate y llevados a la prisión provincial de Cádiz. La versión no oficial de los hechos contradice a la dada por las autoridades, diciendo que la manifestación se desarrollaba de forma pacífica hasta que un guardia rural, Manuel Maury, que estaba fuera de servicio, abrió fuego contra los manifestantes.

En el acta de sesiones del 7 de abril comparecían los concejales con la ausencia de Manuel Reyes Galafate *“detenido en Cádiz por orden del*

---

10. *Diario de Cádiz*, 6 de abril de 1932.

*Juzgado Militar que interviene en los sucesos ocurridos en la localidad*<sup>11</sup> y en el turno de ruegos y preguntas Manuel Miranda interviene reclamando que aclaren por qué estaba reunido el día de los sucesos el alcalde con los concejales conservadores y acto seguido solicitó se incoase expediente administrativo contra el policía Manuel Maury, propuesta que no se admitió y sobre la que Miranda volvió a insistir, lo que “*suscitó vivo incidente por manifestar él mismo, que si los Concejales se oponían a ello serían cómplices o encubridores de un delincuente*”<sup>12</sup>. La propuesta sería rechazada por valerse el grupo conservador de la mayoría que ostentaba. Al final de su intervención Miranda agregaba “*que si bien tenía muchas otras cosas que manifestar no lo hacía por entender se coartaba en su derecho*”<sup>13</sup>.

En la siguiente acta de sesiones del 21 de abril, Manuel Miranda comenzaba diciendo que “*a ellos no les hacía falta los civiles y sí a Don Luis Caballero para guardar su finca Las Cruces, además que la pareja de guardas rurales se encuentran casi todos los días en las fincas de dicho señor*”<sup>14</sup>.

Las desavenencias entre los dos grupos políticos llevaron a la inoperancia de la actividad municipal. Esta tensa situación provocó la destitución de la Corporación Municipal por el Gobernador Civil de Cádiz el 14 de agosto de 1932, delegando las funciones en Alberto Gallego Burín, Secretario del Ayuntamiento, quien debería proceder a las destituciones totales o parciales y nombrar una nueva Comisión Gestora Interina.

El Sr. Gallego Burín emitió un informe tras haber escuchado a las dos partes del conflicto:

*“Existen graves disidencias políticas entre los diferentes grupos del Ayuntamiento que, una vez trascienden al público, propagan la violencia y descontento entre vecinos y, especialmente, la clase trabajadora, que protagoniza las perturbaciones sociales, siendo un obstáculo para el libre desenvolvimiento de la República en Chipiona.*”

---

11. AMCH. Sección Gobierno. Serie Actas . Signatura 15.

12. AMCH. Sección Gobierno. Serie Actas. Signatura 15.

13. AMCH. Sección Gobierno. Serie Actas. Signatura 15.

14. En la sesión del día 15 de abril Miranda vuelve a sacar el tema de la apertura de expediente administrativo a Manuel Maury para “*determinar de una vez que a la hora en que ocurrieron los sucesos referidos, no estaba de servicio dicho agente, porqué intervino en los mismos y que autoridad ordenó su intervención*”. Pero esta vez la ausencia de varios concejales conservadores y la vuelta del concejal detenido, Manuel Reyes, sacaron adelante la propuesta de Miranda y se instruyó el expediente. AMCH. Sección Gobierno. Serie Actas. Signatura 15.

*Es necesario dotar a este pueblo de un organismo rector, apartado de las luchas partidistas y personales, solución que facilita las dimisiones presentadas, basadas en la notoriedad de las alegaciones antes hechas y en el reconocimiento expreso de una situación llena de confusiones y acusaciones entre monárquicos y extremistas. La administración municipal se desmorona sin acuerdos, por abstención y obstrucción política, siendo preciso que quien la dirija represente neutralidad autoritaria y defensa de la República como el Gobierno Civil desea”<sup>15</sup>.*

Tras su destitución, Manuel Miranda salió de la vida política de Chipiona<sup>16</sup> hasta la victoria del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936, momento en que el nuevo gobernador civil, Manuel Muñoz Martínez, reclama al Ayuntamiento interino de Chipiona que entreguen sus actas de concejales y nombra el último gobierno local de la Segunda República.

Los cargos recayeron en el grupo de izquierda encabezado por Manuel Miranda de Sardi, designado como alcalde en la sesión del 25 de febrero. En esta sesión también fueron nombrados Antonio Rey Lora como primer teniente de alcalde; Ildefonso Montalbán Monge segundo teniente de alcalde; Eduardo López Brea como síndico y a Enrique Espinosa Zaldúa, Antonio Caro García, Francisco Soto Moreno, Manuel Reyes Galafate y Bartolomé Sace Mellado, vocales de la Comisión Gestora.

Entre las cuestiones tratadas por la comisión de Miranda destaca el debate en torno al Estatuto del Vino y a la denominación de origen del Jerez, reuniéndose Manuel Miranda en varias ocasiones con los alcaldes de los municipios interesados en la inclusión de zona de producción y consiguiendo la adhesión de Chipiona y la exclusión de otros municipios de la zona de Montilla y del Aljarafe sevillano que perjudicaban los intereses de la localidad<sup>17</sup>. Para debatir sobre este asunto Miranda se presen-

---

15. AMCH. Sección Gobierno. Serie Actas. Signatura 15.

16. Sí continuó su actividad sindical denunciando en varias ocasiones el incumplimiento de la bolsa de trabajo y de laboreo forzoso. Denunció en el Ayuntamiento la existencia de botas o bocoyes sin llenar “y con el propósito de no hacerlo” en las bodegas de Rafael Vidal, José León Florido y Viuda de Cotro. AMCH Sección Gobierno. Serie Entradas. Signatura 124.

17. Se celebraron varias reuniones para debatir la problemática suscitada en la inclusión o no de algunos municipios dentro de la zona de producción del Xerez-Jerez-Sherry. Destacamos las celebradas entre los alcaldes de Rota y Chipiona en el ayuntamiento roteño y la del Ayuntamiento con la Asociación de Productores y almacenistas de manzanilla de Sanlúcar de Barrameda.

tó en Madrid en representación de los obreros y cosecheros de Chipiona junto con José León Florido para hacerle llegar al Ministro de Agricultura y al de Hacienda las reivindicaciones y quejas del sector vitivinícola respecto a la denominación de origen del Jerez-Xerez-Sherry, como la petición de la supresión del arbitrio establecido en Jerez de la Frontera de 25 pesetas que gravaba la bota de vino introducida en dicha ciudad y que tenía un enorme perjuicio en las localidades productoras del marco.

En mayo de 1936 circuló en Chipiona el rumor de que un grupo de otra localidad iba a incendiar el Santuario de Nuestra Señora de Regla. Manuel Miranda y el resto de componentes de la Comisión Gestora acordaron custodiar el Convento. Los carabineros estuvieron durante tres noches prestando servicio de vigilancia. En declaraciones posteriores el rector del convento, Agustín Zuluaga Bilbao, dijo que *“durante los días de vigilancia y a altas horas de la noche llegaron Bartolo Sace, Antonio Caro y Antonio Rey, este último manifestó que podía estar tranquilo, que no le ocurriría nada al convento mientras ellos estuvieran en el Ayuntamiento”*<sup>18</sup>.

Entre otras cuestiones desarrolladas por Miranda está la anexión del Ayuntamiento al Estatuto de Autonomía para Andalucía, adhesión que habían reclamado al Ayuntamiento en 1931 en un escrito presentado junto a Bartolomé Sace y Manuel Reyes.

El 12 de julio Manuel Miranda se reunía con los alcaldes de los municipios de la provincia de Cádiz para buscar soluciones al elevado paro obrero existente. El desarrollo de obras públicas y el inicio de la reforma agraria se acordaron como los temas vitales para salir del paro endémico existente. Se acuerda la marcha a Madrid para hacer llegar las reivindicaciones de todos los municipios.

Pero la tensión reinante en toda España alcanzaba incluso a municipios como Chipiona y el 28 de marzo dos grupos de jóvenes, uno de Falange Española y otro de las Juventudes Comunistas, se pelean en la plaza del ayuntamiento causando dos heridos.

En la provincia, el gobernador civil, Mariano Zapico, en un intento de frenar los ánimos, emite un comunicado a los alcaldes de la provincia con las instrucciones que el ministro de Gobernación le trasmitía por telegrama, para que estuviesen prevenidos ante cualquier posible alter-

---

18. Declaración testifical de Agustín Zuluaga en el procedimiento sumarísimo abierto contra Antonio Caro García y Bartolomé Sace Mellado. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL N<sup>o</sup> 2. Fondo Guerra Civil. Serie P. Sumarísimo. legajo 1160. Expediente 29895.

cado, para lo cual insta a que sigan una serie de medidas, como el uso “*de vehículos de motor, de los que si no dispone requirará en número suficiente. Mantendrá una vigilancia constante sobre edificios citados (religiosos y centros políticos derechistas) dando a la fuerza una gran movilidad si surgiera alguna provocación por parte de elementos derechistas*”<sup>19</sup>. El golpe de estado se palpa en el ambiente y el 18 de julio se subleva el ejército.

La noche del 18 de julio Manuel Miranda ordena la requisa de armas entre la población y se incautan algunos vehículos para patrullar por el municipio. Junto con el primer teniente de alcalde Antonio Rey Lora deciden marchar a la vecina localidad de Sanlúcar de Barrameda, donde tampoco se ha producido aún la sublevación de las tropas, y recabar información sobre el signo político del golpe.

Al día siguiente el teniente de carabineros Vicente Hernández Ramajo anunciaba la declaración del Bando de Guerra en la región y la toma del pueblo por el poder militar.

El 20 de julio la Corporación Municipal era convocada en pleno por el teniente de carabineros, que comunicó la destitución del Ayuntamiento.

El día 23, estando con su hijo Diego en el bar de Ricardo Pimentel, cercano a la cruz del mar, Manuel Miranda fue detenido y llevado a la cárcel municipal sin ninguna orden de detención y sin acusación alguna. Estuvo detenido en el depósito municipal junto a otros sesenta compañeros, un número muy superior a su capacidad. La falta de espacio motivó que se habilitase una bodega de Rafael Vidal para trasladar a todos los presos. Allí estuvo detenido hasta el 5 de agosto cuando es trasladado junto con otros reclusos al Penal de El Puerto de Santa María.

El 25 de agosto las autoridades militares solicitaron al Ayuntamiento informes sobre la conducta de la Corporación Municipal depuesta tras el golpe. De Manuel Miranda se describe que “*pertenecía al Frente Popular de izquierdas, ordenó la requisa de armas de particulares y provisto de ellas a personas de dudosa conducta pertenecientes todas ellas al Frente*

---

19. Comunicación fechada el 18 de marzo de 1936. AMCH. Sección Gobierno. Serie Entradas. Sig. 126. En este mismo sentido discurre el telegrama del Gobierno Civil de 16 de junio por el que se insta a las autoridades locales, Ayuntamiento y puesto de la Guardia Civil a que procedan a “*...la recogida de armas a aquellas personas que las tengan sin licencia [...] y de retirar las licencias [...] que se hallen en poder de personas que a su juicio de Vs. se hayan significado por su actitud agresiva...*”, así mismo pone en aviso de que no se deberá permitir que “*ningún individuo o colectividad suplante actuación de autoridad, practicando cacheos y detenciones que sólo a esta y a sus agentes corresponden*”.

*Popular de Izquierdas así como la requisita de camiones y autos y un viaje efectuado a Sanlúcar en la madrugada del 18 al 19*<sup>20</sup>.

Estando preso en el penal, su mujer, Caridad Porras, fue a hablar con el rector del Santuario de Regla diciéndole que su marido Manuel “*se encontraba detenido en El Puerto y que pronto lo matarían sin haber hecho ningún daño*”<sup>21</sup>. Al día siguiente cogió el tren con su hija pequeña, Caridad, dirección El Puerto, para llevarle una muda y un canasto con uvas de una finca que tenían en El Barrio. “*Cuando mi madre llegó al Puerto le dijeron que ya no estaba allí, pero no le dijeron dónde. Entonces ella volvió a Chipiona pensando que como había hablado con el rector del convento le había cambiado a mejor. Al llegar a Chipiona le dijeron que Manuel había muerto*”.

En la madrugada del 17 de septiembre fue trasladado a la carretera de Sanlúcar a Trebujena junto con Tomás Soto Moreno y Manuel Bernal-Bolaño García y fusilado en la cuneta, al pie de unos barrancos con viñas. “*Manuel Miranda de Sardi encontró la muerte en la carretera de Sanlúcar a Trebujena el día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis por aplicación del Bando de Guerra que entonces regía*”<sup>22</sup>. Los cuerpos de Manuel y de sus compañeros fueron trasladados al cementerio de Sanlúcar, dónde fueron enterrados. El 25 de septiembre se practicó su inscripción en el Registro Civil apareciendo como causa de muerte una “*hemorragia*”, un eufemismo utilizado por los sublevados para camuflar los atropellos cometidos.

Manuel Miranda de Sardi dejaba viuda y cinco hijos y la frustración de quien intentó cambiar las cosas valiéndose de las ideas y encontró la fuerza de las armas como respuesta.

---

20. AMCH. Sección Gobierno. Serie Entradas. Sig. 126.

21. Testimonio de Caridad Miranda Porras.

22. Testimonio de José Castro Romariz efectuada en la solicitud de Caridad Porras Blanco para la concesión de ayudas a sus hijos como “Huerfanos de la Revolución y de la Guerra”, realizada en el año 1946. AMCH. Sección Beneficiencia. Serie Mutilados y huérfanos de Guerra. Signatura 345.

## Bibliografía

ARMENGOU, Montse; BELIS, Ricard. (2004) *Las fosas del silencio: ¿hay un holocausto español?* Plaza y Janés, Barcelona.

BAHAMONDE, Antonio. (2005) *Un año con Queipo de Llano: Memorias de un nacionalista*. Espuela de Plata, Sevilla.

CASANOVA, Julián; ESPINOSA MAESTRE, Francisco; MIR, Contxita; MORENO GÓMEZ, Antonio. (2002) *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*". Crítica, Barcelona.

DOMÍNGUEZ LOBATO, Emilio. (1973) *Cien capítulos de retaguardia: Alrededor de un diario*. García del Toro, Madrid.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. (2005) *El verano que trajo un largo invierno*. Editores Quórum, Cádiz.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. (2000) *La Justicia de Queipo: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Autor-Editor, Sevilla.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. (2007) "*Contra el olvido. Historia y Memoria de la guerra civil*". Crítica, Madrid.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. (2002) "*Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio*". En Casanova, J. *Vivir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona.

GONZÁLEZ PADILLA, Eusebio. "*La Justicia Militar en el primer franquismo*", *Actas de las Jornadas de la UNED del 8 al 12 de abril de 2002*, pp 155-166

GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. (2006) "Represión militar sobre la población de Chipiona: julio-diciembre de 1936". En *Actas de las III Jornadas Memoria y Justicia: un futuro para nuestro pasado*.

GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. (2007) "Represión militar y violencia fascista en la villa de Chipiona". *Almajar número 3*, Villamartín.

GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. (2008) "Luces y sombras de la historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y Represión Militar". Ayuntamiento de Chipiona- Universidad de Cádiz-Consejería de Justicia, Cádiz.

JULIÁ, Santos. (Coord.) *Víctimas de la Guerra Civil*. Temas de Hoy, Madrid, 1999.

MARTÍNEZ CORDERO, Manuel. (2003) *El Penal de El Puerto de Santa María 1886-1981*. Autor-Editor, El Puerto de Santa María.

MORA DE FIGUEROA, José. (1974) *Datos para la Historia de la Falange Gaditana 1934-1939*. Autor-Editor, Jerez de la Frontera.

ROMERO ROMERO, Fernando. (2005) “La represión fascista en la Sierra de Cádiz: Una aproximación cuantitativa desde los Registros Civiles y archivos municipales”, en *Andalucía Guerra y Exilio* (Ortiz Villalba, Juan). Universidad Pablo Olavide-Fundación El Monte, Sevilla.

ROMERO ROMERO, Fernando. (2005) “La represión en la provincia de Cádiz: bibliografía y cifras”. *Ubi Sunt*, número 17, mes de mayo.

ROMERO ROMERO, Fernando; ESPINOSA MAESTRE, Francisco. (2001) “Justicia militar y Represión fascista en Cádiz”. *Historia 16*, número 297, mes de enero, Madrid.

ROMERO ROMERO, Fernando. (1999) *Guerra Civil y represión en Villamartín* Diputación de Cádiz, Cádiz.

ROMERO ROMERO, Fernando. (2005) “Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)”. *Almajar*, número 2. Diputación de Cádiz, Cádiz.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE CHIPIONA

ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE CHIPIONA

ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA



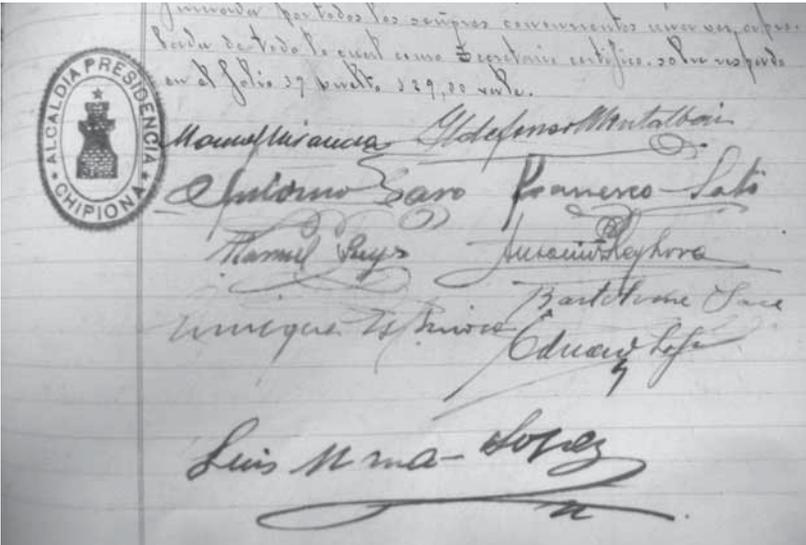
ANTONIO CARO GARCIA



ANTONIO REY LORA



BARTOLO SACE MELLADO



Firmas última corporación republicana. 25 de febrero de 1936

n. 460  
14-8-31

Agrupación Socialista.  
Chipiona.  
-o-

Tenemos el honor de poner en conocimiento de V.S. que el día 17 del mes actual a las diez de su noche, y en n/ domicilio social, Calle Duque de Almodóvar de Rio, 54 celebrará esta Agrupación Junta General ordinaria para tratar de asuntos varios.-

Lo que participamos a V.S. según dispone la vigente Ley de reuniones.  
Chipiona 14 de Agosto de 1931.

"Agrupación Socialista"  
El Presidente

Manuel Miranda

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chipiona.

Carta solicitando autorización para celebrar reunión la Agrupación Socialista de Chipiona-Firmada por Manuel Miranda de Sardi. Agosto de 1931





José Camelo Ramírez, **el alcalde  
del Frente Popular**

Magdalena González Martín



JOSÉ CAMELO RAMÍREZ

José Camelo Ramírez, presidente de la agrupación local de Izquierda Republicana<sup>1</sup>, fue elegido alcalde de Conil de la Frontera en función de los resultados electorales que dieron la victoria al Frente Popular el 16 de febrero de 1936. En sesión extraordinaria del día 22 de ese mismo mes recibió el apoyo mayoritario de la Comisión Municipal Gestora Interina<sup>2</sup>, la cual, una vez superado el bienio derechista, venía a representar en el pueblo la recuperación de las instituciones por parte de las clases trabajadoras y la izquierda republicana. El ambiente enfebrecido que rodeó el triunfo electoral en todo el país también debió de serlo para el conjunto de la población conileña. Sin embargo, la moderación se presentaba como seña de identidad del nuevo gobierno republicano<sup>3</sup>.

José Camelo Ramírez, así llamado generalmente aunque su nombre de pila completo es José María, había nacido en la calle Alta número 12 de Conil el 13 de julio de 1900. Su padre, Juan Camelo Leal, tenía 26 años cuando él nació, y su madre, Ana Ramírez Muñoz, 21. Él fue el primero de los cinco hijos que tuvo la pareja. La familia Camelo Ramírez vivía del campo y de la tienda de ultramarinos que la abuela materna mantenía abierta en la calle Extramuros, número 1. Este negocio familiar terminó

---

1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (a partir de ahora AHPC). Gobierno Civil. Registro de asociaciones no profesionales. Libro 476. Fecha de inscripción 15.8.34. / Con domicilio en la calle Manuel Azaña, nº 7 desde diciembre de 1935. ARCHIVO MUNICIPAL DE CONIL (a partir de ahora AMCO). Gobierno. Registro general de entrada. Caja 650. Libro 2.

2. La composición de la nueva comisión gestora era la siguiente: seis concejales socialistas (Andrés Alba Camelo, Antonio Aragón Sánchez, Juan Camacho Serna, Francisco López Barrientos, Francisco Moreno Quintero y Antonio Muñoz González), cuatro pertenecientes a Izquierda Republicana (José Camelo Ramírez, Antonio García Ramírez, Juan Moreno Ruz, y Antonio Rodríguez Ramírez) y tres de Unión Republicana (Agustín González Cifuentes, Pedro Reyes Aparicio y Manuel Seijo Borrego). José Camelo resultó elegido como alcalde en una votación que arrojó el siguiente resultado: doce votos a favor y uno en blanco.

3. JULIÁ, S. (2008), *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1808-1940*, Barcelona, Taurus, págs. 376-377.

por dar oficio y ocupación a José, quien abandonó la línea de trabajo paterna a favor del ascenso hacia la pequeña *burguesía* rural. José reforzó esta posición al casarse con María Camacho Amaya el 28 de marzo de 1928, cuando tenía 27 años. De este matrimonio nacieron tres hijos<sup>4</sup>.

De la evolución y participación en la política municipal de José Camelo Ramírez a lo largo del periodo republicano sabemos poco, puesto que la mayor parte de la documentación de las instituciones democráticas del momento fue destruida o ha desaparecido. Sin embargo la primera referencia que de él tenemos es temprana y nos pone sobre la pista de una progresiva maduración en su compromiso republicano, puesto que en mayo del 31, recién instaurada la II Republica, ya formaba parte del grupo de vecinos que, comprometidos y preocupados por las carencias de la localidad, se autodefinía como “derecha republicana”<sup>5</sup>. En aquel momento Camelo defendía con su firma la necesidad de atender los asuntos que se consideraban más urgentes. Los necesitados de mayor empeño por parte de una corporación que, a pesar de haber asegurado su compromiso republicano, seguía manteniéndose en la órbita del periodo anterior. Los firmantes reivindicaban la construcción de un puerto refugio, la libre pesca del atún en las almadrabas, la parcelación de tierras para ofrecérselas mediante el pago de un canon a los agricultores pobres que lo solicitaran, la petición de un préstamo de 25.000 pesetas para el pósito público y la creación de escuelas. Asumido por la corporación municipal del momento, este programa de actuaciones permitió establecer un punto de acuerdo entre quienes entonces se identificaban como la clase política local y quienes se vieron inicialmente concernidos por el aliciente de una novedosa participación ciudadana, una vez desaparecida la denostada figura de Alfonso XIII. Por otro lado, tampoco hay que olvidar que la movilización de las clases medias rurales republicanas, de las que podía ser representativo Camelo Ramírez, se fue resolviendo al hilo de la evolución del periodo y también, en muchas otras ocasiones, al amparo

---

4. Los datos biográficos de José Camelo Ramírez proceden de los libros-registro de nacimiento (sección primera), de matrimonios (sección segunda) y de defunción (sección tercera) del Registro Civil del Juzgado de Paz de Conil de la Frontera.

5. Camelo firma el escrito junto a otras 16 personas. AMCO. Gobierno. Libros de actas de sesiones de pleno. Caja 76. Libro 2. En su mayoría se trata de jóvenes procedentes de las clases medias del pueblo. Muchos de ellos mantuvieron a lo largo de todo el periodo, y posteriormente, su tendencia política conservadora. No parece el caso de Camelo Ramírez.

del amplio entramado de las relaciones clientelares establecidas por los propios partidos políticos<sup>6</sup>.

Pero el periodo en el que José Camelo adquiere protagonismo es posterior, sin que su figura termine por acomodarse plenamente a las premisas simbólicas del momento. Podría afirmarse que el alcalde frentepopulista conileño es representativo de la nueva variante operativa de político local que adquiere relevancia en el contexto del pacto acordado por las distintas fuerzas políticas: hombres no demasiado comprometidos en su significación pública, pero aparentemente capaces de concitar el acuerdo entre republicanos y socialistas. Significados en febrero de 1936 por su utilidad en el esquema provincial del partido, más que por un compromiso previo o un reconocimiento en sus comunidades de origen<sup>7</sup>. Al mismo tiempo es destacable que sea alguien de la opción reformista de centro-izquierda quien se haga con la alcaldía. Los resultados electorales de 1936 permiten deducir que al menos, inicialmente, más de la mitad del electorado conileño no estaba inmerso en el proceso de radicalización que posteriormente fue argumentado para justificar la violencia golpista, sino que una parte muy importante del mismo era partidaria de la opción republicana para recuperar un proceso de modernización y reformas interrumpido en 1933. Sin embargo, la singular debilidad de este sector de las reducidas clases medias, que bien pudo representar la figura de Camelo en el caso de Conil de la Frontera, impidió que las instituciones tuvieran suficiente capacidad de control y poder para poder desarrollar su programa<sup>8</sup>.

En cualquier caso, lo cierto es que José Camelo estaba claramente activo en las filas del republicanismo de izquierdas a partir de 1934 y que participó intensamente en la campaña electoral<sup>9</sup> que movilizó al *pueblo*

---

6. Un ejemplo de las mismas en la forma de actuar de Muñoz Martínez en relación con gaditanos cercanos o militantes de IR en SÍGLER SILVERA, F. (2010), *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*, Cádiz, Asociación papeles de Historia, nota 113, págs. 204-206.

7. La campaña electoral estuvo dirigida por Manuel Muñoz Martínez, figura central de IR en la provincia, diputado nacional y una de las personalidades más relevantes de la izquierda burguesa gaditana. Muñoz Martínez con calle en Conil de la Frontera (antigua calle Chiclana), por decisión aprobada por la corporación municipal el 26 de marzo de 1936. AMCO. Gobierno. Libros de actas de sesiones de pleno. Caja 77. Libro 4.

8. Ver JULIÁ, S. (1997), "Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia" en *Ayer*, nº 20, págs. 111-140.

9. En su nombre se solicita autorización para celebrar en la noche del 5 de febrero de

para recuperar su lugar protagonista<sup>10</sup>. En Conil las elecciones de febrero de 1936 tuvieron una participación elevada: 2.412 votantes. Los votos se repartieron de la siguiente manera: el 68,4% fue para el Frente Popular y el 31,6% fue para el Frente Antirrevolucionario, en el que se agrupaban derechas y monárquicos. La candidatura de José Antonio Primo de Rivera obtuvo en Conil 3 votos<sup>11</sup>. Los nombres de los partidos que impulsaron el giro a la izquierda aparecían finalmente en el ayuntamiento: Izquierda Republicana, Partido Socialista (que con seis concejales era la “minoría” más numerosa en la corporación y que además estaba alineada con la mayoritaria opción caballerista de la provincia) y Unión Republicana<sup>12</sup>, en la que se había ido agrupando la parte del radicalismo más evolucionada y fiel al sistema republicano. Lo más novedoso era que por primera vez una parte de las clases trabajadoras se sentía claramente representada en esta corporación municipal, incluso a pesar de la renuncia a la alcaldía socialista. Significativamente, en esta ocasión, los apellidos de los concejales dejaban de concordar con la defensa de los intereses familiares o los de determinadas redes establecidas a favor del control de la tierra y de las relaciones laborales<sup>13</sup>. En la nueva corporación que presidía José Camelo los concejales eran trabajadores que se debían a sus opciones políticas, y eso alteraba el esquema tradicional en el que se había venido basando la articulación del mundo rural. Así lo entendie-

---

1936 un acto público en el cine Moreno en el que tomarán parte Antonio Vega y otros. AMCO. Administración. Registro general de entrada. Caja 650. Libro 2.

10. CRUZ, R. (2006), *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI.

11. Los datos electorales en CARO CANCELA, D. (1987), *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Cádiz, Diputación de Cádiz, págs. 257-275.

12. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA-S. Fondo Político-Social. Cádiz. Carpeta 1. Los que forman esta agrupación, constituida el 7 de febrero del 36, son los mismos que estaban en el Partido Radical Demócrata. Se trata de 47 afiliados de los que 40 declaran como actividad “del campo”. Este fondo documental con datos de afiliación, correspondencias varias, circulares y otros es el único que conocemos hasta el momento sobre una agrupación conileña republicana.

13. Modo de funcionamiento específico del poder municipal afianzado durante el periodo de la Restauración y mantenido con posterioridad, ver CRUZ ARTACHO, S. (1994), *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias; ver también COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, M<sup>a</sup>. T. (2005), *Franquismo y postguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-50*, Granada, Universidad de Granada.

ron los patronos, los propietarios y la Iglesia, que ya se habían sentido amenazados por la proclamación de la República en 1931 y que a partir de la derrota conservadora de 1936 se convencieron de que la referencia que les aseguraba control *de lo suyo* se perdería irremisiblemente si no actuaban. Por esta razón estuvieron dispuestos a reaccionar al margen de las urnas, del parlamento y de la representación democrática en las corporaciones municipales. La movilización de los trabajadores y de la juventud y la nueva jerarquización de las relaciones de aquéllos con las clases propietarias se constituyeron en las realidades más determinantes del espacio local.

En los meses de gobierno municipal del Frente Popular, la corporación conileña, presionada por la radicalización de los jóvenes socialistas en la calle, fue asumiendo un giro progresivo a la izquierda, patente a través de su lucha a favor de la restitución de los derechos de los trabajadores, los cuales habían sido cercenados en el bienio radical-cedista, y a través del desarrollo de una política secularizadora que enfrentaba al ayuntamiento con la Iglesia, la institución más claramente representativa de los valores del pasado en el pueblo. La secularización del cementerio, la incautación del convento de Mínimos y la iglesia de la Victoria para su conversión en centro obrero y dependencias municipales<sup>14</sup>, el desalojo de los *santos* o la orden de retirar los símbolos religiosos de las calles fueron hitos que jalonaron el enfrentamiento en aquel tiempo acelerado y que más tarde, en el contexto del golpe de Estado, pesaron gravemente sobre quienes los establecieron o los facilitaron<sup>15</sup>.

Asimismo el ayuntamiento frentepopulista, a partir de su compromiso con las clases populares, quedó abocado a la oposición con los grupos antecesores en el desempeño de la gestión municipal. Éstos veían en la casa consistorial uno de los baluartes de un enemigo común que asedia-

---

14. Sobre la argumentación para proceder a este tipo de incautaciones puede resultar ilustrativa la propuesta del alcalde de El Gastor para la reutilización del espacio desacralizado de la parroquia del pueblo, ver ROMERO, F. y ZAMBRANA, P. (2010), *Del Rojo al negro. República, guerra civil y represión en El Gastor, 1931-1946*, Sevilla, CGT-A y AMHY-JA, págs. 67 y 68.

15. En la suerte que corrió José Camelo debió de tener importancia el haber votado a favor de la retirada de los símbolos religiosos en las calles en la sesión del 26 de marzo de 1936. El ayuntamiento informaba sobre este particular a la Guardia Civil el 22 de enero de 1937. AMCO. Administración. Registro general de Salida. Caja 680. Libro 3. En otra documentación no catalogada se insiste en este aspecto.

ba al país y a su futuro<sup>16</sup> y cada gesto de la política local pasó a ser explícitamente interpretado en el esquema de la lucha de clases. La mediación entre las organizaciones obreras y los empresarios y patronos quedó cada vez más lejos del espectro de influencias de la actuación municipal.

La corporación conileña presidida por José Camelo, fatalmente carente de cualquier tipo de recursos propios, se implicó en cuantas actuaciones pudieran incidir en atenuar lo que se consideraba el problema principal: el paro obrero. Su trabajo consistió en reclamar la aceleración de los asentamientos y la aplicación de la reforma agraria, en aprobar presupuestos extraordinarios o cargas renovadas para propietarios e industriales, en planificar y ejecutar distintas obras públicas, en realojar obreros, en readmitir a despedidos en el periodo anterior, en socorrer a pobres, en viajar a Cádiz<sup>17</sup> o en establecer contactos con diferentes autoridades a las que se suponía alguna capacidad o influencia<sup>18</sup>. Sin embargo la clase política que llevó estas actuaciones tuvo muchas dificultades para proceder coordinadamente. La presión de la calle terminó por dividir a la coalición y diferentes crisis políticas hicieron perder la cohesión a un equipo municipal cada vez más sobrepasado por los acontecimientos. Tensiones y desavenencias entre los miembros de la coalición electoral, que no podemos concretar, provocaron un ambiente de inestabilidad que incidió en la fragilidad de la corporación municipal<sup>19</sup>.

---

16. Esta visión del ayuntamiento conileño en declaración recogida en el expediente de incautación de bienes instruido a Antonio Sastre Molina de 1937 en la que se afirma que alguna oficina del mismo, "con el consentimiento del alcalde José Camelo, parecía una prolongación de la casa del pueblo por la propaganda disolvente marxista que en ella se hacía". AHPC. Justicia. Audiencia Provincial de Cádiz. Caja 25.585.

17. El alcalde viajó a la capital de la provincia para diligenciar asuntos relacionados con el cierre de la almadraba que empleaba a la población conileña dedicada a la pesca o para asistir a la reunión de alcaldes de la provincia celebrada en la Diputación provincial el 12 de julio de 1936. La información sobre dicha reunión en SÍGLER SILVERA, F. (2010), *op. cit.*, págs. 101-104.

18. AMCO. Gobierno. Libros de actas de sesiones de pleno. Signatura 77. Libro 4.

19. El 17 de abril de 1936 dimitía Camelo Ramírez de alcalde, aunque el día 23 del mismo mes recuperaba el puesto. En el *interim* fue sustituido por Antonio García Ramírez, también militante de IR, quien aceptó la alcaldía para dimitir en pocos días. Camelo fundamentó su decisión inicial "en la necesidad de atender a sus asuntos propios, ya que en esta época los conflictos sociales requieren la permanencia constante del alcalde; ruega a todos acepten esta dimisión irrevocable agradeciendo la colaboración que le han prestado las minorías durante su actuación". AMCO. Gobierno. Libros de actas de sesiones de pleno. Signatura 77. Libro 4. (17.4.36).

El golpe de Estado de 1936 se desarrolló en las retaguardias de las zonas controladas por los sublevados contra la población civil, contra las organizaciones republicanas y de izquierda y contra las instituciones democráticas. Como José Camelo Ramírez sintetizaba en su persona todas estas condiciones, los golpistas lo convirtieron en víctima propiciatoria de la violencia aleccionadora, aun a pesar de que más tarde se calificara su actuación de aquellos días de no “extremista”<sup>20</sup>.

La primera acción contra él fue su revocación como alcalde, lo que en el contexto de la violencia política en la retaguardia sublevada implicaba a su vez la anulación como ciudadano, como trabajador o como individuo dotado de vida privada y personal<sup>21</sup>. Desapareció del pueblo cuando comprendió la importancia de las amenazas que se cernían sobre su persona y seguramente, debido a que era un hombre casado y con dos hijos, permaneció escondido en las proximidades de la localidad<sup>22</sup>, en los campos de Roche, hasta que se *presentó* en enero de 1940<sup>23</sup> y fue encarcelado. Sus bienes también fueron incautados y sus antiguos negocios extorsionados o arruinados<sup>24</sup>. Posteriormente fue juzgado en consejo de

---

20. En informe firmado por el jefe local de Falange, Carlos Romero Abreu, de 22 de enero de 1940 se puede leer: “Por lo demás su actuación no fue extremista, dentro de las circunstancias, y no detuvo a elementos de derechas aunque era incitado a ello incluso por órdenes superiores” (Archivo privado de Manuel Camelo Camacho).

21. Según estimaciones, la represión contra militantes y clase política de IR en la provincia de Cádiz fue especialmente tenaz durante los primeros meses del golpe, ver DOMÍNGUEZ PÉREZ, A. (2004), *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*, Tomo I, Cádiz, Quorum Editores, págs. 84 y 90.

22. Estuvo escondido junto con otros tres *compañeros* en una casa que sus padres tenían en el campo (uno de los cuales era Gabriel Alba). La familia habilitó un hoyo en el suelo para que pudieran esconderse en él si se daba la alerta de la llegada de miembros de Falange o de la Guardia Civil. El resto del tiempo los escondidos se empleaban haciendo cestos de paja o labores del campo. En el pueblo la familia fue molestada con frecuentes registros, en entrevista a J. Q. C y A. Q. C. (23.1.2011).

23. AMCO. Administración. Registro general de entrada. Borrador de oficio. Signatura 647. Anotación con fecha 21.1.1940: el comandante militar de Conil solicitando informes del presentado José Camelo Ramírez.

24. AHPC. Justicia. Audiencia Provincial de Cádiz. Juzgado de Instrucción de Chiclana. Caja 25466. Expediente por delito de coacción contra Melchor Camacho Amaya interpuesto por Francisca Matos Dorca, (9.12.1937). El asunto tiene como trasfondo el empeño de Francisca Matos en rescindir el contrato de arrendamiento y desalojar del local de su propiedad, en la calle Prieta, nº 7, el negocio de fabricación de pan (llamado *Pare usted la jaca, amigo*), del que era titular José Camelo y en el que estaban empleados nueve o diez obreros. En las diligencias que se practican pesa constantemente el hecho

guerra celebrado en Algeciras y encausado por la Ley de Responsabilidades Políticas en septiembre de 1940<sup>25</sup>. Su familia sufrió las consecuencias de la exclusión y fue señalada repetidamente dentro de la comunidad local. Así lo prueba el hecho de que su hermana, Antonia Camelo Ramírez, fuera una de las mujeres vejadas por los falangistas en las calles de Conil en 1936 o que en el informe de la Fiscalía de Tasas sobre su mujer, María Camacho, en 1939, se hiciera constar expresamente como agravante que era “esposa del exalcalde fugitivo del fenecido Frente Popular”<sup>26</sup>.

Desde el punto de vista de la memoria colectiva, el caso de José Camelo, el alcalde republicano del Frente Popular, constituye un paradigma. Para sus coetáneos viene a suponer un referente cronológico<sup>27</sup>. El del antihéroe opuesto al resto de los protagonistas más destacados en un relato repetido hasta su fosilización mnemónica. Su nombre se cita casi siempre como el de uno de los escondidos, sin que para quienes lo conocieron parezca haber tenido relevancia su cargo o su representatividad política<sup>28</sup>. Aunque no cabe duda de que padeció gravemente por la única

---

de la huida de José y la negativa de la mujer a reconocer a los familiares del ex alcalde el derecho a seguir trabajando. El caso viene a ser un ejemplo del amplio alcance de los modelos discriminatorios sobre la población derrotada, establecidos en las comunidades de la retaguardia sublevada.

25. La documentación sobre José Camelo Ramírez es muy escasa. El expediente de su consejo de guerra está perdido. Disponemos de la sentencia del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Sevilla de 27.9.1940. En ella se da la información de que se le habían embargado con anterioridad bienes por valor muebles por valor de 348,40 pesetas y una camioneta valorada en otras 3.000 pesetas. La tipificación del delito fue de menos grave. La sentencia lo condenó al pago de una multa de 1.000 pesetas (una de las más altas de las impuestas en el pueblo y que en abril del año siguiente ya estaba pagada) y a la inhabilitación absoluta durante cinco años. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. Justicia. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Caja 697. Expediente José Camelo Ramírez.

26. AHPC. Fiscalía Provincial de Tasas. Expedientes sancionadores de abastos. Caja 11056. Se le acusaba de haber vendido azúcar morena a un precio superior al de la tasa. Denunciada por el sargento de la guardia civil y por dos vecinas fue multada con doscientas pesetas.

Los miembros de la familia de José Camelo que han sido entrevistados para este trabajo, a pesar de que conocen los datos más duros de las vidas de Jose y de su hermana, afirman no tener la percepción de un pasado familiar “problemático”. Son insistentes sus referencias a la normalidad y su negación del conflicto.

27. “Entonces Camelo era el alcalde” es una puntualización adverbial bastante común en las fuentes orales.

28. Hay excepciones. En entrevista realizada a su hija Isabel en 2004, ésta informa de lo siguiente, “Mi padre murió en 1956. Cuando murió fueron a despedirle las gentes de las afueras y de los campos, y decían ha muerto el alcalde del pueblo” en *Diario independien-*

razón de haber desempeñado un cargo público en la época republicana, esta generación, a la que él mismo pertenecía, ha tendido a fijar su recuerdo en la imagen torpe del oculto apodado *Don Nadie* (¿cuándo y quién acuñó este nombre?). De manera acrítica se ha compartido la voluntad autoritaria de feminizar al inactivo, al oculto, y ésta se encuentra latente en la anécdota reiterada de que se acercaba al pueblo disfrazado de mujer<sup>29</sup>. Por otro lado, también pesa sobre su condición de comerciante la afirmación contumaz de que “después le fue bien”. Y eso es lo que ha quedado, lo que se repite a favor de lo aprendido en el tiempo del silencio y de la reconsideración del lugar en que cada cual tuvo que colocar su pasado. La socialización de la memoria oficial y la interpretación del conflicto de 1936 que hicieron los vencedores de la guerra actuaron a favor de crear el consenso necesario para asentar la dictadura. En ese proceso las referencias a la participación política de las clases populares se volvieron indeseables. Quienes habían tenido que ver con asuntos políticos relacionados con la izquierda o quienes habían utilizado los canales de participación democrática se convirtieron en portadores de una *culpa* que determinó su exclusión de la nueva comunidad. El rechazo de lo sucedido en los años de la República desarticuló una herencia de la que hacerse cargo y esta premisa fue operativa en varios niveles. En el caso concreto de José Camelo su condición política de cargo público fue largamente silenciada o *desactivada* incluso dentro del ámbito familiar<sup>30</sup>. El éxito de la violencia en las comunidades rurales de la retaguardia implantó el miedo y la reserva en la base del comportamiento público, pero también del privado.

---

te de MECO, IES “La Janda” de Vejer de la Frontera, curso 2004-2005.

29. La polarización entre lo masculino/femenino, activo/pasivo es otra de las naturalizaciones en las que se inscribe y conforma la memoria social de los años treinta para el grupo generacional de los que hicieron la guerra. En el caso de Conil de la Frontera la oposición del fascista triunfador Romero Abreu a sus oponentes así lo confirma. Lo mismo ha sido visto y estudiado para el caso de los militares argentinos y sus víctimas en JELIN, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, siglo XXI, pág. 103.

30. Lo confirman las entrevistas a distintos familiares. Es el caso de las realizadas a F. E. C. (26. 6. 05), a M. C. C. (12.12.10), a J. Q. C y a A. Q. C. (23.1.11). Coinciden estos testimonios en trasladar la imagen de un José Camelo trabajador, generoso y dotado de una específica sensibilidad frente a las necesidades de sus vecinos. En relación con el silenciamiento del pasado político de José o con el sufrimiento de la familia derivado del mismo, mantienen la justificación de que “entonces no se hablaba de eso” o de que “eso no se sabía”.

Ha existido una *esclerotización* o embotamiento del relato de la memoria que ha tenido como consecuencia que se prescindiera de los matices o del análisis. La memoria de la generación que vivió la guerra optó por recluirse y reinventarse y en el terreno público eligió la ocultación o la narración secreta pero compartida, esquematizada, alejada de lo que hoy nos parece que podría haberle sido propio. Fueron otros tiempos y otras las formas de contar y en ellas están las claves de la comunidad para quienes forman indisolublemente parte de ella<sup>31</sup>. En consonancia con lo anterior, la reciente reivindicación pública de este nombre como representante del tiempo democrático del Frente Popular<sup>32</sup> no ha podido partir de sus coetáneos, que una vez más han vuelto a asistir con sorpresa a la nueva lectura que otros hacen de lo que interpretan o creen que fue su pasado<sup>33</sup>.

En el caso de José Camelo Ramírez, el uso público que la dictadura hizo de su figura lo redujo al lance y al chascarrillo en sustitución de lo que debería haber formado parte del patrimonio histórico de las clases populares. Su figura ha podido superar los terrenos del olvido y de la anécdota a partir de la gestión de una sensibilidad democrática más madura y menos atormentada por el miedo al pasado<sup>34</sup>. Ha sido la asunción de la memoria como vía de profundización y educación democrática la que ha terminado por posibilitar la recuperación del legado que conforma la experiencia de la historia de nuestro tiempo presente.

---

31. Un ejemplo en “Cuando él estaba escondido en el campo, lo cuidaba mi abuela y si venía la guardia civil, empezaban a decir pitas, pitas... para avisar y que se escondieran. Yo oía pitas, pitas y me daba miedo y me escondía”, en entrevista a J. Q. C. (23.1.11).

32. El Ayuntamiento de Conil de la Frontera ha reivindicado la figura de José Camelo en dos ocasiones: el 28 de mayo de 2004 se aprobó por unanimidad una propuesta de reconocimiento institucional, moral y social del alcalde democrático injustamente destituido por el golpe militar del 18 de julio, y el 31 de marzo de 2006 el pleno volvió a aprobar por unanimidad dar el nombre de Alcalde José Camelo Ramírez a una plaza del pueblo. El acto público de la inauguración se celebró el 20 de mayo de ese mismo año.

33. “Ahora nosotros somos los malos [...] Ahora estamos en el lado contrario [...] Ahora lo están transformando todo. Caín se convierte en Abel y Abel en Caín”, en testimonio de voluntario italiano fascista recogido por Javier Rioyo y José L. López Linares en el documental *Extranjeros de sí mismos* (2000).

34. AGUILAR, P. (1996), *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial.

## Bibliografía

AGUILAR, Paloma. (1996), *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial.

CARO CANCELA, Diego. (1987), *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Cádiz, Diputación de Cádiz.

COBO ROMERO, Francisco. y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. (2005), *Franquismo y postguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-50*, Granada, Universidad de Granada.

CRUZ, Rafael. (2006), *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI.

CRUZ ARTACHO, Salvador. (1994), *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. (2004), *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Quorum Editores.

JELIN, Elisabeth. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, siglo XXI.

JULIÁ, Santos. (2008), *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1808-1940*, Barcelona, Taurus.

ROMERO, Fernando. y ZAMBRANA, Pepe. (2010), *Del Rojo al negro. República, guerra civil y represión en El Gastor, 1931-1946*, Sevilla, CGT-A y AMHyJA.

SÍGLER SILVERA, Fernando. (2010), *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*, Cádiz, Asociación papeles de Historia.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE CONIL

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA



Antonio Mancheño Lozano  
*Alcalde de Espera en 1936*  
Fernando Sígler Silvera\*

---

\* Grupo de Investigación *Sierra de Cádiz: historia, patrimonio, cultura* (UNED G1511H34)  
Aula de la UNED de Olvera (Cádiz).



Retrato de ANTONIO MANCHEÑO LOZANO

El último alcalde republicano de Espera, Antonio Mancheño Lozano, nacido en este municipio en el año 1894 y que figuraba en el registro de industria por regentar una posada y un establecimiento de bebidas, había sido concejal electo en 1931 dentro de la candidatura republicano-socialista, junto con Curro Garrido Barrera –el dirigente del primer proyecto de reforma agraria de Andalucía–. Fue uno de los promotores del Partido Republicano Radical Socialista y de su posterior conversión en Izquierda Republicana. Además fue la cabeza visible de la sociedad “Espera Libre”, creada en 1933 para la adjudicación de tierras de reforma agraria que el Gobierno había retirado del control de la organización que había puesto en práctica en primer lugar los proyectos de asentamientos campesinos, “Espera Obrera”. Precisamente su idea de cómo debían evolucionar las empresas agrícolas sometidas a la reforma le distanció de la sociedad alentada por Curro Garrido y esta división se reflejó en el enfrentamiento que tuvieron los grupos conocidos como “culinegros” y “culiblancos”, partidarios del sistema colectivo e individual, respectivamente<sup>1</sup>.

Era popular su afición a la música, y era uno de los integrantes de la banda de música de Espera. Por eso era conocido como “Antoñito el Músico”. Contrajo matrimonio con Carmen Valencia Ríos, con quien tuvo diez hijos<sup>2</sup>.

Con el triunfo del Frente Popular, el gobernador civil comunicó el 25 de abril de 1936 la destitución del Ayuntamiento anterior y el nombramiento de una Comisión Gestora integrada por 11 miembros, con representantes de Izquierda Republicana –liderados por Antonio Mancheño Lozano–, Unión Republicana –presidida por Juan Bernal Garrido–, y la Agrupación Socialista –comandada por Manuel Moreno Miranda–. La

---

1. SÍGLER SILVERA, F. *La reforma agraria en Espera. Francisco Garrido, promotor de los primeros asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*, Madrid, Tréveris, 2000.

2. ROMANO LOZANO, J. “Hablemos de Antonio Mancheño”, *Revista del Santo Cristo*, Ayuntamiento de Espera, 2006.

constitución del nuevo gobierno local se celebró el 26 de febrero<sup>3</sup>. Siguiendo las indicaciones del gobernador, el secretario municipal, José María Garrido Barrera, hermano de Curro Garrido, entregó la presidencia al gestor de más edad de los nuevos ediles, precisamente Antonio Mancheño, de IR. En votación secreta, los nuevos gestores eligieron al propio Mancheño como nuevo alcalde, con diez votos a favor y uno en blanco. La elección de los cargos de la Comisión Gestora del Frente Popular resultó así:

### Comisión Gestora del Frente Popular de Espera

Cargos	Gestores	Partidos	Votos	Blanco
Alcalde	Antonio Mancheño Lozano	IR	10	1
Primer teniente de alcalde	Juan Bernal Garrido	UR	10	1
Segundo teniente de alcalde	Diego Durán Bernal	IR	10	1
Síndico	Juan Girón Pérez	IR	10	1
Gestor	Manuel Moreno Miranda	PSOE		
Gestor	Manuel Doblado Romano	PSOE		
Gestor	Juan Salas Gómez	PSOE		
Gestor	Cayetano Lozano Ferreras	IR		
Gestor	Francisco Benítez López	IR		
Gestor	Antonio Ibáñez Bernal	IR		
Gestor	Francisco García Carmona	IR		

Además de ostentar la alcaldía, Mancheño se integró en la comisión municipal de Hacienda, junto con Benítez y Lozano.

Lo primero que hizo su gestora fue mostrar al Gobierno de la República su “adhesión más inquebrantable a las instituciones republicanas y

3. ARCHIVO MUNICIPAL DE ESPERA (a partir de ahora AME), Actas Capitulares, Legajo 5, sesión de 26 de febrero de 1936, ff 38 v-40. Los gestores aprobaron por unanimidad fijar sus reuniones ordinarias los jueves a las ocho de la tarde. En la sesión del 21 de mayo, se aprobó encargar al alcalde que gestionase el arrendamiento de un local para casa ayuntamiento que reuniese “las debidas condiciones de amplitud”, aprovechando que el contrato de arriendo de la casa consistorial de entonces estaba próximo a finalizar, y en junio acordó que las sesiones se celebrasen a partir de julio los días 15 y 30 de cada mes. Idem., sesiones de 21 de mayo de 1936, f 7, y 25 de junio de 1936, f 16.

a los principios de justicia social y libertad que constituye en definitiva la orientación y el ansia que vibra en el triunfo del 16 de febrero”. Mancheño personalmente manifestó que “tanto él desde la presidencia como la minoría de Izquierda Republicana” estaban “a la disposición de los demás compañeros para colaborar en esa obra administrativa de orden y fomento pues en ella precisamente coinciden sus mejores deseos”<sup>4</sup>.

La gestora del Frente Popular puso de manifiesto desde un principio que una de sus principales preocupaciones era la situación de paro forzoso que afectaba a gran parte de la población activa local. Nada más tomar posesión del cargo de alcalde, Antonio Mancheño se dirigió al gobernador civil y al presidente de la Diputación provincial para que emprendieran gestiones encaminadas a “solucionar el paro obrero”. La coyuntura meteorológica, con un ciclo de continuas lluvias de invierno, agravaba el problema. El primer edil decía que “los auxilios acordados por las fuerzas vivas no [podían] resolver la situación” y pedía una “intensificación de las obras públicas” previstas para este término municipal, las de la carretera de Espera a Mesas de Santiago. Esta reivindicación la planteó sucesivamente en los meses de febrero, marzo y mayo de 1936. Además de este proyecto, el alcalde reclamó al Gobierno financiación para emprender otras obras públicas que consideraba “muy necesarias”: las reparaciones de la carretera que unía Bornos con la carretera de Ubrique a Las Cabezas de San Juan, la de Espera a Arcos de la Frontera y la de Espera a Las Cabezas de San Juan<sup>5</sup>.

Mientras tanto, a la espera de que el Gobierno acordara tales medidas, la gestora se dispuso a prestar auxilios a los obreros en paro forzoso, mediante la distribución de socorros. Esta decisión, puesta en práctica por orden del alcalde, suscitó una situación de discrepancia en el seno de la gestora. El socialista Moreno Miranda protestó porque no había habido ningún acuerdo municipal sobre dicho asunto ni habían sido informados

---

4. SÍGLER SILVERA, F. *Su silencio es nuestra voz. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*, Espera [Ayuntamiento], 2008.

5. Unas estadísticas referidas al año anterior (1935) indican la evolución del número de parados forzosos registrados en Espera: 150 en enero, 150 en febrero, 115 en septiembre y 452 en noviembre, tras la finalización de la cosecha del cereal. Un año antes, en enero de 1934, se contabilizaban 260 padres de familia en paro forzoso y al mes siguiente, 300. AME, Libro Registro de Entrada de Documentos, nº 70, 5/3/1936; Libro Registro de Salida de Documentos, nº 59, 5/2/1935; nº 408, 2/12/1935; nº 85, 29/2/1936; nº 97, 7/3/1936; nº 188, 9/5/1936; nº 189, 9/5/1936; nº 17, 6/1/1934; nº 120, 23/2/1934.

los jefes de las minorías<sup>6</sup>. Sin embargo, los gestores al mismo tiempo decidieron suspender un servicio benéfico que el municipio venía prestando a los asentados en las fincas de reforma agraria, el suministro de leche condensada, con el objeto de ahorrar costes y con la esperanza de que el mismo lo cubriera el Estado<sup>7</sup>.

En este panorama, las fuerzas vivas de Espera alcanzaron entre ellas un pacto voluntario cuya finalidad era establecer medidas para aliviar el paro forzoso. Entre dichas medidas se hallaba el alojamiento de obreros en determinadas fincas. Para poner en práctica este acuerdo, la Comisión de Policía Rural había encargado a sus peritos que inspeccionaran las fincas del término y elaboraran un informe con la relación de labores que debían hacerse en las mismas y el número de obreros que podían ser colocados para acometer estos trabajos. La comisión se reunió el 10 de abril de 1936<sup>8</sup>, con la presidencia de Antonio Mancheño y la asistencia de los vocales Rafael Bautista Bernal, Camilo Fernández Garrido, José Duque Garrido y Mariano Moreno Berbén, con José María Garrido Barrera como secretario. En el informe que presentaron los peritos se proponía la realización de una serie de trabajos (rozo, escarda y ara) en 15 fincas del término, de una extensión total de 901 fanegas. Los técnicos proponían que para acometer estas labores fueran colocados 219 obreros. La Comisión de Policía Rural aprobó por unanimidad este informe y notificó a los propietarios y colonos afectados la obligación de ejecutar de manera inmediata de dichas labores.

Pero esta propuesta tropezó con la oposición de algunos de los patronos obligados a dar alojamiento a obreros. Un caso de este tipo de negativa patronal tuvo como protagonista a Diego López de Morla, residente en Sevilla, a quien el alcalde había obligado a dar empleo en su finca El Algarrobillo a 14 obreros de Espera<sup>9</sup>. Este propietario dirigió por escrito una protesta a la autoridad municipal por obligarle a hacer estos alojamientos y se dirigió también al gobernador civil para mostrar su malestar. La autoridad provincial pidió información al alcalde sobre esta decisión, y éste explicó al gobernador que dicha medida sólo se había

---

6. AME, Actas Capitulares, Legajo 5, sesión de 26 de marzo de 1936, f 50.

7. AME, Actas Capitulares, Legajo 6, sesión de 18 de junio de 1936, f 15.

8. AME, Libro de Actas de la Comisión de Policía Rural, Legajo 281, sesión de 10 de abril de 1936, ff 16-17.

9. AME, Libro Registro de Salidas de Documentos, n<sup>o</sup> 191, 12/5/1936.

tomado “cumpliendo el pacto que voluntariamente adoptaron las fuerzas vivas de esta villa con el fin de aliviar el paro forzoso”<sup>10</sup>. Más adelante, el 16 de julio de 1936, Diego López de Morla de nuevo volvió a protestar por los alojamientos a los que había sido obligado<sup>11</sup>. Otros de los propietarios requeridos para llevar a cabo los alojamientos, los hermanos Ruiz Ortiz, residentes en Bornos, rechazaron también esta medida. El 12 de marzo comunicaron oficialmente al alcalde su negativa a cumplir el acuerdo de reparto de alojamientos. Al día siguiente, la primera autoridad municipal los citó a una reunión para exponerles la necesidad de acoger a obreros en paro forzoso. Al mes siguiente, un familiar de estos propietarios, Francisco de Paula Ruiz Ortiz, también se negó a aceptar los alojamientos, al alegar que en una de las fincas señaladas para esta operación, Tochera, habían terminado las labores previstas y que en otra, las Peñas, no podían admitir a ninguna cuadrilla “por las persistentes lluvias” de esos días<sup>12</sup>.

En esta época, pese al acuerdo de las fuerzas vivas y pese a la vigencia de las bases de trabajo del campo, se sucedieron denuncias de obreros por el incumplimiento de estos acuerdos laborales en fincas espereñas por parte de algunos patronos, residentes en Jerez, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Bornos y Puerto Serrano. Uno de los patronos que habían sido señalados por incumplir estas bases de trabajo, Eugenio Molina Moreno, residente en Jerez, fue citado reiteradamente por el alcalde para asistir a una reunión con el objeto de resolver las cuestiones laborales por las que había sido denunciado. Debido a su negativa a acudir, el alcalde denunció el hecho ante el gobernador el 19 de mayo y lo volvió a hacer el día 26, con el fin de que la autoridad provincial instara al propietario a aceptar el requerimiento del representante municipal<sup>13</sup>. A otros dos patronos, Rafael Bautista Bernal y Rafael Pérez Garrucho, los citó el alcalde el 8 de junio para tratar sobre una denuncia por represalias contra obreros despedidos<sup>14</sup>. Además al primero de estos dos últimos, lo obligó

---

10. Idem., Libro Registro de Salidas de Documentos, nº 191, 12/5/1936

11. Idem., Libro Registro de Entradas de Documentos, nº 254, 16/7/1936.

12. Idem. Libro Registro de Salidas de Documentos, nº 107, 12/3/1936, y nº 110, 13/3/1936; Libro Registro de Entradas de Documentos, nº 142, 22/4/1936.

13. La citación le fue cursada a dicho propietario no sólo por el alcalde de Espera, sino también por el de Jerez. Idem., Libro Registro de Salidas de Documentos, nº 307, 19/5/1936; nº 214, 26/5/1936.

14. Idem., Libro Registro de Salidas de Documentos, nº 235 y nº 236, 8/6/1936.

a alojar a seis guardias civiles que el gobernador había concentrado en esta villa ante el anuncio de huelga convocada por “Espera Obrera” para protestar contra una agresión sufrida por uno de sus asociados<sup>15</sup>.

En Espera las protestas sociales se mantuvieron durante estos meses. En mayo se había producido el asesinato de un propagandista del Frente Popular a manos de un falangista y un mes después, en unos altercados registrados el 8 de junio de 1936, resultó herido un asociado de “Espera Obrera”. Estos hechos agudizaron un clima de tensión. La versión oficial indicaba que el último suceso fue una reyerta, y aunque no aseguraba la militancia fascista del agresor sí reconocía que había pertenecido a grupos de tendencias opuestas a “Espera Obrera”. En señal de protesta por estos hechos, la sociedad campesina convocó el 9 de junio una huelga general de 24 horas de duración. El alcalde puso en alerta a la Guardia Civil para “prevenir cualquier desorden”, dispuso que los establecimientos públicos permanecieran abiertos durante las horas de costumbre y prohibió la formación de grupos de más de tres personas en la vía pública. Como se ha dicho, el gobernador concentró a seis guardias civiles en la villa para impedir el incumplimiento de estas disposiciones de la autoridad. La huelga se desarrolló con éxito, y la versión oficial señaló que la misma se había resuelto “inmediatamente sin consecuencias”. Tal vez en relación con este asunto, el mismo día 9 de junio, el alcalde instó a la Guardia Civil a la detención de cuatro personas a las que acusaba de “coacciones en los establecimientos de ultramarinos y desacato a los agentes de la autoridad”<sup>16</sup>.

Mancheño fue el representante de Espera en la reunión de alcaldes convocada por el regidor de Medina Sidonia en la Diputación de Cádiz el 12 de julio de 1936. En esta convocatoria se incluía un cuestionario para que cada uno de los alcaldes lo llevara cumplimentado a la reunión. En el mismo se pedían datos sobre el número de fincas susceptibles de ser ocupadas, el censo auténtico de campesinos, la época del año en que se agudiza el paro, la clasificación de las obras públicas que se pudieran realizar en el término y otras iniciativas particulares. El alcalde de Espera respondió a su homólogo de Medina Sidonia el 4 de julio confirmándole que asistiría a la reunión con el cuestionario cumplimentado<sup>17</sup>. Manche-

---

15. Idem., Libro Registro de Salidas de Documentos, n<sup>o</sup> 237, 9/6/1936.

16. Idem., n<sup>o</sup> 239, 9/6/1936.

17. Idem., n<sup>o</sup> 297, 4/7/1936.

ño entregó este cuestionario a la mesa presidencial de la reunión, y en el mismo reflejaba las necesidades de su pueblo y proponía algunas medidas para resolver el paro forzoso que acuciaba al municipio. Las reivindicaciones de la gestora municipal de Espera ya habían sido presentadas a las autoridades provinciales nada más tomar posesión tras las elecciones de febrero, y fueron reiteradas en los meses siguientes. Se resumía en la intensificación de las obras públicas previstas para este término, en especial la de la carretera de Espera a Mesas de Santiago, y la reparación de la carretera que unía Bornos con la carretera de Ubrique a Las Cabezas de San Juan, la de Espera a Arcos de la Frontera y la de Espera a Las Cabezas de San Juan.

La reforma agraria –el gran proyecto del que fue pionero el municipio de Espera– fue uno de los asuntos que más interés suscitaron en la asamblea. A este respecto, el alcalde de Medina Sidonia expuso que el Gobierno no podía “atender con la amplitud que las circunstancias requerían las obras de reforma agraria por carencia de medios económicos”, pero consideró necesario ofrecer alternativas al Gobierno para que éste fuera “resolviendo los problemas” que tenía planteados, para lo cual propuso que se solicitara el Consejo de Ministros la creación de “un papel de Estado especial para destinar su importe en la gran obra social que representa la reforma agraria”. Esta petición fue aprobada por unanimidad para que figurara entre las conclusiones que se elevarían al ejecutivo nacional<sup>18</sup>.

En la sesión de la gestora municipal de Espera del 15 de julio de 1936, a la que asistieron, junto con Antonio Mancheño, los gestores Juan Girón, José Ramos, Antonio Ibáñez, Francisco García y José Lozano, con José María Garrido como secretario -con la ausencia de los miembros de la minoría socialista-, el alcalde informó de su asistencia a la mencionada reunión. Los gestores aprobaron por unanimidad las conclusiones acordadas por los representantes municipales gaditanos, así como la parte que a la corporación de Espera le correspondía aportar para financiar el desplazamiento a Madrid de una comisión de estos mismos alcaldes “con el fin de gestionar varios asuntos de gran interés para la provincia”<sup>19</sup>.

Este proyecto conjunto de los alcaldes gaditanos, entre ellos el de Espera, no pudo prosperar porque de inmediato se inició la guerra civil.

18. SÍGLER SILVERA, F. *Op. cit.* (2008), páginas 37-39.

19. AME, Leg. 6, *Actas Capitulares*, sesión de 15/7/1936.

Al estallar el golpe militar contra la República, el 18 de julio de 1936 Mancheño recibió del gobernador civil un telegrama en el que se le ordenaba que armara a los obreros y marchara sobre Cádiz, que estaba tomado por los fascistas para contribuir a restablecer la legalidad. Con esta finalidad, llamó a los chóferes de camiones Rafael Crespo Caravaca y Manuel Camacho Fernández, pero éstos se negaron a hacer tal expedición. Al día siguiente hizo llamar al comandante de puesto, el guardia segundo Eduardo Gago García, al que solicitó la entrega de armas para cumplir el mandato gubernativo. El guardia civil dijo que tenía unas setenta escopetas, pero que no las daría a nadie, porque él había dado a cada dueño un recibo que acreditaba su propiedad. El alcalde le replicó que él le daría un recibo por todas ellas y que se hacía responsable de las mismas, ya que había que salir con urgencia hacia Cádiz. El guardia no sólo se negó sino que amenazó con hacer “fuego sobre los camiones si intentaban hacer la salida”. El agente ejecutivo, José Duque Rivera, también exigió las armas al comandante de puesto y afirmó que lo hacía en nombre del alcalde. De nuevo el comandante de puesto se negó, y Mancheño dejó de insistir en este asunto.

Pero seguidamente al alcalde lo visitó una comisión de miembros del partido comunista, quienes le pidieron que insistiera al jefe del instituto armado en la necesidad de hacer el reparto de armas. En esta ocasión, el alcalde rehusó hacer tal gestión. El mismo 19 de julio, tuvo una reunión en el Ayuntamiento a las nueve de la noche, para estudiar la situación y una hora más tarde decidió desplazarse a Arcos, en unión del presidente del centro obrero y de un apodado “El Liso”, para solicitar al teniente de la Guardia Civil de este municipio vecino el envío de fuerzas para defender la legalidad. En el camino de regreso a Espera, fue secuestrado por unos falangistas, que le sustrajeron una pistola y lo condujeron a la cárcel de Jerez. En esta prisión estuvo retenido cinco días y tras ser puesto en libertad pudo regresar a Olvera.

El pueblo fue tomado hacia las 24 horas del día 19 de julio por fuerzas sublevadas, al mando del guardia civil Domingo Buendía Muñoz, que se hizo cargo de la comandancia de puesto.

Tras el triunfo del golpe militar contra la República, Mancheño, como máximo responsable de la administración local republicana, será uno de los objetivos de los rebeldes, aunque en un primer momento no fue objeto de represalias y pudo continuar en el pueblo al frente de su negocio.

Incluso tuvo encargos del propio Ayuntamiento golpista. Así, el pleno de la corporación del 19 de diciembre de 1936 aprobó una cuenta presentada por Antonio Mancheño por haber suministrado camas a la Guardia Civil concentrada en la villa<sup>20</sup>, y el 4 de febrero de 1937 la gestora aprobó el pago de otra cuenta, de 186 pesetas, también presentada por Antonio Mancheño igualmente por suministro de camas a la Guardia Civil, correspondiente al mes de enero, si bien los gestores requirieron a éste para que en adelante prestase este servicio “más económicamente”<sup>21</sup>.

Sin embargo, la autoridad militar inició contra él unas diligencias previas, que fueron instruidas por el teniente Francisco Gavira Parra a partir de un atestado del comandante de puesto, Antonio García Rodríguez. En uno de los interrogatorios a que fue sometido, Mancheño hizo manifestaciones aparentemente sorprendentes que parecían contradecir su trayectoria y su pensamiento de izquierda. Cabría pensar que el tenor de estas declaraciones judiciales podría estar relacionado con la necesidad de buscar argumentos que permitieran hacer ver a sus captores que en el fondo, en su fuero interno, sus intenciones personales estaban en realidad alejadas de lo que pudo percibirse de su actuación pública. Dijo, por ejemplo, que fue por la presión de los comunistas por lo que se interesó por las armas que se guardaban en el cuartel cuando se produjo el golpe de Estado. Añadió que en otras circunstancias él habría actuado de distinta forma porque él siempre estuvo al lado de la Guardia Civil, como demostró en otras ocasiones. Así, por ejemplo, señaló que una vez recibió un telegrama del gobernador civil en el que ordenaba que la Guardia Civil no patrullara por las calles ni molestara a los elementos del Frente Popular, y sin embargo él actuó en sentido contrario, pues lo que hizo fue pedir al instituto armada que sí hiciera vigilancia callejera por haber recibido confidencias de que se preparaba supuestamente una acción para incendiar la iglesia y el Ayuntamiento<sup>22</sup>.

Otra estrategia que utilizó en su favor fue el intento de hacer creer a sus captores que en el fondo él no era un enemigo para ellos porque en realidad había sido perseguido por quienes constituían la principal obsesión persecutoria de los sublevados, los comunistas. A este respecto,

20. Idem., *Actas Capitulares*, Legajo 6, sesión de 19 de diciembre de 1936, f 59.

21. AME, Leg. 6, *Actas Capitulares*, sesión de 4/2/1937, f 71.

22. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º (a partir de ahora ATMTN2), Legajo 1.132, nº 29.338. Las siguientes declaraciones judiciales, fechadas en marzo de 1937, están también sacadas de esta fuente.

expresó que mantuvo el Ayuntamiento cerrado durante dos meses y sin celebrar sesiones por estar amenazado de muerte por los comunistas, lo cual no era en realidad cierto, porque la gestora celebró sesiones durante todos los meses del Frente Popular.

En la misma línea de presentarse como una persona inofensiva para el régimen sublevado dijo que él “siempre fue persona de orden y militaba en partidos de derechas, hasta que proclamada la República fue elegido concejal del primer ayuntamiento que se constituyó”. Además, explicó que a los pocos meses mostró sus discrepancias con los ediles izquierdistas y se puso al lado de los derechistas, lo que provocó la animadversión de aquéllos contra él. Asimismo, reconoció que mostró simpatías por el intento de golpe de Estado del 10 de agosto de 1932 protagonizado por el general Sanjurjo, lo que le valió el boicot de gran parte de la población a su tienda y posada, hasta el extremo de que su propia vivienda fue apedreada. De igual modo, expuso que en octubre de 1934, con motivo de una retirada de fuerzas de la Guardia Civil de Espera, él mismo se vio obligado a marcharse al pueblo vecino de Bornos “huyendo de que fuera linchado por los partidos de izquierdas, siendo incendiado su establecimiento”.

Mancheño también confesó, dentro de esta estrategia en la que renegaba de su trayectoria izquierdista, “que no tuvo más remedio que figurar en partidos de izquierda para de esta forma poder seguir viviendo en la localidad, defendiendo sus intereses y su crecida familia, apoyado por el elemento de orden, que le aconsejaron diera este paso, como lo prueba que habiendo querido dimitir como alcalde días antes del Movimiento no consistieron los elementos de orden que lo hiciera, por temor que al dimitir tuvieran que abandonar todos la población”.

Por último, hizo una manifestación más sorprendente si cabe: que el 4 de julio de 1936 recibió una documentación de Falange, remitida desde Jerez, para que hiciera copia de ella y las distribuyera entre sus amistades como propaganda, y que él no denunció a los promotores de esta campaña, pese a tratarse de un partido ilegalizado por el Gobierno republicano. Así, dijo que estaba “demostrando con ello que si hubiera sido opuesto a estas ideas lo hubiera denunciado”.

Estas manifestaciones, no obstante, fueron desmentidas por algunos testigos llamados a declarar por el instructor. El industrial derechista Cesáreo Bernabé Gallango dijo que Mancheño “no estaba de parte del Movimiento, pues de haber estado de parte del mismo se hubiera unido desde

el primer momento a la Guardia Civil y demás personas de orden, como tampoco hubiera permitido la detención de varias personas de orden que por su mandato estaban en la cárcel”. En cuanto al supuesto falso izquierdismo que el propio Mancheño se autoatribuyó en su declaración anterior, Bernabé expresó que “aunque ha sido hombre de orden lo era con tendencias izquierdistas” y que no le constaba que hubiera estado “de parte del elemento de derecha y de orden y sí en colaboración más o menos encubierta con los obreros”.

Otro testigo afín al régimen golpista, el comerciante Miguel Ferrera Jurado, declaró que le constaba que Mancheño “estuvo siempre de parte del personal obrero” y que “de rumor público se dice que pidió armas al comandante de puesto de la Guardia Civil, para entregar a los obreros”. Sobre el supuesto derechismo que Mancheño dijo llevar en su fuero interno, el testigo explicó que “en cierta ocasión parece que hubo diferencia de criterio entre ellos, inclinándose al parecer un poco hacia la parte derecha, sin que esto llegara a realizarse por completo, toda vez que al poco tiempo había cambiado de parecer y estaba unido nuevamente a las izquierdas”. En lo único en lo que le dio la razón fue en el hecho de que se había granjeado la enemistad de los comunistas locales: “Nunca fue considerado de ideas extremas pues le consta que los comunistas eran enemigos suyos, pues a pesar de ser de izquierdas no era de acción”. Uno de los golpistas más destacados, Manuel Andaluz Azpitarte, que fue miembro de la primera gestora impuesta por las armas, subrayó el intento de Mancheño de armar a los obreros para oponerse al Movimiento, si bien matizó que hasta cierto punto no lo consideraba de “ideas disolventes” -como las nuevas autoridades calificaban las ideologías de los partidos republicanos- “pues a pesar de ser de izquierdas, era de orden, porque lo demostró en varias ocasiones durante su periodo de mando, que al estar tan enconadas las pasiones entre derechas e izquierdas él sirvió de sedante para que cundiera la cordialidad entre el vecindario”. Por este motivo Andaluz confesó que fue él “el primer sorprendido al ver que Mancheño procedía como lo hizo en los momentos difíciles del Movimiento, pues no esperaba semejante cosa de él”.

En el curso de estas diligencias judiciales, el instructor solicitó informes a las autoridades sobre el comportamiento de Mancheño. El comandante de puesto, Antonio García Rodríguez, dijo que aunque militó en Izquierda Republicana “durante los primeros años de la República fue

perseguido por los elementos anarquistas y comunistas de esta población, pero pasadas las últimas elecciones mostró simpatía por los expresados elementos reuniéndose y conviviendo con ellos muy particularmente en los meses anteriores al Movimiento Nacional en que desempeñaba el cargo de alcalde en esta villa, así como cuando estalló éste”. La jefatura local de Falange expresó que “era político de izquierda” aunque “fue perseguido por los socialistas y comunistas, llamándole fascista, a pesar de militar en partidos de izquierda”, y añadió: “Tenemos entendido que al seguir aquella política era para tener un punto de apoyo en que resguardarse de las hordas marxistas, extremistas del pueblo, que en su afán destructor todo les parecía poco para ellos”. El tenor del informe de FET y de las JONS concordaba con lo que había expuesto el propio Mancheño. Así, dicho documento decía: “Desde que se implantó la república siempre se vivió en esta en plena anarquía y al triunfar el Frente Popular y ser nombrado alcalde el sr. Mancheño se advirtió un poco de orden, extremo que fue aumentando hasta que al amparar este alcalde a las personas de orden del pueblo, fue insultado, maltratado, y pretendieron incendiar su casa las hordas marxistas, desprendiéndose de estos datos que si bien perteneció al Frente Popular lo consideramos persona de orden, sin peligro de ninguna clase para el movimiento salvador de España”. Por contra, el jefe del Requeté de Espera, José Benítez, expresó que perteneció a Izquierda Republicana, “dependiente de Azaña, y por tanto contrario al Movimiento Nacional Salvador de España”.

El instructor dio por concluidas estas primeras actuaciones el 25 de marzo de 1937 y las remitió al gobernador militar de Cádiz, quien a su vez las envió al presidente del Consejo de Guerra Permanente de la capital de la provincia. Al auditor de guerra de la segunda región militar elevó un informe en el que subrayaba que consideraba “suficientemente aclarado que Antonio Mancheño Lozano (hoy detenido) hizo oposición al Movimiento Nacional y trató de armar al personal marxista para marchar sobre Cádiz a luchar contra las tropas nacionales”, y que “siempre perteneció a los partidos de izquierda”, por todo lo cual lo consideraba “autor del delito de rebelión militar”<sup>23</sup>.

La instrucción del sumario le fue encomendada al juez del cuerpo jurídico militar José Luis Molina, con el brigada Miguel García como secretario. Por una providencia del 16 de abril el instructor ordenó que Mancheño siguiera detenido a su disposición y que se constituyera un juzgado

---

23. Idem., informe del teniente juez instructor, 25 de marzo de 1937.

en Espera para la práctica de las diligencias pertinentes. El mismo día tomó declaración al propio Mancheño, quien se ratificó en sus anteriores manifestaciones, que había efectuado ante el anterior instructor los días 9 y 25 de marzo. En esta nueva comparecencia detalló con precisión lo su actuación a partir del golpe de Estado. Dijo que el 18 de julio de 1936 por la noche se encontraba en Arcos y que a las seis y media de la mañana del 19 de julio, mientras tomaba café, le llamaron del Ayuntamiento de Arcos, donde se le dio lectura a un telegrama circular del gobernador civil de Cádiz con la instrucción de armar a personas para que contribuyeran a liberar a la ciudad de Cádiz de los fascistas. Mancheño añadió que pidió una copia autorizada de dicho telegrama y que regresó a Espera para cumplimentar lo que se le ordenaba. Con este fin –prosiguió– llamó al comandante de puesto y al chófer Rafael Crespo, con el resultado conocido, y “en la noche del mismo día 19, vista la efervescencia de las masas en este pueblo, marchó nuevamente a Arcos, donde pidió refuerzos al teniente de la Guardia Civil, José Rodríguez, que ya habían salido, según le dijo”. El instructor le preguntó que cuándo supo que se había declarado el estado de guerra en Cádiz, y él respondió que el mismo día 19 hacia las 11 de la noche por una radio instalada en el Ayuntamiento de Arcos. Por otra parte, justificó su militancia política con el argumento de que fue por una “razon de convivencia en el pueblo ya que en años anteriores había sido boicoteado su establecimiento, y para poder convivir en el mismo necesitaba la protección que daba una filiación política”. Añadió que “en toda su actuación el diez y ocho o diez y nueve de julio obró coaccionado por individuos afectos a las organizaciones socialistas y comunistas que llegaron a amenazarle de muerte, y que él en múltiples ocasiones antes del Movimiento Nacional era mirado tan histilmente por los elementos izquierdistas que tuvo que llegar a tener una protección personal por parte de la Guardia Civil”. En esta línea dijo que a él mismo se le llegó a atribuir el haber dado protección a los responsables del asesinato de un comunista, lo que trascendió a la prensa de Madrid, y que en el periódico “Claridad” se le calificó de “amparador de fascistas”. A este respecto, explicó que con motivo de la muerte de este comunista en Espera, el diputado gaditano del PC Daniel Ortega formuló dos interpelaciones en el Parlamento en las que pidió su destitución como alcalde, y que para aclarar los hechos se presentaron en el pueblo dos delegados gubernativos<sup>24</sup>.

---

24. Idem, declaración indagatoria de Antonio Mancheño Lozano, 16 de abril de 1937.

Los demás testigos que habían declarado en las diligencias previas fueron llamados de nuevo a comparecer, y se ratificaron en sus manifestaciones. De la nueva declaración del guardia civil Eduardo Gago destaca una afirmación nueva y sorprendente. Atribuyó a Mancheño el haber sido afiliado a Izquierda Republicana sino también jefe de la CNT, “sustituyendo en algunas ocasiones al presidente de esta confederación como lo prueba el hecho de haber firmado muchos carnets de afiliados a la misma”, lo que resultaba contradictorio con las propias manifestaciones de Mancheño de que era objeto de persecución por parte de los anarquistas.

Con todos estos testimonios, el juez Molina redactó su auto resumen el 2 de mayo de 1937, en el que declaró procesado y preso a Mancheño –que fue encerrado en la cárcel de Arcos– por un delito de “adhesión a la rebelión previsto en el artículo 238, número 2, del Código de Justicia Militar”<sup>25</sup>. Esta imputación entrañaba una aberración jurídica, pues se consideraba rebelde a quien precisamente se había opuesto a la sublevación contra el régimen legal de la República. En su auto, el juez afirmó que Mancheño, siendo alcalde, cuando se inició la insurrección “se dispuso a secundar las instrucciones telegráficas del gobernador para oponerse al feliz desarrollo de dicho Movimiento, realizando a tal efecto diversas gestiones para armar a las masas extremistas y enviar una expedición a Cádiz, sin que consiguiera sus propósitos por no obtener el asentimiento de la Guardia Civil y encontrar dificultades en los medios de locomoción que requirió como tal autoridad”, y “al ser detenido el día 19 al regresar de Arcos por unos falangistas le fue intervenida una pistola”. Este auto resumen se lo notificó a Mancheño el secretario del concejo de Arcos el 5 de mayo. Entre una lista que le presentó, el olvereño eligió como defensor a Federico Sahagún Repeto. El consejo de guerra contra él se celebró en Arcos el 6 de mayo de 1937. Presidía el tribunal el comandante Briz González, actuaron como vocales los capitanes Díaz Rodríguez, Salcedo Castillo y Conejero Álvarez y ejerció de ponente el capitán Alberto Llamas García. En la vista, el fiscal solicitó para Mancheño la pena de muerte por el delito de adhesión a la rebelión. El defensor solicitó su absolución. Al acusado se le concedió la palabra, y dijo que “antes del Movimiento Nacional, siendo alcalde de Espera, detuvo a las dos directivas de los partidos que iban a la huelga y que con su gestión contuvo las alteraciones de orden que pudieran haber

---

25. Idem, auto-resumen de la sumaria nº 178-1937 del juez José Luis Molina, 2 de mayo de 1937.

ocurrido”, y desmintiendo al guardia civil Eduardo Gago afirmó que él no perteneció a la CNT. El mismo día 6 de mayo el tribunal dictó sentencia y condenó a muerte al que había sido el último alcalde republicano de Espera, al considerar probado que intentó oponerse al Movimiento Nacional con sus gestiones para armar a los obreros con objeto de hacer una marcha a Cádiz, que estaba tomada por los fascistas. Se le condenó a la máxima pena, pues, por haber hecho un intento que no llegó a consumar por la oposición de la Guardia Civil y de los paisanos a los que exigió los medios de locomoción para su expedición, sin que en la práctica hubiera llevado a cabo tal propósito. Es decir, que se le condenó a muerte por un proyecto frustrado de oposición a la sublevación militar. Éste fue el único “hecho probado” por el que el tribunal emitió su fallo condenatorio<sup>26</sup>.

El 10 de mayo de 1937 Antonio Mancheño fue encarcelado en el depósito municipal por orden del comandante militar de Espera. Ese mismo día, el alcalde de la gestora sublevada se dirigió por escrito al jefe del puesto de la Guardia Civil para decirle que “por tratarse de un depósito municipal y no contar esta villa con fuerzas armadas a sus órdenes no puede garantizar la seguridad del detenido”, por lo que le pidió que estableciese el servicio de seguridad que considerase oportuno<sup>27</sup>.

Una semana después, el 17 de mayo, el auditor de guerra, Francisco Bohórquez, aprobó la condena a muerte, y el 14 de junio recibió un telegrama de la asesoría jurídica del cuartel general de Franco en el que éste se daba por “enterado” de la pena máxima impuesta a Mancheño, lo que equivalía a su aprobación, y ordenaba la ejecución de la sentencia.

Mientras estuvo en la cárcel, su esposa y algunos de sus hijos lo visitaban diariamente.

José Romano Lozano escribe sobre los últimos días del que fue dirigente local de IR: *“Tanto su esposa, Carmela, como algunos de sus hijos, le visitaban y estaban con él haciéndole compañía. Me contaban que, a la hora de despedirse de ellos, les acompañaba hasta la plaza del Cabildo y se despedía levantándoles la mano cuando iban entrando en su casa, que era la Posada de la calle Morón. Después, el carcelero le entregaba las llaves para que él se encerrara por dentro hasta la mañana siguiente, en que se las devolvía. Esto demuestra que Mancheño, si hubiese querido huir, no habría tenido ningún impedimento. Pero él estaba obsesionado, cosa que*

26. Idem, consejo de guerra y sentencia, Arcos de la Frontera, 6 de mayo de 1937.

27. AME, Registro de Salida de Documentos, Legajo 134,, nº 213, 10/5/1937.

*era cierta, ya que él nada había hecho y nada le podía ocurrir. Una y otra vez sus amigos le insinuaban que se escapara; pero él pensaba más en su familia que en lo que a él le pudiera ocurrir*<sup>28</sup>.

El jefe de los servicios de justicia de Cádiz, Marcelino Rancaño, notificó la sentencia el 5 de julio al comandante militar de Espera, el brigada de la Guardia Civil Enrique González Bienvenida, a quien se encomendó las diligencias de la ejecución de la pena de muerte, asistido como secretario por el guardia segundo Juan Rodríguez Muñoz. El 14 de julio, a las cinco de la mañana, el comandante militar le comunicó a Mancheño la sentencia en el calabozo de Espera. Inmediatamente fue puesto en capilla. A las seis de la mañana del mismo 14 de julio de 1937 fue fusilado<sup>29</sup> en el cementerio. *“Tuvieron que amarrarlo para matarlo. Él pidió clemencia a ‘Gabacho’, que era pariente. Pero lo mataron; fueron guardias civiles de fuera quienes lo fusilaron*<sup>30</sup>. Certificó su fallecimiento el médico Miguel Fernández Polo. Al día siguiente, la gestora aprobó el pago de 10 pesetas a Miguel Casto Panal por haber dado sepultura al cadáver de Antonio Mancheño Lozano<sup>31</sup>. Su defunción fue inscrita en el Registro Civil de Epera<sup>32</sup>. Con 43 años, en su domicilio del número seis de la calle Morón de Espera dejó viuda, Carmen Valencia Ríos, de 37 años, y diez hijos (Rosario, Francisca, Manuel, Josefa, Dolores, Diego, Antonia, Eleuteria, Carmen y Antonio). Su cadáver fue enterrado el mismo 14 de julio en una zanja en el patio del cementerio “a cinco metros de distancia de una cruz que existe en el centro en dirección a la fila de nichos, siendo colocado con la cabeza al norte”<sup>33</sup>. La viuda solicitó al juez una copia de la sentencia en un escrito que le dirigió fechado el 30 de marzo de 1941.

Pese a haber sido eliminado físicamente, el expediente judicial contra él siguió su trámite, y mismo se saldó con la imposición de una sanción económica. Aunque parezca un contrasentido, el 18 de septiembre de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla hizo saber a través de un edicto que tras haberse satisfecho el importe de di-

28. ROMANO LOZANO, José, *Op. Cit.*

29. ATMTN2, Legajo 1.132, nº 29.338, Diligencias instruidas de notificación de sentencia de muerte y ejecución dictada contra el paisano Antonio Mancheño Lozano, causa nº 178 del año 1937.

30. Testimonio de Francisco Rodríguez Lozano, Espera, 5 de octubre de 2004.

31. AME, Actas Capitulares, Legajo 6, sesión de 15 de julio de 1937, f 90v.

32. REGISTRO CIVIL DE ESPERA, Sección Defunciones, Tomo 44, folio 148, nº 32.

33. ATMTN2, Legajo 1.132, nº 29.338, Diligencia de inhumación, 14 de julio de 1937.

cha la sanción, que ascendía a 100 pesetas, Antonio Mancheño recobraba “la libre disposición de sus bienes”<sup>34</sup>.

En 1944, siete años después del fusilamiento de Antonio Mancheño, su hijo Diego, de veinte años de edad, solicitó el ingreso en el Ejército. Era una fórmula para ganarse la vida en unos momentos de escasas perspectivas de empleo. La viuda de Mancheño, Carmen Valencia Ríos, que no tenía trabajo, compareció el 19 de septiembre de 1944 ante el juez de Espera para manifestarle que su hijo Diego, que estaba soltero, tenía intención de ingresar como voluntario en cualquiera de los cuerpos del Ejército<sup>35</sup>. Los otros seis hijos menores del último alcalde republicano estaban incluidos en la relación de huérfanos de guerra y ese mismo año comenzaron a percibir una pensión del Estado.

## Bibliografía

ROMANO LOZANO, José, “Hablemos de Antonio Mancheño”, *Revista del Santo Cristo*, Ayuntamiento de Espera, 2006.

SÍGLER SILVERA, Fernando, *La reforma agraria en Espera. Francisco Garrido, promotor de los primeros asentamientos campesinos de la II República en Andalucía*, Madrid, Tréveris, 2000.

SÍGLER SILVERA, Fernando, *Su silencio es nuestra voz. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en Espera, el pueblo de la reforma agraria*, Ayuntamiento de Espera, 2008.

## Archivos

ARCHIVO MUNICIPAL DE ESPERA

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL Nº 2

REGISTRO CIVIL DE ESPERA

---

34. *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 221, 27 de septiembre de 1941, página 2. El expediente instruido por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla contra Mancheño tenía el número 1.533. El edicto lo firmó el secretario de dicho tribunal, Joaquín Horna Campos.

35. AME, Expedientes varios, Comparecencia de Carmen Valencia Ríos y certificación del secretario del Juzgado de Espera, 19 de septiembre de 1944.



Miguel Zambrana Atienza  
El alcalde sindicalista de El Gastor

Fernando Romero Romero

Pepa Zambrana Atienza

*Miguel Zambrana*

A stylized, cursive handwritten signature of Miguel Zambrana, featuring a large, decorative flourish at the end.

Firma de MIGUEL ZAMBRANA

Los anarcosindicalistas de El Gastor mantuvieron una tensa relación con los socialistas, a quienes despectivamente tildaban de *socialenchufistas* y *socialfascistas*, desde que a principios de 1932 organizaron el Sindicato Único de Trabajadores (CNT), al que pronto se incorporó buena parte de los campesinos que en 1931 se habían afiliado a la Sociedad Obrera Socialista La Aurora<sup>1</sup>. Acortaron distancias en vísperas de las elecciones legislativas de 16 de febrero de 1936. En aquellas fechas los obreros de la CNT no sólo compartían sede social con los socialistas, sino que también se implicaron activamente en el proceso electoral: dejando a un lado el apoliticismo que profesaba el sindicato, fueron a votar y algunos de sus militantes incluso actuaron como interventores del Frente Popular. Sólo así se entiende que éstas fuesen las elecciones que mayor participación tuvieron en el municipio desde que se proclamó la República en 1931 – en torno al 50 %– y que el 71,7 % de los votos fuese para la candidatura de izquierda. Los libertarios gastoreños dieron un paso más en esa contradicción entre la teoría y la práctica cuando aceptaron formar parte de la Comisión Gestora que designó el gobernador civil para que se hiciese cargo de la administración municipal. En ella estaban representadas todas las organizaciones del Frente Popular que tenían implantación en el pueblo y, junto a cuatro gestores republicanos y cuatro socialistas, también formaron parte de ella José Bocanegra Cabrera, el bibliotecario de la CNT, y Miguel Zambrana Atienza<sup>2</sup>.

---

1. CNT, Madrid, nº 63 de 25 de enero de 1933, “Desde El Gastor. Las luchas campesinas”. ROMERO ROMERO, F.; ZAMBRANA ATIENZA, P. *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor. 1931-1946*. Sevilla, Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) – Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 2010, 35-47.

2. Resultados electorales locales y provinciales en CARO CANCELA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987, 262-275; la constitución de la Comisión Gestora, en ARCHIVO MUNICIPAL DE EL GASTOR (abreviado: AMEG), nº 15, sesión de 24 de febrero de 1936.

Miguel Zambrana, a quien apodaban “Rufino”, era un campesino soltero de treinta años. Probablemente pertenecía a la CNT desde la fundación del sindicato en 1932 y sabemos que ese año fue procesado por intervenir en algún conflicto social. Cuando lo designaron para formar parte de la Comisión Gestora se afilió al Partido Sindicalista de Ángel Pestaña<sup>3</sup>, la organización política más cercana al mundo libertario, y fue a él a quien los miembros de la corporación confiaron el puesto de alcalde el 24 de febrero de 1936.

Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Gastor constituida el 24-2-1936

Nombre y apellidos	Cargo	Filiación
Miguel Zambrana Atienza	Alcalde	Sindicalista
Francisco Fernández Salas	Teniente	Izquierda Republicana
Miguel Hidalgo Salguero	Teniente	Socialista
Antonio Fuentes Torreño	Regidor	Socialista
Luis Bermúdez Vázquez	Regidor	Socialista
José Corrales Fernández	Regidor	Socialista (en 1933)
Antonio Cueto Cubiles	Regidor	Unión Republicana
Joaquín Valle Jiménez	Regidor	Republicano (en 1933)
José Vázquez García	Regidor	Republicano (en 1933)
José Bocanegra Cabrera	Regidor	CNT

Los meses que siguieron al triunfo electoral del Frente Popular fueron los más conflictivos en todos los municipios de la comarca que cuentan con investigaciones pormenorizadas de las tensiones sociales y políticas durante el quinquenio republicano. La desaparición de prácticamente toda la documentación municipal anterior a julio de 1936 impide reconstruir la secuencia completa de los conflictos de El Gastor desde 1931, pero la información fragmentaria que nos llega a través de otras fuentes permite afirmar que la primavera de 1936 fue también aquí una etapa en la que conflictividad social y violencia política se manifestaron abiertamente.

3. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2 (abreviado: ATMT2), Sumarios, leg. 125, doc. 4.147.

El telón de fondo era, como siempre, el paro. A finales de febrero el Ayuntamiento socorrió con pan a los jornaleros en paro, se aprobó una transferencia de crédito para aumentar a 1.000 pesetas la partida de socorros y se decidió que Miguel Zambrana fuese a Cádiz, acompañado por los concejales Joaquín Valle Jiménez y Miguel Hidalgo Salguero y por el dirigente de CNT Isidro Torreño Salas “Juan el Tango”, para solicitar a las autoridades provinciales subsidios en metálico o la ejecución de obras públicas. Las propuestas para generar empleo que se estudiaron en el encuentro con el gobernador fueron la construcción de un grupo escolar, la reparación del camino vecinal a *Ventas Nuevas*, la construcción de un camino a Setenil, el levantamiento de un muro de contención en la entrada del pueblo por la carretera de Algodonales, el tendido de la línea telefónica y el asentamiento de campesinos del pueblo en fincas de Reforma Agraria, pues los que se asentaron en Jerez en 1935 habían tenido que regresar al pueblo<sup>4</sup>.

La crisis no afectaba sólo a los jornaleros sino también a los pequeños propietarios y agricultores, que estaban agobiados por los impuestos y además tenían que cooperar para mantener a los parados y, según el concejal republicano Francisco Fernández Salas, se habían quedado sin recursos. En junio, en plena campaña de recolección, el gobernador se comprometió a gestionar la colocación de 126 jornaleros del pueblo en la campiña de Jerez y Miguel Zambrana envió comisiones para colocar obreros segadores en las fincas del término, pero en ninguna de ellas obtuvo resultado positivo y la crisis de trabajo iba “*en aumento cada día sin que haya forma de solucionarla*”<sup>5</sup>.

Aparte de esa gravísima situación de desempleo, la primavera de 1936 estuvo salpicada de brotes de violencia política. El primer conflicto se vio venir cuando, al día siguiente de constituirse la Comisión Gestora municipal, la izquierda organizó una manifestación que entregó a Miguel un pliego de demandas encabezadas por la exigencia de destituir inmediatamente a varios empleados municipales a quienes consideraba adversarios políticos y de quienes probablemente se temía que pudiesen entorpecer la gestión municipal frentepopulista. Miguel no les hizo caso, pero la manifestación se repitió dos veces y la tercera, el 10 de marzo, fue violenta. Terminó decretando el cese de cuatro empleados, según su

4. AMEG, nº 15, sesiones de 4 de marzo de 1936 y 10 de abril de 1936.

5. AMEG, nº 15, sesión de 25 de abril de 1936.

propias palabras, para evitar que el pueblo adoptase “*medidas violentas difíciles de reprimir y velando al propio tiempo por la seguridad personal de los mentados funcionarios*”. Según algunos de los cesados, los manifestantes irrumpieron en tropel en la casa consistorial y amenazaron al alcalde diciéndole que si no los despedía los tirarían ellos por el balcón y luego quemarían el edificio. Tres de los destituidos presentaron un recurso ante el tribunal provincial competente para resolver las reclamaciones interpuestas por funcionarios municipales y este falló a favor de los reclamantes y condenó al Ayuntamiento a readmitirlos, pero no fueron repuestos<sup>6</sup>.

Una de las acciones violentas más graves que se produjeron durante la primavera de 1936 fue el asalto a la parroquia<sup>7</sup>. En el pliego de demandas que las organizaciones de la Casa del Pueblo presentaron el 25 de febrero figuraba la petición de que la circulación por la plaza fuese libre. Con ello se referían a la eliminación de un atrio o verja ornamental que se había edificado en la portada de la parroquia y que entorpecía el tránsito de vehículos. La corporación municipal decidió derribarlo y el párroco, Antonio Franco Garrido, consciente de que se había construido en terreno de la vía pública, no puso ningún impedimento, pero más de un católico debió de interpretarlo como una afrenta. Como también se habría interpretado y no sin motivos –de haber prosperado– la propuesta del concejal de la CNT, José Bocanegra, para que se impusiese un arbitrio sobre el toque de campanas<sup>8</sup>. Fue la noche del 23 de abril cuando se desbordó la situación. Un nutrido grupo de hombres y mujeres de la Casa del Pueblo se presentó delante de la iglesia, forzó la puerta, sacó las imágenes de santos y las amontonó en medio de la plaza. Hicieron algunos destrozos, pero no llegaron a quemar los santos porque la Guardia Civil llegó a tiempo y disolvió a los revoltosos con tiros al aire. Varios militantes de UGT y CNT fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Olvera, pero a los pocos días estaban de nuevo en la calle<sup>9</sup>. El cura se marchó

6. AMEG, nº 15, sesiones de 25 de febrero de 1936, 25 de abril de 1936, 13 de junio de 1936 y 14 de diciembre de 1936; nº 276, “Expte. para la depuración de funcionarios del Ayuntamiento (nº 336)”; ATMT2, Sumarios, leg. 1.155, doc. 29.782.

7. La violencia anticlerical en El Gastor, en ROMERO ROMERO, F.; ZAMBRANA ATIENZA, P. (2010), *op. cit.*, 61-68.

8. AMEG, nº 15, sesiones de 25 de febrero de 1936, 11 de marzo de 1936 y 10 de abril de 1936.

9. Del 27 al 29 de abril estuvieron detenidos en Olvera Antonio Atienza Atienza “Bailaor Grande”, Fernando Moreno Romero “Cantarito”, Joaquín Gómez Gómez, Andrés Atienza

del pueblo tras el incidente y, naturalmente, a la corporación municipal no se le ocurrió solicitar al arzobispo que proveyese de nuevo la parroquia. Miguel Zambrana propuso al pleno dar un nuevo uso al templo:

*“Encontrándose en la actualidad desocupada la que fue iglesia parroquial de esta villa, y perteneciendo dicho edificio al patrimonio del Estado, esta Alcaldía, atenta a cuanto redunde en beneficio de los intereses municipales, propone a V.S. que previos los trámites de rigor, sea solicitado al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, la cesión en propiedad exento de carga contributiva del referido inmueble para instalar en él: Casa Ayuntamiento y otras oficinas municipales, juzgado municipal, matadero público, mercado público de abastos, casa cuartel de la Guardia Civil y otros servicios de índole local que en su debido momento y con vistas a la capacidad del ya citado inmueble puedan presentarse: tal podría ser un local de cine y teatro que, a más de las enseñanzas que ello pueda proporcionar al pueblo que hoy carece de toda distracción amena y agradable, sería una pequeña fuente de ingresos para el Ayuntamiento. Otro de los servicios que se pueden presentar, caso de no construirlo el Estado, adosado al grupo escolar que se proyecta, sería la casa habitación de los maestros.”*

Miguel calculaba que de ese modo el Ayuntamiento ahorraría unas 3.375 pesetas anuales en concepto de alquileres y obtendría 2.600 de ingresos por los servicios de matadero, mercado de abasto y arriendo del local de cine-teatro, *“aparte de que con dichas obras podría obtenerse un nuevo medio para mitigar el pavoroso problema del paro obrero que tanto ocupa la atención del que suscribe”*. Parecía como si el abandono de la iglesia fuese un regalo del cielo para sanear la hacienda municipal y solucionar el problema del paro y la corporación aprobó la propuesta por unanimidad<sup>10</sup>.

La dramática situación que padecían los jornaleros en paro, a la que no se vislumbraba una solución inmediata, hizo que varios concejales empezasen a plantearse la conveniencia de dimitir. El primero que lo hizo, por otros motivos y en dos ocasiones, fue el anarcosindicalista José Bocanegra Cabrera, que adujo razones de todo tipo, que iban desde su pertenencia a una organización apolítica y el desempeño de cargos sin-

---

Roldán, José Mesa Menacho y Andrés Gómez Alba “Margarito” (ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA, “Libro-Registro de salida de negocios 1934-julio 1940”, registros nº 157 de 27 de abril de 1936 y nº 170 de 29 de abril de 1936).

10. AMEG, nº 15, sesión de 6 de junio de 1936.

dicales que le absorbían todo el tiempo, hasta su desacuerdo con la actuación del Gobierno o sus circunstancias económicas personales, que lo obligaban a buscarse la vida fuera del pueblo cuando llegaba la época de recolección. Una de las razones que sus compañeros de corporación blandieron para no admitir la dimisión fue que *“eso implicaría que todos los concejales querrían hacer lo mismo”*. A finales de junio fue el socialista Miguel Hidalgo, con el apoyo de Bocanegra, quien propuso que la corporación presentase una dimisión colectiva si no lograba solucionar el problema del paro. Francisco Fernández dijo que estaba de acuerdo con la propuesta, pero que había que tener cuidado al dejar los cargos porque podían caer en manos de *“personas de poca garantía con gran detrimento de la administración municipal”*. Se acordó esperar los resultados de las últimas gestiones del alcalde antes de tomar una resolución firme, pero al cabo de una semana Francisco Fernández presentó la dimisión irrevocable como teniente de alcalde y como gestor, alegando que estaba *“cansado de ejercer los cargos”* en vista *“de la situación de miseria y calamidades por las que atraviesa este pueblo y el resultado infructuoso hasta la fecha de cuantas gestiones vienen realizándose por este Ayuntamiento”*<sup>11</sup>.

Así estaban las cosas en El Gastor cuando el ejército colonial se sublevó el 17 de julio contra el Gobierno de la República. Igual que en otros pueblos de la sierra, las noticias llegaron por la radio. Miguel Zambrana cuenta que el día 18 ya comenzaron a circular los rumores de que se había producido el golpe y se habló de ello en una reunión que hubo en el ayuntamiento. Cuando terminó la sesión municipal, pasó por dos bares en los que había aparatos de radio, el Café Central y el de Ramón, para oír las noticias y se enteró de que el general Queipo de Llano había declarado el estado de guerra en todo el territorio de la Segunda División Orgánica, pero que el ministro de la Gobernación lo había anulado<sup>12</sup>.

Grupos de militantes de las organizaciones de izquierda se lanzaron a la calle el día 19 y recorrieron el casco urbano y las casas de campo para desarmar a los derechistas del pueblo. No está claro de quién fue la idea ni dónde se tomó la decisión de actuar de aquella manera. Una versión indica que la Comisión Gestora se constituyó en sesión permanente y

11. AMEG, nº 15, sesiones de 13 de junio de 1936, 27 de junio de 1936 y 4 de julio de 1936.

12. ATMT2, Sumarios, leg. 125, doc. 4.147. Una exposición más detallada de la resistencia y ocupación de El Gastor en ROMERO ROMERO, F.; ZAMBRANA ATIENZA, P. (2010), *op. cit.*, 71-104.

decidió declarar una huelga general y armar a los obreros con las escopetas que pocos días antes se habían requisado por orden de Zambrana y que estaban almacenadas en el ayuntamiento<sup>13</sup>, pero otra indica que la decisión de resistir al golpe se tomó en la Casa del Pueblo. El órgano de gobierno local era la Comisión Gestora municipal que presidía Miguel, pero a raíz del golpe se creó un comité, integrado por militantes de varias organizaciones de izquierda, que asumió la responsabilidad de organizar la resistencia. Sus máximos responsables fueron los anarcosindicalistas Isidro Torreño “Juan el Tango” y Manuel Barea Ramírez “El Gonzalo”.

La plantilla del puesto de la Guardia Civil estaba integrada por el sargento Enrique González Bienvenida, un guardia primero y cinco guardias segundos, pero no debían de estar todos en el pueblo cuando llegaron las noticias de la sublevación. Según el alcalde, cuando se produjo el golpe sólo estaban el sargento y tres números<sup>14</sup>. El concejal socialista Antonio Fuentes declaró en una ocasión que fue el sargento quien armó a los obreros distribuyendo entre ellos algunas armas que estaban almacenadas en el ayuntamiento. Eso pudo haber ocurrido el día 19, en un primer momento de indecisión o incertidumbre, pero el día siguiente los guardias estaban acuartelados. Eran partidarios de la sublevación, pero no llegaron a declarar el estado de guerra. Quedaron sitiados en el cuartel mientras los obreros recogían armas y se hacían con el control absoluto del pueblo.

Aparte de los registros domiciliarios e incautaciones de armas, que generaron situaciones ciertamente tensas, pero que no derivaron en violencia física con daños personales, lo que sí hubo fue un arrebato de violencia contra la institución que ellos identificaban como símbolo de la derecha reaccionaria: la Iglesia. El 20 de julio, con la Guardia Civil acuartelada y la furia anticlerical reavivada por la sublevación, nadie impidió el saqueo de la parroquia. La multitud se concentró ante la iglesia y algunos hombres armados se apostaron en las esquinas de la plaza para impedir que el personal de derecha interfiriese en lo que iba a hacerse. Con las imágenes, muebles y enseres de culto que sacaron del templo hicieron una gran hoguera en medio de la calle y decidieron convertir el edificio en sede de la Casa de Pueblo y en almacén de víveres. La gente de derecha abandonó el pueblo el 21 de julio, pero hay varias versiones

---

13. Declaración de Antonio Fuentes Torreño el 18 de diciembre de 1937, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.176, doc. 30.186, f. 16.

14. ATMT2, Sumarios, leg. 125, doc. 4.147.

de cómo se efectuó la salida. Fernando Rodríguez Moreno, uno de los empleados municipales cesados en marzo, indica que salieron aprovechando que todos los izquierdistas estaban reunidos en la iglesia celebrando una asamblea, pero otros testimonios indican que la evacuación fue organizada por “Juan el Tango”<sup>15</sup>.

La mañana del 23 de julio una comisión de obreros parlamentó con los guardias y los intimó para que cambiasen de actitud y se les uniesen, pero no accedieron y los obreros se retiraron sin que ninguna de las dos partes abriese fuego. Ese mismo día el comandante militar de Algodonales envió una columna para levantar el cerco del cuartel de El Gasto; según el parte del comandante, estaba formada por guardias del puesto de Algodonales y fuerzas de la línea de San José y fueron tiroteados desde dos kilómetros antes de llegar al casco urbano. La gente del pueblo tenía cortados desde el día 19 los dos caminos vecinales que comunicaban el núcleo urbano con las carreteras de Jerez a Ronda y de Algodonales a Olvera, pero la columna superó los obstáculos. Cuando se iba acercando al pueblo, un grupo de obreros que se había apostado en la entrada disparó contra ella con escopetas de caza, mientras otros lo hacían desde posiciones elevadas como el *Cerro del Almendro* y el *Huerto de Margara*. Algunas mujeres habían animado a los hombres para que empuñasen las armas contra los golpistas y se dice que incluso salieron a la entrada del pueblo con varas y piedras para impedirles el paso. El tiroteo, en el que perdieron la vida cuatro gastoreños, duró una media hora, hasta que los campesinos fueron obligados a abandonar el pueblo y a retirarse a la sierra.

Ese día el sargento González Bienvenida detuvo al alcalde y al anarcosindicalista Diego Salas Cobo, cuyos destinos irían unidos a partir de ese momento. A Miguel lo encontraron en su domicilio y se cuenta que lo obligaron a subir al campanario de la iglesia para quitar la bandera que había ondeado en ella durante los últimos días. Mientras el alcalde era encarcelado, el gobierno municipal fue usurpado por una Comisión

---

15. Declaración de Fernando Rodríguez Moreno, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.155, doc. 29.782, ff. 16 v.-17. En 1939, en el expediente de depuración que se abrió a los empleados municipales, Fernando Rodríguez declaró que “*el 21 de julio de 1936 tuvo que abandonar esta localidad perseguido por los rojos refugiándose en el inmediato pueblo de Algodonales*” (AMEG, nº 236, “Expediente instruido para llevar a cabo la depuración del personal del Ayuntamiento (nº 334)”; Declaración de Manuel Lobato Luz, en ATMT2, Sumarios, leg. 1.253, doc. 31.566; La información sobre la salida de los derechistas escoltados procede del testimonio oral de Juan Torreño García, hijo de “Juan el Tango”, que en 1936 pertenecía a las Juventudes Libertarias.

Gestora elegida por la gente de derecha del pueblo con el visto bueno del teniente de Algodonales y de la que fue designado presidente el ex alcalde lerrouxista Miguel Gamero Ríos<sup>16</sup>.

Miguel y Diego fueron trasladados de El Gastor a la cárcel municipal de Algodonales. El parte del teniente de Algodonales a la Comandancia Militar de Cádiz decía que el alcalde había estado al frente de los “revoltosos” que dispararon contra la fuerza y se ordenó abrirles una causa por supuesto delito de sedición y agresión a mano armada contra la Guardia Civil. Para instruirlo se designó al comandante de Artillería Eduardo Bonal y Monreal, que el 1 de agosto ordenó que los dos encausados fuesen llevados a Cádiz. Comparecieron ante el comandante el día 5 y Miguel Zambrana negó haber intervenido en la resistencia. Según su declaración, aconsejó al pueblo que se sometiera a la autoridad del comandante de puesto, pero no le hicieron caso, y el día 23 estuvo sin moverse de su casa desde las diez de la mañana. Decía que el tiroteo sólo lo oyó de lejos y que las barricadas las vio cuando lo llevaron detenido a Algodonales. Diego Salas también aseguró haber oído los tiros desde su casa y ser ajeno a todo.

El día 7, mientras ellos quedaban como presos preventivos en la Prisión Provincial, el comandante Bonal solicitaba al general López Pinto autorización para trasladarse a Algodonales y El Gastor para tomar declaración al comandante de puesto y a los guardias civiles que intervinieron en la ocupación del pueblo. Si no hubiese habido incidencias en la instrucción sumarial, los dos gastoreños habrían sido declarados procesados una vez que instructor tuviese indicios suficientes de conducta delictiva y luego habrían sido juzgados por el Consejo de Guerra. Pero ni el instructor terminó la ronda de declaraciones, ni declaró procesados a los encausados, ni tampoco hubo juicio. Según la documentación de la Prisión Provincial, Zambrana y Salas salieron del centro penitenciario el 3 de septiembre con destino al Penal de El Puerto de Santa María, pero no hay constancia de su ingreso en éste. Los sacaron para asesinarlos. La instrucción de la causa estuvo paralizada durante cuatro meses y a principios de enero de 1937 se ordenó al instructor que uniese a la misma “*constancia de haber sido aplicado el bando de guerra a Miguel Zambrana Atienza y Diego Salas Cobo*”. La Delegación de Orden Público informó que se les aplicó el bando de guerra el 3 de septiembre y el auditor de

---

16. Sobre Miguel Gamero, véase ROMERO ROMERO, F.; ZAMBRANA ATIENZA, P. (2010), *op. cit.*, 104-108 y 196-202.

guerra, el coronel Bohórquez, decretó el sobreseimiento definitivo de la causa una vez constatado el “fallecimiento” de los encartados. El expediente se cerró el 29 de enero con la firma de Queipo de Llano prestando su conformidad al sobreseimiento definitivo de los autos. El de Miguel Zambrana y Diego Salas es así uno de los muchos casos de izquierdistas que en la provincia de Cádiz fueron detenidos por los sublevados y puestos a disposición de la justicia castrense durante las jornadas inmediatas al golpe, pero terminaron siendo asesinados antes de que concluyesen los procedimientos judiciales<sup>17</sup>.

También fueron víctimas de la represión ejercida por los rebeldes, en sus diversas facetas, varios miembros de la corporación municipal que presidió Miguel Zambrana: Antonio Fuentes Torreño “Patito” y José Bocanegra Cabrera “Rufo” fueron juzgados, condenados a muerte y fusilados, el primero en 1938 y el segundo en 1941. Antonio Cueto Cubiles fue condenado a muerte en 1937, pero le conmutaron la pena capital por treinta años de reclusión<sup>18</sup>. Luis Bermúdez Vázquez “El Escribiente” y Francisco Fernández Salas “Horrillo” fueron investigados por la justicia militar, pero no tenemos constancia de que fuesen sancionados, y Miguel Hidalgo Salguero, aterrorizado por la represión fascista, pasó cerca de veinte años escondido.

---

17. ATMT2, Sumarios, leg. 125, doc. 4.147; DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*. Cádiz, Quorum Editores, 2005, Anexo “Recluidos en la Cárcel de Cádiz de 1936 a 1939”, 60 y 68.

18. ATMT2, Sumarios, leg. 36, doc. 1.384; leg. 361, doc. 5.483; leg. 1.176, doc. 30.186.

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego, *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*. Cádiz, Quorum Editores, 2005.

ROMERO ROMERO, Fernando, “Represión económica y corrupción política: El Gastor, 1936-1943”. *Ubi Sunt?*, nº 25 (2010), 100-111.

ROMERO ROMERO, Fernando; ZAMBRANA ATIENZA, Pepa, “La represión en El Gastor durante la Guerra Civil”. *Almajar*, nº 3 (2006), 143-159.

ROMERO ROMERO, Fernando; ZAMBRANA ATIENZA, Pepa, “Represión fascista en la Sierra de Cádiz. La matanza de El Gastor”. *Cuadernos para el Diálogo*, nº 52 (2010), 26-33.

ROMERO ROMERO, Fernando; ZAMBRANA ATIENZA, Pepa, *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor. 1931-1946*. Sevilla, Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) – Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 2010.

ZAMBRANA ATIENZA, Pepa: *Tiempos de sombras*. El Gastor, Centro de Educación de Personas Adultas, 2004.

## Archivos

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL GASTOR

ARCHIVO MUNICIPAL DE OLVERA

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2



# La Segunda República en Grazalema y la figura de Andrés Peña Ruiz, alcal- de republicano.

Jesús Román Román\*

\* Grupo de investigación *Sierra de Cádiz: Historia, Patrimonio y Cultura* (G151H34). Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Miembro de la *Asociación Papeles de Historia*.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Andrés Peña' is clearly legible, followed by a stylized monogram or flourish.

Firma del alcalde ANDRÉS PEÑA RUIZ

## Introducción

Desgraciadamente la quema de los archivos durante el periodo en el que Grazalema permaneció en manos republicanas tras el golpe militar del 18 de julio de 1936 nos ha dificultado sobremanera la investigación. Entre el 24 y el 25 de agosto de 1936 se procedió a la destrucción de las iglesias, o lo que quedaba de ellas tras haber sido asaltadas, saqueadas y quemadas el 21 de abril de 1936, y la quema de los archivos parroquial, municipal, del Registro de la Propiedad, el notarial y del Juzgado de Instrucción así como la documentación del Juzgado Municipal, salvo los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones que permanecen intactos<sup>1</sup>. Por tanto ha sido necesaria una labor de investigación y recopilación documental en otros archivos así como en fuentes hemerográficas y bibliográficas para reconstruir de una manera aproximada el periodo republicano en Grazalema.

## Aproximación histórica a la Segunda República en Grazalema

La población de Grazalema en 1931 era de 4.257 personas de hecho y 4.417 de derecho<sup>2</sup>. Atrás quedaban los años de auge económico y pobla-

---

1. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Abreviado AHN). FC-Causa General, 1061, Exp. 4-36. No se si la fecha recogida en la Causa General es correcta, pienso que podría tratarse de un error siendo la fecha correcta el 24 y 25 de julio de 1936 que coincide con la llegada de la columna de Pedro López. Según la Causa General franquista fueron destruidas tres Iglesias (San José, Nuestra Señora de la Aurora y Nuestra Señora de la Encarnación), la ermita del Calvario, la ermita de Los Ángeles y tres capillas particulares. Fueron quemados sus altares, imágenes y retablos, todos los objetos del culto y ornamento de la Iglesia, mobiliario e incluso las puertas de las mismas. El valor total de lo dañado fue cifrado por las autoridades franquistas en seis millones de pesetas.

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (abreviado: AHPC), Gobierno Civil, Libro 469, f. 18.

cional donde Grazalema llegó a tener más de 9000 habitantes<sup>3</sup>. Este descenso poblacional se debía a múltiples factores, entre los que destacaban la crisis en el sector manufacturero -mantas y paños de Grazalema- que arrastraba Grazalema desde la segunda mitad del siglo XIX, la abrupta orografía, que favorecía el asilamiento de Grazalema de los principales focos económicos, la falta de infraestructuras, principalmente de vías de comunicación, y la escasa importancia de la agricultura debido a los factores orográficos que propiciaba la emigración a la campiña en la épocas de siembra y recolección<sup>4</sup>. Estas condiciones favorecieron la entrada y expansión de las ideas anarquistas que arraigarían en Grazalema desde la década de los 70 del siglo XIX. El movimiento anarquista en Grazalema sufrió altibajos y durante mucho tiempo fueron duramente reprimidos<sup>5</sup>. Todo cambiará con la llegada de la Segunda República que abrió un tiempo de esperanza para buena parte de la población grazalemeña.

## La llegada de la República a Grazalema

El 21 de febrero de 1931 el gobierno del almirante Aznar convocó elecciones municipales para el 12 de abril. Grazalema fue una de las ocho poblaciones de la provincia de Cádiz donde el número de candidatos a concejal no superaba los puestos a cubrir por lo que se aplicó el caciquil artículo 29 de la Ley electoral de 1907, convirtiéndose automáticamente los candidatos en concejales si que se llevaran a cabo las elecciones<sup>6</sup>. Por Grazalema fueron elegidos 11 monárquicos -10 conservadores y un monárquico independiente- y un republicano radical<sup>7</sup>.

---

3. GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. *La tinta, la tiza y la palabra. José Sánchez Rosa, maestro y anarquista andaluz (1864-1931)*. Editorial Tréveris-Libre Pensamiento, 2005, pág.19.

4. SERRÁN PAGÁN, G. *Cultura e Historia de Grazalema. Replanteamiento de la antropología en un pueblo andaluz*. Málaga, CECA, 1984, págs. 29-42.

5. *Ibidem*. Págs.48-60.

6. CARO CANCELADA, D. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987, Cuadro I, p.69. Las otras localidades fueron Algodonales, Castellar de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Puerto Serrano y Torre Alháquime.

7. *Ibidem*. Cuadro II, pág.72.

Grazalema				
Concejales electos a través del Artículo 29				
Concejales a elegir	Conservadores	Monárquicos independientes	Republicanos Radicales	Total
12	10	1	1	12

Fuente: CARO CANCELA, D. Cuadros I y II, págs. 69 y 72.

El 14 de abril se proclamó la Segunda República. Desconozco si poco después de la proclamación de la República el Ayuntamiento pasaría a estar gobernado por una Comisión Gestora representada por elementos de la conjunción republicano-socialista como ocurrió en otras localidades como Olvera o Algar<sup>8</sup>. Sí tenemos noticias que poco después de proclamada la República se organizó una manifestación por las calles grazalemeñas organizada por la *Agrupación al Servicio de la República* en el que reinó un «gran orden y entusiasmo»<sup>9</sup>.

El 14 de mayo, transcurrido un mes desde la proclamación de la República, se decidió convocar de nuevo elecciones en todas aquellas poblaciones en las que se hubiera incoado expedientes de protesta a tenor de lo dispuesto en las circulares del ministerio de la Gobernación del 16 y 18 de abril<sup>10</sup>. Grazalema fue una de las 25 localidades de la provincia de Cádiz donde se desarrollaron de nuevo elecciones locales el 31 de mayo de 1931.

Como dijimos anteriormente la población de Grazalema en 1931 era de 4.257 personas de hecho y 4.417 de derecho. Para las elecciones del 31 de mayo el número de electores ascendía a 2.289 personas. Las elecciones parece que se desarrollaron sin ningún tipo de incidentes. La conjunción republicano-socialista fue la gran vencedora y dentro de estos los radical-socialistas con 778 votos –radicales (PRR) 629 votos y republicanos «indefinido» 142 votos, sumando ambas candidaturas 771 votos-. El radical socialista Andrés Peña Ruiz, que sería alcalde durante buena parte de la República en Grazalema, fue el candidato más votado con 180 votos a

8. DEL RÍO CABRERA, J. A., ROMÁN ROMÁN, J. y SÍGLER SILVERA, F. *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera*. Asociación Papeles de Historia-Grupo de Investigación del Aula de la UNED-Ayuntamiento de Olvera, Olvera (Cádiz), 2011, pág. 12 [en prensa]. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGAR. *Libro de Actas del Ayuntamiento de 1924 al 29 de mayo de 1931*. Sesión extraordinaria del 17 de abril de 1931.

9. *La Vanguardia*, 24/4/1931, pág. 23.

10. *Diario de Cádiz*, 14/5/1931 en CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, pág. 80.

favor. Fueron elegidos 6 radicales-socialistas, 5 radicales y un republicano «indefinido»<sup>11</sup>. El nuevo Ayuntamiento tomó posesión el 5 de junio de 1931. En el libro 469 perteneciente al Gobierno Civil de Cádiz que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz donde se recogen, a fecha de septiembre de 1933, las corporaciones municipales por localidades aparece como alcalde en Grazalema el republicano «indefinido» Juan Heredia Vázquez. Desconozco si este fue el primer alcalde de la Segunda República en Grazalema o su duración en el cargo fue efímera o estaba ocupando la alcaldía en 1933 ya que hay documentación temprana del periodo republicano en Grazalema en la que figura Andrés Peña Ruiz como alcalde de Grazalema<sup>12</sup>.

Resultados de las elecciones Municipales en Grazalema		
31 de Mayo de 1931	Votos	Afiliación
Andrés Peña Ruiz	180	Radical Socialista
José Castro Vilches	158	Radical
Miguel Nieto de la Rosa	157	Radical Socialista
Juan Heredia Vázquez	142	Republicano Indefinido
Juan Barea Correa	139	Radical Socialista
Fernando Vázquez Fernández	136	Radical Socialista
Juan García Moreno	132	Radical
Manuel Salguero Chacón	124	Radical
José Horrillo Chacón	123	Radical
Manuel Sánchez Mateos	92	Radical

11. AHPC, Gobierno Civil, Libro 469, f. 18. El republicano «indefinido» y posible primer alcalde de la Segunda República en Grazalema fue Juan Heredia Vázquez, herrero de profesión. En el documento que cito está tachado en la casilla de «Filiación política» perteneciente a Juan Heredia la asignación al partido Radical sustituyéndose por el de republicano indefinido.

12. BOP N<sup>o</sup> 138 de 17 de junio de 1931. Edicto firmado por Andrés Peña Ruiz como alcalde de Grazalema, fechada el 12 de junio de 1931 en el que se recoge la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación para la confección del Repartimiento de Utilidades y ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE (Abreviado AMEB). Caja 22. Correspondencia de 1931. Escrito firmado por Andrés Peña Ruiz como alcalde de Grazalema, fechada el 19 de octubre de 1931, por el que se solicitaba al Ayuntamiento bosqueño que se fijara en público un edicto por el que se convocaba la elección de los representantes obreros y propietarios para constituir la Junta local de Reforma Agraria del partido judicial de Grazalema.

La Segunda República en Grazalema y la figura de [Andrés Peña Ruiz](#), alcalde republicano.

Francisco Naranjo Fernández	83	Radical Socialista
Francisco Lerena Lobato	83	Radical Socialista

Fuente: AHPC, Gobierno Civil, Libro 469, f. 18.

Corporación Republicana Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) 05/06/1931			
Nombre y apellidos	Cargo	Filiación Política	Profesión
Juan Heredia Vázquez	Alcalde	Republicano Indefinido	Herrero
Juan Barea Correa	1 <sup>er</sup> Teniente	Radical Socialista	Zapatero
Andrés Peña Ruiz	2 <sup>o</sup> Teniente	Radical Socialista	Zapatero
Juan García Moreno	Regidor Síndico	Radical	Industrial
José Castro Vilches	Concejal	Radical	Talabartero
Miguel Nieto de la Rosa	Concejal	Radical Socialista	Zapatero
Fernando Vázquez Fernández	Concejal	Radical Socialista	Industrial
Manuel Salguero Chacón	Concejal	Radical	Peón Correos
José Horrillo Chacón	Concejal	Radical	Industrial
Manuel Sánchez Mateos	Concejal	Radical	Agricultor
Francisco Naranjo Fernández	Concejal	Radical Socialista	Chofer
Francisco Lerena Lobato	Concejal Depositario	Radical Socialista	Herrero
Roque Virués García	Secretario		

Fuente: AHPC, Gobierno Civil, Libro 469, f. 18.

El 28 de junio de 1931 se celebraron elecciones a Cortes Constituyentes que tendría como fin la aprobación de la constitución republicana. En Grazalema, al igual que pasó en toda la provincia y en España, venció la coalición republicana-socialista. Hemos de suponer que en Grazalema, de fuerte implantación anarquista (CNT), la tasa de abstención debió de ser alta<sup>13</sup>.

13. CARO CANCELA, D., (1987), *op. cit.*, pág. 112 y págs. 118-119. Según Caro Cancela la participación en la provincia gaditana fue del 59,6 % por tanto la abstención debió de ser del 40,4 %. Entre los candidatos pertenecientes a candidaturas minoritarios nos gustaría destacar a tres de ellos por su relación con Grazalema. Dionisio Pérez: Podría tratarse del periodista y literato grazalemeño Dionisio Pérez nacido en Grazalema en 1871. Periodista

## Organizaciones políticas y sindicales en Graza- lema durante la Segunda República

Como hemos comentado anteriormente Graza-lema poseía una fuerte implantación anarquista desde finales del siglo XIX. Hay constancia de organizaciones obreras desde finales del siglo XIX<sup>14</sup>. En 1901 se fundó en Graza-lema la organización obrera *La Fraternidad, Obreros Artesanos*, su fundador fue Salvador Ríos y su primer presidente Antonio Román. Igualmente el republicanismo estaba asentado en Graza-lema a principios del siglo XX. El 2 de noviembre de 1913 se constituía oficialmente el *Centro Republicano de Cultura Popular* fundado por Juan Parra López y cuyo primer presidente fue Miguel E. Salas. Con la llegada de la República comenzaron a organizarse los partidos políticos locales así como las organizaciones obreras:

---

del Diario de Cádiz y colaborador de influyentes diarios madrileños donde se traslado a residir como *El Correo, El Globo, El País, El Diario Universal, El Sol y ABC*. Como literato utilizó el seudónimo de Mínimo Español, publicó novelas, libros de viajes, una biografía de Isaac Peral y la reconocida *Guía del buen comer*, falleció en 1935. PINILLOS ORTIZ DE LANDALUCE, F. *Historia de Graza-lema*. Graficas Sebastián, Madrid, 1987, pág. 98; José García Juderías: Inspector veterinario, propietario de la finca Las Salinas de Hortales en el término municipal de El Bosque; y Manuel Adame Misa: nació en Sevilla en 1901. Fue un importante dirigente comunista sevillano, aunque en su juventud militó en la CNT. Abandonó las tesis comunistas tras un viaje a la URSS en 1932. Más tarde ingresó en la UGT y en el PSOE desempeñando puestos de responsabilidad dentro de la organización socialista sevillana. El golpe de estado del 18 de julio de 1936 le sorprendió en Benamahoma donde pasaba unos días con su cuñado Salvador Ferrazano. Junto al secretario de El Bosque Santiago Pérez Fernández de Castro organizaron la primera resistencia al golpe militar en Benamahoma, El Bosque y Prado del Rey. Tras la Guerra Civil se exilió a México donde falleció. GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de España, 2008, págs. 25-27.

14. SERRÁN PAGÁN, G., (1984), *op.cit.*, págs. 49-50.

La Segunda República en Grazalema y la figura de [Andrés Peña Ruiz](#), alcalde republicano.

Asociaciones en Grazalema/Benamahoma durante la Segunda República					
ASOCIACIÓN	OBJETO	NOMBRE FUNDADOR	NOMBRE PRESIDENTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
Comité Alianza Republicana (Benamahoma)	Política	Vicente Prieto Álvarez	Vicente Prieto Álvarez	07/05/1931	15/05/1931
Sociedad de Trabajadores en general.	Mejoramiento	Antonio Millán Jiménez	José Rincón Dorado	09/06/1931	21/06/1931
Partido Republicano Radical Socialista	Político	Comisión	José Martín Ruiz	04/10/1932	08/10/1932
Avance Sociedad de Campesinos	Reforma Agraria	José Bocanegra Sánchez	Alonso García Pérez	10/08/1933	20/08/1933
Ateneo Cultural Obrero	Cultural	José Bocanegra Barea	Pedro Rincón Román	19/09/1933	28/09/1933
Círculo de Unión Republicana	Política			05/10/1935	05/11/1935

Fuente: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. Gobierno Civil, Libros 474 y 476. Tabla elaboración propia.

Apartes de las descritas en el cuadro, Serrán Pagán nos indica que en Grazalema estuvieron presentes durante la Segunda República las siguientes organizaciones políticas y sindicales: CNT, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Lerrouxistas -Partido Republicano Radical-, Unión de Derechas- tal vez se refiera a la CEDA- y un pequeño grupo de falangistas<sup>15</sup>.

Durante la Segunda República en Grazalema se produjeron diferentes cambios políticos<sup>16</sup>. Desgraciadamente la quema del archivo municipal en agosto de 1936 ha imposibilitado la consulta de las actas municipales, elemento fundamental para reconstruir la vida política de la localidad.

15. SERRÁN PAGÁN, G., (1984), *op.cit.*, pág. 60. Según este mismo autor esas organizaciones políticas se agrupaban, sin indicar quién estaba en cada una, en el Casino de Artesanos, en el Centro de Obreros de Oficios Varios, Círculo Liberal, Círculo de la Unión y en la Sociedad de San Vicente de Paul.

16. *Ibidem*. Pág. 60.

## Conflictos sociales y políticos en Grazalema durante la Segunda República

Las numerosas penalidades por la que tuvieron que pasar los obreros y jornaleros grazalemeños durante la Segunda República originaron numerosas protestas sociales. No era una situación nueva en Grazalema, ya lo venían experimentando desde finales del siglo XIX: carestías, lluvias, hambre, falta de trabajo, explotación, era el día a día de los trabajadores grazalemeños. Esta situación de crisis permanente propiciaba el arraigo anarquista en la localidad. En 1932 había afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) 550 personas<sup>17</sup>.

Ya en agosto de 1931 la prensa se hacía eco de la desesperada situación de la provincia gaditana en cuanto al paro. El diputado en Cortes Rodríguez Piñero decía que existían 2.000 obreros sin trabajo. En esa misma sesión de las cortes el diputado de Romaní exponía «la triste situación de los obreros de la serranía gaditana, especialmente los de Grazalema» que se encontraban “*parados en plena recolección*» y solicitaba «*el fomento de las obras públicas para conjurar esta crisis*»<sup>18</sup>. En 1932 la situación de crisis continuaba, así el 14 de marzo de 1932 se produce un boicot contra un tendero que se negó a proporcionar comida a un obrero, apodado «El Pájaro», cuyos hijos estaban pasando hambre. «El pájaro» ante la negativa del tendero le agredió por lo que fue condenado a un año de prisión. Según relata Serrán Pagán “*una buena parte del pueblo, militantes de toda clase de partidos, le hicieron un boicot al tendero que duró quince días, arruinándolo*”. El 18 de mayo se declaró una huelga general en Grazalema. Esta huelga estaba dentro del contexto de la negociación de las bases de trabajo en la provincia de Cádiz para 1932 a las que se oponía la CNT que había planteado una huelga el día 19 en Andalucía. El 24 de mayo estaba previsto que comenzaran las negociaciones de las bases de trabajo de la Sierra de Cádiz en Jerez de la Frontera<sup>19</sup>. El Gobernador civil declaró el día 21 de mayo que las huelgas que se habían declarado en la Sierra de Cádiz habían sido llevadas a cabo sin aviso pre-

17. CARO CANCELA, D., (1987), *op.cit.*, pág. 144. En el partido judicial de Grazalema Ubrique contaba con 900 afiliados y Villaluenga del Rosario con 115. Por contra en El Bosque y Benaocaz predominaba la UGT.

18. *La Vanguardia*, 13/8/1931, p. 18.

19. *ABC*, 19/5/1932, p. 30. El día 22 de mayo, según el gobernador civil, estaban solucionadas las huelgas de Grazalema y El Gastor estando pendiente las de Alcalá del Valle y Olvera.

vio y lo relacionaba con el «manejo de los elementos sevillanos» que no cedían “*en su propósito de complicar a los obreros de esta provincia para que vayan a huelgas ilegales*”<sup>20</sup>.

Especialmente conflictivo fue el año 1933 en el que se produjeron protestas contra la ley de asociaciones y jurados mixtos profesionales<sup>21</sup>. En enero de 1933, el mismo enero de la matanza de Casas Viejas, la falta de trabajo en Grazalema planteaba un serio conflicto aunque “*la normalidad era absoluta*”<sup>22</sup>. En marzo la situación laboral en Grazalema continuaba igual<sup>23</sup>. En agosto de 1933 se produjeron una serie de incendios intencionados en el término municipal de Grazalema que afectaron a los bosques de alcornoques de los que se extraía el corcho, ocasionando fuertes pérdidas económicas a sus propietarios. Estos incendios se hicieron extensibles a la provincia malacitana, concretamente a los municipios de Ronda y Montejaque, donde el alcalde de esta última población, los concejales de la corporación municipal y la población se negaron a prestar ayuda a las fuerzas de la Guardia Civil para extinguir el incendio de una finca de propiedad municipal<sup>24</sup>. Por último, a mediados de noviembre se produjo una huelga de los obreros que trabajaban en un trozo de carretera en construcción en el término de Grazalema<sup>25</sup>. El 19 de noviembre el Delegado de trabajo manifestó

20. *ABC*, 22/5/1932, pág. 31.

21. SERRÁN PAGÁN, G., (1984), *op.cit.*, pág. 61.

22. *ABC*, 19/1/1933, pág. 43. Declaraciones del gobernador civil tras regresar de un viaje a Ubrique, Grazalema y Arcos de la Frontera.

23. *La Vanguardia*, 25/3/1933, pág. 26. El gobernador civil dijo a los periodistas que se ocuparía de la situación crítica que existía en Grazalema a causa de la falta de trabajo. Además agregó que había quedado solucionado el conflicto de trabajo en Olvera.

24. *ABC*, 31/8/1933, págs. 23 y 24. Según esta noticia el alcalde, que era sindicalista -desconozco si se trataba de Pedro López Calle-, huyó de la localidad siendo posteriormente detenido en Olvera. También había desaparecido, siendo ordenada su detención, el guardamonte que daba la coincidencia que era el padre del alcalde. Por último el gobernador civil de Málaga había ordenado la salida para Montejaque de varios efectivos de la Guardia Civil, un inspector y varios agentes de la policía.

25. Desconozco si era la carretera de Grazalema a El Bosque de la que tengo constancia que se estaba construyendo un primer tramo desde El Bosque a Benamahoma o la de Grazalema a la de Jerez pasando por Zahara- que es por la que me inclino-, que podría tratarse de la del Puerto de las Palomas o la de la Ribera como popularmente se las conoce. Igualmente desconozco las motivaciones que condujeron a llevar a cabo dicha huelga. A finales de diciembre de 1933 se aprobaba el proyecto reformado de la carretera de Grazalema a la de Jerez por Zahara, trozo primero, con un adicional de 117.000 pesetas. *La Vanguardia*, 23/12/1933, pág. 22.

que se había resuelto favorablemente la huelga y que los trabajadores se reintegrarían al día siguiente al trabajo<sup>26</sup>.

Este 19 de noviembre se celebraron elecciones generales tras haber sido disueltas las Cortes Constituyentes. El ambiente en Grazalema, debido a los diferentes sucesos relatados, no podría ser más propicio para el abstencionismo anarquista. Al parecer existía una gran rivalidad en Grazalema entre los republicanos y los anarquistas así como entre estos y los derechistas<sup>27</sup>. Estas elecciones estuvieron marcadas por una fuerte abstención en la localidad (75,6 %) que estuvo seguramente relacionado con el predominio de los ideales anarquistas entre una parte de la población grazalemeña. De 2.356 electores sólo votaron 623, es decir el 24,4 % del electorado. El desplome de los radicales en Grazalema fue importante, obtuvieron 63 votos, pero aun lo fue más el de la coalición de izquierdas que sólo consiguió arrastrar 19 votos. Resultó triunfante la *Unión Ciudadana Agraria, Frente de Derechas* con 535 votos<sup>28</sup>.

Elecciones Generales 19 de noviembre de 1933. Grazalema											
Electores (E)	Votantes (V)	%	Frente de Derechas			Candidatura Radical			Coalición de Izquierdas		
			Votos	% E	% V	Votos	% E	% V	Votos	% E	% V
2356	623	26,4	535	22,7	85,8	63	2,6	10,1	19	0,8	3,0

Fuente: CARO CANCELA, D. *Op.cit.*, pág. 196.

El mes de septiembre de 1934 fue caldeado. Así la prensa se hacía eco de la extensión de las huelgas en la provincia de Cádiz indicando que habían salido fuerzas de la Guardia Civil para Grazalema<sup>29</sup>.

Tras la entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno de Lerroix el 4 de octubre, la izquierda, apartada del poder tras las elecciones generales de noviembre de 1933, hace un llamamiento a la huelga general. En la Sierra de Cádiz los sucesos más importantes relacionados con

26. *La Vanguardia*, 12/11/1933, pág. 24 y *La Vanguardia*, 19/11/1933, pág. 29.

27. SERRÁN PAGÁN, G., (1984), *op.cit.*, pág. 61.

28. CARO CANCELA, D., (1987), *op.cit.*, pág. 196. Los resultados pormenorizados se pueden ver en *Ibidem*. Págs. 294-297.

29. *La Vanguardia*, 25/9/1934, pág. 26.

este movimiento huelguístico tienen lugar en la localidad de Prado del Rey donde se produce un conato revolucionario la noche del 7 de octubre<sup>30</sup>. Estos hechos propiciaron la destitución de los Ayuntamientos izquierdistas de la provincia por parte del gobernador civil Luis de Armiñan –Radical-. Desconozco si se llevó a cabo la destitución de los elementos izquierdistas de la corporación grazalemeña, lo que es más que probable, así como la posible composición del Ayuntamiento si dicha destitución se llevó a cabo. Lo que si hay constancia es que el alcalde grazalemeño durante el bienio negro fue del partido radical<sup>31</sup>. Para el año 1935 apenas hay noticias de huelgas o conflictos políticos, esto se podría deber a la política de persecución desarrollada por el gobierno radical-cedista contra las organizaciones obreras y los miembros de los partidos de izquierda.

## El Frente Popular en Grazalema

Las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 estuvieron marcadas por el triunfo, a nivel nacional y provincial, del Frente Popular<sup>32</sup>. A nivel local el triunfo fue aplastante para la candidatura de izquierdas. De un total de 1.432 votantes -desconocemos la cifra de electores para estas elecciones en Grazalema y por tanto el índice de abstención - el Frente Popular consiguió 959 votos, lo que representaba el 66,9% de los votos totales, mientras que sus rivales políticos, el Frente Antirrevolucionario, alcanzaron la cifra de 473 votos, el 33,1% del total de votos emitidos. Los resultados obtenidos por la izquierda estuvieron marcados por la activa participación de los anarquistas en estas elecciones. El caso de Grazalema no fue menos. La participación había aumentado con respecto a las elecciones de noviembre de 1933 en las que votaron 623 personas sobre un total de electores de 2.356. Sin conocer el número de electores, la participación en las elecciones de febrero de 1936 había aumentado en 809 votantes más llegando a alcanzar la cifra de 1.432 votantes. La gran beneficiada del aumento de participación fue la izquierda.

---

30. ROMERO ROMERO, F. *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*. Sevilla-Prado del Rey, Ayuntamiento de Prado del Rey, 2011 y ROMERO ROMERO, F. "La revolución de Octubre en la Sierra de Cádiz", *Historia* 16, nº 281, 1999, págs. 52-63.

31. CARO CANCELA, D., (1987), *op.cit.*, pág. 226.

32. *Ibidem*. Págs. 232-280.

Elecciones Generales 16 de febrero de 1936 Grazalema				
Frente Popular		Frente Antirrevolucionario		Total Votantes
Total	%Votos	Total	%Votos	
959	66,9	473	33,1	1432

Fuente: CARO CANCELA, D. *Op.cit.*, pág. 264.

Con la entrada de un nuevo gobierno de izquierdas los cambios se precipitan. Las gestoras municipales radical-cedistas nacidas del octubre revolucionario de 1934 son destituidas. Tras la entrada de Muñoz Martínez como gobernador civil de la provincia gaditana<sup>33</sup> ordenó, entre otras cosas, la reposición de las corporaciones municipales nacidas de la elección popular en 1931. Una vez más la falta de documentación en el archivo municipal nos imposibilita abordar en profundidad esta parte esencial del periodo republicano.

De lo que si tenemos constancia es de la grave situación por la que pasaron los obreros durante los meses posteriores al triunfo frentepopulista. Así la prensa se hacía eco de la grave situación por la que pasaba Grazalema debido a las constantes lluvias “*que había ocasionado la completa ruina de los labradores y campesinos*”. Además la noticia añadía que el paro era absoluto y que se hallaban en la miseria más de 300 familias. Ante tal situación el Ayuntamiento, que apenas tenía recursos económicos, “*señaló a cada vecino una cantidad con que remediar de momento su dramática situación*”<sup>34</sup>.

No sólo se estaba padeciendo en Grazalema hambre y miseria debido a los fenómenos meteorológicos sino que a estos se sumaron fuertes temblores de tierra en la comarca grazalemeña durante los meses de marzo, abril y mayo siendo el de este último mes el de mayor consideración, sufriendo desperfectos varias casas e incluso grietas en algunas calles<sup>35</sup>.

33. SÍGLER SILVERA, F. Cautivo de la Gestapo. *Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz, Asociación Papeles de Historia, 2010, pág. 95.

34. *La Vanguardia*, 27/3/1936, pág. 28.

35. *La Vanguardia*, 7/3/1936, pág. 27, *La Vanguardia*, 26/4/1936, pág. 27, *La Vanguardia*, 29/5/1936, pág. 25 y *La Vanguardia*, 30/5/1936, pág. 25. Las noticias del 29 y 30 de mayo decían:

El conflicto más grave antes del golpe militar tuvo lugar el 21 de abril de 1936. El progresivo distanciamiento entre la Iglesia y el Estado tras la proclamación de la Segunda República debido a las políticas laicistas llevadas a cabo por los gobiernos de izquierda y los sucesos anticlericales del primer bienio republicano, fomentaron una identificación de los católicos con la derecha política “*lo que a su vez acrecentó el rechazo de la Iglesia y sus símbolos*”<sup>36</sup> por parte de la izquierda, cuyos sectores más extremistas eran ideológicamente anticlericales. Con este contexto varios pueblos de la Sierra gaditana sufrieron daños, de mayor o menor cuantía, en su patrimonio religioso<sup>37</sup>. En Grazalema fueron asaltadas, saqueadas y quemadas todas las iglesias y dos ermitas<sup>38</sup> -San José, Nuestra Señora de la Aurora y Nuestra Señora de la Encarnación, la ermita del Calvario y la ermita de Los Ángeles-. El párroco tuvo que ausentarse de Grazalema<sup>39</sup>. Según nos cuenta Serrán Pagán, el alcalde, Andrés Peña, se puso

---

«De madrugada se sintió en Grazalema un fuerte temblor de tierra de larga duración. El movimiento vino acompañado de fuertes ruidos subterráneos, cuyos efectos se dejaron sentir especialmente en la aldea de Benamahoma. El vecindario se echó a la calle, presa de gran pánico. Muchas casas han sufrido desperfectos».

«Se conocen más detalles del temblor de tierra registrado ayer en la sierra de Cádiz. En Grazalema se oyeron unos ruidos subterráneos que causaron verdadera alarma, y todo el vecindario huyó al campo. El fenómeno se dejó sentir más en las aldeas de Benamahoma, Zahara y Torre Alhaquime. Muchas viviendas sufrieron desperfectos y varias calles están agrietadas. En otras aldeas cercanas se dejaron sentir también los efectos del temblor. No han ocurrido desgracias personales».

36. ROMERO ROMERO, F. y ZAMBRANA ATIENZA, P. *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor, 1931-1946*. Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A)-Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia, 2010, pág. 61.

37. ROMERO ROMERO, F. “Anticlericalismo y alejamiento del culto católico durante la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936. *Papeles de Historia*, nº5, Ubrique, 2005, págs. 227-246.

38. Serrán Pagán hace hincapié en este hecho de que fueron quemadas todas las iglesias y ermitas de la localidad contraponiéndose a lo referido por Pitt-Rivers de que sólo fue una la que sufrió daños. Pero añada que en los sucesos participaron un reducido grupo de personas «radicales» -republicanos y anarquistas- «empujados» por la columna que vino de Montejaque. Parece que confunde los asaltos a las iglesias cometidos el 21 de abril de 1936 con el que se llevó a cabo en agosto de 1936 donde si parece que interviniera la columna. SERRÁN PAGÁN, G., (1984), *op.cit.*, pág. 63.

39. ABC, 17/5/1936, p.45. Al parecer también fueron detenidos algunos derechistas, esto podría estar relacionado con la ilegalización, en abril de 1936, de Falange Española por parte del gobierno republicano y la orden del gobernador civil de la provincia de detener a los dirigentes locales de la organización fascista.

delante de una de las iglesias grazalemeñas con los brazos abiertos para evitar que la muchedumbre entrase y la asaltara<sup>40</sup>. Las iglesias y ermitas volvieron a ser asaltadas, como hemos referido al inicio de este artículo, en agosto? de 1936.

Un mes antes del golpe de estado del 18 de julio de 1936 la situación social en Grazelema era insostenible. Esta grave situación hizo que el gobierno municipal se desestabilizara. El mayor conflicto fue de nuevo el de una carretera en construcción en el término municipal de Grazelema, en este caso la de El Bosque a Grazelema. Al parecer existían diferencias entre el contratista y los obreros<sup>41</sup>. El conflicto fue de hondo calado llegando a producirse la dimisión del alcalde Andrés Peña Ruiz de *Izquierda Republicana* (IR) así como la de su sucesor Antonio Fernández Calle (IR). La prensa catalana recogía el conflicto de la siguiente manera:

*“Dicen de Grazelema que ante el gravísimo conflicto planteado con motivo de la paralización de trabajos en la carretera, y al no haber llegado, como se anunció, el delegado gubernativo, ha dimitido el alcalde, don Andrés Peña Ruiz, de Izquierda Republicana, siendo sustituido por don Antonio Fernández Calle, del mismo partido, quien, a su vez, y en previsión de posibles desórdenes, presentó igualmente la dimisión. Para garantizar el orden público ha llegado un camión con veinte números de la Guardia civil”*<sup>42</sup>.

Los intentos del delegado del gobernador civil por solucionar el conflicto resultaron en vano. Los trabajos en la carretera continuaban suspendidos y el paro forzoso alcanzaba «a trescientos obreros». Como hemos visto esta grave crisis produjo un desestabilización en el gobierno municipal, a las dos dimisiones anteriores hubo que sumar la de varios concejales. La alcaldía fue asumida por Melchor García Melgar, de Unión Republicana<sup>43</sup>. Para el 12 de junio el conflicto estaba resuelto. El contratista y los obreros llegaron a un acuerdo por el que trabajarían diariamente los obreros cabezas de familia y el resto, hasta un total de ciento cincuenta, continuarían turnándose en los trabajos<sup>44</sup>.

---

40. SERRÁN PAGÁN, G., (1984), *op.cit.*, pág. 63.

41. *La Vanguardia*, 12/6/1936, pág. 29.

42. *La Vanguardia*, 5/6/1936, pág. 27.

43. *La Vanguardia*, 11/6/1936, pág. 27.

44. *La Vanguardia*, 12/6/1936, pág. 29.

A primero de julio una circular enviada por el alcalde de Medina Sidonia, Ángel Ruiz Enciso, convocaba a los alcaldes de la provincia a una asamblea en la Diputación Provincial el día 12 de julio. En dicha asamblea se debería estudiar y elevar “*a los poderes públicos una fórmula encaminada a resolver el paro obrero*”<sup>45</sup>. Durante la asistencia a esta asamblea los alcaldes deberían entregar un cuestionario, que se había enviado previamente a cada Ayuntamiento, donde se recogerían las necesidades de cada uno de ellos y se propondrían las soluciones para mitigar o resolver el paro obrero. Desconocemos cuales fueron las propuestas del consistorio grazalemeño. El día 12 de julio el alcalde de Grazalema, Andrés Peña Ruiz<sup>46</sup>, asistió a la asamblea convocada por el alcalde de Medina Sidonia en la Diputación Provincial. Dicha asamblea estuvo presidida por el gobernador civil Mariano Zapico, y estuvieron presentes 35 alcaldes de la provincia, el diputado Muñoz Martínez e incluso hizo una pequeña visita Blas Infante que estaba presente en Cádiz en un acto de propaganda de la *Junta Liberalista de Andalucía*.

Durante la asamblea el alcalde Ruiz Peña solicitó, “*ante la carencia de término municipal y encontrándose los obreros grazalemeños en paro forzoso*”, que a Grazalema se le tuviera “*en lugar preferente al hacer las peticiones al Gobierno*”. Igualmente se quejaba de la actitud del ingeniero Julián Dorado encargado de las obras de la carretera El Bosque-Estación de Montejaque que trascurría por el término municipal grazalemeño. Decía que el ingeniero, con su conducta, tenía paralizadas las obras. En este punto fue apoyado por su compañero José María Fernández Gómez, alcalde de Puerto Real, que solicitaba que se depurara la actuación del ingeniero. El alcalde grazalemeño se sumó a otras propuestas colectivas<sup>47</sup>. La asamblea finalizó aprobando el desplazamiento a Madrid de una comisión que elevara al gobierno “*las peticiones y anhelos de esta provincia*”<sup>48</sup>.

---

45. AMEB. Caja 72. Libro de Actas, sesión extraordinaria, 9 de julio de 1936.

46. Parece que accedió de nuevo a ejercer las funciones de alcalde tras su dimisión en junio.

47. AMEB. Caja 56. Correspondencia de 1936. Copia del acta de la Asamblea.

48. SÍGLER SILVERA, F., (2010), *op. cit.*, 101-104.

## Grazalema roja

Las noticias del golpe militar del 18 de julio de 1936 debieron de ser atronadoras en Grazalema. Desconozco en que fecha entre el 12 y el 18 de julio presentó su dimisión como alcalde Andrés Peña Ruiz. Lo cierto es que al iniciarse el movimiento militar ocupaba la alcaldía Fernando Vázquez Fernández<sup>49</sup>, compañero de Peña en Izquierda Republicana. El día 19 de julio el alcalde Fernando Vázquez, ante la presión de una comisión compuesta por Miguel Barea Rincón (a) Argolla, Francisco Capacete Sánchez (a) Capacerte, Olegario García Román (a) Melchor y el Rafael Barea Menacho (a) El hijo de la Rubia<sup>50</sup>, destacados anarquistas grazalemeños, accedió a la publicación de un bando por el que se instaba a la recogida de armas. Estas armas serían depositadas en el Ayuntamiento para más tarde ser repartidas entre los defensores de la República. En el tiempo que transcurrió entre el 19 y el 24 de julio, que es cuando llega a la localidad la columna de Pedro López, el alcalde intentó mantener el orden. Se reunió varias veces con el comandante de puesto de la Guardia Civil el cual quería declarar el *Estado de Guerra* en Grazalema a lo que se negaba Vázquez debido a la situación en la que se encontraba el pueblo con grupos de milicianos armados que podía dar lugar a un baño de sangre. Igualmente le consultaron al comandante la posibilidad de llevar a cabo registros a los que se negaba tanto Vázquez como el comandante. Diversas declaraciones atestiguan que durante el tiempo en la que Grazalema estuvo gobernada por Fernando Vázquez no se llevaron a cabo detenciones de personas de derechas y que la labor de la Guardia Civil fue realizada sin incidentes.

---

49. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º (Abreviado: ATMT2), Sevilla, Sumarios, Leg.1255, nº 31588. Fernando Vázquez Fernández había nacido en Grazalema el 13 de febrero de 1904. Fue uno de los concejales electos en las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 por el PRRS al que perteneció hasta 1933 en que se afilió a Izquierda Republicana ocupando el cargo de Secretario. Durante su estancia en el Ayuntamiento fue concejal, teniente de alcalde y alcalde. Tras la entrada de las tropas nacionales en Grazalema huyó a Málaga y posteriormente a Murcia donde fue llamado a filas sirviendo en el Ejército Popular de la República. Destinado en 110 Brigada Mixta, 438 Batallón, 4ª Compañía estuvo sirviendo con su compañía en el frente del Jarama (Madrid). Al finalizar la Guerra Civil fue detenido y puesto disposición de la autoridad militar. Fue condenado por auxilio a la rebelión a 14 años, 8 meses y 1 día, pasando por las prisiones de Grazalema y El Puerto de Santa María. Fue puesto en libertad en septiembre de 1941.

50. Fue asesinado en la sierra por Guardias Civiles y falangistas grazalemeños en octubre de 1937. *ABC*, 12/10/1937, pág. 25.

El día 24 de julio, por la tarde, se enteró el alcalde de que se aproximaban a Grazaalema fuerzas armadas montadas en camiones<sup>51</sup>. Vázquez comunicó la llegada de dichas fuerzas del comandante de puesto, pero desconocía si eran fuerzas sublevadas o leales a la República. El comandante comentó que si eran militares de más alta graduación que él estaba dispuesto a acceder a las órdenes que se le dieran pero si eran milicianos armados estaba dispuesto a defenderse. Las fuerzas milicianas entraron a Grazaalema por el lugar conocido como *La Cañailla*. Vázquez se encontraba sólo en el Ayuntamiento cuando entraron en él los jefes de la columna que eran «Pedro López, un tal Trujillo -Santiago Trujillo Rodríguez- y el Secretario del Ayuntamiento de El Bosque -Santiago Pérez Fernández De Castro-»<sup>52</sup>. Estos procedieron a cachearlo, durante el cacheo fue insultado. Estando en esta tesitura apareció su compañero Andrés Peña que fue igualmente cacheado e insultado por los dirigentes de la columna. Vázquez fue destituido y quedó detenido a disposición de la columna y del Comité de Defensa<sup>53</sup>.

Los jefes de la columna dieron un ultimátum a las fuerzas de la Guardia Civil que se habían acantonado en el cuartel. Los milicianos enviaron al cuartel al concejal Miguel Nieto de la Rosa y al medico Juan de Dios Martín Calero para que les transmitieran el ultimátum. Los milicianos daban un plazo de media hora para la rendición de las fuerzas y la entrega del cuartel, en caso contrario el cuartel sería bombardeado. El comandante de puesto les indicó a los enviados que se reuniría con los milicianos, pero de acuerdo con el resto del cuartel decidieron salir hacia la

---

51. La prensa republicana recogió la llegada de los milicianos a Grazaalema: “...Al día siguiente, domingo, llegaron a Ronda legiones de campesinos armados, que rápidamente, procedieron al desarme de los elementos fascistas, logrando incautarse de numerosas armas, entre ellas de varias ametralladoras, que luego fueron repartidas entre los defensores de la República. Hecho esto, un puñado de valientes, al mando del suboficial de Carabineros, señor Trujillo, salieron ocupando tres camiones, con rumbo a Grazaalema, población que tomaron sin que opusiera resistencia el enemigo, al que se hicieron tres prisioneros”. *ABC*, Madrid, 4/08/1936, pág. 28.

52. Declaración de Fernando Vázquez Fernández en ATMT2, Sevilla, Sumarios, Leg.1255, nº 31588. Una pequeña biografía del secretario del Ayuntamiento de El Bosque Santiago Pérez Fernández de Castro en ROMÁN ROMÁN, J. “Santiago Pérez Fernández de Castro: Hijo adoptivo y predilecto de El Bosque”. *Revista de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua*. 10-13 de junio de 2011, págs. 27-32. D.L. CA 303-2011.

53. Posteriormente sería puesto en libertad por la intermediación de su hermano Juan, que era concejal, ante uno de los miembros del Comité de Defensa, Andrés Villalobos Rincón (a) El Sacristán. Vázquez decía que la destitución como alcalde estaba motivada por las buenas relaciones que tenía con la Guardia Civil del puesto de Grazaalema.

sierra donde podrían defenderse mejor. Así lo hicieron pero al llegar a la Fuente de Abajo fueron descubiertos por (a) *El Tocino* que los delató a los miembros de la columna. Inmediatamente se organizó una expedición con miembros de la columna y milicianos grazalemeños sosteniendo un primer tiroteo en la sierra<sup>54</sup>. Los milicianos les hicieron dos bajas a los miembros de la benemérita<sup>55</sup>, resultando heridos algunos milicianos. Los dos guardias civiles fueron enterrados en el cementerio de Garazalema.

Grazalema quedó dominada por los milicianos. Para la gobernabilidad del pueblo se creó un Comité de Defensa, copado principalmente por anarquistas (CNT), donde se tomaban las decisiones más importantes. Este comité estaba compuesto por Francisco Capacete Sánchez (a) *Capacete*, Miguel Rincón Barea (a) *Argolla*, Andrés Villalobos Rincón (a) *Sacristán*, Alonso García Estévez, José Barroso Marín y Cristóbal Román. También se creó un Comité de Abastos compuesto por Ignacio Alcaraz, Francisco Borrego, Juan Diánez y Olegario García Román<sup>56</sup>. Se organizó un servicio de armas para la vigilancia y defensa del municipio en la que participaron una gran cantidad de personas, unas obligadas y otras por voluntad propia. Se llevaron a cabo registros de casas y establecimientos así como a las detenciones de personas de derecha. Igualmente se llevaron a cabo requisas de ganado y cereales para alimentar a la población que había aumentado considerablemente tras la llegada de huidos de los pueblos donde había triunfado el golpe militar<sup>57</sup>.

54. Declaración de Fabián Gómez Martín, Guardia Civil, Comandante Militar de la plaza de Grazalema en ATMT2, Sevilla, Sumarios, Leg.1255, nº 31588.

55. Los guardias civiles eran Juan Zarco Martínez y Miguel Sánchez Rosado, este último de 38 años de edad y natural de Algeciras. El lugar de la defunción fue en *La Ribera de Gaidovar*. REGISTRO CIVIL DE GRAZALEMA. Tomo 45, Defunciones 1931-1936, folio 163 v. y 164.

56. Todos los miembros que formaron el Comité de Defensa y de Abastos así como los que realizaron servicios de armas fueron perseguidos. Sabemos que muchos de ellos pasaron por los Tribunales Militares, otros fueron asesinados y alguno se exilió. Miguel Rincón Barea (a) *Argolla* fue detenido en Jaén, juzgado por un Tribunal Militar de Córdoba y sentenciado a la última pena. Esta se cumplió en Grazalema a petición de las autoridades franquistas locales. Fue ejecutado a garrote en la cárcel de Grazalema, para la ejecución se trajo el instrumental y al verdugo de la Audiencia de Málaga. Francisco Capacete Sánchez (a) *Capacete* y Andrés Villalobos Rincón (a) *Sacristán* también fueron ejecutados. En otros casos se cebaron con la familia. A Ignacio Alcaraz, que regentaba una administración de lotería en Grazalema, le asesinaron a su hija Catalina que fue enterrada junto a 14 mujeres más en una fosa común en la finca *El Retamalejo*. Ignacio fue perseguido, detenido, juzgado y condenado a muerte. Finalmente su condena fue conmutada por la de 30 años.

57. ARCHIVO TOGADO MILITAR DE ALMERÍA (Abreviado: ATMA). Leg. 961, nº 17.

Los hechos más dolorosos durante el periodo en el que Grazalema permaneció fiel a la República fueron las detenciones y posteriores asesinatos de varias personas de derecha. La primera saca se produjo pocos días después de la llegada de la columna de Pedro López. Cinco personas fueron sacadas de la cárcel y trasladadas en un camión a Ronda donde fueron asesinadas en el cementerio de dicha localidad los días 28 y 29 de julio de 1936. Un hecho destacable fue la oposición a estas sacas de los ex-alcaldes grazalemeños Fernando Vázquez y Andrés Peña que se negaron a que se los llevaran quejándose en publico en la plaza de la República<sup>58</sup>. Posteriormente hubo otra saca el 29 de agosto de 1936 en la que fueron asesinadas 11 personas de derecha en el kilómetro cinco de la carretera de Grazalema a Ronda. Fueron enterrados en el paraje conocido como Monte Abajo<sup>59</sup>. Por último dos personas más serian asesinadas en septiembre de 1936 antes de la caída de Grazalema en manos sublevadas.

Desde Grazalema se organizaron milicias que intentaron tomar para la Republica otros pueblos vecinos como Ubrique, Zahara o Beanamahoma que estaban en manos sublevadas<sup>60</sup>.

## La caída de Grazalema en manos sublevadas

La presión del ejército sublevado era cada vez más importante en este sector de la Sierra. El 3 de septiembre los mandos militares comenzaron la conquista de la serranía de Ronda cuyo objetivo principal era la toma de la ciudad de Ronda. El 12 de septiembre se concentraron fuerzas nacionales en la zona de Villamartín-Algodonales. Se trataba de la «Co-

---

Declaraciones de Francisco Capacete Sánchez (a) *Capacete* y José Pozo Rincón (a) *Pepito Luna*, jefe local de Falange.

58. Declaración de Fernando Vázquez Fernández y Fabián Gómez Martín en ATMT2, Sevilla, Sumarios, Leg.1255, nº 31588. Serrán Pagán indica que a estas sacas también se opusieron dos destacados anarquistas grazalemeños, Rincón y (a) El Sebio. Este último desde el balcón del Ayuntamiento dijo que *“en el pueblo somos nosotros suficientes para eliminar a alguien que fuera necesario y, por tanto, nadie de afuera debe entrometerse en las cosas de Grazalema”*.

59. Tras la entrada de los sublevados los cuerpos de estas personas fueron recuperadas y enterradas dignamente en el cementerio. Una vez recuperados los cuerpos de la fosa la zanja fue reutilizada por los fascistas para enterrar a varias personas asesinadas tras una saca.

60. ATMA. Leg. 961, nº 17. Declaraciones de Francisco Capacete Sánchez (a) *Capacete* y José Pozo Rincón (a) *Pepito Luna*, jefe local de Falange.

lumna Cádiz» que mandaba el comandante Salvador Arizón Mejías. Los planes previstos por el Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Sur pretendían ocupar en días sucesivos varios pueblos de la Sierra Norte gaditana -El Gastor, Alcalá del Valle y Setenil- y avanzar hacia Ronda, que debía ser ocupada el 16 de septiembre<sup>61</sup>. Dichos planes fueron retrasados y en su lugar se lanzó, el día 13 de septiembre, una ofensiva sobre Grazalema. Previamente el día 12 habían estado sobrevolando la población algunos aviones nacionales que arrojaron varias bombas<sup>62</sup>. Como hemos dicho Grazalema fue atacada el día 13. La «Columna Cádiz»<sup>63</sup>, dirigida por Arizón, entró por el puerto del Boyar procedente de El Bosque. Grazalema estaba fuertemente defendida ya que en ella se encontraba no sólo las milicias locales sino también un fuerte contingente de huidos de otros pueblos de la zona, como El Bosque, Zahara o Prado del Rey, así como voluntarios de Montejaque y otros pueblos bajo poder gubernamental de la serranía rondeña<sup>64</sup>. A últimas horas del día 13 las fuerzas nacionales lograron entrar en Grazalema. Una vanguardia de los sublevados mandada por el capitán de Infantería Ignacio Caballero Muñoz -de Regulares de Larache- consiguió tomar una parte del núcleo urbano. Las fuerzas republicanas parapetadas en las sierras circundantes a Grazalema emprendieron un fuerte contraataque sobre los flancos de la columna, logrando cortarla. Durante la noche del 13 al 14 de septiembre las fuerzas sublevadas realizaron varios ataques para ocupar la población pero fueron rechazados por las fuerzas leales a la República apostada en los riscos montañosos que rodean la localidad. Las fuerzas nacionales habían quedado sitiadas. A últimas horas del 14 de septiembre fuerzas

61. ROMERO ROMERO, F. *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*. Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009, pág. 127.

62. SÍGLER SILVERA, F. “Resistencia Republicana y Guerra Civil en Ubrique”. *Papeles de Historia* N<sup>o</sup> 2, Ubrique, 1990, pág. 65. En ella participaron dos aparatos Breguet XIX.

63. La “Columna Cádiz” estaba compuesta por una compañía del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas n<sup>o</sup> 4 de Larache, dos compañías de fusiles así como otra de ametralladoras y una sección de morteros del Regimiento de Infantería de Cádiz n<sup>o</sup> 1 33, dos centurias de Falange de Cádiz, un escuadrón del Regimiento de Cazadores de Caballería ATaxdir” n<sup>o</sup> 8 de Sevilla, una batería de 75 y una batería de 105, con los correspondientes servicios. NÚÑEZ CALVO, J. “La actuación de las columnas rebeldes en las sierras de Cádiz y Ronda”, comunicación presentada al los Cursos de Verano de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Curso: Andalucía: Guerra y Exilio, Carmona 9 de septiembre de 2003. Edición digital: <http://usuarios.lycos.es/historiaymilicias/html/guecicadizcolumnas.htm>

64. PINILLOS ORTIZ DE LANDALUCE, F., *op. cit.*, pág.104.

de la 1ª Bandera de Falange de Cádiz al mando del alférez Fernando Zamacola Abrisqueta<sup>65</sup> lograron romper el cerco republicano y acceder a la población, tomando contacto con la vanguardia que había quedado copada el día 13, la cual se encontraba sin apenas municiones. Las fuerzas republicanas fueron cediendo posiciones. El día 15 fuerzas de infantería y los temidos regulares de la columna de Arcos iniciaron una maniobra envolvente atacando a las fuerzas republicanas por la espalda. Las fuerzas republicanas viendo que podían quedar copados se dieron a la fuga<sup>66</sup>. Muchas familias huyeron de la localidad camino de Ronda, que caería al día siguiente, y de otros pueblos de la serranía rondeña.

Tras la caída de Grazalema en manos de los sublevados se desencadenó una brutal represión. Un informe estadístico del Ayuntamiento de Grazalema, fechado en 1940, otorgaba una cifra de 209 víctimas durante la Guerra Civil<sup>67</sup>, de las cuales 150 personas fueron asesinadas bajo el amparo de lo que los sublevados denominaron eufemísticamente «*Aplicación del Bando de Guerra*», es decir fueron asesinadas sin formación de causa, y otras 59 personas tras someterlas a Consejos de Guerra y sentenciarlas a la máxima pena. Estas personas asesinadas fueron a parar a diferentes fosas comunes repartida por la geografía serrana. Así se tiene constancia de varias fosas con Grazalemeños/as repartidas por el término municipal: cementerios de Grazalema y Benamahoma, Fuente de la Ladera -en las cercanías al Puerto del Boyar-, en las inmediaciones del Puerto de los Alamillos, en Monte Abajo y en la finca denominada El Retamalejo<sup>68</sup>. Igualmente se tiene constancia de Grazalemeños/as enterrados en Benaocaz o en el cementerio de El Bosque<sup>69</sup>.

---

65. El falangista Fernando Zamacola Abrisqueta había sido liberado el 19 de julio de 1936 del penal de El Puerto de Santa María en donde se encontraba preso junto a otros militantes de FE de las JONS. La acción de Grazalema le valió la Medalla Militar Individual. Las fuerzas mandadas por Zamacola, denominada la Centuria de los Leones de Rota, son de infausto recuerdo en la pedanía de Benamahoma donde llegaron a causar una verdadera masacre. ROMERO ROMERO, F. "Falangistas, héroes y matones. Fernando Zamacola y los Leones de Rota", *Cuadernos para el Diálogo* N° 33, 2008, págs. 32-39 y ESPINOSA MAESTRE, F. *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II división en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Barcelona, Critica, 2006, págs. 228-239.

66. NÚÑEZ CALVO, J., *op. cit.* y PINILLOS ORTIZ DE LANDALUCE, F., *op. cit.*, pág. 104.

67. ROMERO ROMERO, F.. "Víctimas de la Represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil". *Almajar 2. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de la Sierra de Cádiz*, Ayuntamiento de Villamartín, 2005, págs. 226-227.

68. Esta fosa fue recuperada mediante una intervención arqueológica de exhumación en el verano de 2008.

69. ROMÁN ROMÁN, J. "Mapa de fosas comunes de la Guerra Civil en la Sierra de Cádiz".

Los que lograron huir a tiempo sufrieron muchas penalidades. Una gran parte de la población grazalemeña que había huido regresó tras la toma de Málaga, otra deambuló por diferentes zonas de la España republicana hasta el final de la Guerra Civil regresando a Grazalema donde serían sometidos a la Justicia Militar y otros muchos terminaron exiliados. Este parece que fue el caso del ex-alcalde republicano Andrés Peña Ruiz y su familia. Andrés tenía 50 años y estaba casado con la grazalemeña Teresa Ramírez Marín, de 45 años, con la que tuvo seis hijos, Isabel de 19 años, Juan de 18, que era escribiente, Andrés de 13, María de 11 años, José de 10 y Teresa de 8 años. Abandonó su domicilio en la calle Doctor Mateos Gago<sup>70</sup> tras la entrada de las tropas sublevadas. En 1944 fue declarado en rebeldía por las autoridades franquistas. Tenemos constancia, al término de la elaboración de éste trabajo, que en aquellos años se había extendido el rumor de que Andrés Peña se encontraba en Francia.

**A la memoria de todos aquellos grazalemeños y grazalemeñas que fueron perseguidos, condenados y asesinados durante la Guerra Civil y posterior dictadura franquista.**

## Bibliografía

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.

CORZO SÁNCHEZ, Ramón (ed.). *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Grazalema*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1982.

DEL RÍO CABRERA, Juan Antonio, ROMÁN ROMÁN, Jesús y SÍGLER SILVERA, Fernando. *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera*. Asociación Papeles de Historia-Grupo de Investigación del Aula de la UNED-Ayuntamiento de Olvera, Olvera (Cádiz), 2011.

---

Investigación que forma parte del Mapa de Fosas de Andalucía, subvencionada por la Junta de Andalucía y realizada a través de la Asociación de Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHYJA). <http://www.todoslosnombres.org/doc/documentos/documento396.pdf>

70. ARCHIVO MUNICIPAL DE GRAZALEMA. Padrón municipal de 1936. En el apartado de *Residencia Legal* las nuevas autoridades franquistas grazalemeñas pusieron *Con los Rojos*.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II división en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Barcelona, Critica, 2006.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María. *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*. Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de España, 2008.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *La tinta, la tiza y la palabra. José Sánchez Rosa, maestro y anarquista andaluz (1864-1931)*. Editorial Tréveris-Libre Pensamiento, 2005.

MORALES BENÍTEZ, Antonio y SÍGLER SILVERA, Fernando. *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*. Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2006.

NÚÑEZ CALVO, Jesús. “La actuación de las columnas rebeldes en las sierras de Cádiz y Ronda”, comunicación presentada al los Cursos de Verano de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Curso: Andalucía: Guerra y Exilio, Carmona 9 de septiembre de 2003. Edición digital: <http://usuarios.lycos.es/historiaymilicias/html/guecicadizcolumnas.htm>

PINILLOS ORTIZ DE LANDALUCE, Fernando. *Historia de Grazalema*. Madrid, Graficas Sebastián, 1987.

PITT-RIVERS, Julian. *Un pueblo de la sierra: Grazalema*. Madrid, Alianza Editorial, 1989.

ROMÁN ROMÁN, Jesús. “Mapa de fosas comunes de la Guerra Civil en la Sierra de Cádiz”. Investigación que forma parte del Mapa de Fosas de Andalucía, subvencionada por la Junta de Andalucía y realizada a través de la Asociación de Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHYJA). Edición digital: <http://www.todoslosnombres.org/doc/documentos/documento396.pdf>

ROMÁN ROMÁN, Jesús. “Santiago Pérez Fernández de Castro: Hijo adoptivo y Predilecto de El Bosque”. Revista de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua. 10-13 de junio de 2011, págs. 27-32, D.L. CA 303-2011. ROMERO ROMERO, F. “Falangistas, héroes y matones. Fernando Zamacola y los Leones de Rota”, *Cuadernos para el Diálogo* Nº 33, 2008.

ROMERO ROMERO, Fernando. “La revolución de Octubre en la Sierra de Cádiz”, *Historia* 16, nº 281, 1999.

ROMERO ROMERO, Fernando. “Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil”. *Almajar 2. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de la Sierra de Cádiz*, Ayuntamiento de Villamartín, 2005.

ROMERO ROMERO, Fernando. Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946. Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando. *La Cultura y la Revolución. República y Guerra Civil en Prado del Rey*. Sevilla-Prado Del Rey, Ayuntamiento de Prado del Rey, 2011.

ROMERO ROMERO, Fernando y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa. *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gaster, 1931-1946*. Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A)-Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia, 2010.

ROMERO ROMERO, Fernando. “Anticlericalismo y alejamiento del culto católico durante la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936”. *Papeles de Historia*, nº5, Ubrique, 2005.

SERRÁN PAGÁN, Ginés. *Cultura e Historia de Grazalema. Replanteamiento de la antropología en un pueblo andaluz*. Málaga, CECA, 1984.

SÍGLER SILVERA, F. “Resistencia Republicana y Guerra Civil en Ubrique”. *Papeles de Historia* nº2, Ubrique, 1990.

SÍGLER SILVERA, Fernando. Cautivo de la Gestapo. *Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz, Asociación Papeles de Historia, 2010.

## Fuentes Archivísticas

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALGAR

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL BOSQUE

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRAZALEMA

ARCHIVO TOGADO MILITAR DE ALMERÍA

REGISTRO CIVIL DE GRAZALEMA

## Fuentes Hemerográficas

*ABC*, 1931-1936.

*La Vanguardia*, 1931-1936.

La Segunda República en Grazalema y la figura de [Andrés Peña Ruiz](#), alcalde republicano.



Vista parcial de Grazalema a principios del siglo XX.  
Fundacion Provincial de Cultura, Diputación de Cádiz.



Vista parcial de Grazalema en la actualidad. Fotografía del autor.



Antonio Oliver Villanueva (1901-  
1936), último alcalde republicano  
de Jerez de la Frontera

José García Cabrera  
y Cristóbal Orellana González



ANTONIO MIGUEL OLIVER VILLANUEVA, en su juventud

## Datos biográficos

Antonio Miguel Oliver Villanueva nació en Palma de Mallorca en 6 de noviembre de 1901. Eran sus padres Mateo Oliver Ferretjans, natural de Lluchmayor y de profesión militar, y Josefa Villanueva García, natural de León. Cursó estudios primarios en Palma, desde donde marchó a la ciudad de Barcelona para continuar su formación académica. Decide luego presentarse a una convocatoria de la Dirección de Correos y Telégrafos, en Madrid, obteniendo la plaza de Oficial de Telégrafos en 1921. Ocupa esta plaza recién obtenida en el año 1922, fecha en la que llega a Jerez, desarrollando su trabajo en la c/ Duque de Almodóvar<sup>1</sup>, donde en esa fecha se encontraba la Oficina de Telégrafos.

En 25 de febrero de 1933 contrae matrimonio con la jerezana María Lagos Fernández, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas: M<sup>a</sup> Josefa y M<sup>a</sup> Carmen. En el 1935, según los datos del Padrón Municipal de Habitantes de Jerez de la Frontera, Antonio Miguel Oliver Villanueva y su familia vivía en Pza. de Domecq, n<sup>o</sup> 48 principal. En dicha hoja<sup>2</sup> padronal figura como casado, de profesión “Telégrafo” y residiendo en el municipio desde hacía 13 años. Su esposa, María Lagos Fernández, aparece como nacida el 1 de enero de 1903, y de profesión “su casa”, con 33 años. Junto al matrimonio, componían la unidad familiar la madre de Antonio Miguel, Josefa Villanueva García, viuda, natural de León y nacida el 17 de marzo de 1877, con tan sólo 3 meses de residencia en Jerez. Igualmente, vivían en el mencionado domicilio dos hermanas de Antonio Miguel, Isabel Oliver Villanueva, nacida en Lluchmayor en 8 de octubre de 1908, y Felisa Oliver Villanueva, nacida en el mismo lugar en 26 de agosto

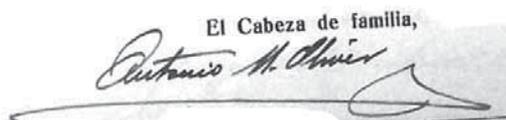
---

1. Los autores de este trabajo expresamos nuestro agradecimiento a Javier Coveñas Oliver, nieto del alcalde Antonio Oliver Villanueva, por las facilidades ofrecidas para la realización del mismo.

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (a partir de ahora AMJF), Padrón Municipal de Habitantes de Jerez de la Fra., tomo 1127, hoja 579, 1935.

de 1910. Además, el matrimonio formado por Antonio Miguel Oliver y María Lagos tenía en ese momento una hija de tan sólo diez meses de edad, nacida en 17 de marzo de 1935, llamada María. Sabemos, gracias a una información facilitada por la familia, que la segunda de las hijas del matrimonio, Carmen, nacería en junio de 1936, a sólo un mes del asesinato del alcalde. Sabemos también, por testimonio de la familia, que en el momento del nacimiento de Carmen, el entonces alcalde de Jerez se encontraba en Madrid al frente de una comisión municipal realizando gestiones ante el M<sup>o</sup> de la Gobernación y otras instituciones y de la que posteriormente se hablará.

El Cabeza de familia,  
*Antonio M. Oliver*



Antonio Oliver estuvo afiliado a la organización sindical Unión de Empleados de Escritorio, afín a la UGT, y a Izquierda Republicana desde, al menos, 1935. Como político, Antonio Oliver debió ser un hombre de un hábil carácter conciliador, moderado y de talante dialogante<sup>3</sup>. Sin embargo, el comandante Salvador Arizón escribiría en sus memorias que Oliver era “un hombre de pocos ánimos, dominado en absoluto por los concejales”, aunque añade que “luego se pudo comprobar su fondo de maldad”, lo que Arizón escribió para, seguramente, justificar su asesinato<sup>4</sup> y expresar su aversión por un político capaz, en aquellos momentos tan difíciles, de mantener unidas las fuerzas políticas de Jerez en orden a la consecución de los objetivos de la II República.

En el año 1935, después de más de 8 meses de suspensión y de clausura de sus locales tras los sucesos de octubre de 1934, los partidos republicanos de izquierda se reorganizan. Así, en 2 de julio de 1935 Izquierda

3. RUIZ ROMERO, Manuel: “Último alcalde de la ciudad de Jerez durante la II República”, en <http://www.todoslosnombres.org>, Microbiografías. Según este mismo investigador, parece ser que el alcalde “medió” en un agrio y polémico debate que mantenía este sindicato con el de la Asociación de Empleados de Casas Vinateras, con el objeto de que se fusionaran y crearan una asociación fuerte para conseguir unas buenas bases de trabajo.

4. ESPINOSA MAESTRE, F.: “Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz”, Revista *Almajar* n<sup>o</sup> 2 (2005), págs. 177-193.

Republicana, presidida en Jerez por Francisco Germá Alsina, tiene su primera reunión, con asistencia de 38 afiliados, en la que se trata como principal punto del orden del día la necesidad de llevar a cabo la renovación del 50 % de la Directiva del Consejo Local. Esta reunión tuvo lugar en el domicilio social de Izquierda Republicana, en c/ Évora, nº 1. Efectivamente, apenas un mes y medio después, el 29 de agosto, se convoca una asamblea a la que asisten 51 afiliados, en la que se trató sobre la sustitución de los miembros de la Junta que habrían de cesar por terminación de su mandato, resultando elegido para vicepresidente Antonio Oliver Villanueva, para contador Eduardo Díaz Martínez, para vocal primero Luis Paz Varela y para cargo de vocal cuarto Luis Garcés García<sup>5</sup>. De la misma forma, a propuesta de uno de los afiliados, se acuerda la creación de una comisión integrada por los componentes de la Junta Local del Partido que marcharía al Penal del Puerto de Santa María para realizar una visita a los miembros de la Generalitat, Lluís Companys entre ellos, que se encontraban presos en dicha institución desde los acontecimientos de octubre de 1934. Hemos de suponer, por tanto, que Antonio Oliver Villanueva formaría parte del grupo que llevó a cabo dicha visita<sup>6</sup>.



El alcalde de Jerez Antonio Miguel Oliver Villanueva (1901-1936)

Cinco meses más tarde de su elección como vicepresidente de Izquierda Republicana en Jerez, la relevancia política de Antonio Oliver dentro de dicho partido es cada vez mayor, lo que queda de manifiesto en sus inter-

---

5. Sabemos que el futuro concejal del Ayuntamiento de Jerez D. Eduardo Díaz Martínez sería asesinado en 10-08-1936 y que Luis Paz Varela, funcionario municipal Jefe de la Sección de Epidemiología del Laboratorio Municipal, sería sometido a un proceso de depuración tras el golpe militar.

6. AMJF, Protocolo Municipal nº 600, Asociaciones, 1935.

venciones públicas. Así, en 12 de enero de 1936 aparece en un mitin organizado por esta formación en el Teatro Eslava<sup>7</sup>. En este acto, cuya presencia estaba ocupada por el exalcalde Francisco Germá Alsina, Manuel Muñoz (Diputado a Cortes), Juan M<sup>a</sup> Aguilar y Manuel Vázquez Moro, se pidió el voto para “cambiar de una vez por todas los malos designios del país que se encontraba en total bancarrota”. Luego Oliver actuaría como apoderado del candidato de Izquierda Republicana a Diputado a Cortes, Manuel Muñoz Martínez, en las elecciones del Frente Popular de febrero de 1936.

Aunque tardíamente, y gracias al esfuerzo de las asociaciones memorialistas, la figura del alcalde Oliver y la de otros protagonistas de aquél período, ha empezado a ser reconocida. Así, en 7 de marzo de 2005 el Ayuntamiento de Jerez recibió en el Salón de Protocolo a la familia del alcalde asesinado. Las dos hijas del malogrado alcalde, María y Carmen Oliver Lago, recibieron de la alcaldesa de Jerez palabras de reconocimiento y un compromiso de divulgar la memoria histórica. El nieto del alcalde, Javier Coveñas Oliver hizo entrega al Ayuntamiento de una copia del acta de desposesión e incautación de la Corporación Municipal el 19 de julio de 1936, para que se conserve en el Archivo Municipal<sup>8</sup>.



Fuente: *Diario de Jerez*, 8-3-2005.

En 11 de marzo de 2005 el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (Jerez) hizo una propuesta de convocar un Pleno Extraordinario

7. El Guadalete, 7 y 14 de enero de 1936; citado en LÓPEZ, M., CIRERA, J. A. y GÓMEZ, J. I.: *Curiosidades xerezanas*, Ed. AE, Jerez, 2<sup>a</sup> ed., 2010, p. 299.

8. *Diario de Jerez* de 08-03-2005.

en reconocimiento y respeto a los ediles municipales elegidos entre 1931 y 1936, especialmente a los concejales asesinados en el golpe de estado del 18 de julio de 1936. Posteriormente, en agosto y septiembre de 2006 tuvieron lugar, igualmente, otros actos de reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil en Jerez, descubriéndose en los alrededores del Alcázar una placa conmemorativa donde se lee: “*En recuerdo a los defensores de la democracia y la libertad, víctimas de la Guerra Civil y del franquismo*”. Finalmente, en diciembre de 2008, se incorporarían a la Galería de Cuadros de Alcaldes de Jerez, los óleos de Antonio Oliver Villanueva y los demás que desempeñaron la alcaldía en el período republicano<sup>9</sup>.

## La difícil labor del alcalde Antonio Miguel Oliver Villanueva

El triunfo del Frente Popular en Jerez, como en otras poblaciones, supuso la reposición de los concejales que habían sido suspendidos por decisión gubernativa en octubre de 1934 y el nombramiento de otros ediles interinos. Sin embargo, como afirma el historiador Diego Caro Cancela<sup>10</sup>, estos nuevos cambios en la composición del consistorio de la ciudad no habían contado con el respaldo y la aquiescencia de los partidos obreros y de izquierda del Frente Popular, entre ellos PSOE, PCE, y PS, los cuales se habían negado a proponer candidatos para este nuevo cambio en la institución municipal. Esta circunstancia supondrá que se plantee el nombramiento de una nueva gestora municipal, decisión final a la que se llegará después de vencerse las diferencias existentes entre las distintas fuerzas políticas en torno a la composición de la misma.

Sorteado este problema y, sobre todo, el escollo que representaba la negativa a dimitir de los concejales derechistas y otros concejales, presentada finalmente la misma y aceptada dicha dimisión por parte del Gobernador Civil de la provincia, finalmente, la toma de posesión de la

---

9. Alcaldes republicanos de Jerez de la Fra.: Manuel Moreno Mendoza (posesión: 15-04-1931; cese: 19-12-1931), Francisco Germá Alsina (23-12-1931; 08-04-1933), Juan Narváez Ortega (06-05-1933; 04-09-1935), Manuel Díez Hidalgo (04-09-1935; 21-02-1936), Francisco Germá Alsina (21-02-1936; 13-03-1936) y Antonio Miguel Oliver Villanueva (13-03-1936; 19-07-1936).

10. CARO CANCELA, D.: *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Serv. Publicaciones Ayuntamiento de Jerez, Jerez, 2001, p. 430.

nueva Gestora Municipal podrá llevarse a cabo en la sesión de cabildo de 13 de marzo de 1936, en presencia del delegado del Gobernador, Antonio Alonso Giralde. Una vez posesionados de sus cargos los nuevos concejales, se procedería a la elección del presidente de la Gestora que habría de ostentar el cargo de alcalde de la ciudad, con el resultado de un voto en blanco y 28 votos a favor de Antonio Oliver Villanueva, nuevo gestor-concejal por Izquierda Republicana, quien se convertía de esta manera en el nuevo, y último, alcalde de la corporación republicana jerezana.



Antonio Oliver Villanueva (sentado, cuarto por la izquierda) en un acto homenaje ofrecido por sus compañeros de trabajo con motivo de su elección como alcalde de Jerez, [marzo o abril de 1936].

El presidente de edad designado para supervisar la elección, el edil de Unión Republicana Francisco Gómez Álvarez, termina su cometido proclamando alcalde de la ciudad a este mallorquín, oficial de telégrafos, haciéndole entrega del bastón de mando, *“exhortándole para que mire por Jerez y dé trabajo”*. Ocupada la presidencia por el nuevo alcalde, éste se dirige a los nuevos miembros del ayuntamiento para dar las gracias a las minorías por su benevolencia al apoyarle, ironizando también sobre el poco acierto que había tenido su partido, Izquierda Republicana, al

proponerlo, “*pues no cree reunir las condiciones para el cargo en el que se encuentra por disciplina*”<sup>11</sup>.

Después de exponer a todos los ediles la situación por la que atravesaba el Ayuntamiento y de manifestar a todos las diferencias en cuanto a atribuciones entre un ayuntamiento y una gestora, termina con un ruego a los presentes: “*es preciso que ello se supla con el entusiasmo y que todos deben colaborar por la República*”. Con un ¡Viva a la República!, unánimemente respondido, concluye la primera intervención de Antonio Oliver como nuevo alcalde de Jerez.

Los nuevos ediles de las minorías (Unión Republicana, PSOE, PCE y PS) intervendrán a continuación para expresar al nuevo alcalde su disposición a colaborar con él siempre que se cumpliera el pacto firmado y que entre las nuevas actuaciones del nuevo ayuntamiento figurara la atención a las necesidades e intereses de los obreros como una prioridad, manifestaciones éstas últimas expresadas sobre todo por parte del PSOE y el PCE. Al día siguiente de la constitución de la nueva corporación, el nuevo alcalde remitía un telegrama dirigido al Presidente del Gobierno Santiago Casares Quiroga y al Presidente de la República Niceto Alcalá Zamora: “*Al tomar posesión de esta alcaldía tengo honor elevar VE mi más respetuoso saludo testimonio adhesión República VE. Firmado: Antonio Oliver Villanueva*”<sup>12</sup>.

## El permanente problema de la crisis obrera

Uno de los principales problemas, presente a lo largo de todo el período de la II República, fue el de la *crisis obrera* o *crisis de trabajo* que padecía la ciudad.

Apenas nueve días después del triunfo del Frente Popular en Jerez, el Ayuntamiento, presidido por Fco. Germá Alsina, debe volcarse nuevamente en la adopción de medidas tendentes a aminorar los efectos del grave problema del paro obrero<sup>13</sup>. Con este motivo, Germá Alsina, en dicha fecha, convoca una reunión con objeto de buscar recursos para remediar la situación. Se creará una comisión presidida por la Alcaldía y

11. Toda la información narrada aquí ha sido tomada de AMJF, Actas Capitulares, sesión de 13 de marzo de 1936.

12. AMJF, Legajo 1000, expe. 21621.

13. AMJF, Legajo 1000, expe. 21620: “Documentos relativos a la suscripción pro paro”, 1936.

representantes de los trabajadores y empresarios cuyo objeto será la administración de lo que se recaudara en la suscripción acordada. Cuando el alcalde Oliver ocupe la presidencia de la Corporación se encontrará pues con uno de los problemas heredados más importantes y que persistirá a lo largo de su mandato como alcalde. Oliver pondrá en marcha medidas de socorro entre las clases populares para remediar la crisis de trabajo, como los “bonos de pan y otros artículos”, además de adoptar la ya recurrente medida a lo largo de la historia de Jerez de repartir los obreros en paro para ser socorridos entre los propietarios. En la haza Perea, de 320 aranzadas, fueron repartidos 29 obreros; en la haza Mejías, de 150 aranzadas, se repartieron 16 obreros, etc.<sup>14</sup>.



Con los fondos provenientes de la suscripción acordada se contratarían obreros procedentes de la Oficina de Colocación. Desde el 13 de marzo el alcalde ordena al encargado de dicha Oficina de Colocación Obrera el envío para el Ayuntamiento y 235 peones por cuenta de la suscripción local y 10 pintores que serían pagados por los patronos. Desde el día 27 de marzo hasta el 6 de abril la Corporación encabezada por Miguel Oliver llevará a cabo los repartos de artículos de primera necesidad entre los trabajadores de la ciudad.

14. AMJF, legajo 1000, expe. 21623.

## REPARTOS DE SOCORROS ENTRE LA POBLACIÓN OBRERA DE JEREZ (MARZO-ABRIL 1936)<sup>15</sup>

Familias socorridas	Día	Socorro
955	27-03-1936	Comestibles: arroz, garbanzos, alubias...
800	27-03-1936	Vales de pan
914	28-03-1936	Comestibles
1069	29-03-1936	Comestibles
1096	30-03-1936	Comestibles
1250	31-03-1936	Comestibles
1310	01-04-1936	Comestibles
1244	02-04-1936	Comestibles
1300	04-04-1936	Comestibles
971	05-04-1936	Comestibles
550	06-04-1936	Comestibles

La grave situación que revestía la crisis obrera a la que tuvo que enfrentarse la nueva Corporación queda perfectamente reflejada en una nota de Alcaldía, cuya autoría atribuimos al mismo alcalde Oliver, en la que se expresaba en los siguientes términos:

*“Persiste agravada la aflictiva situación del elemento obrero jerezano a causa de las pertinaces lluvias, sin que para remediarla sean suficientes el esfuerzo del Ayuntamiento ni los recursos recaudados en la suscripción para aminorar el paro. La comisión especial designada para administrar dicha suscripción ha acordado en el día de hoy repartir diariamente 500 kgs. De pan a distribuir por esta alcaldía, que cuenta con las aportaciones de los almacenes García de la Sra. Viuda de Marcano, y del industrial D. Manuel Morales, quienes han facilitado arroz, garbanzos, alubias y pan. Para poder mitigar el hambre en tantos hogares que hoy sufren la miseria por las circunstancias que todos conocen, la alcaldía hace un llamamiento a todas las clases pudientes y a los industriales jerezanos pidiéndoles faciliten al igual que aquéllos señores artículos de primera necesidad, segura de que cada uno en la medida de sus esfuerzos, acudirá con su aportación*

15. Cuadro elaborado a partir de la información contenida en: AMJF, Legajo 1000, expe. 21623.

*a contribuir a obra tan humanitaria y de justicia como es ayudar a quienes contra su voluntad, se ven imposibilitados con su trabajo de llevar a sus hogares el sustento diario. Anticipa por ello a todos el testimonio de la más viva gratitud*<sup>16</sup>.

A tan solo siete días antes del golpe de estado, veremos a Oliver participar en una importante reunión<sup>17</sup> de alcaldes de la provincia de Cádiz, celebrada en la Diputación Provincial de Cádiz el día 12 de julio de 1936 para buscar soluciones al grave problema del paro obrero que afectaba a todos los pueblos de la provincia. Se trataba de estudiar fórmulas y “adoptar acuerdos que redundaran en beneficio de los numerosos obreros de la provincia que hoy sufren los efectos del paro forzoso”. En esta reunión estuvieron presentes 35 alcaldes de la provincia, entre ellos D. Antonio Oliver Villanueva, alcalde de Jerez, D. Rafael Madrid González, teniente-alcalde de Cádiz, D. Fermín Sánchez Bustillos, alcalde de Algeciras, etc. En el acta de la misma se recoge la elección del alcalde jerezano como miembro de la mesa de discusión de dicha Asamblea en calidad de vocal, siendo Presidente de la misma D. Ángel Ruiz Enciso, alcalde de Medina Sidonia y promotor y convocante primero de esta asamblea.

### La oposición política de los grandes vinateros locales

La negativa de la Asociación Gremial de Criadores Exportadores de Vino de Jerez a hacer efectivo el arbitrio municipal sobre el vino constituyó otro de los problemas más importantes a los que debió hacer frente el ayuntamiento encabezado por Antonio Oliver.

En un documento<sup>18</sup> hallado en la serie del Protocolo Municipal de Jerez y titulado “Antecedentes sobre los arbitrios de vinos en el Ayuntamiento de Jerez” encontramos una completa descripción del problema con que se encontraría Oliver Villanueva. La Asociación Gremial de Exportadores se negaba tozudamente a pagar lo que las Ordenanzas Fiscales municipales estipulaban. Durante el bienio cedista, la Asociación se

---

16. AMJF, Legajo 1000, expe. 21620: “Documentos relativos a la suscripción pro paro”, 1936.

17. AMJF, Protocolo Mpal. tomo nº 611, año 1936: Copia del acta de la reunión de alcaldes de la provincia de Cádiz, celebrada en la Diputación Provincial de Cádiz el día 12 de julio de 1936 para buscar soluciones al grave problema del paro obrero que afecta a todos los pueblos de la provincia.

18. AMJF, Protocolo Municipal nº 611, año 1936, fº 19-20.

había concertado en el pago de 150.000 pesetas *“pero los exportadores dieron las 150.000 pesetas en la siguiente forma: 501.000 pesetas en que caprichosamente fijaron el arbitrio y el resto hasta 150.000 pesetas como donativo gracioso para evitar que en lo sucesivo si seguían gobernando los suyos, no se les consiguiese hacer pagar más de las 150.000 pesetas; y si no gobernaban los suyos intentar pagar solamente 51.000”*. En 1936 ya la Asociación Gremial no sólo no hace un nuevo concierto sino que estando ya destituido el ayuntamiento cedista *“y poniéndole al documento fecha del día antes, conciertan con el alcalde saliente que este año [1936] por el arbitrio sobre el vino sólo paguen 51.000 pesetas. Triunfante el Frente Popular en Jerez, una de las medidas adoptadas por la nueva Corporación será la de anular este concierto por las 51.000 y restaurar el de las 151.000, por entenderse que el ayuntamiento saliente no tenía facultad para ello [...] acordándose la no obligatoriedad del ayuntamiento de acatar un concierto nulo, abusivo y en contra de los intereses municipales”*.

Relacionado con este asunto, por iniciativa del Gobernador Civil de la Provincia y bajo la presidencia de Antonio Oliver Villanueva, tiene lugar una reunión<sup>19</sup> en la alcaldía de Jerez el día 12 de mayo de 1936 a la que concurrieron representantes y alcaldes de los municipios vinateros de la comarca de producción. Asisten, entre ellos, D. Bienvenido Chamorro Merino, alcalde de Sanlúcar de Barrameda, D. Enrique Espinosa Zardúa, en representación de la alcaldía de Chipiona, D. Manuel Pozo Cañas, tercer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Rota, D. Antonio García de los Reyes, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Chiclana, D. Juan Galán Barba, alcalde de Trebujena y D. Francisco Bernal Fernández, alcalde de Lebrija.

El objeto principal de dicha reunión fue tratar el problema de la paralización de las compras de los mostos en las mencionadas localidades como consecuencia, precisamente, del boicot planteado por dicha Asociación empresarial. Esta Asociación se negaba a adquirir dichos productos con la excusa de que el Ayuntamiento de Jerez gravaba la introducción

---

19. AMJF, Legajo 1.050, expediente 22.769: “Acta de la reunión de municipios del Marco de Jerez sobre los arbitrios del vino y las compraventas de mostos, frente a los intereses de la Asociación Gremial de Criadores-Exportadores de Vinos de Jerez, celebrada en la alcaldía de Jerez en 12 de mayo de 1936”. Respecto a los antecedentes de esta problemática tan importante en Jerez puede verse CABRAL CHAMORRO, A.: “Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino de Jerez de la Frontera, 1850-1935: los antecedentes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen <<Jerez-Xérès-Sherry>>”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 44 (julio-sept. 1987), págs. 171-197.

de los mismos a la entrada de la ciudad. Oliver Villanueva expuso que *“la Asociación de Criadores Exportadores de Vinos como tal asociación solo quería contribuir al sostenimiento de las cargas municipales con 51.000 pesetas por consumo de vinos en el interior de las bodegas y casas particulares sin que por el concepto de tal negocio quieran contribuir con mayor cantidad”*<sup>20</sup>, mientras que en otras poblaciones como Sanlúcar, Chipiona o Chiclana, los criadores-exportadores contribuían con cantidades mucho mayores (175.000 pts. en Sanlúcar; 70.000 pts. en Chiclana, etc.).

Antes de finalizar la reunión, por parte del alcalde Antonio Oliver *“se expuso la necesidad de que se llegase a un mutuo acuerdo de todos los pueblos reunidos por ser así necesario a la defensa de los intereses de todos los presentes y que esta unión no fuese momentánea sino que también para el futuro continuasen todos unidos para defender los productos que constituyen la riqueza básica de esta comarca”*<sup>21</sup>.

Entre las conclusiones de esta importante cita merecen destacarse en primer lugar el convencimiento de todos los reunidos en reconocer que uno de los principales motivos que subyacía en la actitud de la Asociación no era otro que *“boicotear a la República y producir perturbaciones en el orden económico y social, las cuales pueden llegar a producir alteraciones de orden público, pues al no adquirir los vinos de la zona, los propietarios de viñas no pueden labrar éstas, los mostos están a punto de picarse perdiéndose una riqueza enorme, y la próxima cosecha se perderá por no existir vasija para recogerla ni medios económicos”*<sup>22</sup>. De igual manera, para los alcaldes de la zona resultaba patente la intención de la Asociación patronal de enfrentar a los distintos pueblos productores contra el municipio jerezano al intentar presentarlo como el único responsable de la paralización de las compras de mostos.

Finalmente, el sr. Oliver Villanueva, por su parte, aceptaba que los exportadores jerezanos contribuyeran en la misma proporción que lo hacían los de Sanlúcar, Chipiona o Chiclana, *“tomando como base las cuantías de los presupuestos y el tanto por ciento en relación con los mismos aportan en cada uno de dichos pueblos”*. Por último, se mostraba partidario de llegar a un acuerdo con los criadores-exportadores a condición de que los mismos adquiriesen todos los mostos en la zona de producción

---

20. AMJF, Legajo 1.050, expediente 22.769.

21. *Ibid.*

22. *Ibid.*

y si lograran con su influencia que la zona de producción se ampliase a otros pueblos, entonces el canon por litro de vino foráneo ingresado en Jerez sería de 5 céntimos por litro.

Terminó aquella reunión solicitándose por todos los presentes la intervención del Gobernador Civil de la provincia “*para que imponga la justicia a los enemigos del régimen y les haga tributar en la proporción que les corresponde, así como enviar copia de estas conclusiones a los Ministros de Gobernación y de Hacienda y a todos los diputados de la provincia perteneciente al Frente Popular*”<sup>23</sup>.

### El alcalde Oliver al frente de una Comisión Municipal en Madrid

Estos importantes asuntos relativos a la crisis obrera y al debate con la Asociación Gremial de Criadores-Exportadores de vinos, junto a otros problemas como el de la creación de escuelas en la ciudad, la construcción del ferrocarril Jerez-Almargen, el pantano del Guadalcaén, etc., serán los motivos de que una Comisión Municipal encabezada por el propio alcalde se traslade a Madrid en los primeros días de junio de 1936 para entrevistarse con distintos representantes ministeriales y de otras instituciones públicas.

Efectivamente, en Cabildo de fecha 12 de junio de 1936, al punto 1, se vio un documento<sup>24</sup> que resumía las gestiones realizadas por dicha Comisión Municipal. Por este documento que mencionamos, titulado literalmente “*Resumen de gestiones realizadas por la comisión designada por este Excmo. Ayuntamiento*”, sabemos que en el día 1 de junio partieron hacia Madrid y que ya en el día 2 de junio mantuvieron una primera reunión en el Congreso con la mayoría de los Diputados de la Provincia. En ella se informó a los mismos, con toda clase de detalles y antecedentes, sobre uno de los principales asuntos que llevaba la Comisión a Madrid, a saber, la cuestión de los arbitrios sobre los vinos y la negativa de la potente Asociación de Criadores y Exportadores de Vinos de Jerez a satisfacer dichas imposiciones fiscales. Por iniciativa del Diputado comunista Daniel Ortega se citó a los comisionados en el mismo Congreso con

---

23. *Íbid.*

24. AMJE, Protocolo Municipal, tomo nº 613, año 1936: “Resumen de las gestiones realizadas [ante distintos Ministerios en Madrid] por la comisión [municipal] designada por este Excmo. Ayuntamiento [de Jerez en junio de 1936]”

objeto de celebrar una reunión con el propietario vitivinícola jerezano y miembro de la citada Asociación gremial D. José de Soto y Abad, para intentar llegar a un pre-acuerdo en lo referente a la cuestión de los arbitrios sobre el vino. Hasta las 12 de la noche permaneció esperando la comisión junto con el mencionado diputado a que se presentara el Sr. Soto, “quien no concurrió a dicha entrevista ni se excusó”.

El día 4 de junio los comisionados municipales mantienen una no menos importante reunión con representantes de los ayuntamientos de la actual zona vitivinícola, que a su vez también se habían personado en Madrid, para la defensa de dicha zona de producción, así como para apoyar las pretensiones del Ayuntamiento jerezano en el asunto de los arbitrios del vino. Ese mismo día, después de varios aplazamientos, tiene lugar, por fin, a las 23,30h., una reunión conjunta de Diputados de la provincia de Cádiz del Frente Popular y la comisión municipal jerezana con el Ministro de la Gobernación D. Juan Moles Ormella.



El alcalde Antonio Oliver se dirige a los asistentes al acto de descubrimiento de la placa conmemorativa dedicada al cantaor de flamenco D. Antonio Chacón, en c/ Cazón, en la primavera de 1936

En esta reunión el Ministro dijo que no había dado orden a la Guardia Civil para que por la fuerza protegiese la introducción de vino en la ciudad sin pagar arbitrios. Lo que se estaba dirimiendo era, entre otras cosas, una amenaza<sup>25</sup> de las casas bodegueras a trasladar los negocios vinateros de Jerez a otras localidades si el Ayuntamiento persistía en cobrar los mencionados arbitrios. Esta amenaza, más la negativa misma a asumir las responsabilidades fiscales que correspondían a los vinateros, motivan la intervención del alcalde Antonio Oliver haciendo presente que el traslado de las bodegas no era posible porque el vino, lógicamente, al salir de la zona ya no tendría las características propias del tipo jerez. Termina Oliver rogando al titular de Gobernación “*dejase que el Ayuntamiento discutiese con los exportadores sus cuestiones fiscales*”, comprometiéndose el Ministro a no intervenir sobre esta cuestión gubernativamente.

Otra cuestión no menos importante que llevaba en cartera la comisión municipal a Madrid era la creación de nuevas escuelas en la ciudad<sup>26</sup>. Para ello se mantienen, el día 5, dos importantes reuniones. En primer lugar, en el Instituto de Reforma Agraria con el secretario del mismo sr. Allensa, donde se consiguió la cesión al Ayuntamiento jerezano de los locales existentes en la Colonia Agrícola de Caulina para la creación de una nueva escuela. En el Ministerio de Instrucción Pública, en el mismo día 5 de junio, se abordó el asunto de la creación de la escuela de La Florida. Se consigue la aprobación de este proyecto, si bien a condición de que el Ayuntamiento pagase mediante un presupuesto adicional “*el exceso de lo presupuestado para dichas obras*”. Igualmente, en cuanto a la vieja propuesta municipal de creación de un grupo escolar en la Plaza de la República (ó Plaza del Arenal), la comisión encabezada por el alcalde logró que los arquitectos municipal y del Ministerio, Sr. Burgos Bosch, procediesen inmediatamente a un intercambio de informaciones técnicas para acelerar la rehabilitación del edificio radicado en la mencionada

---

25. Esta amenaza se recoge en el documento en palabras del Ministro de la Gobernación al manifestar éste en la misma: “...que hasta él habían llegado noticias de que si el Ayuntamiento persistía en su actitud de cobrar el impuesto en discusión había casas que se proponían trasladar sus negocios a otro sitio”; en AMJF, Protocolo Municipal, tomo 613, fº 15r., año 1936.

26. En el período en que Oliver Villanueva fue alcalde apareció en el Diario Oficial de la República una “Orden aprobando el proyecto de obras para dar entrada independiente a la parte correspondiente del edificio que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera (Cádiz)” (Diario Oficial de la República núm. 130, de 09/05/1936).

plaza, así como agilizar la aprobación en la Gaceta Oficial la concesión de las subvenciones correspondientes.

En segundo lugar, los días 5 y 6 de junio fueron ocupados por la comisión en resolver cuatro importantes asuntos para la vida económica y social de la ciudad ante el Ministerio de Trabajo. Uno de ellos, la petición de fondos para paliar la grave situación de paro obrero existente, tenía que ver con la desestimación, a primeros de febrero de 1936, de una previa solicitud del Ayuntamiento en el mismo sentido. Otro de los problemas importantes tratados por la comisión encabezada por d. Antonio Oliver ante el Jefe del “Negociado de Conflictos” del Ministerio de Trabajo, sr. Loriga, fue el problema planteado por los obreros vidrieros de la Fábrica de Botellas. El sr. Loriga informa a la comisión de la “imposibilidad legal de anular el pacto colectivo de trabajo de los obreros vidrieros”, indicando que no encontraba otra solución a este problema que los trabajadores de la Fábrica de Botella de Jerez ante el Jurado Mixto solicitasen la confección de unas nuevas bases de trabajo y una vez confeccionadas dichas bases ya tendrían fuerza derogatoria del pacto de trabajo. En cuanto a otro de los asuntos tratados, el de la creación de un Jurado Mixto Rural en Jerez, el sr. Loriga abre las puertas a dicha posibilidad siempre y cuando desde el Ayuntamiento se hiciera una petición formal en tal sentido y *“una gestión política”*.

El último alcalde republicano de Jerez no olvidó en esta intensa visita a la capital otros proyectos de gran calado para Jerez y su comarca. Son los casos de la construcción del ferrocarril Jerez-Almargen y el de la construcción del noveno trozo del pantano del Guadalacín, si bien es verdad que no pudo obtener más que una respuesta un poco vaga para el primero de los asuntos y otra algo más esperanzadora en lo que se refería a las obras en el pantano del Guadalacín, respecto al que se obtiene la promesa de *“ser éste asunto de inmediata realización”*.

El quinto aniversario de la II República y los desórdenes provocados por la Falange jerezana en la primavera de 1936

Además de la grave crisis obrera, la discusión con la Asociación Gremial de propietarios del vino, etc., el alcalde tuvo que hacer frente todavía a otros graves problemas de orden público que se vivían en toda España y que en Jerez tuvo su concreción particular en los sucesos de 14 y 15 de abril de 1936, es decir, en las manifestaciones populares que

tuvieron lugar con motivo del 5<sup>o</sup> aniversario de la proclamación de la II República. El desencadenante de dichas movilizaciones sería lo ocurrido en un acto público, presidido por Oliver Villanueva, donde se procedía a la rotulación de la actual calle Larga como calle Manuel Azaña. Justo en ese momento sonaron disparos que sembraron la confusión y la indignación de los asistentes.



El alcalde Antonio Oliver Villanueva en el acto público de rotulación de la actual calle Larga como calle “Manuel Azaña”, Jerez, 14 de abril de 1936<sup>27</sup>

El historiador Diego Caro describe así los hechos: *“Cuando el acto se estaba realizando, en unos confusos incidentes que la censura de prensa impidió que se narraran en la prensa provincial y nacional de aquéllos días, se producían varios disparos que provocan un enorme tumulto. Inmediatamente eran detenidos varios falangistas acusados de ser los autores de los mismos, que eran poco después puestos en libertad por el juez de guardia...”*<sup>28</sup>.

La decisión del juez de liberar a quienes habían hecho los disparos hizo que la gran cantidad de gente que se había concentrado ante el Ayuntamiento se dirigieran al domicilio del dirigente local de Falange Joaquín Bernal Barrios con intención de asaltarlo, produciéndose un intercambio de disparos. Cuando Joaquín Bernal y el resto de los ocupantes de la casa eran trasladados seguramente al Preventorio Municipal, el dirigente falangista recibió un disparo en el vientre, como consecuencia del cual quedó gravemente herido. Continuaron los incidentes con el asalto e

27. Agradecemos al periodista Rafael Fontesea la copia de la imagen que reproducimos aquí, y a Javier Covenas Oliver, nieto del alcalde, la información que nos permitió localizarla.

28. CARO CANCELA, D.: *Op Cit.* Pag. 440.

incendio de las instalaciones del Diario de Jerez y El Guadalete. También se intentó asaltar los conventos de las Reparadoras y de San Francisco. El resultado de todo ello fue la muerte de un camillero de la Cruz Roja y 24 heridos, así como la declaración de una huelga general, el día 15, que fue seguida en Jerez por la mayoría de trabajadores de la ciudad<sup>29</sup>. El de-rechista periódico ABC de Sevilla de 17 de mayo de 1936 hacía referencia a los hechos señalados de esta manera: “14 de abril. Jerez. Hay colisiones entre elementos fascistas e izquierdistas. Grupos revolucionarios recorren las calles apaleando a los fascistas, diciendo que allí manda el soviét y circulando órdenes, sacan de su domicilio al Jefe de Falange Española, don Francisco Bernal, y a tiros le hieren gravísimamente. Es tiroteada la Guardia Civil. Resulta muerto un camillero de la Cruz Roja”<sup>30</sup>.

Los hechos de abril tendrán su repercusión directa en la Corporación Municipal cuando el concejal comunista del PCE, Basilio Torralbo, lleve a la misma la propuesta de que se procediese a una depuración de aquellos trabajadores municipales simpatizantes de las derechas locales y organización falangista, obligando a Oliver Villanueva a pronunciarse al respecto. El alcalde tomaba nota de la propuesta y contestaba que haría todo aquello que la legislación le permitiera<sup>31</sup>.

Estos acontecimientos quedarán grabados de una forma muy especial en la memoria de las nuevas autoridades locales franquistas, hasta el punto de que bien la participación directa en los mismos o tan sólo la ocupación de alguna responsabilidad municipal durante los días en que dichos hechos ocurrieron, se convertirán de una forma especial en argumentos acusatorios, y determinantes en muchos casos, de la represión final, asesinatos, etc. Así, por ejemplo, en un informe de antecedentes políticos de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Jerez, de fecha 14 de noviembre de 1936, sobre los miembros de la Corporación republicana última, de Oliver Villanueva se dice: “Durante los sucesos de 14 y 15 de abril último permitió los atropellos que en esta población se cometieron, dedicándose a dejar en libertad de acción a los elementos extremistas y armando a todos los gestores”<sup>32</sup>.

29. Para la descripción de los sucesos sobre el 14 y 15 de abril hemos seguido: CARO CANCELA, D.: *Op. Cit.*, pp. 439-441.

30. ABC de Sevilla de 17-05-1936.

31. CARO CANCELA, D., *op. cit.*, p. 441; véase Sesión Capitular de 17 de abril de 1936.

32. AMJF, Legajo 14, Personal, expe. 38: “Documentos relacionados con la depuración de la conducta político-social de los miembros de la Corporación Municipal en el año 1936 y miembros destacados de distintos partidos políticos”.

## Otras actuaciones del alcalde Antonio Oliver

Para terminar, señalamos algunos hechos relevantes ocurridos durante el período en que Antonio Oliver fue Presidente de la Corporación Municipal. En primer lugar, bajo su mandato como alcalde, desde el Ayuntamiento se envía a dos representantes municipales a la Asamblea Regional Andaluza celebrada en la Diputación de Sevilla en 5 de julio de 1936, donde se retoma el paralizado proceso sobre el autogobierno andaluz que la Constitución de la República reconocía<sup>33</sup>. Iniciativa del propio alcalde sería también la propuesta al Pleno del Ayuntamiento de construcción de un tramo de carretera general entre Jerez y el Puerto de Santa María. En la sesión de 20 de marzo de 1936 se daría lectura a un expuesto de la alcaldía sobre un proyecto para la construcción de una *autopista* (sic) entre Jerez y el Puerto de Santa María, “*construcción que significaría la reducción de la distancia actual entre ambas poblaciones en unos 5 kms.*”. La gestora municipal acordaría apoyar por unanimidad dicho proyecto del alcalde y solicitar del Ministerio de Obras Públicas su más rápida realización y puesta en marcha<sup>34</sup>.

## El golpe militar y la deposición del alcalde por el comandante Arizón

En la tarde del día 18 de julio, cuando ya era conocida por parte de la población jerezana la noticia del levantamiento de las tropas coloniales en Marruecos, el comandante Salvador Arizón Mejías recibe una llamada del general Villabrilte, desde Sevilla, preguntándole por la situación de la plaza de Jerez. Al poco tiempo, esa misma tarde, Arizón es informado desde Sevilla de que la guarnición de la ciudad se hallaba sublevada al frente del general Queipo de Llano, recibiendo de éste la orden de que declarara el estado de guerra en Jerez. Casi al mismo tiempo, desde Cádiz el general López Pinto, cabeza del levantamiento militar en la capital de la provincia, contacta con Arizón ordenándole igualmente la declaración del estado de guerra. Por fin, Arizón se decide a acatar la orden, aunque el bando declaratorio del estado de guerra en Jerez no sería hecho público hasta la primera hora de la madrugada del día diecinueve<sup>35</sup>.

33. RUIZ ROMERO, M. *Op. Cit.*

34. AMJF, Actas Capitulares, sesión de 20 de marzo de 1936, punto 2.

35. En dicho bando (AMJF, C. 19, nº 6, documento nº 1) se prohibía “*el derecho de huelga,*

Comienzan a ser visibles en la ciudad los movimientos de tropas, alrededor de 150 hombres, que terminarán concentrándose en el cuartel Primo de Rivera, en la c/ Taxdirt. Sorprendido el alcalde Oliver por estos movimientos, de los cuales no había sido informado por parte del máximo responsable militar en la ciudad, el comandante Arizón, esa misma tarde del 18 mantiene una conversación telefónica con éste último en la que le interroga por el motivo de estas movilizaciones y a la vez le recrimina que no hubiese contactado con él para informarle. La respuesta del militar golpista fue la siguiente: *“No sé lo que hacen o harán los demás, pero sé lo que tengo que hacer y por las buenas o por las malas lo haré”*<sup>36</sup>, dando por terminada de esta forma tan contundente la conversación. Inmediatamente, el alcalde ordenaba la protección de los centros de telecomunicaciones por parte de las fuerzas de orden público aún a su lado<sup>37</sup>, pero la radio local sería tomada a las 00:30h. del día 19 por el capitán de caballería Juan Arizón Mejías y el Capitán Castillo. A estas alturas, las Fuerzas de Seguridad, Asalto y Carabineros, que en un principio habían expresado al alcalde su adhesión, junto con la Guardia Civil, se adhieren a la insurrección<sup>38</sup>.

El Comandante Salvador Arizón habló terminantemente con el alcalde, Sr. Oliver, forzándolo a entregar la alcaldía con, al parecer, estas palabras: *“Declarado el estado de guerra, mando un Capitán para que le entre-*

---

*y los directivos de Sindicatos y personas que inciten a la misma, serán juzgados sumarísimamente. Asimismo todos los obreros deberán presentarse al trabajo en las horas que les correspondan, teniendo en cuenta que el que no lo haga, será juzgado sumarísimamente”; “Queda terminantemente prohibido estacionarse en las calles y plazas públicas, siendo apercibidos por la fuerza pública para que circulen, si a la tercera vez que den la orden, no son obedecidos darán una pitada larga o toque de corneta o clarín y si a esta señal no queda despejada la vía pública, se hará uso de las armas”; “Espero de todo el elemento de orden de Jerez, sin distinción de clases, la cooperación para el mantenimiento del orden, advirtiéndole, que en caso de alterarse éste, no empleen la táctica aconsejada por los directores del movimiento, de llevar al frente las mujeres y niños: pues se hará fuego sin reparar el que viene en primera línea”.*

36. RAMÍREZ LÓPEZ, M.: “Lágrimas del 18”, en *Avatares*, nº 1, Asoc. Cultural Memoria Histórica Jerezana, Jerez, 2007; pág. 29.

37. Además, en la tarde del 18 de julio el teniente de la Guardia de Asalto Alfredo Arribas, después de haber conversado con el alcalde informándole de su intención de mantenerse fiel a la República, envía a las fuerzas bajo su mando para vigilar la ciudad, deteniendo a varios militares sospechosos que se dirigían al cuartel Fernando Primo de Rivera, en la calle Taxdirt, para adherirse a las fuerzas del Comandante Arizón. Véase RAMÍREZ LÓPEZ, M. *op.cit.*, págs. 30-31. Fuente original: Diario Ayer, 18-07-1937.

38. *Ibid.*; págs. 28-31.

que la alcaldía. Las órdenes que lleva son fulminantes. Tengo dos camiones con fuerzas preparadas. Evite un día de luto a la ciudad. Dispone de cinco minutos para cumplimentar la orden...”. Según se cita en la prensa parece ser que Oliver contestó así: “Descuide. Cuando llegue el Capitán que me dice y se levante el acta, le haré entrega de la alcaldía. No quiero hacer correr sangre en Jerez...”<sup>39</sup>. El historiador Diego Caro Cancela se refiere al momento de la entrega de la alcaldía al capitán Mínguez<sup>40</sup> en estos términos: “La ingenuidad de la primera autoridad local (“no quiero hacer correr la sangre...”) facilitó la acción de los militares golpistas y la rendición sin resistencia de los que se encontraban en el edificio municipal ante un capitán de caballería y los cuatro soldados que le acompañaban”<sup>41</sup>.

La poca documentación conservada que da noticia de lo ocurrido en esa noche en los momentos previos a la llegada de los militares al Ayuntamiento, sin embargo, parece indicar que al menos por parte de algunos miembros de la Corporación Municipal, reunida en sesión permanente, existió la decisión de oponerse con las armas y preparar la defensa del Ayuntamiento. Así, en el propio momento de redacción del acta de entrega de la alcaldía al capitán Mínguez consta que: “El Sr. Gómez Serrano [1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, de Unión Republicana] interroga al Sr. Alcalde acerca de si ha requerido a las fuerzas a su mando para defender la Alcaldía”. Por otra parte, y según se desprende de las declaraciones existentes en los procedimientos sumarísimos instruidos a los concejales Miguel Muñoz Moreno, del PCE, y a Sebastián Peña Bustillo, del PS, en Consejos de Guerra de 1937 y 1939, la madrugada del 19 de julio fueron llevadas a la alcaldía paquetes de municiones para dicha defensa<sup>42</sup>. Asimismo, previo

39. Íbid., p. 33. Las fuentes originales que este autor cita en: Diario Ayer de 18-07-1937 y 18-07-1956.

40. AMJF, AHR, C.19, N<sup>o</sup> 6, Documento n<sup>o</sup> 6. Cuatro días después de la incautación del Ayuntamiento por parte de los militares comandados por Salvador Arizón, el capitán Antonio Mínguez Ibáñez dejaba la alcaldía de la que se había incautado en la madrugada del 19 de julio y, siguiendo órdenes del comandante militar de la plaza, era sustituido al frente de la misma por Bernabé Rico Cortés, quien había sido designado un día antes, es decir, el 22 de julio de 1936, por el mismo Salvador Arizón.

41. CARO CANCELA, D. (coord.): *Historia de Jerez de la Frontera, tomo II: El Jerez moderno y contemporáneo*, Excma. Diputación de Cádiz, 1999, pp.398 y ss.

42. A Antonio Miguel Oliver se le incautó una pistola y varios cargadores según consta en AMJF, AHR, C. 19, n<sup>o</sup> 6. Y según declaraciones, en un Consejo de Guerra, realizadas por el también concejal Manuel López Bellido, en la noche del 18 de julio se llevaron a la alcaldía paquetes de municiones para repartir entre los gestores que poseían armas, municiones que, según esta declaración, fueron distribuidas por el alcalde Antonio Oliver.

al acto de la incautación de la alcaldía, parece ser que hubo una intensa actividad en la Casa Colectiva, sede de las organizaciones obreras más destacadas de Jerez, en orden a conseguir de la alcaldía la distribución de armas para la defensa de la ciudad<sup>43</sup>.

Del acta<sup>44</sup> de incautación de la alcaldía por parte de los militares se hicieron tres copias, de las cuales solamente se ha conservado una, la que se le entregó al propio alcalde Antonio Oliver. La familia del alcalde ha conservado dicha copia, donando un traslado -autenticado ante notario- de la misma al Ayuntamiento de Jerez en 2005 para su depósito en el Archivo Municipal de la ciudad<sup>45</sup>.

## El asesinato del alcalde de Jerez

Como ocurrió en una gran parte de las localidades gaditanas que pronto quedaron en manos del ejército sublevado, en Jerez también los miembros de la Corporación Municipal, lo mismo que su alcalde-presidente D. Antonio Oliver, fueron de los primeros en sufrir la mortífera represión que aquéllos militares implantaron desde los inicios del golpe. De los 30 miembros que componían la Corporación jerezana que ejercía desde el 13 de marzo de 1936, diecisiete de ellos fueron asesinados por aplicación del llamado “bando de guerra”, según se recoge en el siguiente cuadro:

---

Esta información consta en: RAMÍREZ, M y GÓMEZ, J. I: “Jerez en guerra (CXXXVIII)”, *Jerez Información*, 16-03-2008.

43. RAMÍREZ, M., *op.cit.*, p. 30. Fuente original: periódico Claridad de 27-07-1936.

44. Acta de desposesión de la vara de alcaldía de Antonio Miguel Oliver Villanueva, alcalde de Jerez, por el capitán Antonio Mínguez, por orden del Comandante Militar Salvador Arizón; Jerez, a las 02:20h. del día 19 de julio de 1936. Documento depositado en el Archivo Municipal de Jerez por la familia de Antonio Miguel Oliver Villanueva (AMJF, Legajo 1000, expediente 21621).

45. Véase *Diario de Jerez* de 8 de marzo de 2005.

## ÚLTIMA CORPORACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANA DE JEREZ DE LA FRONTERA (13/3/1936 a 19/7/1936)<sup>46</sup>

Nº	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN POLÍTICA	PROFESIÓN	SITUACIÓN TRAS EL GOLPE
1	D. Antonio Miguel Oliver Villanueva	Alcalde Presidente; Pte. de la Delegación Mpal. de Hacienda	Izquierda Republicana	Oficial de Telégrafos	Asesinado en 24-08-1936 <sup>47</sup>
2	D. Diego Gómez Serrano	1º Teniente de Alcalde; Pte. Comisión de Viticultura	Unión Republicana	Capataz Agrícola	Asesinado en 22-08-1936
3	D. Rafael Apolo Pérez	2º Teniente de Alcalde; Pte. Comisión Local de 1ª Enseñanza	Izquierda Republicana	Químico; empleado de comercio	Asesinado <sup>48</sup>
4	D. Juan Taboada Jiménez	3º Teniente de Alcalde; Delegado de Alcaldía de Matadero	Unión Republicana	Litógrafo	Asesinado en 24-08-1936
5	D. José Tocón Mendoza	4º Teniente de Alcalde	Izquierda Republicana	Comercio y mecánico	Preso y puesto en libertad condicional [en 1940]. Sometido a expedientes de incautación de bienes y de Responsabilidades Políticas <sup>49</sup>
6	D. Vicente Castilla Flores	5º Teniente de Alcalde; Pte. Comisión Municipal de Horticultura	Unión Republicana	Tonelero	Asesinado en 24-10-1936

46. Para los casos de asesinatos de concejales con fecha conocida, véase nuestro trabajo “La represión franquista en Jerez de la Frontera: censo de las víctimas y fuentes documentales para su identificación”, en *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz* (Servicio de Publicaciones Excma. Diputación de Cádiz, 2011). Para los cargos desempeñados por cada uno de los miembros de la Corporación Municipal y su adscripción política y profesión, véase AMJF, legajo 1000, expediente 21.621: Toma de posesión de la alcaldía por parte del sr. D. Antonio Oliver Villanueva, 1936; y AMJF, AHR, C. 19, nº 6: “Oficio de la alcaldía de 2 de septiembre de 1936 dirigido al Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza”, donde se especifican nombres y cargos municipales.

47. Su fallecimiento fue inscrito en el Registro Civil de Jerez en Juzgado 1, Libro 83, Asiento 226, fº 1v., a tenor del Decreto nº 67 de 8 de noviembre de 1936, por el que se ordenaba la inscripción de los “desaparecidos” en la Guerra Civil.

48. Listado de asesinados de José Sánchez Barrios, AMJF, Archivo Histórico Reservado, C. 19, nº 6bis, [1936-1939?]. Rafael Apolo Pérez aparece en el lugar nº 115 de dicho listado.

49. AMJF, Legajo 1.056, expe. 22.855; AMJF, Legajo nº 14, expe. 38, año 1936 (Personal); AMJF, Legajo 1.270, expe. 25.608, año 1940.

7	D. Eduardo Díaz Martínez	6º Teniente de Alcalde; Delegado de Alcaldía de la Sociedad de Aguas	Izquierda Republicana	Empleado del Banco de Bilbao	Asesinado en 10-08-1936
8	D. Vicente Zuasti del Pino	7º Teniente de Alcalde	Unión Republicana	Comercio	Encarcelado y posteriormente puesto en libertad <sup>50</sup>
9	D. Francisco Retamero Rodríguez	8º Teniente de Alcalde; Pte. Comisión Mpal. de Viviendas	PSOE	Empleado	Asesinado en agosto de 1936
10	D. Manuel López Bellido	9º Teniente de Alcalde	PSOE		Asesinado en 28-09-1936
11	D. Carlos Cuevas González	Concejal	Izquierda Republicana	Empleado del Registro de la Propiedad	Asesinado en 3-10-1935 <sup>51</sup>
12	D. Francisco Hoyas Espinosa	Concejal; Síndico Municipal de Lo Contencioso	Izquierda Republicana	Empleado de Hacienda	Huido. Desaparecido de la ciudad en los primeros días <sup>52</sup>
13	D. Julio Núñez Fuentes	Concejal; Delegado de Alcaldía de Circulación	Izquierda Republicana	Chófer	Sometido a expedientes de incautación de bienes y de Responsabilidades Políticas <sup>53</sup>
14	D. Francisco Contreras Gómez	Concejal	Izquierda Republicana	Camarero	Asesinado en 12-09-1936
15	D. Manuel García Paradas	Concejal; Delegado Alcaldía de Arbitrios	Izquierda Republicana	Comercio	Asesinado <sup>54</sup>
16	D. Rafael Orge Mejías	Concejal; Delegado de Alcaldía de Subastas y Concursos	Unión Republicana	Pintor	Asesinado en 23-08-1936
17	D. Fco. Carrascal Béjar	Concejal; delegado Alcaldía en Colonia Escolar Jerezana	Unión Republicana	Litógrafo	Detenido en 19-8-1936 <sup>55</sup>

50. AMJF, AHR, C. 19, nº 6; en un oficio de este tomo el Comandante Salvador Arizón pide la puesta en libertad de Vicente Zuasti del Pino.

51. En el acta de defunción (Registro Civil de Jerez, Juzgado 1, Libro de Actas de Defunción nº 82, Asiento 702, folio 259 recto) consta como fecha de su asesinato el 11 de diciembre de 1936.

52. AMJF, Legajo 1270, Exp. 25605.

53. AMJF, Legajo nº 14, expe. 38, año 1936 (Personal); y AMJF, Legajo 1270, expe. 25.605, año 1940.

54. El asesinato de Manuel García Paradas consta en AMJF, legajo 1270, expediente 25605.

55. AMJF, Legajo 1270, Exp. 25605.

18	D. Francisco Gómez Álvarez	Concejal; Delegado Alcaldía en Asociación Jerezana de Caridad	Unión Republicana	Molinero	Detenido y posteriormente puesto en libertad <sup>56</sup>
19	D. Rafael Cañete Capdevilla	Concejal	Unión Republicana	Factor de Ferrocarriles	Fallecido en acción de guerra, en la toma de Palma del Río, como soldado del ejército de Franco <sup>57</sup>
20	D. Agustín Pérez Cabello	Concejal	PSOE	Empleado del Banco Hispano Americano	Asesinado en 5-09-1936
21	D. Sebastián Peña Bustillo	Concejal	PSOE	Obrero del campo	Huido
22	D. Rafael Vaca Escalante	Concejal	PSOE	Impresor	Huido. Hijo del asesinado Juan Vaca Atienza, de la Sociedad de Tonereros. Expediente de incautación de bienes <sup>58</sup>
23	D. Juan Ortiz Romero	Concejal; Delegado Alcaldía en la Sociedad Jerezana de Caridad	Partido Sindicalista Español (PSE)	Obrero viticultor	Huido y sometido a Consejo de Guerra al acabar la Guerra Civil
24	D. Sebastián Romero Salguero	Concejal; Síndico Mpal. Administrativo	Partido Sindicalista Español (PSE)	Factor de Ferrocarriles	Asesinado <sup>59</sup>
25	D. José Jaén Morales	Concejal	Partido Sindicalista Español (PSE)	Obrero del campo	Huido y exiliado en Francia <sup>60</sup>
26	D. Miguel Pedregal Roldán	Concejal	Partido Sindicalista Español (PSE)	Factor de Ferrocarriles	Asesinado en 27-11-1936

56. AMJF, Legajo 1270, Exp. 25605.

57. AMJF, legajo 14 (Personal), Expe. 38. RAMÍREZ, M. y GÓMEZ, J. I.: "Jerez en guerra (CXXXVIII)", Jerez Información, 16-03-2008.

58. AMJF, Legajo 1.056, expe. 22855, años 1940-1941; AMJF, Legajo nº 14, expe. 38, año 1936 (Personal).

59. Listado de asesinados de José Sánchez Barrios, AMJF, Archivo Histórico Reservado, C. 19, nº 6bis, [1936-1939?]. Sebastián Romero Salguero consta en el lugar nº 75 de dicho listado.

60. AMJF, Legajo 1270, Exp. 25605.

27	D. Miguel Muñoz Moreno	Concejal; Delegado de Alcaldía en Matadero	PCE	Panadero	Huido y sentenciado por “adhesión a la rebelión” en Consejo de Guerra en Jerez, 1937 <sup>61</sup>
28	D. Francisco Infante Gallardo	Concejal	PCE	Tonelero	Asesinado en 23-10-1936
29	Basilio Torralvo Bermejo	Concejal; Delegado de Alcaldía en la Bolsa de Trabajo	PCE	Albañil	Huido <sup>62</sup>
30	D. Juan Durán Orellana	Concejal	PCE	Comercio	Asesinado en 5-1-1937

El alcalde de Jerez fue detenido en la madrugada del día 19 de julio y encerrado en la casilla de la c/ Lepe<sup>63</sup>, siendo puesto en libertad días después, aunque quedando en arresto domiciliario. Posteriormente, fue llevado a la cárcel de Belén, Prisión del Partido de Jerez. La noche del 24 de agosto fue conducido junto a las tapias del cementerio y allí le mataron, recibiendo primero un disparo en la pierna, y posteriormente rematado en el suelo y abandonado su cadáver<sup>64</sup>. Su cuerpo fue encontrado por el vigilante del cementerio, quien dio aviso al suegro del asesinado. Éste lo inhumó en la sepultura propiedad de un amigo, donde aún reposan sus restos<sup>65</sup>. Un año después de su asesinato, en 26 de agosto de 1936, los familiares publicaron esta esquila de aniversario en el Diario Ayer:

61. Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, legajo 1179, expe. 30248. Sumario 251/37 de Miguel Muñoz Moreno, 1937. Agradecemos a Manuel Ramírez López y José Ignacio Gómez Palomeque esta información.

62. Véase CARO CANCELA, Diego: “La aplicación de responsabilidades políticas en Jerez de la Frontera. Una primera aproximación”, en *Memoria Histórica y represión franquista en la provincia de Cádiz*, (Servicio de Publicaciones Excma. Diputación de Cádiz, 2011).

63. Citado en RAMÍREZ, M., CIRERA, J. A. y GÓMEZ, J. I.: *Curiosidades xerezanas*, Ed. AE, Jerez, 2010, 2ª ed., p. 302.

64. Sobre la muerte del alcalde D. Antonio Miguel Oliver Villanueva ha quedado constancia documental en: a) Registro Civil de Jerez, Acta de defunción del Antonio Miguel Oliver Villanueva, Juzgado 1, Libro 83, Asiento 226, fº 1v, inscripción de 22-04-1937, b) Listado de asesinados de José Sánchez Barrios, AMJF, Archivo Histórico Reservado, C. 19, nº 6bis, [1936-1939?], c) AMJF, legajo 1270, expediente 25608: Oficios de vigilancia, responsabilidades políticas, etc., 1936-1942, d) BOP de Cádiz, nº 142 (24-06-1941): Edicto del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

65. Entrevista en el programa de Ondajerez “La Mañana”, presentado por Esteban Fernández y con participación de Prudencio López, Manuel Ramírez y los familiares del alcalde: Javier Coñas, nieto, e hijas del alcalde Dª María Oliver y Dª Carmen Oliver, en 19/02/2005. Citado en M. Ramírez, J.A. Cirera y J.I. Gómez: *Curiosidades xerezanas*, Ed. AE, Jerez, 2010, 2ª ed., p. 302.



Además de su asesinato, como el de otros 345 jerezanos, el alcalde sería sometido después de su muerte a la incoación de un expediente de incautación de bienes como resultado de lo mandado en el bando de fecha 18 de agosto de 1936 del General Jefe de la 2ª División, Queipo de Llano. En fecha 7 de noviembre aparecía en una relación de 56 personas, vecinos de Jerez, pertenecientes a organizaciones políticas, sindicales, etc., a los que también se les imponía esta sanción pecuniaria<sup>66</sup>.

Posteriormente, el Juzgado Instructor Provincial de Cádiz, adscrito al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas (Sevilla), inicia la apertura de un expediente de responsabilidades políticas sobre Antonio Oliver Villanueva. Recordemos que en el término de Jerez fueron sometidas a la Ley de Responsabilidades Políticas<sup>67</sup> un total de 216 personas<sup>68</sup>. En 27 de febrero de 1940, en un informe de antecedentes políticos emitido por

66. AMJF, Legajo 14 de Personal, expe. 38, año 1936.

67. Véanse: Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas (BOE nº 44 de 13/02/1939); Ley complementaria de la de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, en lo relativo a la efectividad de las sanciones económicas (BOE nº 278 de 04/10/1940); Ley sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas (BOE nº 66 de 07/03/1942).

68. Véase CARO CANCELA, D.: "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Jerez de la Frontera. Una primera aproximación", en GARCÍA, J. y ORELLANA, C. (coords.). *Op. Cit.*

la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Jerez, se dice fríamente de él: “*No ha podido ser localizado y carece de toda case de antecedentes*”<sup>69</sup>.

Por otro lado, en un edicto de 31 de mayo de 1941 del Tribunal de Responsabilidades Políticas (TRP) de Sevilla se notificaba a Antonio Miguel Oliver, “*a quien se cree fallecido*”, la sanción de 1.000 pesetas recaída en el expediente, a la vez que se declaraba firme la misma y se le requería para que en el plazo de 20 días hiciera efectiva la misma o formulase las alegaciones oportunas<sup>70</sup>.

Sin embargo, el colapso sufrido por los tribunales de Responsabilidades Políticas, debido a la ingente cantidad de personas sometidas a dicha jurisdicción, obligaba a reformar la Ley de 9 de febrero de 1939, publicándose en 7 de marzo de 1942 una nueva Ley. En su artículo 8º se contemplaba el sobreseimiento de los expedientes de aquellas personas cuyo patrimonio no excediese de la cantidad de 25.000 pesetas. Éste fue el caso del expediente seguido contra el alcalde de Jerez. Efectivamente, en una Cédula de Notificación del Juzgado de Instrucción de Primera Instancia de Jerez se notificaba a Antonio Oliver, “*cuyo actual paradero se ignora*”, el sobreseimiento del expediente que contra él se instruía<sup>71</sup>.

No obstante, en este mismo artículo 8º se establecía que el Gobernador Civil de la provincia podría determinar la inhabilitación para el desempeño de cargos provinciales y municipales de los inculcados durante un tiempo máximo de 5 años. De esta forma, en 21 de junio de 1943<sup>72</sup>, siete años después del asesinato de Antonio Oliver, el Gobernador Civil de la provincia de Cádiz resolvía que el último alcalde de la IIª República en Jerez quedara inhabilitado “*durante cinco años para ejercer cargos provinciales y municipales*”.

En definitiva, a Antonio Oliver se le desposeyó a la fuerza de la vara de alcaldía en la madrugada del 19 de julio de 1936; se le mantuvo preso en la cárcel de Belén durante un mes y medio; se le asesinó en 24 de agosto de 1936; se le multó con 1.000 pesetas en 1941; y finalmente, siete años después de su muerte, en 1943, se le inhabilitó para el ejercicio de

---

69. AMJF, Legajo 1270, expe. 25608: Oficios de Vigilancia, Responsabilidades políticas, conductas, averiguaciones, notificaciones de los Juzgados, Oficios de la Comandancia Militar, 1.936-42.

70. BOP de Cádiz nº 142 de fecha 24-06-1941, anuncio nº 1267.

71. BOP de Cádiz nº 137 de fecha 16-06-1943, anuncio nº 1464.

72. BOP de Cádiz nº 145 de fecha 26-06-1943.

cargos públicos. La represión sobre él fue despiadada y la venganza de los vencedores se cebaba así en su persona, aunque esta saña contra él no fuera, como es sabido, exclusiva de su caso.

Es el momento de dejar constancia aquí, gracias a un testimonio de la familia del alcalde, del hecho, ignorado hasta la fecha, de que Antonio Miguel Oliver Villanueva, junto con su familia, tuvo la posibilidad de salir de Jerez en dirección a Gibraltar, en donde un barco lo llevaría posteriormente a Baleares, su lugar de nacimiento. Según este mismo testimonio, el alcalde rechazó esta opción y decidió permanecer en Jerez con las consecuencias ya de todos conocidas, demostrando así ante los golpistas ser un hombre y un alcalde de firmes convicciones.

Por último, valgan estas palabras de la que, siendo niña, fue vecina del alcalde en Pza. Domecq n.º 48, María Teresa Morales, recordando la persona y el momento de la detención del alcalde: *“Vivía en la Pza. Domecq, 48, en mi misma casa. Allí le vimos cuando fueron por él y lo recogieron y lo mataron. Lo recuerdo como si lo estuviera viendo ahora mismo. Antonio Oliver era un caballero, un gran señor, guapetón, alto, y con un señorío y una clase enorme. Y su mujer igual. Días antes de que se lo llevaran fue a verle el comandante militar de la Plaza a avisarle de que le acusaban de haber cursado un telegrama a Azaña. No era verdad. Él era jefe de telégrafos y ya está. No le sirvió, le mataron”*<sup>73</sup>.

---

73. Entrevista del periodista Pedro Ingelmo a María Teresa Morales: “Palabras de la memoria. En el tiempo del pan negro”, *Diario de Jerez* de 28 de mayo de 2006, pág. 19.

Anexo documental



Núm. 226

Antonio Oliver Villanueva

Juzgado Municipal n.º 1.-Registro civil de Santiago Folio \_\_\_\_\_

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, a las doce y \_\_\_\_\_ del día veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y siete ante D. Salvador Rivero Pastor Juez Municipal interino y D. Fernando Paray Guian Secretario, \_\_\_\_\_ se procede a inscribir la defunción de D. Antonio Oliver Villanueva de treinta y seis años de edad natural de Palma de Mallorca provincia de idem hijo de D. Mateo y de Doña Josefa, domiciliado en Plaza de Sorbecos número cuarenta y ocho, de profesión Oficial de Telégrafos y de estado casado con Maria Logot y Fernández de cuya unión deja dos hijas llamadas Maria, Josefa, y Maria del Carmen

falleció en se ignora el lugar el día veinte y cuatro de Agosto 1936 a las \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ a consecuencia de \_\_\_\_\_ según resulta de \_\_\_\_\_ y de reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio \_\_\_\_\_

Esta inscripción se practica en virtud de Auto dictado por el Jefe de primera instancia de este Distrito con fecha 13 de Marzo 1937, a tenor del Decreto número 67 de 8 Noviembre 1936

consignándose además ? \_\_\_\_\_

habiéndola presenciado como testigos, D. Francisco Rodríguez Lemos y D. José Cala Alegre mayores de edad y vecinos de esta Ciudad

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y declarante, certifico

Jordala

Franco Lemos

Documento nº 1: Acta de defunción del Antonio Miguel Oliver Villanueva (1901-1936), Registro Civil de Jerez, Juzgado 1, Libro 83, Asiento 226, fº 1v., inscripción de 22-04-1937.

10/2004



5X3303695

En la Ciudad de Jerez de la Frontera siendo las dos y veinte del día diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, en el despacho oficial del Sr. Alcalde, presente el mismo Don Antonio Olivar Villanueva, Primer Teniente de Alcalde Don Diego Gomez Serrano, Gestor Sr. Don Carlos Cuevas, Teniente de Seguridad Don Alfredo Arribas Sebastian, asistido el Sr. Alcalde de mi el Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, a la hora indicada comparece Don Antonio Mínguez Ibañez, Capitan Veterinario del Depósito de Recría y Doma, quien en nombre del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, requiere al Sr. Oliver Villanueva para que le haga entrega de la Alcaldía, a cuyo efecto exhibe oficio que queda unido al original de este acta, en el que se ordena dicha entrega por el citado Sr. Comandante Militar de la Plaza Don Salvador Arizon.

El Sr. Gomez Serrano interroga al Sr. Alcalde acerca de si ha requerido a las fuerzas a su mando para defender la Alcaldía.

El Sr. Oliver hace constar que el Capitan de la Guardia Civil le ha comunicado que no estan ni con unos con otros, que solo está para el mantenimiento del orden. Agrega que aunque le consta la lealtad de las fuerzas de Asalto y Seguridad, opta por no resistirse para evitar derramamiento de sangre y una resistencia inutil dado el escasisimo numero de fuerzas de Seguridad y Asalto. Tambien agrega que entrega la Alcaldía a la fuerza.

Seguicamente ante mi y a presencia de los Sres. reseñados en el encabezamiento de este acta, el Sr. Mínguez se posesiona de la vara de la Alcaldía.

Acto seguido salen del despacho oficial del Sr. Alcalde de Jerez, los Sres. Oliver, Gomez Serrano y Cuevas, extendiendose la presente acta que se extiende por triplicado y a un solo efecto entregandose un ejemplar al Sr. Oliver, otro al Sr. Mínguez, quedando el otro en mi poder para su archivo en esta Secretaria Municipal firmando los Sres. presentes de todo lo cual certifico.



*Antonio Miguel Oliver*  
*Gomez*

*Antonio Mínguez*

*Carlos Cuevas*

*Alfredo Arribas*

*Angel Tomas Diez*



Documento nº 2: Acta de incautación de la alcaldía presidida por Antonio Miguel Oliver Villanueva, llevada a cabo por el capitán Antonio Mínguez, por orden del Comandante Militar Salvador Arizón (Jerez, a las 02:20h. del día 19 de julio de 1936). Copia del documento depositado en el Archivo Municipal de Jerez por la familia de Antonio Miguel Oliver Villanueva (AMJF, Legajo 1000, expediente 21.621)

# Alcaldía de esta Ciudad

Esta Alcaldía recuerda nuevamente a todos los propietarios de fincas urbanas, la obligación en que se encuentran de adecentar las fachadas de sus fincas, con lo que se contribuirá a mitigar el paro existente en esta localidad; al mismo tiempo hace saber a aquéllos, que en el plazo improrrogable de tres días, los que no lo hayan efectuado, incurrirán en la sanción que marcan las Ordenanzas Municipales, a cuyo efecto he cursado las oportunas órdenes para que sean denunciados por los Agentes de mi Autoridad.

Espero del patriotismo y sacrificio de los aludidos propietarios, evitarán a esta Alcaldía, se vea obligada a imponer sanción alguna.

Jerez de la Frontera 17 de Marzo de 1936.

**Antonio Oliver Villanueva.**

Documento nº 3: Bando Municipal del alcalde Antonio Miguel Oliver Villanueva, Jerez, 17 de marzo de 1936 (AMJF, AHR, C. 6, nº 97)

# Alcaldía de esta Ciudad

En sesión celebrada ayer por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, se acordó a propuesta de la Junta Municipal de Sanidad, fijar como condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas, independientes de las de seguridad y ornato público, las siguientes:

1.<sup>a</sup> Tener agua corriente y potable en todos los pisos; en los que habiten más de cinco familias, existirán al menos dos grifos con suficiente dotación, lo más cerca posible del servicio de pilas y retrete. No se permitirá el uso del agua de los pozos, sin un certificado de pureza del agua, previo análisis químico y bacteriológico efectuado por un Centro oficial, con garantía de la toma de la misma.

2.<sup>a</sup> Tendrán un retrete al menos en cada piso independiente de la cocina, con luz directa, sistema inodoro, construido con material adecuado y para el uso máximo de cinco familias; además una pocilla de desagüe independiente. Los de uso común a varias familias tendrán el suelo impermeable con inclinación hacia un sumidero interior, y alicatadas sus paredes a un metro de altura.

3.<sup>a</sup> Las pilas, en servicio mínimo de una para cinco familias, a más de la reservada a los enfermos, serán de material, con desagüe directo y estarán protegidas contra el sol y el agua de lluvia, e independiente de las cocinas.

4.<sup>a</sup> Las cocinas serán indivisibles y estarán en sitios que los humos no penetren en los dormitorios. Cuando las dimensiones de las fincas no permitan esta instalación para todos los vecinos, podrá tolerarse el uso de una común a varios, siempre que las hornillas estén situadas a distancia de un metro.

5.<sup>a</sup> Todas las habitaciones destinadas a dormitorio, tendrán la suficiente ventilación y capacidad con arreglo al número de las personas que la ocupen; el techo de las del último piso será cielo raso o de portablas.

6.<sup>a</sup> Los servicios generales serán repasados, blanqueados y pintados, una vez al año y antes de ser alquiladas las viviendas, estarán desinfectadas y siempre en las debidas condiciones de repello, para que el inquilino pueda blanquearlas.

7.<sup>a</sup> Las puertas y ventanas estarán provistas de sus llaves y cerrojos para la seguridad de los vecinos.

8.<sup>a</sup> El pavimento de los portales, patios, pasillos y habitaciones, será de material liso e impermeable, pudiendo utilizar ladrillos finos, si están en buen uso y debidamente unidos.

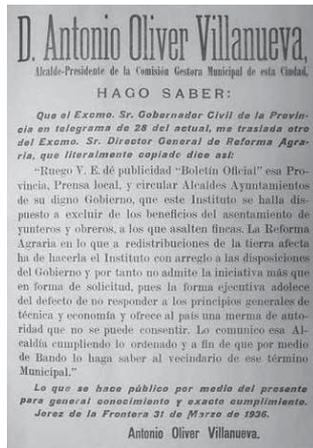
9.<sup>a</sup> Todas las cañerías estarán cubiertas en su totalidad y las pocillas y desagües tendrán sífon aislador.

10.<sup>a</sup> Los departamentos en que el precio de alquiler sea de sesenta pesetas mensuales en adelante, dispondrán de servicio exclusivo de pila y retrete.

11.<sup>a</sup> No podrán reducirse los servicios establecidos en la actualidad, sin la autorización de la Junta Municipal de Sanidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de ocho días a contar de la fecha, para que por los propietarios de fincas urbanas se efectúen en las mismas las obras precisas al objeto de dotarlas de los servicios que quedan detallados, poniéndolas en las condiciones de habitabilidad e higiene expresadas, bien entendido que transcurrido dicho plazo, por la Comisión especial designada se harán las visitas de inspección pertinentes y serán sancionados aquéllos que no hayan ejecutado las obras de que se trata, confiando esta Alcaldía no llegará ese caso, pues espera que todos habrán de prestar cumplimiento a lo ordenado, coadyuvando de esta forma a aminsonar el paro obrero en Jerez, al par que se proporciona habitación adecuada e higiénica a las clases humildes.

Documento nº 4: Bando Municipal del alcalde Antonio Miguel Oliver Villanueva, Jerez, 21 de marzo de 1936 (AMJF, AHR, C. 6, nº 97)



Documento nº 5: Bando Municipal del alcalde Antonio Miguel Oliver Villanueva, Jerez, 31 de marzo de 1936 (AMJE, AHR, c. 6, nº 97).





*Aquí venían mandando siempre los mismos.\**

El ayuntamiento de “las varas verdes”\*\*: Cristóbal Vera Saraiba

José Manuel Algarbani Rodríguez

---

\*Frase escuchada a ancianos del lugar para explicar que el régimen republicano solo cambio verdaderamente en febrero de 1936, con la llegada al poder de la candidatura del Frente Popular en el municipio.

\*\* El Frente Popular hizo llegar al ayuntamiento muchos arrieros y gente del campo, los arrieros tenían la costumbre de llevar una vara verde en la mano, o en la cintura. Entre el fajín negro, debido a este hecho la gente de Jimena decía que “el ayuntamiento estaba lleno de varas verdes”.

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is written in a cursive style and reads "Cristobal Vera". Below the name is a decorative flourish consisting of a horizontal line with a small loop at the end.

Firma CRISTOBAL VERA

## Introducción

Jimena de la Frontera va a ser un ejemplo característico de los pueblos de la Baja Andalucía, con una influencia fundamental del caciquismo y la endogamia en el poder local. En la configuración del caciquismo en Jimena van a influir los altos índices de analfabetismo y la cierta incomunicación y aislamiento de los pueblos, debido a las rudimentarias carreteras que eran normalmente caminos de herradura, que en el caso de Jimena es medianamente paliado desde finales del siglo XIX por el paso del ferrocarril por su término municipal, concretamente en la barriada de la Estación de Jimena, barriada que estará muy vinculada al ferrocarril, con la influencia de esta y de los trabajadores ferroviarios durante la II República y la guerra civil. El electorado con altos niveles de analfabetismo, va a pertenecer al sector agrario.

Es Jimena, sin duda, uno de los pueblos que en el cambio del régimen monárquico al republicano había traído consigo el cambio de los nombres de los partidos políticos, pero poca cosa más. Como ha señalado el historiador Ronald Fraser<sup>1</sup>, no cambiaba la estructura de poder local cuando un cacique que antes era monárquico se convertía en líder de algún partido republicano acabado de formar, o bien lo manipulaba entre bastidores.

Los intentos anteriores por combatir el caciquismo son menores y sin resultados, como el intento por parte de Maura de combatirla atacando a los tres focos principales del problema radicados en las provincias, los municipios y en el sistema electoral. Los nuevos ayuntamientos que se constituirían en 1930, dimitido el dictador Primo de Rivera y según lo decretado por Alfonso XIII, fueron ocupados por concejales que provenían de los mayores contribuyentes y de los caciques votados a cambio de pequeñas cantidades de dinero o de una sola alpargata la otra se la entregaría el cacique después de que se le votase.

---

1. FRASER, R. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros* (2007). Ed. Crítica, Barcelona.

Una pieza fundamental era el Secretario Municipal, hasta el punto que existe una relación directa entre la actividad política del municipio y la inestabilidad en el cargo de secretario. Esta endogamia se da entre el poder económico y político y entre ambos poderes y el administrativo en la figura principal del Secretario Municipal.

El fraude electoral se combinaba y administraba para integrar intereses e influencias locales. Se trata de un fenómeno que debemos considerar clave para el comportamiento electoral y para la evolución del sistema político español en la era liberal. Se va a configurar como un eje determinante para indagar en la Historia Social Agraria, sobre todo para profundizar en los vínculos entre los poderes políticos y económicos. De este proceso será un claro ejemplo el pueblo de Jimena de la Frontera.

La II República tuvo una corta y agitada vida. En Jimena, la mayoría de las masas trabajadoras, ocupadas en el campo, vio en el régimen republicano la oportunidad de conseguir unas mejoras en su deteriorado nivel de vida a la vez que una mayor y verdadera libertad política. El contexto internacional no era propicio, la crisis económica de 1929 se iba extendiendo por el mundo llegando a España y Andalucía en los primeros años de la década de los años 30.

La principal riqueza de Jimena y de la casi totalidad de los municipios de la comarca era la explotación de los recursos naturales que ofrecía el entorno, sobre todo la extracción de corcho de los montes de alcornoques, dividiéndose la población trabajadora, más del 90 % de la población entre jornaleros y campesinos en la campiña y carboneros, arrieros en la sierra. Sin ninguna duda, la estructura de la propiedad de la tierra era el gran problema de la agricultura y el campesinado gaditano. En este sentido, Jacques Maurice ha interpretado que a “mayor concentración de la propiedad rústica (corresponde un) mayor arraigo del anarquismo”<sup>2</sup>, aunque este esquema no se puede generalizar, si consideramos que la comarca es un buen ejemplo de ello.

Meses antes de las elecciones el movimiento republicano de Jimena comenzaba a organizarse. En los últimos días del régimen monárquico, la censura de prensa es manifiesta, existiendo informes exhaustivos sobre la prensa que se recibe en el municipio y la que no se recibe<sup>3</sup>. Se trata

2. MAURICE, J. (1987). *El anarquismo andaluz*. ed. Crítica.

3. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JIMENA (a partir de ahora AHMJ). Registro de Salida de Documentos. En Jimena no se recibe el periódico titulado La Tierra en el

de controlar la prensa republicana interviniendo ejemplares del periódico el Sol en febrero de 1931, un periódico ilustrado, burgués que simpatizaba con los movimientos obreros mas moderados, publicación de la que corría en manos de las clases medias burguesas de Jimena como los médicos titulares José Montero Asenjo o Guillermo Ortega Durán, el farmacéutico Pitalua, o algunos pequeños y medianos propietarios. Son las fechas del manifiesto publicado en “El Sol” dirigido a intelectuales y firmado por tres escritores de gran prestigio; Marañón, Pérez de Ayala y Ortega y Gasset donde crean la “Agrupación al Servicio de la República”, Agrupación que tendría una intensa aunque efímera vida en Jimena de la Frontera.

## Proclamación de la II República

Las noticias llegaban a Jimena a través del tren, por lo que la estación de ferrocarril, donde estaba la única central de telégrafos, será la receptora de las noticias que se estaban fraguando en las distintas ciudades de España.

Las pocas radios que existían eran la fuente más rápida y directa. En La Estación de Jimena a pocas horas del comienzo de los acontecimientos, ferroviarios venidos de Algeciras, pidieron al propietario de una de las únicas radios, la tienda de Bartolomé Huertas, que sacará los altavoces a calle para que el vecindario escuchase los acontecimientos que se sucedían en Madrid<sup>4</sup>.

El 16 de abril, se le comunica al Gobernador Civil el nombramiento del nuevo alcalde, el día antes el Gobernador Militar del Campo de Gibraltar por orden telefónica dirigida al alférez de carabineros de Jimena, instaba a Juan Ferrer Rodríguez a que cesase como alcalde y le fuera entregado en sesión extraordinaria de Pleno del ayuntamiento, el gobierno local a una Comisión Gestora compuesta por los miembros del “Comité Republicano Federal de la Agrupación Local al Servicio de la República”:

*“En el día de ayer, los Comités Republicanos de esta ciudad tomaron posesión de este ayuntamiento, quedando el mismo constituido provisional-*

---

que se publica un artículo titulado Dictadura, tampoco; El Socialista, El Liberal, Nueva España, La Libertad, La Vanguardia Mercantil, La Tierra o La Legión de la Corte. Toda ella prensa de corte republicano. Se trataba de una orden del gobernador militar para intentar controlar la propagación de las ideas republicanas.

4. Testimonio de Juan Ignacio Trillo, nieto del propietario de aquella radio. En:[http://noticiasdesanpablodebucaite.blogspot.com/2010\\_04\\_14\\_archive.html](http://noticiasdesanpablodebucaite.blogspot.com/2010_04_14_archive.html) (visto en abril de 2010)

*mente de la siguiente forma: Alcalde; Fernando Calvo de la Fuente; Tenientes Alcalde, José Requena Riquelme, Fernando Medina Herrera, Bartolomé Barea Zapata; Concejales, Pedro Llinas de Villar, Juan Plata Moya, Cristóbal Hormigo Navarro, José Camacho Moreno, Francisco Cabrera Jiménez, Salvador Gómez García, Agustín Llinas de Villar, Antonio Marina Gutiérrez, Miguel Meléndez Cruz, José González Montero, Andrés Macías Guerrero, Juan Ruiz Díaz, Severiano Gómez Díaz, Emilio López Domínguez, Francisco Gómez Gómez, Fernando Mena Rivas, Manuel Heredia Cana*<sup>5</sup>.

Será el primer alcalde de la II República Fernando Calvo de la Fuente, maestro nacional con destino en Jimena. El 16 de abril es, también, nombrado alcalde honorario en su condición de decano de los republicanos de Jimena Jacinto Roca Coronil. Comenzaba la esperanza de la II República<sup>6</sup>.

Las elecciones de 1931 serán bastante polémicas. La corporación, remite al Gobernador civil expediente instruido por el nuevo teniente de Alcalde José Requena Riquelme, delegado para ello de la Comisión Gestora de este ayuntamiento<sup>7</sup>, en el que constan las protestas y reclamaciones formuladas por electores de esta jurisdicción municipal contra la validez y legalidad de las elecciones de concejales celebradas el día 12 de abril de 1931. En Jimena los resultados de las elecciones municipales de 12 de abril de 1936, para la elección de 17 concejales, fueron 17 concejales monárquicos independientes<sup>8</sup>.

Tal es el punto de fraude en las elecciones de abril de 1931, que el 31 de mayo se celebrarán nuevas elecciones municipales “... *en todas aquellas poblaciones en que se hayan incoado expedientes de protesta* ...”<sup>9</sup>.

5. AHMJ. Actas municipales. 16 de abril de 1931.

6. AHMJ. Estos serán los alcaldes del periodo de la II República: 16 de abril de 1931- 4 junio de 1931, Fernando Calvo de la Fuente. 5 de junio de 1931- 29 noviembre 1935, Pedro Llinas de Villar. 30 noviembre 1935 - 22 febrero 1936, Diego Meléndez Ramos. 24 de febrero de 1936 – 6 octubre 1936, Cristóbal Vera Saraiba. A partir del octubre 1936, Diego Meléndez Ramos.

7. AHMJ. Actas Municipales. Al Presidente de la Junta municipal del censo electoral de Jimena, (artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 14 de mayo de 1931 inserto en el Boletín Oficial Extraordinario de Cádiz de la misma fecha, sobre celebración de nuevas elecciones municipales). El miembro de la Junta municipal electoral José Requena Riquelme, incoó un expediente de protesta contra la validez y legalidad de las elecciones que tuvieron lugar en esta jurisdicción el 12 de abril pasado, expediente que fue elevado al Excmo. Gobernador Civil el 23 de abril.

8. *Diario de Cádiz*. 13 de abril de 1931. Datos oficiales de algunos pueblos.

9. *Diario de Cádiz*. 14 de mayo de 1931.

Este hecho se dio en municipios en donde la acción de la política caciquil había impedido la celebración de unos comicios democráticos, favoreciendo por el contrario la formación de ayuntamientos absolutamente controlados por los viejos partidos monárquicos. En el Campo de Gibraltar fueron: Los Barrios, Tarifa y Jimena de la Frontera. Esta vez, con mayor presión democrática, en la repetición de las elecciones triunfó claramente la opción republicana.

El domingo 31 de mayo tendrían lugar las elecciones a concejales. El 5 de junio de 1931 se elige al nuevo alcalde, que recaerá en la figura de Pedro Llinas de Villar, representante derecha moderada, del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, dándose un fenómeno que será frecuente en las zonas de influencia caciquil, donde los antiguos caciques o sus representantes se integran en los nuevos partidos republicanos moderados, principalmente en el Partido Republicano Radical, partido que había sido fundado por Alejandro Lerroux en 1908, y que en 1930 había comenzado un proceso de moderación, estando interesado en llevar adelante el régimen republicano siempre que no comportase profundas mutaciones sociales y económicas. Su objetivo era centrar el régimen combatiendo las políticas de izquierda.

En el Campo de Gibraltar el dominio de la CNT va a ser absoluto en todos los municipios, va a penetrar en las capas mas populares agrarias, jornaleros, campesinos, arrieros, etc. Y se va a acrecentar a lo largo de todo el régimen republicano. Jimena es un claro exponente de este fenómeno. Dentro de las asociaciones obreras encontramos: Sociedad de Obreros Agricultores "El Progreso", ubicada en San Martín del Tesorillo y el Sindicato Único de Trabajadores, afecto a la CNT y aglutinador de la mayoría de campesinos y jornaleros del municipio<sup>10</sup>. En cuanto a las asociaciones patronales existían dos; Unión Patronal de Labradores y Ganaderos de Jimena<sup>11</sup> y el Sindicato Agrario de San Martín<sup>12</sup>.

La II República fue una sucesión de elecciones, apenas dos meses de instaurarse el nuevo régimen a través de las elecciones municipales. Por otra parte, el desencanto que en medios obreros provocó la lenta aplica-

10. AHMJ. Registro de Salida de Documentos. En 1932 será presidente del Sindicato Único de Trabajadores Sebastián León Rubiales, a partir de 1933 sería el presidente José Meléndez Andana. En noviembre de 1932 el Sindicato traslada su domicilio social a Calle La loba, 18.

11. AHMJ. El presidente en 1932 era José Gómez Díaz, y secretario Diego Meléndez Ramos.

12. AHMJ. Joaquín Gómez Cuadro, era el presidente del Sindicato Agrario del Tesorillo en 1932, su sede estaba en la calle Cuesta nº 7.

ción o fracaso de algunas de las medidas sociales del Gobierno republicano-socialista, provocó el aumento de la afiliación a las organizaciones sindicales. En Jimena sin duda, al movimiento anarcosindicalista, que estará presente desde comienzos del periodo republicano. En 1933 los anarcosindicalistas desarrollarán una fuerte campaña propagandística a favor de la abstención, totalmente desencantados con la política del gobierno y con los cercanos sucesos de Casas viejas. Cádiz fue la provincia con mayor abstención de España con un 62,83 %, en Jimena el porcentaje de abstención es del 74,5 %<sup>13</sup>.

Ya por estas fechas podemos decir que la CNT tenía un papel importante en el Campo de Gibraltar y en Jimena. La militancia socialista tenía su centro fundamental en las localidades de la Serranía de Cádiz con grupos minoritarios en San Martín, y la presencia comunista era casi testimonial en el municipio, comenzándose a desarrollar a partir de febrero de 1936.

## Juan March y la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro

A finales del año 1930 el empresario y financiero Juan March y Ordina compraría la Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro a la familia Larios, comenzaba una relación con Jimena y especialmente con la zona de San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite que sería determinante en el devenir de la II República.

Usando los mecanismos que los grandes propietarios, desde un primer momento intentó boicotear el funcionamiento del ayuntamiento, ahogando económicamente a la corporación desde los primeros años del nuevo régimen republicano. Desde 1932 el ayuntamiento de Jimena estará en una situación de bancarrota económica, careciendo totalmente de recursos debido al pleito tan prolongado que sostenía con la Sociedad Industria y Agrícola de Guadiaro, que tenía retenida y depositadas en la Delegación de Hacienda de Cádiz 90.499 pesetas, de los impuestos sobre Repartimiento General de los años 1932 y 1933, pleito generado por no

---

13. Demuestra claramente lo beneficio que fue para la derecha la consigna abstencionista de la masa trabajadora encuadrada en la CNT, dándose el caso que la misma derecha hablaba de los anarco-carranzistas, por el beneficio que le supuso a Ramón de Carranza la abstención de los anarquistas.

estar de acuerdo con la cuantía del tributo, con gravísimos perjuicios para los intereses de este ayuntamiento. Debido a este hecho estaba desnormalizado por completo la marcha administrativa del ayuntamiento y todo tipo de actuaciones en el municipio, no disponiendo ni de los sueldos a los trabajadores municipales.

La intención del gobierno del denominado “bienio Conservador” fue en pocas semanas anular o amortiguar toda la legislación de las Cortes Constituyentes relativa a la mejora del salario y las condiciones de empleo de los más desfavorecidos. Ante este hecho la CNT radicaliza su postura revolucionaria. El acontecimiento decisivo de este bienio conservador fue la Revolución asturiana de octubre de 1934.

El triunfo del Frente de Izquierdas en las elecciones de febrero de 1936 hará que tome las riendas del ayuntamiento una Comisión Gestora de miembros del Frente Popular, será el primer momento durante la II República en que el ayuntamiento de Jimena de la Frontera esté gobernado por una corporación políticamente de izquierdas. En Jimena ganará con un 60 % de los votos el Frente Popular. La victoria del Frente Popular es aplastante y mucho mayor en todo el Campo de Gibraltar.

## Febrero de 1936. El Frente Popular

El 24 de febrero de 1936 tomará posesión de la alcaldía Cristóbal Vera Saraiba, abriéndose el periodo del Frente Popular en Jimena de la Frontera. Serán gestores, personajes muy representativos del republicanismo en el municipio; Guillermo Ortega Durán, Antonio Marina Gutiérrez, José Sánchez Carrión, José Díaz Herrera, Juan Roldan Fernández, Pedro Quirós Barrancos, José Linares Ortigosa<sup>14</sup> y Andrés Jiménez Rondón.

La nueva corporación se encontrará una situación económica totalmente desastrosa. La situación administrativa del ayuntamiento es de carencia en absoluto de disponibilidades para atender a las numerosas cargas que pesan sobre el mismo, la principal tarea de esta comisión gestora será procurar por todos los medios cobrar a los hacendados las deudas que tengan contraídas con el municipio<sup>15</sup>, otra queja de la nueva corporación

14. Registro Civil de Jimena. AHMJ. Linares Ortigosa, concejal del Frente Popular, sería fusilado el 25 de febrero 1937. Registro Civil de Jimena de la Frontera.

15. AHMJ. Registro de Salida de Documentos. A la deuda con el ayuntamiento de la Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro, se unen otras deudas importantes como la de

se dirige a los organismos del estado, a quien obligatoriamente le compete, por no haber sido capaces de solucionar, a pesar del tiempo transcurrido, los recursos de protesta presentados para solucionar este problema.

En palabras del gestor Guillermo Ortega *“...la misión de esta gestora se encontrará con obstáculos insuperables por la falta de apoyo de los organismos superiores que deben obligar y disponer que se solucione, antes de que siga la sangrienta brecha que con el obrero se creo hace tiempo por los ricos hacendados, estos habrán terminado su misión detallando ante el pueblo la tramitación del asunto y las dificultades insalvables que hayan encontrado...”*<sup>16</sup>.

El principal problema con el que encontrará el alcalde Cristóbal Vera será la falta de pago de la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, además del paro obrero creciente debido entre otras razones a las maniobras de erosión del sistema republicano de buena parte de los propietarios del municipio, que contestaban a los decretos de laboreo forzoso del gobierno republicano, que obligaba a los propietarios a contar con obreros en paro del municipio, dejando las tierras sin labor o contratando a forasteros, creando un cada vez mayor ambiente de crispación entre los colectivos jornaleros.

Al intento de retomar las obras del camino vecinal Alcalá-Jimena, se une a principios de marzo de 1936, a través de una orden del Ministerio de Agricultura, la aceleración de la Reforma Agraria en el municipio, dándose disposiciones para realizar con la mayor urgencia y eficacia asentamientos en secano y regadío de campesinos y avecindados en varias provincias entre ellas Cádiz.

El protagonismo en la política local desde la corporación municipal lo tendrán Guillermo Ortega Durán, líder de Unión Republicana y Cristóbal Vera Saraiba, alcalde y líder de Izquierda Republicana.

Los intentos de solucionar el viejo pleito que mantenía el ayuntamiento con la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, van cayendo en saco roto, la única solución, como beneficio para el ayuntamiento, sería *“...conseguir que el Ministro de Hacienda autorizara al Delegado de Cádiz para que el depósito hecho por el Sr. March llegase al ayuntamiento de Jimena a espera del fallo que en su día recayera, y que este municipio repusiera el sobrante en caso favorable a la Sociedad. Sabemos muy bien*

---

los propietarios José Luis Robledo Crespo y Antonio Bonany, padre e hijo.

16. AHMJ. Actas Municipales. Marzo de 1936.

*que esta realidad no esta conforme con lo legal, pero comprenderá que al cabo de cinco años en los que la legalidad permanecía aletargada se necesita soluciones...*"<sup>17</sup>.

El principal problema del ayuntamiento sería sin duda las cuotas del Repartimiento de Utilidades de la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, dichas cuotas eran la mayor fuente de ingresos vía tributos del consistorio. La resolución del Tribunal Económico Administrativo de Cádiz sobre la reclamación formulada por la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro por cuotas del Repartimiento General de Utilidades fue favorable a las Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro. Llegaba el fallo en mayo de 1937, con las nuevas autoridades franquistas en el consistorio, momentos poco propicios para la defensa de los intereses del común del municipio<sup>18</sup>.

La situación por la que atraviesa el municipio era agobiante, con escuelas cerradas, por falta de dinero, debiéndole los salarios a todos los empleados de oficinas, sanitarios, maestros nacionales (con habilitación), y teniendo todos los días que dar socorros a obreros en paro forzoso, agravado por las intensas lluvias de aquel invierno. La única salida y esperanza era la solución del pleito con la Sociedad propiedad del financiero Juan March.

A pesar del deterioro económico del ayuntamiento, el interés por la educación será también uno de los campos de batalla del consistorio, en abril la petición para la creación de escuelas en San Pablo y en la Estación será unánime por parte de los concejales, se pide la creación de una escuela unitaria de niños y otra escuela unitaria de niñas en Jimena, más una escuela unitaria de niñas en la barriada de San Pablo y otra unitaria de niñas en la Estación "*...por no existir en estas dos últimas barriadas escuelas unitarias de niñas con lo que se remediaría en parte el problema de la enseñanza...*"<sup>19</sup>.

---

17. AHMJ. Actas Municipales. 11 de marzo de 1936.

18. AHMJ. Actas Municipales. 8 de mayo de 1937.

19. AHMJ. Actas Municipales. 25 de marzo de 1936.

## La Reforma Agraria. La solución a los problemas

La llegada al poder de la corporación frentepopulista supuso darle un claro espaldarazo a la Reforma Agraria en el municipio. Estarán mas directamente implicados en este tema el concejal José Díaz Herrera<sup>20</sup> y el propio alcalde Cristóbal Vera Saraiba. El mayor afectado de los propietarios de Jimena por la Reforma Agraria será la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, donde ya en estas fechas están asentados obreros en distintos montes y majadas de dicha Sociedad. En abril de 1936 Díaz Herrera mantendría una entrevista en La Almoraima con el Ingeniero del Instituto de Reforma Agraria sobre estos asuntos.

La corporación veía en la Reforma Agraria mucho mas que una serie de medidas políticas y económicas, con ella se pretendía solucionar dos problemas interrelacionados entre sí, la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños y la baja productividad agrícola, se pretendía modificar la estructura de la propiedad y la producción de la tierra, acabando o mitigando el principal problema de las clases mas populares, el paro obrero y la situación de miseria y pobreza endémica que padecía Jimena a lo largo de la historia. Desde comienzos del régimen republicano se intentó crear un marco legislación para aplicar una reforma agraria redistributiva con el objetivo primordial de salir de la crisis, se pretendía alternativas para sustentar a la población rural y atajar la conflictividad laboral, que provocaba como efecto colateral la violencia social. El objetivo era configurar un modelo de sociedad rural con menores desigualdades. Se creó todo un marco legislativo en el contexto de la reforma agraria; La Ley de términos municipales, por la que se daba preferencia a los trabajadores agrarios avecindados en cada localidad<sup>21</sup>. La Ley de laboreo forzoso, por la que se planteaban una serie de labores obligatorias, de acuerdo con los usos y costumbres tradicionales de cada municipio, con lo que se forzaba a emplear a los numerosos parados de cada localidad. El decreto sobre seguros sociales en el campo que cubría accidentes y jubilación y que, aunque precario, antes era inexistente. La Ley de Jornada

---

20. AHMJ. Concejal del Frente Popular, huyó a la entrada de las fuerzas franquistas en Jimena hacia Málaga. A ser tomada la capital Malagueña volvió a Jimena de la Frontera. Sería fusilado en Jimena el 15 de febrero de 1937.

21. De esta ley quedaban excluidas las mujeres, además se beneficiaba normalmente a los afiliados a FTT-UGT, ya que los jornaleros de la CNT no se inscribían en las listas de las bolsas de trabajo que se elaboraban para este fin.

máxima estableciendo 8 horas de trabajo diario en el campo, antes de esta normativa se trabajaba en algunas épocas del año de sol a sol, unas 13 horas diarias.

Igual de importante fue el decreto de creación de los jurados mixtos del trabajo rural, donde estaban representados ambas partes, propietarios y trabajadores con igual número de vocales cada grupo, y donde se sometían al arbitraje en caso de desavenencias entre las partes. Con igual número de miembros de obreros y propietarios, bajo la autoridad de un presidente, nombrado por el Ministerio de Trabajo, que decidía cuando no se llegaba a un acuerdo negociado, por lo que el que decidía era el que había nombrado el gobierno de turno acorde a la línea política del momento.

Los vocales pertenecientes a los propietarios del jurado mixto de Jimena tuvieron un papel muy destacado en el golpe de Estado y en la configuración de las nuevas estructuras de poder político en el municipio desde que este cae en manos de las fuerzas franquistas, serán vocales de este jurado mixto los patronos agrícolas; Luís Medina Tovar, Diego Meléndez Ramos, Francisco Sánchez Herrera, Francisco Gil Ríos y Antonio Ramos Perales.

Se convertiría la Reforma Agraria en uno de los principales temas que gestionó e impulsó la corporación jimenata, haciendo múltiples visitas a San Martín y San Pablo, lugar de las fincas expropiadas<sup>22</sup>. El momento más importante de este proceso de implantación de la Reforma Agraria llegaría el 1 de julio de 1936 cuando el Instituto de Reforma Agraria de la provincia de Cádiz, comunica que con fecha 26 de mayo de 1936 han sido declarados de utilidad social por el Ministro de Agricultura las fincas de la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro, aplicaba el Ministerio el artículo 1.2 del Decreto 2 de marzo de 1936. La orden era bien clara, *“se ha servido disponer que se proceda con toda urgencia a la ocupación temporal de dichas fincas”*. En virtud de esta comunicación todas las fin-

---

22. AHMJ. Actas Municipales. Sesión ordinaria de 13 de mayo de 1936. El alcalde y una comisión de gestores visitan la barriada de San Martín el 16 de abril, para efectuar la verificación de las fincas que en este término posee la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro por el Instituto de Reforma Agraria. Sesión ordinaria de 27 de mayo de 1936. El alcalde y una comisión de gestores visitan la barriada de San Martín el 24 de mayo para resolver asuntos relacionados con la Reforma Agraria. Sesión ordinaria 24 junio 1936. El alcalde y una comisión de gestores visitan la barriada de San Martín para resolver asuntos relacionados con la Reforma Agraria y el paro obrero forzoso. Sesión ordinaria, 8 de julio de 1936. Viaje del alcalde y algunos gestores a San Martín para verificar la Reforma Agraria.

cas y construcciones propiedad de la citada Sociedad serán utilizadas por el Instituto de Reforma Agraria de la forma que estimase conveniente<sup>23</sup>.

Pocas alegrías le quedaban a Jimena, quizás una de las últimas como pueblo fue la feria de mayo de 1936, donde hubo, a pesar de la situación de bancarrota del ayuntamiento, una verdadera novedad tecnológica para aquellos días, fueron instalados dos arcos iluminados a la entrada y salida del paseo de la feria, con las inscripciones;

“Viva el 14 de abril y el 16 de febrero”<sup>24</sup>, que fueron muy bien acogidas por el vecindario.

## La toma de Jimena

En septiembre de 1940, el Estado Mayor franquista le pide a las distintas Comandancias de la Guardia Civil un informe que se denominará; “Noticias de los hechos ocurridos durante la dominación marxista”<sup>25</sup>, se trata de un documento donde cada puesto de la Guardia Civil informaría de los hechos acaecidos en su demarcación, el interés de este documento estriba en que además de la somera descripción de los hechos ocurridos, de forma manuscrita en los márgenes hay una serie de información que nos da pistas claras de lo que ocurrió. Las notas manuscritas nos da una información que como en otros documentos de la época se asemeja claramente con lo que ocurrió en la realidad.

En el caso de la Demarcación de Jimena de Frontera dice lo siguiente:

*“ Al estallar el Gloriosos Movimiento Nacional, quedó en poder de los rojos hasta el 28 de septiembre de 1936, que fue liberada por las fuerzas Nacionales... al mando del Comandante de Regulares de Ceuta Manuel García de la Herranz”.*

Describe, además, los hechos ocurridos, señalando los fusilamientos de las 12 personas en Arriate y la forma de la huida de los dirigentes. Pero como he señalado antes, el interés de las notas manuscritas reside en que describe de manera clara la toma de Jimena. Se encontraron las fuerzas franquistas con una fuerte resistencia lo que hizo que se tardara en tomar Jimena desde por la mañana temprano hasta las cuatro de la

23. AHMJ. Actas Municipales. 8 de julio de 1936

24. AHMJ. Actas Municipales. 6 de mayo de 1936.

25. ARCHIVO HISTÓRICO MILITAR DE ÁVILA. Zona Nacional, R. 32, L. 6, C. 2.

tarde aproximadamente, aunque antes de la toma ya estaba incomunicada por ferrocarril y carretera por Ronda y Málaga.

Lo que tiene mas interés es que describe el número de muertos en esta operación militar; *“...Comandante Rodríguez (sic) de la Herranz, del Campo de Gibraltar, 9 heridos, de regulares y requetés. Cogido 50 caballos con monturas, víveres, etc, Enemigo se disperso por Casares, Alcalá de Los Gazules...”. “...Bastante resistencia, 30 muertos al enemigo, cogido armamento de todas clases...”.*

El documento está firmado por el Brigada, Comandante de puesto de la Guardia Civil de Jimena Antonio Casablanca Romero.

El documento del Archivo General Militar de Ávila resume claramente la dureza de los combates y el número de muertos cifrándolo en 30 personas.

En documentos de la misma procedencia se nos describe la “fecha de liberación” de San Pablo de Buceite y San Martín del Tesorillo.

El 29 de septiembre; *“...la Barriada de Buceite perteneciente al termino municipal de Jimena de la Frontera, quedó en poder de los elementos rojos desde el día 18 de julio de 1936 hasta el día 29 de septiembre del mismo año que fue liberada por la columna de fuerzas Nacionales al mando del Comandante Manuel García de la Herranz que pertenecía al cuerpo de regulares de Ceuta...”.* En cuanto a los hechos ocurridos; *“...detuvieron, condujeron y asesinaron en Arriate a los vecinos de esta demarcación Don Juan Ríos Becerra, comerciante, y Don Miguel Perelló Vidal, labrador. También fueron asesinados por los rojos dos individuos desconocidos en el sitio conocido por La Cerejana de este término...”.* En cuanto a la huida, *“...Al aproximarse el Ejercito Nacional, huyeron desordenadamente hacia Málaga y pueblos de dicha provincia, como caso pintoresco puede citarse el que al huir de esta barriada intentaron refugiarse en la inmediata villa de Gaucín (Málaga) encontrándose con la sorpresa de que esta población se hallaba el mismo día en poder de las fuerzas nacionales, cosa que ignoraban los rojos...”*<sup>26</sup>.

En San Martín del Tesorillo la descripción es la siguiente; *“...La barriada de San Martín del Tesorillo quedó en poder de los rojos desde el 18 de julio de 1936 hasta el día 8 de octubre del mismo año, que fue liberada por las Fuerzas Nacionales, al mando del Señor Comandante de Regulares de Ceuta Don Manuel García de la Herranz...”.*

---

26. Firma el documento el Sargento Calixto Sanz López, Comandante de puesto de Buceite. En diciembre de 1936 era el jefe de puesto de la Atunara, en La Línea con el empleo de Cabo.

En cuanto a los datos o hechos ocurridos, “... Durante este periodo, las hordas rojas de la parte de Málaga se presentaban en esta localidad casi a diario con camiones, saqueando los comercios así como la fábrica de harina existente en la misma...”.

Firma el documento el Sargento José León Pineda, Comandante de puesto de San Martín des Tesorillo, que en diciembre de 1936 estaba en el mismo Puesto del Tesorillo, pero con el empleo de Cabo.

## 6 de octubre de 1936. Primera comisión gestora franquista

La Sesión ordinaria, 8 de julio de 1936 será la última de la corporación republicana de Jimena. La siguiente sesión tal como aparece en las actas del ayuntamiento tiene lugar el 6 de octubre de 1936, fecha en la que se constituye la primera comisión gestora del ayuntamiento ya en poder de las nuevas autoridades. Esta primera corporación va a recaer en manos de patronos y propietarios vinculados con el nuevo poder franquista:

*“Con esta fecha recibe el Alcalde-Presidente la comunicación de la Comandancia Militar de esta ciudad en la que nombra gestores a los señores que al margen se expresan y como primer acuerdo hacen constar que no se hacen responsables de los acuerdos tomados por el ayuntamiento del Frente Popular, o sean desde el 8 de julio del presente año y si desde el 6 de octubre actual en la que esperan como verdaderos patriotas y amantes de este pueblo a que su labor administrativa sea para bien de la ciudad y con ellos el engrandecimiento de nuestra Patria. Firman el presente acuerdo los señores gestores en unión del Oficial que se vio esta comisión gestora en nombrar habilitado para la concurrencia a esta sesión. Jimena de la Frontera, 6 de octubre de 1936. Presidente; Diego Meléndez Ramos. Gestores; Francisco Sánchez Ramos<sup>27</sup>, José Castilla Ramos, Miguel Ramos Perales, Gabriel Vallecillo Jiménez. Comandante Militar Faustino Fernández Nespral”<sup>28</sup>.*

---

27. Se trata de un error es Francisco Sánchez Herrera y no Ramos, como aparece en las actas posteriores. Es uno de los vocales de los patronos agrícolas en el Jurado Mixto Rural, uno de los mayores contribuyentes por rústica de Jimena. Además era el propietario de la casa donde estaba instalado el ayuntamiento, las rentas anuales por su alquiler en 1935 fueron de 840 pesetas.

28. AHMJ. Actas Municipales. 6 de octubre de 1936.

## El 18 de julio en Jimena. Cristóbal Vera Saraiba

La mañana del 18 de julio transcurrió con tranquilidad en Jimena. Por la tarde entre las cuatro y las cinco, se presentó en el ayuntamiento un grupo compuesto de varias personas, entre ellos Bartolomé Barea<sup>29</sup>, comerciante de la Estación, que se reunió con el alcalde Cristóbal Vera, de Izquierda Republicana, haciendo comentarios de que los regulares se aproximaban a Jimena para ocuparlo y que se habían levantado en Tetuán, Ceuta y Algeciras, momentos después se encontró en la calle con Juan Arjona, Montero el de la luz y José Ávila, los que le encargaron que buscara a Antonio Ramos, y al encontrarlo se marcharon al Ayuntamiento donde se reunieron todos los dirigentes de los distintos sindicatos y componentes del Frente Popular, citando inmediatamente al alcalde al Cabo de la Guardia Civil, ordenándole que se pusiera a sus ordenes, el cual contestó que tenía que recibir ordenes superiores por ignorar lo que pasaba. Llamado también el teniente de Carabineros, jefe de aquellas fuerzas, Manuel Martínez Mora, le hizo las mismas observaciones que el cabo, se puso el referido teniente a las órdenes del alcalde con las fuerzas que disponía.

Sobre las nueve de la noche se reunieron todos los componentes del Frente Popular en el ayuntamiento. En la primera reunión del ayuntamiento se acordó poner una guardia en la puerta de este y otro en la estación de ferrocarril, con municipales y elementos de los sindicatos armados de pistolas hasta el siguiente que se recogieron las escopetas que había en la población, distribuyéndose entre los afiliados de los sindicatos y los mas comprometidos con el régimen republicano. Se comenzaban a organizar los servicios de vigilancia y defensa de la población con paisanos y carabineros en los alrededores del pueblo y en los montes del término municipal. Muchos de los jornaleros prestaron servicios de vigilancia en el campo a caballo, por las sierras y la fábrica de Guadiaro, llevando la misión de observar aquellos alrededores por si se divisaban fuerzas comunicarlo al pueblo. Otros estuvieron empleados en la comisión de abastos puesto por el alcalde para hacer los vales de distribución de distintos efectos.

---

29. ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA (a partir de ahora ATMTN2). Causa 443 de 1936. Juzgado en rebeldía. Bartolomé Barea Zapata. Vivía en la Estación de Jimena. Masón de la logia Fénix de Jimena. Presidente de Unión Republicana de Jimena. Tras el golpe de estado logró huir a la zona Francesa de Marruecos.

Transcurridos unos veinte días marcharon al Tesorillo varias personas, con la misión de recoger las armas que allí tenía la población y de hacerse cargo de la central de teléfono, la única de San Martín del Tesorillo que estaba situada en las dependencias de la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro.

Desde la tarde del mismo 18 de julio, ya se constituyó el Comité del Frente Popular, que llevaría las riendas del municipio hasta el 28 de septiembre, fecha en que entrarán en Jimena de la Frontera las fuerzas militares y caería el municipio en manos de las fuerzas franquistas.

En general, puede decirse que allí donde existía un importante número de miembros de la CNT, como en el caso de Jimena de la Frontera, la colectivización y la adopción de medidas más directamente revolucionarias fue considerablemente mayor que en las áreas donde las fuerzas socialistas o comunistas era superior. En pueblos de dominio anarquista, el poder lo ejerció un Comité Central que sustituyó los Ayuntamientos por una especie de Consejo de Administración o Junta Municipal.

Estos Comités adoptaron el poder de los Ayuntamientos, tomando medidas incautadoras y económicas. También emitieron sus propios vales, alternativa del dinero en metálico.

En Jimena de la Frontera se llevó a cabo la incautación de las viviendas, utensilios y aperos de labranza, así como los molinos harineros del municipio. La vida local transcurría bajo la dirección del Comité. Es decir, un Comité Central, del que dependían otros: Comité de Guerra, Comité de Abastos, Comité de Defensa y Comité de Sanidad. El Comité de Abastos ubicó su almacén general en el posito<sup>30</sup>, desde donde a través de unos vales emitidos por la llamada Junta Municipal, se podía adquirir los alimentos de primera necesidad, azúcar, café, carne, etc. Se requisaron las vacas y otro tipo de ganado de los campos del municipio para darles de comer al pueblo con vales. Al lado del ayuntamiento había una ventanilla donde se cambiaba el dinero por vales, que eran de distintos colores según su valor<sup>31</sup>.

Se colectivizaron más de 300 caballos para la organización de los Comités del Frente Popular, las existencias de grano de la cosecha de 1936 y las existencias de las doce tiendas del pueblo.

---

30. Aproximadamente donde hoy está la casa de la cultura "Leopoldo de Luís".

31. Donde la influencia anarquista era importante e influían en Los "Comités", en mayor o menor medida se intentaron propuestas del comunismo libertario, como en este caso el uso de vales en vez de dinero.

El Comité Central, de mayor carácter político estaba compuesto por: José Segovia Ferrer<sup>32</sup>, Juan Cuenca Navarro<sup>33</sup>, Antonio Marín Gutiérrez, Salvador Gómez García<sup>34</sup>, Eladio León Mariscal<sup>35</sup>, Guillermo Ortega Durán<sup>36</sup>, Manuel Martínez Mora<sup>37</sup>, José Sánchez Carrión<sup>38</sup>, José Domínguez, José Meléndez Andana, Bartolomé Barea Zapata, Ignacio Duran Jiménez, Francisco Luque Ferrer<sup>39</sup>, Sebastián León Rubiales<sup>40</sup>, Severiano Gómez Díaz, Juan Plata Moya<sup>41</sup>, Arturo Fernández Rodríguez<sup>42</sup>, Juan Jiménez Téllez, Antonio Melgar, Juan Ferrer Rodríguez<sup>43</sup> y Cristóbal Vera Saraiba, como hemos visto alcalde del Frente Popular, huido de Jimena a la entrada de las tropas franquistas junto con buena parte de la población. Después de la toma de Málaga por las tropas franquistas volvió y estuvo unos meses por los montes de los alrededores de Jimena<sup>44</sup>, entre otros con Tomás Barea, que era de la Saucedá y Miguel García<sup>45</sup> "Miguel Mármol".

Durante los meses que estuvo Jimena regido por el Comité del Frente Popular, Cristóbal Vera, junto con una comisión de 3 personas más, entre ellas Benito Muñoz Medina líder republicano de Los Barrios, fueron a Málaga para recoger armas para la defensa de Jimena ante la entrada de las tropas golpistas.

---

32. Presidente de la CNT en Jimena. Condenado a 20 años y un día de reclusión mayor. Moriría el 10 de septiembre de 1940 en la prisión del Castillo de Cuellar en Segovia.

33. Escapó a la zona Francesa de Marruecos, mas tarde a Francia.

34. Veterinario municipal. Masón de la Logia Fénix de Jimena.

35. Escapó a la zona Francesa de Marruecos, más tarde a Francia. Albañil, líder de la CNT, presidente del Sindicato Único de Trabajadores.

36. Médico, concejal del Frente Popular. Exiliado en Venezuela. Uno de los líderes de Unión Republicana. Masón de la logia Fénix de Jimena.

37. Teniente de Carabineros. Masón de la logia Fénix de Jimena.

38. Escapó a la zona Francesa de Marruecos. Concejal del Frente Popular.

39. Huido. Dirigente de la CNT, encargado del matadero de la misma. Formo parte de los comités del Frente Popular.

40. Escapó a la zona Francesa de Marruecos.

41. ATMTN2. Causa 210 de 1937. Afiliado a izquierda Republicana. Condenado en 1937 a reclusión perpetua. Prisión del Puerto de Santa María.

42. Escapo a la zona Francesa de Marruecos.

43. Fue alcalde durante la Republica 1930-1931. Masón de la logia Fénix de Jimena. En 1937 se encontraba en Jimena de la Frontera.

44. No ha podido comprobarse documentalmente si con la conquista de Málaga regresado a Jimena el que fuera alcalde Cristóbal Vera Saraiba. Se trata de testimonios orales.

45. Terminó exiliado en Francia.

En cuanto a la organización de la defensa, se empiezan a recoger todas las armas del pueblo y a construir trincheras en las calles de las afueras del pueblo. Los milicianos y los trabajadores estaban dentro de los muros del castillo, donde hicieron unos parapetos y trincheras. Manuel León Pérez “Nini”<sup>46</sup> será uno de los que se encargue de esta tarea encomendada por el alcalde Cristóbal Vera.

El Comité se nutrió además de los miles de personas que huidas de los municipios costeros de la comarca continuamente llegaban a Jimena, huyendo de las tropas insurgentes, entre ellos el rubio de Algeciras, Salvador Medina Pecino de Los Barrios, o Sebastián Pino, que poco mas tarde sería Comandante del Batallón Fermín Salvoechea, que aglutinó a buena parte de los anarquistas del Campo de Gibraltar.

Conforme van llegando refugiados de los pueblos de la comarca que van cayendo en manos franquistas, sobre todo de Algeciras, refugiándose en casas de conocidos o en la Iglesia. Las noticias de la situación que se vive en esos lugares y la terrible represión que se está dando, van calando en la población jimenata, la llegada de Francisco Sánchez Pérez que pudo escapar herido de su fusilamiento en San Roque, llegando a Jimena a primeros de agosto<sup>47</sup> avivó aún más las posiciones de los ideológicamente más radicales.

En este contexto, los hechos violentos que van a ocurrir en Jimena y demás pueblos no parecen que sean debidos a una estrategia de las autoridades del Frente Popular, sino a una reacción autónoma de las fuerzas jornaleras y campesinas que concentraron en la quema de iglesias y en actos contra la propiedad privada de los mayores propietarios sus ansias de venganza. Sus odios se concentraron frente a los estamentos conservadores en el simbólico acto de quemar archivos de la propiedad, archivos eclesiásticos, archivos de la casa cuartel de la guardia civil, además de todo lo que fuese propiedad de Iglesia y terratenientes.

---

46. Registro Civil de Jimena. Libro de Defunciones. A la llegada de los militares franquistas sería fusilado, el 31 de octubre de 1936.

47. *ABC* de Madrid. 4 de agosto de 1936. pg 18. Francisco Sánchez Pérez, que fue fusilado en San Roque con un grupo en el que estaban el ex gobernador de Huelva Ceferino Maeztu Novoa, 4 afiliados de Izquierda Republicana y otros elementos de izquierda, hasta un total de once individuos. Después de hacer fuego sobre el grupo todos cayeron a tierra, Francisco Sánchez recibió un tiro en el brazo derecho y fingiéndose muerto cayó desplomado. Transcurrido un rato, pudo levantarse y a rastras se dirigió a casa de unos campesinos, se refugió en ella, al poco tiempo le condujeron con toda clase de precauciones a Jimena, desde donde tomo el tren a Ronda y más tarde a Málaga en automóvil.

Así el 16 de agosto fue saqueada la iglesia de la Misericordia, sin embargo no fue incendiada. En la plaza pública próxima fueron quemados algunos objetos, fueron provocados por personas en su mayoría procedentes de Cortes, Ronda y Casares. El 25 de agosto es saqueada la iglesia de Santa María la Coronada y el 27 de agosto el santuario de los Ángeles de la Estación de Jimena.

La mañana del 24 de agosto de 1936 se efectúan detenciones de personas conceptuadas de derechas, son detenidas en la Iglesia de San Francisco, habilitada como cárcel; José Gómez Quirós, Francisco Sánchez Herrera, Juan Lobillo Marín, Diego Meléndez Ramos, Antonio Meléndez Delgado, José Castilla Ramos, José Gómez Díaz, Pascual Gómez Díaz, Juan Gómez Llaves, Lorenzo Piñero, Cristóbal Cano Domínguez, Pedro Quirós y Quirós, José Mena Camacho, Ángel Durán Jiménez, José Duran Jiménez, Francisco Serrano Sánchez, Joaquín Gallardo Mateo, José Gallardo Barea, Martín Cano Ramos, Francisco Corbacho Sánchez y José Fernández Andrades<sup>48</sup>.

El 6 de septiembre de 1936 son fusilados por forasteros incontrolados posiblemente de Ronda, Cortes o Casares:

Gonzalo Vallecillo Jiménez	70	Industrial	CEDA	Estación de Arriate
Juan Vallecillo Jiménez	38	Mecánico	CEDA	“
Juan Carrasco Jiménez	28	Mecánico	CEDA	“
Damián Carrasco Jiménez	36	Zapatero	CEDA	“
Luís González Sánchez	33	Comerciante	CEDA	“
Emilio Carballo Acuña	39	Secretario Judicial		“
Juan Ríos Becerra	40	Industrial		“
Miguel Perelló Vidal	31	Labrador		“
Agustín Llinás de Villar	42	Labrador		“
Marcelino Lázaro Bayo	53	Párroco		“
Justo Rivero Sánchez	33	Religioso		“
Salvador Carrasco Zurita	47	Brigada Guardia Civil, natural de San Roque		Cementerio de Jimena

Algunos fueron inscritos en el registro Civil sección defunciones en Arriate otros en Jimena.

48. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Causa General. AHN 1061, Exp. 3.

El alcalde Cristóbal Vera Saraiba se refugió en Gibraltar, desde donde se exilió a Londres. En los años 80, ya anciano estuvo en Jimena unas semanas, murió en Londres a los pocos años. Cristóbal Vera Saraiba, arriero, apodado “Telar”, vivía al lado de la plaza de toros de Jimena. A decir de sus vecinos, era buena persona, fuerte, alto y muy listo<sup>49</sup>.

Llegadas las nuevas autoridades franquistas al consistorio, comenzó de inmediato una brutal represión a todos los niveles. Sobre cien jimeñatos fueron fusilados, la mayoría hasta abril de 1937, otros terminaron en cárceles, colonias penitenciarias, talleres disciplinarios, batallones disciplinarios de trabajadores, y un buen número salieron del país exiliados rumbo a Francia, Gran Bretaña, México, Venezuela, Norte de África.

En palabras de una anciana “Toda Jimena se vistió de negro”.

## Bibliografía

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel. “Notas para comprender al Guerra Civil en el Campo de Gibraltar”. Pp. 155-164. En *I Encuentro de Investigadores sobre la Memoria Histórica*, Castellar de la Frontera. Foro por la Memoria, Ayuntamiento de Castellar de la Frontera y Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2006.

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel. “El Campo de Gibraltar. Clave en los inicios de la Guerra Civil”. Pp. 329-346. En MORENO TELLO, S. y RODRÍGUEZ MORENO, J. J. *Marginados, disidentes y olvidados en la Historia*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2009.

FRASER, Ronald Angus. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros*. Barcelona Editorial Crítica. 1<sup>a</sup> ed., 2007.

MAURICE, Jacques (1987). *El anarquismo andaluz*. Crítica. Barcelona, 1989.

---

49. Testimonio de Juan León Cuenca, diciembre de 2010, y Andrés García Barreno, marzo de 2009.

## Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO MILITAR DE ÁVILA

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JIMENA

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, SALAMANCA

REGISTRO CIVIL DE JIMENA

## Hemeroteca

Diario de Cádiz

ABC

## Agradecimientos:

Quedo muy agradecido de los testimonios de Juan León Cuenca y Andrés García Barreno.



